

**MEMORIA DE LA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURISMO Y
EMPLEO
2015**

INDICE

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

1 Secretaría General

- 1.1 Vicesecretaría
- 1.2 Servicio de Régimen Interior
- 1.3 Servicio Jurídico
- 1.4 Servicio Económico y de Contratación

2 Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital

- 2.1 Servicio de Telecomunicaciones
- 2.2 Unidad de Comunicación Audiovisual
- 2.3 Servicio de Innovación Tecnológica
- 2.4 Servicio de Simplificación

3 Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

- 3.1 Servicio de Economía Social
- 3.2 Servicio de Relaciones Laborales
- 3.3 Servicio de Normas Laborales y Sanciones

4 Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

- 4.1 Introducción
- 4.2 Servicio de Industria
- 4.3 Servicio de Energía
- 4.4 Servicio de Minas
- 4.5 Servicio de Inspección
- 4.6 Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador
- 4.7 Servicio de Planificación Industrial y Energética
- 4.8 Apéndice Final

5 Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor

- 5.1 Servicio de Comercio
- 5.2 Servicio de Artesanía
- 5.3 Servicio de Defensa del Consumidor
- 5.4 Servicio de Arbitraje de Consumo
- 5.5 Servicio Regional de Defensa de la Competencia
- 5.6 Servicio de Inspección de Comercio Interior

6 Servicio Regional de Empleo y Formación (Organismo Autónomo)

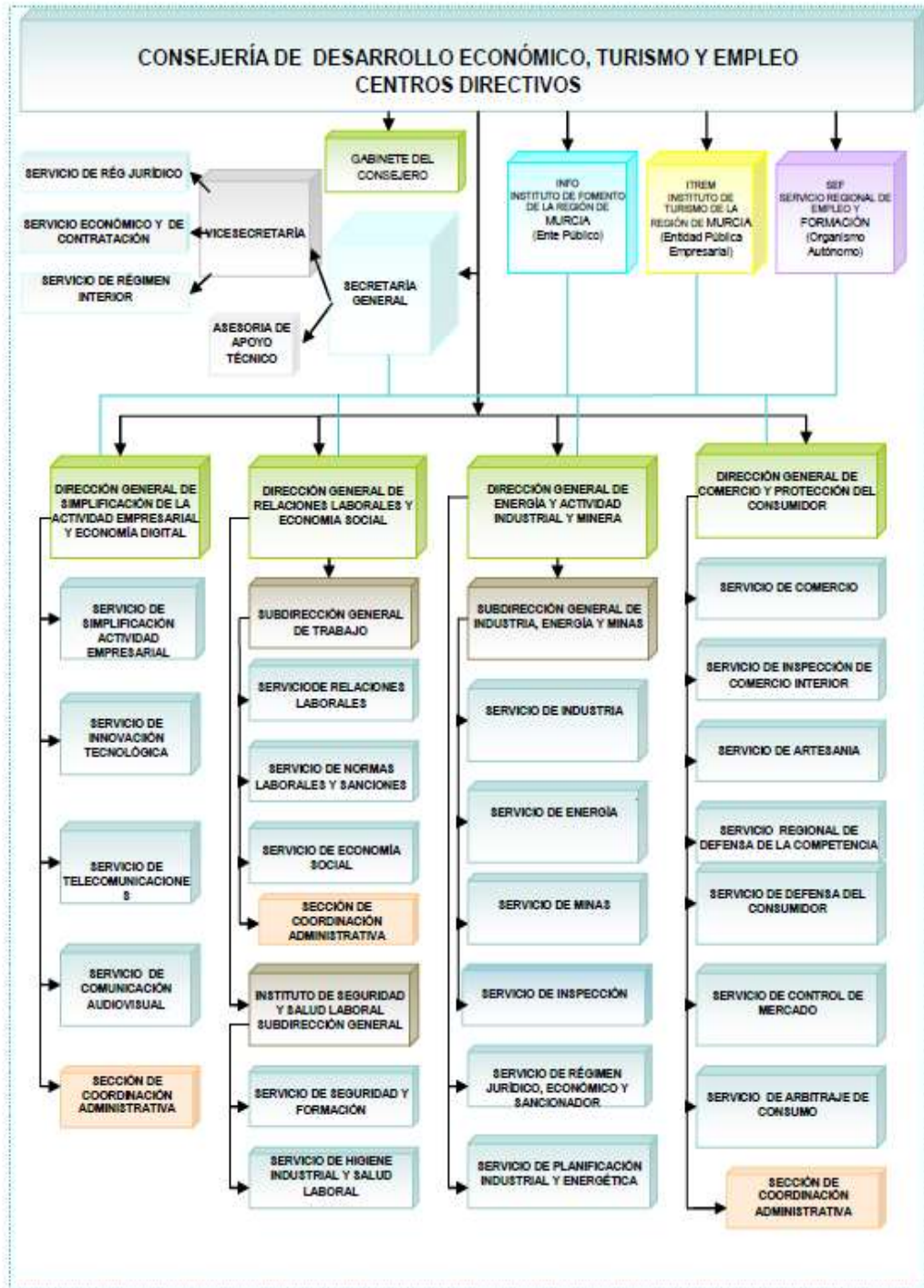
- 6.1 Servicio Regional de Empleo y Formación
- 6.2 Secretaría General Técnica
- 6.3 Subdirección General de Empleo
- 6.4 Subdirección de Formación
- 6.5 Observatorio Ocupacional
- 6.6 Publicaciones. Disposiciones normativas.
- 6.7 Convenios

7 Instituto de Turismo de la Región de Murcia (Entidad Pública Empresarial)

- 7.1 Actividad del Instituto
- 7.2 Personal
- 7.3 Elementos de Inmovilizado
- 7.4 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- 7.5 Existencias y otros Activos construidos o adquiridos.
- 7.6 Subvenciones, Donaciones y Legados.
- 7.7 Otra información sobre "Actividades Administrativas"
- 7.8 Período medio de pago.
- 7.9 Actividades realizadas por el Área y las Oficinas.

8 Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Ente Público)

- 8.1 Innovación e Infraestructuras Tecnológicas
- 8.2 Internacionalización y Captación de Inversiones
- 8.3 Apoyo a los Emprendedores y Creación de Empresas.
- 8.4 Proyectos y Programas Europeos
- 8.5 Financiación
- 8.6 Apoyo a Infraestructuras de localización Empresarial y Logística.
- 8.7 Estrategia Corporativa.
- 8.8 Mejora de la Gestión Interna.
- 8.9 Inteligencia Competitiva.



1. SECRETARIA GENERAL

Conforme dispone el artículo 13 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto a la organización interna de las consejerías, bajo la superior autoridad del Consejero, cada Consejería se estructura en los siguientes órganos directivos:

La Secretaría General.

Las secretarías autonómicas, en su caso.

Las direcciones generales.

La Vicesecretaría.

La Secretaría General ejercerá las funciones que le atribuye el artículo 17 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

“Los titulares de las secretarías generales ejercen la jefatura superior de la Consejería, después del Consejero.

2. Bajo la superior dirección de éste, tienen las siguientes competencias:

Ostentar la representación de la Consejería, por delegación del Consejero.

Prestar asistencia política y técnica al Consejero en cuantos asuntos éste estime conveniente, así como prestar asistencia técnica a las direcciones generales, siempre que se les requiera.

Asumir la inspección de los centros, dependencias y organismos afectos a la Consejería, así como organizar el régimen interno de los servicios.

Desempeñar la jefatura del personal de la Consejería.

Elaborar los proyectos de planes generales de actuación y los programas de necesidades de la Consejería.

Memoria de Actividades 2015

Proponer lo relativo a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios en los distintos centros de la Consejería.

Informar sobre la legalidad y viabilidad económica de los programas de actuaciones de las distintas unidades de la Consejería.

Preparar las compilaciones de las disposiciones vigentes, proponer modificaciones y revisiones de textos legales que consideren oportunas y tener a su cargo los servicios de documentación jurídica y las publicaciones técnicas de la Consejería.

Preparar la formación de estadísticas con respecto a las materias que afecten a la Consejería, en colaboración con los organismos que consideren oportuno.

Ejercer las facultades que el Consejero les delegue.

Las demás atribuciones que le confieran las leyes y reglamentos.”

Por Decreto de la Presidencia nº. 33/2015, de 31 de julio, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia nº. 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional. “La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: fomento del desarrollo económico regional; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno; turismo; apoyo empresarial; industria, energía y minas; consumo, comercio y artesanía; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia; trabajo y fomento de la economía social; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de las políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua, seguridad y salud laboral; Innovación empresarial y tecnológica; comunicación audiovisual, salvo lo relativo a la gestión del servicio público de comunicación audiovisual; Sociedad de la información y telecomunicaciones, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.”

Memoria de Actividades 2015

Por Decreto nº. 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo su Artículo 2 establece literalmente:

“1. Para el desempeño de las competencias que le corresponde, la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, bajo la dirección de su titular, se estructura en los siguientes Órganos Directivos:

1.1 Secretaría General.

- Vicesecretaría.

1.2 Dirección General de Simplificación Administrativa y Economía Digital.

1.3 Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

- Subdirección General de Trabajo

- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con rango de Subdirección General.

1.4 Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

- Subdirección General de Industria, Energía y Minas

1.5 Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor.

2. Quedan adscritos a esta Consejería el Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación, el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Entidad Pública Empresarial Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

3. En caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de algún órgano directivo el Consejero podrá designar un sustituto de entre los restantes.”

Estableciéndose en su Artículo 3:

“La Secretaría General ejercerá las funciones que le atribuye el artículo 17 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”

1.1 VICESCRETARÍA

En la Secretaría General se integra orgánicamente una Vicesecretaría que, con el máximo nivel administrativo, dirige los servicios comunes de la Consejería,

ejerciendo las competencias del artículo 20 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

“Artículo 20. Las vicesecretarías

Dependiendo directamente del Secretario General existirá una Vicesecretaría, cuyo titular ostentará el máximo nivel administrativo y tendrá las competencias sobre servicios comunes que le atribuya el decreto de estructura orgánica del departamento y, en todo caso las de:

a) Prestar al Secretario General la asistencia precisa para el más eficaz cumplimiento de sus cometidos y, en particular, la eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que tengan asignados.

b) Gestionar de modo inmediato los servicios comunes de la Consejería.

c) Proponer lo relativo a la organización, racionalización y métodos de trabajo de dichos servicios.

d) Gestionar el archivo e inventario de los bienes de la Secretaría General y coordinar, en esta materia, a todos los órganos directivos de la Consejería.

e) Recabar de su servicio jurídico el informe de las propuestas de resolución de recursos y reclamaciones que sean competencia de la Consejería.

f) Las demás atribuciones que le confieran las leyes y reglamentos.”

La Vicesecretaría se estructura en las siguientes unidades administrativas:

a) Servicio de Régimen Interior.

b) Servicio Jurídico.

c) Servicio Económico y de Contratación.

1.2 SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

Al servicio de Régimen Interior, incardinado en la Secretaría General con dependencia jerárquica de la Vicesecretaría y de acuerdo con la normativa vigente, le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las Secciones de él dependientes, en relación con las siguientes actuaciones:

Memoria de Actividades 2015

a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la normativa vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente de la Consejería, seguridad social, así como la Habilitación General de la misma.

b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia de la Consejería y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios; el inventario de bienes; elaboración de pliegos de prescripciones técnicas; el mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones de la Consejería; la gestión de inversiones de reposición asociadas al mantenimiento operativo de los servicios de la Secretaría General; la organización y coordinación de los servicios automovilísticos, personal y vehículos de la Consejería; los anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; las publicaciones; la Memoria anual de la Consejería; el Archivo General y Documentación; la gestión de la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en materia de mobiliario, utillaje y enseres de la Secretaría General.

c) En materia de control de calidad de los servicios, le compete la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros de la Consejería cuando así se determine; el Registro General; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano, bajo la coordinación y directrices de la Dirección General competente en materia de organización administrativa; la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales, la formación en seguridad y salud laboral del personal de la Consejería, así como la propuesta, ejecución e informe de las actividades de la Consejería en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

d) En materia de obras, le competen las funciones de informe y propuesta de las actividades de conservación y ejecución de obras en los edificios adscritos a la Consejería para el normal desenvolvimiento de sus servicios.

e) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

1.2.1.- Funciones de gestión del personal dependiente de la Consejería, seguridad social, así como la Habilitación General de la misma

1.2.1.1. Actuaciones Administrativas

Estructura orgánica	Organigramas	1
Relación de puestos de trabajo	Creación, modificación y supresión	56
Provisión de puestos	Traslados forzosos Provisionales	13
	Comisiones de Servicios	6
	Desempeños Provis. Funciones	13
	Tomas Posesión Funcionarios	30
	Personal Interino: Nombramientos	25
	Personal Interino: Ceses	18
	Personal Eventual: Nombramientos	11
	Personal Eventual: Ceses	10
Carrera Administrativa	Reconocimiento Servicios previos	2
	Certificados (Servicios Prestados)	2
	Reconocimiento de Grado procedimiento específico	20
	Trienios	68
Certificados varios		50
Situaciones Administrativas	Excedencias	0
	Jubilaciones	6
Vacaciones, permisos y licencias	Licencias	32
	Plan Anual Vacaciones	1
Retribuciones	Varios	63
Seguridad Social	Bajas IT	26
Accidentes de Trabajo	Con baja	3
	Sin baja	1
Compatibilidades		6

Memoria de Actividades 2015

Horages	Incidencias	290
	Correo Electrónico y Claves Acceso Telemático	6
Expedición de certificados digitales		41
Tramitación tarjetas electrónicas		20
Carné de Inspector		0

Puestos de trabajo existentes en la Consejería al 01-01-2015

Servicio	Programa	Número de puestos	TOTAL
01 - Secretaría General	721A - Dirección y Servicios Generales	54	54
02 - D.G. Investigación e Innovación	542C - Innovación y Desarrollo Tecnológico	4	10
	542D - Investigación Científica y Técnica	5	
	542F - Innovación y Mejora de la Producción	1	
03 - D.G. Industria, Energía y Minas	442J - Energías Limpias	4	113
	722A - Planificación y Ordenación Industrial y Energ.	71	
	722B - Inspección Técnica de Vehículos	28	
	741A - Ordenación y Fomento de la Minería	10	
04 - D.G. Consumo, Comercio y Artesanía	443A - Defensa del Consumidor	23	51
	622A - Promoción del Comercio	21	
	724B - Artesanía	7	
TOTAL			228

Puestos de trabajo existentes en la Consejería al 31-12-2015

Servicio	Programa	Número de puestos	TOTAL
01 - Secretaría General	721A - Dirección y Servicios Generales	52	52

Memoria de Actividades 2015

02 - D.G. Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital	542C – Innovación y Desarrollo Tecnológico	4	35
	542D – Investigación Científica y Técnica	5	
	542F – Innovación y Mejora de la Producción	1	
	112D – Comunicac. Audiovisual	10	
	521A – Ord.y Fom.Tel.ySoc.Inf.	15	
03 - D.G. Energía y Actividad Industrial y Minera	442J – Energías limpias	4	111
	722A – Planificación y Ord. Industrial y Energ.	69	
	722B – Inspección Técnica de Vehículos	28	
	741A – Ordenación y Fomento de la Minería	10	
04 – D.G. Comercio y Protección del Consumidor	443A – Defensa del Consumidor	23	51
	622A – Promoción del Comercio	21	
	724B – Artesanía	7	
05 – D.G. Relaciones Laborales	315A – Ad.Rel.Labor.y Cond. Trabaj	45	100
	315B – Seg. Y S.Laboral	44	
	724A – Desarr. Economía Social	11	
TOTAL			349

Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma nº 1/2015, de 3 de marzo, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia nº 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional, que afecta, entre otras, a la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, estableciendo las competencias que le corresponden.

Decreto n.º 24/2015, de 5 de marzo, por el que se modifica el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 43/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación., así como las competencias y funciones atribuidas tanto a cada una de dichas consejerías como a los órganos directivos de las mismas.

Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma n.º 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, por el que la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación pasa a ser la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Memoria de Actividades 2015

Orden de 3 de agosto de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la Reorganización de la Administración Regional realizada por el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 18/2015, de 4 de julio.

Orden de 20 de agosto de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Orden de 9 de diciembre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Corrección de errores y omisiones de la Orden de 9 de diciembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

1.2.1.2. Actuaciones en materia de Seguridad Social y MUFACE.

Durante el ejercicio pasado, se han ido gestionando los borradores de documentos de cotización TC/2.

Asimismo, se han tramitado mediante el sistema RED de la Seguridad Social los distintos partes de baja/alta por enfermedad común, maternidad y paternidad presentados por el personal adscrito a la Consejería, con un total de 30 situaciones de baja por IT durante el año 2015, así como la elaboración y mecanización a través del sistema DELTA de los partes de accidente de trabajo ante la Mutua de Accidentes de Trabajo "IBERMUTUAMUR" y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, contabilizándose durante el periodo 6 accidentes de trabajo con baja y 4 sin baja.

En cuanto al personal perteneciente a MUFACE, se han introducido los datos relativos a las bajas por enfermedad en el sistema CEPIT, contabilizándose un total de 3 situaciones de IT.

1.2.1.3. Plan Integral de Acción Social con indicación de Centros Directivos

Por Orden de 20 de febrero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (B.O.R.M. 07-03-2001), se aprueba el Plan de Acción Social del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Este Plan establece las siguientes modalidades de ayudas:

Ayudas protésicas.

Ayudas de carácter excepcional.

Anticipos reintegrables.

Memoria de Actividades 2015

Indemnización por jubilación.

Ayudas económicas al estudio.

Indemnización por fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez.

Financiación de puntos de interés.

Ayudas por minusvalía.

Ayudas por atención de hijos menores.

Ayuda por natalidad.

Ayuda por guardería.

Asistencia buco dental.

Por el art 8 de la ley 5/2012 de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública Desde la entrada en vigor de esta ley y durante el ejercicio 2013, se suspende para el personal integrante de la Función Pública regional y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social

1.2.1.4. Actuaciones en materia de personal y retribuciones

Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

Corrección de error de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de 2014, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, publicada con el número 16728.

Resolución de 2 de febrero de 2015, del Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de enero de 2015, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional, para el año 2015.

Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 6 de marzo de 2015, por la que se adecua la estructura presupuestaria de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, a la nueva estructura de la Administración Pública Regional.

Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 13 de julio de 2015, por la que se adecúa la estructura presupuestaria de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de

Memoria de Actividades 2015

Murcia para el ejercicio 2015, a la nueva Estructura de la Administración Pública Regional.

Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 9 de septiembre de 2015, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 13 de julio de 2015, por la que se adecúa la estructura presupuestaria de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, a la nueva estructura de la Administración Pública Regional.

Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 3 de noviembre de 2015, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2015.

A los efectos de hacer efectivas las nóminas dentro del presupuesto previsto para el ejercicio, desde la Sección de Personal y Habilitación General se han tramitado las modificaciones presupuestarias necesarias para tal fin, desglosándose como sigue:

10 Generaciones de crédito por reintegros derivados de situaciones de Incapacidad Temporal, teniendo en cuenta la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, y el certificado expedido por la Intervención General donde aparecen en la recaudación líquida en la partida presupuestaria 160100 I/38101 "Seguridad Social (I.T.)", correspondientes a retenciones de la nómina pertenecientes a esta Consejería.

11 Transferencias de crédito al observarse la necesidad de redotar mediante esta forma, con fondos propios, distintos conceptos presupuestarios, para atender el pago de las retribuciones del personal de la Consejería.

11 Ampliaciones de crédito para redotar los conceptos 120.01 y 121.01 "Trienios" de distintos Programas de esta Consejería, como consecuencia del abono de trienios del personal funcionario y en sustitución, consolidados durante el ejercicio 2015.

1.2.2-Funciones en materia de organización y coordinación del régimen interior de los servicios; el inventario de bienes; elaboración de pliegos de prescripciones técnicas; el mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones de la Consejería; la gestión de inversiones de reposición asociadas al mantenimiento operativo de los servicios de la Secretaría General; la organización y coordinación de los servicios automovilísticos, personal y vehículos de la Consejería; los anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; las publicaciones; la Memoria anual de la Consejería; el Archivo General y Documentación; la gestión de la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en materia de mobiliario, utillaje y enseres de la Secretaría General

Memoria de Actividades 2015

Inventario de bienes;	Se han realizado 39 expedientes de alta onerosa por compra; 7 por alta por adquisición, contrato o construcción; 3 por baja por pérdida obsolescencia o deterioro; 2 por alta de nuevos bienes; 2 por alta por inventario y 1 por modificación de uso y ubicación.
Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	Elaboración del pliego del contrato de seguridad. Devolución de garantía.
Gestión de inversiones de reposición asociadas al mantenimiento operativo de los servicios de la Secretaría General y la gestión de la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en materia de mobiliario, utillaje y enseres de la Secretaría General	Expedientes de contrato menor a través de la aplicación TRAMEL-CM Capítulo II: 204 expedientes; TRAMEL-CM Capítulo VI: 6 expedientes. Expedientes tramitados fuera de TRAMEL de Capítulo II: 204 Expedientes tramitados fuera de TRAMEL de Capítulo VI: 4
Contratación centralizada y la organización y coordinación de los servicios automovilísticos, personal y vehículos de la Consejería;	De los 24 vehículos de la Consejería, se ha tramitado las actuaciones en relación a los dos vehículos adscritos a la Secretaria General, de los dos de la DG de Comercio y Defensa del Consumidor. Envío de la documentación relativa a los seguros, abono de combustible etc...
Expedientes de Contratación Centralizada	Limpieza: 12 expedientes y todas aquellas actuaciones relativas al servicio de limpieza de la esta Consejería. Telefonía: 20 expedientes y todas aquellas actuaciones relativas a esta materia en esta Consejería.
Publicaciones	25 publicaciones en periódicos de ámbito regional.

1.2.2.1. Archivo y Documentación:

Según Decreto 17/2008, de 15 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación (BORM nº 43, de 20-02-2008), todavía vigente, se establece en su artículo 9 que al Servicio de Régimen Interior, le corresponde, entre otras, el ejercicio de las funciones del Archivo General y Documentación (apartado 1, letra b).

La gestión del fondo documental corresponderá al Archivo Central de la Consejería (recogido en el decreto anterior como Archivo General) que deberá reunir,

organizar, valorar, conservar y disponer para su consulta la documentación que generen o reciban los distintos órganos y unidades de la Consejería, así como transferir al Archivo General de la Región de Murcia la documentación una vez haya producido la totalidad de sus efectos administrativos y aquella de valor histórico.

Desde el Archivo Central se coordina con todas las unidades de la Consejería las tareas derivadas de la gestión del fondo documental. Haremos distinción entre el fondo bibliográfico y documental, y el fondo de archivo, que constituye el trabajo principal de esta unidad.

a) Fondo bibliográfico y documental.

Siguiendo los criterios de transparencia, control de gastos, automatización y racionalización de procesos para contribuir al impulso de la Administración Electrónica que hace del principio de eficacia y eficiencia su pilar vertebrador y que tiene, además, las miras puestas en la interoperabilidad, es decir, en la capacidad de los sistemas de información de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento.

El personal de archivo coordina el Grupo de Trabajo de Buenas prácticas en Documentación, desde donde se trabaja para la creación de un repositorio digital desde el cual se gestione, difunda, preserve y sean accesibles los contenidos y conocimientos generados en el seno y con fondos públicos de la CARM, como un elemento más dentro del concepto de Gobierno abierto y transparencia.

Dentro de este grupo de trabajo se pretende la creación de un catálogo colectivo de fondos bibliográficos que recoja las publicaciones que se encuentran en las distintas consejerías con el fin de optimizar recursos.

b) Fondo de archivo.

Memoria de Actividades 2015

El Archivo Central de la Consejería trabaja en colaboración con los archivos de oficina, para realizar las transferencias de aquellas series documentales que han cumplido la primera etapa de su ciclo vital.

La normalización constituye una herramienta para la elaboración de la descripción archivística, cuyo objetivo es la identificación de los documentos de archivo, conducente a su accesibilidad, para ello se cuenta con las aplicaciones de gestión ARCHIDOC y APEX.

Durante este año se ha procedido a la descripción de las siguientes series documentales:

50 unidades de instalación correspondientes al Servicio Jurídico 2010-2011. Secretaría General.

500 unidades de instalación correspondientes al Servicio de Innovación 2002-2007. Dirección General de Innovación, Investigación y Sociedad de la Información.

Digitalización y descripción de 2181 expedientes de Alta Tensión años 50'-70'. Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

327 expedientes de aparatos elevadores años 50'-60'. Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

84 unidades de instalación de contratos menores 1994-2007. Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

56 unidades de instalación Servicio Jurídico 2005-2012. Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor.

300 unidades de instalación de Ayudas 2006-2010. Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia.

En el servicio de préstamo se han atendido las siguientes peticiones:

Secretaría General. 63 expedientes.

Dirección General de Innovación, Investigación y Sociedad de la Información. 17 expedientes.

Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital. 10 expedientes.

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera. 2000 expedientes

Memoria de Actividades 2015

Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia. 4 expedientes.

Por último, se han atendido y servido las peticiones de información solicitadas, asesoramiento técnico y documentación.

1.2.2.2. Obras menores, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones de la Consejería 2015

Trabajos y Obras 2015

a) Albañilería:

- Reparación arquetas en centro de Artesanía de Murcia, incluidas tapas revestidas de piedra con Asas.
- Suministro de rejilla para recogida de aguas pluviales en la fachada del edificio del centro de Artesanía de Murcia.
- Reparación de pérdida de agua en baños, cambio de Botes sifónicos y colocación de techos de escayola (Secretaría General)
- Colocación de peldaño de granito negro en salida a Terraza y colocación de pletina PVC en despacho 1ª planta (Secretaría General)

b) Electricidad:

- Instalación de 2 bombas de achique para aguas sucias En el centro de Artesanía de Murcia.
- Instalación de batería de condensadores en el CRIE
- Instalación de 3 pantallas 1x36w en el archivo compacto del CRIE.
- Instalación de una pantalla 1x36w en el archivo compacto de la D.G.I.E.M.
- Cambio 6 luces de emergencia (LED) en el edificio de Secretaría General
- Instalación puesto de trabajo (2 conexiones Rj-45, 2 enchufes rojos para SAI y 2 enchufes suku) en el Despacho 114, 1ª planta, Secretaría General.
- Instalación puesto de trabajo (2 conexiones Rj-45, 2 enchufes rojos para SAI y 2 enchufes suku) en el Despacho 118, 1ª planta, Secretaría General.
- Instalación focos LED ´s en pasillos y aseos, planta Baja y 1ª, en la Dirección General de Industria.

c) Cerrajería:

- Colocación de armario para batería de condensadores en el centro de Artesanía de Murcia
- Instalación de bastidor con ventanas en la zona de Registro (planta baja Secretaría General)
- Colocación de barras antipánico en la puerta de

Memoria de Actividades 2015

Emergencia a la calle en el salón de actos de la Secretaría General.

-Colocación de barra antipánico en la puerta del Archivo (planta baja) acceso a patio de luces.

d) Carpintería:

-Colocación de parquet en el despacho de la jefa de Gabinete

e) Impresión-Decoración:

-Colocación de vinilos (fotos Región de Murcia) en Las cristaleras de la fachada

-Colocación de vinilos en la zona de Registro-Atención al ciudadano (cristaleras callejón)

f) Audiovisuales:

-Instalación nuevo equipo de sonido en el centro de Artesanía de Murcia (AUVYCOM)

g) Fontanería:

-Instalación de Termo eléctrico en la habitación-vestuario de las limpiadoras (planta baja, Secretaría General)

h) Aire Acondicionado:

-Instalación de rejillas difusoras en los despachos 206, 207 y 209 (Secretaría General)

1.2.3 Funciones en materia de control de calidad de los servicios, elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros de la Consejería cuando así se determine; el Registro General; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano, bajo la coordinación y directrices de la Dirección General competente en materia de organización administrativa; la propuesta de medidas para la

optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales, la formación en seguridad y salud laboral del personal de la Consejería, así como la propuesta, ejecución e informe de las actividades de la Consejería en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Por Decreto nº 213/2015, de 6 de agosto, por el que se modifica el Decreto n.º 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, se determinan las competencias y estructura de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación. A la Sección de Control de Calidad de los Servicios le corresponde realizar las funciones especificadas en el Decreto núm. 151/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación definiéndose las funciones de esta Sección en el desarrollo aprobado por Decreto 17/2008, de 15 de febrero de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la esta Consejería. Concretamente compete a esta Sección las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de control de calidad de los servicios que se exponen a continuación:

Organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros.

El Registro General.

La información administrativa y asistencia al ciudadano, bajo la coordinación y directrices de la Dirección General competente en materia de organización administrativa.

La propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

La coordinación de la formación en seguridad y salud laboral del personal de la Consejería.

La coordinación de actividades de la Consejería en materia de igualdad de oportunidades.

1.2.3.1. Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano

Durante el presente año la Sección coordina las relaciones de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano, con función de Registro de carácter General y Oficina Especial que coexisten en la sede de esta Consejería, con el Servicio de Atención al Ciudadano y con la Secretaría General. A continuación se detallan todas las actuaciones que se ha realizado durante 2015.

1.2.3.1.1. Registro

En la Oficina Corporativa Especializada de San Cristóbal utilizamos una aplicación informática de Registro denominada RESWEB. Esta herramienta se mantiene coexistiendo con Al-sigem en esta Oficina de San Cristóbal, porque en este espacio se han integrado las Oficina Corporativas con función de Registro de Presidencia, Hacienda y Economía y la de la extinta Consejería de Cultura y Turismo. A principios del cuarto trimestre se crea la DEPA, Oficina para la Defensa del Autónomo y de la Pyme, vinculada a la Dirección General de Simplificación Administrativa y de la Economía Digital.

Por otra parte, para los trámites de Respuesta Inmediata se sigue utilizando la aplicación Resweb, porque facilita la generación de expedientes, el diligenciado de memorias y proyectos de energía, las certificaciones de eficiencia energética y otros trámites relacionados con la Dirección General de Energía y de la Actividad Industrial y Minera.

Durante el año 2015 se han realizado los asientos de Entrada que figuran en el cuadro siguiente, referidos a la aplicación Resweb. El sistema unificado de Registro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia utiliza la aplicación ALSIGEM, pero la competencia de éstas tres Oficinas integradas es de la Consejería de Hacienda y

Memoria de Actividades 2015

Economía. Los Registros de Salida de cualquiera de las aplicaciones se hacen por Servicios, siempre que sean a empresas y/o particulares. El resto de Salidas se realiza mediante la aplicación de Comunicaciones Interiores, cuyo seguimiento y coordinación compete también a la Consejería de Hacienda y Economía.

SICRES/ALSIGEM 2015		
- Entradas		10294
- Salidas		589

RESWEB 2015		
- Entradas		4130

1.2.3.1.2. Trámites de Respuesta Inmediata

Esta actividad se cuantifica por meses y se detalla según el trámite que se realiza, distinguiendo la actividad en función del Reglamento que lo regula: Baja Tensión, Agua, Instalaciones Térmicas. Diferenciando su tramitación según se requiera la presentación de Memorias Técnicas de Diseño y/o Proyectos de Baja Tensión, Certificados de Eficiencia Energética, dependiente del Servicio de Planificación Industrial y Energética, quien finaliza el trámite de los expedientes que se inician en esta Oficina, ya sea tramitados presencial o mediante la Administración Electrónica.

La documentación relativa a estos trámites se gestiona bajo la tutela de la Dirección General que custodia los expedientes.

1.2.3.1.3. Procedimientos Especiales

A continuación se detallan las actuaciones que se han realizado en la Oficina Especializada de San Cristóbal, por trimestres.

Memoria de Actividades 2015

Oficina Corporativa de Atención Especial de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación CUEI - 1º TRIMESTRE 2015					
	2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTALES
1	REGISTRO RESWEB ENTRADA	328	265	294	887
2	REGISTRO RESWEB SALIDA				
3	TASAS	210	153	243	606
4	BOLETINES AGUA	5	1	4	10
5	MEMORIAS BT	128	71	125	324
6	PROYECTOS BT	4	5	4	13
7	MEMORIAS IT	14	7	19	40
8	PROYECTOS IT	3			3
9	CERTIFICADOS ENERGÉTICOS DE EDIFICIOS	108	79	112	299
10	DILEGENCIADO DE CERTIFICADOS INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS		1		1
11	REGISTRO DE ASCENSORES	10	1	4	15
12	DILIGENCIADO DE CERTIFICADOS DE NO SANCIÓN				
13	SELLADO DE LIBROS DE ALTA TENSIÓN			16	16
14	CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO DE BAJA TENSIÓN	3	27	9	39
15	INSCRIPCIÓN EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS EN EL REGISTRO INDUSTRIAL		2		2
16	PROYECTOS Y MEMORIAS CONTRA INCENDIOS		1		1
17	CONSULTA DE EXPEDIENTES EN APLICACION APEX, REF. A SU ESTADO DE TRAMITACIÓN POR LA D. G. DE INDUSTRIA			5	5
18	PRESENTACIÓN ANUAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESAS AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL	1	10	2	13
19	CARNETS		2		2
20	DECLARACIÓN RESPONSABLE			13	13
21	COMPULSAS				
22	INFORMACIÓN ESP. PRESENCIAL	51	67	45	163
23	INFORMACIÓN ESP. TELEFÓNICA	10	11	2	23
	TOTAL	875	714	897	2486

Memoria de Actividades 2015

Oficina Corporativa de Atención Especial de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación CUEI 2º TRIMESTRE 2015					
	2015	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
1	REGISTRO RESWEB ENTRADA	421	272	319	1012
2	REGISTRO RESWEB SALIDA	7	56		63
3	TASAS	259	230	272	761
4	BOLETINES AGUA	16	7	6	29
5	MEMORIAS BT	81	109	96	286
6	PROYECTOS BT	15	8	7	30
7	MEMORIAS IT	10	18	7	35
8	PROYECTOS IT	1	1		2
9	CERTIFICADOS ENERGÉTICOS DE EDIFICIOS	246	112	121	479
10	DILEGENCIADO DE CERTIFICADOS INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS				
11	REGISTRO DE ASCENSORES	6	9	4	19
12	DILIGENCIADO DE CERTIFICADOS DE NO NO SANCIÓN		1		1
13	CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO DE BAJA TENSIÓN	7	1	11	19
	SELLADO LIBROS ALTA TENSIÓN	4	4		8
14	INSCRIPCIÓN EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS EN EL REGISTRO INDUSTRIAL	6			6
15	PROYECTOS Y MEMORIAS CONTRA INCENDIOS		1		1
16	CONSULTA DE EXPEDIENTES EN APLICACION APEX, REF. A SU ESTADO DE TRAMITACIÓN POR LA D. G. DE INDUSTRIA	4	2	2	8
17	PRESENTACIÓN ANUAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESAS AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL				
18	CARNETS	6			6
19	DECLARACIÓN RESPONSABLE				
20	COMPULSAS			12	12
21	INFORMACIÓN ESP. PRESENCIAL	48	44	39	131
22	INFORMACIÓN ESP. TELEFÓNICA	19	28	23	70
	TOTAL	1156	903	919	2978

Memoria de Actividades 2015

Oficina Corporativa de Atención Especial de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo CDETE - 3º TRIMESTRE 2015					
	2015	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE	TOTALES
1	REGISTRO RESWEB ENTRADA	365	249	214	828
2	REGISTRO ALSIGEM		58	26	84
3	TASAS	258	144	120	522
4	BOLETINES AGUA	24		14	38
5	MEMORIAS BT	48	76	56	180
6	PROYECTOS BT	12	13	24	49
7	MEMORIAS IT	13	3	13	29
8	PROYECTOS IT		1		1
9	CERTIFICADOS ENERGÉTICOS DE EDIFICIOS	126	65	70	261
10	DILEGENCIADO DE CERTIFICADOS INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS				
11	REGISTRO DE ASCENSORES	9	1	13	23
12	DILIGENCIADO DE CERTIFICADOS DE NO SANCIÓN				
13	CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO DE BAJA TENSIÓN	4	13	8	25
	SELLADO LIBROS ALTA TENSIÓN		1	6	7
14	INSCRIPCIÓN EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS EN EL REGISTRO INDUSTRIAL				
15	PROYECTOS Y MEMORIAS CONTRA INCENDIOS				
16	CONSULTA DE EXPEDIENTES EN APLICACION APEX, REF. A SU ESTADO DE TRAMITACIÓN POR LA D. G. DE INDUSTRIA	1		2	3
17	PRESENTACIÓN ANUAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESAS AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL				
18	CARNETS			2	2
19	DECLARACIÓN RESPONSABLE				
20	COMPULSAS	1		3	4
21	INFORMACIÓN ESP. PRESENCIAL	58	17	43	118
22	INFORMACIÓN ESP. TELEFÓNICA	38	10	28	76
	TOTAL	957	651	642	2250

Memoria de Actividades 2015

Oficina Corporativa de Atención Especial de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo Y Empleo CDETE - 4º TRIMESTRE 2015					
	2015	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
1	REGISTRO RESWEB ENTRADA	375	310	317	1002
2	REGISTRO ALSIGEM	93	27	76	196
3	TASAS	181	183	205	569
4	BOLETINES AGUA	2	6	7	15
5	MEMORIAS BT	74	54	102	230
6	PROYECTOS BT	14	16	25	55
7	MEMORIAS IT	10	18	10	38
8	PROYECTOS IT	1	1	1	3
9	CERTIFICADOS ENERGÉTICOS DE EDIFICIOS	104	103	134	341
10	DILEGNCIADO DE CERTIFICADOS INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS				
11	REGISTRO DE ASCENSORES	17	11	4	32
12	DILIGENCIADO DE CERTIFICADOS DE NO SANCIÓN	1	2	1	4
13	CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO DE BAJA TENSIÓN	14	9	11	34
14	SELLADO LIBROS ALTA TENSIÓN INSCRIPCIÓN EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS EN EL REGISTRO INDUSTRIAL	8		6	14
15	PROYECTOS Y MEMORIAS CONTRA INCENDIOS				
16	CONSULTA DE EXPEDIENTES EN APLICACION APEX, REF. A SU ESTADO DE TRAMITACIÓN POR LA D. G. DE INDUSTRIA		3	2	5
17	PRESENTACIÓN ANUAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESAS AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL				
18	CARNETS				
19	DECLARACIÓN RESPONSABLE				
20	COMPULSAS	2		5	7
21	INFORMACIÓN ESP. PRESENCIAL	26	41	22	89
22	INFORMACIÓN ESP. TELEFÓNICA	13	18	31	62
	TOTAL	935	802	961	2698

1.2.3.2. Plan de Formación 2015

La Sección de Control de Calidad de los Servicios coordina la Formación que se imparte a través de la Escuela de Administración Pública, proponiendo y dinamizando la participación de las direcciones generales de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital, Energía y Actividad Industrial y Minera, Comercio y

Memoria de Actividades 2015

Protección del Consumidor y la de Relaciones Laborales y Economía Social, en el Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública para el año 2015.

Los cursos propuestos durante el año 2015 a la Escuela de Administración Pública, para elaborar el Plan de Formación fueron 14, para impartir en 15 ediciones a un total de 267 alumnos. Los aprobados para incorporarse al Plan de Formación de 2015 son los siguientes:

PLAN FORMACIÓN 2015					
Tipo Conv.	Nº.	Denominación del Curso	Grupo	Plazas	Horas
PCU	1	LA FIRMA ELECTRÓNICA Y EL PORTAFIRMAS-CARM.	A/B	20	10
PFT	2	MEJORA DE LA EFICIENCIA EN SISTEMAS TECNICOS CONSUMIDORES DE ENERGIA DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	A/B	20	30
PFT	3	MEJORA DE LA EFICIENCIA EN SISTEMAS DE VENTILACIÓN GENERAL Y LOCALIZADA EN EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO Y EN ACTIVIDADES EN AREAS URBANAS.	A/B	20	30
PCU	4	IGES GENÉRICOY GUÍA DE SERVICIOS	A/B	12	20
PCU	5	ADECUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA NUEVA LEGISLACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO.	A/B	10	30
PFT	6	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN EN LAS REDES SOCIALES. (2 Ediciones)	A/B C/D/E	30	30
PCU	7	COMERCIO ELECTRÓNICO: COMPETENCIAS, INFORMACIÓN CONTRATACIÓN, DERECHO A DESESTIMIENTO.	A/B C/D/E	20	20
		T O T A L		132	170

Finalmente, se realizan siete acciones formativas a impartir en ocho ediciones, con una duración total de 170 horas que formaran a 132 alumnos.

Memoria de Actividades 2015

1.2.3.3. Prevención de Riesgos Laborales

Desde la Sección se coordina en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Labores y el apoyo del Técnico de Prevención las actuaciones relacionadas con la Formación en esta materia.

En concreto se coordinó la participación de la Consejería en los siguientes Cursos de Formación:

27-2015/PCU/2505.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (CELADOR/A, CONSERJE, ORDENANZA, ORDENANZA REPARTIDOR/A, SUBALTERNO/A Y SUBALTERNO/A REPARTIDOR/A). (10 HORAS) PRESENCIAL. 8 Alumnos

23-2015/PCU/2838. FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PRESENCIAL. (10 HORAS).8 Alumnos

34 – 2015/PCU/4108. SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. (15 HORAS) SEMIPRESENCIAL. 11 Alumnos.

35-2015/PCU/5102.- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, SEÍSMOS Y EVACUACIÓN PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. (15 HORAS) SEMIPRESENCIAL. 22 Alumnos

36-2015/PCU/2840. COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES. (10 horas) SEMIPRESENCIAL. 10 Alumnos.

25-2015/PCU/2842. FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. (50 HORAS) SEMIPRESENCIAL. 10 Alumnos

Dentro de la misma colaboración con el citado Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en cumplimiento de la obligación que esta Administración Regional

tiene de garantizar la vigilancia periódica del estado de salud en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo, la Sección de Control de Calidad de los Servicios, coordina la campaña de Reconocimientos Médicos al personal de la Consejería.

1.2.3.4. Mantenimiento de los Sistemas de Información

La Sección tiene asignada la función de mantener permanente actualizados tanto el Directorio Informatizado del personal que presta servicios en esta Consejería a través de la aplicación FIGESPER y de la Guía de Servicios que se actualiza a través de la herramienta IGES.

Una actividad desarrollada por esta Sección de Control de Calidad es el mantenimiento de información que figura en la Web institucional en algunos epígrafes, como Publicaciones, Destacados y cuantos otros se demanden por las Unidades organizativas así como la coordinación de la información relacionada con la actualización de la Guía de Servicios, en todas sus áreas.

Finalmente, la Sección de Control de Calidad de los Servicios coordina el mantenimiento de usuarios de la aplicación Comunicaciones Interiores, (COMINTER), por la que se tramitan todos los registros de Entrada y Salida entre las Consejerías y organismos de la Administración Regional. Finalmente y dependiente del Servicio de Atención al Ciudadano, la aplicación de Quejas y Sugerencias (SQPF) tramita los informes emitidos por los responsables de las Unidades Administrativas sobre Peticiones de Información, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

1.3 SERVICIO JURIDICO

1.3.1. Competencias

Al Servicio Jurídico le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

a) Elaboración y/o informe, según proceda, de los anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Órganos Directivos.

b) Tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos, así como su tramitación y posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otros Órganos Directivos, sin perjuicio de las competencias de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

c) Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.

d) Supervisión de las disposiciones antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia para su publicación.

e) Informe de todas las actuaciones que hayan de elevarse para su aprobación por el Consejo de Gobierno, así como de aquellas que deban remitirse a la Dirección de los Servicios Jurídicos y, en su caso, al Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

f) Informe sobre los convenios que celebre la Consejería con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los Órganos Directivos en su ámbito competencial.

Memoria de Actividades 2015

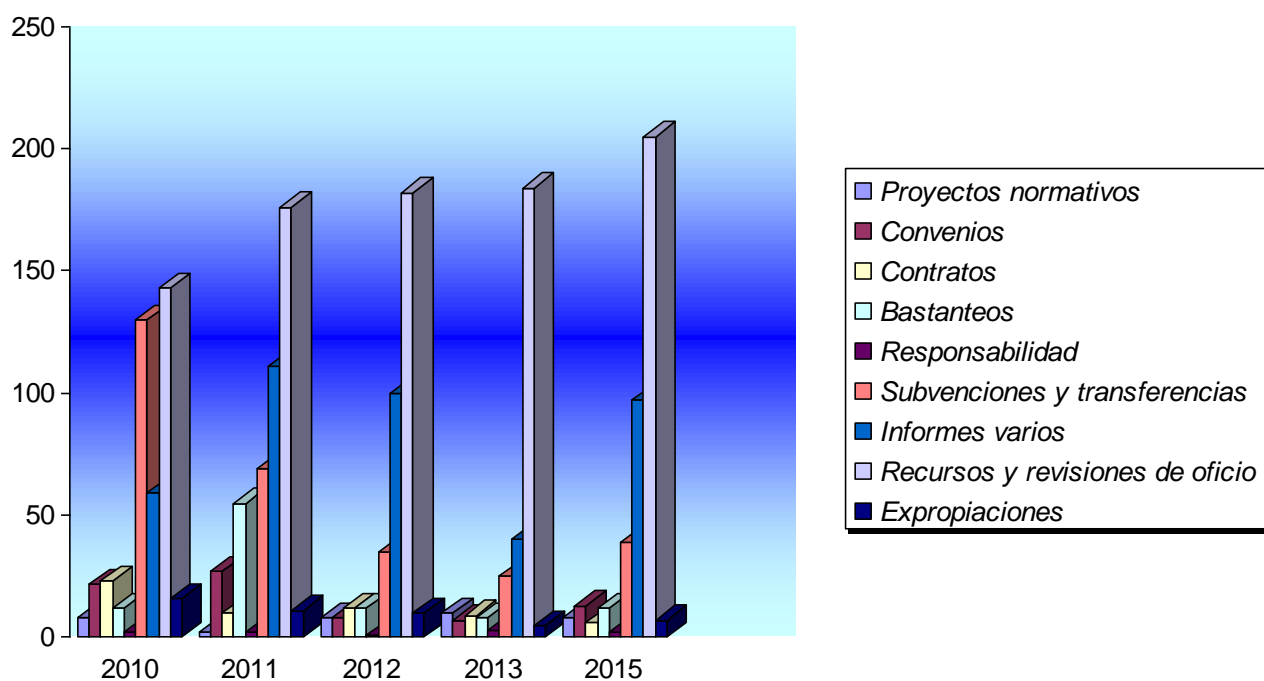
g) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

1.3.2. Actuaciones.

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado los siguientes expedientes:

PROYECTOS NORMATIVOS	8
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	13
CONTRATOS	6
BASTANTEOS	12
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2
TRANSFERENCIAS	0
SUBVENCIONES NOMINATIVAS	0
SUBVENCIONES CONCURRENCIA	29
SUBVENCIONES DIRECTAS	10
INFORMES VARIOS	97
RECURSOS	201
REVISIONES DE OFICIO	4
EXPROPIACIONES FORZOSAS INICIADAS	7
PROCESOS JUDICIALES	44

COMPARATIVA 2010-2011-2012-2013-2015



Memoria de Actividades 2015

1.3.3. ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS.

3.1.PROYECTOS NORMATIVOS.....8

1. Decreto por el que se regula la Mesa de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
2. Decreto por el que se regulan las Empresas de Turismo Activo de la Región de Murcia.
3. Decreto por el que se regulan los Albergues Turísticos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4. Decreto por el que se regulan los Alojamientos Rurales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5. Decreto por el que se regulan los Apartamentos Turísticos de la Región de Murcia.
6. Decreto por el que se regula la Declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional de la Región de Murcia.
7. Decreto por el que se regulan los Establecimientos Hoteleros de la Región de Murcia.
8. Decreto por el que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula su organización y funcionamiento.

1.3.3.2 CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....13

Son de destacar los siguientes convenios tramitados por el Servicio Jurídico durante el ejercicio 2015:

1. Contrato Programa para el ejercicio 2015 entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
2. Contrato-Programa para el ejercicio 2015 entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.
3. Contrato Programa para el ejercicio 2015 entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.
4. Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad), la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA), por el que se modifica el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA) en la selección y en la ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por Feder en el ámbito de la biotecnología y la biomedicina, firmado el 20 de febrero de 2009.
5. Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Gas Natural Fenosa, para la difusión de la Cultura de la Eficiencia Energética, la promoción del ahorro energético como vector de competitividad y la concienciación de la importancia de la protección del medio ambiente industrial.
6. Prórroga para el año 2015 del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y la Asociación Consumeralia Europa para la gestión del teléfono de información a las personas consumidoras de la Región de Murcia.
7. Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y la Asociación Consumeralia Europa para la gestión del teléfono de información al consumidor.
8. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia y la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico de la Construcción Región de Murcia para el análisis de la eficiencia energética de los edificios de la Región de Murcia
9. Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Escuela de Organización Industrial para el impulso del empleo juvenil a través del desarrollo de los proyectos: "Millenials", "Bigdreams" y "Espacios Coworking".

Memoria de Actividades 2015

10. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
11. Acuerdo Marco de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la coordinación y seguimiento de las actuaciones a desarrollar en materia de tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas en el marco de los Fondos Estructurales de la UE para el periodo 2014/2020.
12. Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, para la reducción de cargas administrativas soportadas por los sectores empresariales, en el ámbito del Plan de Reforma de la Administración Pública para el Impulso y Desarrollo Económico,
13. Prórroga del Convenio de colaboración suscrito el 9 de mayo de 2014 entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje.

1.3.3.4 CONTRATOS.....6

1. Transporte y difusión de la señal del servicio público de comunicación audiovisual radiofónico en ondas métricas con modulación de frecuencia de titularidad de la CARM.
2. Estudio de identificación de áreas potenciales de mejora del aprovechamiento de la energía, optimización de consumos y posibilidades de implantación de fuentes de energías renovables en diversos subsectores económicos de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia, en el marco del programa operativo Feder de la Región de Murcia 2014/2010.
3. Prórroga del contrato denominado "Gestión del Servicio de Bar-Cafetería ubicado en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Alcantarilla".
4. Contrato de suministro e instalación de un rótulo led para la fachada exterior del edificio de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor, para la promoción visual de la artesanía de la Región de Murcia.
5. Modificación del contrato de servicio denominado "Servicio de notificaciones administrativas de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".
6. Plataforma web de participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.3.3.5 SUBVENCIONES.....39

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado los siguientes expedientes de subvenciones:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS	0
ORDENES BASES Y CONVOCATORIA	29
DG SIMPLIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DIGITAL	2
DG RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL	1
DG ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	3
DG COMERCIO Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	6
INFO	17
SUBVENCIONES DIRECTAS	10
DG SIMPLIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DIGITAL	1
	1

Memoria de Actividades 2015

DG RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL	
DG COMERCIO Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1
INFO	7

✚ ORDENES BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA:

1. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas a corporaciones locales de la Región de Murcia para la modernización de los mercados municipales de abastos, como medida de fomento y dinamización del sector comercial en el ejercicio 2015.
2. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la artesanía en la Región de Murcia, año 2015.
3. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas a Corporaciones Locales para financiar actuaciones e inversiones sobre entornos urbanos comerciales para la adecuación de infraestructuras municipales para el ejercicio de la venta ambulante en mercados en suelo público para mejora de su competitividad en el ejercicio 2015.
4. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación reguladora de las bases para la concesión de ayudas públicas destinadas a impulsar la cooperación público-privada y la transferencia de tecnología en los ámbitos de especialización de la Estrategia de Investigación e Innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia, RIS3Mur.
5. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas al comercio minorista de proximidad para la realización de inversiones de remodelación o modernización de establecimientos y equipamientos comerciales para el ejercicio 2015.
6. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para los artesanos individuales y empresas artesanas en la Región de Murcia, año 2015.
7. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas al comercio minorista de proximidad para la realización de inversiones en nuevas tecnologías para el ejercicio 2015.
8. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación reguladora de las bases para la concesión de ayudas públicas destinadas a la financiación de la contratación en prácticas de titulados en Formación Profesional de Grado Superior por universidades, organismos públicos y privados de I+D y empresas innovadoras de la Región de Murcia.
9. Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la IV Edición de los Premios de la Región de Murcia a la Excelencia Empresarial.
10. Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la IV Edición de los Premios de la Región de Murcia a la Seguridad en las Empresas Industriales.
11. Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de empresas en el ámbito del programa operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia.
12. Orden del titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas al fomento de actuaciones en materia de relaciones laborales para el año 2015.

✚ ORDENES BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INFO:

1. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas innovadoras de base tecnológica.
2. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a Centros Tecnológicos para la adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas para la especialización inteligente.
3. Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas destinadas a fomentar la investigación y desarrollo.

Memoria de Actividades 2015

- Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2015 de las ayudas del INFO para incentivar la contratación de servicios de innovación y de aquellos basados en tecnologías de la información y las comunicaciones por las PYMES regionales (Cheque Innovación y Cheque TIC).
- Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.
- Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.
- Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos (Cheque-Europa).
- Orden de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles.
- Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas.
- Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se modifica la Orden de 20 de abril de 2015, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a Centros Tecnológicos para la adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas para la especialización inteligente.
- Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 del Programa para la financiación empresarial de operaciones de crédito avaladas por una Sociedad de Garantía Recíproca.
- Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas, y destinadas a fomentar la innovación mediante la transformación digital de la industria de la Región de Murcia (INDUSTRIA 4.0).
- Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a mejorar la estrategia comercial de las empresas noveles.
- Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se modifica la Orden de 20 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de innovación y de aquellos basados en tecnologías de la información y las comunicaciones por las pymes regionales (Cheque de Innovación y Cheque TIC).
- Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas.
- Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos (Cheque-Europa).
- Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las Bases Reguladoras y la Convocatoria para la concesión, por el por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de becas de internacionalización en el marco del Plan de Promoción Exterior, 2014-2020.

EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES:

Del total de expedientes la distribución por centros directivos ha sido la siguiente:

DG SIMPLIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DIGITAL	1
DG RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL	1
INSTITUTO DE FOMENTO	7

Destacan las subvenciones directas otorgadas a las siguientes entidades:

Memoria de Actividades 2015

1. Decreto por el que se modifica el Decreto nº 271/2010, de 24 de septiembre, de concesión directa de una ayuda reembolsable a las Universidades Públicas de la Región de Murcia para la consolidación de sus Centros de Transferencia de Tecnológica ubicados en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo.
2. Decreto de concesión directa de subvenciones por la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo a favor de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR) y la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM), para la realización de programas y actividades de fomento y desarrollo de empresas de Economía Social, y de apoyo a la creación de empleo mediante la incorporación de socios trabajadores y trabajadores por cuenta ajena.
3. Decreto de concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para la creación de un "Centro de Innovación, Transferencia de Conocimiento y Tecnología y Especialización en Nutrición, Restauración y Promoción Turística de Empresas Gastronómicas"
4. Decreto de concesión directa de subvenciones a otorgar por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante convenio, a favor de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia para la realización de servicios de interés económico general (SIEG) que faciliten la introducción de la innovación en empresas.
5. Decreto de concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Asociación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), para el desarrollo de actuaciones de fomento de empresas innovadoras 2015.
6. Decreto de concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante convenio, a favor de la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM), para el desarrollo de actuaciones de fomento de empresas innovadoras 2015.
7. Decreto de concesión directa de subvenciones a otorgar por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca (COEC) y Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR), para la realización de programas y actividades de apoyo al desarrollo empresarial.
8. Decreto de concesión directa de subvenciones por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante convenio, a favor de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia y de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca, para la realización del Programa de Promoción de Iniciativas Emprendedoras 2015.
9. Decreto por el que se modifica el Decreto nº 58/2015, de 24 de abril, de concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM), para el desarrollo de actuaciones de fomento de empresas innovadoras 2015.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS:

No se ha informado ningún expediente de otorgamiento de subvención nominativa.

1.3.3.6 EXPEDIENTES DE EXPROPIACION FORZOSA.....7

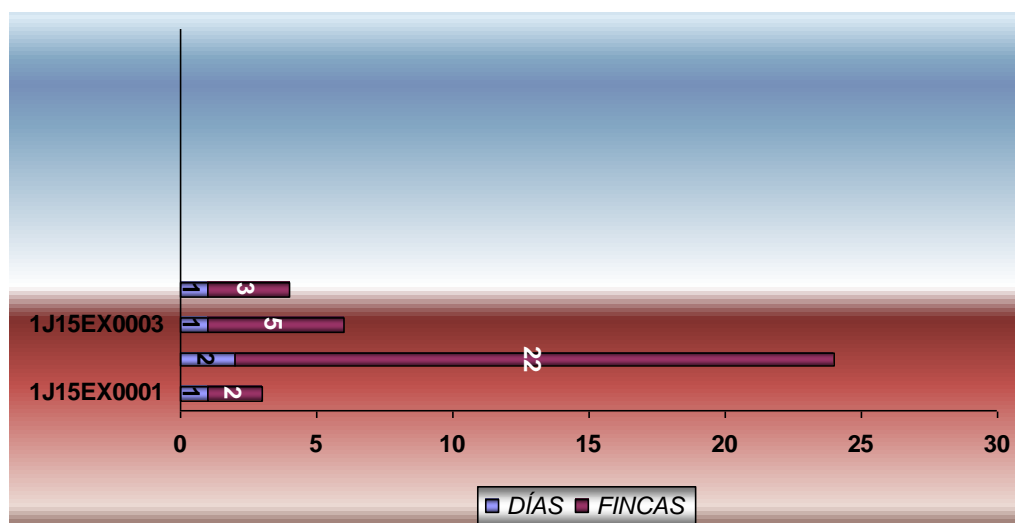


Durante el ejercicio 2015 se han incoado 7 expedientes de expropiación forzosa de los proyectos declarados de utilidad pública por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, al amparo de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

- Elaboración de las Resoluciones de Secretaría General para levantamiento de actas previas a la ocupación, publicación de las mismas en BORM, edictos y notificación a los interesados.

Memoria de Actividades 2015

- Se han realizado 5 levantamientos de actas previas a la ocupación correspondientes a 4 expedientes de expropiación forzosa en los correspondientes municipios sobre un total de 32 fincas.



- Realización de las correspondientes consultas en el Registro del Catastro para la comprobación de la titularidad de los bienes expropiados.

Así mismo, se han realizado los siguientes trámites respecto de expedientes de expropiación forzosa iniciados en ejercicios anteriores y cuya tramitación se extiende al ejercicio 2015:

- Trámites de notificación a los interesados de requerimiento de hojas de aprecio, remisión de hojas de aprecio de empresas beneficiarias, abonos de cantidades concurrentes, entre otras actuaciones.
- Información y atención personalizada, tanto presencial como telefónica, a los expropiados.
- Preparación de piezas separadas de justiprecio y remisión al Jurado de Expropiación Forzosa. Durante el ejercicio 2015 se han preparado y remitido al Jurado Provincial de Expropiación un total de 59 piezas separadas de justiprecio.
- Tramitación de expedientes de desconsignación de depósitos previos y de justiprecios a favor de los expropiados, y posterior remisión a la Caja General de Depósitos:
 - Depósitos previos.....8 fincas
 - Depósitos de justiprecio.....21 fincas
- Se ha llevado a cabo actuaciones de levantamiento de Actas de pago de justiprecios correspondientes a 266 parcelas en expediente de expropiación forzosa del proyecto de instalaciones "Gasoducto Moratalla-Mula", en los términos municipales de Moratalla, Caravaca de la Cruz, Calasparra, Cehegín, Bullas y Mula, en la provincia de Murcia
- Se han cursado las correspondientes notificaciones de las consignaciones de depósitos de justiprecio una vez emitidas las correspondientes Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación.



1.3.3.7 BASTANTEO DE PODERES.....12

1.3.3.8 PROCESOS JUDICIALES.....44

Durante el ejercicio 2015 se han abierto 44 expedientes correspondientes a procesos judiciales, contencioso-administrativos y laborales, instados contra actos administrativos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Así mismo se han realizado diferentes trámites y actuaciones en relación a procedimientos judiciales iniciados en ejercicios anteriores.

Las actuaciones desarrolladas en relación a los mismos son las siguientes:

Memoria de Actividades 2015

- Coordinación entre los órganos judiciales y los centros gestores de la Consejería en relación a la remisión de expedientes administrativos, documentación complementaria e informes.
- Emisión de informes a demandas interpuestas a requerimiento de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia.
- Elaboración de las correspondientes Órdenes de ejecución de sentencias y su envío para cumplimiento a los órganos gestores, así como seguimiento y traslado a los órganos judiciales de las medidas de ejecución adoptadas.
- Remisión a los centros gestores de los pronunciamientos judiciales.

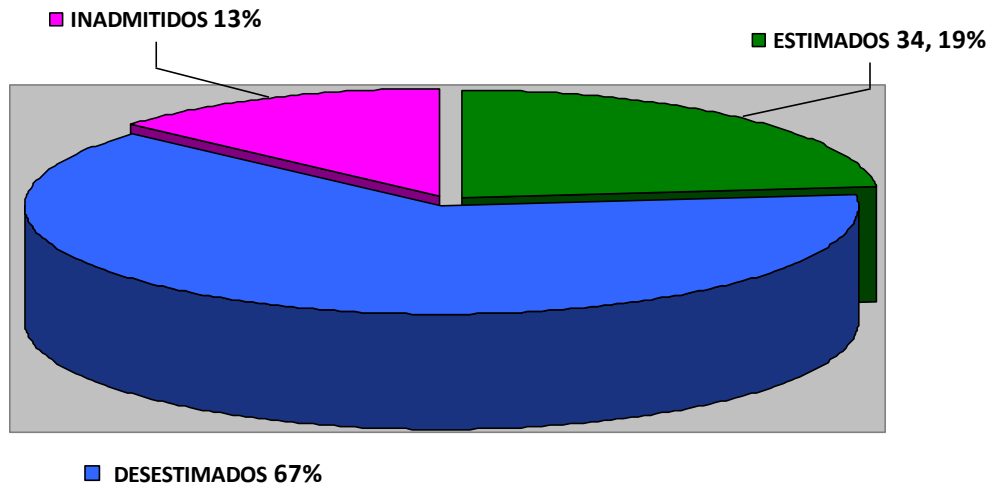
1.3.3.9 OTROS ASUNTOS

- Expedientes de responsabilidad patrimonial.....2
- Tramitación e Informes jurídicos en expedientes varios.....97:
 - Informes sobre solicitudes de compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto o actividad profesional.
 - Informes sobre Propuestas de Acuerdo de Consejo de Gobierno de autorización de la realización de los gastos en subvenciones y contratos.
 - Informes sobre propuestas de Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre cese y designación de vocales y otros miembros de Consejos, Patronatos de Fundaciones y otros órganos.
 - Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación con la Ley 11/2015, de 30 de marzo, de Modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia.
 - Informe relativo a la propuesta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia sobre autorización de Consejo de Gobierno de participación accionarial en la ampliación de capital social de Murcia Emprende, S.C.R, S.A.
 - Informe relativo a la propuesta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia sobre la modificación de los estatutos de la Sociedad Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.
 - Informe sobre el escrito de ampliación del Recurso contencioso-administrativo nº 384/2015, interpuesto por GTM contra la Resolución de 16 de junio de 2015 de la Consejería de Industria, Turismo e Innovación, en relación con el escrito de fecha 4 de diciembre de 2015 del Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia.
 - Informe relativo a la propuesta de allanamiento frente a la demanda interpuesta por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA Y FORMACIÓN, S.L. contra el Servicio Regional de Empleo y Formación, en el procedimiento abreviado nº 357/2014.
 - Informe relativo al procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria del reintegro de subvención derivada del Programa "Hogares Banda Ancha" (convocatoria 20/06/2003) contra D. Bernabé Simón Noya Mur, en su calidad de liquidador de la mercantil Gemytel Servicios Interactivos, S.A.
 - Informe relativo al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se determina el órgano instructor de los expedientes sancionadores por infracciones en el orden social competencia del Consejo de Gobierno.

1.3.3.10 RECURSOS.....201

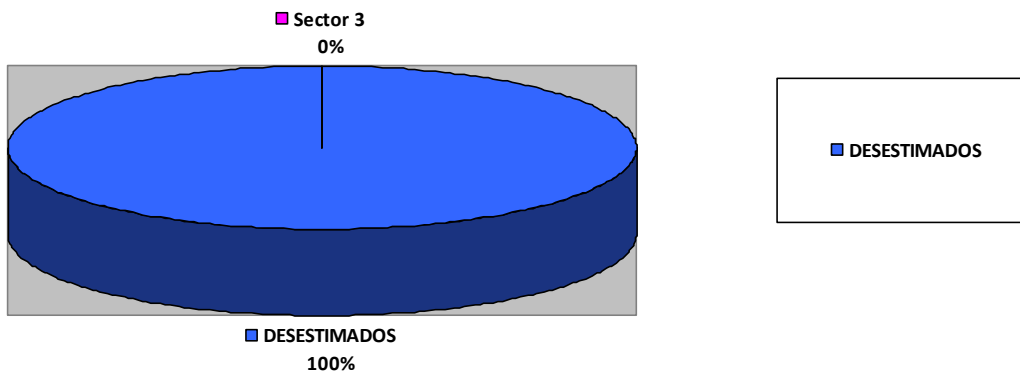
Durante el año 2015 se han resuelto un total de 201 recursos, de los cuales se han estimado total o parcialmente 47, desestimado 127 e inadmitidos 27, con la siguiente distribución por centros gestores:

Memoria de Actividades 2015



SECRETARÍA GENERAL

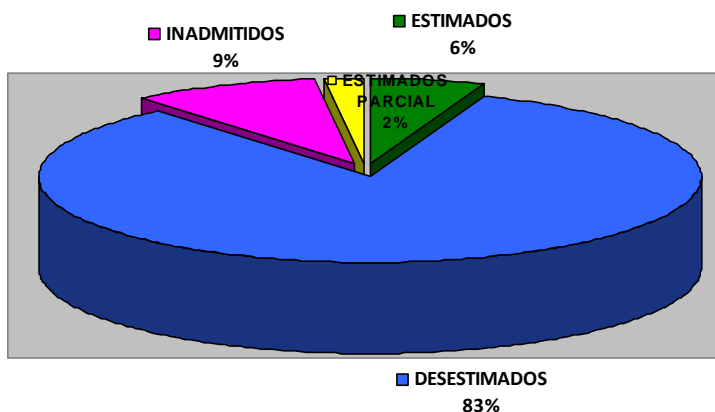
DESESTIMADOS	3
ESTIMADOS	0
ESTIMADOS PARCIALES	0
INADMITIDOS	0
OTROS MOTIVOS	0
TOTAL	3



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL

DESESTIMADOS	45
ESTIMADOS	3
ESTIMADOS PARCIALES	1
INADMITIDOS	5
OTROS MOTIVOS	0
TOTAL	54

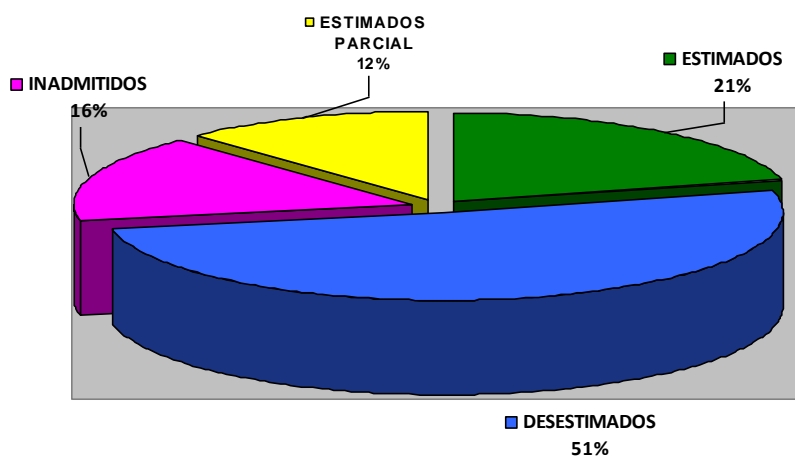
Memoria de Actividades 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

DESESTIMADOS	60
ESTIMADOS	25
ESTIMADOS PARCIALES	14
INADMITIDOS	19
OTROS MOTIVOS	0

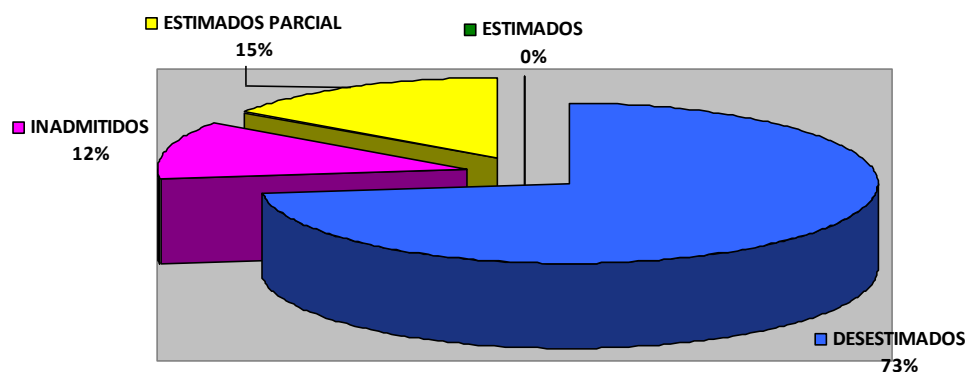
TOTAL 118



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

DESESTIMADOS	19
ESTIMADOS	0
ESTIMADOS PARCIALES	4
INADMITIDOS	3
OTROS MOTIVOS	0

TOTAL 26



1.4 SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

1.4.0. Introducción

Al Servicio Económico y de Contratación le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las Secciones dependientes del Servicio, en relación con las siguientes actuaciones: Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería.; Control interno y seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Consejería y de los proyectos de inversiones, así como sus fuentes de financiación, sin perjuicio de las competencias de la Intervención General de la Comunidad Autónoma; Tramitación de expedientes de Gastos e Ingresos; Tramitación de expedientes de modificación Presupuestaria; Tramitación de expedientes de pagos a justificar y de anticipos de caja fija; seguimiento de la gestión de las tasas y precios públicos de la Consejería; Control de los Planes de Inversiones de la Consejería para el cumplimiento de sus funciones; Elaboración de análisis estadísticos generales y sectoriales de la Consejería; Tramitación de transferencias y subvenciones que se concedan, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos directivos; tramitación de expedientes de contratos competencia de la Consejería no atribuidos específicamente a otros Centros Directivos; Coordinación de actuaciones con el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma; Elaboración, modificación y seguimiento del Plan estratégico de Subvenciones en lo concerniente a

Memoria de Actividades 2015

la Consejería y Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio económico y de Contratación, se estructura en las siguientes unidades administrativas:

Sección de Gestión Presupuestaria.- A la que compete las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido contable, elaboración, modificación y seguimiento del presupuesto de la Consejería, así como la tramitación de transferencias y subvenciones que se concedan, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Centros Directivos.

Sección de Gestión Económica.- A la que compete las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico, así como la elaboración, modificación y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones en lo concerniente a la Consejería.

Sección de Contratación.- A la que compete las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de Contratación.

1.4.1.- Ejecución del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, mediante Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, ascendió a 50.283.946,00 euros, lo que supone el 1,10% del Presupuesto total de la Administración General de la Comunidad Autónoma, de los cuales, 23.869.207,00 euros corresponden a operaciones corrientes, 25.125.207,00 euros a operaciones de capital y 1.289.532,00 a operaciones financieras

Memoria de Actividades 2015

La distribución por Servicios, referida al crédito inicial es la siguiente:

Servicio	Operaciones corrientes	Operaciones de Capital	operaciones financieras	Total
01 – Secretaría General	13.793.078	17.000.000	0	30.793.078
02 – D.G.Investigación e Innovación	1.449.336	4.507.500	1.289.532	7.246.368
03 – D.G.Industria, Energía y Minas	5.722.543	3.073.750	0	8.796.293
04 – D.G. Consumo, Comercio y Artesanía	2.904.250	543.957	0	3.448.207
TOTAL	23.869.207	25.125.207	1.289.532	50.283.946

El importe asignado a esta Consejería para operaciones corrientes supone un 0,66% respecto del total de la Comunidad Autónoma, para operaciones de capital un 5,93%. y 0,25 para operaciones financieras.

Mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma nº 18/2015, de 4 de julio, de reorganización la Administración Pública Regional, se establece en su artículo quinto, que la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las Directrices Generales del Consejo de Gobierno en materia de apoyo empresarial; industria, Energía y Minas; Consumo, Comercio y Artesanía, Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, precios autorizados y defensa de la competencia; Trabajo y fomento de la economía Social; Empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de las políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua, seguridad y salud laboral; Sociedad de la Información y telecomunicaciones, y cualquiera otra que le asigne la legislación vigente. Quedando adscrito a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia; la Entidad Pública Empresarial Instituto de Turismo de la Región de Murcia y el Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación.

Mediante Orden de 13 de julio de 2015 de la Consejería de Hacienda, se adecua la estructura Presupuestaria de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, a

Memoria de Actividades 2015

la nueva estructura de la Administración Regional, atribuyendo a esta Consejería, la gestión de los créditos recogidos en los programas de gasto siguientes:

16.01.721A.	Dirección y Servicios Generales
16.02.442J	Energías Limpias
16.03.722A.	Planificación y Ordenación Industrial y Energética.
16.03.722B.	Inspección Técnica de Vehículos.
16.03.741A.	Ordenación y Fomento de la Minería
16.04.443A	Defensa del Consumidor
16.05.622A.	Promoción del Comercio
16.05.724B.	Artesanía
11.08.315A	Administración Relaciones Laborales
11.08.315B	Seguridad y Salud laboral
11.08.724A	Desarrollo de la Economía Social

Y las Partidas:

11.01.00.112A.410.07 y 11.01.00.112A.710.07, correspondientes al Servicio Regional de Empleo y formación.

Tras la reestructuración, El Decreto 112/2015, de 10 de julio, establece los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, la distribución por servicios, referida al crédito inicial queda de la siguiente forma:

Servicio	Programas	Total Crédito Inicial
Secretaría General	721A	30.793.078,00
D.G.Energía, Actividad Industrial y Minera	722A,722B,541A y 442J	8.796.293,00
D.G.Consumo, Comercio y Artesanía	443A 622A y 724B	3.448.207,00
De la sección 11	Partida 11.01.00.112A.410.07 Partida 11.01.00.112A.710.07 315A, 315B y 724A	47.969.517,00 1.071.262,00 9.910.171,00
De la sección 13	612H y 521A	12.411.935
TOTAL		114.400.463,00

Durante el ejercicio se hicieron modificaciones de crédito que incrementaron el crédito inicial en 4.430.987,38 euros

Modificaciones por servicios:

Memoria de Actividades 2015

Sección/servicio	Minoración	Incremento
Secretaría General		1.576.427,64
D.G.Energía, Actividad Industrial y Minera		146.554,74
D.G.Consumo, Comercio y Artesanía		141.110,12
Sección 11		341.101,19
Sección 13		2.225.793,69

Como consecuencia de éstas modificaciones, los créditos definitivos, de la Sección 16, quedan de la siguiente forma:

Servicio	Programas	Total ejecución
Secretaría General	721A	32.369.505,64
D.G.Energía, Actividad Industrial y Minera	722A,722B,541A y 442J	8.942.847,74
D.G.Consumo, Comercio y Artesanía	443A 622A y 724B	3.589.317,12
De la sección 11	Partida 11.01.00.112A.410.07 Partida 11.01.00.112A.710.07 315A, 315B y 724A	47.969.517,00 1.071.262,00 10.251.272,19
De la sección 13	612H y 521A	12.422.235,00
TOTAL		116.615.956,69

La ejecución real del presupuesto de la Consejería, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 86.696.045,16 euros, el 86,27% del crédito definitivo.

Servicio	Programas	Total ejecución	%
Secretaría General	721A	28.488.433,21	98,56
D.G.Energía, Actividad Industrial y Minera	722A,722B,541A y 442J	403.590,53	85,66
D.G.Consumo, Comercio y Artesanía	443A 622A y 724B	472.859,42	40,00
De la sección 11	Partida 11.01.00.112A.410.07 Partida 11.01.00.112A.710.07 315A, 315B y 724A	47.969.517,00 1.071.262,00 1.829.078	100,00 100,00 31,28
De la sección 13	612H y 521A	6.461.305	55,29
TOTAL		86.696.045,16	86,27

Memoria de Actividades 2015

En relación a la ejecución global por capítulos, es de resaltar la alta ejecución del capítulo 4 "Transferencias corrientes" con un 99,24%, siendo el capítulo 6 "Inversiones Reales", el de menor ejecución.

CAPÍTULO	C. Definitivo	Obligado	%
1.- Gastos de personal	14.351.705,93	13.606.958,70	94,81
2.- G. Corrientes en bienes y servicios	2.600.805,71	1.815.852,04	69,82
3.- Gastos financieros	73.840,00	61.754,91	83,63
4.- Transferencias corrientes	65.395.279,64	64.900.632,61	99,24
6.- Inversiones Reales	3.696.631,41	228.751,29	6,19
7.- Transferencias de capital	27.997.694,00	22.267.850,62	79,53
8.- Activos Financieros			
9.- Pasivos financieros	2.500.000,00		0,00
TOTAL:	116.615.956,69	102.881.800,17	88,22

En relación a los Gastos corrientes, referidos al Capítulo 2, hay un crédito definitivo en la Consejería de 2.600.805,71 euros y un importe obligado de 1.815.852,04 euros, que han sido tramitados mediante diferentes procedimientos de pago:

PROCEDIMIENTO	Nº EXPTEs	IMPORTE
Expedientes Ordinarios	203	1.685.220,76
Ordenes de Pago Secundarias	2.161	915.584,95
TOTAL	2015	2.600.805,71

Mediante el sistema de Ordenación de Pagos en Secundaria, se han tramitado 2.161 expedientes de gasto, por importe de 915.584,95 euros, lo que hace un promedio de 76.298,75 euros mensuales durante los doce meses en que se realizaron.

Por otro lado, y a través del procedimiento de Pagos a Justificar GASTOS A JUSTIFICAR se ha tramitado una sola cuenta por importe de 2.000 Euros, para el pago de anuncios de expedientes de contratación en los Diarios Oficiales.

MEDIDAS DE LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (F.L.A.)-

En aplicación de la Resolución de 2 de febrero de 2013, de la Intervención General, por la que se aprueba la Instrucción de la misma para la correcta aplicación del mecanismo aprobado por el Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de Medidas de Liquidez de las Administraciones Públicas y en el Ámbito Financiero, se han informado mensualmente los expedientes de pago que eran contabilizados y que reunían los requisitos para su inclusión en dicho mecanismo de financiación, cumplimentándose las relaciones que se creaban dentro del sistema Sigepal "Fondo Liquidez Autonómica" para esta Consejería y expidiéndose los certificados y anexos correspondientes a 351 expedientes de pago.

Memoria de Actividades 2015

IMPUTACIONES 2013.

En este ejercicio se han tramitado 11 expedientes de gastos correspondientes a ejercicios anteriores por un total de 15.674,49 €, cuya distribución por Centros Directivos es la siguiente:

SECRETARÍA GENERAL	1
Dirección Gral. de Industria, Energía y Minas	5
Dirección Gral. de Comercio y Artesanía	5

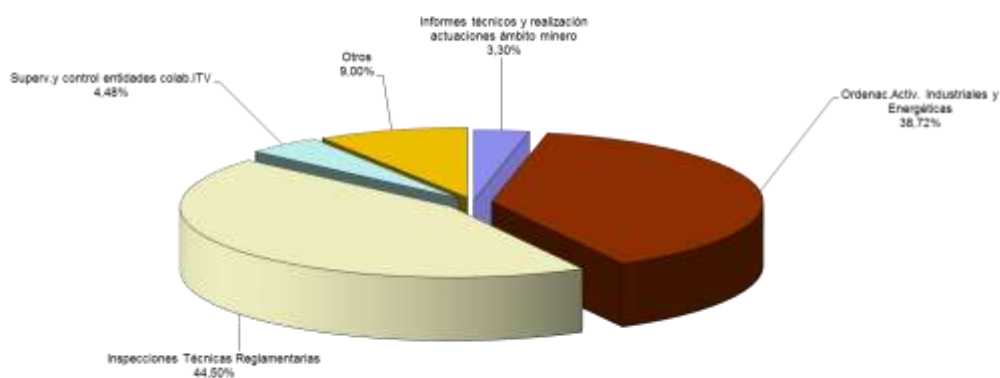
1.4.2.- Ejecución del Presupuesto DE Ingresos

Los ingresos producidos en la Consejería por derechos recaudados netos ha ascendido a 9.981.792,23 euros, procediendo la recaudación máxima de las Tasas de la Consejería, un 44,26%, y de las Concesiones Administrativas un 38,34%. En un desglose por tarifas podemos comprobar que las de más recaudación ha sido la Tarifa T-640 "Inspecciones Técnicas Reglamentarias" con el 44,50% sobre el total recaudado, siendo la siguiente en importancia en recaudación la Tarifa T-610 "Tasa de ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas" con 38,72%.

PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS POR DERECHOS RECAUDADOS NETOS - AÑO 2015

Concepto	Importe	%
Tasas	4.417.911,48	44,26
Concesiones administrativas	3.826.854,03	38,34
Canon por emisión de gases	455.562,96	4,56
Multas y sanciones	1.183.912,02	11,86
Otros ingresos	97.551,74	0,98
TOTAL	9.981.792,23	100,00

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS POR TASAS Y PRECIOS PUBLICOS - AÑO 2015



PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS POR TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS AÑO 2.015

Código Tasa	Denominación	Importe	%
T610	Ordenac Activ. Industriales y Energéticas	1.710.580,52	38,72
T640	Inspecciones Técnicas Reglamentarias	1.965.997,55	44,50
T652	Informes técnicos y realización actuaciones ámbito minero	145.902,79	3,30
T670	Superv. y control entidades colab. ITV	197.945,30	4,48
	Otros	397.485,32	9,00
	TOTAL	4.417.911,48	100,00

1.4.3. Contratación.-

De conformidad con lo establecido en la Estructura Orgánica vigente, la Sección de Contratación, dependiente del Servicio Económico y Contratación, se encarga de asesorar a los licitadores y a los diferentes Centros Directivos de la Consejería, en orden al debido cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y de los informes y dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y de la Junta Regional de Contratación Administrativa; de igual modo, es la responsable de convocar y celebrar las mesas de contratación correspondientes, enviar para su publicación los respectivos anuncios al Boletín Oficial de la Región de Murcia, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea, según proceda, así como de la remisión al Tribunal de Cuentas de los extractos de expedientes, compulsados y foliados, denominados SARA (sujetos a regulación armonizada), y el archivo y devolución, en su momento oportuno, de las garantías provisionales y definitivas y de la documentación aportada por los diferentes licitadores.

Así mismo, la Sección de Contratación, dependiente del Servicio Económico y Contratación, es la encargada de remitir al Tribunal de Cuentas toda la información en materia de contratos, de cada uno de los ejercicios, una vez finalizados éstos.

En cuanto a datos objetivos, en el año 2015, se formalizaron un total de seis (6) contratos, por un importe total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (17.681.269,31 €), IVA incluido, habiéndose adjudicado dos contratos por procedimiento abierto, uno mediante procedimiento negociado sin publicidad y tres han sido prórrogas de contratos. La categoría de uno de ellos es la de Gestión de Servicios Públicos y las restantes de servicios.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por esta Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, durante el ejercicio 2015:

Nº CONTRATOS	TIPO	IMPORTE
1	Gestión de Servicios Públicos	17.107.438,00 €
5	Servicios	577.831,31 €
6		17.681.269,31 €

**2. DIRECCIÓN GENERAL DE
SIMPLIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DIGITAL**

2.1. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Introducción

EL Servicio de Telecomunicaciones de la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital gestiona el programa presupuestario 521A.

La actividad del Servicio de Telecomunicaciones se desarrolla dentro de los objetivos del programa operativo FEDER 2014-2020, dentro del objetivo temático 2: "Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas"; y de la Estrategia de Investigación e Innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia, RIS3Mur.

Actuaciones en materia de Banda Ancha

Proyecto Escuelas conectadas

Durante comienzos del 2015, el Servicio de Telecomunicaciones gestionó el convenio referente al proyecto Escuelas Conectadas liderado por Red.es. Se trata de un convenio por el que Red.es realiza la inversión necesaria para que los centros de enseñanzas obligatorias financiados con fondos públicos dispongan de una conectividad a Internet de, al menos, 100 Mbit por segundo y redes internas de comunicaciones capaces de manejar eficazmente ese caudal. Esta actuación se complementa con la conexión a través de la Red CTnet a Internet y a la red IrisNova.

Banda Ancha en Polígonos Industriales

El tejido empresarial de la Región de Murcia cuenta con una serie de polígonos industriales donde se concentran un gran número de empresas, a raíz de un estudio realizado para conocer el estado de la conectividad de alta velocidad a Internet, nos encontramos ante la deficiencia de la misma en un buen número de polígonos, lo que provoca las quejas de las empresas

radicadas en los mismos. Se debe mejorar la conectividad realizando acciones conjuntamente con los operadores de telecomunicaciones para que la situación mejore considerablemente, para ello se cuenta con la posibilidad de realizar inversiones directas por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante CARM), mediante el uso de cofinanciación europea (FEDER) y por supuesto la colaboración en los trámites administrativos que sean necesarios. Durante el 2015 se han realizado acciones preparatorias para realizar dichas inversiones de forma óptima. Entre ellas se han determinado las necesidades, en términos de acceso a redes banda ancha, de los polígonos industriales existentes en la Región. Con una relación priorizada de los distintos polígonos según su cobertura y su volumen de negocio. También se han realizado consultas al Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de la conveniencia de incluir a los polígonos industriales en las zonas blancas de la Región de Murcia ya que al no estar dentro de las mismas se hace imposible su financiación con Fondos Europeos y por último se ha realizado una estimación económica del coste de esta actuación.

Banda Ancha Interadministrativa

En línea con las dos actuaciones anteriores se han realizado los estudios previos para realizar un proyecto similar a los anteriores, dotando de red de banda ancha a oficinas administrativas que en la actualidad no la tengan.

Red CTnet

La Fundación Integra, como órgano gestor de la Red CTnet, contrata, gestiona, mantiene y monitoriza la red CTnet, y se responsabiliza de los nodos y líneas de comunicaciones que constituyen el troncal de la red y su capilaridad asociada. A lo largo del año se han realizado las siguientes actuaciones:

- Contratación y gestión de los circuitos entre nodos troncales de la red (circuitos 10 Gbps extremo a extremo sobre infraestructura de fibra óptica de uso exclusivo) , de los servicios de conexión de datos entre el nodo de Cartagena y los nodos ubicados en San Javier y Lorca, del servicio de capilaridad y tránsito a Internet para las Aulas de Libre

Memoria de Actividades 2015

Acceso Municipales y Telecentros de la Región y otros organismos del Sector Público Regional conectados a CTnet y de los accesos vía satélite para Telecentros.

- Contratación y gestión del soporte y mantenimiento de los telecentros de la red de ALAs y definición de las pruebas piloto para la futura infraestructura regional para el acceso y difusión de la plataforma de teleformación form@carm.
- Prestación del servicio de conexión a Internet con control de acceso a contenidos a los centros docentes públicos no universitarios (casi 700 centros PLUMIER).
- Contratación en modalidad IRU (Indefeasible Right of Use, derecho irrevocable de uso) por más de 12 años de los enlaces de fibra entre nodos troncales de CTnet, financiada con fondos europeos FEDER.
- Renovación de la plataforma de balanceadores de carga para servicios telemáticos del CPD de CTnet.
- Conexión a la red CTnet de L4 Centros de Día del IMAS, incluyendo habilitación de red WIFI local, para la prestación del servicio de acceso a Internet.
- Adquisición de licencias y soporte técnico para la implantación de un sistema de cortafuegos virtuales en la plataforma de cortafuegos de CTnet.
- Adquisición de electrónica de red (4 equipos) para los puntos de presencia de la red CTnet en el Parque Científico de Murcia, Parque Tecnológico de Fuente Álamo, Campus Universitario de Ciencias de la Salud y Campus Universitario de La Merced.
- Extensión de los servicios de conectividad de la red a las Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBTs) albergadas en el Parque Científico de Murcia y Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

Memoria de Actividades 2015

- Mantenimiento del sistema de gestión y almacenamiento jerárquico de contenidos multimedia de dicho fondo histórico audiovisual, incluyendo el soporte técnico de la librería robotizada.
- Gestión técnica del CPD y de los servicios TIC del PCM con personal de CTnet, trabajando coordinadamente con el Instituto de Fomento en el marco del correspondiente Proyecto Estratégico.
- Mejora de la infraestructura de cableado del CPD del PCM con la incorporación de un Meet-Me-Rack. .
- Mejora de los servicios de telefonía IP, poniendo a disposición de las empresas del PCM una nueva centralita virtual, basada en código abierto, que permite funcionalidades mucho más avanzadas que las existentes hasta ahora.

Actuaciones emprendimiento

CECARM 2015

- Desde el mes de marzo se han impartido 40 Talleres formativos en 18 municipios de nuestra Región. El formato es similar al de anteriores ediciones y se ha potenciado la parte práctica de los talleres.

- Desde el mes de septiembre se ha impartido un ciclo de Talleres formativos dirigidos exclusivamente a la comunidad educativa, en concreto 30 Talleres formativos para alumnos de Bachillerato y Formación Profesional. Para su realización se ha contratado la logística de los mismos y se han seleccionado dos ponentes especializados en las áreas de Negocio Electrónico y en Marketing Digital.

Memoria de Actividades 2015

- Complementariamente a los talleres está activa la plataforma web www.cecarm.es que recoge todo tipo de información y servicios relacionados con el negocio electrónico. Dicha plataforma se ha rediseñado a lo largo del presente año, mejorando la usabilidad de los visitantes y adaptándola a dispositivos móviles (tabletas y smartphones). Para ello se ha contratado el diseño y la adaptación de imágenes.

- Asimismo, se han continuado los servicios de orientación personal durante los talleres presenciales y on-line desde la web de CECARM.

- Se ha desarrollado un servicio online (<http://facturae.cecarm.es>) integrado en el portal de Comercio Electrónico Cecarm, que permite a las PYMES y emprendedores validar y generar facturas electrónicas que cumplan con todos los requisitos legales así como su remisión a la plataforma FACE en caso de que el destinatario de la eFactura sea la Administración Pública. El servicio se abrió a mediados de noviembre y hasta la fecha se han dado de alta 60 empresas generándose una treintena de facturas electrónicas remitidas a través de FACe.

Actuaciones dirigidas a ciudadanos

E-inclusión, e-aprendizaje

Proyecto "El cable amarillo"

El proyecto "El cable amarillo" pretende introducir conceptos innovadores y creativos a través de las TICs dentro de los centros educativos de la Región de Murcia. La evolución de la tecnología supone una adaptación de los contenidos educativos y un reciclaje del profesorado, y el uso de conceptos como robótica, domótica, Iot, etc supone una adaptación de conocimientos a las nuevas competencias a desarrollar por los alumnos. La introducción de las tecnologías en los sistemas educativos se convierte en una verdadera necesidad dado que nos encontramos con generaciones de alumnos nativos digitales; por lo tanto, ya no se trata de utilizar medios tecnológicos para la impartición de los

conceptos tradicionales, sino de utilizar la ciencia, la innovación y la creatividad como parte intrínseca del desarrollo educativo de nuestros jóvenes.

La participación e implicación del docente es fundamental para conseguir los objetivos planteados. De esta manera, se considera prioritaria la formación del profesorado, así como la coordinación entre centros para conseguir un proyecto abierto, común y colaborativo.

En línea con lo expuesto a finales de diciembre se realizó una jornada de un día de duración, en la que se presentó este proyecto a los docentes a través de charlas y talleres. También se comenzó la elaboración de los pliegos para el suministros de kit de dispositivos para utilizar por los centros en la formación de dichas materias, así como para la contratación de formación para profesores y alumnos y extensible a todos los ciudadanos de la Región de Murcia a través de la plataforma de formación administrada por la Fundación Integra, Formac@rm.

Formación en Arduino para docentes y personal técnico

Durante el 2015 se impartió el primer curso de formación de Arduino en la CARM a docentes y personal técnico funcionario. Esta actuación complementa las funciones de difusión y formación en TICs aplicadas a la educación por parte el Servicio de Telecomunicaciones. El curso obtuvo un gran éxito de participación y una valoración excelente por parte del alumnado.

FORMACARM 2015

El objetivo de esta acción es mantener activa una plataforma y servicio centralizado de teleformación para ciudadanos, contando además con una infraestructura complementaria para el acceso gratuito a la misma a través de Internet, la red de WALAs regional. El principal colectivo beneficiario de esta actuación son todos los ciudadanos de la Región de Murcia con dificultades en su acceso al uso de Internet, con brecha digital o en desempleo que tengan necesidades de formación, en el sector TIC principalmente. Las actuaciones han sido:

- Durante este periodo ha quedado preparada la plataforma para cursos desarrollados en formato HTML5 que puedan ser realizados desde dispositivos móviles como tablets.

Memoria de Actividades 2015

- Durante 2015 se han puesto a disposición de los ciudadanos once nuevos cursos en las áreas de Ofimática e Internet ("Presentaciones con LibreOffice Impress", "Procesador de textos Word 2010", "sistema operativo Windows 7", "PowerPoint 2010", "Correo electrónico Outlook 2010" e "Iniciación a Internet") e Idiomas ("Comunicación web en Inglés", "Inglés nivel 3", "Inglés nivel 4", "Alemán nivel 2" y "Alemán nivel 3"), estos cuatro últimos procedentes de las Acciones Complementarias del SEF.

- Contando con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM, se ha contratado el desarrollo del curso "Oficinas y Pantallas de Visualización de Datos (PVD)". El curso ya está desarrollado y se están realizando las oportunas pruebas de funcionamiento.

- Además se ha continuado con la atención a los usuarios de form@carm dando respuesta a las consultas recibidas en el help-desk.
- Por otro lado, se ha colaborado con la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia para obtener la homologación de los cursos de form@carm de modo que su realización y superación por parte de los empleados públicos de la CARM suponga la incorporación a su expediente personal. Esta iniciativa, denominada Certificarm, arrancó con gran éxito a finales de 2014. De la experiencia obtenida se detectaron una serie de mejoras en las funcionalidades de la aplicación que soporta Certificarm, las cuales han sido desarrolladas durante este el primer semestre de 2015 de cara a la nueva convocatoria de exámenes que ha incluido 16 cursos y que comenzó el pasado 8 de septiembre de 2015. El resultado ha sido 650 pruebas de examen realizadas este año, con casi un 98% de aprobados.
- Por último, continúan las acciones de difusión de form@carm, publicitándose en la Agenda Aprende & Emprende tanto en formato

online como impreso, y en un faldón en el diario La Opinión con motivo del especial del Día de las Telecomunicaciones.

RED DE ALAS

La Red de Alas de la Región de Murcia está formada por un conjunto de aulas que ofrecen acceso libre a Internet y equipamiento TIC destinado a actividades de formación y fomento de la Sociedad de la Información. Fueron creadas con fondos públicos con el objetivo de acercar las Tecnologías de la Información y la Comunicación a los ciudadanos, y contribuir con ello al desarrollo económico, social y cultural de los territorios.

Actualmente nos encontramos ante un deseo de impulso de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, a los responsables de las aulas y una mejora en la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles, pasando como punto esencial, por incrementar la difusión de su existencia.

En el marco anterior, se encuentra el futuro desarrollo de una nueva herramienta Web, Plataforma de la Red de Alas, que tiene como objetivo principal dar publicidad y difusión de los datos de los centros y de las actividades y talleres desarrollados en ellos.

En relación al proyecto Red de Alas, durante el año 2015 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se ha desarrollado el diseño Web y prototipo funcional de la Plataforma Web de la Red de Alas, como punto de partida, además de una nueva imagen corporativa para el proyecto. El diseño, realizado bajo el estándar HTML5, persigue una óptima adaptación a los distintos dispositivos de navegación (móviles, tabletas, portátiles, equipos de sobremesa, etc.).
- Se ha evaluado un Piloto para la implantación de nuevo equipamiento en los telecentros que permita una gestión centralizada del software, gracias a la virtualización de aplicaciones. Fueron visitados los centros implicados para conseguir la implicación de éstos.

Memoria de Actividades 2015

- Se ha ofrecido a los usuarios de los telecentros una convocatoria de cursos gratuita (Programa de formación en Tecnologías de la información y comunicación en los Telecentros), de temática iniciación a Internet e informática, diversas herramientas en la nube y manejo de dispositivos móviles. Se impartieron 22 cursos distribuidos en 17 telecentros.
- Se participó en el Encuentro anual de redes de telecentros del resto del Estado, donde se intercambiaron buenas prácticas y experiencias de éxito por parte tanto de todas las redes participantes, en relación a la acreditación de competencias digitales, así como proyectos de innovación social digital para el fomento del emprendimiento y empleo local.

Fomento de la Sociedad de la Información

SICARM 2015

La finalidad es promocionar y difundir el uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas al uso TIC para ciudadanos, profesionales y emprendedores.

- Se ha celebrado el SICARM Itinerante 2015, que está contribuyendo a la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información dando a conocer a todos los sectores de la población las tecnologías y los servicios a través de diversas acciones.

Entre enero y febrero de 2015 SICARM itinerante estuvo presente en 4 municipios de la Región de Murcia mediante 8 talleres eminentemente prácticos en los que se mostraban las últimas novedades tecnológicas e informáticas.

Las localidades que acogieron esta iniciativa fueron: Puerto Lumbreras, donde acudieron 3.121 personas; Bullas, con 3.250 asistentes; Jumilla, con 3.080 asistentes y por último San Pedro del Pinatar que tuvo 2.200 visitas.

- En el mes de noviembre, del 6 al 8, se realizaron también Demostraciones Tecnológicas en el Jardín del Malecón de Murcia

Memoria de Actividades 2015

enmarcadas dentro de la Semana de la Ciencia y la Tecnología, iniciativa organizada por la Fundación Séneca. Acudieron un total de 650 personas.

Portal Regional 2015

El objetivo de esta acción es fomentar el uso y la participación de los ciudadanos de la región en Internet, a través del Portal Región de Murcia Digital, www.regmurcia.com, con una oferta de contenidos digitales atractivos, multimedia y de carácter regional, que sirvan además para fortalecer el sector regional de los contenidos digitales y nuestra identidad regional en Internet. El portal es asimismo de carácter colaborativo y cuenta con servicios electrónicos, como la cuenta web de correo electrónico.

En sintonía con las recomendaciones de la Agenda Digital Europea 2015 se llevan a cabo acciones destinadas a la gestión técnica, promoción e inclusión de nuevos contenidos digitales del Portal "Región de Murcia Digital", que contribuyan a mejorar y ampliar la oferta de servicios del mismo para incentivar la identidad regional y la participación ciudadana. Los contenidos multimedia están encaminados, preferentemente, a conservar las obras, técnicas o costumbres que formen parte de nuestra identidad regional.

- Mapa Sonoro de la Región de Murcia: Para ampliar los contenidos del mapa sonoro de la Región de Murcia se han contratado y ejecutado los servicios que han permitido realizar más de 150 grabaciones sonoras de campo completando los 45 municipios de la Región'

- Contenidos de flora: Se ha firmado contrato con el botánico José Antonio López Espinosa en el marco del cual se han desarrollado nuevos contenidos para completar la sección de Flora del Canal de Naturaleza.

- Contenidos de arquitectura de la Región de Murcia: Se ha contratado a una historiadora del arte, Sacra Cantero, la realización de contenidos sobre la historia de la arquitectura en la Región de Murcia para dotar de una nueva sección al canal de Arte y Cultura.

-La Mañana de Salzillo: Se han ejecutado los servicios de preproducción, dirección, producción y postproducción, incluyendo la realización de 1.500

DVDs, para generar al menos 60 minutos de audiovisuales sobre la Mañana del Viernes Santo de Murcia.

- Nuevas Producciones Audiovisuales: Mediante procedimiento abierto se han contratado y ejecutado los servicios para la realización de las siguientes producciones audiovisuales: La vida en el campo, Patrimonio militar costero, El ferrocarril en la Región de Murcia, El tramo murciano de la Vega Alta del Segura, La Comarca del Altiplano de la Región de Murcia, y El uso de la tecnología a lo largo de la historia de la Región de Murcia.

- Otras Producciones Audiovisuales: Se han contratado y ejecutado los servicios para realizar producciones audiovisuales sobre el patrimonio cultural de Cehegín, el patrimonio arqueológico de Mazarrón, el Valle del municipio de Murcia (historia, tradición y naturaleza), representación social de la mujer en los siglos XVIII y XIX, molinos de viento del Campo de Cartagena, Paleontología en el Altiplano, y postproducir el dedicado al Centro Nacional Oceanográfico y los fondos marinos del litoral murciano.

- Otros servicios complementarios: Se han contratado y ejecutado los servicios de subtitulación, asesoramiento científico en el uso de la tecnología y librería musical.

-Videos 360 grados: Se han contratado y ejecutado los servicios para producir los primeros audiovisuales de la Región de Murcia en formato interactivo de 360 grados.

- Visita a la Iglesia de Nuestro Padre Jesús de Murcia: Se han contratado y ejecutado los servicios para desarrollar una visita virtual con fotografía esférica de altísima resolución a este edificio con gran valor artístico, arquitectónico e histórico.

- Se han contratado y ejecutado los servicios para la digitalización de 3.288 páginas correspondientes a protocolos notariales del siglo XVI de Cartagena.

-Se han contratado y ejecutado los servicios para la digitalización de 126.278 páginas de documentos del siglo XVI, Actas Capitulares del siglo XVIII y hemeroteca de la Región de Murcia.

Gobierno Abierto

Proyecto REPLAY

Se ha puesto en marcha el programa Replay, que facilita a los ayuntamientos retransmitir en directo sus plenos por internet y almacenarlos para su posterior consulta por parte de cualquier persona interesada. El sistema permite la emisión en directo de los plenos y su consulta posterior, que podrá hacerse sobre cada iniciativa concreta gracias a la posibilidad de editar los vídeos

Es una iniciativa que busca acercar y hacer accesible la actividad de los ayuntamientos a los ciudadanos para fomentar la participación y la transparencia de las instituciones, al tiempo que contribuye a la modernización de las administraciones públicas haciendo uso de las nuevas tecnologías para toda la población.

El proyecto no tiene coste para la CARM ya que se reutilizan infraestructuras que ya se tenían para la conexión con los ayuntamientos. Además de la configuración de los sistemas existentes, se facilitará a los ayuntamientos un avanzado programa informático de edición que les permitirá trocear los plenos para que el acceso a los asuntos consultados sea más rápido y cómodo.

Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia 2015.

Este portal regional desarrollado en 2014, sirve de plataforma de publicación de los conjuntos de datos abiertos de cualquier organización pública regional, que quiera publicar sus datos sin necesidad de su propia web o plataforma, y por tanto sin necesidad de invertir en ello. En 2015 se han realizado varias acciones en este portal:

Memoria de Actividades 2015

- Desarrollo de un proceso de federación de catálogos de datos de las entidades presentes en el portal que lo precisen con la página gubernamental datos.gob.es
- Para aquellas entidades que ya dispongan de su propia página web de datos abiertos y estén federadas con datos.gob.es se ha desarrollado un proceso de federación de sus catálogos de datos con el propio portal de datos abiertos regional
- Se ha mejorado el visor de datos de la página.
- Se ha rediseñado por completo el proceso y la interfaz de introducción de datasets mediante la herramienta de gestión (CKAN), de forma que ahora se dispone de un asistente que simplifica la introducción enormemente a la vez que instruye a los nuevos usuarios en la herramienta.
- Integración de la herramienta de gestión de datos abiertos desarrollada por el Ayuntamiento de Lorca, SEPADA, con la plataforma de gestión (CKAN) del portal de datos abiertos regional.

Implantación de acceso a e-administración por cl@ve

Se ha puesto en marcha el servicio de autenticación por usuario/password mediante conexión al sistema cl@ve.

Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Cl@ve complementa los actuales sistemas de acceso mediante DNI-e y certificado electrónico, y ofrece la posibilidad de realizar firma en la nube con certificados personales custodiados en servidores remotos.

Gestión de Fondos Europeos FEDER

Programa operativo FEDER 2007-2013

En el año 2015 se han realizado certificaciones de operaciones FEDER por un importe superior a 500.000 euros y se ha generado toda la documentación necesaria para la certificación final del periodo. Asimismo dentro del grupo de publicidad FEDER/FSE de la Región de Murcia (GRADIMUR) se ha redactado y dado por válido el informe de cierre de periodo.

Programa operativo FEDER 2014-2020

Con fecha 13 de mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo del periodo 2014-2020 con anterioridad a este paso se tuvo que seleccionar sobre qué objetivos específicos se iba a operar en este Centro Directivo, dentro del Objetivo Temático 2 "Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a ellas", así como la creación de los distintos indicadores, tanto de resultados como productivos, estos últimos de gran importancia en este nuevo periodo operativo. El paso siguiente fue la redacción y posterior aprobación de las 19 líneas de actuación para gestionar dichos fondos FEDER.

Para lograr un mejor desempeño en el uso de los Fondos Estructurales de la UE, se firmó un acuerdo marco de colaboración entre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la CARM para la coordinación y seguimiento de las actuaciones a desarrollar en materia de tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas en el marco de los Fondos Estructurales de la UE para el periodo 2014/2020 en cada una de las siguientes áreas:

- Fomento del despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital, con la extensión de la banda ancha, la difusión de redes de alta velocidad y el respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital
- Desarrollo de la Economía Digital, con especial esfuerzo en la I+D+i y en el desarrollo de productos y servicios TIC y de programas de fomento del comercio electrónico y emprendimiento para Pymes

Memoria de Actividades 2015

- Promoción de la digitalización de servicios públicos como Sanidad, Educación, Justicia, y de desarrollo de las Smart Cities
- Refuerzo y difusión de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico y la inclusión electrónica.

Del mismo modo se han realizado reuniones dentro del grupo de publicidad FEDER/FSE de la Región de Murcia (GRADIMUR) para elaborar la Estrategia de Comunicación de la CARM para este nuevo periodo operativo 2014-2020.

2.2. UNIDAD DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

A la Unidad de Comunicación Audiovisual le corresponde el ejercicio de las competencias de este centro directivo derivadas de la aplicación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual y la gestión y el control de determinadas infraestructuras asociadas a los servicios de comunicación audiovisual. Esto supone, entre otras actuaciones, el otorgamiento de licencias de comunicación audiovisual radiofónicas y televisivas de acuerdo con los Planes Técnicos aprobados por el Ministerio, el seguimiento, control e inspección de los operadores de los medios audiovisuales para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la normativa audiovisual que resulte aplicable y ejercer, en su caso, la potestad sancionadora, y la llevanza del Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual de la Región de Murcia.

Por otro lado, de acuerdo con la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia, modificada por la Ley 10/2012, de 5 de diciembre, esta unidad es competente para la contratación de la empresa prestadora del servicio público de comunicación audiovisual televisivo de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la contratación del transporte y difusión de la señal del servicio público de comunicación audiovisual radiofónica y televisiva de ámbito autonómico.

Asimismo, le corresponde la comunicación con los sectores profesionales e industriales de producción y difusión en el ámbito de los medios audiovisuales y el desarrollo de las políticas audiovisuales orientadas a empresas en la CARM.

Actuaciones más significativas realizadas en 2015

Seguimiento del contrato para la prestación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de comunicación audiovisual televisivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 1 de abril de 2015 se procedió a la formalización del contrato de "Gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo de la Comunidad Autónoma de Murcia" entre el titular de esta Consejería y el representante legal de la mercantil adjudicataria Central Broadcaster Media S.L (CBM).

Desde entonces, se está llevando a cabo el seguimiento y control del mismo por parte del Responsable del Contrato, perteneciente a esta Unidad, con el fin de asegurar la buena marcha del servicio y que el mismo se presta con arreglo a las cláusulas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la adjudicación del contrato.

Transporte y difusión de las señales del servicio de comunicación audiovisual televisivo de ámbito autonómico de titularidad pública y privada en el canal autonómico.

El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado por el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, fijó las condiciones básicas del proceso de reordenación del espectro radioeléctrico y de liberación de los canales radioeléctricos de la subbanda de frecuencias del dividendo digital, para poder ser utilizada por los operadores de comunicaciones electrónicas que adquirieron su derecho de uso en las subastas de frecuencias celebradas en el año 2011.

En el caso de la Región de Murcia, esto suponía el cese de las emisiones en uno de los dos múltiples digitales que la CARM tenía asignados en el anterior Plan Técnico.

Hasta entonces, uno de los múltiples autonómicos, el MAUT, estaba siendo usado por el Ente Público Radiotelevisión de la Región de Murcia, que tenía suscrito el contrato del servicio de transporte y difusión de las señales del canal múltiple TDT público de ámbito autonómico con la empresa Consorcio

de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. (COTA), y el otro múltiple, MAUT2, estaba siendo utilizado por los 3 prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo de ámbito autonómico de titularidad privada, Televisión Murciana, Televisión Popular de la Región de Murcia y La Verdad Radio y Televisión.

Según dicho Plan Técnico Nacional, era el órgano competente de cada comunidad autónoma a quien correspondiera la gestión técnica del múltiple digital, quien debía determinar la división de los canales digitales del múltiple entre los distintos prestadores, y quien debía comunicar al resto de entidades que accedieran con posterioridad a la explotación de canales de televisión dentro del múltiple digital las condiciones que se venían aplicando en la gestión técnica del múltiple digital, acordando las condiciones adicionales que posibilitaran la compartición de la capacidad del múltiple.

Por todo lo anterior, tras diversas gestiones con los distintos operadores, desde esta Unidad se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

1. Formalización de la subrogación parcial para la compartición del múltiple autonómico (MAUT) en el contrato público del servicio y difusión de las señales de televisión del canal múltiple autonómico entre la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y la empresa COTA con efectos a fecha 1 de abril de 2015.
2. Seguimiento, por parte de esta Unidad del proceso de compartición del múltiple autonómico (MAUT) en cuanto al proceso de integración tanto desde el punto de vista técnico como administrativo.

Gestión y Mantenimiento de la red de centros emisores de la CARM

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia posee una red de centros desde los que se prestan diferentes servicios de telecomunicaciones vía radio, como son, la Televisión Digital Terrestre, Comunicaciones de Emergencias de la CARM, Telefonía Móvil, WIMAX, etc. Estos centros son los siguientes:

Municipio	Centro emisor	Ubicación	Servicios CARM	Otros servicios
-----------	---------------	-----------	----------------	-----------------

Memoria de Actividades 2015

Abanilla	El Cantón	El Cantón	TDT	Telefonía Móvil
Abarán	Virgen del Oro	Sierra Virgen del Oro	TDT	UHF Policía, WIMAX
Calasparra	Cañada Manrique	Calasparra	TDT	WIMAX
Caravaca de la Cruz	El Moral	El Moral	TDT, TETRA	
Cieza	Ascoy	Sierra Ascoy	TETRA	Telefonía Móvil, TDT, WIMAX
	La Era	Polideportivo de La Era		
Moratalla	Calar de la Santa	Calar de la Santa	TDT, TETRA	
Murcia	Relojero	Pico Relojero		
Puerto Lumbreras	Puerto Lumbreras	Sierra Umbría	TETRA	WIMAX

Al no existir contrato para el mantenimiento de estos centros, y con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios que se prestan desde los mismos, el personal de esta Unidad se encarga de realizar tanto las tareas de gestión, como es el control de accesos a los centros emisores, como algunas tareas de mantenimiento. En los casos en que ha sido estrictamente necesario por la naturaleza del mantenimiento correctivo, se ha contratado con empresas externas. Algunas de las actuaciones en relación con el mantenimiento de los centros han sido los replanteos para la ampliación de centros y mejora de las líneas eléctricas y la contratación de arreglos de los camino de acceso.

TDT. Dividendo digital nuevos canales. Información a usuarios y colaboración con Ayuntamientos de la CARM.

La liberación del Dividendo Digital fue el proceso de reordenación de frecuencias necesario para que la banda de los 800 MHz, que estaba siendo utilizado para la transmisión de la TDT, quedara disponible en toda Europa para ser asignada a los operadores de telefonía móvil con el fin de prestar nuevos servicios de banda ancha de cuarta generación (4G).

De acuerdo con el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, que además de aprobar el nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital

Terrestre, regulaba determinados aspectos para la liberación del dividendo digital, la fecha prevista de finalización del proceso de liberación del Dividendo Digital era el 31 de diciembre de 2014. Posteriormente, dicha fecha se aplazó hasta el 31 de marzo de 2015.

Durante este proceso, los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva de cobertura estatal y autonómica fueron adaptando sus centros emisores de la red principal de distribución de la TDT, con el fin de alcanzar las obligaciones de cobertura fijadas por la normativa estatal a la nueva planificación de los múltiples digitales de cobertura estatal y autonómica.

En paralelo, la red de centros emisores para la extensión de cobertura de la TDT desplegada por la CARM y diversos ayuntamientos de la Región con ocasión del apagón analógico en la Región de Murcia, también tuvo que adaptarse a las nuevas frecuencias planificadas para la TDT en la Región.

Esta Unidad, que había finalizado las actuaciones para la adaptación de sus centros durante el año 2014, colaboró con diversos ayuntamientos de la Región para la adaptación de sus centros, principalmente en aquellos casos en que los ayuntamientos no disponían de personal con los conocimientos técnicos necesarios.

En relación también con las diversas actuaciones que desde esta unidad se llevan a cabo para garantizar la efectiva implantación de la televisión digital terrestre (TDT), más allá de las obligaciones de los radiodifusores nacionales, autonómicos y locales, se realizaron también actuaciones de reparación de equipamiento de TDT en los centros emisores de extensión de cobertura de TDT de la CARM; se colaboró con ayuntamientos de la Región en las reparaciones de sus centros; se ha atendido a los ciudadanos a través de los medios de que dispone la Unidad de Comunicación Audiovisual para prestar información sobre la TDT: a través del teléfono 968102775 y la web www.tdtrm.es, en cuyo apartado de Sugerencias los ciudadanos pueden realizar consultas o comunicar incidencias, etc.

Por otro lado, una vez liberado el Dividendo Digital, en los últimos meses del año comenzó el despliegue de la red de 4G realizada por los operadores de

telefonía móvil en la Región, lo que supuso que en algunas zonas interfiriera con las emisiones de TDT. Dado que la aparición de estas incidencias ya estaba prevista antes del inicio del despliegue, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo obligó a que los operadores de telefonía móvil pusieran en marcha el servicio "Llega 800" para solucionarlas de forma gratuita para los ciudadanos. Desde esta Unidad se ha ido informando sobre este asunto, tanto a los numerosos ciudadanos que se pusieron en contacto para comunicarnos su problema a través del teléfono o de la web antes mencionados, como a los ayuntamientos que nos consultaron tras la recepción por su parte de numerosas quejas de sus ciudadanos. En algunas zonas también se realizaron medidas para comprobar la existencia de estas interferencias.

2.3.SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

2.3.1 Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de la región de murcia, RIS3Mur

La Comisión Europea, como responsable de la gestión de los fondos estructurales y encargada de su reparto entre los diferentes entes territoriales, estableció como requisito previo (condición "ex-ante") para acceder a estos fondos en el nuevo marco de programación 2014-2020, que la Región solicitante desarrollase una estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3) que demostrase que tiene la suficiente capacidad competitiva, frente al resto de entidades territoriales, para gestionar fondos estructurales en una serie de sectores prioritarios, concretos y limitados, en el ámbito de la investigación e innovación.

La Estrategia de Investigación e Innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia, RIS3Mur, fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2014.

La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo ha asumido un papel relevante en el impulso del proceso de definición, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia regional RIS3.

Secretaría técnica RIS3Mur

Durante el 2015, la Dirección General, como miembro de la Secretaría Técnica RIS3Mur y en el marco de las funciones definidas para la misma en la citada estrategia, ha realizado las siguientes tareas:

1. Preparación y organización de la primera reunión de constitución del Comité de Seguimiento y evaluación RIS3Mur, celebrada el 9 de abril. Durante la misma se aprobó el Plan de Actuación 2015.

2. Realización de los trabajos necesarios para dar respuesta a las observaciones de la Comisión Europea en relación con el cumplimiento de determinadas condiciones ex ante para del Programa Operativo Regional FEDER, lo que ha permitido completar el el marco presupuestario RIS3Mur teniendo en cuenta la contribución de otros fondos estructurales y de inversión y avanzar en la identificación de indicadores, sus valores de partida y valores objetivo (incluyendo indicadores de productividad y de resultados) que sirvan para poder valorar más directamente el progreso/desarrollo de las prioridades identificadas en la RIS3Mur.

Círculos de innovación para el descubrimiento emprendedor-CIDE

Los CIDE son agrupaciones voluntarias de los actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa (universidades, centros de investigación y desarrollo, empresas y sus asociaciones o fundaciones competentes en I+D+i, entre otros) en un determinado ámbito temático considerado como prioritario en la Estrategia RIS3Mur, y su objetivo primordial es analizar información y conocimiento de carácter social, tecnológico y económico con el fin de detectar nuevas oportunidades de negocio y desarrollo económico y social regional en lo que se conoce como “proceso de descubrimiento emprendedor”. ADEMÁS, Estos CIDE, tal y como recoge la Estrategia RIS3Mur, han de ser el origen de los Proyectos Estratégicos RIS3Mur.

Estos CIDE suponen un alto grado de innovación y complejidad, ya que cambian el viejo modelo planificador de las administraciones públicas, de arriba hacia abajo, por otro en el que son los investigadores, los empresarios y los emprendedores los que están descubriendo y produciendo información sobre nuevas actividades, y es el Gobierno Regional el que evalúa su potencial y apoya aquellas iniciativas que, a priori, resultan más interesantes.

Durante el año 2015 se viene desarrollando una labor de información y dinamización para la agrupación de actores en los CIDE en los distintos ámbitos de la Estrategia RIS3Mur, y que han llevado a la configuración inicial de tres CIDE:

Círculo de innovación oceanográfico

Promovido por las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena en el seno del Campus de Excelencia Mare Nostrum y a cuya primera reunión asistieron investigadores de UMU y UPCT, del CTNM-Centro Tecnológico Naval y del Mar, del IEO- Centro Oceanográfico de Murcia, de ARQUA Museo Nacional de Arqueología Submarina, del IMIDA, de SASSEMAR y de las empresas M. TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES SAU., ELECTROCANTERAS, S.L., y EXPAL Systems.

Este CIDE ha mantenido tres reuniones y cuenta con un plan de actuaciones, en el que uno de los ámbitos de actuación más prometedores identificado es el de los desarrollos tecnológicos y la innovación para la observación del medio marino. En este campo trabajan destacados grupos de I+D+i de nuestras universidades y empresas. En concreto, en sistemas compuestos de vehículos de superficie autónomos y vehículos submarinos que incorporan cámaras de visión y filmación, y sistemas de detección acústica, entre otros. Estos vehículos están comandados de forma remota desde la estación tierra.

Una de las aplicaciones de estos Vehículos Submarinos Autónomos (AUV) puede ser la de detección y filmación de pecios antiguos, superando de este modo la barrera existente derivada de la dificultad de trabajar a partir de ciertas profundidades.

Para que dicha tecnología, en fase todavía de experimentación y desarrollo, pueda llegar a buen puerto precisa ser ensayada en condiciones reales, por ello el 28 de mayo se organizó con las correspondientes autorizaciones de Patrimonio la filmación con el vehículo desarrollado por la UPCT de un pecio localizado a 70 metros de profundidad en la bocana del Puerto de Cartagena por el Museo de Arqueología Subacuática en el año 2007.

La presentación a la sociedad del CIDE Oceanográfico tuvo lugar el día 12 de junio de 2015 en ARQUA, con proyección de las imágenes obtenidas del pecio romano del siglo III aC.

Círculo de innovación en biotecnología vegetal

Promovido por el Foro BioMur, y a cuya primera reunión asistieron investigadores de UMU, CEBAS-CSIC, IMIDA, UPCT y las empresas AMC GROUP, INVISA BIOTECNOLOGÍA VEGETAL, ALIMER, TAHE PRODUCTOS COSMÉTICOS.

Círculo de innovación social

Iniciativa surgida en el Congreso "Compromiso con por la Innovación en la Región de Murcia" y que agrupa a empresas, cooperativas sociales, universidades, fundaciones, centros de investigación y desarrollo, y organizaciones pertenecientes al tercer sector.

Ayudas y subvenciones

Normativa reguladora para la concesión de ayudas públicas destinadas a impulsar la cooperación público-privada y la transferencia de tecnología en los ámbitos de especialización de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia, RIS3Mur.

Durante el ejercicio 2015 se ha elaborado y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la normativa reguladora de las citadas ayudas:

1. Decreto n.º 84/2015, de 5 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de préstamos para impulsar la cooperación público-privada y la transferencia de tecnología en los ámbitos de especialización de la Estrategia de Investigación e Innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia, RIS3Mur.

2. Orden de 18 de junio de 2015, de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, reguladora de las bases para la concesión de ayudas públicas destinadas a impulsar la cooperación público-privada y la transferencia de tecnología en los ámbitos de especialización de la Estrategia de Investigación e Innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia, RIS3Mur.

La concesión de estas ayudas públicas, en régimen de concurrencia competitiva, permitirá la realización de proyectos de I+D en cooperación público privada, con especial atención a aquellos proyectos capaces de generar tesis doctorales en la empresas, y en los ámbitos de especialización inteligente identificados en la Estrategia RIS3MUR. Los proyectos deberán contar como mínimo con la participación de una empresa y de una entidad de investigación perteneciente al sector público.

Las ayudas se podrán conceder en la modalidad de subvención (con cofinanciación FEDER) y en la modalidad de préstamos (en este caso, solo para empresas y con cargo a un Convenio con la Administración General del Estado) a interés cero, con un plazo máximo de amortización de seis años, incluido un máximo de dos años de carencia.

La normativa contempla como potenciales beneficiarios a: las empresas con domicilio social o establecimiento productivo permanente en el ámbito territorial de la Región de Murcia, y organismos de investigación colaboradores (universidades, organismos de investigación, centros tecnológicos y otros centros de I+D, tanto públicos como privados).

Se podrán financiar proyectos, de investigación industrial y de desarrollo experimental, de carácter plurianual, con una duración mínima de 18 meses y máxima de tres años y un presupuesto subvencionable entre 80.000 y 200.000 euros.

Red de políticas públicas de I+D+i

La Red de Políticas Públicas de I+D+I, en adelante Red I+D+I, se constituyó en noviembre de 2010 en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 como uno de los principales mecanismos de coordinación multinivel de las actuaciones públicas de I+D+I. La Red se configura como un instrumento esencial para generar sinergias entre las actuaciones públicas de I+D+I regionales y nacionales, la Política Regional Europea y la Estrategia "Europa 2020" y contribuir así al diseño de una política

comunitaria que haga de la Unión Europea la región más innovadora del mundo.

El objetivo general de esta Red I+D+I es el de optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos de apoyo público a la innovación, contribuyendo así a la mejor utilización de las ayudas prestadas por los fondos comunitarios y, en particular, por los fondos FEDER. El objetivo final es promover la innovación en las empresas españolas y el cumplimiento de los objetivos establecidos tanto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), como en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020.

En el año 2015, la Red de Políticas Públicas de I+D+i ha finalizado su labor en el marco de referencia correspondiente al período 2007-2013.

La Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital, a través del Servicio de Innovación Tecnológica, y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, INFO, como miembros de la citada Red (agentes territoriales de innovación, ATIs) en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia, han participado en las siguientes actuaciones:

Pleno de la red de políticas públicas de I+D+i

Asistencia al V Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I celebrado el 7 de abril de 2015 en Madrid, en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad, que reunió al conjunto de miembros de la Red (Comunidades Autónomas, Administración General del Estado y Comisión Europea).

La jornada se dividió en tres bloques de intervenciones en las que se abordaron los siguientes temas: Bloque I: perspectivas de la Red para el nuevo período de programación 2014-2020; Bloque II: enfoque y elementos clave de la I+D+i en los Programas Operativos del FEDER y Bloque III: iniciativas e instrumentos para la colaboración interterritorial.

Además, durante este Pleno se realizó un balance de la actividad realizada por la Red durante el 2014 y se presentó el Plan de Trabajo de la Red I+D+I correspondiente al 2015, que fue aprobado por los miembros de la Red.

Por último, en la clausura de la Jornada se destacó la importancia que va a tener el papel de la Red de I+D+i en procesos como la implementación de las RIS3 o en el avance, mediante la creación de grupos de trabajo, en áreas como la compra

Mesas temáticas interregionales.

Se ha participado en las mesas temáticas que a continuación se indican:

Mesa temática interregional “el diseño como palanca de la innovación”

Celebrada el 24 de febrero en Madrid, en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad. El objetivo de esta jornada ha consistido en una reflexión sobre la importancia del diseño, en su concepción más amplia, como herramienta transversal para la innovación y la mejora de la competitividad. En este sentido se realizaron varias ponencias que pusieron de relieve, en primer lugar, los trabajos y proyectos que a nivel europeo se vienen realizando; en segundo lugar, a nivel estatal, el trabajo del Centro del Diseño de Barcelona y la última convocatoria del MINECO “Premios Nacionales de Innovación y Diseño” y por último, a nivel de las CCAA y en el ámbito de las RIS3, los distintos enfoques que sobre este tema tienen Cataluña, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana.

Mesa temática interregional en turismo

Organizada en el ParcBit (Parque Balear de Innovación Tecnológica) de Palma de Mallorca, y dirigida a responsables de las Administraciones Públicas, tanto de las distintas CC.AA. como de la AGE, en materia de Política de Turismo, de Política de Innovación, así como organismos públicos dependientes de éstos que estén relacionados con estos ámbitos. La jornada contó con diversas ponencias, finalizando con bloques temáticos en los que se trataron asuntos como las políticas públicas orientadas a apoyar la

I+D+i en turismo, las tecnologías como aliadas para la transformación del sector y la investigación y generación de conocimiento en materia turística.

Mesa temática interregional sobre el sistema de seguimiento y evaluación de las RIS3.

Celebrada el 9 de marzo en Madrid, en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad, con la organización de esta mesa se buscaba dar continuidad a las deliberaciones iniciadas en una reunión anterior mantenida en 2013 y plantear nuevas cuestiones relacionadas con la temática de indicadores que habían ido surgiendo en el transcurso de la elaboración de las RIS3, para la preparación de esta jornada, los responsables del seguimiento y evaluación de las RIS3, elaboramos un informe sobre el estado de situación en las distintas CCAA, que sirvió de base para la elaboración del documento "El sistema de seguimiento y evaluación de las Estrategias de investigación e Innovación para la especialización inteligente, RIS3".

Durante la jornada se presentaron diversas ponencias a cargo de representantes de la Comisión Europea, la Administración General del Estado (MINECO y MINHAP). Posteriormente se organizaron distintos talleres paralelos de trabajo, cuyas conclusiones fueron presentadas de forma conjunta para clausurar el acto.

Mesa interregional de I+D+i en agua.

Cabe destacar en este apartado la implicación de la Dirección General en la organización de la misma conjuntamente con el MINECO y la FECYT. Celebrada en el Parque Científico de Murcia, el 25 de junio de 2015, esta mesa ha sido reconocida como un éxito por parte del propio Ministerio y ha de servir como germen para la coordinación por parte de nuestras empresas e investigadores de proyectos plurirregionales a financiar por el Ministerio con los Fondos FEDER plurirregionales –razón por la que se luchó para organizarla en Murcia en detrimento de Aragón o Andalucía que también aspiraban a ello.

Durante la jornada, que fue inaugurada por la Consejera de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del Gobierno de la Región de Murcia, Adela Martínez Cachá, y la Subdirectora General de Competitividad y Desarrollo

Memoria de Actividades 2015

Empresarial del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), Adela Martín Gadea, se habló del agua como una de las prioridades, no sólo en las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3) de las regiones españolas, sino también de las europeas, por lo que se convierte en un elemento fundamental para el periodo de programación que concluirá en 2020.

Mesa temática interregional de energía e I+D+i

Celebrada los días 26 y 27 de octubre en Madrid, en la sede del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y tecnologías, CIEMAT. En la misma se abordaron diversos aspectos relacionados con: eficiencia energética y ciudades inteligentes; generación, transporte y almacenamiento de energía; instrumentos de apoyo a la I+D+i en el sector de la energía. Por invitación de la Dirección general, asistió a esta Mesa La Dirección General invito a asistir al Jefe de Servicio de Energía.

Mesa interregional en salud e I+D+i

Celebrada los días 3 y 4 de diciembre en la sede de la Agencia Gallega de Innovación, en Santiago de Compostela. Se trataron, entre otros asuntos, las conexiones entre ambos ámbitos así como algunos de los principales instrumentos europeos para el fomento de la I+D+i y la cooperación público-privada e internacional en el ámbito de la salud. A destacar la presentación de la ponencia sobre el Proyecto READi for Health, a cargo de Myriam Martín, responsable de proyectos de TICBIomed, asociación de empresas innovadoras de la Región de Murcia.

Participación en grupos de trabajo

Asistencia a la primera reunión del grupo de trabajo sobre el Sistema de Evaluación y Seguimiento de las Estrategias de Especialización Inteligente RIS3, celebrada en Madrid, el 3 de septiembre de 2015, en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad.

Durante esta sesión se contó con las intervenciones de distintos representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Economía y Competitividad, así como de tres Comunidades Autónomas. Posteriormente, se realizó un análisis de grupo sobre las principales dificultades y problemáticas de las regiones a la hora de diseñar estos sistemas de evaluación y seguimiento. En este sentido, se destacó, entre otros aspectos, la necesidad de una homogenización de criterios, la explotación regional de las fuentes estadísticas oficiales y la dificultad para medir ámbitos transversales como las Key Enabling Technologies (KETs), como por ejemplo la nanotecnología.

Como conclusión de esta Jornada se propuso la creación de tres subgrupos de trabajo para abordar de forma independiente la problemática relacionada con la medición y seguimiento de los ámbitos seleccionados en las regiones en sus RIS3; los Criterios de homogenización en la metodología de los indicadores de evaluación y seguimiento RIS3 y por último, la información cualitativa y su aportación al seguimiento y evaluación de la RIS3

Acto de balance de la red I+D+i. período de actividad 2011-2015.

Para finalizar, asistencia al Acto de Balance de la Red de Políticas Públicas de I+D+i, organizado el 23 de noviembre, en la sede Real Jardín Botánico de Madrid, que contó con representantes de todos los miembros de la Red (Comisión Europea, Administración General del estado y Comunidades Autónomas)

Convenios con la Administración General del Estado

Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para definición, implantación, desarrollo y seguimiento del plan director para la creación y fomento de empresas de alto contenido tecnológico de la Región.

Mediante este Convenio Específico de Colaboración, suscrito el 29 de diciembre de 2005, la Administración General del Estado transfirió 11.950.000 € a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en forma de anticipo reembolsable sin interés, para la realización de actuaciones destinadas al fomento de los sectores de alto contenido en nuestra Región.

Este Convenio fue modificado posteriormente en cuanto a los importes de las cuotas anuales a devolver por la Comunidad Autónoma entre el 2011 y el 2020.

La Dirección General, como órgano gestor de las actuaciones contempladas en el marco de este Convenio, ha asistido a las siguientes reuniones de la Comisión de seguimiento del citado Convenio:

En la reunión del 3 de febrero, celebrada en la sede de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, en Madrid, se aprobó la aplicación del remanente no ejecutado a impulsar la cooperación público-privada y la transferencia de tecnología en los ámbitos de especialización inteligente de la Región de Murcia, prestando una especial atención a aquellos proyectos que pueden generar tesis doctorales en las empresas a instrumentar mediante Orden de bases y convocatoria.

Posteriormente, en la reunión mantenida el 29 de octubre en Madrid, en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad, se aprueba la normativa reguladora elaborada para la concesión de ayudas para impulsar la cooperación público-privada y la transferencia de tecnología en los ámbitos de especialización inteligente de la Región de Murcia.

Jornada “Mujer Investigadora e Innovadora”

Con motivo del Día internacional de la Mujer Trabajadora, el 9 de marzo se organizó en el salón de actos del Museo Arqueológico de Murcia, la Jornada “Mujer Investigadora e Innovadora”, que fue presidida y prologada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Alberto Garre, y en la que participaron más de 100 investigadores e investigadoras de la Región de

Murcia. Una jornada necesaria dado el desequilibrio de género que todavía existe en el estadio senior de la carrera investigadora. En la Región de Murcia, y en España en general, acceden aproximadamente el mismo número de hombres que de mujeres a la carrera investigadora. Sin embargo, conforme avanza dicha carrera, la proporción de investigadoras disminuye frente a la de investigadores y, finalmente, nos encontramos que en los máximos niveles profesionales de catedrático o de profesor de Investigación hay cuatro hombres por cada mujer.

Entre las conclusiones alcanzadas en la mesa de debate posterior a las presentaciones se destacó la necesidad de buscar nuevas fórmulas que permitan la conciliación de la exigente actividad de I+D+i con la vida familiar y, particularmente, con la maternidad, tales como facilitar la contratación de investigadores de apoyo durante el período de maternidad y lactancia.

Jornada “Compromiso con la innovación en la Región de Murcia”

Organizada en colaboración con la Universidad de Murcia, esta Jornada pretendía contribuir a superar la estrecha visión que reduce innovación a innovación tecnológica, y que contribuyese a crear un espacio de intercambio de conocimiento y debate sobre cuestiones tan importantes como son la dimensión territorial en la innovación, el papel de las TICs en la innovación, la innovación pública o la Innovación Social.

La Jornada se celebró el 9 de marzo en el Parque Científico de Murcia, con asistencia de más de 130 destacados agentes invitados nominalmente y resultó un éxito, tanto por su planteamiento, inédito hasta entonces en la CARM, como por las conclusiones alcanzadas y que han sido recogidas en los correspondientes documentos elaborados a posteriori.

Otras actuaciones de interés

Compra pública innovadora

Durante el 2015, la Dirección General ha continuado con las labores de supervisión de proyectos de compra pública innovadora en el ámbito de la

I+D+i a presentar ante el MINECO para su posible financiación por el PO Plurirregional Crecimiento Inteligente 2014-2020.

Programa de evaluación de la cultura científica en España

La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2020 ha identificado como uno de sus seis ejes prioritarios la difusión de una cultura científica, innovadora y emprendedora que permita crear un entorno favorable en el que la creatividad y el emprendimiento se integren como uno de los valores fundamentales de las jóvenes generaciones y actúen como palanca del cambio social, cultural y económico.

En este contexto, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), impulsa el Programa de evaluación de la cultura científica en España que incluye la recopilación de información de los distintos agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación acerca de los indicadores más relevantes para generar una visión representativa del estado de la cultura científica en España.

Con esta iniciativa, la FECYT pretende definir el nivel de actividad en cultura científica de ciertas entidades del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del análisis de los indicadores de recursos y actividades elaborados a partir de cuestionarios distribuidos a estas entidades (universidades, organismos públicos de investigación/parques científicos y tecnológicos, museos de ciencia y comunidades autónomas).

La Dirección General ha realizado las tareas de recopilación de la información requerida por la FECYT en relación con las actividades y actuaciones de cultura científica realizadas por los distintos agentes que componen el sistema regional de ciencia, tecnología y empresa.

Elaboración de estadísticas de I+D+i.

Entre las estadísticas que se elaboran anualmente en materia de I+D+i son de destacar, por un lado, las Estadísticas de Financiación Pública para I+D, cuyo objetivo es determinar el potencial financiero destinado a I+D por la Administración y sus organismos y su desagregación de acuerdo con los

objetivos socioeconómicos (Clasificación NABS/Eurostat-OSE/OCDE) de la actividad de I+D y, por otro, la Estadística sobre Créditos Presupuestarios Públicos de I+D, distribuida por objetivos socioeconómicos y conocida como estadística GBAORD.

Participación en comités y grupos de trabajo

Comités de los programas operativos regionales FEDER y FSE.

La Dirección General, a través del Servicio de Innovación Tecnológica, ha participado en los siguientes Comités:

1. Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Murcia 2014-2020, celebrado el 28 de mayo.
2. Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE 2014-2020, reunión celebrada el 18 de noviembre.

Comités programa HORIZON 2020

Adicionalmente dos técnicos del Servicio de Innovación Tecnológica han continuado con las labores de responsables autonómicos de diversos Comités del Programa Horizon 2020.

Mantenimiento de la página web del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Un técnico del Servicio de Innovación tecnológica, participó en las tareas de mantenimiento y publicación de noticias relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la página web del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014.

2.4 SERVICIO DE SIMPLIFICACIÓN

Introducción

El Decreto 213/2015, de 6 de agosto, por el que se modifica el Decreto 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la

Memoria de Actividades 2015

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM núm. 183, de 10 de agosto de 2015), encomendó a la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital, en el área de simplificación de la actividad empresarial, el ejercicio de las competencias relativas a:

- Planificación, coordinación, propuesta, desarrollo, ejecución y gestión de los asuntos relativos a la simplificación administrativa y eliminación de trabas burocráticas en materia de creación y modificación de actividades empresariales, mediante la revisión y propuesta de reducción de los procedimientos y trámites administrativos para su impulso y agilización.

- Potenciación de la administración electrónica vinculada a las gestiones de las empresas con la administración regional, para favorecer el cumplimiento, por las empresas, de las obligaciones de información derivadas de la normativa vigente.

- La defensa del autónomo y de la PYME, en su relación con la administración pública.

La actividad desarrollada se enmarca dentro del Plan de Reforma de la Administración Pública Regional para el Impulso de la Actividad Económica y Empresarial.

En la presente memoria, se incluyen aquellas acciones desarrolladas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, encuadradas dentro del Plan de Reforma citado en el apartado anterior.

Actuaciones en materia de simplificación administrativa y eliminación de trabas burocráticas

Reducción de plazos en procedimientos administrativos relativos a actividades económicas y empresariales

Revisión de procedimientos administrativos

Desde el Área de Simplificación de la Actividad Empresarial, se han realizado los trabajos previos de identificación y clasificación necesarios para abordar el análisis detallado de los diferentes procedimientos administrativos relacionados con la actividad empresarial.

Por otro lado, se han iniciado los trabajos necesarios para la elaboración de un Convenio Marco de colaboración que se pretende sea suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para la reducción de cargas administrativas soportadas por los sectores empresariales en el ámbito del Plan de Reforma de la Administración Pública para el Impulso y Desarrollo Económico.

En el ámbito del Convenio Marco de colaboración se pretenden crear Comisiones Sectoriales de Simplificación en diferentes sectores de la actividad empresarial.

Incremento del número de documentos en la plataforma corporativa de interoperabilidad

El análisis de los diferentes procedimientos administrativos que se pretende realizar, pondrá de manifiesto la necesidad de incorporar nuevos documentos a la plataforma corporativa de interoperabilidad, lo que se comunicará a los centros directivos correspondientes.

Ampliación del ámbito de aplicación de la Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI)

Desde el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se ha trabajado para reducir las exigencias mínimas de creación de empleo e inversión necesarias para que un proyecto empresarial reciba la asistencia de la Unidad de Aceleración de Inversiones y tenga carácter urgente y prioritario para los órganos de la Administración pública regional, de manera que se agilicen su implantación y puesta en marcha, para ello será necesario la modificación de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública.

En concreto, se pretende que puedan acogerse aquellos proyectos que supongan la generación de, al menos, 10 puestos de trabajo y/o una inversión en activos fijos, por importe igual o superior a 400.000 euros (actualmente es necesaria la creación de 15 puestos de trabajo y una inversión mínima de 600.000 euros).

Reducción de los trámites de inicio de actividad, a través del desarrollo de la legislación básica, para la ampliación del catálogo de actividades económicas y empresariales susceptibles de comunicación previa o declaración responsable. Elaboración de un catálogo de actividades, donde se elimine el requisito de superficie para proceder a la sustitución de la licencia de actividad por comunicación previa o declaración responsable

Se está estudiando este asunto para proponer y mejorar la normativa de aplicación conociendo que se está impulsando una norma urgente de medidas para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, que podrá recoger los resultados de este estudio.

Eliminación de trabas burocráticas

Homogeneización de las ordenanzas municipales que regulan la puesta en servicio de actividades empresariales a través de la elaboración de una ordenanza tipo, adaptada a las previsiones de inexigibilidad de licencia administrativa contenidas en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios

El estudio de medidas que puedan tener incidencia municipal está supeditado al resultado de los estudios y trabajos que se están desarrollando relacionados en el punto 2.1.4.

Elaboración de una guía, para los 10 IAE más representativos del tejido empresarial regional, que contenga los trámites necesarios para la apertura de una empresa

Se están estudiando los trabajos que se han llevado a cabo a este respecto en otras CCAA e incluso a nivel nacional, para que nos puedan servir de punto de partida o complemento del trabajo que pretendemos elaborar.

Reintegro de tasas al interesado, cuando la Administración haya excedido el plazo legal o reglamentariamente establecido para resolver - Modificación Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales

Se está estudiando la posibilidad de reintegrar las tasas abonadas al interesado, cuando la Administración haya excedido el plazo legal o reglamentariamente establecido para resolver. Se prevé la adopción de esta medida en una fase posterior a la implantación de las primeras medidas de liberalización y eliminación de trabas burocráticas.

Memoria de Actividades 2015

Codificación unificada de expedientes - Implantar, como experiencia piloto, la codificación única de expedientes electrónicos en el repositorio común documental "SANDRA"

Se ha expuesto esta acción al Centro Regional de Informática y nos ha comunicado que la codificación unificada de expedientes en formato electrónico, podría contemplarse dentro del proyecto "SANDRA" que consiste en gestionar un repositorio común documental para toda la CARM, a través de la realización de un proyecto piloto con algún procedimiento de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Actuaciones en materia de fomento de la administración electrónica

Mejora de la prestación de servicios de administración electrónica

Implantación del pago de tasas mediante tarjeta bancaria

Se están realizando actuaciones de impulso de la implantación del pago de tasas mediante la utilización de tarjeta bancaria, ante la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y ante la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, que son los centros directivos competentes para realizar el desarrollo normativo que requiere la puesta en servicio de esta medida.

Habilitación de plataformas para la presentación telemática de toda la documentación que requieran los procedimientos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo que incluyan proyecto técnico, a través de los colegios profesionales

Se ha mantenido reunión de trabajo con representantes de los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, para abordar el asunto.

La ejecución de esta medida está condicionada por las medidas de liberalización que se están llevando a cabo en materia de industria, energía y minas. La determinación de los trabajos a realizar se abordará con posterioridad a la entrada en vigor de las medidas que se aprueben.

Creación de plataforma para el intercambio de datos con las empresas de distribución de productos energéticos

Se pretende mantener reunión de trabajo con el Delegado Institucional de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para tratar el asunto.

La plataforma debe permitir el acceso y la consulta de los principales parámetros de operación, por parte de funcionarios autorizados, a las aplicaciones de gestión de las redes de distribución propiedad de las diferentes empresas de distribución en el ámbito territorial de la Región de Murcia. Asimismo, a las empresas distribuidoras se les proporcionará, por parte de la Administración, los datos relativos a las inscripciones / autorizaciones de las instalaciones eléctricas, que les afecten.

Creación de la carpeta única de empresa - Integración en el repositorio común documental "SANDRA"

Para la ejecución de esta acción hay que trabajar coordinadamente con el Centro Regional de Informática (CRI), en la clasificación y categorización de los documentos que van a formar parte de la carpeta, de tal modo que se posibilite una recuperación eficiente de la información almacenada.

Según se desprende de las conversaciones mantenidas con el CRI, la puesta en servicio de esta acción, se prolongará hasta diciembre de 2016.

Creación del canal telefónico para tramitación administrativa

Se han realizado labores de identificación de los procedimientos o fases de los mismos a los que se puede aplicar esta medida.

Implantación del registro electrónico de apoderamientos, en los procedimientos relacionados con la actividad empresarial que dispongan de tramitación telemática

El acceso a las funcionalidades proporcionadas por las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica que permiten la prestación del servicio del registro electrónico de apoderamientos, está contemplado en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Centro Regional de Informática debe realizar los desarrollos informáticos que posibiliten la conexión de la plataforma de administración electrónica (eA) de la CARM con el registro electrónico de apoderamientos de ámbito estatal y habilitar la posibilidad de que los apoderados puedan relacionarse con la Administración regional a través de un canal telemático.

Según se desprende de las conversaciones mantenidas con el CRI, el desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en servicio de esta medida, se prolongará hasta septiembre de 2016.

Interconexión de registros de las AAPP (ORVE/SIR/REGISTR@-RM)

El acceso a las funcionalidades proporcionadas por las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica que permiten la prestación del servicio de acceso al Sistema de Interconexión de Registros (SIR), está contemplado en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).

El Centro Regional de Informática debe realizar los desarrollos informáticos que posibiliten la configuración del módulo SIR en la aplicación corporativa de registro. Por otro lado, es necesario que el MINHAP emita una certificación sobre la instalación del citado módulo.

Memoria de Actividades 2015

Según las conversaciones mantenidas con el Centro Regional de Informática, el desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en servicio de esta acción, se prolongará hasta el segundo trimestre de 2016.

Implantación de la digitalización certificada y archivo electrónico de expedientes administrativos - Experiencia piloto con un procedimiento a través de REGISTR@-RM

El desarrollo de esta medida supone que el Centro Regional de Informática instale el módulo de digitalización certificada en la aplicación corporativa de registro y la posterior certificación de dicha instalación por parte del MINHAP. Como se puede comprobar, esta acción está íntimamente relacionada con la anterior y por lo tanto, el plazo de ejecución es el mismo, es decir, el segundo trimestre de 2016.

La ejecución de la acción lleva implícita la adquisición de equipos para la digitalización de documentos y un plan de formación a los usuarios del sistema.

A lo largo del ejercicio se han mantenido diversas reuniones tendentes a la implantación, a través de proyectos piloto, de la digitalización certificada, en concreto, con el responsable del Servicio de Arbitraje de Consumo y con la responsable del Servicio de Atención al Ciudadano.

Implantación de la tramitación telemática

Implantación de la Administración electrónica en los procedimientos relacionados con la actividad empresarial

Se han mantenido reuniones de trabajo para abordar esta acción con diferentes centros directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor e Instituto de Turismo de la Región de Murcia). Asimismo, se han mantenido reuniones de trabajo con responsables del Centro Regional de Informática, para abordar la mejora de las funcionalidades del formulario electrónico genérico, de cara a poder incorporar a éste formulario, diferentes procedimientos.

Implantación de la consulta de expedientes a través del enlace 'Cómo va lo mío' en la Sede electrónica de la CARM, para los procedimientos relacionados con la actividad empresarial

Para el desarrollo de esta acción, se requiere que el procedimiento al que se pretenda dotar de este servicio, esté integrado en una aplicación de gestión y que la misma esté interconectada con la plataforma de administración electrónica, tal y como sucede en la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, donde se ha culminado el proceso de implantación de la consulta de expedientes a través del enlace "Cómo va lo mío" de la Sede electrónica de la CARM, para todos los procedimientos del centro directivo, mostrando la fase en la que se encuentra el procedimientos y los requerimientos efectuados, en el caso de que existan.

Asimismo, se han iniciado los trabajos necesarios para poder implantar la consulta de expedientes a través del enlace 'Cómo va lo mío' en todos los procedimientos de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor (DGCyPC).

Implantación de las notificaciones electrónicas por comparecencia en procedimientos relacionados con la actividad empresarial

Se han realizado actuaciones tendentes a la identificación de aquellos procedimientos susceptibles de incorporar las notificaciones electrónicas por comparecencia en la Sede electrónica de la CARM. Se pretende incorporar las notificaciones electrónicas progresivamente, coincidiendo con las actuaciones de revisión de procedimientos administrativos.

Implantación de la digitalización certificada y el archivo electrónico de documentación en los procedimientos relacionados con la actividad empresarial

Esta acción se desarrollará tras la ejecución del proyecto piloto descrito en la acción 4.3.1.8.

Actuaciones en materia de defensa del autónomo y la Pyme

Oficina para la defensa del autónomo y la Pyme (DEPA)

Creación de la Oficina para la defensa del autónomo y la Pyme a través de una disposición legal

La ejecución de esta acción está prevista en el marco de un Decreto-Ley de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, que se tiene previsto elaborar.

Desarrollo del sistema de peticiones de información, quejas y sugerencias, a través de la correspondiente disposición normativa

Esta acción se desarrollará tras la creación de la Oficina para la defensa del autónomo y la Pyme, descrita en el apartado anterior.

Recepción y resolución de peticiones de información, quejas y sugerencias de autónomos y PYEMES, para agilizar trámites y eliminar trabas burocráticas

Esta acción recoge la actividad propia de la Oficina para la defensa del autónomo y la Pyme (DEPA). Para el fomento de la actividad de la Oficina, se han realizado diferentes acciones de divulgación de los servicios prestados por la misma, ante autónomos y Pymes, incluso una campaña de difusión en radio.

Durante el último trimestre del año, se han atendido diferentes peticiones de información relativas a procedimientos de la Administración General del Estado, Administración regional y Administración Local, en las materias que se indican a continuación:

- Devoluciones IVA (AEAT)
- Licencias de actividad municipales
- Subvenciones

Agenda única del emprendimiento

Puesta en servicio de la Plataforma informativa del emprendedor y de la PYME

Memoria de Actividades 2015

El INFO ha comenzado a trabajar en el diseño de la página web, que estimamos pueda finalizar en junio de 2016, con el objetivo de que la plataforma pueda estar operativa a partir de enero de 2017.

Promoción de la plataforma Emprende en 3 (EE3) para la creación de empresas a través de internet

El INFO está planificando acciones de promoción a nivel municipal, para la puesta en marcha de la plataforma.

Promoción de la Plataforma CIRCE. Servicio INFO – PAE

El INFO viene colaborando estrechamente con las administraciones locales de la Región de Murcia, especialmente en el desarrollo de actuaciones de desarrollo económico y de fomento de la creación de riqueza y empleo, entre otras, mediante la figura convenio MUNICIPIO EMPRENDEDOR. De esta forma, la prestación del servicio PAE Virtual se incluye entre las medidas implantadas a través de este convenio. Por otra parte, la prestación del servicio PAE presencial se lleva a cabo tanto desde las oficinas del INFO en Murcia, como desde el INFO MOVIL, en las visitas que hace regularmente a los municipios de la Región.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL

La Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social ha desarrollado las actividades que se indican a continuación, a través de los tres Servicios que la integran.

3.1 SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL

Al Servicio de Economía Social le corresponden las funciones de fomento, asesoramiento, gestión y supervisión de las acciones y programas encaminados al desarrollo de las Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y otras entidades de economía social; el estudio y propuesta de resolución de expedientes relativos a los programas de fomento de la Economía Social, así como de los expedientes relacionados con el Registro de Entidades de Economía Social.

Desde el mismo se gestionan subvenciones para el fomento de las relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo.

1.1 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Con objeto de promover y afianzar la Economía Social, a través de las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, se ha elaborado la Orden de 15 de julio de 2015, de la Consejería de Desarrollo Económico Turismo y Empleo, de bases reguladoras y de convocatoria de subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2015 (BORM nº 168 de 23/07/2015).

Para su elaboración se tuvo en cuenta el III Pacto Regional por la Economía Social 2015-2020, firmado el día 11 de marzo de 2015 entre el Gobierno Regional y los agentes económicos y sociales del sector de la Economía Social.

La Orden está integrada por los siguientes Programas de Ayuda:

- . Programa 1º.- Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- . Programa 2º.- Aportaciones en Economía Social.
- . Programa 3º.- Difusión y Fomento de la Economía Social.
- . Programa 4º.- Organizaciones Empresariales de Economía Social.
- . Programa 5º.- Inversiones en Economía Social.
- . Programa 6º.- Asistencia Técnica en Economía Social.
- . Programa 7º.- Economía Social en las Universidades Públicas.

Programa 1º: Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales

Cofinanciada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Fondo Social Europeo, y/o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se subvencionaron a las Empresas de Economía Social que incorporaron como socios trabajadores, por tiempo indefinido y a jornada completa, personas que cumplieran los requisitos contemplados en la citada Orden.

Con carácter general se concedió una subvención de hasta 7.000,00 euros por cada socio trabajador incorporado en 2015.

La cuantía de la ayuda se incrementó en los siguientes casos:

Memoria de Actividades 2015

- Hasta 8.500,00 euros si, además de los requisitos para recibir la ayuda de hasta 7.000,00 euros, la persona incorporada era mujer.
- Hasta 11.500,00 euros en el caso de discapacitado.
- Hasta 9.500,00 euros en el caso de desempleados con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Hasta 10.000,00 euros en el caso de jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>TRABAJADORES BENEFICIADOS</i>
1.711.567,36	3.830.100,00	191	1.711.567,36	226

<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)</i>	<i>EXPTES. CONCEDIDOS</i>	<i>TRABAJADORES BENEFICIADOS</i>						
		Hom- bres	Muje- res	TO- TAL	Años		Discapa- citados	Han recibido pago único de desem- pleo
> 45	< 25							
1.711.567,36	64							
		130	96	226	78	22	7	55

Programa 2º: Aportaciones en Economía Social

Con financiación exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se subvencionó a las Empresas de Economía Social por cada socio trabajador que, a partir del 1 de enero del año 2015, realizara aportaciones dinerarias que incrementaran el capital social escriturado de la empresa en cuantía no inferior a 3.000,00 euros, debiendo estar desembolsado en su totalidad.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>TRABAJADORES BENEFICIADOS</i>
550.000,00	1.022.914,96	135	550.000,00	183

<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)</i>	<i>EXPTES. CONCEDIDOS</i>	<i>TRABAJADORES BENEFICIADOS</i>						
		Hom- bres	Muje- res	TO- TAL	Años		Discapa- citados	Han recibido pago único de desem- pleo
> 45	< 25							
550.000,00	53							
		108	75	183	57	18	6	44

Programa 3º: Difusión y Fomento de la Economía Social

Se subvenciona, mediante este Programa, el coste total o parcial de las actividades de difusión que tengan por objeto dar a conocer las actividades de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales o constituidas bajo otras fórmulas de Economía Social, mediante: campañas de difusión en los medios de comunicación, edición de publicaciones, etc.; y de las actividades de fomento que contribuyan a promocionar la economía social mediante: congresos, edición de programas especializados en economía social, participación en ferias comerciales, etc.

La cuantía máxima a subvencionar fue de 24.000,00 euros por actividad y solicitud.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>EXPTES. CONCEDIDOS</i>
160.000,00	219.003,96	21	160.000,00	14

Programa 4º: Organizaciones Empresariales de la Economía Social.

Este programa, tiene por objeto fomentar y consolidar las estructuras representativas o asociativas de la Economía Social en la Región de Murcia, y va destinado a las Organizaciones Empresariales de Economía Social cuyo número de empresas de economía social asociadas sea de al menos veinte en Organizaciones de carácter sectorial, y de al menos cincuenta en Organizaciones de carácter intersectorial, para la representación y defensa de sus intereses o el desarrollo de fines comunes.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>EXPTES. CONCEDIDOS</i>
652.500,00	673.198,52	5	652.500,00	5

Programa 5º: Inversiones en Economía Social

Se concedieron ayudas para inversiones en activos fijos materiales nuevos, consistentes en: subvenciones financieras de hasta el 50% del total de los intereses generados por los préstamos concedidos por entidades de crédito destinados a la inversión subvencionable y subvención a fondo perdido de hasta el 30% de la inversión realizada, siendo necesario en este último caso que la entidad solicitante dispusiese de fondos propios en una cuantía de al menos un 25% de la inversión.

Estas ayudas son compatibles entre sí, no pudiendo superar la suma de ambas el 50% de la inversión realizada, ni los 40.000,00 euros por entidad solicitante.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>EXP. CONCEDIDOS</i>	<i>TRABAJADORES BENEFICIADOS</i>
1.000.000,00	2.363.006,55	113	1.000.000,00	37	638

Programa 6º: Asistencia Técnica en Economía Social

Memoria de Actividades 2015

Se subvenciona a las Organizaciones Empresariales de Economía Social por la asistencia técnica prestada a las sociedades cooperativas y sociedades laborales para su constitución, siempre que se solicite su inscripción en los correspondientes registros administrativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a partir del 1 de enero de 2015.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMI- TADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>EXPTES. CONCE- DIDOS</i>
80.000,00	83.000,00	2	80.000,00	1

Programa 7º: Economía Social en las Universidades Públicas.

El objetivo de este programa fue el de subvencionar a las Universidades Públicas de la Región para que llevaran a cabo actividades de investigación, docencia y difusión sobre temas relacionados con las características propias de la Economía Social y principalmente con las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>EXPTES. CONCEDIDOS</i>
12.900,00	13.194,55	2	12.900,00	2

1.2 FOMENTO DE LAS RELACIONES LABORALES

Con este fin se publicó la Orden de 18 de mayo de 2015 por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2015 (BORM nº 117 de 23/05/2015).

La Orden tiene por objeto difundir y fomentar la responsabilidad social empresarial, el asociacionismo en el ámbito laboral y el cumplimiento de la legislación laboral, así como la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las empresas de la Región de Murcia a través de los siguientes Programas de Ayuda:

- Programa 1º.- Funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales.
- Programa 2º.- Fomento por las Universidades Públicas de la Responsabilidad Social Empresarial y la Prevención de Riesgos Laborales.
- Programa 3º.- Fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales.

Programa 1º: Funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales

En este programa fueron beneficiarias las Centrales Sindicales y las Organizaciones Empresariales, siendo el objeto de este programa fomentar y consolidar las estructuras representativas o asociativas y de defensa de los intereses de las mismas.

Memoria de Actividades 2015

Se subvenciona la financiación parcial o total, de las actividades relacionadas con su organización interna y funcionamiento en el ejercicio de las facultades que legalmente tengan atribuidas, y va destinada a sufragar los gastos de personal propio, los gastos corrientes y los gastos por prestación de servicios y de gestión a sus asociados.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>		<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>EXPTES. CONCEDIDOS</i>
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	116.701,00	124.201,00	2	116.701,00	1
CENTRALES SINDICALES	195.190,00	325.894,34	5	191.190,00	5

Programa 2º: Fomento por las Universidades Públicas de la Responsabilidad Social Empresarial y la Prevención de Riesgos Laborales

El objetivo de este programa ha sido el de subvencionar a las Universidades Públicas de la Región para que lleven a cabo actividades de formación, investigación, docencia y difusión sobre temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y la responsabilidad social corporativa.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPTES. TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>EXPTES. CONCEDIDOS</i>
12.800,00	31.200,00	4	12.800,00	3

Programa 3º: Fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales

La finalidad de este programa es subvencionar a las Organizaciones empresariales, los sindicatos y las entidades sin fines de lucro cuyo objeto social esté relacionado con la actividad subvencional a realizar, para que lleven a cabo campañas publicitarias, jornadas, seminarios formativos, conferencias o similares con el fin de difundir y fomentar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las empresas de la Región de Murcia.

El importe de la subvención era como máximo de 7.500,00 euros por solicitud.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPEDIENTES TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)</i>	<i>EXP. CONCEDIDOS</i>
30.400,00	207.985,43	36	30.400,00	7

Se publicó asimismo la Orden de 17 de diciembre de 2015 por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas al fomento de actuaciones en

Memoria de Actividades 2015

materia de relaciones laborales para el año 2015 con un programa: Ayudas en prevención de riesgos laborales, seguridad en las empresas, y mejora de la salud laboral de sus trabajadores.

Su objeto fue subvencionar a las organizaciones empresariales, los sindicatos y las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social esté relacionado con la actividad subvencional a desarrollar, para que lleven a cabo jornadas informativas, seminarios formativos, conferencias o campañas publicitarias con el fin de estimular en las empresas las relaciones laborales en general y en particular fomentar la prevención de riesgos laborales, la salud laboral de los trabajadores, y la seguridad en las empresas de la Región de Murcia.

El importe máximo de la subvención era como máximo de 7.500,00 euros por solicitud, e igual al gasto y pago debidamente justificado.

<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)</i>	<i>CANTIDAD SOLICITADA (euros)</i>	<i>EXPEDIEN- TES TRAMITADOS</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)</i>	<i>EXP. CONCE- DIDOS</i>
176.000,00	94.627,07	15	51.526,07	10

1.3 OTRAS SUBVENCIONES

Subvenciones nominativas:

- Fundación Oficina Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, para gastos en inversiones, por un importe de 4.000,00 euros.
- Fundación Oficina Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, por un importe de 136.000,00 euros.
- Fundación Oficina Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, para el observatorio de negociación colectiva, por un importe de 60.000,00 euros.
- Pacto por la Estabilidad en el Empleo: Mediante convenio se concedieron subvenciones nominativas a organizaciones empresariales y sindicales (CC.OO., CROEM y UGT) por un importe de 116.184,00 euros a cada una de ellas.
- Decreto de concesión directa a FECOAM y UCOMUR para actividades de fomento de la Economía Social, por importe de 60.000,00 euros.
- Decreto de concesión directa a la Universidad Politécnica de Cartagena – UPCT para el proyecto “Nuevos dispositivos de seguridad en máquinas” por importe de 17.500,00 euros.

Concurrencia especial:

Mediante Orden de 2 de diciembre de 2015 fueron convocadas las subvenciones establecidas en la Orden de 4 de septiembre de 2013, destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales. El presupuesto definitivo y concedido fue de 20.000,00 euros (se solicitaron 34.800,00 euros) y fueron solicitados y concedidos 5 expedientes.

1.4 REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

	SOCIE- DADES INSCRITAS	Porcen- taje sobre inscritas	NÚME- RO SOCIOS	Porcen- taje sobre total socios
Sociedades Anónimas Laborales (S.A.L.)	0	0,00	0	0,00
Sociedades Limitadas Laborales (S.L.L.)	31	16,85	194	27,79
Sociedades Cooperativas (S. COOP.)	153	83,15	504	72,21
Total Nuevas Inscripciones	184	100,00	698	100,00

En el ejercicio 2015 se han inscrito 184 nuevas empresas de Economía Social, un 10,71% más de sociedades laborales y un 15,04% más de cooperativas que en el año 2014. Asimismo, el número de nuevos socios ha aumentado un 6,60% en sociedades laborales y disminuido en un 2,33% en cooperativas respecto al año anterior.

El municipio de Murcia se ha situado a la cabeza de la creación de nuevas empresas de Economía Social con un total de 55, seguido del municipio de Lorca con 27.

Se han creado Sociedades Cooperativas en 23 municipios de la Región de Murcia; mientras que la aparición de nuevas Sociedades Laborales ha tenido lugar en 13 municipios.

Distribución de Sociedades Cooperativas inscritas según su clase:

CLASE COOPERATIVA	TOTAL	%
Agraria	3	1,96
Servicios	1	0,65
Trabajo Asociado	146	95,42
Viviendas	3	1,96
TOTAL	153	100,00

Destacamos la inscripción de Cooperativas de Trabajo Asociado, siendo las más numerosas con un 95,42% del total.

Respecto a las Sociedades Laborales inscritas, tenemos el siguiente cuadro según al sector de actividad económica al que pertenecen y la distribución de socios según el sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	SOCIEDADES INSCRITAS
Agricultura	1
Industria	2
Construcción	1
Servicios	27
TOTAL:	31

Memoria de Actividades 2015

- En el Registro de Cooperativas durante el año fueron resueltos 4.825 expedientes, de los que 3.961 tuvieron entrada en 2.015.
- En el Registro de Sociedades Laborales fueron resueltos 133 expedientes, de los que 129 tuvieron entrada en 2.015.

3.2. SERVICIO DE RELACIONES LABORALES

Al Servicio de Relaciones Laborales le corresponde la gestión de las negociaciones o controversias colectivas de carácter laboral; las funciones de arbitraje de las controversias laborales que se le sometan; la conciliación previa a la tramitación de los procedimientos laborales ante el Juzgado de lo Social; el depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores y de las asociaciones empresariales y el depósito de las actas, así como la expedición de certificaciones sobre la documentación depositada.

Para el cumplimiento de sus funciones contará con la Sección de Conciliación y la Oficina Pública de Elecciones Sindicales.

2.1 SECCIÓN DE CONCILIACIÓN

Le compete la gestión de las conciliaciones laborales previas a la vía judicial reguladas en la Ley de Procedimiento Laboral, Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero y Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre sobre funciones y competencias del Instituto, ahora Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación encomendado a esta Dirección General y las correspondientes a los conflictos colectivos regulados en el Real Decreto Ley 7/1977, de 4 de marzo, y en el art.153.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

2.1.1 CONCILIACIONES INDIVIDUALES

En el año 2015 se han tramitado un total de 15.310 conciliaciones individuales, y como consecuencia de las mismas los trabajadores han recibido las siguientes cantidades:

Indemnizaciones por despido	31.151.896,24 €
Reclamaciones de Cantidad	3.376.617,69 €
Sanciones	0 €
Varios	341.067,28 €
Total cantidades percibidas por los trabajadores	34.869.581,21 €

Conciliaciones según la causa:

CAUSA	CONCILIACIONES	PORCENTAJE
Despido	5.751	37,56
Sanciones	284	1,85
Reclamaciones de salarios	7.331	47,88
Varios	1.944	12,70
TOTAL	15.310	100

Según la resolución de las conciliaciones las podemos clasificar en:

Memoria de Actividades 2015

RESOLUCIÓN	CONCILIACIONES	PORCENTAJE
Con avenencia	4.037	26,37
Sin avenencia	6.015	39,29
Intentadas sin efecto	4.682	30,58
No presentado	251	1,64
Desistido	166	1,08
Otros motivos	159	1,04
TOTAL	15.310	100

Se observa un descenso del 12,57% de las conciliaciones celebradas respecto al año anterior. Destacar que la mayoría de las conciliaciones (69,87%) han concluido "sin avenencia" o han sido "intentadas sin efecto".

Si analizamos las conciliaciones causadas por despido, según el sector económico en el que está clasificada la empresa, podemos observar el siguiente comportamiento:

SECTOR	CONCILIACIONES	PORCENTAJE
Agricultura	644	11
Industria	1.014	18
Construcción	365	6
Servicios	3.722	65
TOTAL	5.745	100

2.1.2 HUELGAS Y CIERRES PATRONALES

En el año 2015 no ha habido ningún cierre patronal.

La incidencia de huelgas, según su ámbito sectorial, ha sido la siguiente:

Sector	Nº Expedientes
Agricultura, ganadería y caza	4
Industrias Alimentación	5
Actividades postales y de correo	5
Fabricación de muebles	1
Transporte terrestre y por tubería	2
Servicios a edificios y actividades de jardinería	10
Administración Pública	3
TOTAL	30

Según la resolución de estos expedientes, tenemos la siguiente clasificación:

Resultado	Nº de Expedientes	Porcentaje
Realizadas	15	50,00
Desconvocadas	13	43,00
Anuladas	2	7,00
TOTAL	51	100,00

2.2 OFICINA PÚBLICA DE ELECCIONES SINDICALES Y ORGANIZACIONES PROFESIONALES

La Oficina Pública de Elecciones tiene competencias en materia de Actas de Elecciones Sindicales, Arbitraje de Elecciones, Asociaciones Profesionales, Secciones Sindicales, Delegados de Prevención y Acuerdos Marco. En el ejercicio de sus competencias realiza actuaciones relativas al trámite, registro y depósito de altas, bajas, sustituciones, modificaciones, impugnaciones, revocaciones, resoluciones, informes y certificaciones.

2.2.1 ELECCIONES SINDICALES

Se tramitan y depositan actas de Delegados de Personal y Comités de Empresa.

Preavisos	942
Actas Provisionales	
Registradas	929
Parciales, Bajas, Sustituciones y Modificaciones	327
TOTAL ACTAS	1.256

Empresas afectadas	915
Trabajadores afectados	79.926
Representantes elegidos	3.046

La distribución de representantes por sindicatos se muestra en el siguiente cuadro:

Sindicato	Representan -tes	Porcentaje
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	1112	36.51%
COMISIONES OBRERAS	1038	34.08%

Memoria de Actividades 2015

Sindicato	Representan -tes	Porcentaje
UNION SINDICAL OBRERA	233	7.65%
FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO ESPAÑOL	162	5.32%
CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS	109	3.58%
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS – CESM	60	1.97%
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA – LA INTERSINDICAL	54	1.77%
SINDICATO DE ENFERMERÍA	52	1.71%
NO SINDICADOS	47	1.54%
SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS	26	0.85%
FEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL COMERCIO	23	0.76%
ANPE – SINDICATO INDEPENDIENTE	16	0.53%
UNIÓN SINDICAL Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA – USAE	15	0.49%
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO	15	0.49%
SINDICATO ALTA - ALTA	9	0.30%
SINDICATO ELEVACIÓN – SE	8	0.26%
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA – STAJ	6	0.20%
ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA REGION DE MURCIA – ATRM	6	0.20%
CENTRAL UNITARIA DE TDRES R. MURCIA	5	0.16%
CANDIDATURA UNITARIA DE TRABAJADORES DE LA HOSTELERIA DE LA REGIÓN DE MURCIA - CUTHRM	5	0.16%
SINDICATO DE TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – GESTHA	4	0.13%
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA CAJA DE	4	0.13%

Memoria de Actividades 2015

Sindicato	Representan -tes	Porcentaje
AHORROS DEL MEDITERRÁNEO		
FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE SERVICIOS FINANCIEROS (CSICA)	4	0.13%
UNIÓN Y EMPLEO	3	0.10%
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO – FEDECA	3	0.10%
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA – SIAT	3	0.10%
SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMUNICACIONES	3	0.10%
FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CRÉDITO (FITC)	3	0.10%
ASOCIACIÓN DE CUADROS DE BANCA	3	0.10%
SINDICATO UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA – UCESHA	2	0.07%
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTE FERROVIARIOS	2	0.07%
CUADROS GRUPO BANCO SABADELL – CGBS	2	0.07%
SINDICATO PROFESIONAL DE POLICIAS MUNICIPALES DE ESPAÑA	1	0.03%
ALTERNATIVA SINDICAL	1	0.03%
SINDICATO DE POLICÍAS Y BOMBEROS – SPPLB	1	0.03%
SINDICATO PROFESIONAL DE SEGUROS – SPS	1	0.03%
ASOCIACIÓN SINDICAL JUSTICIA Y PROGRESO - ASJP	1	0.03%
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES	1	0.03%
ASOCIACIÓN DE CUADROS DIRECTIVOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	1	0.03%
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EDUCACIÓN Y SANIDAD	1	0.03%

Sindicato	Representan -tes	Porcentaje
SINDICATO DE CIRCULACIÓN FERROVIARIA	1	0.03%
TOTAL	3.046	100%

Mediante el ARBITRAJE se resuelve, con la mediación de Árbitros-Letrados, las impugnaciones formuladas al proceso de elecciones de conformidad con la normativa electoral.

Expedientes de Arbitraje	
Actas impugnadas	93
Vistas celebradas	75
Laudos emitidos	69
Recursos Juzgados de lo Social	2

2.2.2 ORGANIZACIONES PROFESIONALES

ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES de empresarios y trabajadores: actas fundacionales y actas de modificación, así como registro de estatutos de las diferentes organizaciones profesionales.

Organizaciones de Empresarios	25
Organizaciones de Trabajadores	10
Modificaciones Estatutarias	30
Total Expedientes Tramitados	65

2.2.3 SECCIONES SINDICALES

En aplicación de la Ley 11/85, se tramitan y depositan las actas por las que los afiliados a un sindicato en la empresa o centro de trabajo nombran a sus delegados sindicales o representantes, obteniendo la siguiente distribución.

Sindicato	Representante s v Delegados	%
COMISIONES OBRERAS	26	27.37 %
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	18	18.95 %
CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS	15	15.79 %
SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS	12	12.63 %
UNION SINDICAL OBRERA	8	8.42%

Sindicato	Representantes v Delegados	%
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO	7	7.37%
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGION DE MURCIA-LA INTERSINDICAL	3	3.16%
OTROS	1	1.05%
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES	1	1.05%
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	1.05%
UNION SINDICAL AUXILIARES DE ENFERMERIA-USAE	1	1.05%
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES FERROVIARIOS	1	1.05%
SINDICATO DE POLICIAS LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	1.05%
TOTAL	56	100%

2.2.4 DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

En aplicación de la Ley 31/95, la Oficina Pública de Elecciones se hace depositaria de las Actas de Designación de Delegados de Prevención y Comités de Seguridad, dada su relación con las actas de elecciones sindicales.

La distribución de Delegados de Prevención y Comités de Seguridad por sindicatos se muestra en el siguiente cuadro:

Sindicato	Representantes	%
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	424	45.32%
COMISIONES OBRERAS	342	36.54%
UNION SINDICAL OBRERA	81	8.65%
FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO ESPAÑOL	41	4.38%

Sindicato	Representantes	%
FEDERACION DE TRABAJADORES INDEP. DEL COMERCIO	18	1.92%
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES	9	0.96%
NO SINDICADOS	5	0.53%
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO	3	0.32%
CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS	3	0.32%
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGION DE MURCIA-LA INTERSINDICAL	2	0.21%
SINDICATO PROFESIONAL DE VIAJES – SPV	2	0.21%
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES FERROVIARIOS	2	0.21%
SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS	1	0.11%
FOSI	1	0.11%
SINDICATO DE TRABAJADORES DE REPSOL –STR-	1	0.11%
FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE SERVICIOS FINANCIEROS (CSICA)	1	0.11%
TOTAL	936	100%

2.3.5 CERTIFICACIONES, INFORMES, RESOLUCIONES

En ejecución de los cometidos de la Oficina Pública, esta es competente para certificar, informar y resolver sobre la documentación (actas y expedientes) tramitada y depositada de conformidad con la normativa respectiva.

Sobre Elecciones Sindicales	637
Sobre Organizaciones Profesionales	582
Otros (varios)	215
Total Escritos	1.434

3.3 SERVICIO DE NORMAS LABORALES Y SANCIONES

El Servicio de Normas Laborales y Sanciones tiene encomendadas las funciones sobre centros de trabajo, jornada y horario de trabajo, descanso semanal y horas extraordinarias, fiestas laborales, suspensión y traslado de trabajadores, comedores y economatos, empresas de trabajo temporal, relaciones colectivas de trabajo y expedientes de regulación de empleo, así como aquellas otras no asignadas a otro Servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes secciones:

3.1 SECCIÓN DE CONVENIOS Y EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Le compete la gestión de los expedientes relativos a convenios y acuerdos laborales y la tramitación de los expedientes originados por la aplicación de la legislación relativa a las empresas de trabajo temporal (ETT's).

3.1.1 CONVENIOS COLECTIVOS

Los convenios registrados durante el año 2015, según el ámbito de aplicación, han sido los siguientes:

AMBITO EMPRESA

TIPO ACUERDO	AÑO 2015	Nº EMP.	Nº TRAB.
Convenios	17	17	1683
Tabla/ Revisión Salarial	4	4	240
Acuerdo Derivado Convenio	1	1	94
Modificación Convenio	4	4	631
Prorroga Convenio	1	1	20
Inaplicación Convenio	1	1	43
Denuncia e Inicio Negociación	3	3	371
Denuncias	2	2	181
Inicio Negociación	6	6	106
Calendario Laboral	-	-	-
Acuerdo Funcionarios	2	2	391
Prórroga ultraactividad	-	-	-
TOTAL	41	41	3.760

AMBITO SECTOR

TIPO ACUERDO	AÑO 2015	Nº EMP.	Nº TRAB.
---------------------	-----------------	----------------	-----------------

Memoria de Actividades 2015

Convenios	5	1635	19500
Tabla Salarial	1	567	4000
Revisión Salarial	-	-	-
Acuerdo Derivado Convenio	-	-	-
Modificación Convenio	-	-	-
Prorroga Convenio	1	325	1350
Inaplicación Convenio	9	9	840
Acuerdo Comisión Paritaria	1	567	4000
Sentencia	-	-	-
Denuncias	4	7117	47250
Denuncia/Inicio Negociación	1	10	2000
Plan Igualdad	-	-	-
Jubilación			
Calendario Laboral	2	617	43000
TOTAL	24	10.847	121.940

TOTAL EMPRESA Y SECTOR	65	10.888	125.700
-------------------------------	-----------	---------------	----------------

3.1.2 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

La actividad respecto a los trámites de acreditación para actuar como ETT y sobre el mantenimiento de tal acreditación ha sido la siguiente:

TIPO EXPEDIENTE	SOLICITUD	AUTORIZADA	DENEGADA	CESE S Y BAJAS	PTES. RESOLUCIONES
INDEFINIDA	1	1	-	-	1
REINICIO	2	-	1	-	
TOTAL	3	1	1	-	1

En el año 2015, hay en la Región de Murcia las siguientes empresas de trabajo temporal activas:

TIPO AUTORIZACIÓN	Nº ETTs ACTIVAS EN 2015
INDEFINIDA	11
TOTAL	11

Según comunicación obligatoria las empresas usuarias han ascendido a 985, realizándose 113.104 contratos de puesta a disposición.

3.2 SECCIÓN DE REGISTROS Y ESTADÍSTICAS

Dentro de sus competencias se encuentra la tramitación de expedientes de regulación de empleo en los términos de la legislación laboral, la tramitación de expedientes e informes relativos a la regulación o modificación de la normativa de carácter general, así como las autorizaciones sobre horarios, centros, traslados...

3.2.1 REGULACIÓN DE EMPLEO

Le corresponde la tramitación de expedientes de regulación de empleo de acuerdo con la legislación laboral.

Los expedientes tramitados, así como los trabajadores afectados en los mismos, por los distintos conceptos, han sido:

	EXPEDIENTES TRAMITADOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Por extinción de contratos	11	116
Por reducción de jornada	27	162
Por suspensión de contratos	40	283
Por extinción y reducción	0	0
Por extinción y suspensión	0	0
Por suspensión y reducción	3	90
TOTAL	81	651

Según la actividad económica de la empresa que solicita el expediente, se han tramitado los siguientes expedientes:

Actividad	EXPEDIENTES TRAMITADOS
Agricultura	1
Comercio	8
Construcción	8
Industria	17
Servicios	37
Pesca	8
-	2
TOTAL	81

3.2.2 NORMAS LABORALES

Se han tramitado expedientes relacionados con:

Memoria de Actividades 2015

- Comunicaciones de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional: 39
- Comunicaciones de inmediata paralización de los trabajos o tareas que impliquen un riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores: 8
- Autorización trabajo de menores: 11
- Convenios de alumnos en prácticas: 19

3.2.3 APERTURAS

Se han registrado un total de 7.754 Comunicaciones de Apertura o Reinicio de Actividad de Centros de Trabajo, distribuidas por sectores económicos según la siguiente tabla:

Actividad	COMUNICACIONES
Agricultura, Ganadería y Pesca	197
Industria	581
Construcción	3.787
Comercio	1.060
Transportes	131
Servicios	1.993
Otros	5
TOTAL	7.754

3.3 SECCIÓN DE SANCIONES Y RECURSOS

Le compete la gestión de los expedientes que se refieran a sanciones derivadas de infracciones administrativas laborales, así como los recursos interpuestos por particulares contra Resoluciones de la Dirección General, sin perjuicio de las competencias en la materia que corresponden a la Secretaría General.

3.3.1 SANCIONES

Han tenido entrada un total de 657 expedientes o actas de infracción, que analizaremos según la causa y ámbito territorial.

CAUSA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE	ACTAS	%
PREVENCION DE RIESGOS	289	43,99
ACCIDENTE LABORAL	95	14,46
TRABAJO	231	35,16
EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	3	0,46
OBSTRUCCION	39	5,94
TOTAL	657	100,00

Memoria de Actividades 2015

EXPEDIENTES POR PROVINCIA				
Provincia	Nº Actas		Provincia	Nº Actas
Albacete	4		Islas Baleares	1
Alicante	31		Lugo	1
Almería	7		Madrid	24
Asturias	1		Sta. Cruz de Tenerife	1
Barcelona	10		Sevilla	4
Cádiz	1		Valencia	1
Castellón	3		Vizcaya	1
Ciudad Real	2			
Cuenca	2		Total Otras Provincias	96
Gerona	2		Murcia	501
TOTAL: 597				

PROVINCIA DE MURCIA				
Municipio	Nº Actas		Municipio	Nº Actas
Abanilla	3		Abarán	5
Aguilas	7		Alcantarilla	9
Alguazas	1		Alhama de Murcia	6
Archena	8		Beniel	5
Blanca	2		Bullas	4
Calasparra	9		Caravaca	16
Cartagena	38		Cehegín	9
Ceutí	6		Cieza	8
Fortuna	3		Fuente Alamo	6
Jumilla	7		La Unión	2
Las Torre de Cotillas	9		Librilla	3
Lorca	29		Lorquí	3
Los Alcázares	14		Mazarrón	12
Molina de Segura	26		Moratalla	2
Mula	4		Murcia	176
Pliego	4		Puerto Lumbreras	4
Ricote	1		San Javier	7
San Pedro del Pinatar	12		Santomera	5
Torre Pacheco	20		Totana	4
Villanueva Río Segura	1		Yecla	11
TOTAL: 501				

Se ha resuelto un total de 681 expedientes, con el siguiente resultado:

	Nº Expedientes
Confirmados	635
Modificados	13
Anulados	5
Dejados sin efecto	15
Caducados	2
Suspendidos	11
TOTAL	681

Las resoluciones en las que se anula el expediente, se realizan con expresa reserva de los hechos, sin perjuicio de que se practique nueva acta ajustada a derecho.

3.3.2 RECURSOS

En vía administrativa se han presentado un total de 289 recursos administrativos, de los cuales 286 han sido en alzada, 1 potestativo de reposición y 2 extraordinarios de revisión.

En vía contencioso-administrativa, se han solicitado por los Juzgados y Sala Contencioso-Administrativa un total de 2 expedientes y se han remitido 78 al Juzgado de lo Social.

3.4 SECCIÓN DE ACCIDENTES, RIESGOS LABORALES Y SERVICIOS INSPECTORES

3.4.1 SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS, ENTIDADES AUDITORAS, SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS Y MANCOMUNADOS Y EMPRESAS EXENTAS DE REALIZAR AUDITORIA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN

El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece la obligación: de acreditar a aquellas entidades especializadas que pretendan actuar como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorizar a aquellas personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas, de mantener los requisitos de funcionamiento para ambos tipos de entidades, de constituir servicios de prevención propios y mancomunados en los supuestos previstos, así como de auditar el sistema de prevención de las empresas o, en su caso, la posibilidad de comunicar la exención de la misma bajo cumplimiento de los requisitos establecidos.

En relación con dicha normativa, en esta Sección se desarrollan las funciones de gestión, desarrollo y tramitación de los expedientes y documentación relativos a:

1. La acreditación de entidades especializadas de nuestra Comunidad Autónoma para actuar como Servicios de Prevención Ajenos en el ámbito territorial regional y nacional y en las distintas disciplinas preventivas.
2. Cancelación, suspensión total o parcial y revocación definitiva de la acreditación de entidades especializadas de nuestra Comunidad Autónoma para actuar como Servicios de Prevención Ajenos en el

Memoria de Actividades 2015

- ámbito territorial regional y nacional y en las distintas disciplinas preventivas.
3. La modificación y ampliación de los ámbitos territorial y de actividad preventiva en los que actúan los Servicios de Prevención Ajenos ya acreditados.
 4. La autorización de nuevos centros de trabajo o instalaciones fijas o equipos móviles de los Servicios de Prevención Ajenos ya acreditados.
 5. La comprobación de la concurrencia de los requisitos técnicos para la acreditación de Servicios de Prevención Ajenos de otras Comunidades Autónomas por las autoridades laborales de sus respectivos territorios, así como la autorización de instalaciones en nuestra comunidad a los ya acreditados.
 6. La autorización de personas o entidades especializadas de nuestra Comunidad Autónoma para desarrollar la actividad de Auditoria del sistema de prevención de las empresas en el ámbito territorial regional y nacional.
 7. Mantenimiento de los requisitos de funcionamiento de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados por esta Dirección General.
 8. Mantenimiento de los requisitos de funcionamiento de las Entidades Auditoras autorizadas por esta Dirección General.
 9. La constitución de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados en los supuestos previstos en la normativa.
 10. La notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoria del sistema de prevención de la empresa
 11. La intercomunicación con el Ministerio de Trabajo, así como con los diferentes Departamentos de Trabajo de todas las Comunidades Autónomas, respecto al estado de situación de acreditaciones y autorizaciones de entidades especializadas en materia de prevención de riesgos laborales.

Durante el año 2015 se han tramitado los siguientes expedientes relativos a los Servicios de Prevención Ajenos:

Acreditaciones y registro de Servicios de Prevención Ajenos	Nº Exptes
<i>Inscripción en Registro de acreditaciones</i>	2
<i>Baja en Registro de acreditaciones</i>	0
Acreditaciones	2
<i>Archivo de acreditación</i>	3
<i>Suspensión Total de acreditación</i>	0
<i>Levantamiento de Suspensión parcial de acreditación</i>	0
<i>Ampliación del ámbito territorial de actuación</i>	1
<i>Denegaciones de ampliación del ámbito territorial de actuación</i>	1
<i>Desistimiento de acreditación</i>	1
Comprobación de la concurrencia de los requisitos SPA de otras CCAA	1
<i>Cancelación de acreditación</i>	0
<i>Revocación definitiva</i>	1

Memoria de Actividades 2015

<i>Caducidad de la revocación</i>	0
<i>Archivo de la revocación</i>	0
<i>Recursos de Alzada</i>	1
<i>Demandas</i>	0
TOTAL	13

Mantenimiento de los Requisitos de Funcionamiento de los Servicios de Prevención Ajenos	Nº Exptes
Declaraciones de mantenimiento de los requisitos de funcionamiento de SPA de Murcia	5
Comprobación del mantenimiento de los requisitos de funcionamiento de SPA de Murcia	3
Comprobación del mantenimiento de los requisitos de funcionamiento de SPA de otras CCAA	4
<i>Requerimientos de Mantenimiento de los Requisitos de funcionamiento</i>	34
<i>Altas y bajas de personal</i>	2
<i>Acuerdos de colaboración entre SPA `s</i>	11
<i>Certificaciones de acreditaciones y personal de SPA `s</i>	26
<i>Consultas</i>	3
TOTAL	88

Durante el año 2015 se han tramitado los siguientes expedientes relativos a las Entidades Auditoras:

Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Empresas Auditoras autorizadas	
<i>Comunicaciones de empresas con las que suscriben contrato</i>	10
TOTAL	10

Durante el año 2015 se han tramitado los siguientes expedientes relativos a los Servicios de Prevención Propios y mancomunados:

Servicios de Prevención Propios y Mancomunados	
<i>Comunicaciones y registro de empresas que han constituido el servicio</i>	2
<i>Comunicaciones y registro de empresas que han modificado el servicio</i>	5
<i>Comunicaciones de memorias</i>	7
<i>Tramitaciones a Inspección de Trabajo e ISSL de comunicaciones</i>	7
TOTAL	21

Memoria de Actividades 2015

Durante el año 2015 se han tramitado los siguientes expedientes relativos a Exención de Auditoría:

Notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoría del sistema de prevención	Nº Exptes
<i>Empresas exentas de auditoría (cumplen las condiciones Art. 29.3)</i>	10
<i>Empresas NO exentas de auditoría (no cumplen condiciones Art. 29.3)</i>	181
TOTAL	191

3.4.2 CERTIFICACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establecía en la Disposición transitoria tercera la autorización de entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con los artículos 36 y 37 de dicho real decreto, remitiendo copia de estas certificaciones a la autoridad laboral que las autorizó, a efectos de que la misma pudiera certificar la formación impartida, en caso necesario, una vez extinguidas las entidades que la impartieron.

En relación con dicha normativa, en esta Sección se desarrollan las funciones de emisión de Certificaciones de formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Durante el año 2015 se han emitido las siguientes certificaciones:

Emisión de certificados	1
-------------------------	---

3.4.3 REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO DE AMIANTO (RERA) Y PLANES DE TRABAJO CON AMIANTO

El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, establece la obligación de inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto, existente en la Autoridad Laboral competente, de todas las empresas que vayan actividades u operaciones con amianto y la presentación posteriormente de todos los planes de trabajo con este material para su aprobación por dicha autoridad.

En relación con dicha normativa, en esta Sección se desarrollan las funciones de gestión, desarrollo y tramitación de los expedientes y documentación relativos a

1.- Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto.

2.- La aprobación de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto, por operación (cuando se vayan a ejecutar en nuestro territorio) y generales (cuando se vayan a ejecutar en nuestro territorio o en otro, siempre que los realicen empresas con instalaciones principales en nuestra comunidad).

Memoria de Actividades 2015

3.- La autorización de las modificaciones y ampliaciones de planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto ya aprobados.

4.- El seguimiento administrativo de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto aprobados por esta Dirección General.

5.- La comunicación al INSHT y la intercomunicación con las CCAA correspondientes respecto a la aprobación de Planes de Trabajo con riesgo de exposición al amianto.

Durante el año 2015 se han tramitado los siguientes expedientes relativos al Registro de Empresas con Riesgo de Amianto:

REGISTRO DE EMPRESAS	Nº Exptes
<i>Nuevas Inscripciones en RERA</i>	8
<i>Bajas en RERA</i>	1
<i>Modificaciones en RERA</i>	0
TOTAL	9

Durante el año 2015 se han tramitado los siguientes expedientes relativos a Planes de Trabajo con Amianto:

PLANES DE TRABAJO DE DESAMIAANTADO	
<i>Aprobación de Planes de Trabajo</i>	101
<i>Desistimiento de Planes de Trabajo</i>	2
<i>Denegación de Planes de Trabajo</i>	4
<i>Autorización de modificaciones de Planes de Trabajo ya aprobados</i>	13
<i>Expedientes de Planes de Trabajo en trámite</i>	13
<i>Tramitación al INSHT de Resoluciones de otras Autoridades laborales de Planes de Empresas registradas en el RERA de Murcia</i>	17
<i>Tramitación al INSHT de Anexo IV - RD 396/2006 de Planes ejecutados en otras CCAA por Empresas registradas en el RERA de Murcia</i>	17
<i>Planes aprobados no ejecutados y cancelados</i>	0
TOTAL	167

Seguimiento administrativo de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto aprobados por esta Dirección General	
<i>Planes finalizados: tramitación de inicio y fin trabajos, nueva plantilla, fichas</i>	52
<i>Planes en ejecución</i>	40
TOTAL	92

3.4.4 LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

El Real Decreto 1109/2207, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, establece la obligación y los requisitos de habilitación del Libro de Subcontratación.

Cada contratista, con carácter previo a la subcontratación con uno o varios subcontratistas o trabajadores autónomos de parte de la obra que tenga contratada, deberá obtener un Libro de Subcontratación habilitado por la autoridad laboral correspondiente.

Durante el 2015 se han realizado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los siguientes trámites en relación con los libros de subcontratación:

	Nº Libros
<i>Habilitación de Libros de Subcontratación</i>	2514
<i>Modificación de Libros de Subcontratación</i>	32
<i>Denegación habilitación de Libros de Subcontratación</i>	29
TOTAL	2575

3.4.5 REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (REA)

El Real Decreto 1109/2207, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, establece la obligatoriedad de inscribirse, en el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción, a todas aquellas empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas para trabajos en una obra de construcción.

La inscripción y cualquier trámite del expediente en este registro, como modificaciones de datos, denegaciones, emisión de certificados, etc.; se realiza de forma telemática.

Durante el año 2015 se han realizado los siguientes expedientes relativos al Registro de Empresas Acreditadas:

Memoria de Actividades 2015

REA	Nº Exptes
<i>Inscripciones aprobadas</i>	737
<i>Inscripciones con incidencias</i>	27
<i>Inscripciones pendientes</i>	21
<i>Inscripciones denegadas</i>	104
<i>Inscripciones desistidas</i>	81
<i>Inscripciones en soporte papel denegadas</i>	5
<i>Modificaciones de datos aprobadas</i>	44
<i>Modificaciones de datos denegadas</i>	3
<i>Modificaciones de datos desistidas</i>	2
<i>Modificaciones en soporte papel denegadas</i>	1
<i>Cancelaciones aprobadas</i>	928
<i>Cancelaciones de oficio aprobadas</i>	0
<i>Cancelaciones de oficio archivadas</i>	1
<i>Renovaciones en soporte papel denegadas</i>	0
<i>Renovaciones aprobadas</i>	612
<i>Renovaciones denegadas</i>	45
<i>Renovaciones desistidas</i>	65
<i>Renovaciones con incidencias</i>	22
<i>Renovaciones pendiente</i>	27
<i>Certificados de inscripción expedidos</i>	3756
<i>Recursos de Alzada REA</i>	0
TOTAL	6481

4.-Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

4.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de conformidad con el Decreto n.º 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, ejerce las competencias asignadas a dicha Consejería en materia de resolución, coordinación, propuesta y gestión de los asuntos relativos a: la ordenación industrial y minera regional; el control de la seguridad industrial y minera en instalaciones y productos; la Inspección Técnica de Vehículos; la metrología legal; la calidad de procesos y productos industriales; la formulación, seguimiento y ejecución de la política energética; el control de la calidad y regularidad de los servicios energéticos; el conocimiento de los recursos minerales y las posibilidades de su explotación; el aprovechamiento de aguas minerales y termales y las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito minero.

Por otra parte y como consecuencia de la reorganización de la Administración Regional, Decreto de Presidencia 18/2015, de 4 de julio, se modifica la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, pasando a ser la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de industria, energía y minas, entre otras. Mediante Decreto nº 112/2015, de 10 de julio, se asigna a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera el ejercicio de las competencias anteriormente mencionadas, incluidas las competencias en materia de energías renovables, uso y eficiencia energética.

Para el desarrollo de sus funciones se estructura en las siguientes unidades:

- a) Subdirección General de Industria, Energía y Minas.

- b) Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador.
- c) Servicio de Planificación Industrial y Energética.

La Subdirección General ejerce las funciones de propuesta y asesoramiento al Director en su ámbito competencial así como el impulso, coordinación, supervisión y control de las unidades administrativas a ella adscritas.

Dependen directamente del Subdirector General las Oficinas Administrativas existentes en Cartagena, Lorca, Yecla y Caravaca, así como el Servicio de Industria, el Servicio de Energía, el Servicio de Minas y el Servicio de Inspección.

4.2 SERVICIO DE INDUSTRIA

4.2.1. INTRODUCCIÓN

Las obligaciones que plantea nuestra pertenencia a la Comunidad Europea, así como las derivadas de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, configuran las coordenadas fundamentales en las que han de producirse las actuaciones del Servicio de Industria, siendo igualmente de sus competencias la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, la Ley 17/1985, de 1 de julio, por la que se regula la fabricación, tráfico, comercio y comercialización de objetos elaborados con metales preciosos.

El Registro Integrado Industrial permite disponer de la información básica sobre las actividades industriales y su distribución territorial, necesaria para el ejercicio de las competencias atribuidas a las Administraciones Públicas en materia económica e industrial, sobre la base de los datos que los titulares de las empresas deben comunicar a esta Dirección General relativos a la empresa, al establecimiento industrial y sus datos complementarios de solares, edificaciones, inversiones, capacidad de producción, maquinaria, etc. al inicio de su actividad o en caso de traslado, cambio de titularidad o de actividad, o variación significativa en la potencia instalada, capacidad de producción anual, etc. Todo ello relacionado con la presentación de los correspondientes proyectos técnicos y demás documentos acreditativos de que se cumplen las condiciones técnicas de seguridad y prescripciones reglamentarias que en su caso correspondan.

Memoria de Actividades 2015

La seguridad industrial tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción, uso o consumo, almacenamiento o desecho de los productos industriales.

La reglamentación en materia de seguridad industrial tiene una importante repercusión sobre la competitividad de las empresas, por cuanto que establece unos requisitos mínimos de obligado cumplimiento para instalaciones y productos industriales, que pueden tener una fuerte incidencia sobre el precio final del producto, influyendo de forma decisiva en su posibilidad de comercialización.

Los Reglamentos de seguridad establecen, para cada caso, su ámbito de aplicación, definiendo las instalaciones, actividades, equipos o productos a los que afectan, las condiciones de seguridad exigibles para cada situación, los procedimientos de evaluación de conformidad que han de utilizarse para demostrar el cumplimiento reglamentario, las medidas que los titulares deben adoptar para la prevención de riesgos y las condiciones de los agentes que intervengan en el proyecto, dirección de obra, ejecución, montaje, conservación y mantenimiento de instalaciones y productos industriales.

Asimismo, el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de octubre, modificado por Real Decreto 338/2010, define las condiciones técnicas que han de cumplir cada uno de los agentes que intervienen en dicha infraestructura.

El control de vehículos y componentes que afecten a la seguridad del tráfico, en los que la Administración del Estado se hace directamente responsable, tanto de la reglamentación como de la homologación de esos productos, siguiendo esquemas internacionalmente reconocidos, con gran tradición y fuerte implantación en el sector y la verificación del estado de conservación y funcionamiento de los elementos esenciales de seguridad, de forma que se mantengan en condiciones idóneas de uso, se consigue mediante las oportunas inspecciones técnicas de los mismos.

Para el desempeño de sus funciones, el Servicio se compone de las siguientes unidades:

a) Sección de Metrología

b) Sección Administrativa

Cuenta además con los técnicos responsables de Industria, Automoción y Accidentes Graves.

En este apartado se recogen las acciones más destacadas y los datos más relevantes de las actividades relacionadas con las funciones ejercidas. Estas actividades se enmarcan en los objetivos generales que configuran los distintos aspectos del desarrollo en la Región de Murcia de la política relativa al conocimiento de la actividad industrial, de la prevención de riesgos derivados de dicha actividad industrial y de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, de la inspección técnica de vehículos automóviles, así como de la defensa de los intereses económicos de los usuarios de instrumentos, aparatos y sistemas de medida y pesaje.

Las actuaciones llevadas a cabo se agrupan en bloques coincidentes con las distintas funciones generales que se desarrollan en este Servicio.

4.2.2. ORDENACIÓN INDUSTRIAL.

En este concepto se incluyen el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia, Registros especiales, Registro de Empresas Instaladoras y Registro de Instaladores y personal habilitado, así como otros cometidos cuyas actuaciones durante el año 2.015 se resumen en la tabla siguiente:

**TABLA III.1.
EXPEDIENTES TRAMITADOS.**

Tipo de expediente	Nº de expedientes	%
Registro de Establecimientos Industriales	3.613	51,63
Empresas instaladoras y Mantenedoras	1.215	17,36
Carnés profesionales	887	12,67
Varios	1.283	18,33
TOTAL	6.998	100,00

Movimiento en el Registro de Establecimientos Industriales durante el año 2.015.

Durante el año 2015 se han inscrito en el R.E.I. de la Región de Murcia un total de 1.793 nuevos establecimientos Industriales y se ha llevado a cabo la ampliación de 241 establecimientos existentes.

La potencia eléctrica total instalada ha sido de 141.383 kW, correspondiendo 76.370 kW (54 %) a nuevas industrias y 65.013 kW (46 %) a ampliaciones.

Memoria de Actividades 2015

En lo referente a inversión industrial, se ha alcanzado un valor de 503.642.976 €, siendo 218.165.897€ (40,7 %) la inversión en nuevas industrias y 285.477.079€ (59,3 %) a ampliaciones.

Las inversiones industriales inscritas en el Registro de Establecimientos Industriales de Murcia, por municipios y comarcas se indican en la tabla III.2.

Del análisis de los datos y de los gráficos adjuntos se concluye que el mayor número de inscripciones se ha realizado en la comarca del Alto Guadalentín, alcanzando un valor de 482 inscripciones, correspondiendo la mayor potencia instalada al Campo de Cartagena con 39.473 kW.

Las mayores inversiones han tenido lugar en el Campo de Cartagena con un total de 185.554.725 €.

En la tabla III.3 se incluyen los datos de inversiones industriales inscritas en el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia en el 2.015 por sectores industriales.

Evolución de la Actividad:

Durante el año 2.015 se observa un aumento en la inversión declarada debida, en su mayor parte, a las inscripciones de instalaciones de generación solar fotovoltaica.

TABLA III.2

INVERSIONES INDUSTRIALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE MURCIA EN EL 2015, POR MUNICIPIOS Y COMARCAS.

	NUEVAS INDUSTRIAS			AMPLIACIONES			TOTAL		
	Nº Estab.	Inversión €	Pot. kW	Nº Estab.	Inversión €	Pot. kW	Nº Estab.	Inversión €	Pot. kW
ALTIPLANO	190	33.958.348	5.218	13	9.997.216	1.890	203	43.955.564	7.108
JUMILLA	156	27.394.584	4.015	2	6.309.414	4	158	33.703.998	4.019
YECLA	34	6.563.764	1.203	11	3.687.802	1.886	45	10.251.566	3.089
NOROESTE	175	26.016.986	7.683	13	8.269.131	3.558	188	34.286.117	11.241
BULLAS	46	11.273.780	2.948	3	6.310.240	562	49	17.584.020	3.510
CALASPARRA	9	563.108	248	4	624.693	2.194	13	1.187.801	2.442
CARAVACA	59	4.048.774	1.729	3	634.642	118	62	4.683.416	1.847
CEHEGIN	33	9.834.197	2.659	0	0	0	33	9.834.197	2.659
MORATALLA	28	297.127	99	3	699.556	684	31	996.683	783
RIO MULA	67	6.299.320	940	2	0	99	69	6.299.320	1.039
ALBUDEITE	0	0	0	1	0	0	1	0	0

Memoria de Actividades 2015

CAMPOS DEL RIO	1	0	0	0	0	0	1	0	0
MULA	66	6.299.320	940	1	0	99	67	6.299.320	1.039
PLIEGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALTO GUADALENTIN	482	14.934.807	3.674	19	4.252.935	4.654	501	19.187.742	8.328
AGUILAS	11	1.253.454	100	5	546.544	176	16	1.799.998	276
LORCA	440	11.277.282	2.808	10	3.634.127	4.014	450	14.911.409	6.822
P. LUMBRERAS	31	2.404.071	766	4	72.264	464	35	2.476.335	1.230
BAJO GUADALENTIN	201	10.446.358	4.996	14	2.828.689	4.817	215	13.275.047	9.813
ALEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALHAMA DE MURCIA	138	5.333.273	3.032	4	1.591.197	4.070	142	6.924.470	7.102
LIBRILLA	7	565.493	36	1	293.501	271	8	858.994	307
MAZARRON	25	1.601.947	488	4	776.550	328	29	2.378.497	816
TOTANA	31	2.945.645	1.440	5	167.441	148	36	3.113.086	1.588
VEGA ALTA	206	7.952.160	1.747	8	2.318.763	738	214	10.270.923	2.485
ABARAN	14	478.172	474	2	1.452.411	241	16	#¡REF!	478.413
BLANCA	77	1.070.950	185	1	21.675	16	78	1.092.625	201
CIEZA	115	6.403.038	1.088	5	844.677	481	120	7.247.715	1.569
ORIENTAL	53	478.275	258	4	2.586.027	1.556	57	3.064.302	1.814
ABANILLA	48	218.695	213	1	2.192.521	216	261	#¡REF!	218.911
FORTUNA	5	259.580	45	3	393.506	1.340	8	653.086	1.385
VALLE DE RICOTE	7	1.597.550	387	3	582.064	962	10	2.179.614	1.349
ARCHENA	6	1.597.550	387	2	413.179	846	8	2.010.729	1.233
OJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RICOTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEA	1	0	0	0	0	0	1	0	0
VILLANUEVA	0	0	0	1	168.885	116	1	168.885	116
VEGA MEDIA	133	9.818.269	1.956	37	13.909.027	11.639	170	23.727.296	13.595
ALGUAZAS	17	3.506.505	464	2	801.779	915	19	4.308.284	1.379
CEUTI	6	634.240	76	1	553.288	503	7	1.187.528	579
LORQUI	11	1.163.151	430	3	28.470	-8	14	1.191.621	422
MOLINA	96	4.425.325	904	31	12.525.490	10.229	127	16.950.815	11.133
TORRES COTILLAS	3	89.048	82	0	0	0	3	89.048	82
HUERTA DE MURCIA	204	38.525.355	8.963	73	56.485.192	14.875	277	95.010.547	23.838
ALCANTARILLA	34	4.597.583	1.666	13	9.488.484	1.691	47	14.086.067	3.357
BENIEL	4	13.000	0	2	-36.013	26	6	-23.013	26
MURCIA	155	33.319.143	7.229	54	45.880.679	11.697	209	79.199.822	18.926
SANTOMERA	11	595.629	68	4	1.152.042	1.461	15	1.747.671	1.529
CAMPO CARTAGENA	50	61.364.631	39.473	35	185.554.725	16.705	85	246.919.356	56.178
CARTAGENA	38	59.378.557	19.025	28	184.117.654	11.836	66	243.496.211	30.861
FUENTE ALAMO	7	1.662.856	20.304	6	1.437.071	4.869	13	3.099.927	25.173
LA UNION	5	323.218	144	1	0	0	6	323.218	144

Memoria de Actividades 2015

MAR MENOR	25	6.773.838	1.075	20	-1.306.690	3.520	45	5.467.148	4.595
SAN JAVIER	5	21.482	0	5	-1.109.686	1.461	10	-1.088.204	1.461
SAN PEDRO	5	35.526	26	2	221.264	476	7	256.790	502
TORRE PACHECO	15	6.716.830	1.049	10	-1.737.332	1.458	25	4.979.498	2.507
LOS ALCAZARES	0	0	0	3	1.319.064	125	3	1.319.064	125
TOTALES	1.793	218.165.897	76.370	241	285.477.079	65.013	2.034	503.642.976	141.383

Grafico III.1
Número de inscripciones por comarcas

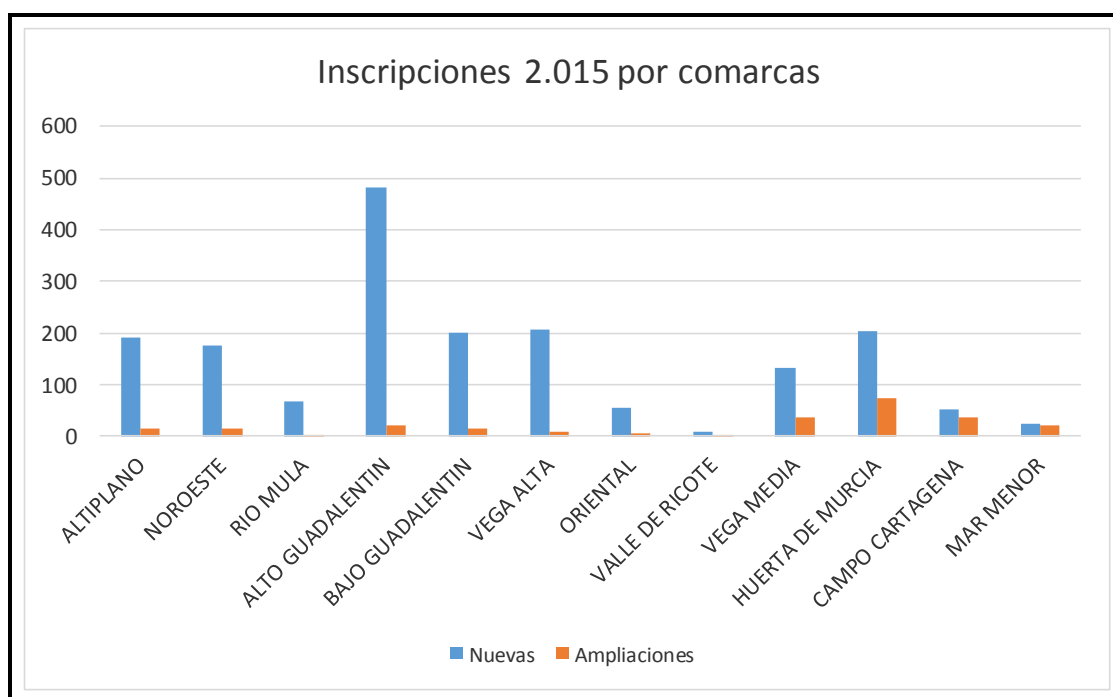


Grafico III.2
Potencia instalada por comarcas

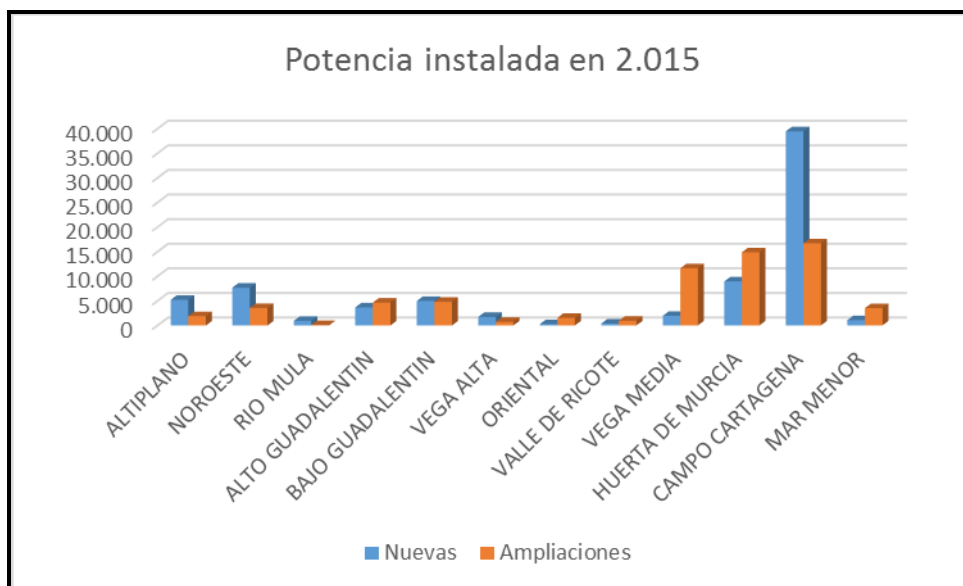


Gráfico III.3
Inversiones por comarcas

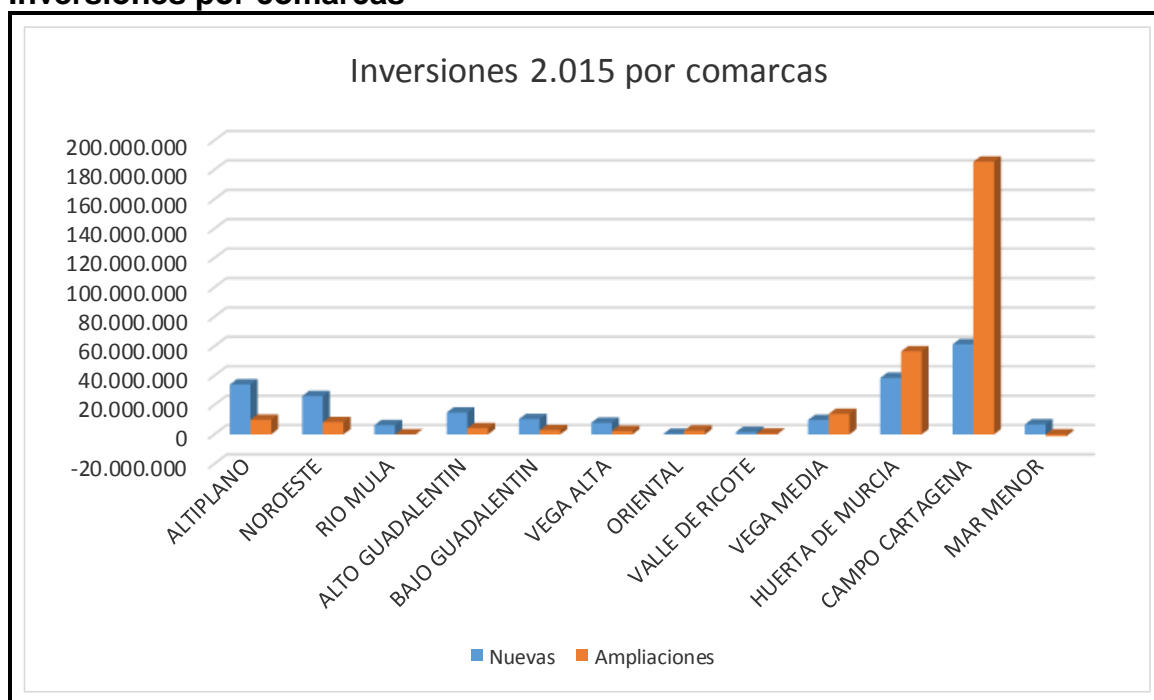


TABLA III.3
INVERSIONES INDUSTRIALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE MURCIA EN 2015, POR SECTORES INDUSTRIALES.

Memoria de Actividades 2015

SECTORES	NUEVAS INDUSTRIAS						AMPLIACIONES						TOTAL					
	Establec.		Inversión		Potencia instalada		Establec.		Inversión		Potencia Instalada		Establec.		Inversión		Potencia Instalada	
	Nº	%	Euros	%	KW.	%	Nº	%	Euros	%	KW.	%	Nº	%	Euros	%	KW.	%
ALIMENTACION	29	1,87	36.631.409	16,79	7.733	10,13	57	23,65	48.515.635	16,99	23.519	36,18	86	4,23	85.147.044	16,91%	31.252	22,10%
QUIMICAS	8	0,52	28.776.762	13,19	12.725	16,66	5	2,07	-9.735	0,00	-741	-1,14	13	0,64	28.767.027	5,71%	11.984	8,48%
TEXTIL Y CUERO	4	0,26	698.874	0,32	216	0,28	4	1,66	2.133.089	0,75	1.028	1,58	8	0,39	2.831.963	0,56%	1.244	0,88%
MADERA	7	0,45	2.019.359	0,93	661	0,87	8	3,32	1.848.403	0,65	813	1,25	15	0,74	3.867.762	0,77%	1.474	1,04%
PAPEL-ART. GRAFICAS	8	0,52	1.793.612	0,82	440	0,58	4	1,66	801.905	0,28	261	0,40	12	0,59	2.595.517	0,52%	701	0,50%
CAUCHO Y PLASTICO	2	0,13	999.692	0,46	235	0,31	11	4,56	2.861.899	1,00	4.509	6,94	13	0,64	3.861.591	0,77%	4.744	3,36%
METAL	33	2,13	2.932.471	1,34	1.099	1,44	37	15,35	10.574.929	3,70	12.667	19,48	70	3,44	13.507.400	2,68%	13.766	9,74%
CONSTRUCCION	10	0,65	1.576.856	0,72	244	0,32	5	2,07	1.728.541	0,61	1.416	2,18	15	0,74	3.305.397	0,66%	1.660	1,17%
SERVICIOS	1642	91,58	140.805.401	64,54	53.010	69,41	108	44,81	217.010.453	76,02	21.508	33,08	1.750	86,04	357.815.854	71,05%	74.518	52,71%
T.R.A.	50	3,23	1.931.461	0,89	7	0,01	2	0,83	11.960	0,00	33	0,05	52	2,56	1.943.421	0,39%	40	0,03%
TOTALES	1793		218.165.897		76.370		241		285.477.079		65.013		2.034		503.642.976		141.383	

GRÁFICO III.4
NÚMERO DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR SECTORES EN EL AÑO 2.015

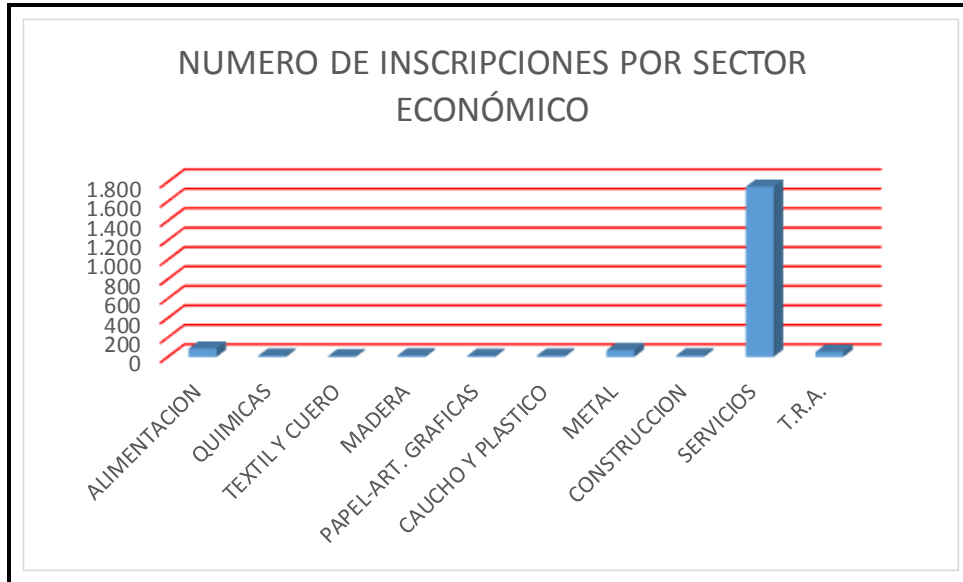
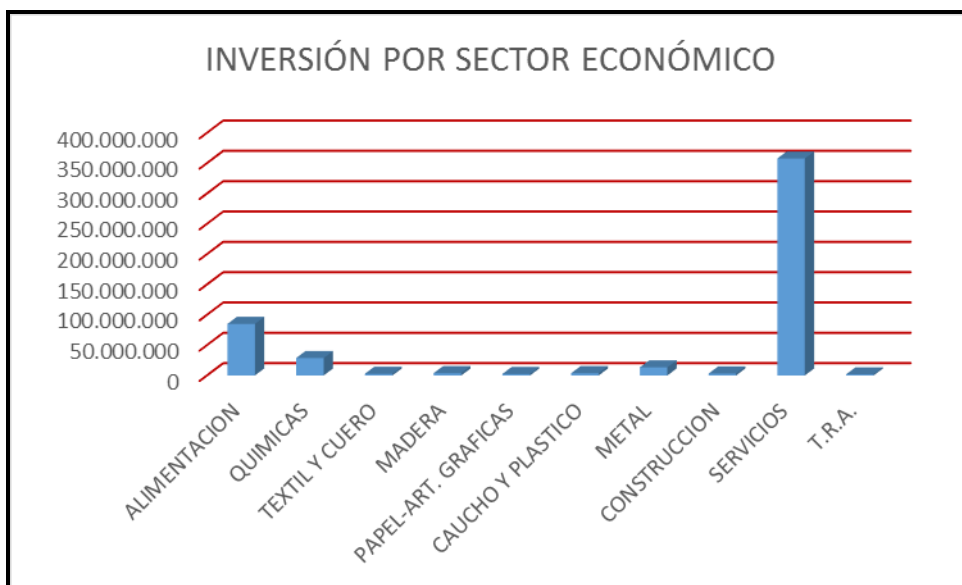
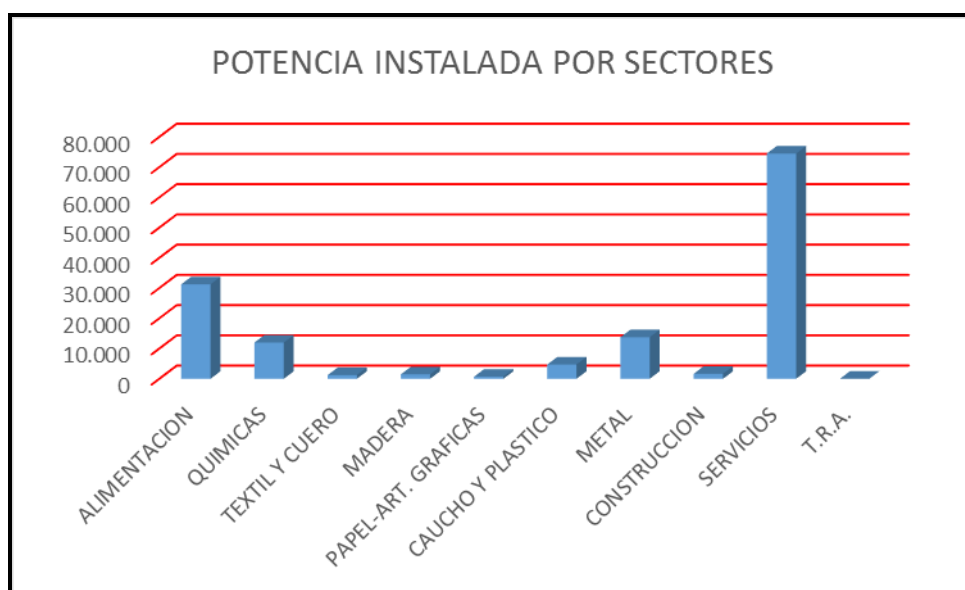


GRÁFICO III.5
INVERSIONES EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR SECTORES EN EL AÑO 2.015



**GRÁFICO III.6
POTENCIA INSTALADA EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS
INDUSTRIALES POR SECTORES EN EL AÑO 2.015**



Del estudio de los datos indicados en la tabla anterior y de los gráficos comparativos se concluye que es en el sector de servicios en el que se ha producido mayor número de inscripciones con 1.750 (86 %), la mayor potencia instalada con 74.418 kW (52,71 %) y una mayor inversión con un total de 357.815.854 € (71 %).

Inscripción de Talleres de reparación de automóviles durante el año 2015.

El RD 455/2010, de 16 de abril, modificó el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes. Una de las modificaciones más importante supuso la supresión del Registro especial de talleres de reparación de vehículos automóviles, estableciendo un nuevo procedimiento para inscribir a los talleres de reparación de vehículos automóviles en el Registro Integrado Industrial. Dicho procedimiento consiste en presentar, antes de iniciar la actividad, una declaración responsable en la que el titular declara el cumplimiento de los requisitos que se exigen para dicha actividad.

Las inscripciones de talleres en el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia durante el año 2.015 han alcanzado un valor de 50 nuevos talleres y de 52 en ampliaciones. Con estas inscripciones se tiene un total de 2.791 talleres inscritos hasta dicha fecha.

Memoria de Actividades 2015

La inversión industrial total declarada en nuevos talleres ha sido de 1.931.961 €, y de 751.013 € en ampliaciones.

Evolución.

La evolución en los últimos años se refleja en el cuadro siguiente:

**TABLA III.4.
EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS INSCRIPCIONES DE TALLERES EN LA
REGIÓN DE MURCIA.**

Nuevos Talleres	2.012	2.013	2.014	2.015
Inscripciones (Nº)	42	61	58	50
Inversión (€)	4.490.000	1.127.000	1.140.000	1.931.961

Ampliaciones	2.012	2.013	2.014	2.015
Inscripciones (Nº)	44	70	21	52

En la tabla III.5 se indican las inscripciones llevadas a cabo por ramas y especialidades durante 2015. Su número total excede del número de talleres inscritos dado que un taller puede actuar en varias ramas y/o especialidades.

**TABLA III.5
RESUMEN DE LAS INSCRIPCIONES DE TALLERES REALIZADAS EN LA
REGIÓN DE MURCIA EN EL AÑO 2015.**

RESUMEN DE TALLERES INSCRITOS EN EL R.E.I. DE LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 2.015
--

RAMAS DE ACTIVIDAD	NUEVOS TALLERES INSCRITOS		MODIFICACIONES EN TALLERES EXISTENTES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Carrocería	13	16,67	181	16,98	194	16,96
Chapa y pintura	11	14,10	160	15,00	171	14,95
Electricidad / electrónica	14	17,95	235	22,04	249	21,77
Mecánica	35	44,87	436	40,90	471	41,17
Motocicletas	5	6,41	54	5,07	59	5,16
TOTAL	78		1.066		1.144	

Empresas instaladoras e instaladores.

El Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, ha supuesto un cambio importante en la forma de tramitar la inscripción de una empresa y en la forma y requisitos de expedición de carnes profesionales.

En dicho RD se establece como único procedimiento para la inscripción de las empresas que actúan en determinados campos reglamentarios, la presentación ante el órgano competente en materia de industria de una declaración responsable en donde el titular de la misma declara e

La tramitación de expedientes para la inscripción y renovación de empresas instaladoras e instaladores, llevados a cabo durante el año 2.013 aparecen en el cuadro siguiente:

**TABLA III.7.
EMPRESAS E INSTALADORES INSCRITOS DURANTE EL AÑO 2015**

TIPO DE EMPRESA	Inscritas	Renovadas	Total	%
Alta Tensión	9	26	35	2,88%
Aparatos Elevadores	2	4	6	0,49%
Baja Tensión	89	120	209	17,20%
Control metrológico	3	7	10	0,82%
Eficiencia energética	0	0	0	0,00%
Fab. Rep. Tramos Empotramiento Gruas	0	0	0	0,00%
Fontanería	34	59	93	7,65%
Gas	20	49	69	5,68%
Gases fluorados	50	119	169	13,91%
Grúas Móviles	1	4	5	0,41%
Instalador frigorista	0	0	0	0,00%
Instaladora Equipos a Presión	14	41	55	4,53%
Instaladora Frigorista	19	55	74	6,09%
Instaladora Grúas Torre	0	3	3	0,25%
Instaladora Instalaciones Contra Incendios	11	29	40	3,29%
Instaladora Instalaciones Térmicas de Edificios	46	112	158	13,00%
Instaladora Productos Petrolíferos Líquidos	6	24	30	2,47%
Mantenedora Equipos a Presión	12	38	50	4,12%
Mantenedora Grúas Torre	0	2	2	0,16%
Mantenedora Instalaciones Contra Incendios	11	28	39	3,21%
Mantenedora Instalaciones Térmicas de Edificios	46	111	157	12,92%
Mantenedora Productos Petrolíferos Líquidos	0	11	11	0,91%
TOTALES	373	842	1215	

TIPO DE INSTALADOR	Inscritas	Renovadas	Total	%
Instalador Líneas Eléctricas Alta Tensión	58	0	58	6,54%
Conservador de ascensores	35	0	35	3,95%
Baja Tensión	176	0	176	19,84%
Electricista Minero de Interior	0	0	0	0,00%
Instalador de Agua.	53	0	53	5,98%
Instalador GAS	84	0	84	9,47%
Manipulador Gases Fluorados	1	0	1	0,11%
Instalador frigorista	139	0	139	15,67%
Instalador Inst. Térmicas Edificios.	97	0	97	10,94%
Personal Productos Petrolíferos	23	0	23	2,59%
Mantenedor Inst. Térmicas Edificios.	96	0	96	10,82%
Personal Productos Petrolíferos	24	0	24	2,71%
Operador de CALDERAS	56	0	56	6,31%
Operador Grúa Móvil Autopropulsada	20	3	23	2,59%
Operador Grúas Torre	22	0	22	2,48%
TOTALES	884	3	887	

4.2.3.- SEGURIDAD INDUSTRIAL

El concepto seguridad en su más amplio sentido, designa el conjunto de medidas legislativas, que en todos los Estados, y de modo más o menos perfecto, protegen y cubren los riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente. La Seguridad Industrial entendida dentro de este concepto, sería la correcta aplicación de las medidas articuladas a lo largo de la vida de los aparatos e instalaciones industriales, tendentes a garantizar su funcionamiento seguro.

El conjunto de medidas articuladas sobre bienes, equipos e instalaciones industriales tendentes a garantizar la seguridad en este sector, viene contenido en el cuerpo legal de la reglamentación sobre seguridad industrial transferido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de su Estatuto de Autonomía, siendo atribuido el ejercicio de dichas competencias a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la cual ejerce sus funciones actuando en tres campos: sobre los usuarios directamente ejerciendo funciones de inscripción e inspección, sobre otras figuras reglamentarias, realizando funciones de control, comprobación y autorización de Instaladores, Fabricantes, Reparadores o Mantenedores y sobre los Organismos de Control autorizados en campos reglamentarios específicos comprobando y coordinando el contenido de las inspecciones y certificaciones y servicios que desarrollan a requerimiento de los usuarios con el objeto de facilitar a los mismos el cumplimiento de la Normativa

existente, sin perjuicio de la posible intervención directa de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para verificar el cumplimiento de la Reglamentación afectada en cada caso.

Cuantificación y evaluación de actividades

1.- Aparatos Elevadores

TABLA III.9.
ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2011 EN EL CAMPO DE APARATOS ELEVADORES.

Estudio y revisión de proyectos de Instalación de Ascensores y grúas torre	588
--	-----

2.- Aparatos a Presión

TABLA III.10.
ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015 EN EL CAMPO DE LOS APARATOS A PRESIÓN.

Estudio y revisión de expedientes de Instalación de Aparatos a Presión.	432
---	-----

3.- Instalaciones frigoríficas

TABLA III.11
ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015 EN EL CAMPO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.

Revisión de proyectos de instalaciones	226
--	-----

4.- Instalaciones Petrolíferas.

TABLA III.12.
ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015 EN EL CAMPO DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS.

Revisión de expedientes de instalaciones petrolíferas	155
---	-----

5.-Prevención de Accidentes Graves en determinadas actividades industriales.

Durante el año 2015 se han tramitado un total de 56 expedientes, con la siguiente naturaleza:

Existen a final del año 2015 diecinueve establecimientos afectados a nivel superior

Existen a final del año 2015 doce establecimientos afectados a nivel inferior

Memoria de Actividades 2015

Los expedientes en cumplimiento del Anexo I del D. 97/2000, de aquellas empresas que no están afectadas por el R.D. 840/2015 y contienen sustancias del citado R.D. en cantidades menores al umbral de afección han sido veintitrés.

Este año en aplicación del artículo 14 del R.D. 840/2015 así como del decreto 102/2006, se han tramitado tres expedientes de nuevas aperturas, titulados "Estudios de Viabilidad" según artículo 51 y 52 del Decreto 102/2006, "Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia".

Durante el año, aportaron los establecimientos dieciséis nuevas "Notificaciones", por aumentos sustanciales y no sustanciales de las sustancias declaradas o de sus cantidades, además por el cambio en la legislación que desde este año pasa a ser la CLP dejando la clasificación de sustancias DSD.

El resto de los expedientes han sido renovaciones de documentación de empresas a nivel inferior diez establecimientos y un informe de seguridad de los establecimientos de nivel superior.

Se realizó una Información Pública de un establecimiento que paso de nivel inferior a superior.

Durante el año 2015 se ha realizado un total de:

8 inspecciones de oficio a los distintos establecimientos de nivel inferior y superior.

19 Inspecciones Periódicas a establecimientos de nivel superior.

12 Inspecciones Periódicas a establecimientos de nivel inferior.

6.- Almacenamiento de Productos Químicos.

TABLA III.13

ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2009 EN EL CAMPO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

Revisión de proyectos de almacenamiento de productos químicos	67
---	----

4.2.4. METROLOGIA

Con el Decreto nº 9/2001, de 26 de enero, de estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, se crea la Sección de Metrología, adscrita al Servicio de Industria, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, establece entre otros aspectos, el Control Metrológico, con el fin de velar por la corrección y exactitud de las medidas en defensa de la seguridad, de la protección de la salud y de los intereses económicos de los consumidores y usuarios, estableciendo a tal fin, que los instrumentos, aparatos, medios y sistemas de medida que sirvan para pesar, medir, contar o se empleen para controlar aspectos relacionados con la seguridad, en el ámbito de Metrología Legal, no pueden ser fabricados, importados, comercializados o empleados, si no cumplen los Controles Metrológicos establecidos en la citada Ley.

- Hasta el año 2012 como continuación de las diferentes órdenes publicadas tras la entrada en vigor del R.D. 889/2006, que desarrolla la Ley 3/1985 de Metrología, se han publicado diversas órdenes, más de 28, relativas a diferentes instrumentos, donde se establecen los requisitos de puesta en mercado y uso de equipos sometidos a Metrología Legal.

- La falta de recursos humanos con motivo de la falta de horas extras y el destino compartido de dos verificadores, cuyo trabajo está sin cubrir en esta sección, si bien este año se nos ha reforzado con un verificador con encargo de funciones, ha permitido realizar el total de las solicitudes y los muestreos comprometidos en las campañas de inspección y la verificación periódica y tras reparación en los Instrumentos siguientes: el resto se realiza por Organismos Designados de Verificación:

- Surtidores de combustible líquido en Estaciones de Servicio.
- Contadores instalados en cisternas de combustible que venden a granel.
- Taxímetros.
- Manómetros tanto de componente mecánico como digital.

Memoria de Actividades 2015

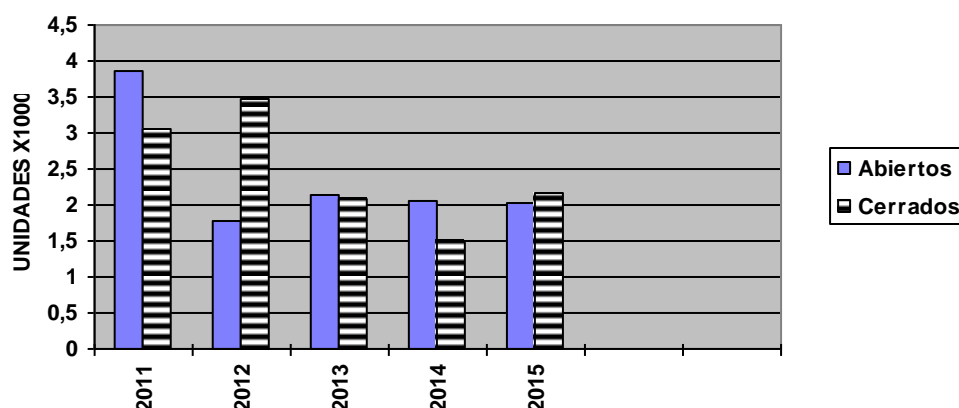
- El resto de áreas de verificación, se realiza por Organismos Designados de Verificación.
- En el año 2014, en diciembre se inicia la aplicación de una nueva Ley de Metrología, publicada en el BOE, con fecha 23/12/2015 y entrada en vigor al día siguiente. Esta ley permite se sigan empleando, las Ordenes que desarrollan los controles en puesta en mercado y en uso de los diferentes instrumentos empleados en uso de metrología legal, en tanto se modifique el R.D.889/06, que unificará todas estas ordenens actualizándolas en lo que proceda.
- Durante el año 2015, esta sección ha asistido a 4 reuniones de comisiones nacionales y un seminario de Metrología Legal, ha realizado dos jornadas informativas a Organismos designados y a Reparadores habilitados en Metrología Legal, sobre el R.D.339/10, y los nuevos criterios en el control de equipos de pesaje, previos a la realización e inscripción de libro de reparaciones/verificaciones, para equipos de pesaje de funcionamiento no automático. Ha formado parte del equipo auditor en 4 ocasiones para acreditación de entidades verificadoras con sede en esta Comunidad Autónoma.
- Los medios humanos con los que ha contado esta sección de Metrología en el año 2015, fue una plantilla de 6 personas, además del jefe de sección con los que se han realizado unas 7.702 actuaciones directas e individuales sobre equipos ó muestras, 642 inscripciones de equipos de pesaje y unas 9 empresas de reparadores y entidades de verificación; Lo que ha supuesto un total emitido en tasas de más de 240.000 euros. Con un total de 2.029 expedientes abiertos para su tramitación en esta sección.

TABLA Nº III.XX.

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Expedientes abiertos de Control Metrológico (Apex)	3.486	1.778	2.149	2.040	2.029
Expedientes resueltos de Control Metrológico (Apex)	3.053	3.486	2.077	1.506	2.157
Informes para propuesta de expediente sancionador. Tras visita con ACTA. (Apex)	---	----	----	---	61
Expedientes abiertos de Sancionador, motivo de propuesta desde Metrología. (Apex).	----	----	----	---	51

GRAFICO Nº III.XX.

EVOLUCION DE EXPEDIENTES DE METROLOGIA



- La distribución de recursos humanos por actividades es la siguiente:

- • **Metrología Legal:**

- 2 verificadores y 1 auxiliar verificador, para la ejecución del control metrológico de equipos en su ubicación de uso, con más de 50.000 km recorridos.
- 1 verificador que comprueba errores en contadores agua y acompaña en las salidas al camión trailer, para muestreo y control de peso en basculas de 60.000 Kg. Y las salidas de comprobación o de muestreo de algunos equipos menores a ese "P. máximo" sin control de peso, o a inscribir.
- 1 verificador que comprueba errores en contadores eléctricos y acompaña en las salidas al camión trailer, para muestreo y control de peso en basculas de 60.000 Kg. Y las salidas de comprobación de equipos empleados en fabricación de productos preenvasados.
- 2/5 Apoyo de un verificador (2 días/semana), para la comprobación de documentación y los muestreos in situ de equipos de pesaje menores a 20.000 kg.
- 2/5 Apoyo de un auxiliar (2 días/semana), para verificación de estaciones de servicio.
- 2/5 Apoyo de un auxiliar administrativo (2 días/semana), para emisión de libros, tarjetas de taxímetros, tareas administrativas y de archivo.

- • **Laboratorio de Metales Preciosos:**

- 1 auxiliar para el punzonamiento del contraste de piezas.
- 1 auxiliar de laboratorio, para análisis de determinación de Ley. (Pureza del metal precioso).

• • Laboratorio de Curtidos:

- Ante el estado del edificio dedicado a laboratorio de Curtidos en Lorca, se trasladaron al CRIE, los equipos transportables para seguir dando el servicio posible desde Alcantarilla.
- 1 licenciado en Química, especialista en Química del Curtido que se desplaza a Alcantarilla.

Cuantificación y evaluación de actividades.

1.- Contadores Eléctricos y de Agua.

Desde la aplicación de la disposición adicional tercera del R.D. 809/2006; A partir del 1 de julio de 2007 no pueden ser instalados los contadores de inducción, en contratos de distribución de energía eléctrica mayores de 15 kW, instalándose contadores estáticos que admitan telegestión.

Es por lo que no disponiéndose de medios técnicos adecuados para la evaluación de los errores en contadores estáticos motivo de reclamación, se realizó un convenio con el Centro Tecnológico del Metal para que se realicen los ensayos de contadores electrónicos/estáticos motivo de reclamación, en presencia de verificador.

Los contadores de agua, motivo de reclamación se les comprueba los errores con los equipos instalados en el CRIE, dando trazabilidad a estos mediante medios de calibración internos.

Respecto de la verificación periódica de contadores:

En contadores eléctricos (Ordenes I.T.C 3747/2006 e ITC 3022/2007), no se han iniciado actuaciones a nivel nacional por falta de criterio de la validez de los contadores eléctricos instalados, a los efectos de protocolos de comunicación en telegestión.

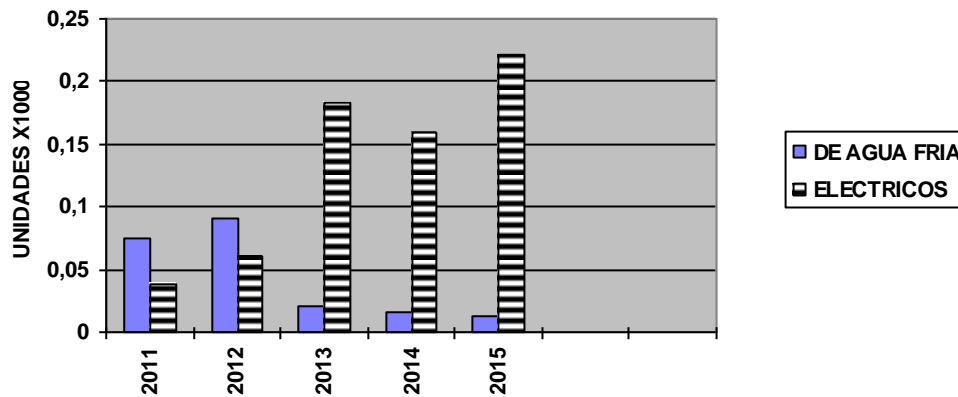
Para los contadores de agua, que en el 2008 se reguló la verificación periódica de los mismos cada 10 años, (Orden ITC 279/2008), pero esta solo afecta a los contadores de riego y no se han iniciado actuaciones a nivel nacional.

TABLA Nº III.15.

Año	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL ENSAYOS 2015
Ensayos error de eléctricos reclamación	38	90	183	159	76	
Ensayos de contadores conformes				--	50	
Ensayos error de eléctricos iberdrola	--	--	--	--	146	
Ensayos de contadores conformes				--	117	
Ensayos de error de contadores de agua	70	60	20	16	12	222

GRAFICO Nº III.18.

EVOLUCION DE ENSAYOS DE CONTADORES

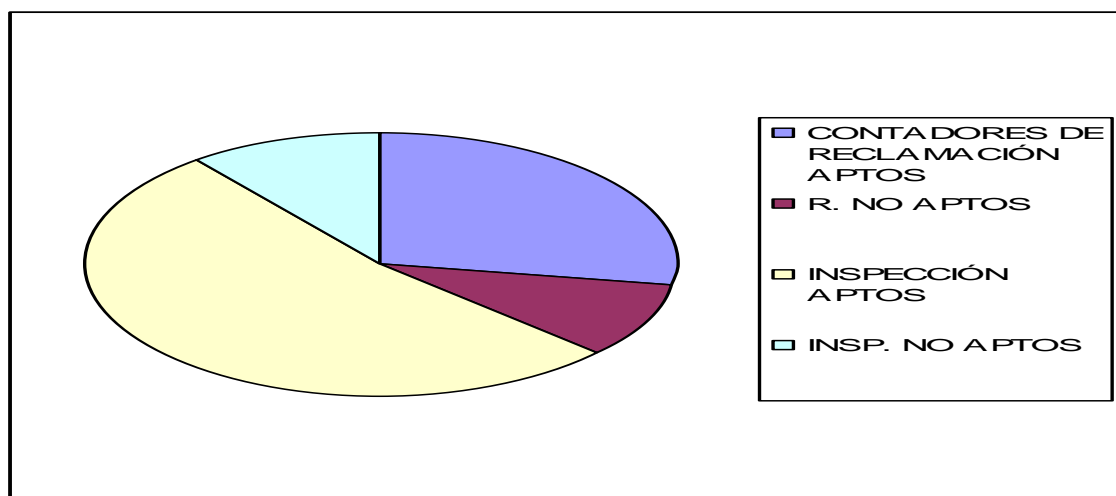


Evolución de la Actividad.

En relación con el número de ensayos efectuados en contadores de electricidad, para comprobar errores en la medida, aumentan con motivo de reclamaciones referentes a la cuantificación de la facturación. Este año se han rechazado para su uso posterior el 25%, 55 de los 222 presentados con motivo de errores por encima de los admitidos reglamentariamente o que no funcionaba el display que indica la medida. (La mayoría contadores estáticos)

Respecto de los contadores de agua, han disminuido el nº de contadores ensayados motivo de reclamación, se estima que con motivo de exigir desde el servicio de inspección, primeramente reclamación frente a la empresa distribuidora y que el contador sea retirado en presencia de funcionario previo abono de tasas. Este año se han encontrado errores por encima de los admitidos reglamentariamente el 83%, 10 de los 12 presentados.

GRAFICO N° III.19.



2.- Contadores de líquidos distintos del agua (Cisternas a granel de gasóleo).

En el año 2006 entró en vigor una Orden I.T.C. (nacional), que establecía, los requisitos de puesta en mercado y las condiciones que deberían cumplir los que estuvieran en uso, a través de una transitoria.

Se realizó la certificación de verificación periódica de aquellos equipos que cumplieron la adaptación o tenían comprobación de la conformidad.

Las verificaciones se certifican tras la realización de los ensayos en nuestra presencia. Los ensayos se realizan con los medios de una empresa ajena, que factura los mismos al propietario del contador/cisterna.

TABLA N° III.16

Año	2012	2013	2014	2015
Verificación contadores de camiones cisterna y cargaderos	187	204	166	145

3.- Contadores de los boquereles en surtidores de estaciones de servicio.

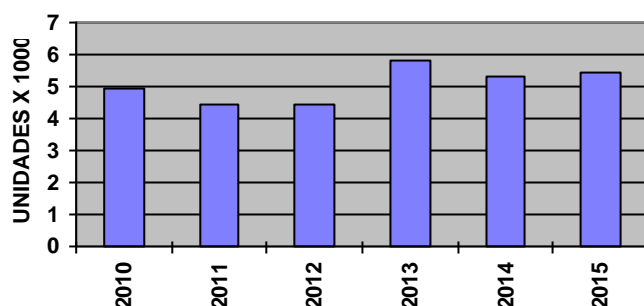
En el año 2009 se inició la puesta en marcha de los nuevos procedimientos para la verificación establecidos en Orden I.T.C., el procedimiento es más largo y precisa de nuevos y más recursos humanos y materiales, este año se han realizado contando con medios adecuados el 90% de los medidores.

TABLA N° III.17

Año	2012	2013	2014	2015
Verificación de boquereles aparatos surtidores de E.S.	4.419	5.786	5.335	5.463

GRAFICO N° III.20

EVOLUCION DE LA VERIFICACION DE SURTIDORES DE E.E.S.S.



Evolución de la Actividad:

En relación a los valores de verificaciones de medidores en surtidores de estaciones de servicio, se ha realizado un esfuerzo muy importante, racionalizando los medios existentes, aumentándose el n° de verificaciones del año anterior, realizándose el total demandadas; Si bien el procedimiento es además mas complejo desde 2010 y se dispone de menos horas de verificadores, ha sido posible a través de una aplicación de planificación de solicitudes y el cambio de tramitación administrativa realizado desde 2013.

4.- Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

TABLA N° III.17.

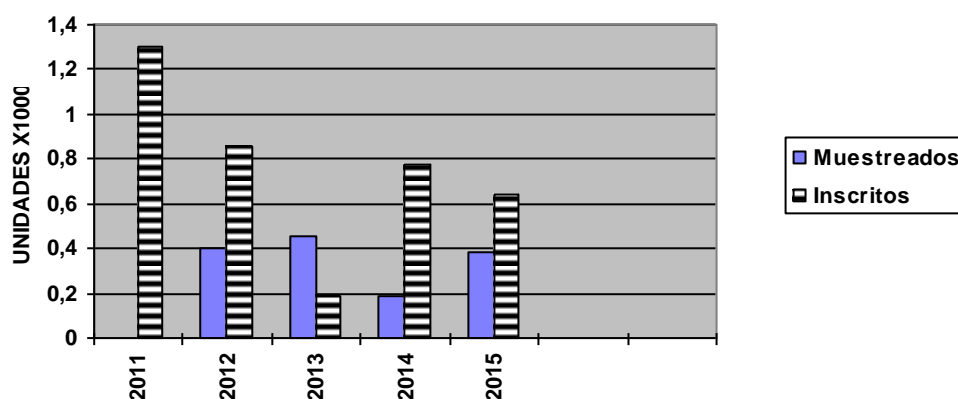
Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Verificación de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	4	87	71	-----	-----	-----	-----
Muestreo con camión y control de peso de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	72	24	221	180	302	158	105
Muestreo sin camión de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	--	--	--	223	150	30	245
Muestreo empresas de Preenvasados	-----	-----	-----	-----	-----	-----	34

TABLA N° III.XX.

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Equipos totales muestreados de Pesaje.	----	403	452	188	384
Equipos inscritos.	600	855	814	778	642

GRAFICO N° III.21

EVOLUCION DE MUESTREO DE EQUIPOS DE PESAJE



Evolución de la Actividad:

Las Verificación de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático son realizadas en su totalidad, por los Organismos designados por esta Dirección General para tal fin. El año 2012 se inició, la realización de muestreos de equipos in situ con el laboratorio móvil (camión_trailer), que tiene esta Dirección General, realizando un control de peso. Así como muestreos documentales sin el laboratorio a los efectos de comprobación de datos in situ de aquellos menores de 20.000 kg.

Se ha aumentando el nº de equipos de pesaje no automático total muestreados, y se han incluido en este muestreo a las empresas que fabrican preenvasados. Teniendo en cuenta que de los equipos muestreados son escogidos al azar un 60%, con camión el realizando pesadas de referencia o sin control de peso. El otro 40% elegidos son comprobaciones con el expediente de inscripción.

Respecto de la inscripción y diligencia de libros de equipo de pesaje se han seguido realizando desde la sección, con el apoyo de los dos días dedicados de auxiliar administrativo y el verificador de Caravaca, con lo que se dispone de un censo a fecha de 2015 de 3.689 equipos inscritos.

5.- Productos Preenvasados

La evaluación de los productos denominados preenvasados, aquellos que se envasan en cantidad constante, fuera de la vista del consumidor en el ámbito de aplicación del R.D. 1801/08. Se realiza buscando empresas que pudieran fabricar dichos productos repartidas por toda la Comunidad y en los diferentes usos: Alimentación, cosmética, piensos, zumos, conservas, detergentes, Esta evaluación se realiza en dos fases, (dos visitas), una de comprobación de los equipos empleados sean los que se establece la reglamentación, (con la trazabilidad legal y el intervalo de pesaje adecuado), y una segunda donde sobre un producto, con el procedimiento del R.D. se ensayan muestras para garantizar que el lote producido contiene la cantidad indicada. Esta segunda fase, solo se está realizando sobre sólidos, dejando la de líquidos, una vez se adquiera el material adecuado, para el año siguiente.

Ensayo de Productos Preenvasados	2012	2013	2014	2015
Empresas muestreadas de productos preenvasados	---	---	---	34
Empresas muestreadas conformes	---	---	---	10
Empresas muestreadas con ensayo de producto	---	---	---	26

6.- Manómetros

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Verificación de manómetros de neumáticos	240	257	217	241	243

Evolución de la Actividad:

Los usuarios de manómetros sometidos a verificación ha disminuido este año para usos de taller de vehículos (61), manteniéndose el de ITV's (12), si bien se mantiene el total, complementado por las solicitudes de verificación sobre equipos ubicados en estaciones de servicio.

7.- Registradores de Temperatura.

Se realizados tres designaciones mas de Organismos Autorizados de Verificación, para este control en uso. Completando un total de 7.

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Verificación Registradores de Temperatura	240	514	----	-----	-----	----	----
Verificación Organismos designados	----	----	1	2	4	4	7

8.- Refractómetros.

Tras un largo y laborioso proceso de conocer el equipo de medida y realizar los patrones de sacarosa (tienen caducidad de 8 horas y varían con la temperatura la humedad y la radiación solar además de con el tiempo), con ayuda de alguno de los alumnos en prácticas que hubo en 2010, esta sección determinó un procedimiento de verificación, para este instrumento. Este que si bien no es muy mayoritario en esta comunidad (hay unos 11), es de gran importancia por su intervención en la transacción económica que algunas bodegas realizan en época de vendimia. Este año ante la no disponibilidad de alumnos en prácticas y los traslados diarios del Químico desde Lorca no se ha realizado ninguna verificación, al igual que el año 2014, no habiendo solicitado ningún Organismo su designación.

9.- Taxímetros.

En el año 2014, se publica la Ley Regional del Taxi, para esta Comunidad Autónoma, lo que en este 2014, supuso un gran esfuerzo de esta Dirección General de canalizar las dudas y quejas de los taxistas en referencia a la aplicación de tarifas y el uso adecuado de los taxímetros. También hubo que modificar la tarifa urbana de Murcia y Cartagena, debiéndose sustituir por con considerarse no adecuada a la reglamentación.

En este año 2015, se ha continuado con el procedimiento conseguido que permite disponer de una capacidad muy alta de ejecución de taxímetros instalados en vehículos. La falta de uniformidad de los diferentes ayuntamientos en la autorización de las tarifas urbanas, continua; Si bien no se ha convocado a aquellos taxistas que no disponían de tarifa autorizada por su Ayuntamiento en virtud de la nueva ley del Taxi.

La tarifa interurbana y las urbanas de los principales municipios urbanos no se han modificado, por lo que solo han tenido que actualizar calendario. Se han realizados unas 10 convocatorias de verificación periódica.

Se continúa con los circuitos de Murcia, Cartagena, y el de Lorca para el cambio de tarifa de los taxímetros de Totana, Lorca y Águilas. El circuito de Murcia ha sido restringido a 25 vehículos por turno, por condición de los propietarios del polígono industrial donde se realiza al ser privado.

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Verificación de Taxímetros	677	450	707	76	642

10.- Metales Preciosos

TABLA Nº III.18. RESUMEN DE TOTALES

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
kg de oro presentadas para su contrastación	68,185	29,813	3,145	8,982	14,972	13,724
Punzonado de piezas de oro de 1ª Ley	35.140	17.452	1.256	2.368	5.177	5.663
kg de plata presentadas para su contrastación	2.582,4	651,4	202,8	238,2	274,3	217,2
Punzonado de piezas de plata de 1ª Ley	587.647	151.724	26.188	33.734	39.155	41.460

GRAFICO Nº 3.20

EVOLUCION DE LA CONTRASTACION DE PESO ORO Y PLATA DURANTE EL PERIODO 2010-2015

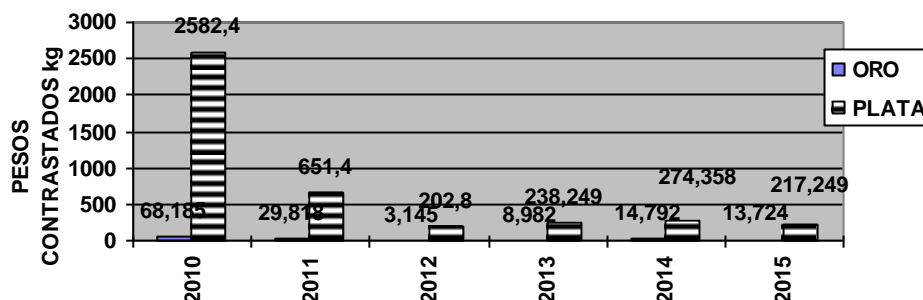


TABLA Nº III.19. RESUMEN DE IMPORTACIONES

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Muestras de oro analizadas	246	87	100	18	15	36
Muestras de plata analizadas	1.482	417	115	84	70	100
Nº Importaciones	142	110	37	16	8	11

Evolución de la Actividad:

Se observa una estabilización en el número de piezas contrastadas y valor en peso. El aumento se mantiene respecto del año 2011, si bien los valores son menores que el año 2014. Los análisis sobre las muestras que se exportan a Murcia desde fuera de la Unión Europea ha ascendido, con respecto al año pasado.

11.- Laboratorio Tecnológico del Curtido de Lorca, en Alcantarilla.

Durante el año 2015, al igual que en años anteriores desde 1999, el Laboratorio Tecnológico del Curtido ha continuado ejerciendo su actividad de asesoramiento a las

empresas del sector de curtidos y la realización de ensayos físicos y químicos de las muestras recibidas y análisis de materias primas curtientes; Si bien cada vez se hace más difícil, por la distancia del laboratorio al núcleo de fabricación en la ciudad de Lorca. Sería conveniente retomar el acondicionamiento de las instalaciones que se disponía en Lorca.

Este año (2015), el Químico con el Auxiliar de laboratorio ha intervenido en la evaluación del contenido efectivo de los productos fabricados de preenvasado, auxiliando al verificador que lleva la campaña, en formación acompañamiento y ensayo de las muestras preceptivas insitu de fabricación. Realizando de un total de 34 evaluaciones de productos sólidos y líquidos, 16 ensayos de producto, en fabrica mediante el procedimiento de muestreo incluido en el R.D. 1801/08

El desplazamiento de este servicio desde Lorca a Alcantarilla, ha hecho disminuir los ensayos de materiales presentados en relación al curtido. Pues los ensayos eran el resultado, (en la mayoría de casos), de la necesidad de evaluación de parámetros de la piel o el cuero tras el asesoramiento y este ha disminuido en gran medida por la distancia que media entre curtidores (Lorca) y laboratorio del Curtido (ahora en Alcantarilla), por lo que durante este año se han establecido visitas directamente en las fábricas al menos tres veces al mes, con el fin de acercar el asesoramiento a los curtidores. Debería plantearse la adecuación de las instalaciones existentes en Lorca.

En la tabla III.20 se recogen los datos más significativos.

TABLA Nº III.20. ENSAYOS REALIZADOS

Año	2012	2013	2014	2015
Muestras recibidas	39	53	16	6
Total de ensayos realizados	246	234	30	14
• Ensayos físicos del cuero	114	210	22	6
• Ensayos químicos del cuero	41	--	4	4
• Ensayos de solideces del cuero	76	6	4	4
• Ensayos de materias primas	15	--	--	--
• Otros baños	---	18	--	--
Muestreo Empresas Preenvasados	2012	2013	2014	2015
• Productos preenvasados ensayados	---	---	---	26

12.- Verificaciones periódicas de otros equipos

Desde este año 2011, las verificaciones periódicas y tras reparación en las áreas de: Sonómetros; Registradores de temperatura; Instrumentos de medición de gases de escape y opacímetros; Etilómetros; Cinemómetros; Adblue; Así como los equipos de Pesaje de funcionamiento no automático y automático, son realizadas por Organismos

Memoria de Actividades 2015

Autorizados de Verificación Metrológica acreditados por ENAC y designados por esta Comunidad Autónoma.

Evolución de la Actividad:

Los primeros Organismos fueron designados en noviembre de 2011, y estas designaciones han ido ampliándose a Organismos y nuevas áreas de instrumentos en la verificación periódica y tras reparación. Durante el año 2015, se ha designado para registradores de temperatura, en pesaje de funcionamiento no automático, en sonómetros, opacímetros y analizadores de escape.

Los Organismos designados para la realización de las verificaciones periódicas y tras reparación a equipos sometidos a Metrología Legal en el ámbito en la Comunidad Autónoma Región de Murcia son:

<u>Equipos Pesaje Funcionamiento No Automático.</u>	<u>Opacímetros y medidores de gases de escape.</u>
-Laboratorio de Ensayos Metrológicos, S.L. (LEM) Tlfno: 935/862680- Fax: 935/862680	- Laboratorios Butec, S.L. (BUTEC). Tlfno: 947/298672 -Fax: 947/298594
-Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U. (ECA) Tlfno: 968/342933 Fax.: 968/347385	- Laboratorios de ITV Universidad Carlos III. Tlfno: 916248755 -Fax: 916249465
- Laboratorio Metrológico de Murcia S.L. (LABOMET) Tlfno: 968884791- Fax: 968887030	-Lgai Technological Center, S.A. (EGAI) Tlfno: 93/5672000- Fax: 93/5672001
- Ingeniería de Gestión Industrial, S.L. (INGEIN) Tlfno: 926/588100- Fax: 926/542505	
-Lgai Technological Center, S.A. (LGAI) Tlfno: 93/5672000- Fax: 93/5672001	<u>Registradores de Temperatura.</u>
<u>Sonómetros.</u>	- Asistencia Técnica Industrial, S.A.U. (ATISAE) Tlfno: 968/216443 -Fax: 968/216584
-Laboratorio Calibración e Instr. Acústicos. (LACAINAC) Tlfno: 91/5618806	- Lgai Technological Center, S.A. (LGAI) Tlfno: 93/5672000- Fax: 93/5672001
- Centro Español de Metrología. (CEM) Tlfno: 918074700 -Fax: 91/8074808	- Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid. Tlfno: 913270714- Fax: 913271974
-Lgai Technological Center, S.A. (EGAI) Tlfno: 93/5672000- Fax: 93/5672001	-Laboratorio de Ensayos Metrológicos, S.L. (LEM) Tlfno: 935/862680- Fax: 935/862680
- Trabelab, S.L. Tlfno: 94/1289563- Fax: 94/1948063	- Eurocontrol S.A. Tlfno: 968230079- Fax: 968204086
<u>Cinemómetros y Etilómetros.</u>	- COPB Laboratorio de Control S.L. Tlfno: 93/3197000- Fax: 93/3193616
- Centro Español de Metrología. (CEM) Tlfno: 918074700 -Fax: 91/8074808	- Ingeniería de Gestión Industrial, S.L. (INGEIN) Tlfno: 926/588100- Fax: 926/542505

**Medidores en Surtidores de Combustible; Medidores de Cisternas a granel.
Manómetros para uso público en neumáticos de vehículos; Taxímetros;**

Dirección General de Industria, Energía y Minas
C/ Nuevas Tecnologías, s/n 30005- MURCIA Tfno. 968 36 20 02 Fax.: 968 36 20 03

- Centro Regional de Industria y Energía, (CRIE)

4.2.5. AUTOMOCIÓN 2015

Aspectos generales.

Ante la evolución creciente del parque de vehículos, las Administraciones Públicas en el marco de sus respectivas competencias, tuvieron que arbitrar las medidas necesarias tendentes a garantizar la seguridad de los conductores, pasajeros y peatones, materializada en la legislación sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.

En esta importante tarea la Administración Regional colabora estrechamente con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como con el resto de Comunidades Autónomas, Asociación Nacional de Fabricantes y Carroceros (ANFAC), y otros Organismos y asociaciones relacionadas con el tráfico rodado, en la elaboración de anteproyectos y diversos estudios tendentes a unificar criterios a nivel nacional. Pertenece asimismo a la Comisión Asesora de la Reglamentación e Inspección de Vehículos, cuya misión es proponer y redactar los anteproyectos de reglamentación y realización de normas sobre la aplicación, así como de la coordinación de las directivas de la CEE, en cuyas reuniones de trabajo ha participado activamente el Servicio de Industria. Como resultado de todo ello se han publicado en el B.O.E. varias modificaciones legislativas en materia de vehículos.

La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, a través del Servicio de Industria, continúa ejerciendo el control de las Estaciones I.T.V.

En la práctica de las inspecciones se aplica la normativa vigente en esta materia: Reglamentos de Mercancías Peligrosas, Mercancías Perecederas, Transporte Escolar, R.D.2042/1994 de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos, etc., concentrada la mayor parte en el MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. y MANUAL DE REFORMAS, persiguiendo como principal objetivo el cumplimiento de las exigencias mínimas establecidas por la legislación, acerca de la aptitud para circular.

Durante este año, se han incrementado notablemente las actividades derivadas de la aplicación reglamentaria, dentro del marco de automoción con nueva normativa o modificaciones.

Red regional de estaciones i.t.v.

Dentro de la Administración Regional es competencia de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo hacer cumplir los reglamentos y normativas afines a la Inspección Técnica de Vehículos, quedando el control, centralizado en el Servicio de Industria, dependiente de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

La labor de inspección se realiza en las ocho Estaciones I.T.V. fijas y en las tres Unidades Móviles la de Molina para agrícolas y ciclomotores, la de Caravaca para agrícolas y la de Cartagena para ciclomotores.

Al frente de cada una de las Estaciones I.T.V. existe un Director Técnico, responsable de que el personal bajo su dependencia actúe adecuadamente.

El Servicio de Industria coordina las diversas actuaciones de las Estaciones de I.T.V. implantadas en la Región de Murcia, tanto en tramitación de expedientes como de inspección. Asimismo realiza diversos cursos y conferencias dirigidas a actualizar los conocimientos de los técnicos responsables y a la unificación de criterios.

Para el desarrollo y puesta en servicio de la red de estaciones I.T.V. en esta Región se tuvieron presentes diversos parámetros, debiendo señalar como más importantes: el parque automovilístico de cada comarca, lugar geográfico y la red de acceso y servicios.

La red de Estaciones I.T.V. implantadas en esta Región se compone de ocho. La relación de Estaciones I.T.V. es la siguiente:

I.T.V. 3001-ALCANTARILLA

Tipo de gestión: Pública

Ctra. de Mula, km. 1,8 30820 ALCANTARILLA (Murcia)

I.T.V. 3002-CARTAGENA

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 1-10-97

Ctra. de la Asomada, s/n CARTAGENA (Murcia)

DEPENDE DE ESTA ESTACIÓN LA UNIDAD MÓVIL U.M. 3092

I.T.V. 3003-LORCA

Memoria de Actividades 2015

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 01-10-97
Polígono Industrial 30800 LORCA (Murcia)

I.T.V. 3004-JUMILLA

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 01-10-97
Ctra. Comarcal 3314, Km. 42,2 30520 JUMILLA (Murcia)

I.T.V. 3005-CARAVACA

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 01-10-97
Polígono Ind.Cavila Ctra. de Granada, s/n 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (Murcia)
DEPENDE DE ESTA ESTACIÓN LA UNIDAD MÓVIL U.M. 3095

I.T.V. 3006-ESPINARDO

Tipo de gestión: Entidad colaboradora de la Administración (E.C.A.)
Avda. Juan Carlos I, s/n 30100.ESPINARDO (Murcia)

I.T.V. 3007-MOLINA DE SEGURA

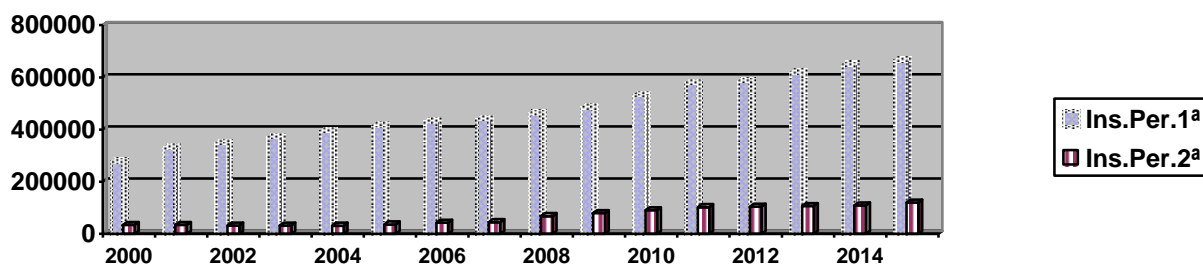
Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 18-07-98.
Polígono Ind. La Serreta. C/ Buenos Aires, 62. 30500. MOLINA DE SEGURA
(Murcia)
DEPENDE DE ESTA ESTACIÓN LA UNIDAD MÓVIL U.M. 3097

I.T.V. 3008-SAN PEDRO DEL PINATAR

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 29-10-98
Ctra. de San Javier.
Polígono Industrial LAS BEATAS, C/ E
30500. SAN PEDRO DEL PINATAR (Murcia).

Cuantificación de actividades y su evaluación.

**GRÁFICO III.20
EVOLUCIÓN DE LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS EN ESTACIONES
FIJAS Y MOVILES**



El número de inspecciones totales (1ª mas 2ª) efectuadas durante el año 2015 en las Estaciones de Alcantarilla, Cartagena, Lorca, Jumilla, Caravaca, Espinardo, Molina de Segura, San Pedro del Pinatar, e II.TT.VV Móviles, es de 783.485. En el gráfico se puede observar la evolución de las inspecciones periódicas en la Región de Murcia, tanto en primera como en segunda inspección.

Mientras el número de primeras inspecciones aumentó en un 2,6 % pasando de 646.718 del año 2014, a 663.635 en este año 2015, el número de segundas inspecciones aumentó en un 10.2 %, pasando de 108.743 del año 2014, a 119.850 en este año 2015, lo que indica un incremento significativo de las segundas inspecciones.

**TABLA Nº III.21
EVOLUCION DEL NUMERO DE INSPECCIONES Y EL INDICE DE RECHAZO.**

AÑO	1ª INSPECCIÓN	2ª INSPECCIÓN	% INDICE DE RECHAZOS
2014	646.718	108.743	16,35%
2015	663.635	119.850	18,06%
VARIACIÓN	+2,6%	+10.2%	

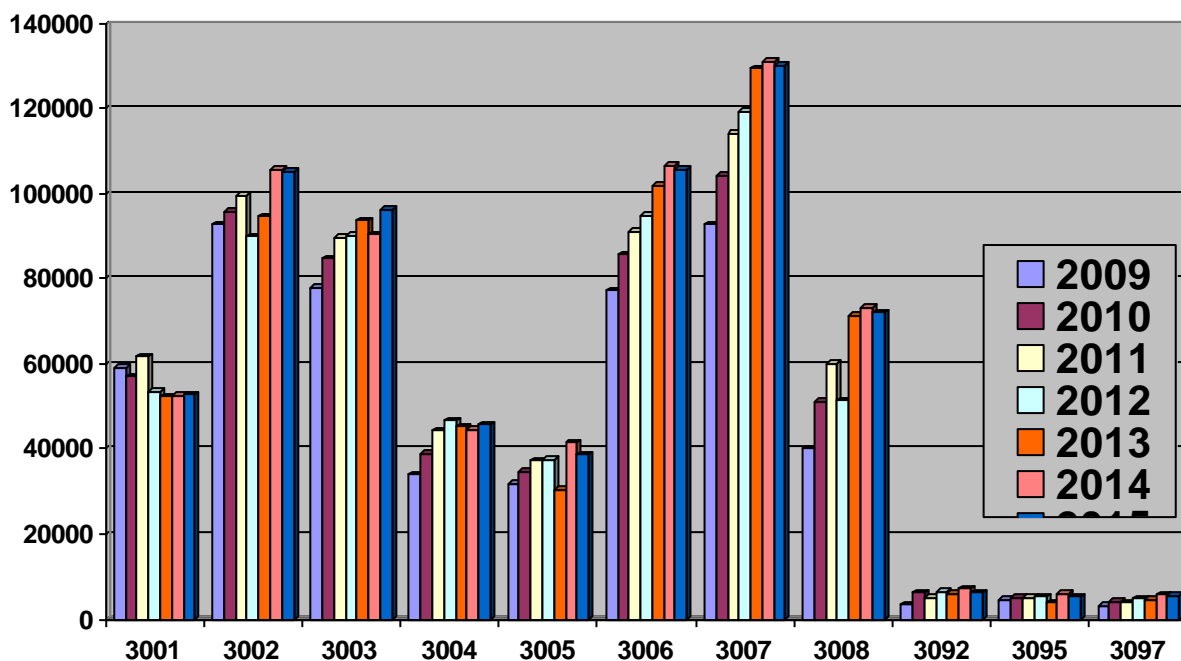
Comparando el número de inspecciones realizadas durante el año 2014 con las del año 2015, se deduce que:

- El número de inspecciones extraordinarias por matriculación o reformas de importancia ha aumentado un 2.55 % pasando de 15.310 del año 2014 a 15.700 de este año 2015.
- El número de vehículos usados procedentes de la Unión Europea o importados ha aumentado un 61,34%, pasando de 2.610 del año 2014 a 4.211 de este año 2015.
- Los rechazos totales en primeras inspecciones han pasado del 16.35% del año 2014 al 17,92% del año 2015.

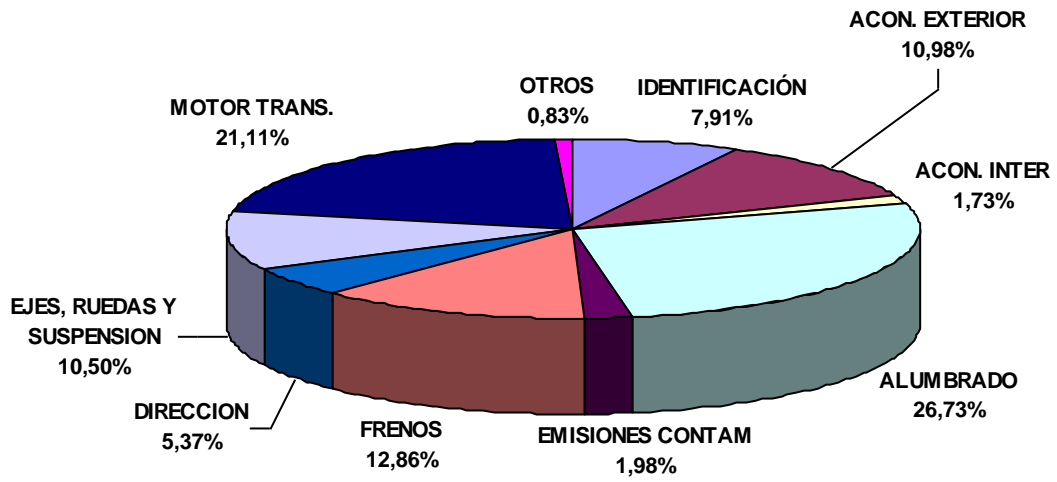
Todo ello hace que esta Región siga con la tendencia de incremento del número de inspecciones realizadas. En cuanto al número de vehículos rechazados, aumenta el índice de rechazos en el año 2015. Todo ello redunda en la seguridad de los vehículos.

GRAFICO III.21.

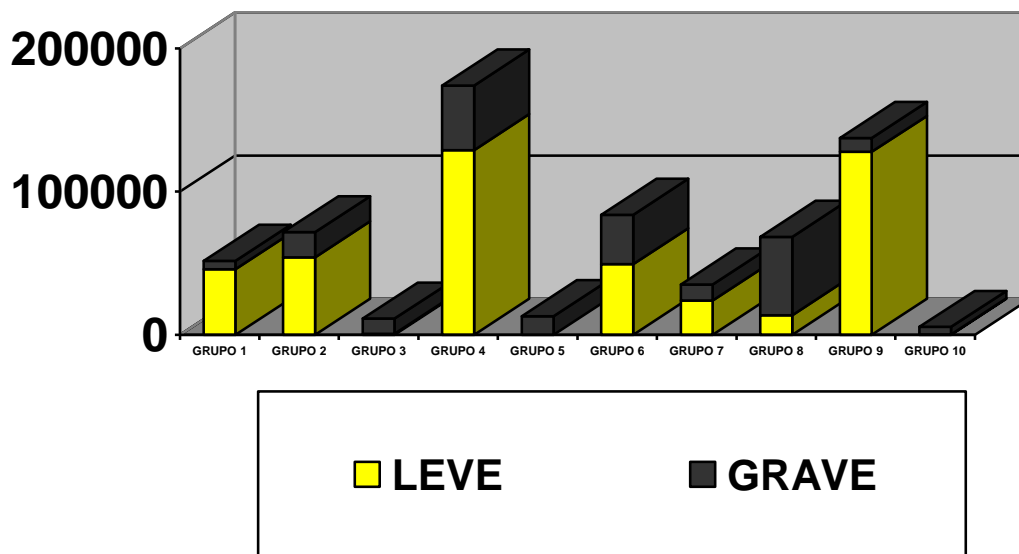
EVOLUCION DE INSPECCIONES POR ESTACION

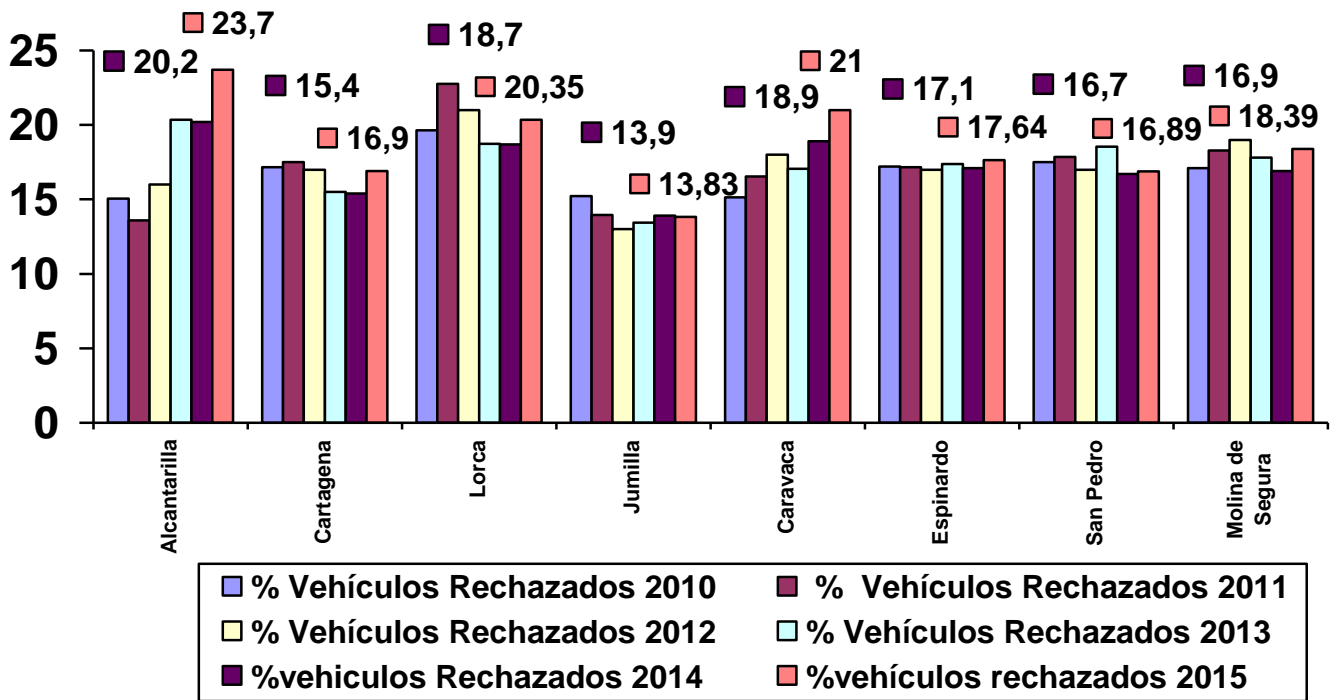


**GRAFICO III.22.
FRECUENCIA DE DEFECTOS GRAVES**



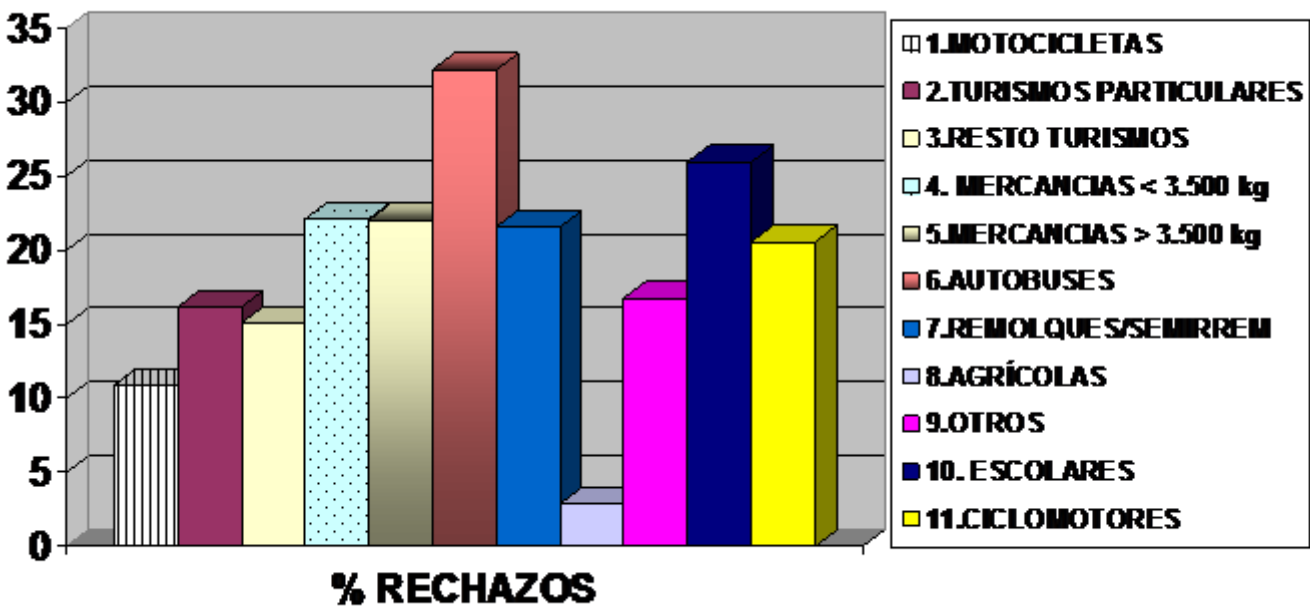
**GRAFICO III.23
DEFECTOS POR GRUPOS**





VEHÍCULOS RECHAZADOS EN LAS I.T.V. DE LA CARM
GRÁFICO III.24.

GRAFICO III.25.PORCENTAJE DE RECHAZOS SEGÚN TIPO DE VEHÍCULO



Control de emisión de gases de escape en los vehículos año 2015

Los resultados obtenidos durante el año 2015 se resumen en la siguiente tabla:

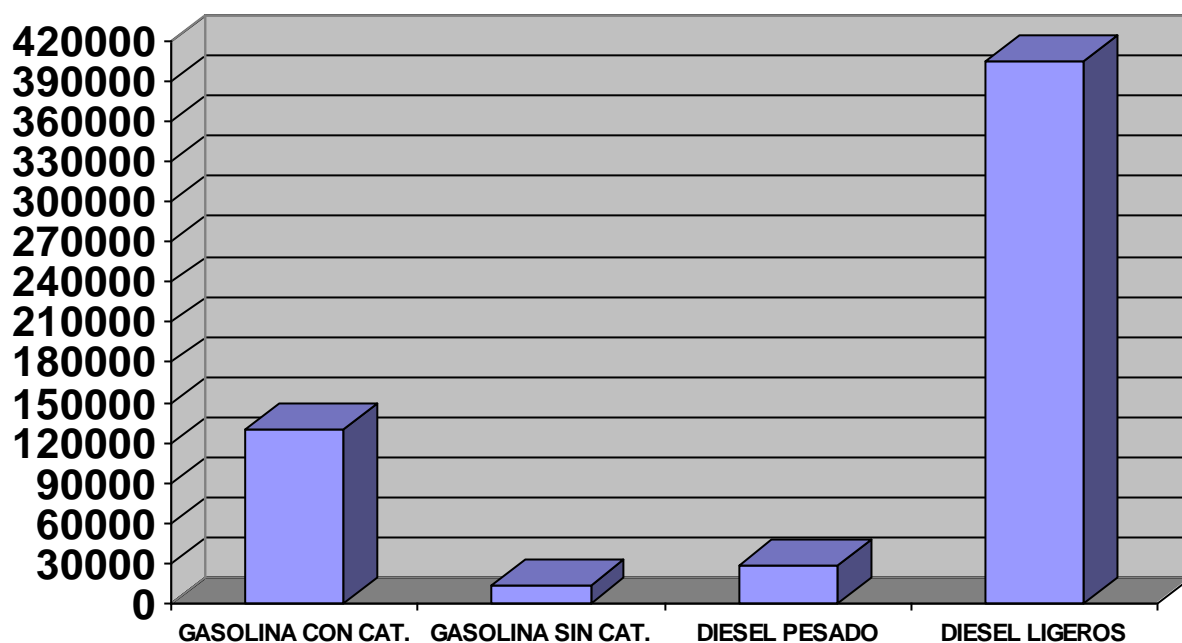
TABLA III.24

Nº DE INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE EL CONTROL DE EMISIONES EN EL AÑO 2015.

Insp. emisiones	Favorables	Desfavorable	TOTAL	% RECHAZO
Nº de inspecciones vehículos gasolina con catalizador	126323	3285	129608	2,53
Nº de inspecciones vehículos. Diesel ligeros	399206	6101	405307	1,50
Nº de inspecciones vehículos diesel pesados	28321	84	28405	0,29
Nº de inspecciones vehículos gasolina sin catalizador	112978	690	13668	5,04
Nº de inspecciones de vehículos exceptuados del control de emisiones	69545	185	69730	0,26
Total nº de inspecciones de emisiones	636373	10345	646718	1,59

GRAFICO III.26.

CANTIDAD DE INSECCIONES DE VEHICULOS POR EMISIONES. AÑO 2015





COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS INSPECCIONES PERIODICAS ITV DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015																												
DEFECTOS	FRECUENCIA DE DEFECTOS DE INSPECCIONES PERIODICAS																											
	Grupo 1 Ident.		Grupo 2 Acond. Ext.		Grupo 3 Acond. Inter		Grupo 4 Alumbrado		Grupo 5 Emisiones		Grupo 6 Frenos		Grupo 7 Dirección		Grupo 8 Ejes, ruedas, Susp.		Grupo 9 Motor, Transm		Grupo 10 Otros		Totales de vehículos de inspecc. periódicas							
	TIPO DE VEHÍCULO		DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	Primeras inspecc. periódicas			Segundas y sucesivas inspecc. periódicas		
																							Favorables	Rechazados	% Rechazo	Favorables	Rechazados	% Rechazo
Motoc.	677	367	223	565	3	126	969	1534	0	565	14	267	19	40	175	664	101	127	19	223	21240	2595	10.89	2469	80	3.14		
Turismos sin espec.	30716	3314	31588	8142	273	6715	77269	26139	0	9630	22888	13315	13166	5897	7028	33959	80539	5764	0	1541	346466	66896	16.18	65749	3213	4.66		
Resto turis.	1293	215	1351	652	21	412	4128	1292	0	371	1236	945	695	520	575	1816	4540	306	0	359	23367	4157	15.10	4077	140	3.32		
Mercan. PMA<3500	9302	1052	14553	5280	199	3046	31334	10822	0	1914	12607	8727	8050	3302	3555	14076	37511	2958	0	881	95813	27209	22.12	26759	1551	5.48		
Mercan. PMA>3500	1256	221	2507	1292	10	49	5775	1891	0	77	3754	4177	1193	1106	852	1617	4198	454	0	905	21331	6034	22.05	5950	400	6.30		
Autobus	45	11	148	119	4	100	338	134	0	5	182	273	41	46	72	109	166	38	0	130	779	370	32.20	363	45	11.03		
Remol. y semirr.	729	191	880	520	0	0	4819	1345	0	0	8067	5997	0	1	950	1571	0	6	0	70	17175	4726	21.58	4570	752	14.13		
Agricol.	606	134	1784	93	1	2	2456	256	0	0	0	11	321	23	59	31	59	3	0	2	8127	239	2.86	221	3	1.34		
Otros	161	64	213	105	6	32	583	269	0	9	137	143	103	58	41	113	103	17	0	95	2159	435	16.77	421	19	4.32		
Escolar	46	10	148	112	2	86	327	133	0	2	165	224	57	56	66	82	160	26	0	179	1001	351	25.96	350	46	11.62		
Ciclomotores	914	250	585	719	14	142	896	1513	0	310	194	485	137	158	240	795	340	128	53	930	10088	2612	20.57	2489	124	4.75		
Totales	45745	5829	53980	17599	533	10710	128894	45328	0	12883	49244	34564	23782	11207	13613	54833	127717	9827	72	5315	547546	115624	17.44	113418	6373	5.32		



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Hoja de datos desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015

I.T.V.	ALCANTARILLA		CARTAGENA		LORCA		JUMILLA		CARAVACA CRUZ		ESPINARDO		MOLINA DE SEGURA		SAN PEDRO PINATAR		CartagenaMovil		CaravacaMovil		MolinaSeguraMovil		Totales	
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
INSPECCIONES PERIODICAS	52914	12377	105234	17817	96341	19605	45673	6317	38604	6107	105703	18643	130196	23945	72063	12170	6161	527	5302	123	5444	219	663635	119850
Matriculas, Reformas, ...	1362	287	2392	301	2689	424	769	111	881	160	3030	425	2699	354	1716	255	214	2	243	23	141	5	16136	2347
VUI o VUUE	211	75	545	165	994	319	105	23	201	49	592	129	657	236	758	249	7	0	39	0	0	0	4309	1245
Total	54487	12739	108171	18283	100024	20348	46547	6451	39686	8316	109325	19197	133752	24535	74537	12674	6382	529	5584	146	5585	224	684080	123442

4.3 SERVICIO DE ENERGÍA

4.3.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Energía se encuadran, en dos objetivos generales: la seguridad de las personas, bienes, animales y medio ambiente, tratando de evitar los accidentes originados por las instalaciones sobre las que ejerce su competencia; y controlar la fiabilidad, calidad y garantía de los suministros energéticos prestados por la empresas distribuidoras.

Conforme lo dispuesto en el art. 24 del Decreto nº 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria, y Comercio, modificado por Decreto 331/2008, de 3 de octubre, el Servicio de Energía tiene como funciones la tramitación de expedientes relativos a instalaciones energéticas, eléctricas e hidrocarburos, instalaciones térmicas de los edificios, así como de agua, radioactivas y de rayos X para diagnóstico médico, el control de la calidad y regularidad de los suministros energéticos, la programación, coordinación y evaluación de las unidades inferiores y la preparación de normas técnicas en materia de energía. Para el desarrollo de sus funciones, el Servicio cuenta con una Sección Administrativa y el personal técnico que se determina en la Relación de Puestos de Trabajo.

Las tareas para el desarrollo de las funciones atribuidas al Servicio, se centran básicamente en vigilar el cumplimiento de las estipulaciones contenidas en las leyes y reglamentos técnicos aplicables en las materias competencia de este Servicio, actuando fundamentalmente en cuatro campos: a) sobre los usuarios directamente, ejerciendo las funciones de autorización e inspección; b) sobre los agentes reglamentarios, realizando funciones de autorización, control y comprobación de Instaladores, Mantenedores, y Empresas Instaladoras y Mantenedoras c) sobre los Organismos de control autorizados en campos reglamentarios específicos, comprobando y coordinando el contenido de las inspecciones, certificados y servicios que desarrollan a requerimiento de los usuarios con el objeto de facilitar el cumplimiento de la Reglamentación existente, sin perjuicio de la posible intervención directa de los Servicios de Inspección para verificar el cumplimiento de la Reglamentación afectada en cada caso; y d) sobre las empresas distribuidoras de

los servicios esenciales de electricidad, de interés económico general de gases combustibles, y públicos de agua, realizando funciones de autorización, control, comprobación, inspección y coordinación de sus servicios e instalaciones para garantizar la fiabilidad, calidad y disponibilidad de los suministros.

Para ello, en la tramitación de los expedientes de las distintas instalaciones, productos y equipos sujetos a seguridad industrial competencia del Servicio de Energía, se comprueba el cumplimiento de los preceptos legales y reglamentarios, con el fin de garantizar el funcionamiento seguro de los aparatos e instalaciones industriales y a su vez, se inspeccionan para verificar su correcta ejecución conforme a lo proyectado y a su reglamentación específica.

En esta Memoria se recogen las acciones más destacadas y los datos más relevantes de las actividades relacionadas con los objetivos generales enunciados y en particular con los tipos de instalaciones y actividades descritas. La información que en ella se incluye, ha sido estructurada en bloques específicos dedicados a energía eléctrica, gases combustibles, agua, instalaciones térmicas en edificios e instalaciones radiactivas.

Tan importante como la cuantificación de las actividades ejecutadas, se ha considerado, el progresar en el conocimiento de la infraestructura eléctrica y de gas natural disponibles en la Región, que permitan fijar nuevas metas en las acciones a desarrollar durante los próximos años.

4.3.2. ENERGÍA ELÉCTRICA

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, constituye el actual marco legislativo del sector y a partir de ella se desarrolla todo un cuerpo reglamentario aplicable a las actividades relacionados con el sector eléctrico, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en todo lo que no sea competencia del Estado, el desarrollo legislativo y la aplicación reglamentaria, ejerciendo a través de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, en particular, las actividades recogidas en la normativa básica en materia de energía eléctrica, como son: la autorización, inscripción, inspección, control y sanción en dicha materia, así como impartir instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes e instalaciones eléctricas para la adecuada prestación del servicio, y el control de las condiciones técnicas y económicas del mismo.

El suministro de energía eléctrica está considerado como un servicio de interés económico general para el desarrollo de nuestra sociedad, estableciendo el actual marco legal, la finalidad básica de dotar al sector eléctrico, de una regulación que permita garantizar el suministro eléctrico con los niveles necesarios de calidad, al menor coste posible, asegurando la sostenibilidad económica y financiera del sistema, con un nivel adecuado de competencia efectiva entre los actores implicados y todo ello dentro de los principios de protección al medioambiente.

La normativa más importante en relación al Sector Eléctrico que ha visto la luz durante los años 2014 y 2015 son las siguientes:

- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos», del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo
- Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.
- Orden IET/2660/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión, de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado y los valores unitarios de retribución de otras tareas reguladas que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, se establecen las definiciones de crecimiento vegetativo y aumento relevante de potencia y las compensaciones por uso y reserva de locales.
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se traspone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia en el suministro de energía.

4.3.2.1. Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica.

La red de transporte de energía eléctrica en la Región de Murcia, la constituyen las líneas aéreas de alta tensión de 400 y 220 kV y las subestaciones eléctricas transformadoras propiedad de Red Eléctrica de España, SAU (empresa gestora de la red de transporte). En la tabla III.1, se relacionan las líneas de transporte existentes en el año 2015 por tensiones, ascendiendo su longitud total a 813,37 km.

En la tabla III.2 se relacionan todas las estaciones y subestaciones de transporte de energía eléctrica existente en 2015 en la Región de Murcia en función de la tensión de entrada y salida y la potencia instalada.

4.3.2.2. Instalaciones de Distribución de Energía Eléctrica.

La red de distribución de energía eléctrica en la Región de Murcia la constituyen las líneas aéreas de alta tensión y las subestaciones transformadoras de tensión inferior a 220 kV.

En la tabla III.3 se relacionan las líneas de distribución existentes en 2015 para tensiones de 132 y 66 kV, ascendiendo su longitud total a 1.598,85 Km., siendo todas propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU (empresa gestora de la red de distribución en la Región de Murcia).

En la tabla III.4 se relacionan todas las estaciones y subestaciones transformadoras de distribución de energía eléctrica existente en 2015 en la Región de Murcia en función de las tensiones de entrada y salida y la potencia instalada.

En la tabla III.5 se refleja la evolución del crecimiento de las líneas eléctricas de alta tensión en la Región de Murcia, siendo en 2015 de 9.410,08 Km., correspondiendo el 72,59 % a líneas aéreas y el 27,41 % restante a líneas subterráneas, habiendo supuesto un aumento del total de líneas del 0,63 % respecto a la longitud existente en 2014.

TABLA III.1
RELACIÓN DE LÍNEAS AÉREAS DE DE ALTA TENSIÓN DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2015.

DENOMINACIÓN	TENSIÓN KV	LONGITUD Km	POTENCIA MVA.
ST Nueva Escombreras-ST Fausita	400	3,21	1.030
ST Fausita-ST La Asomada	400	9,89	1.370
ST Nueva Escombreras-ST Rocamora (1)	400	42,53	1.290
ST Rocamora-ST Pinilla (1)	400	63,04	1.440
ST Peñarrubia-ST Pinilla II (1)	400	13,65	1.440
ST Rocamora-ST Peñarrubia (1)	400	49,79	1.440

ST Rocamora-ST El Palmar (1)	400	72,73	1.300
ST Rocamora-ST El Palmar II (1)	400	72,73	1.300
ST El Palmar-ST Carril (1)	400	97,61	1.300
ST Carril-ST Litoral de Almería III (1)	400	1,78	1.300
ST El Palmar-ST Totana	400	53,46	1.300
ST Totana-ST Carril	400	44,77	1.300
ST Carril-ST Litoral de Almería I (1)	400	1,78	1.300
ST Nueva Escombreras-ST El Palmar I	400	50,50	1.790
ST Nueva Escombreras-ST El Palmar II	400	50,50	1.790
ST Carril-ST La Asomada	400	78,58	880
ST Carril-ST Litoral de Almería II (1)	400	1,44	860
TOTAL LÍNEAS DE 400 KV.	--	707,99	--
ST Balsicas-ST El Palmar	220	32,95	490
ST Balsicas- ST Fausita	220	31,30	480
ST. Fausita – ST. Hoya Morena	220	22,81	530
ST. Hoya Morena – ST. San Pedro	220	15,46	500
ST. San Pedro – ST. Campoamor (1)	220	0,34	500
ST El Palmar 220 kV- ST Murcia 220 kV (2)	220	2 x 8,30	421
ST El Palmar 400 kV - ST El Palmar 220 kV I	220	0,761	630
ST El Palmar 400 kV – ST El Palmar 220 kV II	220	0,761	630
TOTAL LÍNEAS DE 220 KV.	--	105,38	--
TOTAL LÍNEAS DE TRANSPORTE		813,37	

(1) Línea de interconexión con otras Comunidades Autónomas

(2) Línea en construcción

TABLA III. 2

RELACIÓN DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2015

DENOMINACION	TENSIONES ENTRADA/SALIDA KV.	POTENCIA INSTALADA MVA.
CT Escombreras 400 kV (*)	400/400	--
SE Nueva Escombreras 400 kV (1)	400/400	--
ST Fausita 400 kV (2)	400/220	2x600
ST Fausita 220 kV	220/220	--
SE Asomada	400/400	--
SE Hoya Morena	220/220	--
SE San Pedro del Pinatar 220 kV	220/220	--
ST El Palmar 400 kV	400/220	2x600
SE El Palmar 220 kV	400/220	--
SE Totana 400 kV	400/400	--
SE Peñarrubia 400 kV	400/400	--
SE Carril 400 kV	400/400	--
SE Balsitas 220 kV	220/220	--
ST Murcia 220 kV (3)	220/20	--

(*) Hay un transformador trifásico 400/220/33 kV de 300 MVA en reserva fría, es decir, no está en servicio.

(1) Evacuación EE producida en centrales CC Gas Natural y AES Energy Cartagena de 1200 MW/cada central.

(2) Evacuación EE producida en central CC Iberdrola Generación de 800 MW.

(3) Subestación construida, pendiente de conexión y maquinas.

TABLA III.3
RELACIÓN DE LÍNEAS AÉREAS DE DE ALTA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2015.

DENOMINACIÓN	TENSIÓN KV	LONGITUD Km	POTENCIA MVA.
ST El Palmar-ST Torres de Cotillas	132	28,970	127
ST Torres de Cotillas-ST El Pozo	132	41,730	127
ST El Pozo-ST Alhama	132	8,310	127
ST El Palmar-ST Espinardo I	132	12,810	127
ST El Palmar-ST Espinardo II	132	11,762	127
ST El Palmar-ST Espinardo III	132	11,775	127
ST Espinardo-ST Molina de Segura	132	8,018	127
ST Espinardo-ST Parque de Levante I	132	7,720	162
ST Espinardo-ST Parque de Levante II	132	7,720	162
ST Espinardo-ST Condomina-ST San Félix	132	17,31	80
ST San Félix-ST Rocamora	132	24,196	127 ⁽¹⁾
ST Fausita-ST San Antón	132	15,03	80
ST Fausita-STC Repsol I	132	4,908	90
ST Fausita-STC Repsol II	132	4,908	90
ST Fausita-ST La Asomada	132	9,913	127
CH Cañaverosa-ST Fuensanta-CH Miller	132	81,097	80
CH Cañaverosa-ST Hellín	132	34,226	80 ⁽¹⁾
ST Cieza-STC Puerto Errado	132	21,487	127
ST Calasparra-STC Puerto Errado	132	10,013	127
ST Blanca-ST Molina de Segura	132	18,053	80
ST Blanca-ST Jumilla	132	44,956	127
ST Blanca-ST Cieza	132	10,306	80
ST Blanca-ST Archena	132	13,42	127
ST Archena-ST Molina	132	14,04	127
ST Cieza-CH Almadenes	132	14,173	80
ST Cieza-ST Luzentia	132	25,671	127
ST Luzentia-ST Jumilla F/S	132	20,812	127
ST Yecla a STC Sierra del Buey I	132	16,55	127
ST Yecla a STC Sierra del Buey II	132	16,55	127
ST Yecla-ST Villena I	132	35	127 ⁽¹⁾
ST Yecla-ST Villena II	132	35	127 ⁽¹⁾
ST Calasparra-CH Almadenes	132	14,987	127
ST Moratalla (futura)-ST Lentisto (futura) DC	132	14,151	127+127 ⁽³⁾
ST Calasparra-CHCañaverosa	132	3,419	80
ST Asomada-ST San Antón	132	5,320	127
ST Asomada-ST La Guía	132	6,780	127
ST La Guía-ST Mayordomos	132	13,820	127
ST Asomada-ST Aljorra I	132	16,035	127
ST Asomada-ST Aljorra II	132	18,700	127
ST Albujión-ST Aljorra	132	5,3	127
ST Albujión-STC Eléctrica Corvera	132	12,920	127
ST El Palmar-STC Eléctrica Corvera	132	26,610	127
ST Albujión-AB CHS Fuente Álamo	132	2,950	127
STCHS Fuente Álamo-ST Aljorra	132	7,2	127
ST Condomina-ST Rocamora I (1)	132	24,223	127 ⁽¹⁾
ST Condomina-ST Rocamora II (1)	132	23,978	127 ⁽¹⁾
ST Condomina-ST Molina de Segura	132	6,822	127
ST Mayordomos-ST Puerto de Mazarrón	132	14,42	127
ST Límite-ST Puerto de Mazarrón-STC IDAM. Valdelentisco	132	27,11	127 ⁽²⁾
ST Límite-ST Totana	132	24,91	127
ST Totana-ST Hinojar	132	17,036	127

Memoria de Actividades 2015

DENOMINACIÓN	TENSIÓN KV	LONGITUD Km	POTENCIA MVA.
ST Totana-ST Alhama	132	8,069	127
ST Totana-ST-STC Sierra Tercia	132	27,013	127
STC Torrealvilla-STC Sierra Tercia	132	3,706	127
ST Hípica-ST Totana	132	35,243	127
ST Hípica-STC Torrealvilla	132	12,3	127
ST Hípica-STC Desaladora Águilas-PE Sta Maria de Nieva	132	10,381	127 ⁽¹⁾⁽²⁾
ST Terreros-STC Desaladora de águilas	132	10,381	127 ⁽¹⁾
ST Carril (futura)-ST Ateros (futura) -ST Hípica-ST Terreros	132	3,052	127+127+ 127+127 ⁽³⁾
ST Hípica-ST Hinojar	132	18,660	127
ST Hípica-ST Vera (Tramo Iberdrola)	132	25,390	127 ⁽¹⁾
TOTAL LÍNEAS DE 132 KV.		1067,320	--
ST Fausita-STC ENAGÁS-STRC ENFERSA	66	3,438	43
ST Fausita-STRC ENAGÁS-STRC ENFERSA	66	2,973	43
ST Fausita-ST La Asomada	66	9,261	43
ST Fausita-STRC CLH-STR La Unión	66	10,849	43
ST La Asomada-de la Marina-STR Abonado Relesa-STR Mazarrón II	66	42,285	43
STR Abonado Hosp.Marina-STR Abonado Relesa-STR Mazarrón I	66	36,3	43
ST Fausita-STR Abonado Hosp. Marina-STR Abonado Relesa-STR Mazarrón I	66	12,5	43
ST La Asomada-STR Abonado Española del Zinc	66	4,156	28
STR Mazarrón-STR Ramonete-STR Águilas	66	33,745	30
ST Lorca-STR Purias-STR Águilas	66	30,730	38
SR Lorca-STR Abonado Aguagest	66	11,279	38
STR Abonado Aguagest – STR Totana	66	25,294	38
STR La Unión – STR H.Morena II	66	5	28
STR La Unión – ST La Asomada	66	8,150	28
STR La Unión – STR Abonado Peñarroya – STR La Manga	66	16,306	34
STR San Javier – STR San Javier II	66	0,852	28
ST Campoamor – STR San Javier	66	12,840	43 ⁽¹⁾
ST Blanca – CH Archena – ST Espinardo	66	29,908	28
CH Almádenes – ST Blanca	66	20,541	28
CH Almádenes – STR Jumilla	66	33,195	34
ST Blanca – STR Jumilla	66	34,703	19
CH Cañaverosa – STR Caravaca – STR Cehegín STR Bullas – STR Mula	66	58,350	34
ST Rocamora – STR Santomera – ST Espinardo	66	26,167	43 ⁽¹⁾
ST Alhama – STR Abonado Repsol Pliego – STR Mula	66	39,100	43
STR Mula – STR Abonado Linasa	66	23,458	43
Alimentación a ST Torres de Cotillas	66	0,100	43
Alimentación a STR Fuente Álamo	66	0,050	28
TOTAL LÍNEAS DE 66 KV.	--	531,53	--
TOTAL LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN.		1.598,850	

(1) Línea de interconexión con otras Comunidades Autónomas.

(2) Línea en T en situación provisional.

(3) Línea preparada para 132 kV F/S.

STC Subestación Transformadora de Cliente.

**TABLA III.4.
RELACION DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS DE DISTRIBUCIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2015**

DENOMINACIÓN	TENSIONES ENTRADA/SALIDA KV.	POTENCIA INSTALADA MVA.
CH Almádenes	132/66/5 (*) 66/20	1x18 1x10
ST/CH Archena	132/20	2x40
CH Cañaverosa	132/66/20 (*)	1x20
ST Albuñón	132/20 20/11	2x40 1x10 + 1x5
ST Alhama	132/66/20 (*) 132/20	1x50 1x40 + 1x30
ST Blanca	132/66/11 (*) 132/20	1x30 2x40
ST Calasparra	132/20	2x40
ST Cieza	132/20	2x40
ST Condomina	132/20	2x40
ST Corvera	132/20	2x20 (1)
ST El Palmar	220/132/66 (*) 220/132/11 (*) 220/20	1x225 2x150 3x50
ST El Pozo	132/20	2x20 (1)
ST Espinardo	132/66/11 (*) 132/20 66/11	1x30 1x50 + 1x40 + 1x30 + 1x20 1x15
ST Fausita	220/132/11 (*) 132/66 132/20	1x150 2x60 2x40
ST Hípica	132/66 132/20	2x40 3x40
ST Hoya Morena	220/66/20 (*) 220/20	1x100 1x50
ST Jumilla	132/20 20/11	2x40 1x5
ST La Asomada	400/132/33 (*) 132/36 132/20	2x300 1x80 1x30 + 1x40
ST La Gula	132/20	1x20

Memoria de Actividades 2015

DENOMINACIÓN	TENSIONES ENTRADA/SALIDA KV.	POTENCIA INSTALADA MVA.
ST Límite	132/20	1x40 (1)
ST Lorca	132/66/20 (*) 66/25	0 (2) 0 (2)
ST Luzentia	132/20	1x40
ST Mayordomos	132/20	2x40
ST Molina de Segura	132/20	2x40
ST Parque Levante	132/20	3x40
ST Puerto Errado	132/20	1x40 (1)
ST Puerto de Mazarrón	132/20	1x40
ST San Antón	132/20 20/11	3x40 0 (3)
ST San Félix	132/20	3x40
ST San Pedro del Pinatar	220/66/20 (*) 220/20 20/11	1x100 2x50 1x5
ST Torres de Cotillas	132/20 132/66 66/20	2x40 1x40 1x10
ST Totana	400/132/30 (*) 132/20	1x450 2x40
ST Balsicas	220/20	1x50
STR Águilas	66/20	2x20
STR Bullas	66/20	2x10
STR Calabardina	66/20	1x10
STR Caravaca	66/20	1x25 + 1x15
STR Cehegín	66/20	2x10
STR Fuente Álamo	66/20	2x10
STR La Manga	66/20	2x20 + 1x25
STR La Unión	66/20	2x20
STR Mazarrón	66/20	2x20
STR Mula	66/20	2x10
STR Purias	66/20	1x20 + 1x10
STR Ramonete	66/11 20/11	1x10 1x5

DENOMINACIÓN	TENSIONES ENTRADA/SALIDA KV.	POTENCIA INSTALADA MVA.
STR San Javier II	66/20 66/11	2x20 1x5
STR Santomera	66/20	1x10 + 1x15
STR Totana	66/20	2x20
STR Yecla	132/20	1x40 + 1x30
STR E.B-2 Repsol Pliego	66/20	2x10 (1)

- (*) Transformador triple arrollamiento
 (1) Trafo del cliente
 (2) En desmontaje
 (3) Desmontado

TABLA III.5
EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA (20,11 y 4'5 kV)

Empresa Distribuidora	AÑO	2012		2013		2014		2015		Δ14/15	
		Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%
Iberdrola D.E., S.A.U.	Aéreas	6.436	71,19	6.443	70,93	6.679	71,43	6.710	71,30	31	0,464
	Subterráneas	2.475	27,38	2.511	27,64	2.541	27,17	2.565	27,25	24	0,945
Leandro Pérez Alfonso, S.L.	Aéreas	76,3	0,84	76,3	0,84	76,3	0,82	81,65	0,87	5.35	7,01
	Subterráneas	0,46	0,05	0,46	0,005	0,46	0,01	0,53	0,01	0,07	--
Eléctrica Corvera, S.L.	Aéreas	38,9	0,43	38,9	0,43	38,9	0,42	38,9	0,42	--	--
	Subterráneas	14	0,11	14	0,15	14	0,15	14	0,15	--	--
TOTAL		9.040,66	100,00	9.083,66	100,00	9.350,56	100,00	9410,08	100,00	59,52	0,63

TABLA III.6
EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

AÑO	2012		2013		2014		2015		Δ15/14	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A) NÚMERO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN										
Iberdrola D.E. S.A.U.	8.848	54,85	8.978	55,32	9.065	55,66	9.116	55,65	51	0,563
Leandro Pérez Alfonso, S.L.	49	0,31	49	0,30	49	0,30	49	0,30	--	--

Eléctrica Corbera, S.L.	54	0,33	54	0,33	54	0,33	54	0,33	--	--
Abonados	7.181	44,51	7.150	44,05	7.119	43,71	7.160	43,72	41	0,576
TOTAL	16.132	100,00	16.231	100,00	16.287	100,00	16.379	100,00	455	2,77
B) POTENCIA INSTALADA KVA										
Iberdrola Dist.Eléc. S.A.U	3.523.550	99,33	3.541.190	99,33	3.592.000	99,34	3.597.750	99,33	5.750	0,160
Leandro Pérez Alfonso, S.L	4.160	0,12	4.160	0,12	4.160	0,12	5.010	0,13	850	20,4
Eléctrica Corvera, S.L.	19.620	0,55	19.620	0,55	19.620	0,54	19.620	0,54	--	--
TOTAL	3.547.360	100,00	3.564.970	100,00	3.615.780	100,00	3.622.380	100,00	6.600	0,18

TABLA III.7
EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Empresa Distribuidora	AÑO Tipo línea / Longitud	2012		2013		2014		2015		Δ15/14	
		Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%
Iberdrola D.E., S.A.U.	Aéreas	12.680	82,28	12.946	82,29	13.322	82,02	13.559	81,99	237	1,78
	Subterráneas	2.493	16,18	2.548	16,20	2.671	16,45	2.738	16,55	67	2,51
Leandro Pérez Alfonso, S.L	Aéreas	133,4	0,86	133,4	0,85	133,4	0,82	137,42	0,83	4,02	3,01
	Subterráneas	4,95	0,04	4,95	0,03	4,95	0,09	5	0,03	0,05	1,00
Eléctrica Corvera, S.L.	Aéreas	55	0,36	55	0,35	55	0,34	55	0,33	--	--
	Subterráneas	44	0,28	44,8	0,28	44,8	0,28	44,8	0,27	--	--
	TOTAL	5.410,35	100,00	15.732,15	100,00	16.230,64	100,00	16.539,22	100,00	308,6	1,90

En la tabla III.6 se exponen la evolución del crecimiento de los centros de transformación de E.E. de las empresas distribuidoras y de abonados, observándose que en 2015 el 56,28 % corresponde a las empresas distribuidoras y el 43,72 % a abonados. Indica así mismo el citado cuadro la potencia instalada resultando 3.622,38 Mw, un 0,18 % mas que el año 2014.

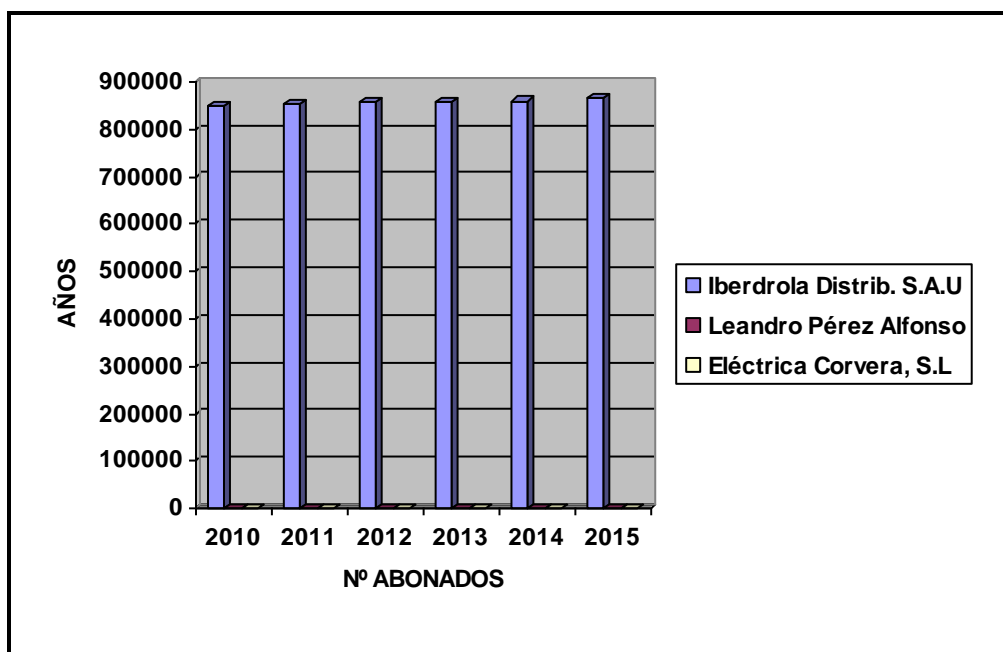
En la tabla III.7 se reflejan la evolución del crecimiento de las líneas eléctricas de baja tensión de las empresas distribuidoras para dar suministro a los abonados, ascendiendo en 2015 a 16.539,22 km., de los cuales el 83,15 % son aéreas y el 16,85 % restante son subterráneas, habiendo aumentado el total un 1,90 % en 2015 respecto al año anterior, lo que ha supuesto 308,60 km. de nuevas líneas de B.T.

En la tabla III.8 se exponen la evolución del crecimiento del número de abonados de las empresas distribuidoras en la Región de Murcia, y a los cuales debe dar suministro eléctrico con la infraestructura eléctrica descrita anteriormente. En 2015 ascienden a 867.058 abonados, habiendo aumentado en dicho año 4.899 nuevos abonados, lo que ha supuesto un aumento respecto al año 2014, del 0,56%.

TABLA III. 8
EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ABONADOS QUE DISPONEN LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE E.E. EN LA REGIÓN DE MURCIA.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Δ15/14	
DISTRIBUIDORES	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	%
Iberdrola Distrib. S.A.U.	849.259	854.300	856.303	857.557	859.229	863.939	4.851	0,565
Leandro Pérez Alfonso	1.145	1.126	1.159	1.128	1.111	1.301	190	17,10
Eléctrica Corvera, S.L.	1.745	1.786	1.804	1.819	1.819	1.818	-1	0,01
TOTAL	852.149	857.212	859.266	860.504	862.159	867.058	4.899	0,56

GRÁFICO III.8
EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ABONADOS QUE DISPONEN LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE E.E. EN LA REGIÓN DE MURCIA



4.3.3. Instalaciones Eléctricas Autorizadas.

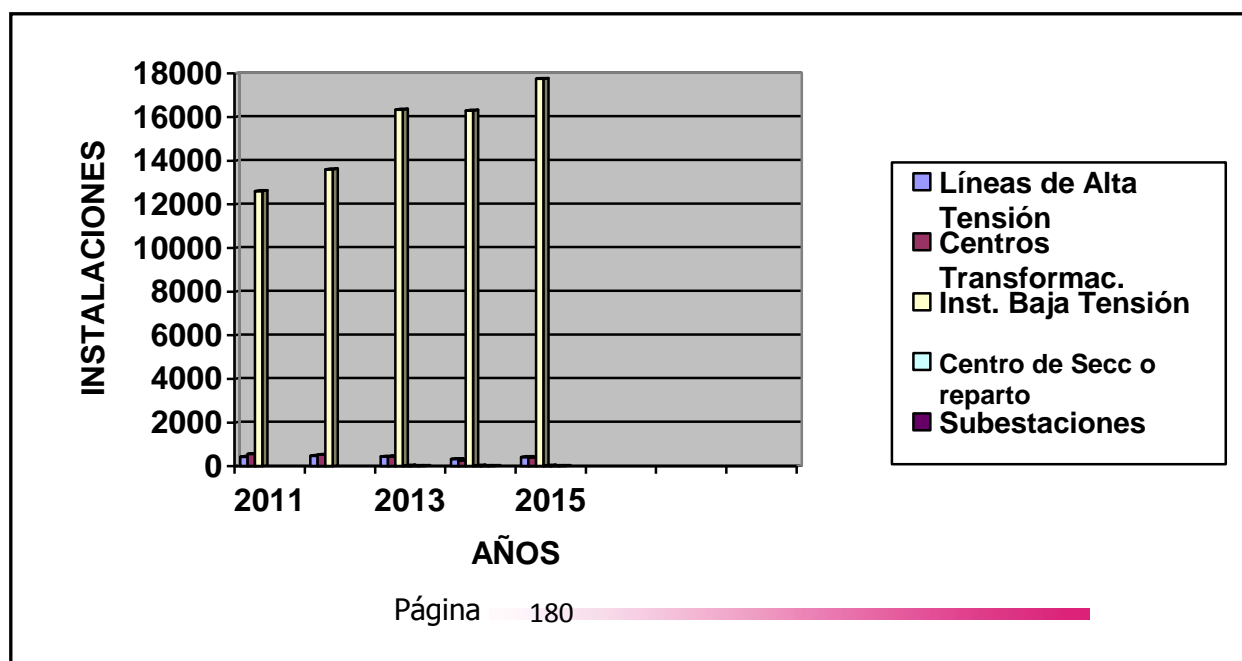
En este apartado se reseñan una de las tareas que mayor tiempo implica al personal del Servicio de Energía, puesto que, no en balde, supone el mayor número de expedientes que se tramitan y la obligatoriedad reglamentaria de la necesidad de realizar las autorizaciones administrativas y aprobaciones de los proyectos de ejecución de las líneas de alta tensión (aéreas y subterráneas) y sus modificaciones, centros de transformación, ampliaciones y sus modificaciones, subestaciones y centrales eléctricas, así como el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de algunas de ellas, la solicitud de permisos a otros organismos, etc., la inspección de las instalaciones de A.T., la realización de las actas de puesta en servicio, y la autorización de explotación de la instalación, la autorización administrativa de transmisión de centros de transformación y líneas eléctricas, el diligenciado de las instalaciones eléctricas de baja tensión de distribución y receptoras, modificaciones, ampliaciones, cambio de titularidad, etc., así como la inspección por muestreo de las instalaciones eléctricas de baja tensión. Destacar que con la entrada en vigor del nuevo REBT se inició un nuevo procedimiento de respuesta inmediata, que ha posibilitado que se diligencien en las oficinas de atención al público de la DGEAIM la documentación presentada en el mismo acto de su registro.

En la tabla y gráfico III.9 se reflejan el número de instalaciones eléctricas autorizadas en 2015 en la Región de Murcia, y su evolución en los últimos años, en función del tipo de instalación y si son de particulares o de las empresas distribuidoras. En el año 2015, han aumentado en relación al año anterior la autorización de las líneas eléctricas de A.T. en un 29,41 %; los centros de transformación han aumentado en un 54,02% y las instalaciones eléctricas de BT han aumentado un 4,86 %. Se ha incorporado a la tabla citada nuevos tipos de instalaciones, como son: Centros de seccionamiento o reparto, subestaciones e instalaciones de producción.

**TABLA III.9
EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AUTORIZADAS E INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

TIPO DE INSTALACION AUTORIZADA	2011		2012		2013		2014		2015		Δ 15/14	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
L.A.T. Empresa Distribuidora.	340	79,07	304	63,20	217	49,21	172	53,25	112	26,80	-60	-34,8
L.A.T. Particulares.	90	20,83	177	36,80	224	50,79	151	46,75	306	73,20	155	97,41
TOTAL Líneas Alta Tensión	430	100	481	100,0	441	100	323	100	418	100	95	29,41
C.T. Empresa Distribuidora	318	56,99	234	44,40	136	32,30	99	37,93	79	19,65	-20	-20,2
C.T. Particulares	240	43,01	293	55,60	285	67,70	162	62,07	323	80,35	161	99,38
TOTAL Centros Transformac.	558	100	527	100	421	100	261	100	402	100	241	54,02
Centros de Secc y reparto	-	-	-	-	22	100	24	100	21	100	-3	-12,5
Subestaciones	-	-	-	-	11	100	8	100	5	100	-3	-37,5
Instalaciones de producción	-	-	-	-	6	100	3	100	3	100	-	-
Inst..B.T. Emp. Distribuid.	441	3,02	305	2,24	268	1,65	548	3,24	425	2,40	-123	-22,4
Inst.B.T. Particulares con proyecto	642	18,09	2.025	14,89	1.884	11,50	1.930	11,40	1940	10,93	10	0,005
Inst. B.T. Particulares con memoria	11.521	78,89	11.273	82,87	14.223	86,85	14.449	85,36	15.385	86,67	936	6,48
TOTAL Inst. Baja Tensión.	12.604	100	13.603	100	16.375	100	16.927	100	17.750	100	823	4,86
Cambio nombre L.A.T..	29		68		88		81		130		-	
Cambio nombre C.T.	57		100		108		93		110		-	
Cambio nombre Inst. B.T.	252		166		273		219		295		-	

**GRAFICO III.9
EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AUTORIZADAS E INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**



4.3.4. Calidad de Suministro de Energía Eléctrica.

En 2015 se han efectuado numerosas actuaciones tendentes a comprobar la mejora de la calidad del suministro eléctrico que viene realizando la compañía distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., en nuestra Región.

El nivel de calidad que ofrece el sistema de distribución de energía eléctrica es percibido por el consumidor, fundamentalmente, mediante las dos características siguientes: la continuidad en el suministro, medida por la frecuencia y duración de las interrupciones, y la calidad de la tensión de servicio, que debe ser mantenida dentro de unos límites máximos de variación reglamentarios.

Como medida básica de la calidad en cuanto a continuidad en el suministro, se toma el índice de interrupción de la potencia instalada y la energía no suministrada, definido como:

Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI):

$$\text{TIEPI} = \frac{\sum_i^n T_i P_i}{P}$$

Siendo

n = Número de interrupciones.

T_i = Tiempo de duración de la i-esima interrupción.

P_i = Potencia instalada afectada por la i-esima interrupción.

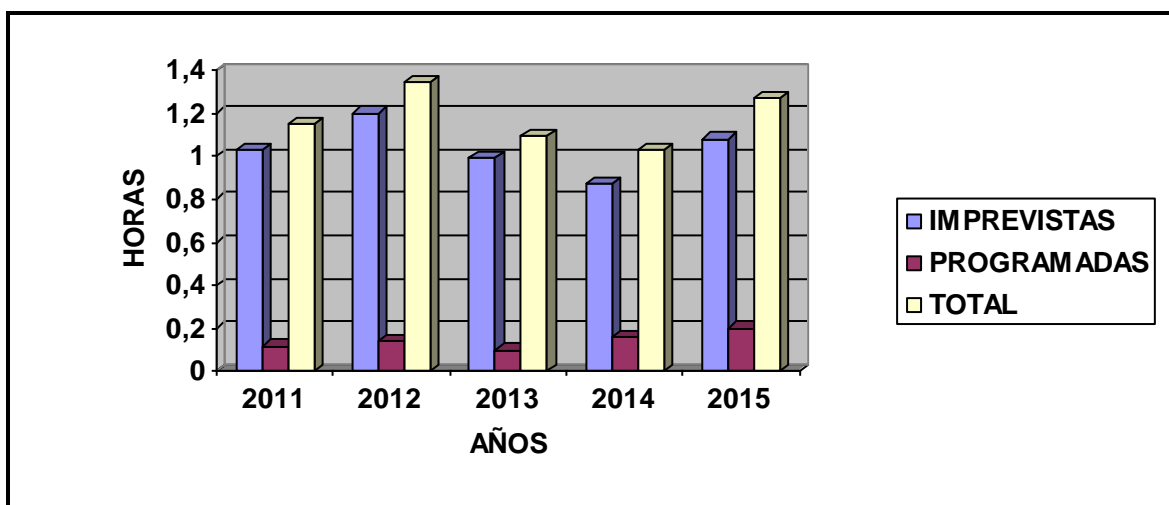
P = Potencia total instalada.

TABLA III.11
EVOLUCIÓN DEL TIEPI EN LA REGIÓN DE MURCIA (H/AÑO)*

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	Δ 15/14	
TIPO INTERRUPCIONES	h/año	h/año	h/año	h/año	h/año	h/año	%
IMPREVISTAS	1,03	1,20	0,99	0,87	1,08	0,21	24,14
PROGRAMADAS	0,12	0,14	0,10	0,16	0,20	0,04	25,00
TOTAL	1,15	1,34	1,09	1,03	1,27	0,24	23,30

- Datos facilitados por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

**GRÁFICO III.11
EVOLUCIÓN DEL TIEPI EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Este índice representa el tiempo que no se ha podido alimentar la potencia instalada en la zona, siendo utilizado fundamentalmente en el sistema de distribución.

A estos efectos, las interrupciones se clasifican en dos grupos:

- Las PROGRAMADAS para trabajos de mantenimiento, realización de nuevas conexiones, etc.

- Las IMPREVISTAS, motivadas por:

- Causas por terceros, bien sean accidentales (excavadoras, grúas, etc.), o voluntarias (actos de vandalismo, disparos a los aisladores, incendios, etc.).
- Causas por agentes atmosféricos (tormentas, riadas, vendavales, etc.).
- Causas por fallo de los materiales de las instalaciones (envejecimiento o deterioro por otras causas).

Las interrupciones PROGRAMADAS afectan en menor medida a la calidad de servicio general apreciada por los abonados al producirse en períodos elegidos de consumo valle (festivos, horas nocturnas, etc.), preferentemente. No obstante, a los abonados afectados se les efectúa información previa de la interrupción.

Por esta razón, los análisis de Calidad de Servicio se centran fundamentalmente en las interrupciones IMPREVISTAS.

En la tabla y gráfico III.11 se refleja la evolución del TIEPI en la Región de Murcia, en el cual puede apreciarse un aumento del 24,14% en el valor anual en 2015 en las

interrupciones imprevistas e igualmente un aumento del 25,00% en las interrupciones programadas, lo que supone un aumento global del TIEPI del 23,30% respecto al año 2014.

El aumento del TIEPI se debe, según la empresa distribuidora a dos factores, en cuanto al imprevisto, fue debido al fallo de líneas subterráneas durante las olas de calor acaecidas en los meses de junio y julio del año 2015. El programado se debe a las interrupciones previstas para la instalación de equipos de transmisión de información necesarios para el despliegue de la "red inteligente" de la empresa.

Por otra parte han continuado las actuaciones de mejora de la calidad de servicio destacando los siguientes:

- Inversiones realizadas en aumentos de centros de transformación, cambios de tensión (eliminando la tensión a 125 V. en BT y cambio de 11 a 20 kV en AT), mejora de las redes de distribución, aumentando el mallado, instalación de automatismos, instalación de reconectores en líneas de Media Tensión y aumento del mantenimiento preventivo de las instalaciones.
- Vigilancia en determinadas zonas de la tensión de suministro mediante la colocación por esta Dirección General de voltímetros registradores.
- Análisis diario de las incidencias en el servicio eléctrico, investigando las causas de dichas incidencias en casos concretos.
- Supervisión de cortes de suministro previstos, inspeccionado aquellos cuya duración y otras características, así lo aconsejen.

4.3.5. GASES COMBUSTIBLES

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, para adaptarle a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas para el mercado interior del gas natural, y por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, constituye el marco legislativo del sector y a partir de la cual se desarrolla todo un cuerpo reglamentario de la actividad gasista, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y reglamentario y la ejecución de la normativa básica del Estado en materia de gas, así como autorizar las instalaciones, ejercer las competencias de inspección y sanción de dichas instalaciones,

impartir instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes de distribución para la adecuada prestación del servicio, inspeccionar las condiciones técnicas y económicas de las empresas titulares de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas, y sancionar, de acuerdo con la Ley, las infracciones cometidas en el ámbito de su competencia.

Entre los años 2014 y 2015 se han publicado diversas normativas relacionadas con aspectos de la Ley 34/1.998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que tienen entre otros objetos, profundizar en la liberalización del mercado gasístico. Las Principales han sido:

- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares.
- Orden IET/1942/2014, de 14 de octubre, por la que se autoriza y designa a Enagas transporte, SAU como gestor de red de transporte de gas natural.
- Resolución de 31 de julio de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.
- Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.
- Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural.

4.3.5.1. Gases combustibles canalizados

Durante 2015 se continuaron las actuaciones previstas en el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, actualmente Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y Gas Energía Distribución Murcia, S.A.-Naturgas Energía Distribución SAU, Redexis Gas Murcia, S.A. desde el 1 de febrero de 2015 y Redexis Gas, S.A. desde el 30 de junio de 2015 respectivamente y adendas posteriores, para el desarrollo de la gasificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se ha seguido avanzando en la tramitación de los distintos expedientes de autorización administrativa solicitados, habiéndose otorgado Autorización Administrativa

Previa para la distribución de gas natural en las poblaciones de Mazarrón, Beniel, Puerto Lumbreras, Abanilla, Fortuna, Moratalla, Blanca, Campos del Río, Librilla, Villanueva del Río Segura y Pliego.

Igualmente se ha continuado en el 2015 con el desarrollo de la infraestructura de distribución en los municipios que se relacionan en la tabla III.12.

Con la puesta en servicio en diciembre de 2013 del gasoducto de transporte secundario Moratalla-Mula, se continuó con el desarrollo de prestación del suministro de gas natural desde el citado gasoducto y cierre de las plantas satélite de GNL en la zona del Noroeste. Durante el año 2015 se construye el tramo Cartagena-La Unión perteneciente al Eje APA Cartagena-La Unión-Los Belones, el cual ya contaba con autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, autorizándose su explotación con fecha diez de noviembre de 2015; paralelamente se inició la construcción de la red de distribución en el municipio de La Unión autorizándose su explotación en diciembre de 2015, iniciándose de este modo la distribución de gas natural en dicho municipio. Para la gasificación de Los Alcázares se prevé un rediseño de la red con la finalidad de suministrar gas natural desde la que alimenta San Javier, cambiando el punto previsto de conexión, anteriormente en el gasoducto Torre Pacheco-Los Alcazares. El gasoducto Eje APA- 16 bar Lorquí-Archena para suministro a la zona del Valle de Ricote, sigue pendiente del trámite de levantamiento de actas. Continuando con la ejecución de las obras correspondientes a la distribución de gas natural en el municipio de Aguilas desde planta de GNL. Así mismo, está en estudio la conducción de transporte secundario Lorca-Puerto Lumbreras-Aguilas-Mazarrón, para la distribución en Aguilas, Mazarrón y Puerto Lumbreras, donde actualmente Aguilas se suministra desde una planta satélite de GNL.

Se ha iniciado trámite administrativo para la distribución de gas natural en los municipios de Mazarrón y Puerto Lumbreras mediante plantas satélite de GNL.

En cuanto a instalaciones de distribución de GLP, no se han presentado nuevas iniciativas al haber decaído la actividad de construcción, manteniéndose por tanto las ya autorizadas.

**TABLA III.12
RELACIÓN DE MUNICIPIOS ABASTECIDOS DE GAS NATURAL POR TIPOLOGÍA DE ABASTECIMIENTO Y EMPRESA DISTRIBUIDORA EN EL AÑO 2015.**

Municipio	Abastecimiento	Uso	Empresa distribuidora (1)
Murcia	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.

Cartagena	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Molina de Segura	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Alcantarilla	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Santomera	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Alguazas	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Ceutí	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Lorquí	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Las Torres de Cotillas	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Lorca	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Alhama de Murcia	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Calasparra	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Bullas	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Mula	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Yecla	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Jumilla	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Caravaca de la Cruz	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Cehegín	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Cieza	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Torre Pacheco	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
Fuente Álamo	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
San Pedro del Pinatar	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas, S.A. (2)
San Javier	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas, S.A. (2)
Aguilas	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.
La Unión	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Redexis Gas Murcia, S.A.

(1) Desde 1 de febrero de 2015

(2) Desde 30 de junio de 2015

4.3.5.2. Gases Licuados del Petróleo (GLP)

La planta que Repsol Butano, S.A. dispone en el Valle de Escombreras de Cartagena abastece a la Región de Murcia y otras regiones. Los datos cuantitativos de los

últimos cinco años de la citada planta vienen reflejados en la tabla III.13., donde se observa respecto del año 2015, un aumento global del movimiento cifrado en un 34,26 %, habiéndose incrementado en un 30,35 % y 14,72 %, respectivamente, el Propano y Butano recibidos desde el exterior.

En la tabla III.14 se refleja el consumo de gas propano a granel en la Región de Murcia, observándose un aumento en todos los sectores, en lo que se refiere a número de abonados e instalaciones y del consumo total.

En la tabla III.15 se refleja el consumo de gas butano y propano envasados en la Región de Murcia, observándose un aumento en el número de abonados, sobre todo en botellas de 11 Kg, que se corresponde con una leve disminución en el consumo de gas envasado en botellas de 12.5 Kg.

Es interesante reseñar que la empresa Redexis Gas S.A. ha adquirido durante el año 2015 activos de distribución de GLP a Repsol Butano,S.A. en diversos municipios de la Región, que alimentan un total de 1.350 puntos de suministro, lo cual tendrá su repercusión en ejercicios futuros.

**TABLA III.13.
EVOLUCIÓN DE LOS PARÁMETROS DE LOS G.L.P. EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

PARÁMETROS		2011	2012	2013	2014	2015
1º) CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA DE ESCOMBRERAS (Tm).						
Gas Butano		12.220	12.220	12.220	12.220	12.220
Gas Propano		11.114	11.114	11.114	11.114	11.114
TOTAL G.L.P.		23.234	23.234	23.234	23.234	23.234
2º) MOVIMIENTO ANUAL DE LA PLANTA DE ESCOMBRERAS (Tm).						
Gas Butano		81.723	240.115	121.333	188.834	234.917
Gas Propano		192.985	176.338	164.115	332.467	330.758
TOTAL G.L.P.		274.708	416.453	285.448	421.301	565.675
3º) PRODUCTOS RECIBIDOS ANUALMENTE EN LA PLANTA DE ESCOMBRERAS (Tm).						
Gas Butano	Importación	48.809	8.152	2.761	0	11.009
	Refinerías Nacionales	31.139	111.984	110.110	90.719	107.245
Factorías otras CC.AA.		--	--	--	--	--
TOTAL G. Butano		79.948	120.136	112.871	90.719	118.254
Gas Propano	136.810	67.198	69.301	67.198	63.505	75.177
	26.127	117.677	78.590	117.677	79.911	89.356
Factorías otras CC.AA.		--	--	--	--	--
TOTAL G. Propano		162.937	184.875	147.891	143.416	164.533

**TABLA III. 14
CONSUMO DE GAS PROPANO A GRANEL EN LA REGIÓN DE MURCIA**

EMPRESA: REPSOL-BUTANO																		
Uso	Doméstico				Comercial				Industrial				Total				Δ15/14	
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Año	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Nº Instalac.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Nº Abonad.	396	356	352	355	462	437	-----	-----	242	227	635	635	1.100	1.020	987	1.108	121	12,25
Consumo.Mtn	0,650	0,569	0,258	0,285	2,055	1,789	-----	-----	1,390	1,264	3,134	3,134	4,095	3,623	3,392	3,685	0,293	8,63
EMPRESA: CEPSA-ELF-GAS																		
Uso	Doméstico				Comercial				Industrial				Total				Δ15/14	
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Año	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Nº Instalac.	221	207	151	222	117	111	96	112	39	36	23	31	377	354	270	365	95	35
Nº Abonad.	1366	1.320	979	1.081	117	111	96	112	39	36	23	31	1.522	1.467	1.098	1.224	126	11
Consumo Mtn	0,618	0,562	0,541	0,549	0,695	0,631	0,688	0,695	0,784	0,555	0,385	0,451	2,097	1,748	1,614	1,592	-0,022	-1
EMPRESA: VITOGAS ESPAÑA, S.A.																		
Uso	Doméstico				Comercial				Industrial				Total				Δ15/14	
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Año	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Nº Instalac.	48	55	56	42	77	185	186	203	31	33	33	25	156	273	275	270	-5	-0,018
Nº Abonad.	73	75	79	68	135	194	186	203	32	33	33	25	240	302	298	296	-2	-0,007
Consumo Mtn	0,059	0,050	0,039	0,050	1,306	1,338	1,488	1,928	0,326	0,275	0,217	0,246	1,691	1,663	1,744	2,224	0,48	27,52
TOTAL																		
Uso	Doméstico				Comercial				Industrial				Total				Δ15/14	
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Año	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Nº Instalac.	269	262	207	264	194	296	282	315	70	69	56	56	533	627	545	635	90	16,51
Nº Abonad.	1.835	1.751	1.410	1.504	714	742	282	315	313	296	691	56	2.862	2.789	2.383	2.628	245	10,28
Consumo Mtn	1,327	1,181	0,838	0,884	4,056	3,758	2,176	2,623	2,500	2,094	3,736	3,831	7,883	7,034	6,750	7,501	751	11,13

Mtn = Miles de toneladas

**TABLA Nº III. 15
CONSUMO DE GAS BUTANO Y PROPANO ENVASADO EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

EMPRESA: REPSOL-BUTANO																				
Año	2012			2013			2014			2015			Δ15/14							
Tipología. Botellas Kg.	12,5	35		12,5	35		12,5	35		12,5	35		12,5		35					
													Nº	%	Nº	%				
Abonados	389.666	3.515		415.179	3.252		422.286	3.623		421.790	3.682		-496	-0,12	59		1,16			
Consumo Tm	25.983	1.409		24.979	1.273		22.900	1.209		22.369	1.252		-531	-2,32	43		3,56			
EMPRESA: CEPSA-ELF-GAS																				
Año	2012			2013			2014			2015			Δ15/14							
Tipología. Botellas Kg.	11	12,5	35	11	12,5	35	11	12,5	35	11	12,5	35	11		12,5		35			
													Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Abonados	3.145	141.819	1.197	3.369	144.247	1.260	3.881	132.020	1.343	4.545	136.564	1.404	664	17,1	4.544	0,034	61	4,54		
Consumo Tm	1.019	6.155	361	1.020	5.831	294	1.021	5.427	304	1.143	5.446	299	122	11,9	19,18	0,035	-5,2	-0,16		
TOTAL																				
Año	2012			2013			2014			2015			Δ15/14							
Tipología. Botellas Kg.	11	12,5	35	11	12,5	35	11	12,5	35	11	12,5	35	11		12,5		35			
													Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Abonados	3.145	531.485	4.712	3.369	559.426	4.512	3.881	554.306	4.966	4.545	558.354	5.086	664	17,1	4.048	0,07	120	2,40		
Consumo Tm	1.019	32.138	1.770	1.020	30.810	1.567	1.021	28.327	1.513	1.143	27.815	1.551	122	11,9	-512	-0,02	38	2,51		

Tm = toneladas

4.3.5.3. Gas Natural (GN).

En la tabla III.16 se refleja la evolución de la emisión de la planta de almacenamiento y regasificación de ENAGAS, S.A. en el Valle de Escombreras siendo la misma de 11.640 GWh/año, lo que supone un aumento de 32,59 % respecto de la emisión de 2014.

De los datos se desprende un aumento en la demanda total en la Región de Murcia durante el año 2015, pero aún lejos de los niveles registrados antes de la caída de consumos motivados por la crisis económica y otros factores, relacionados con la demanda de energía eléctrica generada en los ciclos combinados del Valle de Escombreras.

**TABLA Nº III.16
EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO EN PLANTA DE GAS NATURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

EMISIÓN PLANTA- GWh\Año	2012	2013	2014	2015	Δ (%) 15/14
REDES	25.886	13.061	9.670	13.383	38,39
A 72 bares	25.747	12.964	9.576	13.270	38,57
Región de Murcia	24.104	12.964	9.576	13.270	38,57
Resto de CC.AA.	1.643	0	0	0	--
Red 16	139	98	94	112	19,14
CISTERNAS	2.927	2.745	2.125	2.257	6,20
Región de Murcia	591	586	490	513	4,69
Resto de CC.AA.	2.336	2.159	1.635	1.744	6,67
TOTAL EMISIÓN EN PLANTA	28.813	15.806	11.795	15.640	32,59
Carga de buques	10.419	4.665	15.936	s/d	--

La Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarse a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, viene a completar la liberalización del mercado de gas natural estableciendo el suministro de último recurso en sustitución del mercado a tarifa. El suministro de último recurso se inicio a partir del día 1 de enero de 2008, y pasa a ser prestado por empresas comercializadoras de último recurso, en lugar de ser ofrecido por empresas distribuidoras.

Se observa que a raíz de la puesta en vigor del suministro de último recurso (1/1/2008) el nº de abonados al mercado a tarifa empieza a disminuir hasta que en el año 2009 todos los abonados pasan al mercado liberalizado. Igualmente y en consonancia con el resto de datos de la memoria, se observa una clara tendencia al alza, en los indicadores correspondientes al año 2015

TABLA III.17

EVOLUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GASES COMBUSTIBLES AUTORIZADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

TIPO DE INSTALACIÓN / AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Δ15/14	
							Nº	%
Redes de distribución	--	--	--	--	1	1	--	--
Instalaciones Receptoras de gas canalizado	118	134	94	60	63	96	33	52,4
Depósitos fijos de G.L.P.	Con proyecto		68	11	19	32	13	68,4
	Sin proyecto			28	29	61	32	103,5
Plantas Satélite de GNL	3	4	14	3	5	2	-3	-60,0
Centros de Almacenamiento de Envases	55	18	17	30	25	22	-3	-12,0
Estaciones de Servicios de GLP y GNC	6	2	3	6	11	6	-5	-54,5
Cambio de titularidad	5	3	3	1	3	3	--	--
Total	295	269	199	139	156	222	66	42,3

4.3.6. AGUA

4.3.6.1. Instalaciones Receptoras.

Conforme a lo dispuesto en el Documento Básico HS Salubridad del Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, son instalaciones receptoras las instalaciones interiores de viviendas, locales comerciales, industrias, oficinas, etc. las cuales deben ser realizadas por los instaladores de agua autorizados que trabajan en el seno de las empresas de agua autorizadas.

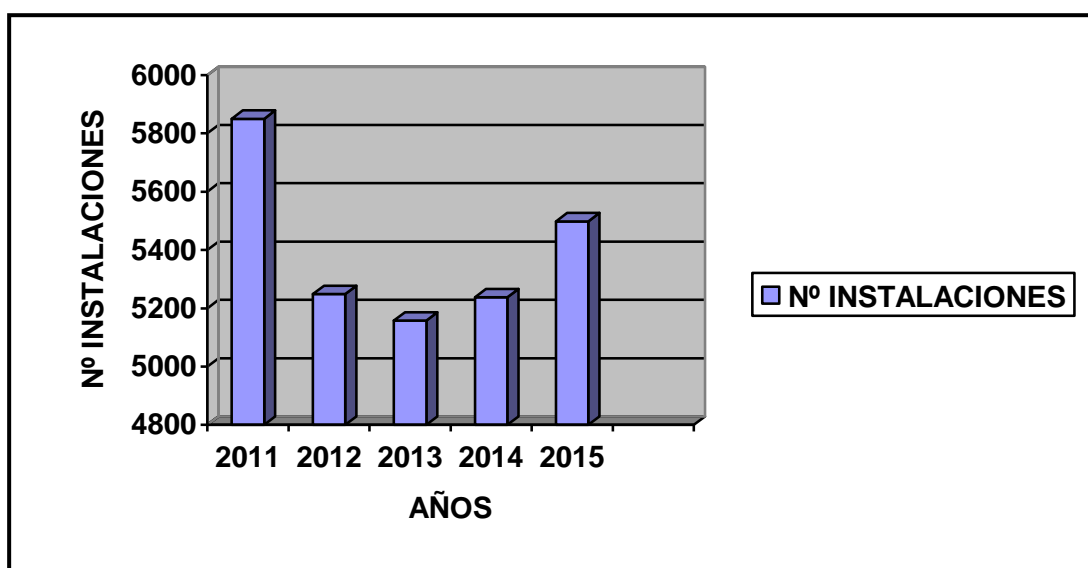
4.3.6.2. Instalaciones Receptoras de Agua Autorizadas.

En la tabla y Grafico III.18, se reflejan las instalaciones receptoras autorizadas en los últimos años, en donde se aprecia un pequeño aumento del 3,75% de las instalaciones inscritas en el año 2015 con respecto a 2014. Dichas instalaciones son, fundamentalmente de viviendas, puesto que son el mayor número, pero también hay de industrias, locales comerciales, oficinas, etc.

TABLA III.18
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE AGUA INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Concepto/Años	2011	2012	2013	2014	2015	Δ15/14	
						Nº	%
NÚMERO DE INSTALACIONES	5.850	5.249	5.158	5.299	5.498	199	3,75

GRÁFICO III.10.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE AGUA INSCRITAS



4.3.7. CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA.

Las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, están reguladas por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en la Edificación como medida de desarrollo del Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética y como contribución para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de fomento de las energía renovables, fomentando mayor utilización de la energía solar térmica, sobretodo la producción de agua caliente sanitaria.

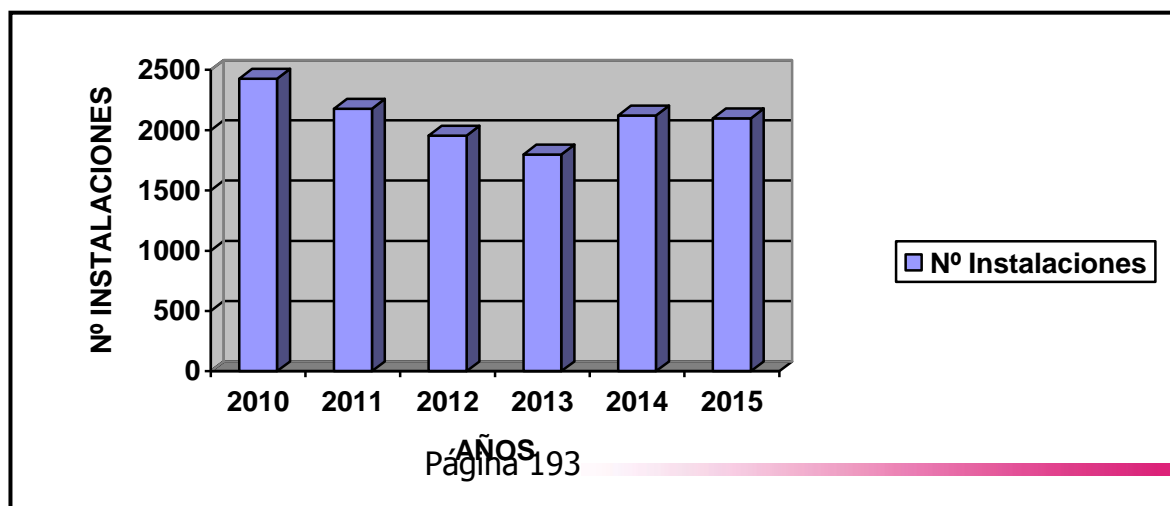
4.3.7.1. Instalaciones de Calefacción, Climatización y A.C.S. inscritas

Las instalaciones sujetas al Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) que durante el año 2015 han sido inscritas en el registro de instalaciones de calefacción, climatización y ACS, quedan reflejadas en la tabla y grafico III.19, así como las inscritas en años anteriores, observándose que durante el año 2015 el número de instalaciones ha disminuido respecto al año anterior, en un 1,11 % con respecto a las inscritas en el 2014.

TABLA III.19
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

Tipo de instalaciones/Años	2011	2012	2013	2014	2015	Δ15/14	
						Nº	%
ITE con proyecto	131	143	108	89	93	4	+4,49
ITE con memoria	2.047	1.811	1.687	2.020	2.003	-17	-0,009
Cambio de titularidad	--	--	3	12	1	-11	--
TOTAL ITE	2.178	1.954	1.798	2.121	2.097	-24	-1.11

GRÁFICO III.19
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA



4.3.8. INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene asumidas las competencias en materia de instalaciones radiactivas siguientes: instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría; disponiendo para ello de un Registro de Instalaciones de rayos X para diagnóstico médico, de un Registro de Instalaciones Radiactivas de segunda y tercera categoría, y de un Registro de Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, no disponiendo de competencias sobre inspección en estas instalaciones.

La legislación y reglamentación aplicable es la siguiente:

- Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, de 29 de abril.
- Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, de 22 de abril reformada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre.
- Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Aparatos de Rayos X, de 3 de julio.
- Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, de 6 de julio.
- Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, de 3 de diciembre, modificado por el Reglamento 35/2008, de 18 de enero.

4.3.8.1. Instalaciones Radiactivas inscritas

Las Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se tienen que inscribir en el Registro creado a tal efecto, que tras comprobar la documentación requerida, se emite la inscripción por esta Dirección General; y las Instalaciones Radiactivas de Segunda y Tercera Categoría, las cuales, una vez recibida la documentación requerida, es preciso remitir una copia al Consejo de Seguridad Nuclear, para que dicho órgano emita el preceptivo informe vinculante con los condicionantes para que esta Dirección General emita las correspondientes autorizaciones de las instalaciones.

Hay que precisar que la competencia de inspección de todas estas instalaciones corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear, según establece la Ley 15/1980,

limitándose el Consejo de Seguridad Nuclear a informarnos de las actas e informes que realiza en las instalaciones de nuestra Región de Murcia.

En la tabla III.20 se detalla la evolución de las instalaciones radiactivas autorizadas en la Región de Murcia.

En la Región de Murcia existen registradas cuatro empresas de venta y asistencia técnica de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

**TABLA III.20
EVOLUCIÓN NUEVAS INSTALACIONES RADIATIVAS INSCRITAS Y
AUTORIZADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

TIPO DE INSTALACIÓN	AÑO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	$\Delta 15/14$ %
Instalaciones Rayos X para Diagnóstico Médico	29	24	28	32	94	142	51,06
Instalaciones Radiactivas 2ª y 3ª Categoría	--	3	1	3	3	6	100,00
TOTAL INSTALACIONES RADIATIVAS	29	27	29	35	97	148	52,58
Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos e instal. de Rayos X con fines de diagnóstico médico	1	0	0	0	1	2	100,00

4.3.9. RESUMEN DE ASUNTOS TRAMITADOS POR EL SERVICIO DE ENERGÍA.

En la tabla III.21 se detalla la evolución de los asuntos tramitados en el Servicio. En la tabla se aprecia un pequeño aumento del 1,37% en los expedientes iniciados en el año 2015 con respecto a 2014. Observándose desde el año 2013, un paulatino y creciente incremento anual, en el número total de asuntos iniciados. En particular se observa que en 2015 hay un importante incremento de los asuntos relacionados con la economía real, como son los concernientes a Baja Tensión, Alta Tensión, Gas y Rayos X e Inst. Radioactivas.

**TABLA III.21
EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTOS INICIADOS Y AUTORIZADOS-
INSCRITOS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA**

AÑO	2013		2014		2015		Δ15/14 %
	Inic.	Autor.	Inic.	Autor.	Inic.	Autor.	
ASUNTO							Iniciados
Baja Tensión	16.602	16.420	16.793	16.442	17.748	17.750	5,69
Alta Tensión	664	705	663	1.602	953	592	43,74
Gas	148	126	170	156	238	252	40,00
Calefacc, Climat. y ACS	2.049	1.813	2.120	1.797	2.097	1.822	-0,011
Rayos X e Inst. Radioactivas	160	125	122	124	164	148	34,42
Agua	5.165	5.158	5.303	5.299	5.501	5.498	3,73
VE	980	374	1.192	510	1.166	188	-0,022
CM	2.425	376	2.425	475	1.312	847	-54,10
Total	28.193	25.124	28.785	26.561	29.179	27.097	1,37

NOTA: VE: Varios expedientes

CM: Contratos de mantenimiento

4.4 SERVICIO DE MINAS

4.4.1. PANORAMA MINERO AUTONÓMICO.

En el ejercicio de 2015 el número de explotaciones existentes en la Región de Murcia alcanzó la cifra de 229, explotadas todas ellas por métodos a cielo abierto, con la excepción de una dedicada a la extracción de rocas ornamentales por métodos subterráneos. De todas ellas, en el año 2015 mantuvieron actividad 108.

Las explotaciones en actividad, repartidas en 28 municipios de la Región, proporcionaron empleo directo a 766 trabajadores, cifra que se sitúa en torno a un 3% por debajo del empleo directo en cantera registrado en el ejercicio anterior. La producción minera regional ascendió en 2015 a 12,348 millones de toneladas, lo que supone un ligero descenso de aproximadamente un 4,9% respecto de 2014. Esta cifra tiene en cuenta los datos sobre producción prevista por los explotadores, obtenida de sus declaraciones reflejadas en los planes anuales de labores presentados en el segundo semestre de 2015 y de producción real en el primer semestre de 2016. Del total de la producción, el 84,14% corresponde al subsector de extracción de áridos.

Principales rasgos del sector minero extractivo.

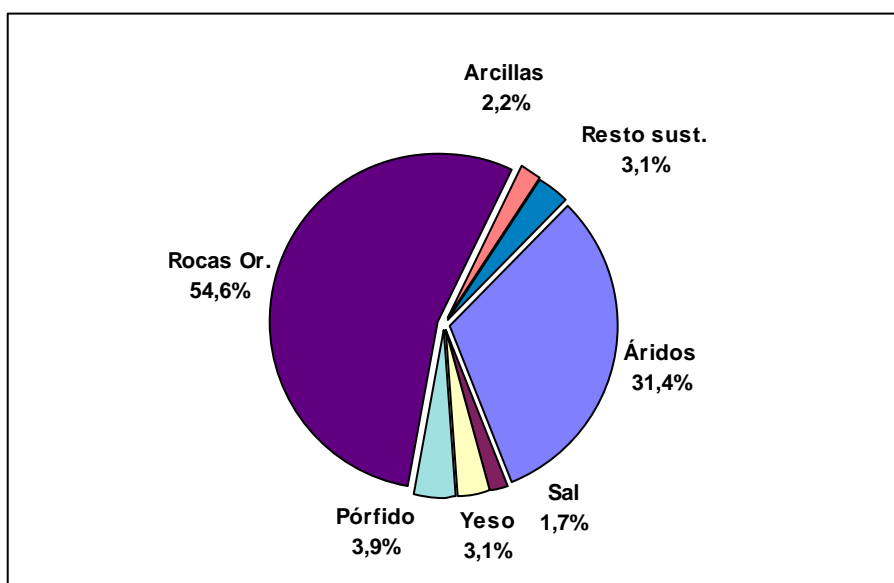
En la Tabla III.1 se muestran los principales datos del sector minero extractivo durante 2015, clasificados por el tipo de sustancia explotada.

TABLA III.1 DATOS DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS POR SUSTANCIAS

SUSTANCIA	Nº Explot.	Explot. Activas	Trabajadores Ocupados	Producción Tn.	Inversiones	Garantías de restauración	Nº Municipios
Arcillas	5	4	9	127.561,00	312.531,00	283.885,07	3
Áridos	72	35	227	10.389.690,00	17.737.880,74	11.767.309,62	23
R. Ornamental	125	55	374	721.959,94	23.128.682,75	7.137.311,01	13
Marga	1	0	0	0,00	0,00	230.292,96	1
Pórfido	9	4	35	664.028,00	1.931.422,50	898.603,10	4
Sal	4	4	108	186.101,00	11.408.582,00	263.095,82	3
C. Cálculo	2	2	4	162.000,00	233.085,80	324.648,87	2
Yeso	7	4	9	96.887,40	222.925,89	313.354,91	5
Sílice	1	0	0	0,00	0,00	168.000,00	1
Hierro	2	0	0	0,00	0,00	3.175,55	1
Bauxita	1	0	0	0,00	0,00	30.050,00	1
TOTALES	229	108	766	12.348.227,34	54.975.110,68	21.419.726,91	

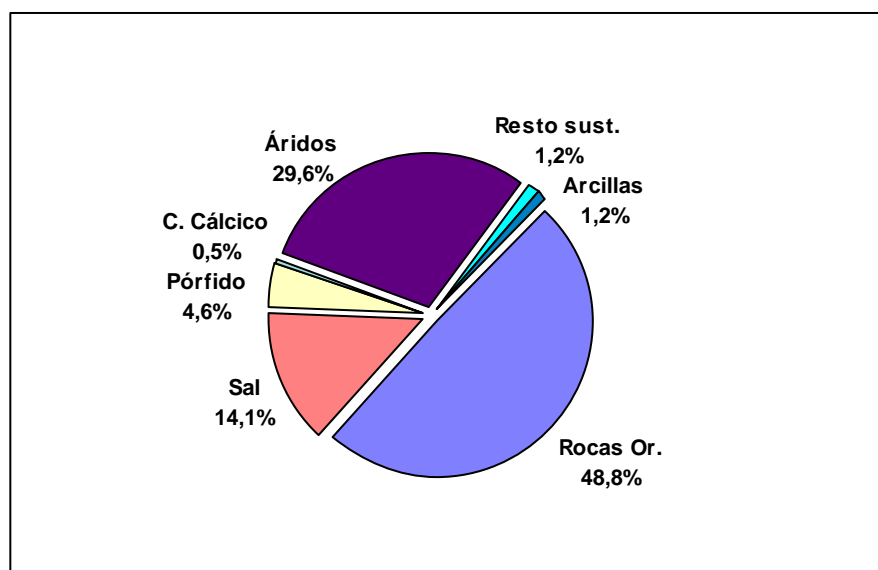
De todas las explotaciones existentes en la Región en el año 2015, corresponden 125 al aprovechamiento de rocas ornamentales (distintas variedades de caliza marmórea, caliza en lajas y arenisca ornamental) y 72 explotaciones a los áridos (arenas, gravas, conglomerados y caliza para triturar, incluyendo la carbonato cálcico para su utilización como materia prima en otro tipo de industrias).

**GRÁFICO III.1
EXPLORACIONES MINERAS POR SUSTANCIAS**



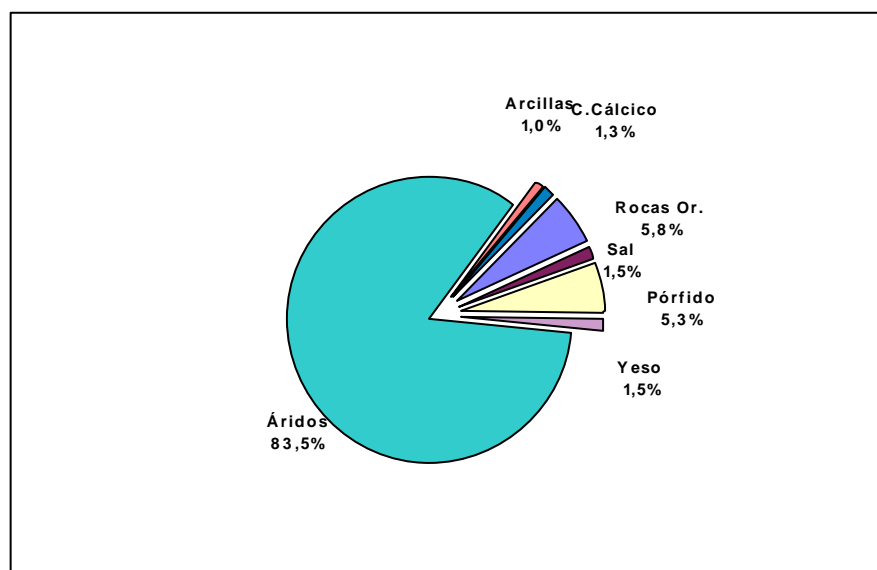
En cuanto al número total de puestos de trabajo directos ocupados en las explotaciones mineras, descendió durante el año 2015 a 766 trabajadores en las 108 canteras que mantuvieron actividad, lo que supone una cifra inferior en un 3% respecto del ejercicio anterior.

**GRÁFICO III.2
TRABAJADORES POR SUSTANCIAS**



La producción minera extractiva correspondiente al año 2015 fue de 12.348.227,34 Tm de materiales, 0.651 millones inferior a la registrada en 2014.

GRÁFICO III.3 PRODUCCIÓN (TM) POR SUSTANCIAS



En cuanto a las inversiones anuales de las empresas mineras para el aprovechamiento de los recursos en las explotaciones de la comunidad murciana (materias primas, energía consumida, salarios, etc.), durante el año 2015 ascendió a 54,975 millones de euros, lo que supone un descenso aproximado del 7% respecto del ejercicio inmediatamente anterior.

Distribución geográfica del sector minero extractivo

Las 229 explotaciones ubicadas en la región se reparten entre 28 de los 45 municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la TABLA III.2 se puede observar la distribución por municipios de la producción minera regional durante el año 2015. El subsector de mayor extensión geográfica es el de los áridos, que se explotan en 23 municipios de la Región, seguido del de rocas ornamentales que se explota en 13, encontrándose el resto de sustancias más localizadas geográficamente, en razón de la dificultad que supone encontrar recursos minerales explotables en la cantidad y calidad necesarias.

La distribución de los áridos responde tanto a la abundancia de recursos aptos en nuestra Región como a su demanda generalizada, siendo los municipios que destacan por su mayor producción los situados más próximos a la Comunidad Valenciana (Fortuna, Abanilla y Santomera) y el Campo de Cartagena (Cartagena y Fuente Álamo). Las rocas ornamentales se encuentran en realidad en áreas bastantes más localizadas de lo que en

Memoria de Actividades 2015

principio cabe suponer, situándose principalmente en la comarca del Noroeste, Mula, Lorca, Fortuna, Abanilla y El Altiplano.

TABLA III.2
DATOS DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS POR MUNICIPIOS

Municipio	Explot. Totales	Activas	Trabajadores Ocupados	Producción Tn.	Inversiones (€)	Garantías de restauración (€)	Sustancias Explotadas
ABANILLA	48	11	63	2.599.118,00	5.690.521,00	4.351.520,63	4
ABARÁN	4	1	17	160.714,00	697.375,00	502.143,11	2
AGUILAS	1	1	4	63.360,00	120.384,00	142.551,55	1
ALHAMA	3	3	25	998.085,00	1.942.403,50	1.185.716,83	2
BLANCA	4	2	13	491.530,40	501.372,59	306.140,00	3
BULLAS	1	1	3	99.600,00	179.948,00	39.688,00	1
CALASPARRA	1	1	3	3.348,00	176.100,00	68.671,13	1
CARAVACA	15	3	12	110.102,00	321.222,08	384.236,36	2
CARTAGENA	4	2	17	1.340.000,00	2.341.211,00	569.696,02	1
CEHEGÍN	31	11	93	91.966,00	3.271.468,00	1.511.038,67	4
CIEZA	1	0	0	0,00	0,00	70.548,81	1
FORTUNA	19	13	56	1.662.953,00	6.385.994,00	2.844.087,42	4
FTE. ALAMO	10	6	29	844.088,00	1.225.648,40	1.346.299,10	2
JUMILLA	19	15	108	581.936,00	8.255.487,23	1.403.443,82	6
LORCA	20	13	72	892.114,44	3.784.172,04	2.652.937,49	4
MAZARRÓN	2	0	0	0,00	0,00	75.258,75	1
MOLINA	1	1	1	600,00	19.000,00	0,00	1
MORATALLA	5	2	11	118.300,00	362.109,00	166.531,74	2
MULA	12	6	31	926.646,00	2.152.388,00	1.055.211,86	3
MURCIA	8	2	9	97.440,00	144.162,00	120.654,82	1
PTO. LUMBRERAS	4	2	6	190.430,00	223.067,00	201.419,04	2
SAN PEDRO	1	1	59	126.301,00	5.985.398,00	0,00	1
SANTOMERA	2	1	12	357.874,00	1.248.023,91	650.617,12	1
T. PACHECO	2	1	9	360.500,00	598.885,00	420.678,92	2
TOTANA	1	0	0	0,00	0,00	29.849,00	1
ULEA	1	0	0	0,00	0,00	15.025,00	1
YECLA	9	9	113	231.221,50	9.348.770,93	1.305.761,72	3
TOTALES	229	108	766	12.348.227,34	54.975.110,68	21.419.726,91	

En la TABLA III.3 se puede observar la distribución por comarcas de la producción minera regional durante el año 2015.

**TABLA III.3
DATOS DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS POR COMARCAS**

COMARCA	Total Expl.	Expl. Act.	Nº Trab.	Producción Tn.	Inversiones (€)	Garantías de Restauración. (€)	Nº Sus.
Campo Cartagena - Mar Menor	17	10	114	2670889	10151142	2336674	6
Alto Guadalentín	25	16	82	1145904	4127623	2996908	7
Bajo Guadalentín	6	3	25	998085	1942404	1290825	4
Noroeste-Río Mula	65	24	153	1349962	6463235	3225378	13
Altiplano	28	24	221	813158	17604258	2709206	9
Vegas-Huerta Murcia	21	7	52	1108158	2609934	1665129	10
Oriental	67	24	119	4262071	12076515	7195608	8
TOTAL	229	108	766	12.348.227,34	54.975.110,68	21.419.726,91	57,00

En cada una de estas comarcas se enmarcan los siguientes municipios:

Noroeste y Río Mula: Caravaca, Moratalla, Cehegín, Calasparra, Bullas, Mula, Albudeite, Campos del Río y Pliego.

Altiplano: Jumilla y Yecla.

Vegas Media y Alta, Huerta de Murcia y Valle de Ricote: Cieza, Abarán, Blanca, Molina de Segura, Murcia, Santomera y Ulea.

Campo de Cartagena y Mar Menor: Fuente Álamo, Torre Pacheco, Cartagena, La Unión, San Javier y San Pedro del Pinatar.

Alto Guadalentín: Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras.

Bajo Guadalentín: Mazarrón, Totana y Alhama.

Oriental: Fortuna y Abanilla.

En los GRAFICOS III.4, III.5 y III.6 se representan por comarcas los porcentajes de explotaciones activas, trabajadores y de producción, respectivamente:

GRÁFICO III.4
EXPLORACIONES MINERAS ACTIVAS POR COMARCAS

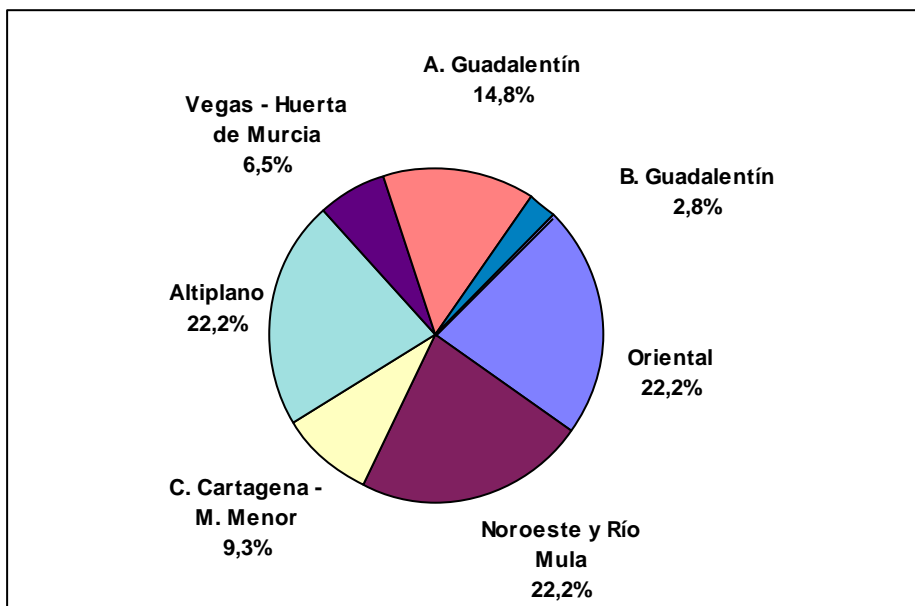
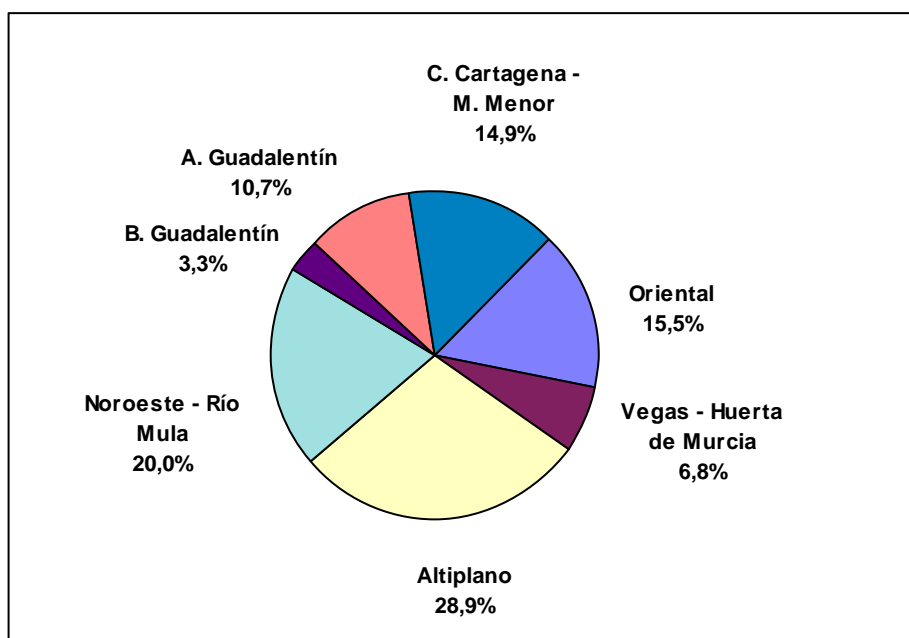
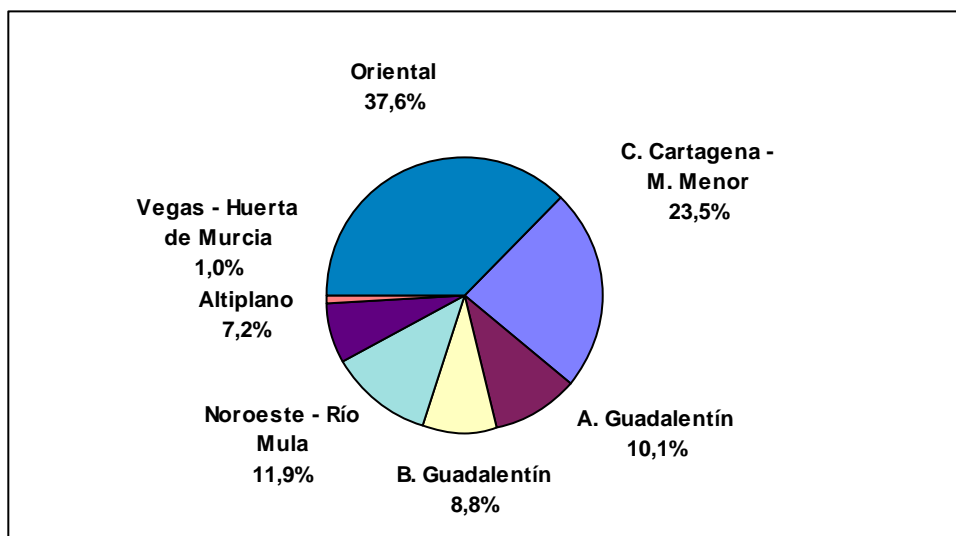


GRÁFICO III.5
TRABAJADORES POR COMARCAS



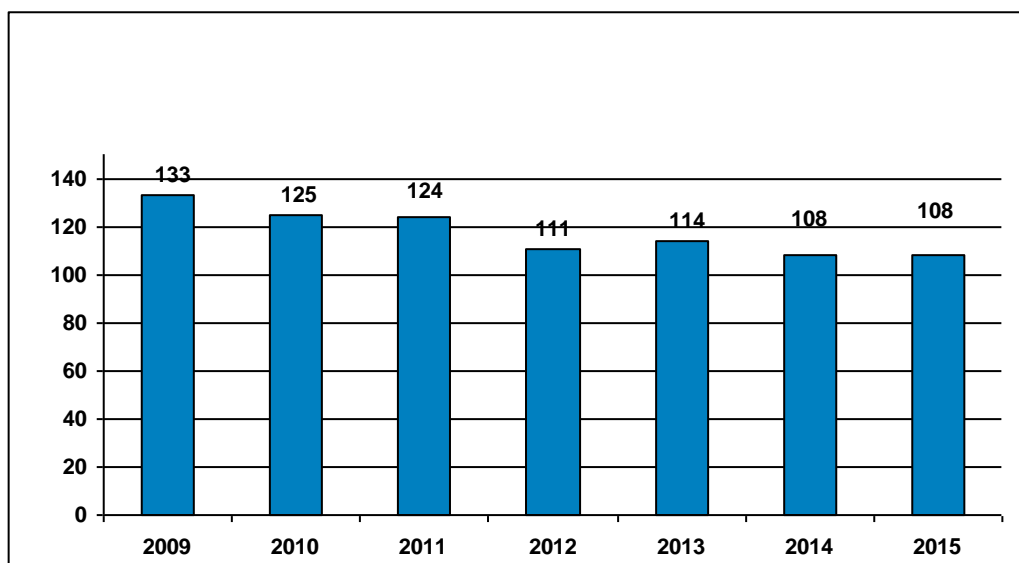
**GRÁFICO III.6
PRODUCCIÓN (TM) POR COMARCAS**



Evolución del sector minero extractivo en los últimos años

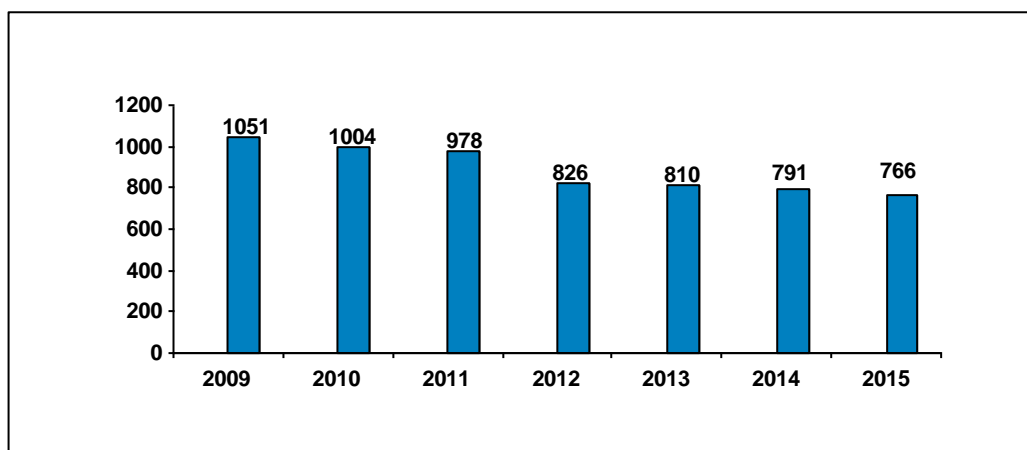
En el GRAFICO III.7 se observa la evolución de las explotaciones mineras en actividad desde el año 2009 a 2015. Se aprecia que en el año 2015 se han mantenido las explotaciones activas respecto del ejercicio anterior, si bien el descenso en los últimos 7 años se cifra en un 19%.

**GRÁFICO III.7
EVOLUCION DEL Nº DE EXPLOTACIONES MINERAS ACTIVAS EN LA REGION DE MURCIA (PERIODO 2009/2015)**



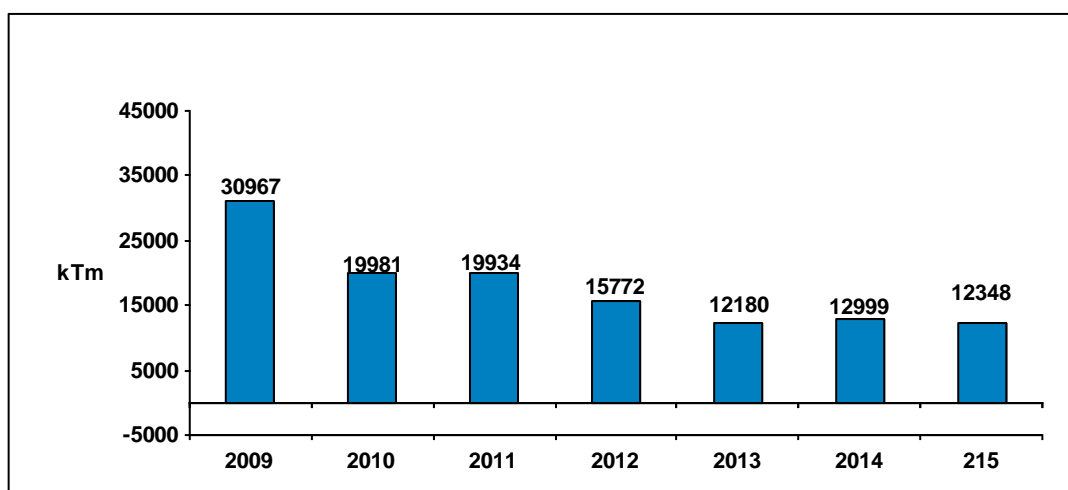
La variación del número de trabajadores empleados en la minería extractiva regional desde el año 2009 puede observarse en el GRAFICO III.8 En este caso, se observa un descenso del 27% durante el período citado.

GRÁFICO III.8
EVOLUCION DEL Nº DE TRABAJADORES EN LAS EXPLORACIONES MINERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (PERIODO 2009/2015)



En cuanto a la evolución de la producción minera, se puede apreciar en el GRAFICO III.9 que la producción disminuyó un 5 % respecto del ejercicio anterior.

GRÁFICO III.9
EVOLUCION DE LA PRODUCCIÓN EN LAS EXPLORACIONES MINERAS DE LA REGION DE MURCIA (PERIODO 2009/2015)



Establecimientos de beneficio

El número total de puestos de trabajo directos ocupados en los establecimientos de beneficio (plantas de trituración y clasificación de áridos, talleres de elaboración de rocas ornamentales, fábricas de yesos y cales) se estima en el año 2015 en la Región de Murcia sobre los 250 trabajadores. En cuanto a los talleres de elaboración de rocas ornamentales (primer corte), existen unos veinticinco en la Región de Murcia, que dan empleo directo entorno a los 200 trabajadores, fundamentalmente en la Comarca del Noroeste.

Protección ambiental

La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, con el objeto de asegurar que el terreno afectado por las explotaciones mineras pueda ser restaurado durante o al finalizar la explotación, de acuerdo con lo que establece el R.D. 975/2009, de 12 de junio, exige fianzas a las empresas del sector que son actualizadas anualmente y que ascendieron, en el año 2015 a 21,42 millones de euros.

4.4.2. ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MINAS

La ejecución de las funciones que tiene encomendadas el Servicio de Minas, se traduce o materializa en actuaciones de impulso y tramitación de expedientes, estudio y confrontación de proyectos mineros y acción inspectora. Durante el año 2015 se han realizado, entre otras, las siguientes actividades principales:

Ordenación minera

Gestión administrativa.

El número de derechos solicitados, cancelados, otorgados y caducados en el año 2015, se reflejan en la tabla III.4:

**TABLA III.4
Nº DE DERECHOS MINEROS TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2015**

TIPO DE DERECHO	SOLICITADOS	OTORGADOS	CANCELADOS	CADUCADOS
Autorizaciones de explotación	4	1	3	2
Permisos de exploración	-	-	-	-

Permisos de investigación	14	-	5	1
Concesiones de explotación	1	-	1	4
Cambios de titularidad y arrendamientos	9	2	4	2
Declaraciones de agua mineral y termal	-	1	-	-

Explotaciones mineras

1. Expedientes tramitados:

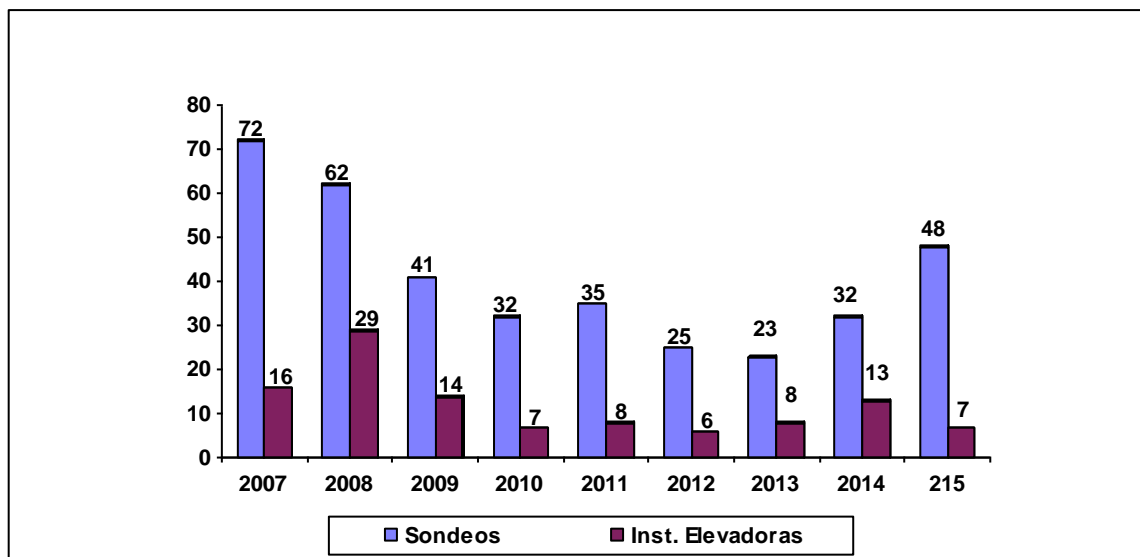
**TABLA III.5
RELACION DE EXPEDIENTES TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2015**

EXPEDIENTES TRAMITADOS	
PLANES DE LABORES	109
VOLADURAS ESPECIALES	4
CERTIFICADOS DE APTITUD DE OPERADORES DE MAQUINARIA MINERA MOVIL	102
AUTORIZACIONES DE EJECUCION DE SONDEOS PARA AGUAS SUBTERRANEAS	48
AUTORIZACION DE INSTALACIONES ELEVADORAS DE AGUAS SUBTERRANEAS	6
AUTORIZACION DE PROYECTOS DE INSTALACIONES EN GENERAL	36
CAMBIO DE TITULARIDAD DE INSTALACIONES EN GENERAL	15
SUSPENSIONES TEMPORALES DE LABORES	75
INVESTIGACION DE ACCIDENTES	6
REALIZACION DE INFORMES VARIOS	95
LIBERACION DE AVALES DE RESTAURACION	13
NOMBRAMIENTO Y CESE DIRECTOR FACULTATIVO	32
DEVOLUCION DE TASAS	3
COEFICIENTE REDUCTORES	3
VARIOS MINAS	78
SUBVENCIONES MINAS	0
TOTAL	625

2.- Sondeos e instalaciones elevadoras de aguas subterráneas

En el GRAFICO III.10 puede apreciarse la evolución en los últimos años de los sondeos e instalaciones elevadoras de aguas subterráneas solicitados.

GRÁFICO III.10
EVOLUCION DE LOS SONDEOS E INSTALACIONES ELEVADORAS DE AGUAS
SUBTERRÁNEAS SOLICITADOS (PERIODO 2009/2015)



OTRAS ACTUACIONES

En junio de 2015, finalizaron los trabajos relativos al Proyecto Europeo del Programa LIFE+ 09 de la UE denominado MIPOLARE (Mined Poluted Lands Scapes), con un presupuesto global de 1,8 M€ y en colaboración con otros socios de proyecto (Universidad Politécnica de Cartagena, Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra y Dirección General de Medio Ambiente, entre otros). El objetivo principal ha consistido en el desarrollo y divulgación de una alternativa económica para la regeneración de suelos potencialmente contaminados por actividades mineras abandonadas y, en concreto, la disminución del contenido en metales pesados de instalaciones de residuos mineros procedentes de plantas de tratamiento de minerales metálicos (sulfuros complejos de Pb-Ag-Zn), mediante la creación de suelo con aporte de otro tipo de residuos antropogénicos (lodos de tratamiento de fábricas de roca ornamental y purines de explotaciones ganaderas), así como la revegetación de su superficie con especies tolerantes a estos medios agresivos.

Asimismo, se han realizado diversas obras de seguridad minera mediante ejecución subsidiaria, fundamentalmente dedicadas al cerramiento de accesos a labores mineras subterráneas y apertura de zanjas de drenaje en instalaciones de residuos mineros abandonadas.

4.5 SERVICIO DE INSPECCIÓN

Para el control de la seguridad industrial en establecimientos e instalaciones, así como para una mejor atención a las quejas y reclamaciones en relación con la calidad y continuidad de los suministros energéticos, se creó el Servicio de Inspección, el cual, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 9/2001 de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería, tiene como funciones:

“La realización, coordinación y evaluación de las campañas de inspección en materia de industria, energía y minas, y la supervisión de las contratadas por la misma, para su realización por Organismos de Control u otras entidades; la inspección e informe sobre aspectos técnicos de las quejas y reclamaciones presentadas ante la Dirección General no relacionadas directamente con expedientes asignados a otros Servicios.”

La reglamentación en la que tiene base la mayoría de las actuaciones de este Servicio de Inspección es la vinculada a los sectores energéticos: de electricidad y de hidrocarburos, y sus vinculaciones con los reglamentos de seguridad industrial en el ámbito eléctrico, gasista y petrolífero, además de las cuestiones de metrología legal (sobre todo en lo relativo a verificación de contadores eléctricos, de gas y de agua).

a) Regulación del Sistema Eléctrico Español: La regulación del sistema eléctrico español se ha fundamentado hasta el 28/12/2014 en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico y su desarrollo normativo. Dicha Ley, que ha venido incorporando determinados cambios desde su inicio, tenía como fin básico establecer la regulación del sector eléctrico, con el objetivo de garantizar el suministro eléctrico, garantizar la calidad de dicho suministro y garantizar que se realizase al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección del medio ambiente.

Los diferentes cambios normativos ocurridos desde el año 1997, venían ocasionando distorsión en el normal funcionamiento del sistema eléctrico, que se pretenden corregir aplicando una reforma global del sector mediante la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Ley que viene a aportar la estabilidad regulatoria que la actividad eléctrica necesita, junto con las reformas que garanticen la sostenibilidad del sistema a largo plazo y resuelvan las deficiencias detectadas en el funcionamiento del sistema mediante un nuevo régimen de ingresos y gastos del sistema eléctrico, que devuelva al sistema la

Memoria de Actividades 2015

sostenibilidad financiera necesaria, difícil de conseguir de haberse adoptado únicamente medidas parciales.

b) Regulación del Sistema Español de Hidrocarburos: La regulación del sistema gasista y petrolífero español se fundamenta en la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos y su desarrollo normativo La Ley tiene como fin básico establecer la regulación del Sector de Hidrocarburos, con el objetivo de garantizar el suministro de éstos, garantizar la calidad de dicho suministro y garantizar que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección del Medio Ambiente.

En el ámbito eléctrico, el número de suministros existentes en nuestra Región dependientes de la distribuidora IBERDROLA DISTRIBUCION EELCTRICA, S.A.U., al finalizar el ejercicio 2015 era de 863.939, con un reparto según las diferentes tarifas tal como el que se acompaña:

Tarifa BOE		Nº Contratos	Energ. Fact. (kWh) Acum. 12 meses
003	2.1 DH A	4.888	87.967.491
004	2.0 DH A	69.720	295.551.540
012	2.0 A	741.886	1.970.258.774
017	30.A	16.703	731.212.556
021	2.1 A	23.363	201.966.785
022	2.0 DHS A	67	309.908
023	2.1 DHS A	20	760.870
136	3.1A	6.352	1.056.642.478
521	6.1A	721	1.840.011.323
524	6.2	21	326.314.233
526	6.3	18	1.488.143.173
528	6.4	9	3.103.738
Total		863.939	8.002.842.869

4.5.1. ACTUACIONES SOBRE EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN.

Durante el año 2015 en el Servicio de Inspección se han tramitado 1458 expedientes vinculados a reclamación de los ciudadanos y empresas, correspondiendo a las siguientes materias:

ELECTRICIDAD	GAS	AGUA	ESTACIONES DE SERVICIO	ITV	ASUNTOS VARIOS	INST. RADIATIVAS	DENUNCIA TALLERES
1233	63	28	9	8	43	1	73

GRÁFICO III.1 DISTRIBUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS.

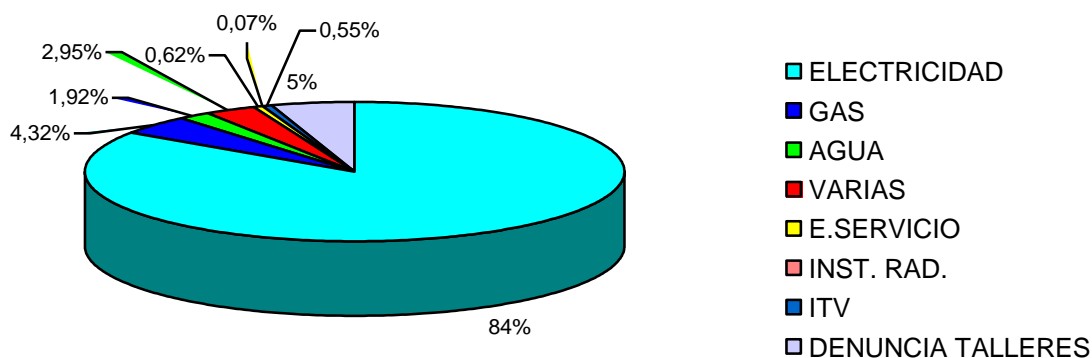
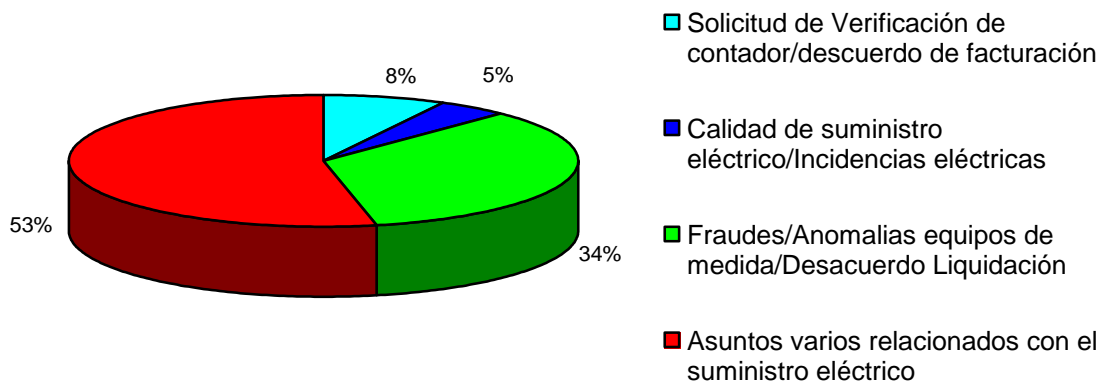


GRAFICO DE SUBDIVISIÓN DE RECLAMACIONES DE ELECTRICIDAD



A la vez, se han resuelto 1106 expedientes de reclamaciones, incluidas las procedentes de años anteriores.

De las actuaciones realizadas referentes a expedientes de reclamación hay que destacar las siguientes:

- La realización de más de 200 inspecciones para la detección de fraudes y/o anomalías técnicas. De entre los expedientes con Resolución Administrativa con motivo de la detección de fraudes y/o anomalías técnicas en equipos de

energía eléctrica, así como las actuaciones que se han llevado a cabo para su Resolución, que han sido inspeccionados por personal de este Servicio, hay que destacar que en algún caso la cuantía de la propuesta de liquidación a

- favor de la empresa eléctrica suministradora ha superado los 180.000 euros.

4.5.2. ACTUACIONES EN CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.

La Ley 21/1992 de 16 de julio, de industria, establece en el artículo 14 que las Administraciones Públicas competentes podrán comprobar en cualquier momento por sí mismas o a través de Organismos de Control, el cumplimiento de las disposiciones y los requisitos de seguridad.

El Decreto 20/2003 de 21 de marzo, sobre criterios de actuación en materia de seguridad industrial y procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Región de Murcia, establece en el art.º 4 que mediante Resolución de la Administración Industrial, se aprobarán planes de control por auditoría o por muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a seguridad industrial.

Mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se aprobó el Plan de Control por Auditoría y por Muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y mineros y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a seguridad industrial para este año 2015, disposición publicada con el número 76, el 2 de abril en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dentro del citado Plan, se han realizado las siguientes campañas de inspección:

1.- Campaña de seguridad industrial DGI 2015, de instalaciones en servicio, aparatos y productos.

□ Se han llevado a cabo 1185 inspecciones en establecimientos e instalaciones industriales distribuidas por todo el territorio de esta Región; el número de establecimientos inspeccionados por sectores ha sido el siguiente:

- Programa de Inspección Metrológica de Surtidores en Estaciones de Servicio.

El objeto principal de este programa es la inspección técnica de las estaciones de servicio, comprobando que los errores obtenidos en la medida de surtidores están dentro

Memoria de Actividades 2015

de los errores máximos admisibles, comprobar que se llevan a cabo las pruebas de estanqueidad y el resto de actuaciones vinculadas al mantenimiento reglamentario y su programa de inspecciones periódicas por parte de los titulares de las instalaciones con la periodicidad que en cada caso corresponda.

Total medidores verificados, (mangueras). 5.850, en las 309, estaciones de servicio activas.

- Programa de Inspección en Estaciones de Servicio.

El objeto principal de este programa es la inspección de las estaciones de servicio, comprobando que los errores obtenidos en aparatos surtidores están dentro de los errores máximos admisibles, así como comprobar que se llevan a cabo las distintas pruebas de estanqueidad, mantenimiento e inspecciones periódicas por parte de los titulares de las instalaciones con la periodicidad que en cada caso corresponde.

Semana Santa (Marzo-Abril): 16 (14 favorables 2 sancionadores)

Verano: 6 (favorables)

Navidad (Diciembre): 20 (15 favorables 5 sancionadores)

- Programa de Control de Gasolinas, Gasóleos y Fuelóleos.

El objeto de este programa es controlar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos, que se distribuyen en esta Región, mediante la realización de los análisis y ensayos correspondientes.

Mediante este programa se pretende realizar 20 intervenciones y 50 análisis de productos.

El resultado obtenido está en la tabla que se adjunta.

- TABLA III.1.
- RESULTADOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS DE LOS COMBUSTIBLES COMERCIALIZADOS PARA SU USO EN VEHÍCULOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL – GASÓLEO A
-

ANEXO IX: Resultados obtenidos de los muestreos realizados

Combustibles comercializados para su uso en vehículos con motor de combustión interna Diésel-Gasóleo

A

Parámetro	Unidad	Resultados analíticos y estadísticos					Valor límite (1)			
							Especificaciones nacionales		Según la Direct. 2003/17/CE	
		Nº de muestras	Min.	Max.	Media	Desviación estándar	Min.	Max.	Min.	Max.
Numero de cetano	---	--	--	--	--	--	51,0	--	51,0	--
Densidad a 15°C	kg/m3	18	835,7	838,0	836,7	0,62	820	845	--	845
Destilación: punto 95%	°C	18	349,1	358,7	354,8	2,26	--	360	--	360
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	% (m/m)	18	3,8	4,3	4,2	0,12	--	8	--	11
Contenido de azufre	mg/kg	18	7,7	10	8,2	0,48	--	10	--	10

Numero de muestras por mes			
Enero	0	Julio	0
Febrero	0	Agosto	0
Marzo	0	Septiembre	0
Abril	0	Octubre	0
Mayo	0	Noviembre	0
Junio	0	Diciembre	18
	0	Total	18

(1) Los valores límite son "valores reales" y fueron establecidos de acuerdo con los procedimientos de fijación de límites de la norma EN ISO 4259:1995. Los resultados de las mediciones se interpretarán con arreglo a los criterios descritos en la norma EN ISO 4259:1995

□

□

Memoria de Actividades 2015

-
-
- **TABLA III.2**
- **RESULTADOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS DE LOS COMBUSTIBLES COMERCIALIZADOS PARA SU USO EN VEHÍCULOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL – GASÓLEO B**
-

Resultados obtenidos de los muestreos realizados

Combustibles comercializados para su uso en vehículos con motor de combustión interna Diésel-Gasóleo B

Parámetro	Unidad	Resultados analíticos y estadísticos					Valor límite (1) Especificaciones nacionales	
		Nº de muestras	Min.	Max.	Media	Desviación estándar	Min.	Max.
Contenido de azufre	mg/kg	4	31,8	125	99,2	45,02	---	10

Numero de muestras por mes			
Enero	0	Julio	0
Febrero	0	Agosto	0
Marzo	0	Septiembre	0
Abril	0	Octubre	0
Mayo	0	Noviembre	0
Junio	0	Diciembre	4
Total			4

(1) Los valores límite son "valores reales" y fueron establecidos de acuerdo con los procedimientos de fijación de límites de la norma EN ISO 4259:1995. Los resultados de las mediciones se interpretarán con arreglo a los criterios descritos en la norma EN ISO 4259:1995

-

-
- **TABLA III.3**
- **RESULTADOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS DE LOS COMBUSTIBLES COMERCIALIZADOS PARA SU USO EN VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO CON CHISPA = GASOLINA**
-

ANEXO VIII: Resultados obtenidos de los muestreos realizados

Combustibles comercializados para su uso en vehículos con motor de encendido por chispa-Gasolina

Parámetro	Unidad	Resultados analíticos y estadísticos					Valor límite (1)			
							Especificaciones nacionales		Según la Direct. 2003/17/CE	
		Nº de muestras	Min.	Max.	Media	Desviación estándar	Min.	Max.	Min.	Max.
Indice de octanos research	---	---	---	---	---	---	95,0	---	95	---
Indice de octanos motor	---	---	---	---	---	---	85,0	---	85	---
Presión de vapor, DVPE	kPa	18	61,7	75,0	71,7	3,52	50	---	80	60,0
Destilación										
- evaporado a 100°C	% (v/v)	18	48,0	65,7	60,6	4,88	46	74	46,0	---
- evaporado a 150°C	% (v/v)	18	82,8	96,3	91,3	4,55	75	---	75,0	---
Análisis de los hidrocarburos										
- olefinas	% (v/v)	18	12,0	16,6	14,8	1,4	---	18,0	---	18,0
- aromaticos	% (v/v)	18	31,5	34,6	33,5	1,00	---	35,0	---	35,0
- benceno	% (v/v)	18	0,60	0,80	0,64	0,06	---	1,0	---	1,0
Contenido de oxígeno	% (m/m)	18	1,78	2,74	2,36	0,29	---	3,7	---	2,7
Oxigenados:										
- metanol	% (v/v)	18	<0,2	<0,2	<0,2	----	---	3	---	3
- etanol	% (v/v)	18	0,30	2,70	1,81	0,81	---	10	---	5
- alcohol isopropilico	% (v/v)	18	<0,2	<0,2	<0,2	----	---	12	---	10
- alcohol ter-butyl	% (v/v)	18	<0,2	<0,2	<0,2	----	---	15	---	7
- alcohol iso-butyl	% (v/v)	18	<0,2	<0,2	<0,2	----	---	15	---	10
- eteres que contengan 5 átomos o más de C por molécula	% (v/v)	18	9,90	11,80	10,85	0,54	---	22	---	15
- otros compuestos oxigenados	% (v/v)	18	<0,2	<0,2	<0,2	----	---	15	---	10
Contenido de azufre	mg/kg	18	3,2	5,9	4,5	0,52	---	10	---	10

Memoria de Actividades 2015

Contenido de plomo		g/l		18		<0,0025		<0,0025		<0,0025		----		---		0,005		---		0,005
---------------------------	--	-----	--	----	--	---------	--	---------	--	---------	--	------	--	-----	--	-------	--	-----	--	-------

Numero de muestras por mes				Total	18
Enero	0	Mayo	0	Septiembre	0
Febrero	0	Junio	0	Octubre	0
Marzo	0	Julio	0	Noviembre	0
Abril	0	Agosto	0	Diciembre	18

(1) Los valores límite son "valores reales" y fueron establecidos de acuerdo con los procedimientos de fijación de límites de la norma EN ISO 4259:1995. Los resultados de las mediciones se interpretarán con arreglo a los criterios descritos en la norma EN ISO 4259:1995

-
-
-
-
-
-
-

- Inspección de establecimientos afectados por el RD 1254/99.

El objeto de este programa es comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la reglamentación específica, comprobándose también su inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales.

En particular se ha comprobado el adecuado cumplimiento con los simulacros realizados en 4 empresas de grado superior y 4 empresas de grado inferior.

- Registro de Establecimientos Industriales.

El objeto de este programa es comprobar si los establecimientos industriales que no han realizado la preceptiva revisión se encuentran activos o no.

Mediante este programa han realizado la inspección de 100 de estas instalaciones.

- Programa de atención ante situación irregular en equipos de medida eléctricos,

El objeto de este programa es atender las solicitudes de intervención justificadas por las diferentes empresas distribuidoras eléctricas actuantes en el ámbito territorial de la Región de Murcia, con vistas a salvaguardar los principios legales de la actuación en este ámbito, tan ligado a la facturación eléctrica de las comercializadoras, en ámbitos donde se pretende resolver situaciones presuntamente fraudulentas, y que tratan de minorar, en definitiva, las pérdidas para el sistema eléctrico regional.

Se han realizado un total de 225 actuaciones de inspección de equipos de medida de energía eléctrica.

- Programa de control de las instalaciones de seguridad industrial en locales de pública concurrencia (hipermercados, bancos, estaciones de autobuses y gimnasios).

El objeto de este programa es comprobar las instalaciones de carácter industrial mas habituales en estos tipos de locales de pública concurrencia (eléctricas de alta y baja tensión, térmicas -climatización y ACS-, combustibles líquidos y gaseosos, protección contra-incendios), con el objeto de comprobar los sistemas de seguridad y el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, así como las actuaciones de mantenimiento e inspecciones periódicas establecidas reglamentariamente, de manera que no supongan ningún riesgo para los usuarios, mediante la realización de comprobaciones documentales, inspecciones in situ, además de las medidas y ensayos correspondientes.

Mediante este programa se han realizado la inspección de 15 de estos establecimientos.

- Programa de control de las instalaciones de seguridad industrial en centros de almacenamiento de GLP en depósitos fijos que abastecen redes de distribución de gas canalizado.

El objeto de este programa es comprobar las instalaciones de carácter industrial existentes en este tipo de centros de almacenamiento (combustibles gaseosos, eléctricas, aparatos a presión, protección contra incendios, agua caliente), con el objeto de comprobar los sistemas de seguridad y el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, así como las actuaciones de mantenimiento e inspecciones periódicas establecidas reglamentariamente de manera que no supongan ningún riesgo para las personas de operación y mantenimiento, mediante la realización de comprobaciones documentales, inspecciones in situ, además de las medidas y ensayos correspondientes.

Mediante este programa se han realizado la inspección de 6 de estos centros de almacenamientos.

- Programa de atención a las comunicaciones de actuaciones iniciadas por los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en el área industrial.

El objeto de este programa es comprobar la situación reglamentaria de las actividades e instalaciones industriales como resultado de comunicaciones realizadas por los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en el cumplimiento de sus funciones, y que requieren de intervención inspectora de esta Administración Regional.

Se han recibido durante el 2015, 70 de estas denuncias.
Inspecciones realizadas: 26

- Programa de atención a las comunicaciones de organizaciones y asociaciones profesionales relativas en demanda de actuación inspectora.

El objeto de este programa es comprobar la situación reglamentaria de las actividades e instalaciones industriales como resultado de comunicaciones realizadas organizaciones y asociaciones, que requieren de intervención inspectora de esta Administración Regional.

Mediante este programa se han realizado la inspección de aproximadamente de 17 de estas instalaciones.

- Campaña de Control Reglamentario, de equipos de medida en el ámbito de Metrología Legal.
- Programa de visita a establecimientos con Básculas de Gran Tonelaje, (más de 20.000 kg de peso máximo)

El objeto de este programa es la comprobación in situ, en establecimientos de esta Comunidad Autónoma que los equipos que emplean, disponen de la adecuada puesta en mercado y se llevan a cabo los distintos controles sobre estos equipos de medida, por parte de los titulares/usuarios con la periodicidad que en cada caso corresponda (si están en el ámbito de Metrología Legal). Se realizará un control de peso, mediante el laboratorio constituido por camión trailer y pesas certificadas, siendo realizado por un verificador y un conductor-verificador.

Memoria de Actividades 2015

Mediante este programa se han realizado la visita a 105 empresas con 105 equipos muestreados.

- Programa de visita a establecimientos con Balanzas y Básculas de Pequeño Tonelaje, (menos de 20.000 kg de peso máximo)

El objeto de este programa es la comprobación in situ, en establecimientos de esta Comunidad Autónoma que los equipos que emplean, disponen de la adecuada puesta en mercado y se llevan a cabo los distintos controles sobre estos equipos de medida, por parte de los titulares/usuarios con la periodicidad que en cada caso corresponda (si están en el ámbito de Metrología Legal). Se realizará por dos verificadores.

Mediante este programa se han realizado la visita a 126 empresas con 245 equipos vistos.

- Campaña de Control Reglamentario, a productos envasados.

- Programa de visita a establecimientos de la Región que están realizando envasado de productos en el ámbito del Real Decreto 1801/08.

El objeto de este programa es la comprobación "in situ", en establecimientos de esta Comunidad Autónoma que los sistemas de medida, los marcados y los equipos de comprobación de los productos envasados en el ámbito de aplicación de este real decreto, cumplen la reglamentación exigible, competencia de esta Dirección General de industria Energía y Minas. Además se realizarán ensayos para la comprobación de la cantidad de producto introducida en los envases.

Se realizará por dos verificadores el control reglamentario de sistemas, equipos y marcados; Y los ensayos de comprobación de contenido de producto, por el técnico de gestión de laboratorio y el auxiliar de laboratorio, con los medios de la sección de Metrología.

Mediante este programa se han realizado la visita de 30 empresas:

- Productos solo sólidos:.....__ 26 empresas.
- Productos solo líquidos:.....__ 4 empresas.

1.1.- Plan de Inspección de seguridad en la industria minera. Anexo II.

Mediante el programa se pretenden realizar respectivamente la inspección de unos 30 hilos de corte diamantado, 15 rozadoras de cadena y 24 instalaciones de residuos mineros abandonadas.

Plan de Inspección de equipos de corte en explotaciones de roca ornamental:

Explotaciones a visitadas: 20

Plan de Inspección de Instalaciones de Residuos Mineros Abandonadas:

Instalaciones a visitadas: 24

1.2.- Plan de control de instalaciones radioactivas. Anexo III.

Mediante el programa se ha realizado el Plan de Inspección acordado en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración existente entre la CARM y el Consejo de seguridad Nuclear, consistente en la inspección de:

Rayos X: 24

Otras instrucciones radioactivas ("IRAS"): 40

1.3.- Plan de control del procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios Anexo IV.

Mediante el programa se han comprobado un total de 15 inspecciones (30%).

1.4.-Plan de comprobación documental de subvenciones FEDER (Anexo v)

Mediante el programa se pretenden se ha comprobado un total de 33 inspecciones.

2.- Inspecciones a industrias, establecimientos e instalaciones sujetas a seguridad industrial, para su adecuada puesta en servicio.

□ Mediante este programa se pretende realizar un detallado análisis documental de expedientes tramitados para la puesta en servicio con el fin de comprobar la adecuación de la documentación a la reglamentariamente exigida. Además se llevará a cabo la inspección de la industria, instalación o establecimiento, para dictaminar sobre la adecuación de las instalaciones existentes al proyecto, su nivel de seguridad y el cumplimiento de todas las exigencias reglamentarias y de seguridad conforme a las disposiciones que le sean de aplicación, competencia de esta Dirección General.

□ El plan de inspección se articula en los siguientes programas específicos de los que se indica el alcance:

2.1. Programa de Inspección de Industrias e Instalaciones no incluidas en el Anexo I del Decreto 20/2003, de 21 de marzo.

- Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión: 0,6%

- Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión:

Centros de Transformación: 5%

Memoria de Actividades 2015

- Instalaciones de combustibles gaseosos: 10%
- Aparatos a Presión:
 - Calderas: 10%
 - Depósitos criogénicos: 20%
 - Aire comprimido: 10%
 - Resto de instalaciones: 10%
- Instalaciones Frigoríficas:
 - Con refrigerante del Grupo I (L1): 10%
 - Con refrigerante del Grupo II y III (L2, L3): 100%.
- Ascensores:
 - Instalaciones nuevas: 2%.
 - Modificaciones: 10%.
- Grúas Torre: 2%
- Instalaciones de Calefacción, Climatización y A.C.S: 0,6%
- Instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos:
 - Almacenamientos para consumo en la propia instalación: 10%.
 - Suministro a vehículos uso particular: 10%.
 - Suministro a vehículos con cambio de depositario (EE. SS y cooperativas): 50%.
- Establecimientos industriales: 10%.
- Empresas de servicios a la actividad industrial: 5%.
- Entidades colaboradoras de la administración: 100%.
- Instalaciones de almacenamiento de productos químicos: 10%
- Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales: 10%

2.2. Programa de Inspección de Industrias e Instalaciones incluidas en el Anexo I del Decreto 20/2003, de 21 de marzo.

- Incluidas en el punto 1: 100%

- Incluidas en el punto 2: 30%

- Incluidas en el punto 3:

Con refrigerante Grupo I: 30%; Grupo II y III: 100%.

- Incluidas en el punto 4: 30%

- Incluidas en el punto 5: 50%

- Incluidas en el punto 6: 50%

- Incluidas en el punto 7: 50%

- Incluidas en el punto 8: 50%

4.5.3.- Calidad de Suministro de Energía Eléctrica.

En 2015 se ha continuado efectuando actuaciones tendentes a comprobar la mejora de la calidad del suministro eléctrico que viene realizando la empresa distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., en nuestra Región, como resultado de los planes de mejora ejecutados con anterioridad.

El nivel de calidad que ofrece el sistema de distribución de energía eléctrica es percibido por el consumidor, fundamentalmente, mediante las estas dos características: la *continuidad en el suministro*, medida por la frecuencia y duración de las interrupciones, y la *calidad de la tensión de servicio*, que debe ser mantenida dentro de unos límites máximos de variación reglamentarios. El control programado mediante registradores de la tensión suministrada se ha ejercido mediante actuaciones repartidas en diversos puntos de la Región.

Como medida básica de la calidad en cuanto a continuidad en el suministro, se toma el índice de interrupción de la potencia instalada y la energía no suministrada, definido como:

Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI):

$$\text{TIEPI} = \frac{\sum_i^n T_i P_i}{P}$$

siendo

n = Número de interrupciones.

T_i = Tiempo de duración de la i-esima interrupción.

P_i = Potencia instalada afectada por la i-esima interrupción.

P = Potencia total instalada.

Este índice representa el tiempo que no se ha podido alimentar la potencia instalada en la zona, siendo utilizado fundamentalmente en el sistema de distribución. Cuanto más bajo es, mejor es la calidad de suministro eléctrico.

A estos efectos, las interrupciones se clasifican en dos grupos:

- Las PROGRAMADAS para trabajos de mantenimiento, realización de nuevas conexiones, etc.

- Las IMPREVISTAS, motivadas por:

- Causas por terceros, bien sean accidentales (excavadoras, grúas, etc.), o voluntarias (actos de vandalismo, disparos a los aisladores, incendios, etc.).

- Causas por agentes atmosféricos (tormentas, riadas, vendavales, etc.).

- Causas por fallo de los materiales de las instalaciones (envejecimiento o deterioro por otras causas).

Las interrupciones PROGRAMADAS afectan en menor medida a la calidad de servicio general apreciada por los abonados al producirse en períodos elegidos de consumo valle (festivos, horas nocturnas, etc.), preferentemente. No obstante, a los abonados afectados se les efectúa información previa de la interrupción.

Por esta razón, los análisis de Calidad de Servicio se centran fundamentalmente en las interrupciones IMPREVISTAS.

Entre las actuaciones de mejora de la calidad de servicio destacan los siguientes:

- Inversiones realizadas en aumentos de centros de transformación, cambios de tensión (eliminando sistemas a tensiones no normalizadas), la mejora de las redes de

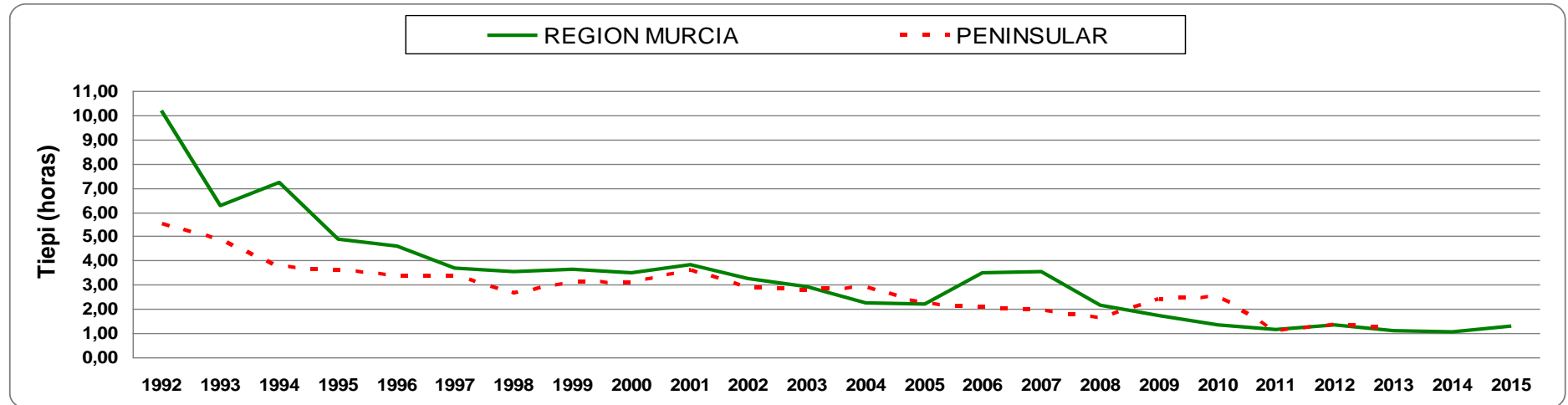
distribución, aumentando su mallado, la instalación de automatismos, instalación de reconectores en líneas de Media Tensión y sobre todo el aumento del mantenimiento preventivo de las instalaciones.

- Vigilancia en determinadas zonas de la tensión de suministro mediante la colocación por esta Dirección General de voltímetros registradores.

- Análisis diario de las incidencias en el servicio eléctrico, investigando las causas de dichas incidencias en casos concretos.

- Supervisión de cortes de suministro previstos, inspeccionado aquellos cuya duración y otras características técnicas así lo aconsejan.

Memoria de Actividades 2015



	TIEPI ANUAL (horas)																							
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
REGION MURCIA	10,20	6,28	7,23	4,89	4,60	3,70	3,53	3,65	3,51	3,81	3,26	2,90	2,23	2,21	3,51	3,52	2,16	1,71	1,35	1,16	1,34	1,10	1,03	1,27
PENINSULAR	5,48	4,81	3,73	3,58	3,37	3,33	2,64	3,13	3,04	3,60	2,88	2,78	2,85	2,18	2,04	1,93	1,63	2,37	2,49	1,12	1,35	1,20		

4.5.4. OTRAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

- Atención prioritaria a las reclamaciones por calidad de suministro eléctrico.
- Durante 2015 se ha controlado la calidad del suministro eléctrico individual en 18 instalaciones receptoras, mediante la instalación en 27 ocasiones los registradores de tensión o el analizador de redes. Una vez detectado que la empresa distribuidora suministraba una tensión con unas variaciones superiores a las máximas admisibles, a requerimiento de esta Dirección General, se tomaron las medidas necesarias para regularizar la situación.
 - Se ha llevado a cabo la retirada y sustitución de 108 equipos de medida para su verificación en laboratorio, de los cuales 95 eran contadores de electricidad, 12 contadores de agua y 1 de gas.
 - Información personal y atención telefónica sobre las condiciones de los suministros de electricidad, gas y agua (derechos y obligaciones de las empresas suministradoras).
 - Atención personalizada al ciudadano en relación con las quejas sobre la facturación de electricidad, gas y agua (y la sustitución y verificación de los equipos de medida).
 - Mantenimiento de los equipos de verificación y medición utilizados en las inspecciones realizadas por esta Dirección General.
 - Finalmente, decir que con motivo de las actuaciones de este servicio, se ha dado lugar a la propuesta de apertura de 21 expedientes sancionadores, generados a través de reclamaciones y campañas de inspección realizadas por este Servicio.

4.5.5.- RESUMEN DE ACTUACIONES DEL SERVICIO.

Expedientes de reclamación iniciados durante el ejercicio 2015	1458
Expedientes de reclamación resueltos durante el 2015	1106

Inspecciones realizadas en 2015	1125
Propuestas de sancionador efectuadas en 2014	21

4.6 SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y SANCIONADOR

El Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, es un servicio de carácter multidisciplinar, que bajo la dependencia directa de la Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, atiende cuestiones tan diversas del Centro como son el asesoramiento jurídico, elaboración de propuestas de resolución, informe y tramitación de expedientes sancionadores, informe a recursos, quejas o reclamaciones, propuesta de convenios de colaboración o de anteproyectos de disposiciones de carácter general en materia de industria, energía y minas.

A este servicio corresponde también la gestión económica y presupuestaria, planificación de los gastos, modificaciones de créditos, seguimiento de la ejecución de los mismos e imputaciones presupuestarias, la realización de informes económicos y otras cuestiones más operativas como son liquidaciones de sancionadores, cancelación de avales, reintegro de subvenciones, etc.

Todo ello, bajo la responsabilidad de un asesor jurídico, dos asesores de apoyo jurídicos que junto al propio jefe de servicio, constituyen el staff jurídico de la Dirección General.

Para el apoyo a todas estas cuestiones, el servicio cuenta con una jefatura de sección de carácter administrativo, integrada por un jefe de sección administrativa y cuatro auxiliares administrativos, dos dedicados al área jurídica y sanciones y dos a la económica. Esta sección, además tiene encomendada la atención directa de las cuestiones de gestión de personal de la propia Dirección General, a saber, altas, bajas, vacaciones, permisos y licencias funcionariales, y orientación en aquellas cuestiones de recursos humanos que se plantean desde la Dirección General.

Memoria de Actividades 2015

Con el apoyo de la sección administrativa el servicio presta de forma permanente la secretaria del Consejo Asesor Regional de Industria, creado por Decreto 120/2000, de 6 de octubre.

Finalmente, no podemos olvidar el mostrador de atención al público, que cuenta con una jefatura de Negociado y cinco auxiliares de apoyo de información que realizan su labor con carácter permanente y uno más de reserva en orden a prestar un servicio pleno y continuo a los ciudadanos.

Todo lo anterior, sin olvidar el servicio prestado por nuestras oficinas periféricas de Cartagena, Lorca y Caravaca y en la propia ciudad de Murcia, en la C/ San Cristóbal, sede central de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

4.6.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES 2015

El Servicio de Régimen Jurídico Económico y Sancionador ha tramitado a lo largo del ejercicio 2015, un total de 485 expedientes que se clasifican en función de la materia sobre la que versan, utilizándose para ello diferentes nomenclaturas en la designación del expediente: reclamaciones por ingresos indebidos en la tramitación del pago de tasas, peticiones de juzgados, quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, recursos y asuntos varios; sancionadores, gestión jurídica y económica de subvenciones, y expedientes de gestión presupuestaria, conforme a la tabla III.1

TABLA III. 1
EXPEDIENTES TRAMITADOS DURANTE 2015

CLASE DE EXPEDIENTE	NÚMERO
Contratos (CO)	2
Convenios (CV)	3
Disposiciones Generales (DG)	6
Cancelación de avales (EC)	28
Expedientes Económicos (EE)	47

Memoria de Actividades 2015

Solicitudes de Juzgados (JU)	53
Sancionadores (PS)	150
Quejas (QU)	21
Recursos (RE)	39
Registros Varios (RV)	54
Subvenciones (SU)	1
Devolución de ingresos indebidos – Reclamación de tasas (TS)	81
TOTAL	485

Así, los expedientes JU, tienen por objeto atender las diversas peticiones emanadas de juzgados y tribunales, dirigidas tanto a la petición de expedientes concretos sobre los que va a entrar a conocer la Sala, como solicitud de informes técnicos a emitir por personal facultativo de esta Dirección General, petición de certificados o remisión de documentación en general.

Junto a estos expedientes, los recogidos con código TS, tienen por objeto la solicitud de devolución de ingresos indebidos que, si bien habitualmente se trata de tasas incorrectamente pagadas, también pueden deberse a fallos en su tramitación telemática, o exenciones indebidamente pagadas.

Respecto a la elaboración de disposiciones de carácter general hay que reseñar que el personal jurídico de este Servicio realiza la función de secretariado y asistencia jurídica en la comisión de elaboración de disposiciones de carácter general formuladas desde la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera. La relación de normas publicadas en el BORM consta en el Apéndice a la memoria de esta Dirección General.

Memoria de Actividades 2015

Finalmente, los códigos RE tienen por objeto el registro y control de los recursos interpuestos contra los actos y resoluciones de esta Dirección General.

Por otro lado, los expedientes con código CV, tienen por finalidad dejar constancia de la tramitación de los convenios que gestiona la Dirección General, así como los designados con las siglas EC atienden las cancelaciones de avales solicitadas por los interesados en los distintos procedimientos administrativos llevados a cabo por este Centro Directivo y que requieren el depósito de dichas garantías.

4.6.2. SANCIONES

La actividad sancionadora durante el ejercicio 2015 ha generado un total de 150 nuevos expedientes, decreciendo el número de apertura de nuevos expedientes en 34, frente a los 184 expedientes tramitados durante el año 2014, una TAV del -18,48 %.

**TABLA III. 2
EXPEDIENTES SANCIONADORES**

SERVICIO	Nº EN 2014	Nº EN 2015	TAV %
MINAS	45	17	-62,22
INDUSTRIA	34	79	132,35
INSPECCIÓN	74	21	-71,62
ENERGÍA	31	27	-12,90
PLANIFICACIÓN	0	4	400,00
TOTAL	184	148	-19,57

La forma de iniciación más habitual es mediante Acta de Inspección levantada por personal de esta Dirección General, ya sea por campaña o por seguimiento de solicitud de autorización en tramitación de expediente conforme a la materia relacionada; sin embargo también se inician expedientes sancionadores a causa de reclamación efectuada por particulares, propuestos por el servicio de Inspección.

Las infracciones que más motivan la apertura del correspondiente expediente sancionador vienen dadas en los Servicios de Inspección, en las campañas realizadas de inspección en talleres de vehículos, grúas torre, instalaciones interiores de agua, electricidad y gas, bodegas y envasadoras vinícolas, cisternas de mercancías

Memoria de Actividades 2015

peligrosas, almacenamientos y distribución de abonos y fertilizantes, almacenamientos de botellas y botellones de gases comprimidos, verificación de surtidores en estaciones de servicio, inspecciones a organismos de control.

Por parte del Servicio de Industria por incumplimientos reglamentarios en materias de seguridad industrial, grúas e instalaciones eléctricas sin autorización, almacenamientos de productos químicos (APQ) que adolecían de algún incumplimiento reglamentario, empresas sin Registro Industrial, así como también distintos incumplimientos detectados en las Estaciones de Servicio relativos al sistema de recuperación de vapores, al sistema de medida del carburante suministrado, organismos de control. Asimismo es de reseñar los iniciados a la empresa distribuidora de energía eléctrica Iberdrola S.A.U. procedentes de reclamaciones de particulares.

La actividad sancionadora en el Servicio de Energía, se centró fundamentalmente en las instalaciones de suministro eléctrico, a fin de garantizar la adecuación de las mismas a la reglamentación técnica vigente, y demás normativa de seguridad.

A continuación se detalla la evolución producida desde 2000 a 2015,

**TABLA III. 3
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE
EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS**

AÑO	Nº EXPEDIENTES ABIERTOS	TAV %
2000	243	-
2001	280	15,23
2002	321	14,64
2003	233	-27,41
2004	301	29,18
2005	313	3,99
2006	251	-19,81
2007	269	7,17
2008	245	-8,92
2009	211	-13,88
2010	261	23,70
2011	440	68,58
2012	304	-30,91
2013	396	30,26

Memoria de Actividades 2015

2014	184	-53,54
2015	150	-19,57

4.6.3. REGISTRO DE DOCUMENTOS.

Se adjunta en la tabla III.4, la evolución cuantitativa del número de registros de entrada y salida de documentos durante los últimos quince años; y en la tabla III.5 un detalle del registro de entrada y salida en los años 2014 y 2015, desglosado por las oficinas de esta Dirección General de Murcia y Cartagena y las entradas registradas a través de la red de Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano (OCAC) en Lorca, prestando servicio semanalmente con personal propio en las de Caravaca y Yecla,

**TABLA III. 4
EVOLUCIÓN DE REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DGEAIM**

Año	Entradas	Salidas	TAV % Entradas	TAV % Salidas
2000	44.717	22.726	-	-
2001	48.238	25.382	7,874	11,687
2002	48.646	27.005	0,846	6,394
2003	51.872	27.594	6,632	2,181
2004	50.584	26.860	-2,483	-2,660
2005	57.101	24.509	12,884	-8,753
2006	69.475	26.189	21,670	6,855
2007	74.170	27.503	6,758	5,017
2008	70.883	24.313	-4,432	-11,599
2009	59.975	27.447	-15,389	12,890
2010	50.253	19.482	-16,210	-29,020
2011	46.740	19.730	-6,991	1,273
2012	46.941	17.232	0,430	-12,661
2013	56.133	15.459	19,582	-10,289
2014	56.218	15.557	0,151	0,634
2015	48.067	15.832	-14,499	1,768

**TABLA III. 5
ENTRADAS Y SALIDAS EN 2014/2015 – POR OFICINAS**

OFICINA DG	2014		2015		TAV %	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Murcia	43.046	15.385	36.380	15.647	-15,486	1,703
Cartagena	9.564	172	8.649	185	-9,567	7,558
Caravaca	1.246	0	1.282	0	2,889	0
Yecla	706	0	700	0	-0,850	0
OCAC						
Lorca	1.656	0	1.056	0	-36,232	0
TOTAL	56.218	15.557	48.067	15.832	-14,499	1,768

4.6.4 REGISTRO DE PERSONAL

Una de las cuestiones atribuidas al Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, está constituida por la gestión de personal del propio Centro Directivo. Así bajo la supervisión del Subdirector General, que tiene delegadas por la Directora las funciones en materia de personal, este servicio a través de su Sección Administrativa ha tramitado durante el año 2015 todas las licencias, permisos e incidencias, comisiones de servicio, así como la gestión del sistema de control horario del personal a través del sistema informático HORAGES; altas y bajas por enfermedad y demás situaciones que se generen por el personal.

Igualmente se canalizan a través de este Servicio todas las comunicaciones y consultas de la Secretaría General relacionadas con el personal de este Centro Directivo, como pueden ser las relativas a propuestas de nombramientos y ceses, reconocimiento de trienios y de grado, tramitación declaraciones de compatibilidad, modalidades de horarios, etc.

También se proporciona información puntual a los empleados públicos, directamente o a través de la actualización periódica de información relacionada con el área de personal, dispuesta en la unidad informática compartida de la Dirección General.

4.6.5. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

La gestión económica y presupuestaria realizada en el Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, se integra fundamentalmente, por las actuaciones que a continuación se describen:

1º. Elaboración de la propuesta de los Programas de Gastos de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera para el Anteproyecto de Presupuestos.

2º. El control interno y seguimiento de la ejecución del Presupuesto.

3º. Expedientes de gastos e ingresos.

4º. Expedientes de modificación presupuestaria.

5º. Planes de inversión de la Dirección General para el cumplimiento de sus funciones.

6º. Elaboración de las propuestas de creación, modificación y supresión de tasas

7º. Elaboración de estudios e informes económicos.

4.7 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

4.7.1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con el Decreto 9/2001, de 26 de enero (BORM nº 26 de 1 de febrero de 2001), por el que se desarrollaba la estructura Orgánica de la entonces Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, el Servicio de Planificación Industrial y Energética se encarga de planificar la política industrial y energética de la Región, así como la gestión de las subvenciones relacionadas con la materialización de dicha planificación y promoción, y el control y estudio del grado de cumplimentación y objetivos alcanzados.

Memoria de Actividades 2015

Asimismo, le corresponde el control de las actuaciones referentes a la infraestructura para la calidad industrial, el fomento de la calidad y la mejora del medio ambiente industrial. Como instrumento operativo para estas actuaciones, el Servicio cuenta con el CIC, Centro de Información de la Calidad.

También le corresponde la promoción y desarrollo de las energías renovables y las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética, incluidas las relacionadas con la certificación energética de edificios, la tramitación de expedientes relativos al régimen especial de producción de energía eléctrica y registro de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados.

En la actualidad, el equipo de personas que integra el Servicio de Planificación Industrial y Energética, está compuesto en 2015 por:

- 2 Auxiliares Administrativos
- 4 Técnicos.
- 1 Jefe de Servicio

4.7.2. ACTUACIONES.

Las actuaciones del servicio se dividen en 5 grandes grupos de actividad, a saber:

- 1.- La planificación industrial y energética, y su seguimiento.
- 2.- El fomento de actividades referentes a la infraestructura para la calidad industrial.
- 3.- La coordinación y desarrollo de los planes de energías renovables y las estrategias de ahorro y eficiencia energética.
- 4.- El control y registro de la certificación energética de edificios, y su difusión.
- 5.- La gestión de actuaciones en el marco de los Programas Operativos FEDER con fondos asignados a la DGEAIM.

En el primero de estos grupos, se incluyen las actividades de planificación, como preparación de normas técnicas, elaboración de informes y estrategias de

Memoria de Actividades 2015

planificación, la ejecución del Plan Industrial y el tratamiento estadístico de la información, así como actividades tendentes a la adecuación del sector energético a otros entornos administrativos (Urbanismo, Medio Ambiente, etc) y sociales.

El Plan Industrial que se previó para el periodo 2007-2013, quedó ampliamente superado, y en la actualidad las actuaciones del servicio se encuadran dentro de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 (IRIS-2020) y en la estrategia RIS 3 MUR, sobre innovación, investigación y especialización inteligente, de modo que la Administración Regional impulsa la renovación del Plan Industrial de la Región de Murcia para el nuevo periodo 2015-2020 continuándose con el desarrollo de actuaciones que anteriormente se integraron en el Plan 2007-2013 y con las derivadas del actual Plan estratégico. Las actuaciones que se llevan a cabo en los dos Planes, pueden verse en la web del plan <http://www.planindustrial.es/>, que constituye una página de referencia y actualización para todo lo relacionado con la Dirección General.

En el segundo grupo se entiende incluido el control de las actividades desarrolladas por agentes del ámbito de la calidad industrial recogidos en el R.D.2200/95, así como las actuaciones de información y difusión que realiza el Centro de Información de la Calidad, como instrumento de apoyo a las funciones de control, seguimiento y promoción de la calidad, seguridad y medio ambiente. La falta de medios ha reducido la actividad de este centro, que no obstante sigue prestando sus servicios.

El tercero comprende la coordinación de los planes energéticos estatales de energías renovables con los programas de acción de ahorro y eficiencia energética, la elaboración de programas y estrategias de ahorro y eficiencia energética, implantación de tecnologías de ahorro y eficiencia energética en los sectores consumidores de energía. En especial entra en este apartado la realización y ejecución del Plan

Memoria de Actividades 2015

Energético de la Región de Murcia 2016-2020, así como la elaboración del Balance Energético Regional.

En el cuarto grupo de actividad se incluye la llevanza del Registro de los Certificados de Eficiencia Energética, el control y la inspección de las certificaciones energéticas de edificios, actuaciones de formación, información y difusión en esta materia y preparación de normas técnicas y propuestas de desarrollo de la Certificación de Eficiencia Energética en Edificios (CEEE).

En el quinto grupo de actividad se incluye la propuesta de contenido del programa operativo FEDER 2014-2020 para la Región de Murcia, en su Objetivo Temático EP4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores", cuya prioridad de inversión es el fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas, el desarrollo de los instrumentos necesarios para su ejecución, así como la gestión de subvenciones en esta materia.

En el año 2015 el Servicio de Planificación Industrial y Energética inicio un total de 11.165 expedientes distribuidos en los siguientes asuntos:

RC (Registro de CEEE):	7.351
SR (Subvenciones FEDER):	0
VA (Varias tipologías):	121
RCE (Registro de CEEE on line):	5.814
IN (Régimen especial):	101

Memoria de Actividades 2015

La evolución del número de expedientes ha sido:

Tipo	Año 2014	Año 2015	Evolución % 2015/14
IN	59	101	71,19
RC	9.710	7.351	-24,29
RCE	4.227	5.814	37,54
SR	81	0	-100
VA	68	121	77,94
Total	14.145	13.387	-0,05

4.7.3. ACTUACIONES DE LA D.G.E.A.I.M. EN EL AMBITO DE LA PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL, DURANTE EL AÑO 2.015.

El Gobierno Regional, conjuntamente con los diferentes agentes económicos y sociales, brinda un apoyo decidido al sector industrial de una forma tangible a través del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 (IRIS 2020 y RIS 3 MUR).

Así viene recogido en el Protocolo de dicho Plan, apuntando la necesidad y la capacidad del sector industrial para constituirse en una de las puntas de lanza del crecimiento económico de la Región, con el objetivo de dar continuidad a dicho crecimiento, del que ha venido disfrutando la Región de Murcia en los últimos años.

El papel del sector industrial (manufacturas, energía e industria extractiva), dada su capacidad de generar valor añadido sostenible en el tiempo, se revela, hoy más que nunca, fundamental por su efecto multiplicador y de arrastre en el propio sector industrial y en otros sectores. Así pues, dado este carácter estratégico, una vez más, el apoyo de la Administración Autonómica se pone de manifiesto en este Plan y en su ejecución.

Memoria de Actividades 2015

El Plan Estratégico se estructura en torno a siete Líneas que, a su vez, se organizan en torno a una serie de Medidas. Éstas constituyen la traducción de las necesidades estratégicas de la Región, y dentro de estas se concretan acciones que están destinadas a promover el desarrollo del vector industrial de la región.

Las líneas y acciones que se contemplan en cada línea para impulsar el desarrollo industrial, en el ámbito de del IRIS-2020, son las siguientes:

Línea 1: Transformación de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1.1.2 Continuar la lucha contra la economía irregular

1.1.3 Incrementar los fondos europeos (P.O. 2014-2020)

1.2.6 Generalizar la capacidad de intercambio de información entre Administraciones de la Región de Murcia y la prestación unificada de servicios entre AAPP

1.3.13 Elaboración de un Plan de Gestión Energética en los edificios públicos de gran consumo anual. Consideración prioritaria del criterio de eficiencia energética en nuevos edificios públicos o reforma de existentes así como en la adquisición de equipos consumidores o transformadores de energía.

Línea 2: Tejido productivo y entorno empresarial.

2.1.9 Fortalecer los servicios de búsqueda y asesoramiento para la obtención de financiación para las empresas a través de programas europeos.

2.2.1 Impulsar el desarrollo de una estrategia pro-cooperación empresarial entre las empresas de sectores clave de la economía regional

2.2.4 Aumentar la coordinación inter-administraciones en el desarrollo de actuaciones de apoyo a aquellos sectores considerados clave

2.3.15 Promover acciones que incidan directamente sobre los sistemas de transporte para incrementar la competitividad de las empresas exportadoras de la región

2.4.4 Incentivar la incorporación de tecnólogos a las empresas regionales

2.4.9 Promover el desarrollo de proyectos innovadores de carácter integral en el ámbito local, como el proyecto CTracción – Barrio Emprendedor en Cartagena.

2.6. Mejorar la transferencia del conocimiento desde las Universidades-Centros Tecnológicos-Empresas.

2.6.6• Mejorar el perfil de las empresas de transporte de mercancías mediante información y formación de trabajadores y cuerpo directivo.

2.6.7• Resolver el problema de costes energéticos y la inseguridad de abastecimiento.

2.6.9. SECTOR ENERGÉTICO:

- Creación de un clúster energético, con el fin de fomentar la innovación y competitividad del sector, siguiendo las tendencias de otras Comunidades Autónomas
- Potenciar las energías renovables (solar y biomasa especialmente)
- Aumentar la eficiencia y ahorro energético en todos los sectores, especialmente en la industria, supone una prioridad por la mejora de la capacidad competitiva de las empresas, y una oportunidad de negocio y generación de empleo (certificación energética de edificios existentes).

2.7.2 Fomento de tecnologías que realicen un uso eficaz de los recursos y que avancen en la consecución de una economía baja en carbono.

Línea 3: Economía basada en el talento.

3.4.5 Impresión-fabricación 3D: Especial énfasis en las tecnologías asociadas a la fabricación digital y sus consecuencias transversales en el modelo productivo actual.

Fomentar el conocimiento y el uso de este revolucionario paradigma tecnológico que realza el valor del diseño sobre el de la fabricación: manufactura que permite la vuelta a la fabricación artesanal y la relocalización de mano de obra, aparte de sus aplicaciones biomédicas, gastronómicas, aprovechamiento de residuos, nuevos materiales y en sectores tales como metal-mecánico y auxiliares industriales.

Línea 4: Educación empleabilidad y capacitación.

4.1.9 Establecimiento de acciones específicas tanto curriculares, con posibilidad de agrupamientos flexibles, como extracurriculares que ayudasen al desarrollo de la inteligencia del alumnado especialmente motivado al aprendizaje. Incluir la potenciación de la motivación y la capacidad investigadora y emprendedora también en las etapas de educación primaria y secundaria obligatoria

4.2.1 Revisar y mejorar la oferta de nuevas titulaciones y cursos de especialización cuyos aprendizajes sean transferibles a los sectores más estratégicos de la Región

4.3.6 Orientación a resultados y mayor transparencia y rigor en la Formación Ocupacional y Continua subvencionada con fondos públicos

Línea 5: Infraestructuras.

5.6.1 Elaboración y tramitación de un Nuevo Reglamento de gestión para los parques industriales, para mejorar la gestión eficiente de los servicios básicos y de valor añadido, a través de la colaboración público – privada

5.7.2 Impulsar proyectos de mejora tecnológica de la cadena de suministro

Línea 7: Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental.

7.1.1 Directrices de Ordenación Territorial de la Región de Murcia

7.1.2 Adaptación de Planes Generales Municipales de Ordenación a la legislación del suelo

7.1.6 Superar la bipolaridad de las ciudades / áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena, mediante la articulación de otros polos de desarrollo regional

7.1.7 Impulsar la movilidad sostenible integrada en la planificación urbanística y territorial

7.2.1 Incluir el medio ambiente como elemento prioritario en la adopción de cualquier política pública

7.2.3.1 Cumplimiento de los valores objetivo de calidad de aire para todas las zonas en 2015 y mantener dicho nivel durante los siguientes años. Zonas especialmente afectadas por emisiones industriales: Valle de Escombreras, San Basilio, La Aljorra, Alcantarilla y Lorca

7.2.3.1.2 Implementación, ampliación y mantenimiento del Sistema de pronóstico e información a la población de la calidad del aire en la Región de Murcia. SINQLAIR

7.2.4 RESIDUO COMO RECURSO: Establecer como eje fundamental de la nueva planificación en gestión de residuos el concepto de "residuo como recurso": reaprovechamiento de residuos para generar productos complementarios y para generar nuevos productos (economía azul).

7.2.4.1 Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.

Memoria de Actividades 2015

7.2.4.3 Mejora de los sistemas de prevención y gestión separada de residuos en polígonos industriales. Redacción de planes empresariales de prevención y gestión y ejecución de actuaciones.

7.2.4.5 Sellado de vertederos públicos para evitar emisiones difusas y la valorización del biogás contenido en los mismos.

7.2.5 Fomento de la prevención y control integrados de la contaminación y el ecodiseño en las actividades económicas de la Región de Murcia. Mejora de la eco-eficiencia de los sectores ambientales (residuos, agua, suelo, aire) de titularidad pública.

7.2.6.1 Priorizar proyectos que fomenten aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y uso eficiente de los recursos naturales.

7.2.7.2 Aprobación de una Estrategia Forestal sostenible y adecuación de la planificación y gestión de los montes.

7.2.9.3 Desarrollo de un sistema para el cálculo de la huella de carbono por parte de las empresas.

7.3.4 Fomentar el desarrollo de energías renovables, principalmente la solar, incrementando su cuota de consumo.

7.3.5 Aumentar la eficiencia energética hasta alcanzar el 50% en 2020.

7.3.6 Incrementar el parque de vehículos eléctricos.

Las líneas y acciones que se contemplan para impulsar el desarrollo industrial, en el ámbito de la RIS 3 MUR, son las siguientes:

Línea I: ESPECIALIZACIÓN Capacitación

IE1.3.- Impulsar una estrategia de especialización y prestación de servicios y proyectos I+D+i de las Redes de CCTT y AEIs (Cluster).

IE1.4.- Fortalecimiento de las infraestructuras científicas, tecnológicas, de comunicaciones y su especialización.

IE 3.4.- Capacitación para la innovación.

Línea II: INTERNACIONALIZACIÓN Economía abierta.

II1.2.- Apoyo a la innovación mediante servicios avanzados prestados a las empresas.

II2.1.- Impulso a la Transferencia de Tecnología internacional de las empresas y los organismos públicos y privados generadores de conocimiento y de investigación.

II3.2.- Asesoramiento, búsqueda de socios y financiación de proyectos I+D+i internacionales.

Línea III: HIBRIDACIÓN Cooperación y redes.

IH1.1.- Impulso a proyectos estratégicos en cooperación público/privada.

IH2.1.- Organización y promoción de eventos y foros para la prospección, identificación e intercambio de necesidades y soluciones tecnológicas.

IH3.3 - Impulso a la plataforma de transferencia de tecnología regional.

Durante el ejercicio 2015 de ha estado estudiando la formulación de un nuevo Plan Industrial que desarrolle los principios del Plan Estratégico Regional y la Estrategia de Especialización Inteligente.

4.7.4. FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD INDUSTRIAL

Actividades de estímulo e impulso a la calidad seguridad y medio ambiente industrial que incluyen las relacionadas con los agentes del ámbito de la calidad industrial recogidos en el R.D.2200/95, así como actuaciones de información, colaboración y difusión.

4.7.4.1. DIFUSION.

A través de sus herramientas operativas, se continúa colaborando en la difusión de la oferta formativa existente en la Región de Murcia, en materia de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente Industrial.

Para ello informa sobre cursos, jornadas, seminarios, masters y, en definitiva, sobre actividades formativas relacionadas con dichas materias. En esta actividad colabora con la Asociación Española para la Calidad (AEC) difundiendo a su vez los asuntos de interés publicados por esta asociación.

Un año más, en 2015, en conmemoración de la XXI Semana Europea de la Calidad, el CIC ha colaborado en la organización de una jornada conmemorativa del Día Mundial de la Calidad.

El Centro colabora con el Club EMAS de la Región de Murcia en la promoción del REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS III)

Otra destacada actividad de difusión se realiza en virtud de un convenio con la Asociación Española de Normalización y Racionalización, AENOR, que permite la consulta del catálogo de normas on line. Este servicio también tiene carácter gratuito y se muestra de gran utilidad como información previa antes de tomar la decisión de adquirir cualquier norma UNE.

Durante 2015 se produjo una renovación de este Convenio con AENOR, aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2015 y publicada en el BORM nº 2 de 4 de enero de 2016.

Para elaborar la información se dispone del portal web del Plan Industrial de la Región de Murcia:

4.7.5. ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Comprende los programas de acción y ahorro y eficiencia energética y su coordinación con planes energéticos estatales y de energías renovables, así como la elaboración de programas y estrategias de ahorro y eficiencia energética, y el impulso a la implantación de tecnologías de ahorro y eficiencia energética.

4.7.5.1.-. FUNCIONES EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las funciones generales desarrolladas por el Servicio de Planificación Industrial y Energética, en estos aspectos durante el ejercicio 2015 han sido:

- Establecer la coordinación de los planes energéticos estatales de energías renovables, con los programas de acción de ahorro y eficiencia energética.
- Elaboración de los programas y estrategias de ahorro y eficiencia energética.
- Implantación de tecnologías de ahorro y eficiencia energética en los sectores consumidores de energía.
- Propuestas de desarrollo de legislación en materia de renovables.
- Redacción del Balance Energético de la Región de Murcia.

4.7.5.2. BALANCE ENERGÉTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

En el ejercicio 2015 ha sido redactado y entregado para su difusión el Balance energético de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2013. Por otra parte, se inician los trabajos de recopilación y tratamiento de datos para la redacción del Balance energético del ejercicio 2014.

4.7.6. EXPEDIENTES DE 2015: POTENCIA TOTAL INSTALADA Y PRODUCCIÓN DURANTE LA ANUALIDAD

En junio del año 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de

Memoria de Actividades 2015

energía renovables, cogeneración y residuos, desarrollando la entonces reciente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico donde había desaparecido la separación entre régimen ordinario y régimen especial para la producción de energía eléctrica.

A) Nuevos expedientes de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de renovables, cogeneración y residuos durante 2015

Tipo de expediente	Número de expedientes	Observaciones
Inscripción previa en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica.	2	
Inscripción definitiva en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica.	12	
Cambios de titular	65	
Modificaciones técnicas	8	
Modificaciones por errores	5	
Cancelaciones	4	Dan de baja las instalaciones por cese de actividad

B) Potencia instalada en 2015 de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

La potencia instalada durante 2015, tanto en generación fotovoltaica como de otros orígenes fue la siguiente:

Instalaciones fotovoltaicas (ISFV) 10 instalaciones	119,70 kW
Hidráulica (1 instalación)	100 kW
Tratamiento de residuos (1 instalación biogás proveniente de EDAR)	95 kW

C) Previsiones iniciales de vertido de energía a la red durante 2015.

Las previsiones de producción anual de energía eléctrica de las instalaciones fotovoltaicas y no fotovoltaicas, que se realizaron en los correspondientes proyectos, puestos en marcha durante 2015, se muestran a continuación. Hay que tener en cuenta que alguna de estas instalaciones no hayan vertido a la red al haber

Memoria de Actividades 2015

desaparecido las primas a las renovables para nuevas instalaciones desde el 28/01/2012 (R.D.-L 1/2012, de 27 de enero):

10 instalaciones fotovoltaicas	35,64 MWh
1 Hidráulica	625,00 MWh
1 Tratamiento de residuos (biogás)	152,00 MWh
Total 12 instalaciones:	812,64 MWh

4.7.7. CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS. REGISTRO, CONTROL Y DIFUSIÓN.

En este apartado se incluye el desarrollo de las competencias y obligaciones del servicio en materia de certificación energética y las actividades de fomento relacionadas con ésta.

4.7.7.1. REGISTRO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, que modificó a la Directiva 2002/91/CE, establece determinadas exigencias relativas a la certificación energética de edificios.

La transposición al ordenamiento jurídico español se realizó inicialmente en el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, mediante el que se aprobó un Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. Esa disposición ha sido sustituida por el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril (BOE Nº 89 de 13 de abril) que incorpora disposiciones para los edificios existentes, especialmente en lo que se refiere a la obligación de poner la certificación energética a disposición de los eventuales arrendatarios y compradores de esos edificios o locales.

El real decreto, a través de la etiqueta energética, contribuye además a informar de las emisiones de CO2 producidas por el uso de la energía proveniente de fuentes emisoras en el sector residencial, lo que facilitará la adopción de medidas para reducir las emisiones y mejorar la calificación energética de los edificios. Introduce

Memoria de Actividades 2015

también el concepto de “edificios de energía casi nula” que se aplicará a los inmuebles y locales a partir del año 2020 y a los utilizados por el sector público a partir de 2018.

Para cumplir el mandato contenido en la disposición transitoria tercera del real Decreto regulador, se dispuso la Orden de 24 de mayo de 2013 por la que se crea y regula el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de la Región de Murcia (BORM Número 121 Martes, 28 de mayo de 2013)

Durante 2015 se inscribieron en el registro un total de 13.106 certificados, distribuidos como sigue.

Clasificación energética	A	B	C	D	E	F	G
Número de certificados	5	31	178	709	5687	2171	4323

De cada certificación se genera el correspondiente expediente administrativo para su posterior consulta, control e inspección.

4.7.7.2. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN.

El Servicio de Planificación Industrial y Energética viene prestando atención telefónica y presencial sobre los aspectos técnicos y procedimentales de la certificación energética y su inscripción en el registro.

Se estima un número de 50 consultas mensuales, entre técnicas y administrativas durante 2015, tanto de forma presencial como por vía telefónica y/o por correo electrónico, siendo la estimación total de 600 consultas anuales.

4.7.7.3. INSPECCIONES

Las inspecciones se llevaron a cabo en desarrollo de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se aprueba el Plan de Control por auditoría y por muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y mineros y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a Seguridad Industrial, para el año 2015. (BORM Número 81, de 10 de abril de 2015), concretamente, en cumplimiento de lo dispuesto en su anexo cuarto, Plan de

control e inspección del cumplimiento del procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

El número y resultado de las inspecciones realizadas durante el ejercicio 2015 queda como sigue:

Número de inspecciones: 15

Favorables: 10

Desfavorables: 5

4.7.8. GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER

En el año 2015 se ha regulado la aplicación en la Región de Murcia de la convocatoria de ayudas del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en lo relativo a Eje prioritario 04, destinado a "apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores".

El PO FEDER 2014-2020 desarrolla de dicho Eje prioritario mediante los siguientes objetivos específicos:

- OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.
- OE. 4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

La concreción de la referida aplicación del PO FEDER 2014-2020, se ha sustanciado con la "Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas en el ámbito del programa operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia", pendiente de su desarrollo mediante convocatorias de ayuda anuales.

4.7.8.1. INSPECCIONES

Las inspecciones se llevaron a cabo en desarrollo de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se aprueba el Plan de Control por auditoría y por muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y mineros y de las instalaciones, aparatos o productos

Memoria de Actividades 2015

sujetos a Seguridad Industrial, para el año 2015. (BORM Número 81, de 10 de abril de 2015), concretamente, en cumplimiento de lo dispuesto en su anexo quinto, Programa de comprobación de operaciones consistentes en "ayudas" concedidas en base a la Orden de convocatoria correspondiente, cofinanciadas por el P.O. FEDER de Murcia 2007-2013.

El número, tipología y resultado de las inspecciones realizadas durante el ejercicio 2015 queda como sigue:

Inspecciones P.O. FEDER 2007-2013 (convocatorias 2013 y 2014)
Número de inspecciones: 33
Favorables: 30
Desfavorables: 3

Actividad Industrial y Minera, se encargará de gestionar la concesión de tales subvenciones.

4.8 APÉNDICE FINAL

I. BASES DE DATOS.

La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, dispone de diversas bases de datos o registros accesibles en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

➤ Se destacan entre otras las siguientes:

1.- Registro de establecimientos industriales de la Región de Murcia: creado por Decreto 47/2003, de 16 de mayo, y en el que han de inscribirse los establecimientos con actividad industrial y aquellas empresas con actividad industrial o de servicio a este sector.

Memoria de Actividades 2015

III. 5.- Registro de instalaciones de distribución al por menor de productos petrolíferos, creado por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

6.- Catastro minero: Base de datos e información relativa a los permisos de explotación, permisos de investigación, y concesiones de explotación existentes en la Región de Murcia.

7.- Aprovechamientos mineros: En esta base de datos se acogen las autorizaciones de explotación concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en relación con los recursos mineros de la Sección A.

8.- Operadores de maquinaria minera móvil: En este registro se recogen los operadores que en la Región de Murcia están autorizados para trabajar con palas cargadoras de neumáticos y cadenas, retroexcavadoras, volquetes mineros, bulldozer y motoniveladoras.

IV. 9.- Registros de sondeos para captación de aguas subterráneas: Contiene las instalaciones elevadoras para captación de aguas subterráneas autorizadas por la DGIEM.

II. DISPOSICIONES PUBLICADAS:

- Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convocan pruebas de aptitud para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativas a instalaciones industriales y mineras
- Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se aprueba el Plan de Control por auditoría y por muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y mineros y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a Seguridad Industrial, para el año 2015 (BORM de 10 de abril de 2.015)
- Resolución de 18 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria de

pruebas de aptitud para la obtención del carné profesional de Instalador de Agua.

- Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas en el ámbito del programa operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia.
- Orden de 8 de septiembre de 2015, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la IV edición de los Premios de la Región de Murcia a la Seguridad en las Empresas Industriales
- Orden de 8 de septiembre de 2015, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la IV Edición de los Premios de la Región de Murcia a la Excelencia Empresarial.

III. PUBLICACIONES

En materia de publicaciones, destaca la difusión de boletines, convenios suscritos, estudios y la página web de la Consejería de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo.

1.- Convenios

Durante el año 2015 se han tramitado los siguientes convenios de colaboración:

- Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia y la Fundación Gas Natural Fenosa. Para la difusión de la cultura de la eficiencia energética como factor esencial de sostenibilidad en el desarrollo económico, la promoción del ahorro energético, la concienciación sobre la importancia de protección del medio ambiente industrial, y el impulso de las medidas que faciliten el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial.

Memoria de Actividades 2015

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Empresa e Innovación y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) por el que se establecen las condiciones de la colaboración para impulsar actividades de normalización y promoción de la calidad en la Región de Murcia.

2.- Ayudas.

Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas en el ámbito del programa operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia.

3.- Página web.

La página web del PIRM está ubicada en el servidor de la CARM en la dirección: <http://www.planindustrial.es/>

Continuamente es sometida a nuevos cambios introduciendo diversos contenidos de interés.

5. DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR

5.0.- INTRODUCCION.

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 18/2015 de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional crea la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y el Decreto número 112/2015, de 10 de julio, establece los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, y dispone en su artículo 7 que la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor ejercerá las competencias en materia de consumo, comercio, artesanía, Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, precios autorizados, ferias y defensa de la competencia, supervisión y simplificación de la legislación en materia de consumo, comercio y artesanía, y defensa y protección del consumidor.

El examen de las actuaciones públicas realizadas durante 2015, en el amplio ámbito de las competencias propias de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor anteriormente citadas, permite diferenciar los apartados siguientes:

- 1.- Servicio de Comercio.
- 2.- Servicio de Artesanía.
- 4.- Servicio de Defensa del Consumidor.
- 5.-Servicio de Arbitraje de Consumo.
- 6.- Servicio de Defensa de la Competencia.
- 7.- Servicio de Inspección del Comercio Interior

5.1. SERVICIO DE COMERCIO.

5.1.1 PROMOCIÓN COMERCIAL DE FERIAS

La Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor apoya la celebración de las ferias comerciales oficiales.

2.1.1 CALENDARIO ANUAL DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2015.

Resolución de 7 de enero de 2015 de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía por la que se autoriza el Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de la Región de Murcia para el año 2015, y Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, por la que se modifica el Calendario Anual de Ferias Comerciales Oficiales de la Región de Murcia para el año 2015.

Fecha	Denominación del certamen	Lugar de celebración
Mayo		
13 al 16	FAME-XXIX Feria Agrícola del Mediterráneo	Torre Pacheco
Septiembre		
21 al 24	LIV Feria Regional del Mueble e Industrias Afines de Yecla	Yecla
24 al 27	XXXII Feria de Artesanía de la Región de Murcia: FERAMUR	Lorca
Noviembre		
3 al 6	XLVIII Semana Nacional del Ganado Porcino. SEPOR	Lorca
7 al 8	Exposición Canina - XXXV y Nacional y XXXVI Nacional y XXII Internacional	Torre Pacheco
Diciembre		
5 al 8	XXXI Salón de la Automoción e Industrias Afines	Torre Pacheco

2.1.2 PROMOCIÓN COMERCIAL MEDIANTE AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS.

La Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor ha promovido la expansión del sector comercial, concede ayudas económicas mediante la concesión de subvenciones nominativas a las ferias comerciales oficiales.

2.1.2.1 FERIA DEL MUEBLE DE YECLA. (21-24 de septiembre de 2015).

La Feria del Mueble de Yecla se celebró entre los días 21 y 24 de septiembre de 2015.

Tal y como se anticipa en la memoria de actuaciones de la Feria del Mueble Yecla 2015, comienza el año participando en el encuentro profesional 'Madrid Te Amuebla' promocionando la 54 edición de nuestra Feria, del 27 al 29 de enero en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo de la capital. La institución ferial yeclana acude a esta cita con un stand informativo propio desde el que se informa a visitantes y expositores sobre la organización, captación de clientes, etc. Las fechas de celebración de la feria para esta ocasión fueron consensuadas con los expositores y visitantes, que valoraron de forma muy positiva el cambio de mes llevado a cabo en la última edición.

La institución ferial yeclana se presenta del 9 al 13 de febrero en la Feria Hábitat Valencia, con un stands informativo en el que además de presentar imagen y dar a conocer el evento, sirve de punto de encuentro para fabricantes y amigos que se acercaron a la muestra valenciana, ya que se trata de uno de los grandes encuentros profesionales del territorio nacional, enfocado al comercio Internacional, resultando una gran oportunidad para la Feria del Mueble Yecla de captar nuevos expositores y visitantes para la edición de este año 2015.

El certamen ferial de este año resulta especial por varios motivos. Por un lado, desde el Comité Ejecutivo arriesgan dando los primeros pasos en el sector contract, un ámbito que abre un abanico de oportunidades inmenso para las empresas regionales.

Memoria de Actividades 2015

Por otro, no pierden de vista a aquellos que año tras año apuestan por la muestra yeclana como punto de encuentro profesional ineludible. En esta edición de 2015, reciben la visita de más delegaciones internacionales que en ediciones anteriores. De las charlas con ellos destacan un par de cuestiones. Muchos de ellos se muestran muy sorprendidos de que una muestra como la yeclana, que se lleva a cabo en una ciudad pequeña de poco más de 34.000 habitantes, haya 54 ediciones. También se sorprenden de la altísima calidad de los productos expuestos y de la imagen moderna y atractiva de la exposición. Estos comentarios los realizan profesionales del sector del mueble que recorren las más importantes ferias del mueble por todos los rincones de la geografía mundial y precisamente eso los hace tan valiosos. Estas positivas valoraciones de profesionales de prestigio son mérito de todos y cada uno de los empresarios y fabricantes del mueble que, con su presencia en Yecla y con su esfuerzo por sostenerse frente a la adversidad, hacen de la Feria del Mueble Yecla uno de los encuentros profesionales de referencia internacional. De la exposición cabe resaltar la apuesta visible por la renovación y la innovación.

No dudan en calificar de acierto el proyecto 'Contract Yecla'. Los expertos que visitan la feria destacan la alta calidad de la exposición, a la vez que existe el convencimiento de que van a contar con las firmas presentes para equipar sus proyectos más inmediatos. La mayor parte de los proyectos vinculados al contract son de grandes dimensiones y requieren de un poder de reacción importante para dar servicio de la forma adecuada. Se hace ahora más necesario que nunca aunar esfuerzos, que las empresas expositoras trabajen juntas aumentando la colaboración para de esta manera alcanzar cotas de negocio que de otra manera serían inviables. Ese es, en mi opinión, el gran reto del sector en este momento. Consideran que esta es la principal apuesta de la Feria del Mueble Yecla, servir de punto de encuentro para facilitar dicha colaboración estando dispuestos a trabajar en favor de que la colaboración aumente en la edición 2016.

2.1.2.2 FERIAS CELEBRADAS EN LA INSTITUCIÓN FERIAL DE TORRE PACHECO (IFEPA).

FAME-INNOWA (13-16 de mayo de 2015)

El certamen FAME INNOWA (Feria de Tecnología Agrícola y Agronegocios del Mediterráneo) que se celebró en IFEPA, del 13 al 16 de mayo, cerró sus puertas con un positivo balance en cuanto a asistencia de profesionales y contactos realizados.

FAME INNOWA reunió a 200 empresas procedentes de la Región de Murcia, de otros puntos del país, y de países como Suiza, Holanda e Italia, representativas de subsectores como sistemas de riego, tratamiento de aguas, investigación y desarrollo, automática y electrónica agrícola, desarrollo y construcción de drones, software, biomasa, energías renovables, construcción y climatización de invernaderos, plásticos, esquejes, comercialización de frutas y hortalizas, silvicultura y jardinería, semillas, viveros, mallas, productos fitosanitarios, control de plagas, agroquímicos, instalaciones de refrigeración, envases y embalajes, maquinaria agrícola, abonos, biofertilizantes, semilleros y material vegetal, iluminación, protección y seguridad laboral, vehículos industriales, entidades financieras, prensa especializada entre otros. También han estado presentes organismos oficiales, como la Consejería de Agricultura y Agua, Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), ICEX-España Exportación e Inversiones, ENESA o Cofides.

En FAME-INNOWA que nació a partir de una nueva orientación de la tradicional Feria Agrícola del Mediterráneo, se dieron cita empresas líderes en tecnología agrícola, albergando el Foro Internacional del Conocimiento e Innovación Agrícola, que reunió a los principales y más prestigiosos investigadores, venidos de las Universidades de Almería, Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad de Murcia, CDTI, Plataforma Food for Life, el CEBAS-CSIC, el IMIDA, etc. Los temas tratados fueron de innovación en el desarrollo de material vegetal, de cultivos protegidos en el sector agroalimentario y en el sector de fertirriego. Un interesante programa compuesto por conferencias, mesas redondas y presentaciones cortas a cargo de varias empresas y organismos implicados en cada uno de los temas.

Memoria de Actividades 2015

También se celebraron otros foros, como Foagro-Foro Agroalimentario, organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la UPCT, y los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y Técnicos Agrícolas o la Jornada sobre Seguros Agrarios, en la que intervinieron ENESA, Agroseguro y los representantes de las principales organizaciones agrarias de la Región.

El Foro INIA que en esta ocasión trataba sobre Cultivos Hortícolas al Aire Libre, también reunió a numerosos investigadores e interesados, así como el Foro de Transferencia de Tecnología, en el Campus Mare Nostrum, promovido por la Universidad de Murcia, la UPCT, el CEBAS e IMIDA.

La Región de Murcia se ha convertido en un referente para muchos países en el desarrollo de tecnología aplicada a todos los procesos de cultivo. Tanto INFO como ICEX llevaron a cabo un plan promocional que permitió dar a conocer este certamen en varios países. De esta forma, del continente africano, asistieron varias empresas de Argelia, Angola, Marruecos y Senegal; de Colombia, una delegación comercial encabezada por el alcalde del municipio de Montería, y de República Dominicana asistió una delegación, dirigida por el presidente de la Junta Agroempresarial Dominicana.

En relación a este tema, y con vistas a la próxima edición, Jaime García-Legaz, Secretario de Estado de Comercio, quien visitó la feria el día 15 de mayo, manifestó que "se va a reforzar la proyección internacional del certamen, con mayor número de visitas de delegaciones comerciales procedentes de varios países, debido al amplio y variado contenido de la muestra".

FAME INNOWA fue inaugurado por el anterior presidente de la Comunidad Autónoma, Alberto Garre, a quien acompañaron los consejeros de Agricultura y Agua, y de Industria, junto a numerosos cargos a nivel nacional y regional, que no quisieron faltar a esta importante cita, destacando, la visita de la Ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina.

FAME INNOWA, es ya un certamen de referencia en cuanto a investigación, tecnología, producción y comercialización agrícola en el panorama internacional. Un encuentro con la nueva agricultura, cuya próxima edición está prevista para el 2017.

EXPOSICIÓN CANINA XXXV Y XXXVI NACIONAL Y XXII INTERNACIONAL (7 y 8 de Noviembre de 2015)

Para los organizadores del certamen el mundo del perro tiene una gran importancia para la Región de Murcia pues desde el punto de vista económico en el ámbito de los pequeños animales, mueve más de 50 millones de euros en relación con la venta y exposición, salud, alimentación, complementos, etc., en el que más de un millar de personas desarrollan su trabajo.

La Exposición Internacional Canina se celebró los días 7 y 8 de noviembre en la Institución Ferial de Torre Pacheco (IFEPA), alcanzando un gran número de visitantes, como en anteriores ediciones, lo que le hace merecedora de ser catalogada como la más visitada de España.

El sábado 7 de noviembre se desarrolló la XXXV Exposición Nacional CAC y el domingo 8 de noviembre la XXXVI Exposición Nacional CAC y la XXII Internacional CACIB. En total participaron en las dos exposiciones cerca de 2.000 ejemplares que sumados a los que acuden a las Monográficas que se realizan y a las exhibiciones y actividades, llegaron a 3.000 perros, de unas 200 razas diferentes procedentes de España y otros países como Francia, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Rusia y Suecia, entre otros. Los ejemplares participan compitiendo por el punto del Campeonato de España C.A.C., (Certificado de Aptitud al Campeonato Nacional), y el C.A.C.I.B (Certificado de Aptitud del Campeonato Internacional) conforme a lo establecido por la Real Sociedad Canina de España y la Federación Cinológica Internacional.

Las pruebas se realizaron en los 20 rings instalados para los enjuiciamientos, y fueron valoradas por un prestigioso plantel de 22 jueces de reconocido prestigio a nivel internacional procedentes de varios puntos de España, así como de Reino Unido, Portugal, Suiza, Irlanda y Francia, asistidos por más de 100 Comisarios, el equipo organizativo de la Sociedad Canina de Murcia y el equipo humano de IFEPA.

Además de las dos exposiciones caninas, se llevaron a cabo 10 Concursos Monográficos de Raza: Bulldog Inglés, Bouvier de Flandes, American Staffordshire,

Memoria de Actividades 2015

Chihuahua, Perro de Pastor Blanco Suizo, Gos Rater Valencia, Alano Español, Teckels, Boxer y Perro de Agua Español.

Durante todo el fin de semana se desarrollaron exhibiciones, de perros de Agua Español, Servicio Cinológico de la Guardia Civil de Murcia, Adiestramiento canino con perros de ganado y ocas, exhibición de adiestramiento y obediencia del perro de Pastor Alemán, exhibición de educación canina social, perros detectores de fitopatologías, pruebas de Agility, weight pull, escalada, etc., además de un desfile de peluquería canina.

La Exposición canina también dispuso de una amplia zona comercial con alrededor de 70 empresas relacionadas con el mundo canino: complementos y accesorios, nutrición, clínicas y residencias veterinarias, etc.

Se celebraron también las I Jornadas Técnicas de Razas de Presa de España, que atrajo a numerosos profesionales y propietarios interesados en el tema, y actividades dirigidas al público infantil como el Concurso de Dibujo sobre el Perro.

XXXI SALÓN DE LA AUTOMOCIÓN E INDUSTRIAS AFINES (5-8 diciembre de 2015)

El mayor centro comercial del automóvil de la región abre sus puertas del 5 al 8 de diciembre en IFEPA, dirigido a los interesados en adquirir un vehículo, con la oportunidad única, de poder observar en un mismo escenario, la mayoría de los modelos existentes en el mercado. La fortaleza del Salón queda demostrada por el elevado número de visitas que recibe durante los días de celebración, lo que supone una gran inyección de moral para las empresas participantes.

El certamen estuvo lleno actuando como un significativo dinamizador de ventas. En este sentido, se vendieron un 63% de los coches expuestos, superando así la cantidad del año anterior, batiendo el récord de ventas desde el inicio de la crisis.

Con una larga trayectoria de 30 ediciones a sus espaldas, este Salón constituye una visita obligada para todos los aficionados del mundo del automóvil, que les

Memoria de Actividades 2015

permite conocer de primera mano las últimas novedades del sector y su industria auxiliar, como son maquinaria, herramientas y accesorios para talleres.

Fueron más de 50 empresas las que se dieron cita en este evento, ubicadas en 22.000 metros cuadrados de superficie, mayor espacio que en ediciones anteriores, en gran parte ocupada por más de 800 vehículos venidos de los principales concesionarios oficiales y compraventas, de varios puntos de la Región de Murcia , así como de Valencia.

Los interesados pudieron ver una amplia gama de coche nuevo, y seminuevo, así como gerencia, km 0 y de ocasión con un amplio abanico de precios. También utilitarios y comerciales, deportivos, todoterrenos, turismos, monovolumen, furgonetas y pick ups

Estuvieron expuestas las principales marcas del mercado, como Peugeot, Nissan, Kia, Mitsubishi, Renault, Dacia, Tata, Citroën, Ford, Skoda, BMW, Mini, Opel, Hyundai, Fiat, Jeep, Toyota, Lexus, Seat, etc., con la presentación de nuevos modelos en el mercado, incluso a nivel nacional.

También fue destacada la presencia de empresas dedicadas a la industria auxiliar con recambios y accesorios, herramientas, equipos para talleres, etc. Además, los profesionales y público en general pudieron ver empresas dedicadas a la fabricación y reconstrucción de turbocompresores, así como el producto nuevo turbo híbrido; de conversión de vehículos a autogas GLP; sistema antipinchazos plus15 protect; electricidad y electrónica para turismos y vehículos industriales; tacógrafos; alternadores y motores de arranque. También regeneración y mantenimiento de cajas de cambio automáticas; electromecánicas, con reparación de cuadros eléctricos, centralitas y potenciación de vehículos, etc.

Asimismo, se desarrolló una jornada técnica dirigida a profesionales de talleres, sobre la conectividad total aplicada al ámbito del diagnóstico y la reparación de vehículos.

2.1.2.3 FERIA DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FERAMUR 2015 (24-27 de septiembre de 2015)

FERAMUR, la Feria Oficial de Artesanía de la Región de Murcia, se celebra en su 32 edición del 24 al 27 de septiembre en la Alameda de la Constitución de Lorca, coincidiendo con la feria y fiestas de la ciudad.

A lo largo de estos años FERAMUR se consolidada como un referente para el sector artesano, tanto a nivel nacional como internacional, todo gracias a la participación y apoyo de los profesionales de la artesanía.

FERAMUR es una potente herramienta a disposición de los profesionales para la promoción y comercialización de sus productos y un punto de encuentro donde intercambiar experiencias, establecer transacciones comerciales y relaciones personales entre expositores y comerciantes interesados en la artesanía. Muchos de ellos utilizan el certamen como plataforma de lanzamiento de sus nuevas colecciones o nuevas líneas de productos. El trato directo con el público les aporta una valiosa información sobre la aceptación de los productos.

Durante la celebración de FERAMUR fue declarada en la Asamblea Regional de "acontecimiento de interés artesano regional", por su contribución a la conservación, fomento, promoción, modernización e innovación de la artesanía de la Región de Murcia, ya que cumple con todas los requisitos que establece la nueva Ley de Artesanía de la Región de Murcia.

Con motivo de las obras acometidas en el recinto ferial Santa Quiteria para la construcción de un Palacio de Congresos, FERAMUR se celebra en la Alameda de la Constitución, situada en pleno centro comercial de la ciudad, con acceso desde Avda. Juan Carlos I y junto a la estación de Renfe y autobuses, a tan sólo 700 metros de distancia del Huerto de la Rueda, donde se instalan las atracciones y chiringuitos feriales.

FERAMUR cuenta con la presencia de medio centenar de expositores procedentes de distintos puntos de la Región de Murcia, Albacete, Alicante, Almería,

Memoria de Actividades 2015

Cantabria, Córdoba, Gerona, Granada, Madrid, Málaga, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valencia, Zamora

Todos los expositores presentes en FERAMUR venían avalados con sus cartas o carnet de artesanos expedidos por las distintas comunidades de origen, lo que garantiza que los productos son elaborados mediante técnicas artesanales y proceden de sus talleres. En síntesis el certamen presenta las características siguientes:

- Núm. stand instalados: 54.
- Núm. total expositores: 48
- Empresas de alimentación: 15
- Talleres artesanos: 31
- Empresas de actividades complementarias: 2
- Talleres y empresas de la Región de Murcia: 29, de Lorca: 4
- Otras CCAA: 19

No obstante la dirección del certamen permite la participación cada año a un número limitado de profesionales relacionados con el sector que, sin tener la carta de artesano, son referentes en alguno de sus productos, no suponen competencia para el resto de asistentes, complementando y diversificando el contenido del certamen.

- Arcos Hermanos SCA. es la primera empresa de cuchillería española con proyección multinacional y una de las más antiguas del mundo. En el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, se exponen algunas piezas marcadas con "Arcos-Albazete", realizadas por Juan de Arcos en los años 1745 y 1746, por lo que se podría hablar de que los comienzos de ARCOS datan de 1745. Gregorio Arcos Aroca, en 1875, convertía su pequeño taller artesano de realización de navajas, tijeras y puñales en una fábrica de producción de cuchillos en serie. Un siglo después, Gregorio Arcos Villanueva iniciaba su expansión internacional. Casi tres siglos de investigación y perfeccionamiento continuo de sus productos, los convierten en un referente internacional de un sector tan específico como es la cuchillería.

Memoria de Actividades 2015

- Crafond. Las piezas Crafond están creadas de forma artesanal usando la técnica de "Fusión por gravedad", utilizando una aleación de aluminio de la mayor calidad. La alta conductividad térmica del aluminio y el espesor diferenciado permiten una rápida y uniforme distribución del calor esencial para una buena cocción. Los productos Crafond cuentan con acabados artesanales que le proporcionan antiadherencia tanto en el exterior como en el interior. Las piezas Crafond no solo son elegidas por las familias para cocinar en sus hogares, sino que también son las favoritas de muchos profesionales de la cocina que la usan a diario en sus restaurantes.

- Conservas Hoya de Santoña Cantabria: esta empresa fue fundada en el año 19740 por D. Tomas Hoya Hedilla, que levantó la primera de las cuatro fábricas que actualmente conforman esta empresa y su marca en una de las afamadas del mundo dentro del sector de la serniconserva de anchoa, Gestionada por la tercera generación rnir con unas instalaciones modernas y avanzadas, esta empresa aspira a legar a r también líder en el sector de la conserva del bonito y del atún.

- Miguelitos de la Roda: En 1951 nació la andadura laboral de la familia Ruiz, de la mano de Don Manuel Blanco López, conocido y querido confitero rodense creó el primer miguelito", y que debe su nombre a su gran amigo, Miguel Ramírez, el primero en probar este novedoso pastel. Actualmente cuentan con modernas instalaciones donde se combinan la tradición y recetas de siempre con las nuevas tecnologías y procesos de calidad para elaborar sus productos. La innovación en sus procesos les está permitiendo empezar a exportar este emblemático dulce de La Roda por todo el mundo

- Cortijo del Gavilán, empresa familiar que desde 1997 se dedica a la elaboración de conservas vegetales ecológicas, en la Sierra de Segura (Jaén). El éxito de la empresa, se basa en elaborar productos de calidad, preparados artesanalmente y con materias primas ecológicas. Todas las recetas empleadas en la elaboración de platos preparados, han sido rescatadas de los usos y costumbres de la Sierra de Segura, y de

Andalucía, en general.

Memoria de Actividades 2015

Entre estas conservas, destacan el Gazpacho Andaluz y las Cremas de Verduras, siendo, Cortijo del Gavilán, el principal productor de "Gazpacho Ecológico" en España, producto galardonado en la BioFach de Nüremberg, con el premio al mejor producto innovador del año.

La feria fue doblemente presentada a los medios de comunicación, la primera en Murcia, el día 15 de septiembre el consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, presidió el acto de la presentación oficial de FERAMUR en Murcia; y, la segunda, el 24 de septiembre, inauguración oficial de la XXII Feria Oficial de Artesanía de la Región de Murcia fue inaugurada a las 12:00 h por el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la directora general de Comercio y Protección al Consumidor, el alcalde de Lorca, el presidente de la Cámara de Comercio de Lorca y distintas autoridades locales y regionales.

En esta edición los talleres en vivo de demostraciones artesanas se realizar en los propios stands de orfebrería, pintura sobre abanicos, grabado y tallado de vidrio, marroquinería, cestería y encajes de bolillos.

Los resultados de las encuestas realizadas a la totalidad de los expositores son muy positivos como puede apreciarse en la tabla siguiente:

Aspectos a valorar	Valore (1-10)
¿Qué le parece el lugar elegido para la celebración de esta edición al no disponer del recinto ferial?	8,83
¿Qué le parece el montaje en su conjunto?	8,70
¿Qué le parece el montaje de su stand?	8,74
Atención recibida por parte de la Organización de la Feria, durante los días de celebración	9,17
Valore el servicio de Vigilancia y seguridad	8,28
Valore el servicio de azafatas y personal de mantenimiento	9,26
¿Le gustaría volver el año que viene?	97,87%SI
¿Le ha sido rentable su participación en Feramur?	8510%SI

2.1.2.4 SEMANA NACIONAL DEL GANADO PORCINO (SEPOR) (15-18 septiembre de 2015)

La Semana Nacional de Ganado Porcino (SEPOR), entidad sin ánimo de lucro, es un Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Lorca, que tiene como único objetivo promocionar y defender los intereses de la ganadería y la industria agroalimentaria de la Región de Murcia. SEPOR, es un certamen ganadero, industrial y agroalimentario de carácter nacional e interés internacional, en el que concurren expositores de España y de varios países europeos como Francia, Bélgica y Alemania. La XLVIIIª edición se celebra durante los días 3 al 6 de noviembre en el recinto ferial del Huerto de la Rueda.

Desde su inicio en 1968 y hasta 1999 el certamen tiene un carácter monográfico especializado en el ganado de porcino, a partir de entonces se abre a otras especies ganaderas como el bovino, ovino y caprino, a solicitud de los ganaderos y empresas productoras de estas especies, así como a la presencia de nuestras razas autóctonas.

El Certamen fue inaugurado por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia D. Pedro Antonio Sánchez López, la Excm^a. Consejera de Agricultura y Agua D^a Adela Martínez Cachá, el Excm^o Sr. Alcalde de Lorca D. Francisco Jódar Alonso, acompañados por diversas autoridades regionales y locales. La clausura de la feria corrió a cargo de la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D^a Isabel García Tejerina, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, del Alcalde de Lorca y la consejera de Agricultura y Agua de la Región de Murcia.

El día 6 de noviembre tiene lugar la entrega de los **Premis Porc d'Dor**, que se celebra por primera vez en la Región de Murcia.

Este año afrontan con éxito tres retos planteados muy importantes: primero, el cambio de fechas; segundo, la sede provisional en el Huerto de La Rueda debido a la construcción del nuevo Recinto Ferial y Palacio de Congresos de Lorca); y, tercero, la entrega de los Premios Porc d'Dor. El resultado final es que se consigue aumentar la participación y reafirmar a SEPOR como una de las primeras ferias ganaderas de España siendo de las más longevas al llegar casi al medio siglo de existencia.

Memoria de Actividades 2015

Tanto el Gobierno Regional como el de la Nación, han apostado muy fuerte por SEPOR, convirtiendo ésta feria en un escenario de política nacional, al aprovechar el certamen para hacer diversas valoraciones sobre el informe de la carne realizado por la OMS, la Guía Plus de modernización y nuevas tecnologías y otros temas tratados en el mejor foro que reúne a ganaderos, técnicos y productores de toda España y diversos países extranjeros.

Las instalaciones de este improvisado recinto ferial quedan conformadas con 4 pabellones cubiertos, 3 salones de actos y espacios al aire libre que suman un total de unos 50.000 m².

1. **Pabellón de 3000 m²**. proveniente del antiguo recinto ferial de Santa Quiteria, que albergó a firmas comerciales y entidades vinculadas al diversos sectores (laboratorios, casa de piensos y correctores, medio ambiente, informática agroalimentaria, asociaciones y organismos oficiales, etc.)

2. **Pabellón de 1.400 m²**. centrado en la exposición de ganado porcino selecto proveniente de las mejores empresas de genética de España, Bélgica, Francia y Alemania.

3. **Pabellón de 1.200 m²**. donde se ubicaron empresas de maquinaria y material ganadero, prefabricados de hormigón, maquinaria agrícola e industrial, etc.

4. **Pabellón de 700 m²**. centrado en empresas de alimentación, fábricas de embutidos y degustaciones varias.

5. **Dos salones de actos y un salón polivalente** para actos técnicos, divulgativos y lúdicos y un área de degustación.

6. **Zona exterior de unos 20.000 m²**. donde se expone maquinaria pesada, tractores, vehículos industriales, etc.

El recinto ferial estuvo ocupado en su totalidad por expositores procedentes de todas las comunidades autónomas de España y de tres países europeos (Alemania, Bélgica y Francia). El número de expositores asciende a 300 que representan a unas 400 firmas comerciales.

Memoria de Actividades 2015

Concurrieron diez granjas de ganado porcino selecto con reproductores de altísima calidad genética, procedentes de varias comunidades autónomas y países europeos como Bélgica, Francia y Alemania. Los animales de las especies, bovina, ovina y caprina procedían de la Región de Murcia.

En cuanto a conferencias SEPOR alcanza el máximo nivel tanto en los temas a tratar como en los ponentes que los imparten. Se celebra el "30 Simposium Internacional de Porcinocultura", en el que participaron ponentes de toda España y varios países extranjeros al que asisten más de 400 congresistas con servicio de traducción simultánea. También se celebra el "III Monográfico Aviar", especie que se incorporó hace tres años en el Certamen y una Master Class de Avicultura sobre la "Calidad de la canal del pollo" Y además otro Master Class con degustación sobre corte de jamón, impartido por maestros cortadores de prestigio nacional, organizado por Interporc.

Es difícil cuantificar con exactitud el número de visitantes, debido a que solo se controlan las entradas a partir de las 16:00 horas. El acceso a la feria por la mañana es libre. Se estima que el número de visitantes ascendió a unos 70.000 durante toda la feria.

5.2.2 POLÍTICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS COMERCIALES

5.2.2.1 SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA PARA SUFRAGAR LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS LOCALES COMERCIALES POR LOS TERREMOTOS DE LORCA DE 2011.

Reguladas por Decreto n.º 327/2011, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de locales o establecimientos mercantiles, industriales o de servicios afectados por los movimientos sísmicos, acaecidos el 11 de mayo de 2011, en el municipio de Lorca, fundamentadas en el artículos 22. 2. c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que se refiere a las que con carácter

excepcional, se refiera a subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Esta Dirección General es el órgano instructor de dichas ayudas, que posteriormente se proponen en Comisión Mixta y finalmente son resueltas por el Consejero de Industria, Empresa e Innovación.

De las 273 solicitudes de ayuda que se solicitaron en el año anterior, 54 expedientes fueron propuestos en Comisión en el presente ejercicio. De esos 54, 24 lo fueron en sentido desestimatorio. Las cantidades totales concedidas en ese año, ascienden a 118.648,07 euros. De ese total, la mitad corresponden al Estado y la otra a la Comunidad Autónoma.

En el ejercicio 2015, se siguen distintos procedimientos de requerimientos de justificación de las ayudas (15), habiendo recibido un número casi semejante de justificaciones (16), a la vez que se procede a la solicitud de reintegros de un expediente, a la vez que se atiende una solicitud de ampliación del plazo de justificación.

5.2.2.2 SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Orden de 13 de mayo de 2015, de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, de convocatoria y bases reguladoras de ayudas al comercio minorista de proximidad para la realización de inversiones de remodelación o modernización de establecimientos y equipamientos comerciales para el ejercicio 2015. (BORM, Nº 123, de 30 de mayo de 2015).

Memoria de Actividades 2015

CONCEDIDAS.

Expte.	Solicitante	Finalidad	Concedido (Euros)
4C15SU0124	JUMINFLOR, S.L.	Instalación iluminación bajo consumo e instalación sistemas de videovigilancia.	2.500,00 €
4C15SU0125	ANA M ^a . PACO CASTILLO	Instalación aire acondicionado.	619,42 €
4C15SU0126	RAQUEL GALINDO PERONA	Renovación pavimento y cambio cerramiento para eliminación barreras arquitectónicas.	2.189,32 €
4C15SU0128	LA BOUTIQUE DE LA ESTETICA, S.COOP.	Downlight tipo led 18w redondos y mano de obra.	395,00 €
4C15SU0129	CARMEN NAVARRO GONZALEZ	Instalación sistema iluminación led en fachada, instalación iluminación led en escaparate, cambio downlight existentes por sistemas led y realización de probadores.	835,00 €
4C15SU0130	MARIA RABADAN BURGUILLOS	Instalación tarima, pintura, rodapié, quitar suelo y retirada escombros, suministro y colocación desagües.	1.933,50 €
4C15SU0131	MY BASIC ROPA, S.L.U.	Disco led 20w, placa proyector 12w led, tubo led 18w, bombilla led vela 5w, cámara led videovigilancia.	1.955,00 €
4C15SU0132	MYRIAM TAMARA LOPEZ CORRAL	Adaptación accesibilidad local – rampa.	75,00 €
4C15SU0133	JOSE GARCIA MARTINEZ	Instalación máquina aire acondicionado eficiencia energética A+.	897,68 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0136	WATCH STORE, S.L.	Suministro y colocación frente fijo y puerta separación de tienda en aluminio tipo acero y cristal traslúcido, suministro y colocación tiras de luz led ocultas en zona de ventas y ejecución de colocación de puntos de luz en paredes.	1.230,00 €
4C15SU0139	DIEGO HERNANDEZ GIL AGUILAR	Instalación cámara seguridad y contra incendio con remodelación y reforma zona vestuarios.	2.078,61 €
4C15SU0158	MARIA JOSE ROMERO PEREZ	Instalación iluminación leds.	480,00 €
4C15SU0161	GRUPO MUÑOZ JOYEROS, S.L.	Mejora energética, implantación sistema videovigilancia, implantación sistema antihurto y robo.	2.500,00 €
4C15SU0163	LARA DAILY MARKET, S.L.U.	Sistema videovigilancia e instalación iluminación led.	2.273,70 €
4C15SU0165	SILVIA LOPEZ MARTINEZ	Mejora aparatos climatización tipo A.	868,20 €
4C15SU0166	MARIA CARMEN PIÑERO ARRIBAS	Cambio iluminación a bajo consumo.	1.284,50 €
4C15SU0169	FRANCISCO GOMEZ QUIJADA	Encuadradora Fastback Mod. 20 de ahorro energético.	1.900,00 €
4C15SU0170	SAURA Y MURCIA JOYEROS, S.L.	Iluminación de vitrinas tipo led.	925,00 €
4C15SU0171	JOSEFA CUENCA MARTINEZ	Sustitución iluminación por bajo consumo-leds.	265,00 €
4C15SU0172	BERNARDO DE MATA MOLINA	Sustitución iluminación por bajo consumo.	240,00 €
4C15SU0173	JOSE OÑATE BELTRAN	Renovación y mejora pavimento sala de ventas.	1.975,08 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0174	RAFAEL MEDINA EGEA	Sistema videovigilancia e iluminación led.	1.971,97 €
4C15SU0175	ANA M ^a MARTINEZ CASANOVA	Implantación mejora energética y sistema videovigilancia.	1.315,06 €
4C15SU0176	JOSE GABRIEL MARTINEZ CRESPO	Cambio de iluminación de bajo consumo interior.	1.638,05 €
4C15SU0177	M ^a . MERCEDES DUSSAC MORENO	Mejora en sistema de iluminación.	2.057,50 €
4C15SU0178	FERNANDO MARTINEZ DEL BAÑO	Cambio instalación eléctrica e iluminación led.	426,50 €
4C15SU0179	QUITERIA GAZQUEZ, S.L.	Instalación sistema iluminación led.	2.362,50 €
4C15SU0180	M ^a . ESPERANZA LOZANO NAVARRO	Instalación sistema aire acondicionado clase A y diversos sistemas seguridad.	2.495,35 €
4C15SU0181	ANTONIA JORDAN LOPEZ	Instalación sistema aire acondicionado clase A.	2.148,00 €
4C15SU0182	PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ	Reforma local e iluminación.	2.500,00 €
4C15SU0183	JOSE HERNANDEZ CERDAN	Instalación cámaras de seguridad.	772,06 €
4C15SU0184	JOSE HERNANDEZ CERDAN	Instalación cámaras de seguridad.	772,06 €
4C15SU0186	ENRIQUE ALCAZAR PELEGRIN	Instalación sistema iluminación led.	338,59 €
4C15SU0187	PEDRO RUBIO RODRIGUEZ Y ANGEL RUBIO RODRIGUEZ, C.B.	Sistema y puerta especial antirrobo.	2.427,50 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0188	MUEBLES SAN JOSE, S.L.	Sustitución luminarias por leds de bajo consumo.	2.277,50 €
4C15SU0191	TIEMPO DE MODA Y DISEÑO, S.L.U.	Mejora energética en iluminación bajo consumo y sustitución aparato climatización tipo A++.	2.100,50 €
4C15SU0192	CARMEN M ^a . SANCHEZ ROCA	Instalación eléctrica.	979,00 €
4C15SU0196	AGUSTINA FERNANDEZ MENGUAL	Sustitución iluminación.	1.060,33 €
4C15SU0197	AGUSTINA FERNANDEZ MENGUAL	Sustitución iluminación.	1.102,93 €
4C15SU0199	JUAN FRANCISCO ALMELA SEPULVEDA	Detector billetes falsos.	54,53 €
4C15SU0201	CONCEPCION MARTINEZ NICOLAS	Compra de hornos de pan para ahorro energético.	2.500,00 €
4C15SU0203	INMOBILIARIA AFFE, S.A.	Instalación sistema de videovigilancia y televigilancia.	2.500,00 €
4C15SU0208	JEROCALOR, S.L.	Instalación sistema iluminación led.	2.500,00 €
4C15SU0209	INSTALACIONES ELECTRICAS INDELEC, S.COOP.	Sustitución iluminación convencional por led.	2.500,00 €
4C15SU0210	EUSEBIO LASSO, S.L.	Sustitución iluminación convencional por led, instalación aire acondicionado clase A, instalación alarma robo y sistema videovigilancia.	2.312,93 €
4C15SU0211	BEGOÑA GOMEZ ESPINOSA	Instalación sistemas videovigilancia.	564,50 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0212	ESPERANZA GARCIA GARCIA	Mejora en sistema iluminación.	148,95 €
4C15SU0214	ANTONIO MORENO DIAZ	Mejora energética.	922,60 €
4C15SU0215	OCIOWINE, S.L.	Sustitución y acondicionamiento puerta entrada y escaparates.	2.179,00 €
4C15SU0219	GUERRERO Y GALLEGO, S.L.	Sustitución iluminación por led.	1.032,50 €
4C15SU0221	AGUSTINA ANDUGAR SEGURA	Remodelación y modernización del local, excepto mobiliario y puerta.	2.500,00 €
4C15SU0222	MUEBLES RODRIGUEZ DECORACION, S.L.	Renovación luminarias en exposición por sistema led.	1.373,75 €
4C15SU0223	ANGEL RUBIO CORDOBA	Mejora acceso, rampa minusválidos.	1.492,50 €
4C15SU0224	LEOVINCI CONSULTING, S.L.	Adquisición e instalación de sistema de seguridad-videovigilancia.	1.325,00 €
4C15SU0225	CARMEN MORALES ROJO	Máquina aire acondicionado AA.	1.241,50 €
4C15SU0226	GIL MUNUERA, S.L.	Instalación iluminación bajo consumo.	337,50 €
4C15SU0227	M ^a JOSE MESA ORTEGA	Instalación iluminación bajo consumo.	2.065,00 €
4C15SU0231	M ^a ANGELES ALONSO OLMO	Mejoras local comercial.	905,00 €
4C15SU0235	JUAN MUÑOZ CUEVAS	Sustitución iluminación por led.	1.940,00 €
4C15SU0237	MATILDE MIÑANO PEREZ	Sustitución aire acondicionado y vitrina frigorífica expositora.	2.500,00 €
4C15SU0238	ENCARNACION GARCIA CREVILLEN	Instalación iluminación bajo consumo.	411,00 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0243	M ^a ANDREA MARTINEZ RUIZ	Ahorro energético en iluminación, equipo solar y termo energético.	2.442,11 €
4C15SU0244	COMERCIAL JOSE GALINDO GARCIA, S.L.	Instalación sistema de seguridad.	2.467,21 €
4C15SU0245	ALBENIZ TIENDAS DE MUSICA, S.L.	Iluminación led y aire acondicionado.	2.500,00 €
4C15SU0251	PAVIMENTOS INFANTILES, S.L.U.	Sustitución iluminación a led bajo consumo.	617,00 €
4C15SU0252	CLOTH THE WORLD, S.L.	Sistema antirrobo.	1.512,00 €
4C15SU0254	CARMEN LOPEZ ROJO	Iluminación led y rótulo exterior.	1.352,50 €
4C15SU0255	GRUPO MXM, C.B.	Sustitución luminarias por leds de bajo consumo.	755,00 €
4C15SU0256	M ^a FRANCISCA MARTINEZ AYALA	Iluminación led, sistema seguridad escaparate y puerta.	1.589,52 €
4C15SU0258	COTESWZ, S.COOP.	Mejora energética, iluminación bajo consumo.	2.477,32 €
4C15SU0264	HUERTAS LOPEZ ROMERA	Paneles led y aparato aire acondicionado.	984,50 €
4C15SU0266	RAMON CANO PEREA	Mejora accesibilidad y supresión barreras.	2.100,00 €
4C15SU0267	CLINICA VETERINARIA DOGO, S.L.	Adquisición e instalación sistemas de videovigilancia.	818,00 €
4C15SU0269	MARIA ALCARAZ GARCIA	Mejora energética, cambio iluminación.	247,40 €
4C15SU0270	NAIKE BUENDIA DIAZ	Extintores e iluminación led.	133,63 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0271	M ^a DEL CARMEN GARCIA MORENO	Instalación sistema seguridad y videovigilancia.	488,50 €
4C15SU0272	DEPORTES LENCINA ALONSO, S.L.	Mejora energética en iluminación bajo consumo.	2.500,00 €
4C15SU0273	ANGEL LENCINA, S.L.	Mejora energética en iluminación bajo consumo.	2.500,00 €
4C15SU0274	JOSEFA LUCIA ALBERT LOPEZ	Instalación sistema seguridad y videovigilancia.	1.265,00 €
4C15SU0278	JUANA LASSO COTES	Instalación agua caliente sanitaria para ahorro energético.	2.500,00 €
4C15SU0281	CARMEN Y JESUS, C.B.	Sustitución iluminación a led bajo consumo.	1.636,88 €
4C15SU0282	ALEJO TV, S.A.	Sustitución iluminación a led bajo consumo.	1.515,36 €
4C15SU0283	JOSE MILLAN PEREZ	Modificación y saneamiento del sistema actual a iluminación led.	2.500,00 €
4C15SU0285	VICTOR GUILLERMO, S.L.	Instalación ascensor en centro de trabajo para facilitar acceso a personas con movilidad reducida.	2.500,00 €
4C15SU0287	JOSE ANTONIO MOLINA GUILLAMON	Vitrina expositora.	1.012,50 €
4C15SU0309	TERESA ABELLAN RUIZ	Iluminación led.	464,00 €
4C15SU0311	TRENOY BOUTIQUE, S.C.	Equipo aire acondicionado.	686,36 €
4C15SU0312	ANA GARRO VIDAL	Rehabilitación fachada local comercial.	1.983,32 €
4C15SU0313	JUANA COLLADO CARRILLO	Sustitución iluminación a led bajo consumo.	295,00 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0314	MICAELA LAURA RUIZ MARTINEZ	Mejora energética en iluminación bajo consumo.	903,30 €
4C15SU0315	ANTONIO GARCIA ASENSIO	Sustitución luminaria actual por sistema led.	1.729,33 €
4C15SU0317	CRISTINA LACAL ALCARAZ Y OTRA, C.B.	Sustitución luminaria por led y adquisición caja fuerte.	232,85 €
4C15SU0319	CLINICA VETERINARIA DOGO, S.L.	Inversiones destinadas a garantizar la seguridad e inversiones dirigidas a la mejora energética.	1.186,57 €
4C15SU0320	MODA Y COMPLEMENTOS COOL, S.L.	Ultrapost e instalación single ZA y alarma Securitas Direct.	796,39 €
4C15SU0321	CENTRO INTEGRAL DE SALUD E IMAGEN VITA, S.L.	Instalación diversos sistemas de seguridad.	2.500,00 €
4C15SU0322	ENCARNACION MARTINEZ PRIETO	Cambio a iluminación led, aire acondicionado y cámara de seguridad.	2.242,00 €
4C15SU0323	MIGUEL BORJA ORTEGA	Colocación campana extractora de humos.	1.730,55 €
4C15SU0325	VICTOR JOSE MUÑOZ TORNERO	Implantación cámaras videovigilancia y dispositivos.	800,73 €
4C15SU0326	M ^a ANTONIA MENGUAL GONZALEZ	Reforma local y mejora accesibilidad.	2.500,00 €
4C15SU0327	LOSANZ COMPLEMENTOS, S.L.	Sustitución equipos iluminación a bajo consumo.	1.881,12 €
4C15SU0328	MOFISER, S.L.U.	Cambio a iluminación led.	748,44 €
4C15SU0331	SEÑOR PASTEL, C.B.	Adquisición aire acondicionado e instalación frigorífica.	775,00 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0383	ALDEMUR, S.L.	Mejoras instalación eléctrica e iluminación led.	1.372,50 €
4C15SU0387	FRANCISCO PIQUERAS GADEA	Instalación sistemas de seguridad.	377,00 €
4C15SU0389	LAPROTEINA SUPLEMENTOS DEPORTIVOS, S.L.	Adquisición e instalación sistemas de videovigilancia y televigilancia.	461,00 €
4C15SU0391	ELENA BIANCA CIOBANU SELARU	Instalación puerta corredera de cristal.	1.336,90 €
4C15SU0393	SUPERMERCADO JUAN GARCIA PEREZ, S.L.	Acondicionamiento de un local para comercio. Ventilación, climatización, inst. eléctrica, etc.	2.500,00 €
4C15SU0396	GREGORIO EGEA HERNANDEZ	Iluminación led.	419,00 €
4C15SU0398	FRESIA BOSSANA ZABALETTA MORALES	Iluminación led.	441,62 €
4C15SU0400	SANTIAGO ALBALADEJO, S.L.	Cambio a iluminación led para ahorro energético.	2.281,15 €
4C15SU0401	LIBRERÍA PAPELERIA COMERCIAL JARDIN, S.L.	Sustitución iluminación por otra de bajo consumo.	967,50 €
4C15SU0403	MODAS CAMACHO CJ, C.B.	Arreglo escaparate y acondicionar entrada con rampa de accesibilidad.	2.475,00 €
4C15SU0404	GRUPO CURRO TELPLAY, S.COOP.	Instalación diversos sistemas de seguridad.	2.500,00 €
4C15SU0406	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ BELIJAR	Instalación sistema videovigilancia, iluminación bajo consumo.	832,77 €
4C15SU0407	INMACULADA PARRAGA MUÑOZ	Instalación iluminación led.	213,75 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0409	M ^a TERESA MARTINEZ FERNANDEZ	Acristalamiento fachada y acondicionamiento acceso para minusválidos.	2.045,00 €
4C15SU0410	ALFONSO BLAYA MENDOZA	Impresora de fotos para estudio fotográfico y sistema de alarma.	1.966,50 €
4C15SU0412	M ^a DOLORES IBAÑEZ OÑATE	Instalación cámaras de seguridad.	868,99 €
4C15SU0413	M ^a DOLORES GARCIA SANCHEZ	Adquisición congelador de menor consumo energético.	869,80 €
4C15SU0416	JORGE PUCHE GOMEZ	Reforma en bajo comercial, excepto persiana enrollable.	2.500,00 €
4C15SU0417	JOSE LOPEZ LUNA Y TOMAS LOPEZ LUNA, C.B.	Instalación sistema videovigilancia e iluminación led.	2.500,00 €
4C15SU0418	MIGUEL ANGEL CANDEL GOMEZ	Mejora energética.	1.117,50 €
4C15SU0422	SONIA ASENSIO PEREZ	Instalación iluminación bajo consumo.	447,00 €
4C15SU0423	CENTRO DE BELLEZA ASUN, S.L.	Instalación iluminación led.	662,60 €
4C15SU0426	SANTIAGO ALCANTARA MORALES	Modificación alumbrado para ahorro energía eléctrica e instalación aire acondicionado.	2.415,32 €
4C15SU0428	M ^a NIEVES JIMENEZ FRUTOS	Instalación aire acondicionado clase A.	2.500,00 €
4C15SU0430	M ^a DOLORES LOPEZ SANCHEZ	Mejora accesibilidad y supresión barreras.	225,00 €
4C15SU0433	ISIDORO MARTINEZ CASANOVA	Adquisición dos armarios frigoríficos.	2.419,83 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0435	CHIVEY INFANTIL, S.L.	Instalación iluminación bajo consumo.	1.568,00 €
4C15SU0437	TAMARIC LEVANTE, S.L.	Instalación sistema de seguridad.	2.000,00 €
4C15SU0438	M ^a CARMEN VICENTE ALEDO	Instalación gas para ahorro energético e instalación de alarma.	1.466,57 €
4C15SU0447	M ^a BELEN LOPEZ AZORIN	Equipo climatización clase A.	1.942,00 €
4C15SU0449	FITNESS NUTRITION AGUILAS, S.C.	Instalación aparato climatización tipo A.	1.706,50 €
4C15SU0450	ROSA M ^a ASENSIO SANCHEZ Y DOLORES M ^a MARTINEZ CARRASCO, C.B.	Mejora energética, luces de bajo consumo.	201,50 €
4C15SU0453	VICTOR ROCA MEROÑO	Iluminación de bajo consumo.	944,92 €
4C15SU0456	CRT CENTRO RESPUESTA TECNICA, S.COOP.	Instalación alarma y videovigilancia.	1.793,37 €
4C15SU0457	IBAÑEZ ELECTRODOMESTICO S, S.L.L.	Mejora accesibilidad (exceptuando reja de ballesta) y mejora climatización.	1.814,72 €
4C15SU0459	DEPORTIVA LA PAZ TM 2006, S.L.	Sistema de videovigilancia.	1.461,17 €
4C15SU0460	FUENSANTA PEÑARANDA OLIVARES	Iluminación led y carpintería metálica.	859,35 €
4C15SU0462	ICS TECHNOLOGY, S.L.	Iluminación led.	541,00 €
4C15SU0465	MARIA CAYUELA GIMENEZ	Reforma instalación eléctrica e iluminación led.	1.995,76 €

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0469	M ^a CARMEN TORRECILLAS GAMEZ	Iluminación led, aire acondicionado y escaparate.	2.500,00 €
4C15SU0475	SHEN LE	Sistema de videovigilancia.	1.925,60 €
4C15SU0477	LIU PINGGUO	Instalación iluminación bajo consumo para ahorro energético.	1.728,29 €
4C15SU0487	YAO NANPENG	Sistema iluminación bajo consumo.	2.500,00 €

DECLARADOS POR DESISTIDOS, por falta de subsanación en el plazo establecido de diez días hábiles desde la fecha de notificación del requerimiento (artículo 11 de la orden).

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0127	JUAN PEDRO ALCARAZ REINALDOS	
4C15SU0138	JOSE ALCANTARA LOPEZ	Modernización y mejora local comercial.
6C15SU0143	DOLORES LOPEZ GONZALEZ	Sustitución bombillas led y sistema de vigilancia y seguridad.
4C15SU0154	ALMILOP, S.L.U.	Supresión barreras arquitectónicas.
4C15SU0168	M ^a ROSA ANDREO PEREZ Y ALFONSO SANCHEZ PROVENCIO, S.C.	Mejora energética, iluminación bajo consumo.
4C15SU0189	JUANA NOGUERA ALARCON	Reformas y adecuación pequeño mobiliario, focos iluminación led y seguridad monitorizada.
4C15SU0190	MOBILAR, MUEBLES Y DECORACION, S.L.	Instalación cámaras de seguridad.
4C15SU0202	INMOBILIARIA AFFE, S.A.	Adaptación entrada comercio para mejora accesibilidad y supresión barreras arquitectónicas.
4C15SU0217	IMAGINAMOS POR TI, S.L.L.	Instalación cámaras de

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
		videovigilancia.
4C15SU0218	IMAGINAMOS POR TI, S.L.L.	Instalación tubos led y cámara climatización.
4C15SU0228	EUGENIO RAMON SAURA GOMEZ	Instalación equipo aire acondicionado clase A+++.
4C15SU0239	BERNABE MARIN MARIN	Reformas local (pintar, luces led, fachada y mobiliario).
4C15SU0240	MESON PRINCIPE 99, S.L.	Sustitución luminarias por leds.
4C15SU0241	M ^a DEL CARMEN LOPEZ VERA	Instalación aire acondicionado tipo A, sustitución luminarias por leds y sistema antirrobo.
4C15SU0242	JULIETTA 2010, S.L.	Instalación equipos aire, luminaria led y sistema antirrobo.
4C15SU0276	M ^a ELENA TOMAS MARCO	Sustitución iluminación comercio por sistema led.
4C15SU0280	EMBASSY RESTAURACION, S.L.U.	Sustitución iluminación a led bajo consumo.
4C15SU0302	CMD INFORMATICA, C.B.	Instalación led, rampa para entrada, aire acondicionado, reforma fachada y pintura.
4C15SU0303	AQUALITY TRATAMIENTO INTEGRAL DEL AGUA, S.L.L.	Acondicionamiento accesibilidad del local.
4C15SU0305	SUSANA JIMENEZ MARTINEZ	Modernización fachada, cambio persiana y cambio iluminación.
4C15SU0306	DOLORES ISABEL MARTINEZ MARTINEZ	
4C15SU0307	INFOMARKET ORDENADORES Y COMPONENTES, S.L.	Sistemas de seguridad y videovigilancia e instalación de leds.

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0308	ACTREMUR, S.L.	Equipo aire acondicionado.
4C15SU0318	ALINOVA, S.COOP.	Supresión barreras arquitectónicas en acceso al comercio.
4C15SU0329	JUAN ZURANO, S.L.	Sustitución luminaria led.
4C15SU0330	ESTER LACAL ALCARAZ	Instalación sistema vigilancia y seguridad, sustitución luminaria por led y caja fuerte.
4C15SU0332	ANGELA ROLDAN, S.L.	Cerramiento de seguridad exterior.
4C15SU0333	CRISTINA LACAL ALCARAZ Y OTRA, C.B.	Iluminación led para comercio.
4C15SU0334	ANGELA ROLDAN, S.L.	Instalación seguridad interior por video.
4C15SU0336	ANDRES BELANDO MARTINEZ	Reformas en despacho de pan para su modernización.
4C15SU0388	ANGEL LAPAZ HERNANDEZ	Instalación sistemas de seguridad.
4C15SU0392	SUPERMERCADOS ZAPATA Y SANCHEZ, S.L.	Cerramiento de vitrinas y mural refrigerados para ahorro energético.
4C15SU0394	LUISA PALOMERA MORALES	
4C15SU0395	NOVIAS CATI, S.L.	Cambio de iluminación por led.
4C15SU0399	FRANCISCO CEGARRA ARMERO	Iluminación bajo consumo e inversión en sistema antirrobo.
4C15SU0405	M ^a DOLORES ZAPATA IZQUIERDO	Instalación sistema videovigilancia y aparato climatización.
4C15SU0414	ASUNCION UCLES UCLES	Cambio iluminación, mostrador y aparato aire acondicionado.
4C15SU0415	FRANCISCO CARLOS SALAS LOPEZ	Instalación cámaras vigilancia y

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
		seguridad.
4C15SU0424	TIENDAS SECOND-LIVE, S.L.	Renovación iluminación interior y exterior y actualización sistema videovigilancia.
4C15SU0425	HIPER YI DIAN, C.B.	Modificación alumbrado para ahorro energía eléctrica.
4C15SU0427	GRUPO COMERCIAL NANXIANG 1973, S.L.	Modificación alumbrado para ahorro energía eléctrica.
4C15SU0429	CORCOLES MARTINEZ S.L.	Colocación cristales seguridad, mueble expositor y luminarias.
4C15SU0434	MIGUEL JOSE FERRER EGEA	Instalación aire acondicionado tipo A.
4C15SU0446	PANADERIA HNOS. COSTA, S.L.	
4C15SU0451	AGROLUX JUPITER, S.L.L.	Implantación sistema antirrobo y videovigilancia.
4C15SU0452	WONDERCAKES, C.B.	Instalación sistema seguridad y reforma local.
4C15SU0455	NAOMI MARIA CABRERA PULIDO	Sustitución iluminación por leds.
4C15SU0458	DEPORTIVA LA PAZ TM 2006, S.L.	Sustitución aparatos climatización.
4C15SU0467	JULIO ANTONIO RE NAVARRO	Aire acondicionado y diversas reformas local.
4C15SU0468	ASUNCION CABALLERO ROMERO	Iluminación led.
4C15SU0476	ZUMEI ZHOU	Sistema de videovigilancia.

DECLARADOS POR DESISTIDOS, por subsanación fuera del plazo establecido de diez días hábiles desde la fecha de notificación del requerimiento (artículo 11 de la orden).

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0135	JOSE MUÑOZ AMOROS	Alarma, mobiliario exposición, estudio modernización comercio.
4C15SU0164	MONTSERRAT NAVARRO DIAZ	Instalación iluminación led.
4C15SU0432	GERTRUDIS OTALORA RUBIO	Iluminación led.

DENEGADA la subvención solicitada a los solicitantes relacionados, por no cumplir el objeto de la misma, a la vista del artículo 2 de la orden.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0134	ANA JUANA GARCIA SAEZ Y OTROS, S.C.	Inversión equipamiento comercial para incrementar la oferta comercial del establecimiento.
4C15SU0137	FRANCISCA ROMERO MARTINEZ	Lavacabezas, tocador, toldo.
4C15SU0144	ANA BELEN MORALES ASENSIO	Reforma y adecuación local en superficie de venta.
4C15SU0145	JOSE MARTINEZ BONAQUE	Adecuación local comercial e instalación sistema seguridad en puerta acceso.
4C15SU0216	FERNANDO CARCELEN GUARDIOLA	Adaptación y realización de aseo para minusválidos en planta inferior.
4C15SU0229	AMALIA LOZANO GARCIA	Mejora equipamiento comercial.
4C15SU0230	SALVADOR FRANCISCO MARTINEZ MORENO	Mejoras en fachada local comercial.
4C15SU0232	INSTALACIONES MAR MENOR, S.L.	Mejoras local comercial.
4C15SU0236	ROSARIO NIETO CAMPUZANO	Reparación fachada local.
4C15SU0253	SONIA TORRANO ABENZA	Reforma local y equipamiento comercial.
4C15SU0265	RAMON CANO PEREA	Reforma local comercial.

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0268	MARTIN ABENZA TORRANO	Obras compactación suelo para ampliación local.
4C15SU0275	FULGENCIO ANGEL ROMERA PEDRERO	Acondicionamiento local comercial y compra estanterías.
4C15SU0277	M ^a ELENA TOMAS MARCO	Sustitución gráficas mural.
4C15SU0304	BEATRIZ RUBIRA BARCELO	Remodelación interior local.
4C15SU0316	JUAN MIGUEL ALEDO ACOSTA	Remodelación establecimiento y supresión barreras arquitectónicas.
4C15SU0324	ASENSIO COLLADO SOLER	Pintado interior local y pintado fachada.
4C15SU0384	CARMEN MARTINEZ Y MAR MARTINEZ, C.B.	Reforma fachada comercio.
4C15SU0385	DIEGO LOPEZ ALCON	Adquisición maquinaria y reforma local.
4C15SU0390	MOOBY FRANQUICIAS TECNOLOGICAS, S.L.	Mobiliario para nueva vía de negocio.
4C15SU0397	ESPERANZA PILICITA CHIGUANO	Adquisición software.
4C15SU0408	CANDIDO MARTINEZ FERNANDEZ	Sustitución carpintería, aislamiento, nuevos probadores, etc.
4C15SU0411	ENRIQUE GALLEGO SANCHEZ	Obras y reformas para modernización y proyecto diseño e interiorismo.
4C15SU0419	JOSE ANTONIO DE ZAFRA ROSILLO	Modernización tienda.
4C15SU0431	MARIA MARTINEZ GONZALEZ	Reforma integral taller de confección.
4C15SU0436	JUAN MARTINEZ CERON	Instalación toldo en comercio.
4C15SU0439	ANTONIA VICTORIA VICTORIA	Reparación fachada y sustitución cristales escaparate.

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0440	CONSOLACION ABENZA SALAZAR	Obras acondicionamiento del local.
4C15SU0442	INNOVA TELEKON REDES Y SERVICIOS, S.L.U.	Montaje vidrios, laminar puertas de vidrio para cerramiento oficinas.
4C15SU0444	KW YECMUR, S.L.U.	Instalación sistema ahorro energía, iluminación y climatización. *Aporta facturas. La obra ya está realizada
4C15SU0461	JOSE ANGEL AYALA RODRIGUEZ Y JOSE ANTONIO HERNANDEZ POVEDA, C.B.	Renovación mobiliario y estanterías.
4C15SU0466	NEREIDA JOYERIA, S.L.	Cambio persianas, entrada local y escaparate.

DENEGADA la subvención solicitada a los solicitantes relacionados por no ser beneficiarios, a la vista del artículo 4, al no estar incluida la actividad económica de la solicitud entre los epígrafes del CNAE especificados en el anexo II de la Orden de convocatoria.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0152	ENCARNACION LAMAS LIDON	Proyecto y dirección acondicionamiento bajo comercial destinado a venta productos típicos Lorca (alimentación y artesanos).
4C15SU0156	ELECMOBIL MURCIA SYSTEM, S.L.	Diseño, expositores, local, contratación y supervisión obra, ejecución material.
4C15SU0198	MANUEL ABAD CAMPOS	Sustitución alumbrado farmacia por otro más eficiente de leds.
4C15SU0220	JESUS MARTINEZ MANZANO Y OTRA, C.B.	Sistema seguridad videovigilancia.

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0279	SALVADOR LIRON GINER	Colocación equipo corrección, baterías y programa informático ahorro energético.
4C15SU0284	MICAELA ANA SARRIA GONZALEZ	Mejora energética: instalación de iluminación led y adecuación de la instalación eléctrica.
4C15SU0386	ANGEL LAPAZ GUIJARRO	Instalación sistemas de seguridad.
4C15SU0402	CANDEL LOPEZ HERMANAS, S.L.	Puerta ballesta, sistema videovigilancia.
4C15SU0420	M ^a ISABEL SANCHEZ SERRANO	-----
4C15SU0441	JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ	Iluminación bajo consumo.
4C15SU0443	M ^a DOLORES VILLA MELGAREJO	Rehabilitación y modernización del local a través de pintura exterior e interior.
4C15SU0445	JUAN DOLERA MARTINEZ	Pintura exterior e interior e iluminación de bajo consumo.
4C15SU0448	FARMACIA DE LA FUENTE, S.C.P.	Sustitución aparatos climatización.
4C15SU0454	M ^a SOLEDAD ABAD ALARCON	Instalación equipo aire acondicionado para mejora energética
4C15SU0464	EUROVALLE 2006, S.L.	Diversas reformas en local.
4C15SU0472	JIN DONGFEN	Sistema de videovigilancia y sistema iluminación bajo consumo.
4C15SU0473	CHENG XUYAO	Sistema de videovigilancia.
4C15SU0474	LIN XIANLI	Instalación sistema de videovigilancia y alarma.
4C15SU0478	XIAOXONG CHEN	Instalación iluminación bajo consumo

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
		para ahorro energético.
4C15SU0485	AMEI CHEN	Instalación sistema videovigilancia y sistema iluminación bajo consumo.
4C15SU0486	HONGYING CHEN	Sistema antirrobo y sistema videovigilancia.
4C15SU0488	LU QIUHUI	Sistema sistema videovigilancia y antirrobo.

Memoria de Actividades 2015

INADMITIDO por extemporánea.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0484	ANA MARIA SALAS LOPEZ Y OTRO, C.B.	Adquisición e instalación sistemas anti-intrusión.

DENEGADOS por renuncia subvención propuesta.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0167	JONATAN SANTAMARIA GARCIA	Proyecto interiorismo y equipamiento comercial.
4C15SU0185	Ma. ANGELES MARTINEZ MARIN	Reforma local y medidas seguridad.
4C15SU0213	VICTORIA MARTINEZ PLAZA	Mejora energética.
4C15SU0233	JOSE ANTONIO Y FRANCISCO CAVA, C.B.	Instalación equipo aire acondicionado.
4C15SU0234	FRANCISCO CAVA SERRANO	Instalación equipo aire acondicionado.
4C15SU0310	JOSE ANTONIO ESPALLARDO CERVANTES	Instalación sistema de seguridad videovigilancia.
4C15SU0421	MANUEL MARIN MORENO	Cristales antirrobo, central de alarma y videovigilancia.
4C15SU0463	ALBERTO FUENTES CARRILLO	Iluminación led.

Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, de convocatoria y bases reguladoras de ayudas al comercio minorista de proximidad para la realización de inversiones en nuevas tecnologías para el ejercicio 2015. (BORM, Nº 122, de 29 de mayo de 2015). 4C15SU0060

Memoria de Actividades 2015

CONCEDIDAS.

Expte.	Solicitante	Finalidad	Concedido (Euros)
4C15SU0116	MY BASIC ROPA, S.L.U.	Equipo gestión.	380,00
4C15SU0117	ALFONSO BARAZA BARAZA	Compra-inversión equipo tecnológico TPV.	843,00
4C15SU0118	JOSEFINA LOPEZ COLOMA	Diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales.	997,50
4C15SU0119	ANA M ^a . MARTINEZ CASANOVA	Adquisición software gestión.	500,00
4C15SU0120	MARIA NIEVES PEREZ BARBA	Diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales.	1.000,00
4C15SU0121	M ^a . MERCEDES DUSSAC MORENO	Sistema de gestión de cobros.	170,99
4C15SU0122	ESPERANZA GARCIA GARCIA	Sistema de gestión TPV peluquería.	770,00
4C15SU0141	ANA BELEN MORALES ASENSIO	Software gestión contabilidad y facturación.	765,00
4C15SU0142	ANLIGA DAGOMA, S.L.	Instalación y puesta en marcha nuevo programa de facturación, contabilidad y TPV.	1.000,00
4C15SU0146	CONFELOR, S.C.	Adquisición software.	1.000,00
4C15SU0147	ANTONIO GARCIA ASENSIO	Conexión centros de trabajo con almacén, stock y venta online.	1.000,00

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0148	SEÑOR PASTEL, C.B.	Adquisición e instalación software específico.	980,00
4C15SU0159	MARIA JOSE ROMERO PEREZ	Implantación y configuración de Open ERP.	1.000,00
4C15SU0162	GRUPO MUÑOZ JOYEROS, S.L.	Diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales.	1.000,00
4C15SU0200	Mª. DEL CARMEN GRACIA VERA	Software estancos e instalación eléctrica.	1.000,00
4C15SU0204	CMD INFORMATICA, C.B.	Software de facturación.	1.000,00
4C15SU0246	BLANCA GIL BARNES	Diseño web comercio electrónico.	980,00
4C15SU0247	COMERCIAL JOSE GALINDO GARCIA, S.L.	Diseño web comercio electrónico.	1.000,00
4C15SU0250	PAVIMENTOS INFANTILES, S.L.U.	Diseño e implantación de portal E-Commerce de pavimentos infantiles.	1.000,00
4C15SU0259	COTESWZ, S.COOP.	Adquisición software, conexión internet.	912,00
4C15SU0262	ALFONSO BLAYA MENDOZA	Compra licencia TPV.	479,60
4C15SU0288	JUANA COLLADO CARRILLO	Programación y diseño web.	699,50
4C15SU0295	CENTRO INTEGRAL DE SALUD E IMAGEN VITA, S.L.	Programa y mantenimiento IBGestión y programación web.	952,50

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0296	ENCARNACION GARCIA CREVILLEN	Diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales.	1.000,00
4C15SU0297	ENCARNACION MARTINEZ PRIETO	Diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales.	1.000,00
4C15SU0298	SPOR MOTION, S.L.	Programa informático Atmósfera Sport, conexión con facturación, etiquetado mercancía.	900,00
4C15SU0300	NAIKE BUENDIA DIAZ	Adquisición software para automatización ventas.	37,39
4C15SU0339	BEGOÑA GOMEZ ESPINOSA	Software para gestión.	448,50
4C15SU0340	Mª TERESA RUBIO CASANOVA	Tienda online.	1.000,00
4C15SU0342	TIEMPO DE MODA Y DISEÑO, S.L.U.	Desarrollo portal venta no presencial online.	1.000,00
4C15SU0346	SCALA SISTEMAS, S.L.U.	Diseño de nueva web, acceso desde dispositivos móviles, creación de nuevas pasarelas de pago, etc.	1.000,00
4C15SU0347	OTUN, S.COOP.	Factusol y contasol, instalación y puesta en marcha. Tienda virtual.	900,00
4C15SU0348	PEDRO RUBIO RODRIGUEZ Y ANGEL RUBIO RODRIGUEZ, C.B.	Adecuar sistema almacén y servidor empresa en base al sistema de gestión.	1.000,00

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0352	M ^a ESPERANZA LOZANO NAVARRO	Diseño e implantación de portal venta no presencial, software TPV, lector código barras, etc.	734,71
4C15SU0353	ANA BELEN LOPEZ GARCIA	Elaboración página web.	818,00
4C15SU0355	JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	Diseño e implantación sistema de portales de venta.	849,17
4C15SU0357	FRANCISCO PIQUERAS GADEA	Implantación de portal venta no presencial.	896,00
4C15SU0358	CEUBET, S.L.	Instalación aplicación gestión contable y gestión almacén informatizada.	345,00
4C15SU0365	ELENA BIANCA CIOBANU SELARU	Portal ventas web.	1.000,00
4C15SU0367	GRUPO CURRO TELPLAY, S.COOP.	Adquisición TPV y software.	1.000,00
4C15SU0369	AZULEJOS ALINDA, S.L.	Software.	1.000,00
4C15SU0370	M ^a FRANCISCA VALERO MARTINEZ	Creación página web, TPV y software.	988,02
4C15SU0372	ANA M ^a LORENTE DIAZ	Adquisición software y actualizaciones.	1.000,00
4C15SU0374	M ^a NIEVES JIMENEZ FRUTOS	Licencia programa gestión TPV, facturación y mantenimiento.	920,64
4C15SU0376	CHIVEY INFANTIL, S.L.	Diseño y desarrollo tienda online.	1.000,00

Memoria de Actividades 2015

4C15SU0377	TAMARIC LEVANTE, S.L.	Creación e implantación página web para venta online.	1.000,00
4C15SU0379	GIL SARABIA, S.L.	Adquisición software.	550,00

DECLARADOS POR DESISTIDOS, por falta de subsanación en el plazo establecido de diez días hábiles desde la fecha de notificación del requerimiento (artículo 11 de la orden).

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0114	M ^a ROSA ANDREO PEREZ Y ALFONSO SANCHEZ PROVENCIO, S.C.	Inversiones para diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales.
4C15SU0140	DOLORES LOPEZ GONZALEZ	Software gestión empresa trofeos deportivos.
4C15SU0150	JUAN ZURANO, S.L.	Adquisición software comercial y gestión contable.
4C15SU0155	ALMILOP, S.L.U.	Creación de tienda virtual (portal venta no presencial).
4C15SU0194	JUAN PEDRO ALCARAZ REINALDOS	Ordenador, caja registradora, nuevos y pesos digitales
4C15SU0195	AGROANIMAL LA PULGARA, S.L.	Compra licencia TPV, instalación y puesta en marcha.
4C15SU0206	INFOMARKET ORDENADORES Y COMPONENTES, S.L.	Instalación de software.
4C15SU0207	BOLA DE BREAK CARTAGENA, S.L.	Máquina encordar electrónica.
4C15SU0248	ALBENIZ TIENDAS DE MUSICA, S.L.	Adquisición software gestión comercial y contabilidad.
4C15SU0263	DEFINITY TELEFONIA, S.L.	Creación y diseño página web.

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0292	BELINDA RUBIO PEREZ	Software contabilidad, almacén y facturación.
4C15SU0344	M ^a ISABEL MORENO CAMISON	TPV y software gestión.
4C15SU0345	ANTONIA ASENSIO MORENO	Compra equipo y software.
4C15SU0349	JUANA NOGUERA ALARCON	Programación y diseño web para promocionar y posicionar empresa.
4C15SU0362	FINCAS VALLE DEL GUADALENTIN, S.L.	Diseño e implantación portal E-Commerce.
4C15SU0364	VIAJES QUINTA AVENIDA, S.L.	Actividades de las agencias de viaje.
4C15SU0366	SUPERMERCADOS ZAPATA Y SANCHEZ, S.L.	Software gestión supermercado.
4C15SU0375	CORCOLES MARTINEZ S.L.	Diseño tienda online a medida.
4C15SU0378	INMACULADA RUBIO FUERTES	Diseño, programación y montaje página web para venta online.
4C15SU0382	M ^a ESTHER PUCHE ROMERO	TPV y software gestión.

DECLARADOS POR DESISTIDOS, Por subsanación fuera del plazo establecido de diez días hábiles desde la fecha de notificación del requerimiento (artículo 11 de la orden).

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0160	JOSE MUÑOZ AMOROS	Diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales.
4C15SU0205	DOLORES MARTINEZ MARTINEZ	Desarrollo de app.
4C15SU0249	GESTION ALMERIA Y LORCA, S.L.	Diseño e implantación de sistemas de portales de venta no presenciales, software contabilidad y almacenaje.

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0338	MONTSERRAT NAVARRO DIAZ	TPVplus Elite Flex anual
4C15SU0363	MOOBY FRANQUICIAS TECNOLOGICAS, S.L.	Software trazabilidad, tienda online y televisores.

DENEGADA la subvención solicitada a los solicitantes relacionados, por no cumplir el objeto de la misma, a la vista del artículo 2 de la orden.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0149	JUAN MIGUEL ALEDO ACOSTA	Adquisición disco duro almacenamiento externo.
4C15SU0260	ISABEL FERNANDEZ MUÑOZ	Mejora iluminación, tarima, mobiliario y toldo.
4C15SU0261	ESPERANZA BAUTISTA MEDINA	Implantación sistemas de seguridad y reja tipo ballesta en puerta.
4C15SU0286	JOSE ORTIZ MADRID	Implementación sistema de gestión.
4C15SU0289	ESTER LACAL ALCARAZ	Adquisición y puesta en marcha de los equipos externos necesarios.
4C15SU0290	JUANA MARIA MARTINEZ MARIN	Adquisición equipos externos para desarrollo profesional.
4C15SU0291	CRISTINA LACAL ALCARAZ Y OTRA, C.B.	Adquisición de disco duro y memoria externa para el comercio.
4C15SU0294	NAOMI MARIA CABRERA PULIDO	Iluminación.
4C15SU0299	JUAN ANTONIO GOMEZ GUTIERREZ	Mejora energética, iluminación bajo consumo.
4C15SU0301	LENCINA DECORACION, S.L.	Instalación alumbrado de bajo consumo.
4C15SU0361	ABARRAGOITIA, S.L.	Iluminación led.

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0368	M ^a BELEN LOPEZ AZORIN	Lyonesse Loyalty Program.
4C15SU0373	JOSE ANTONIO SAORIN LOSA	Iluminación led.
4C15SU0380	MIRNER FASHION, S.L.	Iluminación led.
4C15SU0381	INES MARIA GUIRAO LARIO	Iluminación led.

DENEGADA la subvención solicitada a los solicitantes relacionados por no ser beneficiarios, a la vista del artículo 4, al no estar incluida la actividad económica de la solicitud entre los epígrafes del CNAE especificados en el anexo II de la presente Orden de la orden.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0151	ENCARNACION LAMAS LIDON	Compra software y confección de la web, destinada a promocionar comercio menor productos lorquinos.
4C15SU0157	ELECMOBIL MURCIA SYSTEM, S.L.	Implantación y configuración de Open ERP.
4C15SU0293	INOCENCIO LARIO CARRILLO	Software gestión.
4C15SU0356	ANGEL LAPAZ GUIJARRO	Implantación software gestión.
4C15SU0360	ANGEL LAPAZ GUIJARRO	Instalación software gestión.

DESISTE de su solicitud.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0354	CARMEN MARTINEZ Y MAR MARTINEZ, C.B.	Instalación software gestión de cobros.

RENUNCIA a la subvención propuesta.

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0115	MOBILAR, MUEBLES Y DECORACION, S.L.	Nuevas tecnologías comercio web y geolocalización.
4C15SU0123	BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ	Creación sistema de comercio electrónico.
4C15SU0341	MYRIAM TAMARA LOPEZ CORRAL	Inversión necesaria para el diseño e implantación de un canal de venta online mejorado
4C15SU0350	ENRIQUE ALCAZAR PELEGRIN	Adquisición terminal de pedidos.
4C15SU0351	FELIX CASTILLO SANCHEZ	Desarrollo software e iluminación led.
4C15SU0371	JOSE BENITO MARQUEZ VICENTE	Adquisición software.

Orden de 17 de marzo de 2015 de ayudas a corporaciones locales de la Región de Murcia para la modernización de los mercados municipales de abastos, como medida de fomento y dinamización del sector comercial en el ejercicio 2015. (BORM, nº 74, de 31 de marzo de 2015).

Expte.	Solicitante	Finalidad	Concedido
4C15SU005 1	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	Ejecución de cubierta metálica en el patio del mercado de abastos. Instalación de cubierta-techado y cerramiento de puertas.	20.000,00 €
4C15SU005 8	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	Sustitución de escaleras mecánicas en mercado municipal de Verónicas.	20.000,00 €
4C15SU005 3	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	Acondicionamiento y modernización del mercado de abastos de Archena.	20.000,00 €

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad	Concedido
4C15SU004 9	AYUNTAMIENTO DE MULA	Obras de adecuación y modernización de interiores de la plaza de abastos de Mula (puestos y aseos)	20.000,00 €
4C15SU005 4	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	Reforma de puestos en el mercado municipal de Santa Florentina.	20.000,00 €
4C15SU005 0	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	Instalación máquinas aire acondicionado plaza abastos	20.000,00 €
4C15SU005 2	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	Mejora de ahorro y eficiencia energética en medios/instalaciones Mercado Municipal.	10.000,00 €

DENEGADOS POR NO CUMPLIR OBJETO ARTº. 2.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0083	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	Línea subterránea de baja tensión en C/El Caño.

DENEGADOS POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO. Artículos 3.2 y 13.6 de la orden (evaluadas las solicitudes y a la vista de la puntuación obtenida no se dispone de más crédito). Lista de reserva por orden de puntuación.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0044	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	Obras acondicionamiento del Mercado Municipal.
4C15SU0057	AYUNTAMIENTO DE OJÓS	Mejora y acondicionamiento de locales para uso del mercado municipal de abastos.

Orden de 6 de abril de 2015 de ayudas a Corporaciones Locales para financiar actuaciones e inversiones sobre entornos urbanos comerciales para la adecuación de

Memoria de Actividades 2015

infraestructuras municipales para el ejercicio de la venta ambulante en mercados en suelo público para mejora de su competitividad en el ejercicio 2015. (BORM, nº 87, de 17 de abril de 2015).

CONCEDIDOS

Expte.	Solicitante	Finalidad	Concedido
4C15SU0052	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	Mejora de ahorro y eficiencia energética en medios/instalaciones Mercado Municipal.	13.982,76 €
4C15SU0084	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	Instalación de puntos de suministro de energía eléctrica para mercado semanal	14.000,00 €
4C15SU0073	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	Obras de mejora de la señalización para emplazamiento de puestos en los mercados	14.000,00 €
4C15SU0079	AYUNTAMIENTO DE ULEA	Acometida y colocación cuadro eléctrico, señalización horizontal de puestos de mercado y plaza de minusválidos y vertical de prohibición de venta ambulante, adquisición de carpas plegables tipo jaimas, adquisición de carro y sopladora de barrendero	8.447,89 €
4C15SU0070	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	Alumbrado público en mercado local	14.000,00 €
4C15SU0098	AYUNTAMIENTO DE OJOS	Señalización y adquisición de máquina de limpieza y de puestos de mercado para la venta ambulante en el municipio de Ojós	5.569,35 €

DENEGADOS POR NO CUMPLIR OBJETO ARTº. 2.

Expte.	Solicitante	Finalidad
--------	-------------	-----------

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0 085	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	Imbornal lineal para evacuar aguas pluviales

DENEGADOS POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO. Artículos 3.2 y 13.6 de la orden (evaluadas las solicitudes y a la vista de la puntuación obtenida no se dispone de más crédito). Lista de reserva por orden de puntuación. En los casos de empate, a la vista del Acta de la Comisión de seguimiento y al persistir el empate a la vista del esfuerzo inversor, el número de puestos con que cuenta el mercado es el criterio adoptado para la prelación. Quedan así, en el siguiente orden.

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0 069	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	Actuaciones de adecuación y mejora del mercado semanal.
4C15SU0 066	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	Dotación y mejora de instalaciones y servicios vinculados directamente a la actividad de venta ambulante.
4C15SU0 082	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	Plan de mejora del mercado semanal.
4C15SU0 081	AYUNTAMIENTO DE MULA	Adecuación de instalaciones en el mercado semanal de Mula.
4C15SU0 064	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	Adquisición de cartelería e instalación eléctrica para los puestos del mercado municipal.
4C15SU0 071	AYUNTAMIENTO DE CEUTI	Mejora infraestructura energética y alumbrado en el parque del mercado de Ceutí.

DECLARADOS POR DESISTIDOS. Por subsanación fuera del plazo establecido de diez días hábiles desde la fecha de notificación del requerimiento o falta de la misma (artículo 12 de la orden).

Memoria de Actividades 2015

Expte.	Solicitante	Finalidad
4C15SU0 065	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	Adquisición sistema de software para la gestión de mercados de venta ambulante o no sedentaria
4C15SU0 068	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	Instalación casetas para cuadros eléctricos en distintos mercados semanales.
4C15SU0 072	AYUNTAMIENTO DE LORQUI	Instalación de módulo sanitario en mercado no sedentario de Lorquí.
4C15SU0 078	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	Adecuación nuevo espacio e infraestructuras del mercado semanal de Balsapintada.
4C15SU0 086	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	Instalación de red subterránea de energía eléctrica.
4C15SU0 087	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	Acondicionamientos de aseos públicos en mercado semanal
4C15SU0 090	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	Realización de actuaciones en el mercado semanal para su integración en la trama comercial de la C/San Francisco y Adyacentes.
4C15SU0 099	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	Mejora del entorno del recinto del mercado de la Morra con sistema de sombraje con toldos

2.2.3 SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

A) Subvención nominativa a la Institución Ferial Villa de Torre Pacheco (IFEPA)

Importe: 25.000,00€. ACTIVIDAD: Organización de las Ferias organizadas por la Institución Ferial Villa de Torre Pacheco (IFEPA) en 2015.

B) Subvención nominativa a la Feria de la Semana Nacional de Ganado Porcino (SEPOR)

Memoria de Actividades 2015

Importe: 5.000,00€. ACTIVIDAD: Organización de la Feria de la Semana Nacional de Ganado Porcino (SEPOR) en 2015.

C) Subvención nominativa a la Feria de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR).

Importe: 42.597,00€. ACTIVIDAD: Organización de la Feria de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR) en 2015.

D) Subvención nominativa a la Feria del Mueble de Yecla.

Importe: 40.000,00€. ACTIVIDAD: Organización de la Feria del Mueble de Yecla en 2015.

5.2.3 CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

2.3.1 TUTELA SOBRE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS CÁMARAS.

La Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, atribuye a la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor competencias de tutela administrativa sobre la actividad de estas corporaciones. La función de tutela comprende el ejercicio de potestades administrativas de autorización, aprobación y fiscalización. Dentro de ella se incluyen la aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de dichas corporaciones para 2015 y la fiscalización de las liquidaciones de los presupuestos ordinarios del año anterior, es decir de 2014, para cada una de ellas.

2.3.2 ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN.

Junto a la citada actividad administrativa fiscalizadora de la actividad de las Cámaras, también se llevan a cabo otras actividades de colaboración con aquellas, entre las que destacan las siguientes: - Mantenimiento de la colaboración con la gerencia de FERAMUR (Feria Regional de Artesanía) que viene desempeñando la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca. Ello se enmarca dentro de la política del Gobierno Regional de impulsar la comercialización exterior de los productos artesanos de la Región de Murcia, y teniendo en cuenta que el fomento de la exportación y del comercio exterior es uno de los objetivos básicos de las Cámaras de Comercio, según su Ley Básica, a través del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones.

5.2.4 POLÍTICA DE ORDENACION DEL COMERCIO MINORISTA

5.2.4.1 HORARIOS COMERCIALES.

Orden de 19 de noviembre de 2014, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2015. Conforme al artículo 4 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, el número mínimo de domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público será de dieciséis, añadiendo dicho artículo que las Comunidades Autónomas podrán modificar dicho número en atención a sus necesidades comerciales, incrementándolo o reduciéndolo, sin que en ningún caso se pueda limitar por debajo de diez el número mínimo de domingos y festivos de apertura autorizada. También dispone el citado precepto que para la determinación de los domingos y festivos mínimos establecidos en este artículo, las Comunidades Autónomas deberán atender de forma prioritaria al atractivo comercial de los días para los consumidores. Dicho atractivo comercial se establecerá de acuerdo con los siguientes criterios: la apertura en al menos un día festivo cuando se produzca la coincidencia de dos o más días festivos continuados, la apertura en los domingos y festivos correspondientes a los períodos de rebajas, la apertura en los domingos y festivos de mayor afluencia turística en la Comunidad Autónoma y la apertura en los domingos o festivos de la campaña de Navidad.

El artículo 38 de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia, establece que el número de domingos y días festivos en el que los comercios podrán permanecer abiertos al público en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia será de 12 días al año. Asimismo dispone que corresponde a la consejería competente en materia de Comercio, previa consulta a las asociaciones y organizaciones más representativas del sector, así como al Consejo Asesor Regional de Comercio, fijar para cada año, mediante orden, los domingos y días festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en la Región de Murcia. Para la fijación de los domingos y días festivos en los que podrán permanecer abiertos al público los comercios, se atenderá de forma prioritaria al atractivo comercial de los días para los consumidores, para lo que reglamentariamente se establecerán los criterios que permitan su determinación, de conformidad con lo establecido en la normativa estatal básica. La orden correspondiente se publicará en el Boletín Oficial de la Región para general conocimiento con anterioridad al comienzo del año a que se refiera.

Así pues los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público en la Región de Murcia en 2015 serán los doce siguientes:

Memoria de Actividades 2015

- 4 de enero (domingo)
- 11 de enero (domingo)
- 2 de abril (Jueves Santo)
- 7 de junio (domingo)
- 5 de julio (domingo)
- 15 de agosto (sábado, Asunción de la Virgen)
- 11 de octubre (domingo, Víspera de la festividad del 12 de Octubre)
- 6 de diciembre (domingo, día de la Constitución)
- 7 de diciembre (lunes)
- 13 de diciembre (domingo)
- 20 de diciembre (domingo previo a la Navidad)
- 27 de diciembre (domingo, último del año)

5.2.4.2 LICENCIA COMERCIAL AUTONÓMICA DE GRANDES SUPERFICIES.

En 2015, se tramita un expediente de licencia comercial autonómica a instancia de D. Mathias Johann Buttkus en representación de EURO-ACTIV PROMOCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS COMERCIALES S.L. Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD COMANDITA, solicitando licencia comercial autonómica de instalación de un establecimiento comercial colectivo, de una superficie de sala de ventas de 6.525 m², en el municipio de San Pedro del Pinatar. El proyecto recoge la instalación de un establecimiento especializado en bricolaje, supermercado de alimentación, venta de ropa y artículos para el deporte, venta de calzado, venta de textiles y productos para el hogar, hamburguesería y estación de servicio, de una superficie de sala de ventas de 6.525 m², con ubicación prevista en UA-1 Plan Parcial "Area 3e" manzana P9, 30740, junto a la Carretera Nacional 332 y coincidente con la salida 777 de la AP-7, en el municipio de San Pedro del Pinatar.

5.2.4.3 EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE COMERCIO.

Memoria de Actividades 2015

El Consejo Asesor Regional de Comercio fue creado por la Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista de la Región de Murcia (BORM nº 9 de 13 de enero de 1999), se regula a través del Decreto 11/2000, de 24 de febrero (BORM nº 52, de 3-3-2000) y del Decreto 17/2005, de 21 de enero, de modificación del decreto 11/2000, de 24 de febrero, por el que se regula el Consejo Asesor Regional de Comercio de la Región de Murcia. Dicho órgano consultivo celebra en 2015 tres sesiones.

- Sesión 1/2015, de fecha 23-02-2015. En ella se debate sobre los temas siguientes:

- Anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia. Resulta aprobado con nueve votos a favor, y uno en contra de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Consejo Asesor Regional de Comercio por considerar que el texto es contrario a los intereses de la Cámara a la que representa.

- Ayudas a Corporaciones Locales, empresas privadas y autónomos, programa 2015, en el marco de la Estrategia de Dinamización del Comercio Minorista, horizonte 2014-2020 Se informa de las ayudas previstas conceder en 2015 a las Corporaciones Locales con la que se pretende modernizar las Plazas de Abastos, como pieza clave del comercio de proximidad de los centros históricos y barrios de las ciudades y pueblos de nuestra región, para lo que se cuenta con un presupuesto de 130.000 euros. Las ayudas a los recintos municipales dedicados a la venta no sedentaria, se destina una partida presupuestaria de 70.000 euros. También prevén la concesión de ayudas destinadas al pequeño comercio, concretamente, para la remodelación y modernización del equipamiento comercial, que incluyan las de accesibilidad, para lo que se cuenta con un presupuesto de 168.957,00 €. Por último, se contemplan otras ayudas también destinadas al pequeño comercio y que tienen por objeto la implantación y mejora de las TICs en el sector comercial, con una dotación presupuestaria: 70.000,00 €.

- Proceso participativo para la elaboración del borrador de la nueva Ley de Comercio Interior de la Región de Murcia. Se informa de la creación de tres grupos de trabajo formado por representantes del sector comercial, empresarios, asociaciones de consumidores y usuarios y las Cámaras de Comercio. En el primero, se analizan las condiciones generales para el ejercicio de la actividad comercial, las obligaciones de los comerciantes, los horarios comerciales y las ventas especiales. En segundo, formado por representantes de las Administraciones públicas y de las Cámara de Comercio, tratará de los establecimientos comerciales y sus modalidades, así como la Licencia Comercial Autónoma. Y el tercero, formado por los mismos representantes del primer

grupo, en el que se tratará de la participación ciudadana y la calidad de la acción pública.

5.2.4.4 REGISTROS DE COMERCIO INTERIOR.

5.2.4.4.1 REGISTRO DE COMERCIANTES DE VENTAS A DISTANCIA.

Creado por la Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia, como sección del Registro de Ventas Especiales de la misma, y en coordinación con el Registro estatal de igual denominación, conforme al Real Decreto 1133/1997, de 11 de julio, por el que se regula la autorización de las ventas a distancia e inscripción en el Registro de empresas de ventas a distancia, fue modificado por la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista de la Región de Murcia estableciéndose como registro administrativo único.

En 2009 esta regulación autonómica resulta afectada de lleno por la transposición de la Directiva de Servicios. Para transponer la Directiva citada en la Región de Murcia se publica en el BORM de fecha 24.12.2009 la Ley 12/2009, de 11 de diciembre, por la que se modifican diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, una de las normas modificadas es la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista de la Región de Murcia, y concretamente los preceptos de esta ley relativos a las ventas a distancia, sustituyéndose la autorización administrativa previa por la comunicación del inicio de actividad al Registro de Ventas a Distancia de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2015 continúa la actividad normal del Registro de Comerciantes de Venta a Distancia, en dicho año se procedido a la inscripción de las siguientes empresas:

Expediente	Denominación	Ciudad	Actividad
3C15RV0033	JAIME JOSÉ RUIZ JUAN	MURCIA	ALIMENTOS Y BEBIDAS

5.2.4.4.2 REGISTRO DE FRANQUICIADORES.

En el año 2015 se continúan las labores ordinarias de este registro, elevándose al Ministerio, por parte de la Dirección General, las propuestas de inscripción de las empresas franquiciadoras domiciliadas en nuestra Región, que así lo solicitan. Así pues

Memoria de Actividades 2015

se inscriben en el Registro de Empresas Franquiciadoras 15 empresas franquiciadoras con sede social en la Región de Murcia.

Expediente	Denominación	Ciudad	Actividad
3C15RF0026	FORTY BURGUER, S.L	EL PALMAR	HAMBURGUESERÍA
3C15RF0025	TUTTOCARS FRANQUICIAS, S.L	MURCIA	ALQUILER VEHÍCULOS
3C15RF0042	POLLO DORADO ASADORES, S.L	CARTAGENA	RESTAURACIÓN

Durante este año se dieron de baja dos franquicias importantes dentro del sector del comercio como, Createsse, dedicada a la composición de abalorios y bisutería y "El barril del tapeo", dedicada a la restauración hostelera. Ambas han continuado con sus establecimientos propios, pero han cesado en la actividad en régimen de franquicia.

5.2.4.5 CERTIFICADOS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA.

Al amparo de lo previsto en el artículo 4.b de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, y de conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, de 28 de febrero de 2013, por la que se aprueba el modelo de solicitud de certificado de tienda de conveniencia a los efectos del artículo 4 apartado b) de la ley 28/2005, de 26 de diciembre, (BORM nº 62,el 15.03.2013),durante el año 2013 se han tramitado doce procedimientos de obtención de certificado de tienda de conveniencia.

SOLICITUDES EN 2015

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	CERTIFICADO
1	LIANGYAN DONG	CARTAGENA	DENEGADO
2	LAS MAGDALENAS, C.B.	MOLINA DE SEGURA	DESISTIMIENTO
3	MINWEI MAO	CARTAGENA	DENEGADO

Memoria de Actividades 2015

4	PIKI-PIKI COSAS FINAS,S.L.L.	PUERTO DE MAZARRÓN	CONCEDIDO
5	E.S. HIDALPALAZ E HIJOS, S.L.	ARCHENA	ES GASOLINERA
6	HONG CHEN	CARTAGENA	DENEGADO
7	FRANCISCO ROJO MARTÍNEZ	ARCHENA	DENEGADO
8	SHUNFU PAN	CIEZA	DENEGADO
9	MINWEY MAO	CARTAGENA	DENEGADO
10	LIANGYAN DONG	CARTAGENA	DENEGADO
11	AUTOSERVICIO LOS CARAVAKEÑOS, C.B.	CARAVACA DE LA CRUZ	DENEGADO
12	XIAOPING WANG	PUENTE TOCINOS	DENEGADO
13	WENLIANG XIA	CARTAGENA	DENEGADO
14	HONG CHEN	CARTAGENA	DENEGADO
15	HAICHAO PAN	CARTAGENA	DENEGADO
16	DA FENG SHOU 777, S.L.	ALCANTARILLA	DENEGADO
17	JUNYUE XU	ROLDAN - TORRE PACHECO	DENEGADO
18	TRINIDAD GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SAN PEDRO DEL PINATAR	DENEGADO
19	LILI LU	CARTAGENA	DENEGADO
20	XIA WENZHEN	CARTAGENA	DENEGADO
21	XUEFEN LIU	CARTAGENA	DENEGADO
22	LONGHUA YANG	CARTAGENA	DESISTIMIENTO
23	HAICHAO PAN	CARTAGENA	DENEGADO

Memoria de Actividades 2015

24	DA FENGB-SHOU777, S.L.	ALCANTARILLA	CONCEDIDO CERT.
25	WENLIANG XIA	CARTAGENA	DENEGADO
26	SHUNFU PAN	CIEZA	DENEGADO
27	DESAVIO, SOC. COOP.	BULLAS	DENEGADO
28	LILI LU	CARTAGENA	DENEGADO
29	CHANGHONG CHENG	TOTANA	DENEGADO
30	ROBERT CORTES MUÑOZ	AGUILAS	DESISTIMIENTO
31	ZHAN XIAOFEN	CARTAGENA	DENEGADO
32	MULTIPRECIOS CRISTINA MARTÍNEZ PASTOR	SAN JAVIER	DESISTIMIENTO
33	DRATOR, S.L.	ALJUCER MURCIA	DENEGADO
34	XUEFENG LIU	CARTAGENA	DENEGADO
35	YINHUA SHEN	MOLINA DE SEGURA	DENEGADO
36	XIAOFEN ZHAN	CARTAGENA	CONCEDIDO CERT.
37	ROBERT CORTES MUÑOZ	AGUILAS	DENEGADO
38	LOLIPOP, C.B.	SANGONERA LA VERDE - MURCIA	DENEGADO
39	LOLIPOP, C.B.	MURCIA	DENEGAD
40	HYPER YI LIN, S.L.	CRT.DE LA RAYA - MURCIA	DENEGADO
41	HYPER YI LIN, S.L.	MURCIA	DENEGADO

5.2.5 POLÍTICA DE CONTROL DE PRECIOS

En 2015 continúan incluidos en la relación actualizada de bienes y servicios sujetos a la normativa de control de precios, en su modalidad de precios autorizados

de ámbito autonómico, el agua (abastecimiento a poblaciones) y el transporte urbano de viajeros (auto-taxis y autobuses urbanos).

En el caso de las tarifas del agua potable, destacar que se mantiene el objetivo perseguido e iniciado en 1994 por el Consejo Asesor Regional de Precios de conseguir para el conjunto de la región una mejora en los tres aspectos siguientes: primero, ahorro en los consumos urbanos de agua; segundo, racionalización y modernización tecnológica de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable, y, tercero, objetivación de los criterios de subidas tarifarias (equidad y progresividad de las tarifas), utilizando determinados índices de calidad. A tal fin se realizan frecuentes recomendaciones a los Ayuntamientos de la Región por el citado órgano consultivo en tal sentido.

5.2.5.1 ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE PRECIOS.

En 2015, se realizan por los servicios técnicos de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor un total de 15 informes sobre precios privados distribuidos del modo siguiente:

- 11 informes sobre servicios de abastecimiento de agua potable a poblaciones.
- 4 informe sobre servicios de auto-taxis

5.2.5.2 ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE PRECIOS.

Durante 2015 el Consejo Asesor Regional de Precios celebra 4 reuniones, para tratar sobre los expedientes que se indican a continuación:

SESIONES CELEBRADAS Y ASUNTOS TRATADOS POR EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS, 2015

SESIÓN	FECHA	EXPEDIENTE	ASUNTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN
--------	-------	------------	-------------------------------

Memoria de Actividades 2015

1	16/01/15	126/2014	Ayuntº de Archena. Tarifas de agua potable
---	----------	----------	--

La solicitud se plantea por parte de la empresa gestora del servicio, Acciona Agua, que en aplicación de la fórmula polinómica prevista en el artículo 9, capítulo II, del contrato de concesión, resulta un coeficiente de revisión de su retribución del 0,27 por 100. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura aumenta en 0,07 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 0,27 por 100. Tarifa publicada en el BORM nº 21 de 27/01/2015.

1	16/01/15	132/2014	Ayuntº de Lorquí. Tarifas de agua potable
---	----------	----------	---

La propuesta del nuevo precio privado se produce a instancias del concesionario, Acciona Agua, conforme a lo previsto en la cláusula undécima del Pliego de condiciones que rige la concesión del servicio, aplicada la fórmula polinómica de revisión de la retribución del concesionario, resulta una revisión del 0,04 por 100. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura aumenta en 0,01 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 0,04 por 100. Tarifa publicada en el BORM nº 21 de 27/01/2015.

1	16/01/15	136/2014	Ayuntº de Fortuna Tarifas de agua potable
---	----------	----------	---

La solicitud de nuevas tarifas se produce a petición de la empresa concesionaria, Aqualia, justificando su solicitud en la aplicación de la fórmula polinómica prevista, en la cláusula 37, que rige la concesión administrativa de gestión de los servicios públicos de abastecimiento y alcantarillado de aguas, del que resulta un coeficiente de revisión negativa del -0.255 por 100. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura disminuya en 0,05 euros al mes, o sea una reducción en términos relativos del -0,26 por 100. Tarifa publicada en el BORM nº 21 de 27/01/2015.

1	16/01/15	142/2014	Ayuntº de Ceutí. Tarifas de agua potable.
---	----------	----------	---

La revisión se produce a solicitud de la empresa concesionaria, Acciona Agua, atendiendo a la fórmula de actualización de precios de la retribución de concesionario incluida en el punto 8 del Pliego de Condiciones de la concesión, resultando un coeficiente de revisión del 0,03799 por 100. Además, de conformidad con la cláusula 10.3 del contrato de concesión² reclaman compensar el desequilibrio económico causado por el coste económico de las analíticas a tenor del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, que valoran, desde 2010, en 55.872,85 euros, para lo que demandan que la cuota fija pase de 0,76 a 1,36 eur/mes/abonado, propuesta que es rechazada por el ayuntamiento reconociendo un sobrecoste por este concepto de 53.255,71 euros haciendo recaer el conjunto de la revisión en la cuota fija con carácter de regularización. Con la nueva tarifa, una

Memoria de Actividades 2015

unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura aumenta en 0,89 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 4,97 por 100. Tarifa publicada en el BORM nº 21 de 27/01/2015 y corrección de errores BORM nº 47 de 26/02/2015.

1	16/01/15	144/2014	Ayuntº de Lorca. Tarifas de auto-taxis.
---	----------	----------	---

La petición de nuevas tarifas se produce a petición de la «Asociación Radio Taxi Lorca» y «Asociación de Tele Taxi Lorca, Soc. Coop.», "solicitando la revisión anual de tarifas urbanas de taxi para el municipio de Lorca, al igual que se han aprobado mediante la Orden de 23 de octubre de 2014, por la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, la nueva tarifa para el servicio urbano de auto-taxis con contador taxímetros en los municipios de Murcia, Cartagena y San Javier." Habiendo transcurrido aproximadamente un año y medio desde la anterior petición se plantea una subida de tarifas hasta quedar igualadas con las tarifas urbanas en los municipios de Murcia y Cartagena; así mismo se propone como en los casos anteriores suprimir el concepto tarifario de "carrera mínima" marcando el visor desde el inicio del servicio la "bajada de bandera", al objeto de evitar confusiones y posibles fraudes a los clientes del servicio. Tarifa publicada en el BORM nº 21 de 27/01/2015.

SESIÓN	FECHA	EXPEDIENTE	ASUNTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN
--------	-------	------------	-------------------------------

2	20/04/15	17/2015	Ayuntº de Alcantarilla Tarifas de auto-taxis.
---	----------	---------	---

El Ayuntamiento de Los Alcantarilla solicita, por primera vez, la implantación de tarifas al servicio de transporte urbano de viajeros en auto-taxis con contador taxímetro (aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 29.01.15). La petición se realiza a propuesta de la "Asociación Profesional Parada Taxi Alcantarilla" y por "Radio Taxi Alcantarilla" solicitando la actualización, sin variar desde 2007, de las tarifas que se vienen aplicando en el municipio para el servicio de auto-taxi. Los servicios técnicos municipales consideran "que la vigente ordenanza reguladora de los servicios urbanos e interurbanos de transporte de viajeros en automóviles ligeros del Municipio de Alcantarilla, aprobada definitivamente en sesión plenaria de fecha 1 de marzo de 2011, establece en su artículo 30 que "la prestación del Servicio de Autotaxis y Autoturismos estará sujeta a tarifa que deberá ser aprobada por la autoridad competente." Sendas agrupaciones profesionales del sector del taxi asentadas en el municipio alcantarillero argumentan que "desde el año 2007 no se han actualizado las tarifas que vienen aplicando para la prestación de este servicio, lo que supone para los profesionales del servicio de auto-taxi un grave perjuicio económico Y manifiestan asimismo su voluntad de adherirse a la tarifa unificada aprobada por Orden de 23 de octubre de 2014, de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e

Memoria de Actividades 2015

Innovación, por la que se autoriza una nueva tarifa para el servicio urbano de auto-taxis con contador taxímetro en Murcia." (BORM nº 256 de 05.11.14). Igualmente, consideran que "la actualización de tarifas propuesta responde asimismo a la necesidad de adaptación de las mismas al dispongo segundo, apartado dos de la Orden de 15 de mayo de 2014, de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación (BORM n.º 116, de 22.-05-2014), el cual establecía que "la bajada de bandera se utilizará exclusivamente a efectos del cálculo por el taxímetro del importe del viaje no apareciendo como tal en el visor del aparato. Dicho visor indicará desde el momento de su puesta en marcha, el importe de la carrera mínima manteniéndose fijo hasta que el importe del viaje pase a exceder de la citada carrera mínima". El ayuntamiento alcantarillero acepta las nuevas tarifas en base a estos considerandos y porque las tarifas propuestas ya fueron "aprobadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los municipios de Murcia y Cartagena." Tarifa publicada en el BORM nº 106 de 11/05/2015.

2	20/04/15	22/2015	Ayuntº de Pliego. Tarifas de agua potable.
---	----------	---------	--

La solicitud se produce a instancia de la empresa concesionaria, Aqualia, conforme a la aplicación de la fórmula polinómica prevista en la cláusula 8 del contrato de gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, regulador de la concesión, por la que corresponde practicar una revisión de la retribución del concesionario del -0,81 por 100. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura disminuye en 0,14 euros al mes, o sea una disminución en términos relativos del - 0,81 por 100. Tarifa publicada en el BORM nº 106 de 12/05/2015.

2	20/04/15	43/2015	Ayuntº de Puerto Lumbreras. Tarifas de agua potable.
---	----------	---------	--

La revisión se produce a petición de la empresa concesionaria, Aqualia, mediante aplicación de la cláusula sexta del Pliego de condiciones que rige la prórroga del contrato de concesión del servicio de agua potable, saneamiento y depuración de 28 de febrero de 2001, en la que se establece la fórmula polinómica de revisión de carácter ordinario, de la que resulta un incremento de la retribución por el servicio de abastecimiento de agua potable del 4,18 por 100. La subida está motivada por la revisión en las tarifas de la Mancomunidad de los Canales del Tabilla, desde el día 1 de junio de 2015, en un 7,34 por 100 hasta situarse en 0.6905 eur/m³. Como novedad se crea un nuevo concepto tarifario, canon de inversiones, hasta ahora incluido en la cuota variable equivalente al 25 por 100 de su valor, con el que se piensa generar recursos económicos por un importe aproximado de 139.655,90 euros anuales, cuyo destino finalista será la reinversión en infraestructuras del servicio. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura

Memoria de Actividades 2015

aumenta en 0,42 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 1,74 por 100. Tarifa publicada en el BORM nº 106 de 11/05/2015.

SESIÓN	FECHA	EXPEDIENTE	ASUNTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN
--------	-------	------------	-------------------------------

3	17/11/15	102/2015	Ayuntº de Pliego. Tarifas de agua potable.
---	----------	----------	--

La solicitud se produce a instancia de la empresa concesionaria, Aqualia, conforme a la aplicación de la fórmula polinómica prevista en la cláusula 8 del contrato de gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, regulador de la concesión, por la que corresponde practicar una revisión de la retribución del concesionario del -0,81 por 100. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura disminuye en 0,14 euros al mes, o sea una disminución en términos relativos del -0,81 por 100. Tarifa publicada en el BORM nº 289 de 16/12/2015.

3	17/11/15	337/2015	Ayuntº de Abarán. Tarifas de agua potable.
---	----------	----------	--

La Asociación de Agricultores "Cota 300" en la Junta Directiva celebrada el 04//05/2015 acuerda la cesión de sus instalaciones aceptando las condiciones señaladas por el gestor municipal del agua potable, la mercantil concesionaria Aqualia, en base a un estudio fechado el 23/04/2015 en el que se especifica las condiciones bajo las cuales podrían recepcionarse las instalaciones privadas, apuntando además la realización de las obras necesarias para mejorar el rendimiento del servicio, efectuar la correcta prestación del servicio, así como el cuadro tarifario. El suministro se viene realizado desde el día 01/06/2015. En fecha 30/09/2015 el Ayuntamiento de Abarán certifica que *"según resulta de los datos obrantes en esta Intervención, la revisión de las tarifas por suministro de agua potable a los nuevos usuarios de la denominada "COTA 300" tiene carácter periódico y que la formula aprobada para dicha revisión, no incluye índices de precios de consumo ni índices de precios industriales."* Tarifa publicada en el BORM nº 289 de 16/12/2015.

3	17/11/15	495/2015	Ayuntº de Fuente Álamo. Tarifas de agua potable.
---	----------	----------	--

La revisión de tarifas la pide mediante escrito el concesionario, Gestagua, solicitando la revisión de la retribución del concesionario por la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado por los motivos siguientes: primero, de conformidad con lo previsto en la cláusula

Memoria de Actividades 2015

21ª del pliego de condiciones administrativas del contrato de concesión, aplicando la fórmula de revisión resulta un incremento negativo del -0,8 por 100, lo que supone un coeficiente de revisión $k = 0,992$; segundo, subida del precio de compra de agua de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a partir del 1 de junio de 2015, en un 7,34 por 100, situándose en 0,6905 eur/m³, lo que supone un coeficiente de revisión $K = 1,033303$; y, tercero, asunción del déficit producido por retraso en la aprobación y aplicación de tarifas revisadas en dos años, que se fija en la cantidad de 178.647,25 euros, correspondiendo 89.323,63€ a la primera anualidad (julio 2015 a julio 2016) y otros 89.323,63 euros de la segunda anualidad (julio 2016 a julio 2017), resultando un coeficiente extraordinario de revisión de tarifas de $K = 1,036513$. En resumen, el sumatorio de todos estos factores resulta un coeficiente de revisión definitivo $K = 1,062464$, lo que equivale a un 6,2464 por 100. Con relación a la disposición transitoria de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, la mercantil concesionaria alega que *"a la vista de la fecha de inicio del expediente de contratación y firma del contrato de concesión, no resultó de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por lo tanto, tampoco, la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española debiendo ceñirse el contrato de concesión a lo previsto en los Pliegos."* Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura aumenta en 1,70 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 6,2464 por 100 Tarifa publicada en el BORM nº 289 de 16/12/2015.

3	17/11/15	514/2015	Ayuntº de Calasparra. Tarifas de agua potable.
---	----------	----------	--

La revisión se produce a petición de la empresa concesionaria, Aqualia, que la justifica por los motivos siguientes: Primero. Subida del precio de compra de agua de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a partir del 1 de junio de 2015, en un 7,34 por 100, situándose en 0,6905 eur/m³, lo que supone un coeficiente de revisión $K = 1,0437$. Segundo. El apartado c) del artículo 24 del Pliego de condiciones técnicas y económicas-administrativas, establece que son derechos del concesionario *"obtener la adecuada compensación económica que mantenga el equilibrio financiero de la concesión, en los casos en que concurra cualquiera de las circunstancias a que se refieren los números segundo, tercero y cuarto del apartado dos del artículo 127 del Reglamento de Servicios de la Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955"*. En este caso, el concesionario pretende resarcirse del sobrecoste de personal que supone la realización de horas extras de trabajo en una *"campana intensa de búsqueda de fugas, para reducir las pérdidas en la red, y poder aumentar el rendimiento de la misma"*. Esto supone un desequilibrio en el coste de personal del 1,49 por 100. En definitiva, la acción conjunta de ambos costes representa una revisión de tarifas del 5,93 por 100. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m³/mes, la factura aumenta en 1,39 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 5,93 por

Memoria de Actividades 2015

100. Tarifa publicada en el BORM nº 289 de 16/12/2015.

3	17/11/15	65/2015	Ayuntº de Murcia. Tarifas de agua potable.
---	----------	---------	--

El Ayuntamiento de Murcia solicita la creación de un nuevo concepto tarifario de carácter social manteniendo sin modificación las tarifas actuales del servicio de abastecimiento de agua potable (por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno celebrada el 22.04.15). En concreto, el acuerdo adoptado es el siguiente: *"PRIMERO.- Mantener las tarifas para 2015 sin alteración alguna, quedando en idéntica estructura e importes que los aprobados para el ejercicio 2014. De igual modo, quedan inalteradas las Tarifas de Familia Numerosa; Tarifa de Pensionista; Tarifa Industrial; Tarifa Especial de Fugas y los Derechos de Alta. SEGUNDO.- Que la revisión de Tarifas Propuesta, afecta a la dotación del Fondo Social que se fija para el ejercicio 2015 en 400.000,00 € y la creación de una Tarifa para Comedores Sociales cuyos requisitos y precio quedan fijados en el Estudio de Tarifas con una cuota de consumo de 0,3140 €/m3."* Tarifa publicada en el BORM nº 289 de 16/12/2015.

3	17/11/15	106/2015	Ayuntº de Mazarrón. Tarifas de auto-taxis
---	----------	----------	---

Se propone la adhesión a la tarifa vigente para el servicio urbano de auto-taxis con contador taxímetro, Orden de 23 de octubre de 2014, por la que se autoriza una nueva tarifa para el servicio urbano de auto-taxis con contador taxímetro en Murcia y Cartagena (BORM nº 256 de 05/11/2014), se produce a instancia de la *"Asociación de Taxistas de Mazarrón"*. La Corporación municipal acepta la propuesta por cuanto *"existe en la actualidad en nuestro municipio el servicio de auto-taxis en automóviles ligeros, que van progresivamente instalando los contadores taxímetros y estimando que la adhesión a dicha tarifa unificada pudiera representar una sustancial mejora en la prestación del servicio de auto-taxi, además de aportar un mayor grado de confianza y transparencia entre los usuarios, en la aplicación de las tarifas establecidas."* Tarifa publicada en el BORM nº 289 de 16/12/2015.

SESIÓN	FECHA	EXPEDIENTE	ASUNTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN
--------	-------	------------	-------------------------------

4	15/12/15	506/2015	Ayuntº de Águilas. Tarifas de auto-taxis
---	----------	----------	--

La solicitud se produce a iniciativa del presidente de la Asociación Radiotaxi Águilas, Felipe Escarabajal Cano, proponiendo en fecha 18.08.14 la aprobación de las tarifas que se aprueben

para Murcia publicadas en el BORM nº 256 del miércoles 5 de noviembre de 2.014, a la vez que recuerda al ayuntamiento que *“aún no se ha instalado la correspondiente señalización con postes indicadores de las lindes del casco urbano que en su día ya se solicitó,”* Tarifa publicada en el BORM nº 19 de 25/01/2016.

5.2.5.3 ÓRDENES DEL CONSEJERO EN MATERIA DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

En 2015 se dictan un total de 8 Órdenes de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, más otras 7 como Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo sobre autorizaciones de nuevas tarifas de servicios de competencia local de abastecimiento de agua potable, transporte urbano en autobuses y auto-taxis. Además se dicta una Orden de corrección de errores.

5.2.6 CALIDAD EN EL COMERCIO MINORISTA

El Decreto n.º 323/2009, de 2 de octubre, por el que se aprueba el código de buenas prácticas del comercio minorista de la Región de Murcia y se crea la marca distintiva del comercio minorista regional, supuso la puesta en marcha una de las medidas incluidas en el Plan de Impulso al sector de la distribución minorista de la Región de Murcia, dentro de la línea de actuación 7: “Calidad y excelencia en el servicio”, que se encuadra como medida de fomento y promoción. Consiste en la creación de una “marca” del comercio regional, tal y como ya existe en otros sectores como artesanía y turismo, que vinculada a ciertos requisitos de atención al cliente, arbitraje y calidad, identifique al comercio de la Región de Murcia, y pueda ser ostentada y exhibida por aquellos establecimientos que los cumplan y así lo soliciten. También el decreto aprueba el código de buenas prácticas para el comercio minorista de la Región de Murcia, cuya adhesión, por parte de los titulares de cada establecimiento comercial, es de carácter voluntario.

La marca distintiva del comercio minorista de la Región de Murcia, de utilización voluntaria, se denominará “Sol-Región de Murcia-, Nuestro Comercio de Confianza”. Se

Memoria de Actividades 2015

aprueba como identidad visual corporativa de dicha denominación la establecida en el Anexo II del Decreto, que irá acompañada, según los casos, de uno, dos o tres soles.

En el año 2015, se han concedido un sol a los siguientes siete comercios,

Establecimiento	Dirección	C.P	Localidad	Actividad
ANA JUANA GARCÍA SÁEZ	PABLO IGLESIAS, Nº 2,	30880	AGUILAS	LENCERÍA
CASOL VISION,S.L.	DOCTOR LUIS PRIETO, 30	30880	AGUILAS	ÓPTICA
GERMAN GARCIA FERNANDEZ	C/ SAGASTA, 22	30008	MURCIA	HELADERÍA TURRONERÍA
FERNANDO PIÑERO GALLEGO	CR DE LORCA (SUM. VALENCIA 1A BAJO B), 4B	30880	AGUILAS	VENTA MENOR VEHICULOS TERRESTRES
ELOQUO, S.L.	FRANCISCO RABAL, 10 BAJO	30008	MURCIA	SHOWROOM
ANTONIA M. BLAZQUEZ BLÁZQUEZ	AVDA. PORTUGAL, Nº 12	30800	LORCA	CEREMONIA
RAFAELA AROCA ESPEJO	ALAMEDA CAPUCHINOS, Nº2	30007	MURCIA	ARTÍCULOS DE REGALO

5.2. SERVICIO DE ARTESANÍA.

5.2.1 PROTECCIÓN DE LA ARTESANÍA REGIONAL

3.1.1 EXPEDIENTES.

El número de expedientes tramitados durante el año 2015 en el Servicio de Artesanía de todos los procedimientos, son los siguientes:

Memoria de Actividades 2015

Tipo	2015
Artesano Honorífico	13
Maestro Artesano	2
Asociaciones Artesanas	3
Registro Artesano	175
Maestro Artesano Honorífico	0
Expedientes relacionados con el Consejo Asesor Regional de Artesanía	0
Expedientes relacionados con otras Comunidades Autónomas	0
Expedientes relacionados con los Centros Regionales de Artesanía	53
Solicitud en las convocatorias de Premios, Concursos y demás actividades de carácter participativo	2
Contratación Administrativa	0
Cursos de Formación	0
Convenios	0
Disposiciones Generales (leves y decretos)	19
Demostraciones en vivo en los Centros Regionales de Artesanía	4
Promoción de la Artesanía	102
Repertorio de Artesanía	0
Solicitud de Stand institucional	1
Subvenciones	31
TOTAL	405

3.1.2 REGISTRO ARTESANO.

La Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia, modificada por Ley 9/2015 de 24 de marzo, señala en la disposición transitoria segunda:

"Las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Artesano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente ley, o que estuviesen en trámite de inscripción en dicha fecha,

Memoria de Actividades 2015

se adaptarán a las prescripciones de la presente ley en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de misma. Para ello, presentarán ante la dirección general competente en materia de artesanía la declaración responsable que se establezca, en la que se manifieste que cumplen con los requisitos especificados en la presente ley”.

Por ello, durante el año 2015 se han abierto 175 expedientes relacionados con el Registro Artesano, de los cuales 25 han sido altas en el Registro Artesano (11 artesanos individuales, 4 empresas artesanas, 8 artesanos honoríficos, 1 asociación artesana y 1 Maestro Artesano. El resto (150 solicitudes), son de renovación en el Registro Artesano.

Una vez presentada la declaración responsable para la inscripción o renovación voluntaria en el Registro Artesano, comprobada la documentación, se ha realizado una visita de inspección por funcionarios del Servicio de Artesanía de acuerdo con el Decreto nº 101/2002 por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley de Artesanía. (BORM nº 139, de 18/06/2002), donde se verifica que:

- El solicitante tiene en la dirección que declara un taller artesano.
- Los datos expuestos en la declaración responsable para la inscripción o renovación voluntaria en el Registro Artesana son veraces.
- El taller ejecuta el/los oficio/os para el/los que solicita inscripción según las especificaciones del Repertorio de Oficios de la Artesanía en la Región de Murcia recogido en la Orden de 4 de octubre de 2005 (BORM nº 240, de 18/10/2005).
- Elabora los productos según el/los oficios para el/los que solicita inscripción.
- Tiene toda la documentación necesaria para el desarrollo de la actividad:
 - DNI / NIF del/ de la artesano/a
 - DNI del/de la representante legal
 - Autorización acreditativa del Representante Legal o Acreditación de la Representación
 - Título acreditativo del nivel formativo en el caso de estudios universitarios y de formación específica en artesanía

Memoria de Actividades 2015

- Licencia municipal de apertura
- Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
- Último recibo abonado por la empresa a la Seguridad Social (modelos TC-1 y TC-2 correspondientes al último mes abonado en que consten los trabajadores/as fijos)
- Certificado de empadronamiento donde reside el/la artesano/a (con una antelación mínima de un año como residente en algún municipio de la Región de Murcia)
- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social del/de la artesano/a
- Memoria explicativa sobre el/los proceso /s, técnicas y maquinaria utilizados en la elaboración de sus productos
- Fotografías de las piezas o productos que realicen, a ser posible en formato digital (DVD, CD...)
- Catálogos o cualquier otra documentación que ilustre claramente el/los producto/s que realiza
- Certificados reglamentarios de seguridad de los productos para su puesta en el mercado.

Para los artesanos de la sección de Artesanía de Servicios en los oficios de elaborador de cosméticos naturales, perfumista y herborista.

- Certificado expedido por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo como que el producto es inocuo para la salud.

Para los artesanos de la sección de Artesanía de Bienes de Consumo (Alimentación):

- Inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.
- Inscripción en el Registro de Industrias Agrarias.

Memoria de Actividades 2015

Una vez finalizada la inspección se levanta acta de la cual se entrega copia al titular del taller o al responsable del mismo, describiendo en la misma todas las deficiencias detectadas, dando un plazo para subsanar, sin menoscabo de la comunicación a los órganos competentes. Una vez la inspección es favorable se eleva Resolución de inscripción, junto con los carnets de artesano, que vez firmada se notifica al solicitante, y se informa al Consejo Asesor Regional de Artesanía. Si la inspección es desfavorable se le notifica al solicitante exponiéndole los motivos y los recursos posibles.

El Registro Artesano de la Región de Murcia se establece en el Capítulo II (artículos 7 al 13), de la citada Ley 1/2014 de Artesanía, dónde se detalla su descripción y objeto, sus fines, el ámbito, contenido y vigencia, la incorporación de datos, la actualización de los mismos, estadísticas y su desarrollo reglamentario.

3.1.2.1 MAESTRO ARTESANO.



La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo distingue por primera vez con este galardón las buenas prácticas artesanales en el desarrollo de oficio de quesero. El quesero aguileño Félix Cano recibió el día 28 de octubre la Carta de Maestro Artesano, distinción con la que se busca incentivar las buenas prácticas

artesanas en la Región de Murcia y que supone un reconocimiento institucional a las carreras profesionales artesanales.

Actualmente hay en la Región 52 maestros artesanos reconocidos por prácticas adecuadas en el oficio de artesano y, entre ellos, están la mayoría de los oficios tradicionales como belenistas, alfareros, cesteros de espartos, tejedores de jarapas.



3.1.3 LA MARCA "ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA".

La Ley 1/2004, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, Sección segunda, Art. 15, establece que la denominación de los productos artesanos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia será: "Artesanía Región de Murcia", cuyo uso, otorgamiento y control se desarrollará mediante orden de la consejería competente en materia de artesanía.

La Marca de Artesanía de la Región de Murcia es utilizada por los artesanos inscritos en el Registro Artesano en las etiquetas de sus productos y en las placas identificativas en las fachadas de los talleres. El uso de la marca está regulado por la Orden de 25 de enero de 2008 modificada por la Orden de 28 de abril de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

Con la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, modificada por Ley 9/2015, de 24 de marzo, la marca Artesanía de la Región de Murcia, y hasta que no se desarrolle reglamentariamente su concesión, se autoriza a todos los artesanos y empresas artesanas que se inscriben en el Registro Artesano, adecuándose a lo establecido en el Cap. III, sección segunda, art. 15 y siguientes.

3.1.4 SERVICIO DE INFORMACIÓN.

Memoria de Actividades 2015

La Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor ha recopilado toda la información posible en materia de ferias, exposiciones, certámenes y concursos, así como cursos, estudios, congresos, etc., informando a los artesanos y asociaciones de artesanos de nuestra Región mediante circulares, cartas, mensajes a móviles, correos electrónicos, publicaciones en la página web murciartesana.es y publicaciones en las redes sociales Facebook y Twitter. La realización de este Servicio de Información ha supuesto la apertura de 222 expedientes.

La comunicación directa con el sector es constante mediante la atención personal, por teléfono y por email, de personas y entidades que solicitan información para inscribirse en el Registro Artesano, solicitar ayudas y participar en ferias, muestras y exposiciones.

La Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor informa y promueve la artesanía de la Región de Murcia mediante el mantenimiento y actualización del portal web www.murciartesana.es, donde se han publicado todos los eventos de artesanía que se realizan en la Región, información y actividades de los Centros Regionales de Artesanía, fotografías de todos los productos expuestos para la venta, datos y localización de todos los talleres artesanos inscritos en el Registro, Muestras y Ferias, Legislación, Convocatoria de Subvenciones, en general todo lo relacionado con el sector artesano.

3.1.5 LEGISLACIÓN.

La legislación artesana en la Región de Murcia se estructura a partir de la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia. Durante el año 2015, la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 29 de mayo de 2014, examinó la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia (BORM n.o 64, de 18 de marzo de 2014), con respecto a la cual se plantearon determinadas discrepancias en relación con los artículos 6.2, 7.2, 7.4, 10, 11, 18, 30.2, 31.2, 42.1, 42.8, 42.10 y 43.5 de la misma. En aplicación del artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se constituyó una Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración General del Estado y la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el seno de la misma, en su reunión de 3 de diciembre de 2014, se adoptó un acuerdo sobre los artículos respecto de los cuales se había suscitado la discrepancia y que da lugar a la modificación de la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, mediante la publicación de la Ley 9/2015, de 24 de marzo.

La legislación en vigor es la siguiente:

- Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia 11/1988, modificada por la Ley 9/2015, de 24 de marzo.

- Decreto n.º 101 /2002, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley de Artesanía, modificado por la Ley 1/2014.

- Orden de 8 de octubre de 2002, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, por la que se desarrolla el artículo 22 del Reglamento General de la Ley de Artesanía de la Región de Murcia, en lo referente a las Comisiones de Expertos sobre los oficios artesanos en vías de extinción.

- Orden de 10 de septiembre de 2002, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, por la que se establecen los asientos de inscripción en el Registro Artesano y el contenido del carnet artesano (derogada parcialmente).

- Orden de 15 de septiembre de 2004, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dispone la actualización del Repertorio de Artesanía Regional, así como la definición y descripción de cada uno de los oficios del repertorio.

- Orden de 4 de octubre de 2005 por la que se modifica la Orden de 15 de septiembre de 2004, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dispone la actualización del repertorio de Artesanía Regional, así como la definición y descripción de cada uno de los oficios del repertorio.

- Orden de 9 de diciembre de 2012, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se actualiza y amplía el Repertorio de Artesanía Regional.

- Orden de 25 de enero de 2008 de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, por la que se regula la denominación "Artesanía de la Región de Murcia.

Memoria de Actividades 2015

Modificada por la Orden de 28 de abril de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

- Orden de 9 de noviembre de 2012 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueban las bases de participación y se convocan "Los segundos premios de Artesanía de la Región de Murcia.

- Resolución de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se establecen las calificaciones de oficios artesanos en vías de extinción. Modificada por Resolución de la Dirección General de Comercio y Artesanía de 23 de mayo de 2008.

- Resolución de 25 de febrero de 2008 de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se establecen las calificaciones de oficios artesanos en vías de extinción.

- Resolución de 23 de mayo de 2008, de la Dirección General de Comercio y Artesanía por la que se modifica la Resolución de 25 de febrero de 2008 de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se establecen las calificaciones de oficios artesanos en vías de extinción.

- Resolución de 29 de octubre de 2012 de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, por la que se amplía la relación de oficios artesanos en vías de extinción.

- Resolución de 10 de abril de 2013, de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, por la que se aprueban las bases de participación y organización de la XXIX Edición de la Muestra de Artesanía de Navidad 2013 de la Región de Murcia.

- Orden de 9 de diciembre de 2012 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se actualiza y amplía el Repertorio de Artesanía Regional. Publicado en el BORM de 29 de enero de 2013.

Durante el año 2015 se ha ampliado la legislación con las siguientes publicaciones:

- Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía por la que se establece el plazo para la presentación de

Memoria de Actividades 2015

solicitudes y los criterios de valoración para la organización de la XXXI Muestra de Artesanía de Navidad de la Región de Murcia.

- Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor, por la que se aprueban las bases de participación de la XXXI edición de la Muestra de Artesanía de Navidad de la Región de Murcia

- Ley 9/2015, de 24 de marzo, de modificación de la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia.

3.1.6 SUBVENCIONES.

La Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación publicó la Orden de 18 de mayo de 2015, por la que se establecieron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones a los artesanos/as individuales y empresas artesanas para 2015 en la Región de Murcia para financiar un paquete de medidas recogidas en la Estrategia Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia "Líneas de Actuación para la Innovación y Modernización de la Artesanía de la Región de Murcia" (en adelante LIMA), en concreto para potenciar la actualización y nueva adquisición de maquinaria para los talleres artesanos en consonancia con la medida del LIMA B.3.1. El crédito disponible y las aplicaciones presupuestarias para atender a estas actuaciones era de 25.000 euros que se imputarán a la aplicación presupuestaria Sección 16, Servicio 04, Programa 724B "Artesanía". Subconcepto 777.81 Proyecto del gasto 32015.

Los beneficiarios de las subvenciones para artesanos individuales y empresas artesanas fueron:

Solicitante	Concepto solicitado	Cantidad concedida
José Mariano Bielsa Bermejo	Maquinaria para cortar a troquel	949,00
Yolaina Yalí Bilches Martínez	Maquina pulidora magnética	562,50
Fundirmetal Amando S.L.	Maquinaria inverter	1.000,00
Francisco Javier Garcia Diaz	Cabina de secado	1.000,00

Memoria de Actividades 2015

Mª Luisa Peaguda Gonzalez	Maquinaria para diseño de piezas	691,73
Verónica Maccorín Biasoli	Horno	717,27
Amares Complementos S.L.	Fresadora	1.000,00
Mª Dolores Ramirez Orenes	Horno	850,00
Joaquin Hernandez Garcia S.I	Tronzadora manual	1.000,00
Damian Canovas Martinez	Moldes	1.000,00
Juan Zarco Lopez	Taladro	503,02
Ana Belen Oritiz Galindo	Utillaje	99,01
Alfarería el Polo S.L.	Moldes	1.000,00
Carpinteria Hnos. Tormero S.L.L.	Taladro y sierra de calar	450,00
Angel Ariño Gomez y otro C.B	Maquinaria para oficina taller	557,02
Diego Jimenez Amor	Torno copiador	625,00
Pedro Jesus Tudela Perez	Galletera de cerámica	500,00
Prometeo Asociacion de Padres de Discapacitados	Tórculo y compresor	480,64
		12.985,19

La Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación publicó la Orden de 18 de mayo de 2015 por la que se establecieron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones a las asociaciones artesanas creativas sin ánimo de lucro para 2015 en la Región de Murcia para financiar un paquete de medidas recogidas en la Estrategia Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia "Líneas de Actuación para la Innovación y Modernización de la Artesanía de la Región de Murcia" (en adelante LIMA), en concreto para potenciar las actividades que desarrollan las asociaciones artesanas creativas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia en promoción e innovación a través del diseño, planes de inno-marketing de comercialización conjunta e identificación de productos y establecimientos artesanos, en consonancia con los objetivos marcados en el LIMA en las Líneas A2 "La incorporación del diseño en el taller artesano", Línea C3 "Los Establecimientos de Comercialización Artesana", Línea C4 "La Comercialización Profesional" y Línea D1 "Comunicación de la Nueva Artesanía a la sociedad". El crédito disponible y las aplicaciones presupuestarias para atender a estas actuaciones era de 25.000 euros que se imputaron a la aplicación presupuestaria Sección 16, Servicio 04, Programa 724B "Artesanía", Subconcepto 787.81 "Otras actividades en materia de Artesanía", proyecto de gasto n.º 32016 "Subvenciones a Asociaciones de Artesanos para el Desarrollo del Sector de la Artesanía".

Memoria de Actividades 2015

Los beneficiarios de las subvenciones para asociaciones artesanas sin ánimo de lucro fueron:

Solicitante	Proyecto Solicitado	Cantidad Concedida euros
CREA, Asociación Artesana de la Región de Murcia	Infraestructura Montaje Stand Novedosa Muestra Artesanía de Navidad de la Región de Murcia	3.000,00
CREA, Asociación Artesana de la Región de Murcia	Promoción Centros Regionales de Artesanía y stand de promoción de la Artesanía en la Muestra Artesana de Navidad de la Región de Murcia	3.000,00
ARTELOR, Asociación de Artesanos de Lorca	Participación en la Feria Internacional INTERGIFT 2016	3.000,00
CREA, Asociación Artesana de la Región de Murcia	Imagen corporativa marca artesanía de la Región de Murcia, información y difusión del etiquetado en la Muestra de Artesanía de Navidad de la Región de Murcia	3.000,00
Asociación Mursiya Artesana	Adquisición de casetas de madera para celebración de Muestras Regionales de Artesanía	3.000,00
ARTELOR, Asociación de Artesanos de Lorca	Diseño de material promocional	2.758,63
Asociación Mursiya Artesana	Innovación en los productos artesanos mediante envoltorios para la venta	2.258,14
		20.016,77

Los expedientes abiertos por la convocatoria de subvenciones, comparado con los años anteriores han sido los siguientes:

Subvenciones	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Nº Expedientes	15	76	86	-	-	3	3	29

3.2 PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA REGIONAL

3.2.1 CENTROS REGIONALES DE ARTESANÍA.

Los Centros Regionales de Artesanía están regulados por la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia en su artículo 29 y por el Decreto nº 101/2002, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley de Artesanía en su capítulo VI.

Memoria de Actividades 2015

La explotación de los Centros Regionales de Artesanía se ha realizado en el año 2015 mediante un contrato de servicios con la empresa EULEN S.A. que ha dispuesto el siguiente personal:

1. Coordinadora para los Centros de Artesanía de la Región de Murcia; Isabel María Botias Rubio, ubicada en el Centro de Artesanía de Murcia.
2. Responsable del Centro de Artesanía de Murcia, Pablo Cornejo Olmos.
3. Responsable del Centro de Artesanía de Cartagena, Antonio J. Donate Bermejo.
4. Responsable del Centro de Artesanía de Lorca, M^a Ángeles Ruiz Aguilera.

Las acciones principales realizadas en los Centros Regionales de Artesanía son:

- La apertura, cierre y vigilancia de los Centros Regionales de Artesanía de lunes a viernes en el horario establecido.
- La exposición, promoción y venta de los productos artesanos elaborados por los artesanos inscritos en el Registro Artesano de la Región de Murcia.
- Comercialización mediante un sistema informático de gestión comercial, con generación automática de etiquetas, control de stocks y comunicación de existencias al artesano.
- La promoción de la artesanía regional mediante visitas guiadas.
- La organización de exposiciones itinerantes individuales y monográficas mensualmente, compaginado con la promoción de las mismas.
- La organización de cursos y talleres relacionados con los distintos oficios artesanos y enfocados a mejorar la cualificación profesional del artesano.
- La guardia y custodia de piezas artesanas de interés cultural, histórico y artístico.
- La exposición permanente de los ganadores de los Premios Regionales de Artesanía.

Memoria de Actividades 2015

- La promoción de los Centros, sus productos y actividades en la web institucional www.murciaartesana.es y en las redes sociales Facebook y Twitter.
- La certificación de calidad con el programa SICTED de Calidad Turística en Destino.

3.2.1.1 EXPOSICIONES, TALLERES Y CURSOS.

ENERO/FEBRERO

EXPOSICIÓN ARTESANÍA DE LA ALIMENTACIÓN

Con la entrada de la nueva Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, los Centros de Artesanía de la Región de Murcia tienen la posibilidad de incluir para su venta los productos de alimentación producidos por los Artesanos de la Región de Murcia siempre que estén perfectamente envasados y no sean de consumo inmediato. Se organizó una exposición en la que participaron:

- VINICULTORES: Bodegas Evine y Bodegas Carrascalejo
- PANADEROS Y CONFITEROS: Horno San Ramón, Confitería La Era, Todopan, Domingo Correa, Sesaypa SC.
- CHACINEROS/CHARCUTEROS: La Tercia.
- ELABORADOR DE CONSERVAS DE FRUTAS Y VEGETALES: Abriliva y Conservas Variedad el Salar.
- APICULTORES: Guillermo Manzanera (Los Jerónimos), Pedro Chinchilla (Los Panales de Chinchilla), Ángela Miñano Muñoz y Coato.
- ELABORADOR Y ENVASADOR DE FRUTOS SECOS: Coato

EXPOSICIÓN SAN VALENTÍN

Con motivo del Día de los enamorados (14 de febrero), se ha realizado una selección de productos relacionados con este día para incitar a las parejas a comprar sus regalos en los Centros de Artesanía de la Región de Murcia. La experiencia fue muy

Memoria de Actividades 2015

positiva y anima a seguir realizando exposiciones dedicadas a los días más comerciales del calendario.



DEMOSTRACIÓN DE SOPLADO DE VIDRIO POR EL ARTESANO JUAN ALCÁNTARA

El 19 de febrero tuvo lugar la demostración en vivo de fundición en vidrio por el vidriero Juan Alcántara (FUNDIRCRISTAL) en el Centro de Artesanía de Murcia; en este taller los alumnos (25) pudieron conocer el proceso y la dificultad que conlleva la elaboración del vidrio, así como aprender las curiosidades de este oficio milenario.

MARZO/ABRIL

EXPOSICION DÍA DEL PADRE

Durante el mes de marzo se realizó una selección de productos para el Día de San José y día del Padre, corbatas de seda de Rosa Torres, esculturas en madera de Diego Cava, esculturas en esmalte de Anabel del Canto, piezas en cerámica de Ginesa Albadalejo, cosmética artesana de Belleza, Salud y Cosmética y agendas de D'kastro, entre otros. Para promocionar adecuadamente y conseguir un mayor impacto en nuestro público objetivo, se publicó dicha información en diversas webs institucionales y en las Redes Sociales.

DÍAS EUROPEOS DE LA ARTESANÍA



Con motivo de los Días Europeos de la Artesanía celebrados el 27, 28 y 29 de marzo, los Centros Regionales de Artesanía programaron una serie de actividades y exposiciones, todas ellas publicadas en la web www.diasdelaartesanias.es, así como en la web de la Artesanía Regional. Dichas actividades fueron:

1. EXPOSICIÓN COLECTIVA "ESCUELA DE LAS ARTES" DE HERMINIO ESTRELLA EN LOS CENTROS DE MURCIA, CARTAGENA Y LORCA.
2. PRESENTACIÓN NUEVA COLECCIÓN DE ABANICOS 2015 DE LIDIA CASSI.
3. DEMOSTRACIONES EN VIVO DE ORFEBRERÍA Y PINTURA EL DÍA 29 EN EL CENTRO DE ARTESANÍA DE CARTAGENA.
4. EXPOSICIÓN PERMANENTE EN LOS ESCAPARATES DEL CENTRO COMERCIAL LA NORIA.
5. DIFUSIÓN DE LOS DÍAS EUROPEOS DE ARTESANÍA EN LA WEB www.murciaartesana.com

EXPOSICIÓN "ESCUELA DE LAS ARTES" DE HERMINIO ESTRELLA

Del 26 de marzo al 23 de abril, se realizó una exposición simultánea en los Centros de Artesanía de la Región de Murcia, de los alumnos de la Escuela de las Artes del artesano Herminio Estrella. En dicha exposición participaron más de 40 alumnos, con un total de 159 obras, de diferentes técnicas pictóricas (óleo, acuarela, acrílico...) y esculturas, repartidas en los tres Centros de Artesanía. El acto de inauguración estuvo amenizado por un saxofonista y se sirvió un ágape para unos 300 asistentes.



EXPOSICIÓN SEMINARIO DE ESCULTOCERÁMICA EN LORCA

Desde el 20 de abril hasta el 9 de mayo tuvo lugar en el Centro de Artesanía de Lorca la exposición denominada ESCULTOCERÁMICA, material cerámico resultante del Seminario de formación autónoma que se ha desarrollado durante trece semanas en el centro IES J. Ibáñez Martín de Lorca. Se expusieron los distintos trabajos realizados por 15 profesores de dibujo, piezas elaboradas a partir de pastas cerámicas variadas en su composición y tratamiento para experimentar, pasando por un proceso artístico metódico y dirigido por el ceramista Juan Luis Benedicto Pérez, quien ha conseguido entusiasmar a los docentes y poner en valor las posibilidades de la cerámica para el aula de educación plástica y visual.

MAYO/JUNIO

EXPOSICIÓN COLECTIVA "DÍA DE LA MADRE"

Los Centros de Artesanía de la Región de Murcia realizaron una selección de productos de diversos artesanos para el día de la Madre (3 de mayo), creando un espacio para ello en cada uno de los Centros, con la intención de animar al visitante a comprar regalos para este día tan señalado.



PRESENTACIÓN "NUEVA COLECCIÓN" DE LIDIA CASSI

La artesana Lidia Cassi, presento su colección de abanicos pintados a mano en el Centro de Artesanía de Murcia durante el mes de mayo. Para ello se habilitó un espacio expositivo, donde el público pudo conocer sus nuevos diseños y estrenar la primavera con este producto tan español e indispensable en nuestra tierra. En el mes de junio presento su colección en el Centro de Artesanía de Cartagena, en uno de los escaparates de dicho centro. En esta ocasión, además de los abanicos, presento figuras de meninas, cuadros y camisetas pintadas a mano.

EXPOSICIÓN "APUNTES VIAJEROS" DE MIGUEL BELCHÍ

La Exposición simultánea en los Centros Regionales de Artesanía del artesano Miguel Belchí albergo numerosas obras de su larga trayectoria profesional, dónde plasmó su experiencia personal, sobre todo de sus viajes. Este artesano multidisciplinar, es considerado un verdadero artista por la singularidad de su obra. Debemos destacar que ganó el segundo Premio de Artesanía Regional en el año 2006 con su obra "Crono-Reflejos" y en 2007 con "Violonchelista Zurdo". También ganó el premio Ciudad de Murcia con su obra "Vilvaldi", así como un Premio de Pintura en Ponferrada (León). En esta exposición presento obras realizadas en óleo sobre cartón y tablas, láminas y esculturas de metal, de madera y de barro, entre otras.

EXPOSICIÓN DE OBRAS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

Por primera vez los Centros de Artesanía de la Región de Murcia colaboran con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia albergando una exposición

Memoria de Actividades 2015

colectiva de sus alumnos. Se acercó al alumnado de Bellas Artes a los Centros de Artesanía y se les presentó la Artesanía como una de las salidas profesionales a las que pueden optar en el futuro. El proyecto expositivo contaba con 24 piezas de fotografía y pintura en diferentes técnicas, que han mostrado la diversidad de propuestas de 23 alumnos.

CHARLA DEL MAESTRO ARTESANO HONORÍFICO MARIANO HERNÁNDEZ

El día 5 de mayo, en el Centro de Artesanía de Murcia, el artesano Mariano Hernández, iconógrafo especialista dorador con técnicas y materiales de las distintas escuelas de la iconografía ortodoxa, dio una charla a 70 alumnos de Primer Grado de Historia del Arte de la Universidad de Murcia.



La explicación del artesano versaba sobre la materia prima utilizada en los iconos clásicos y las técnicas empleadas tanto en la iconografía griega como en la rusa. A la misma asistieron los profesores de la materia, Dña Victoria Santiago Godos y D. Jaime Sánchez Vizcaíno.

TALLER DE ORFEBRERÍA ORIENTADO A LA JOYERÍA. JESÚS GÓMEZ ALEGRÍA

Durante los 4 jueves de mayo, el artesano y metalistero artístico, Jesús Gómez Alegría realizó un taller de orfebrería en el Centro de Artesanía de Murcia, en el que los alumnos realizaron su propia pieza de joyería. Este artesano realiza una técnica de oxidación del metal al fuego, totalmente artesanal, y obteniendo como resultado un color y una textura que dan singularidad a su trabajo.

JORNADA "COMO VENDER ARTESANÍA EN INTERNET

Memoria de Actividades 2015

El Instituto de Fomento junto con ICEX España Exportaciones e Inversiones, organizaron el 26 de mayo una jornada divulgativa "Cómo vender artesanía en las plataformas de internet: ventajas en el uso de mercados electrónicos", en el Parque Científico de Murcia. La jornada contó con la participación de Victoria Vera, Jefe de proyecto eMarket Services y con el mayor Marketplace europeo online para productos hechos a mano DaWanda. La jornada trató de orientar a los artesanos para que sepan elegir el mercado más afín a sus intereses, como promocionarse, comprar y vender en el exterior, encontrar los proveedores más adecuados, como operar con seguridad en los mercados digitales o como realizar un correcto rastreo de competidores.

JULIO/AGOSTO

EXPOSICIÓN COLECTIVA "LA ARTESANÍA Y EL MAR"

Durante los meses de julio y agosto de 2015 tuvo lugar la exposición simultánea en los tres Centros de Artesanía denominada "LA ARTESANÍA Y EL MAR".



Como su nombre indica, esta exposición mostraba productos artesanos realizados con motivos marinos: esterillas de playa, cerámica marinera, ibicencas, bisutería y joyería, abanicos y camisetas, esculturas, cuadros marineros y decoración en general para dar un toque veraniego a nuestras casas. Los artesanos participantes fueron los siguientes: Ismael Cerezo, más conocido como Flippy, soplador de vidrio; Miguel Belchí, alfarero-ceramista/escultor; José Bielsa, marroquiner; Anabel del Canto, esmaltadora de arte; Jesús Gómez Alegría, metalistero artístico; Carmen Martínez Azorín, vidriero; José Sánchez, maquetista; Rosa María Playá, alfarero-

Memoria de Actividades 2015

ceramista; Alfonso Eduardo Uría, vidriero; Artellano, tejedor de jarapas; Marisa Peaguda, alfarero-ceramista; Lidia Cassi, pintora-dibujante; Rosana González, pintora-dibujante; Toballe Calzados, zapatero; Artesanía Reina, tallador de vidrio; Piñero y pi, alfarero-ceramista, entre otros.

Se ha de destacar que durante estos meses los Centros de Artesanía han obtenido mayores ventas, +20%, en comparación con las mismas fechas del año anterior. Esto se debe a la gran labor de difusión realizada: cartel promocional y nota de prensa, así como la elaboración de un catálogo digital publicado en: www.murciaartesana.es, www.murciaturistica.es, en www.fundesarte.org, en facebook y twitter, y en el tablón del empleado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEPTIEMBRE/OCTUBRE

EXPOSICIÓN "MARPOMA COSMÉTICA NATURAL" EN CARTAGENA

Durante el mes de septiembre en el Centro de Artesanía de Cartagena tuvo lugar la exposición "Marpoma Cosmética Natural" realizada por la empresa artesana "Belleza, salud y cosmética, S.L.". En esta muestra el visitante pudo probar y adquirir productos dermatológicos y cosméticos realizados con Aloe Vera, cultivado de forma ecológica y artesana en una plantación propia de la empresa. Todos los productos son realizados con ingredientes naturales: aceites de coco, oliva, germen de trigo, aguacate, etc., que junto con el alto contenido en Aloe Vera, hidratan, suavizan y proporcionan bienestar a nuestra piel, ya aportan los principios activos que la epidermis necesita para su cuidado.

EXPOSICIÓN COLECTIVA "ESTACIÓN TEXTIL"

Durante los meses de septiembre y octubre ha tenido lugar en los Centros de Artesanía regionales la exposición colectiva "Estación Textil", oficios y productos relacionados con la artesanía textil: sombreros, seda pintada a mano, camisetas, abanicos, jarapas, bisutería, trajes regionales, etc

Memoria de Actividades 2015



Los artesanos y productos que participaron en dicha exposición son los siguientes: Rosa Torres, decoradora de telas, con kimonos y pañuelos de seda; Carmen Navarro, sombrerera y bisutera, con tocados y complementos de boda; Lidia Cassi, pintora dibujante, con abanicos y camisetas pintadas a mano; M^a del Carmen Gimeno, encajera y moldeadora de figuras, con muñecos, bufandas y echarpes; Isabel M^a Martínez, bisutera y pintora dibujante, con bisutería textil; M^a Nieves Riera, bisutera, con bisutería textil; M^a Isabel García Fernández, decoradora de telas, con camisetas pintadas a mano; José Miguel López, bordador, con refajos regionales; y la empresa artesana AM Termoconformados S.L, decoradores de telas, con camisetas de su nueva colección.

EXPOSICIÓN "ARTE NOBLE" ANTONIO SEGURA EN LORCA

Durante los meses de octubre y noviembre permaneció en el Centro de Artesanía de Lorca la exposición "Arte Noble" del autodidacta lorquino, Antonio Segura. Toda su obra escultórica está realizada en escayola y moldeada en barro, imitando madera, mármol, piedra, etc. En esta ocasión expuso pinturas de diferentes tamaños y diversos elementos tridimensionales, tales como, arcos, cornisas, artesonados, piezas de retablo, etc.

Investigador incansable, realiza sus cuadros y murales con una técnica muy personal con resultados verdaderamente llamativos. La pintura es una base de café con aglutinante, tierras naturales y tintes universales, que no puede realizarse sobre lienzo normal, sino sobre una pasta especial. A la hora de realizar las obras siempre

Memoria de Actividades 2015

tiene en cuenta reutilizar piezas ya existentes en el mercado, combinándolas con otras exclusivas y dándole su toque personal

DEMOSTRACIONES EN VIVO DE JESUS GÓMEZ ALEGRÍA EN CARTAGENA

Con motivo de la llegada de 9.000 cruceristas a la ciudad de Cartagena, el 21 de septiembre se organizó una Demostración en Vivo del oficio de metalistero artístico en el Centro de Artesanía de esta ciudad portuaria, realizado por el artesano Jesús Gómez Alegría. Hay que destacar que ese día se obtuvo en Cartagena el record de ventas en un solo día, con un total de 2.000 euros.



DEMOSTRACIONES EN VIVO DE ROSA TORRES Y CARMEN NAVARRO

Con motivo de la exposición "Artesanía Textil", las artesanas Rosa Torres y Carmen Navarro realizaron una demostración en vivo el 21 de octubre en el Centro Regional de Artesanía de Murcia. La artesana Rosa Torres pintaba sobre seda la pieza que más tarde Carmen Navarro convertía en tocado de ceremonia, una combinación de dos artesanías para la realización de un solo producto.



NOVIEMBRE/DICIEMBRE

EXPOSICIÓN COLECTIVA "DETALLES CON CORAZÓN"

Con motivo del mes del regalo se organizó en los Centros de Artesanía de la Región de Murcia, una exposición colectiva de artesanos denominada "Detalles con corazón". En ella encontramos todo tipo de productos, tales como cristal tallado, joyería y bisutería, cuadros decorativos, relojes, foulards, meninas, abanicos, esculturas de metal y esmaltadas, etc.

Durante la inauguración se contó con las demostraciones en vivo de talla de vidrio realizada por el Maestro Artesano Pepe Reina y de decoración de una menina pintada a mano por la artesana Lidia Cassi, dónde el público asistente pudo deleitarse con el trabajo artesano de estos oficios. Además fue retransmitido en el programa de Televisión 7 Región de Murcia denominado Murcia Conecta, minuto 30. Los artesanos participantes fueron Artesanía Reina, Carmen Martínez Azorín, Anabel del Canto, Yolaina Yali Vilchez, Juan y Silverio Piñero, Jose Mariano Bielsa, Rosa Torres, Lidia Cassi, Artesanía D'Kastro, M^a Nieves Riera, Aida América Colque y Jesús Gómez Alegría.

EXPOSICIÓN II CAMPAÑA REGALO DISTINGUIDO

En colaboración con Crea Asociación Artesana de la Región de Murcia, el Centro de Artesanía de Murcia expuso los productos presentados a la II Campaña de Regalo Distinguido, como regalo de empresa para estas fechas. Para ello, se elaboró un catálogo profesional para empresas y entidades de la Región de Murcia que fue difundido por la Cámara de Comercio de Murcia a una lista de distribución de posibles clientes.

Memoria de Actividades 2015

Esta campaña empezó el 10 de noviembre con la presentación en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia de una muestra de los regalos seleccionados y con la presencia de los artesanos participantes. A partir del día 16 de noviembre y hasta el 5 de enero, la exposición de los productos se pudo visitar en el Centro de Artesanía de Murcia. Los artesanos participantes fueron:

- Anabel de Canto. Esmaltadora de Arte. Las Torres de Cotillas
- Artesanía Reina C.B. Vidriero. Murcia
- Belenes Murcia. Puente Tocinos. Murcia
- Carmen Martínez Azorín. Vidriera. Yecla
- Carmen Navarro González. Sombrerera. Murcia
- Francisco Hernández Banegas. El Turro. Abarán
- Francisco Javier Tudela. Alfarero-ceramista. Totana
- Fundirmetal Amando. Broncista. Alcantarilla
- Ginés Alvarado Ramírez. Apicultor. Murcia
- Grupo Mov-mod. Tallista en madera. Murcia
- Isabel Martínez González. Bisutera. Pintora dibujante. Puerto Lumbreras
- Jesús Gomez Alegría. Metalistero artístico. Murcia
- Lidia Cassi Gimeno. Pintora dibujante. Murcia
- Martín Lario. Alfarero-ceramista. Lorca
- Nieves Riera. Bisutera. Murcia

CURSO DE SOPLADO DE VIDRIO. JUAN ALCÁNTARA (FUNDIRCRISTAL)

Durante los sábados del mes de noviembre, el artesano vidriero, Juan Alcántara de la empresa FUNDIRCRISTAL S.L realizó un curso de soplado de vidrio en el Centro de Artesanía de Murcia, al que asistieron siete alumnos. En este curso el artesano Juan Alcántara realizó una introducción a la técnica del vidrio soplado, controlando el vidrio en caliente y posteriormente soplando. A cada uno de los alumnos se le entregó un

Memoria de Actividades 2015

dossier explicativo del procedimiento y se les acreditará con un certificado de aprovechamiento.

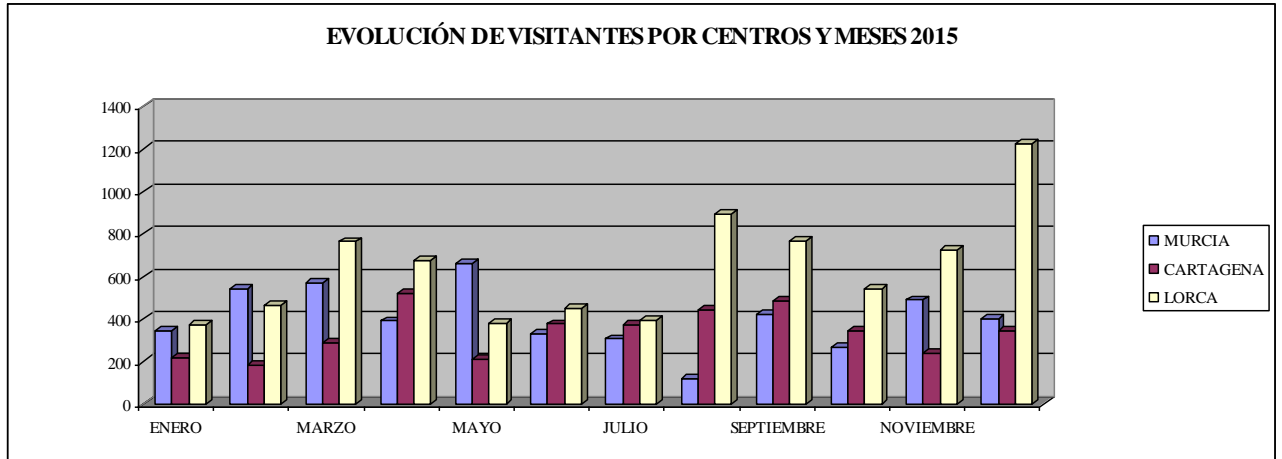
3.2.1.2 VISITANTES CENTROS DE ARTESANÍA.

Los datos recogidos del número de visitantes durante el año 2015 en los tres Centros Regionales de Artesanía son los siguientes:

a. Tabla de visitantes por centros y meses:

VISITANTES				
MESES	MURCIA	CARTAGENA	LORCA	TOTAL MES
Enero	344	220	372	936
Febrero	544	180	464	1188
Marzo	567	286	763	1616
Abril	390	520	677	1587
Mayo	662	213	380	1255
Junio	328	376	450	1154
Julio	306	371	393	1070
Agosto	122	444	894	1460
Septiembre	423	483	766	1672
Octubre	266	344	540	1150
Noviembre	489	241	724	1454
Diciembre	329	307	850	1486
TOTAL AÑO	4.770	3.985	7.273	16.028

b. Tabla evolución de visitantes por centros y meses:



c. Comparativa de visitantes totales con el año 2014:

VISITANTES	2014	2015	VARIACIÓN
MURCIA	4.650	4.770	+2,5%
CARTAGENA	4.698	3.985	-15,17%
LORCA	6.239	7.273	+14,21%
TOTAL	15.587	16.028	+2,75%

3.2.1.3 VENTAS CENTROS DE ARTESANÍA.

En este informe se recogen los datos registrados durante todo el año 2015 en los Centros Regionales de Artesanía de Cartagena, Lorca y Murcia.

a. Tabla de ventas por centro y meses:

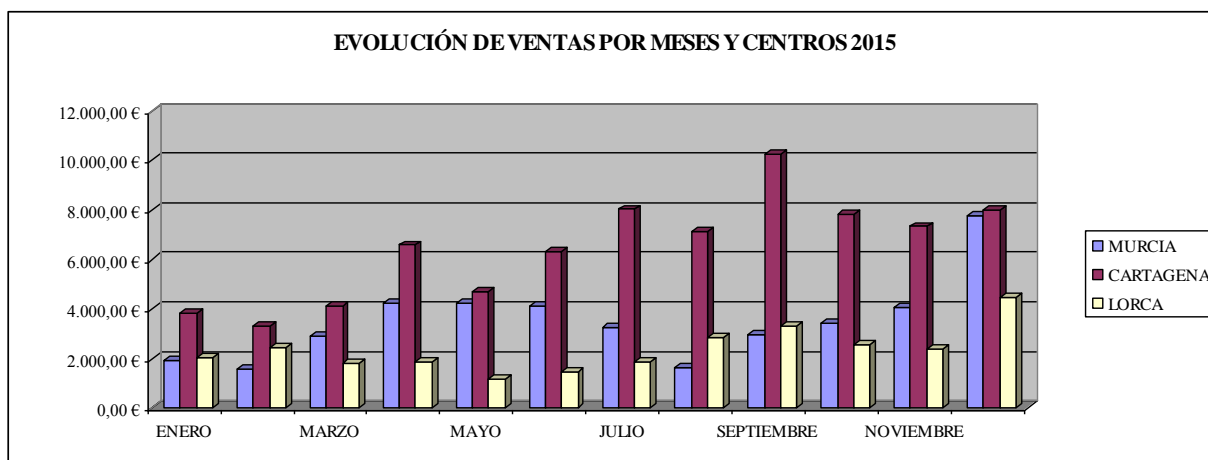
VENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
MURCIA	1.927,96	1.566,49	2.897,50	4.232,28	4.252,18	4.141,89

Memoria de Actividades 2015

CARTAGENA	3.806,92	3.305,08	4.129,35	6.576,81	4.716,20	6.330,26
LORCA	2.032,76	2.430,37	1.827,70	1.877,05	1.161,43	1.474,88
TOTAL	7.767,64	7.301,94	8.854,55	12.686,14	10.129,81	11.947,03

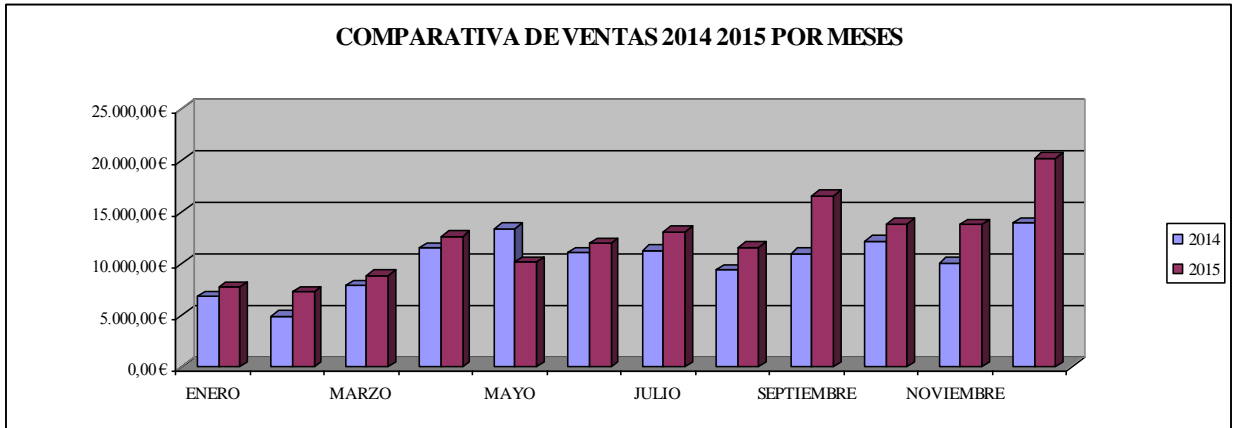
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3.250,94	1.649,65	2.989,13	3.448,50	4.053,07	7.761,73	42.171,32
8.020,23	7.105,54	10.267,91	7.819,04	7.328,82	7.971,50	77.377,66
1.852,16	2.870,59	3.311,42	2.569,63	2.401,20	4.484,49	28.293,68
13.123,33	11.625,78	16.568,46	13.837,17	13.783,09	20.217,72	147.842,66

b. Gráfico de ventas por meses y centros:



c. Gráfico comparativo de ventas totales por años y meses:

Memoria de Actividades 2015



d. Comparativa de ventas totales años 2014-2015.

VENTAS	2014	2015	VARIACIÓN
MURCIA	28.119,14€	42.171,32 €	+33%
CARTAGENA	74.729,83€	77.377,66 €	+3,4%
LORCA	20.508,96€	28.293,68 €	+27,5%
TOTAL	123.357,93€	147.842,66 €	+16,5%

Como se puede apreciar, las ventas han evolucionado favorablemente en los tres Centros de Artesanía de la Región de Murcia con un aumento total del 16,5% con respecto al año 2014; Murcia ha subido un 33%, Lorca un 27,5% y Cartagena ha tenido un ligero ascenso, del 3,4%. Hay que destacar que sólo durante el mes de mayo, las ventas han descendido con respecto al año 2014, por coincidir con el periodo pre-electoral y debido a la disminución (50% del total) de los cruceros llegados al Puerto de Cartagena.

3.2.1.4 RESUMEN.

El resumen de ventas, visitantes, número de exposiciones, cursos o jornadas y talleres en los Centros Regionales de Artesanía es la siguiente:

	Murcia	Cartagena	Lorca	Total
Ventas	42.171,32€	77.377,66€	28.293,68€	147.842,66€
Visitantes	4.770 pax	3.985 pax	6.507 pax	15.262 pax
Exposiciones	9	10	10	29
Cursos/Talleres	5	2	0	7
Demostraciones	2	2	0	4

Memoria de Actividades 2015

3.2.2 FERIAS, MUESTRAS Y EVENTOS.

3.2.2.1 FERIAS REGIONALES DE ARTESANÍA Y RELACIONADAS.

FERIA DEL MUEBLE DE YECLA (21-24 SEPTIEMBRE)



Los Centros de Artesanía de la Región de Murcia acompañados de Crea Asociación Artesana de la Región de Murcia han estado presentes en el stand institucional de Artesanía de la Región de Murcia, en la 54ª edición de la Feria del Mueble de Yecla del 21 al 24 de septiembre. En esta ocasión los artesanos representados en dicho stand han sido los siguientes:

- Carmen Martínez Azorín, vidriera
- Artesanía Reina, tallador de vidrio, con demostración en vivo
- Fundirmetal Amando, fundidor de bronce
- Arcadio Hernández Campillo, elaborador de papel
- Bellón alfareros, ceramista
- Águeda López, ceramista
- Magdalena Zamora, pintora-dibujante
- Lidia Cassi, pintora-dibujante
- Anabel del Canto, esmaltadora de Arte

Memoria de Actividades 2015

- Narú diseño y decoración en forja, cerrajero artístico
- Alfonso Muñóz, tallista en madera

Los Centros de Artesanía han obtenido una promoción y difusión importante durante la feria y sobre todo el Centro de Artesanía de Murcia, ya que muchos comerciantes venían de la capital y desconocían la existencia del mismo. Todos los interesados se quedaban con nuestro contacto para poder visitar los Centros de Artesanía y conocer el producto de los artesanos representados.

FERAMUR 2015. XXXII FERIA REGIONAL DE ARTESANÍA. Lorca (24-27 SEPTIEMBRE)

La 32ª edición de la Feria de Artesanía de la Región de Murcia, FERAMUR 2015, acogió unos 50 stands en su ubicación provisional en la Alameda de la Constitución ("las Columnas") de Lorca, entre los días 24 y 27 de septiembre.



La Feria contó con la presencia de artesanos de sectores diferentes, provenientes de una docena de municipios de la Región de Murcia y de catorce provincias, pertenecientes a la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía, Cantabria y Madrid. Este año, la Artesanía Creativa estuvo representada por artesanos alfareros, vidrieros, orfebres, marroquinos, bordadores, tallistas de piedra, sastres de trajes regionales, floristas... Mientras que la Artesanía de Alimentación permitió degustar productos típicos como quesos, miel, pasteles, mazapán, turrón, charcutería, conservas de pescado y de frutas, así como cerveza artesanal.

FERIA BODA Y HOGAR. Torre Pacheco (20-22 NOVIEMBRE)

Memoria de Actividades 2015

Los Centros Regionales de Artesanía estuvieron presentes en la Feria & Hogar de Torre Pacheco en el stand institucional de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y fue atendido por la Coordinadora de los Centros Regionales de Artesanía. Al mismo fue invitado el taller de talla de vidrio "Artesanía Reina" con el fin de promocionar los talleres en los Centros Regionales de Artesanía, realizando durante los tres días demostraciones en vivo, creando gran expectación entre el público y consiguiendo algunas ventas con productos totalmente personalizados.

En esta ocasión se aprovechó para promocionar la II Campaña de Regalo Distinguido organizada por Crea Asociación Artesana con el fin de introducir el regalo artesano como regalo de empresa. Los participantes en esta campaña fueron: Cosmética Marpoma, Artesanía Reina, Lidia Cassi, Grupo Movmod, Fundirmetal Amando, Carmen Martínez Azorín, Carmen Navarro, Anabel del Canto, Belenes Murcia, Isabel M^a González, Alfartudela, El Turro, Jesús Gómez Alegría, M^a Nieves Riera, Martín Lario y Francisco Javier Tudela Cayuela.

Además se contó con producto de Papel-barro, artesanos especializados en regalos de detalles para bodas/bautizos/comunionen y otros eventos.



3.2.2.2 MUESTRAS DE ARTESANÍA.

XXXI MUESTRA DE ARTESANÍA DE NAVIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA (30 DICIEMBRE 2015 AL 5 ENERO 2016)

Memoria de Actividades 2015

La XXXI edición de la Muestra de Artesanía de Navidad de la Región de Murcia se ha celebrado, como en años anteriores, en el Paseo Alfonso X El Sabio de la ciudad de Murcia, del 3 de diciembre al 5 de enero, con horario de 11 a 14 y de 17 a 21, excepto el día 11 de diciembre (Shopping night) que ha permanecido abierta hasta las 10,30, cerrando los días 25 de diciembre y 1 de enero todo el día y, por la tarde, los días 24 y 31 de diciembre.

La celebración de la Muestra de Artesanía contribuye activamente a reactivar los establecimientos de la zona comercial del centro de Murcia, siendo un foco de atracción comercial y turística de primer nivel, polarizando la atención hacia el casco antiguo de la ciudad. En esta ocasión la Muestra ha sido organizada por CREA Asociación Artesana, única asociación artesana presentada para ello.

La trigésima primera edición de la Muestra, presenta un total de 68 expositores, de los cuales, 64 stands ocupados por artesanos individuales y empresas artesanas, así como un stand destinado a la promoción y divulgación de la artesanía regional; dos stands ocupados por ONG's y en otro de ellos se ha ubicado la Universidad Politécnica de Cartagena.

Los oficios artesanos que han estado representados en esta ocasión son los siguientes: belenistas tradicionales de barro (7), bisutereros (5), confiteros (5), pasteleros (4), vidrieros (3), muñequeros (3), vinicultores (3), pintores dibujantes (3), queseros (3), apicultores (2), alfareros-ceramistas (2), artesanos de complementos del belén (2), jugueteros (2), marroquineros (2), plateros (2), muñequeros (2), elaboradores de cosméticos naturales (2), plateros (2), metalisteros artísticos (2), mazapanero (1), joyero (1), perfumista (1), tallista en madera (1), elaborador de conservas de frutas y vegetales (1), esmaltador de arte (1), sombrerera (1), encajera y moldeadora (1), encuadernador (1), zapatero (1), maquetista (1), tallista de piedra (1), encajero, modelista y moldeador de figuras de barro y terracota (1).

Los artesanos participantes proceden de catorce municipios de la Región de Murcia, concretamente dos de Abarán, uno de Águilas, dos de Bullas, tres de Caravaca de la Cruz, tres de Cartagena, dos de Ceutí, tres de Jumilla, cuatro de Lorca, uno de Molina de Segura, uno de Moratalla, treinta y tres de Murcia, tres de Las Torres De

Cotillas, uno de Totana y uno de Yecla; y cuatro de fuera de la Región de Murcia, dos de Alicante, uno de Cantabria y uno de Guipuzcoa.

Las actividades desarrolladas en el stand destinado a la promoción de la Artesanía Regional, persiguen la divulgación de la artesanía en todos sus ámbitos, cultural, patrimonial, educativa, comercial y social, contando este año con demostraciones en vivo, diversos talleres participativos y numerosas actividades que han hecho que el paseo de Alfonso X el Sabio sea un espacio para todos y contando con todos.

Como novedad y para que la Muestra quede bien delimitada, se han instalado dos grandes portadas en cada uno de los extremos de la Muestra, una en la zona de Santo Domingo y otra en la zona de la Plaza Circular. Asimismo, se ha contado con una iluminación exterior con mayor visibilidad que en años anteriores.

3.2.2.3 OTROS ACTOS DE PROMOCIÓN.

JORNADA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE PRODUCTOS NO AGROALIMENTARIOS EN LA UNIÓN EUROPEA

El 13 de marzo, la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior y la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, con la colaboración del Instituto de Fomento, organizaron un encuentro internacional sobre la protección de las IGs de productos no agroalimentarios en la UE. En esta jornada participaron como ponentes, representantes del Gobierno de España, del Comité de las Regiones, de la Red ORIGIN y de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Al final de la jornada, las asociaciones de productores interesados de las regiones de Murcia, Castilla la Mancha y Andalucía, tales como el mueble, el calzado, la artesanía, el mármol o el sector del cuchillo, firmaron un documento de adhesión a la posición común de apoyo a la protección de IGs de productos no agroalimentarios, iniciativa impulsada por la Junta de Andalucía y que ya cuenta con la adhesión de productores de diversas regiones europeas.

ESCAPARATES DE LA NORIA

En el Centro Comercial de la Noria, sito en la pedanía de Guadalupe (Murcia), los Centros Regionales de Artesanía disponen de dieciséis escaparates para la exposición de productos artesanos de la Región de Murcia, que fueron renovados en el mes de marzo, con motivo de los Días Europeos de la Artesanía. Dichos escaparates están ocupados por los siguientes artesanos: Martín Lario, ceramista; Marisa Peaguda, ceramista; Belleza, Salud y Cosmética, cosmética artesana; Ceom, papelería; Águeda López, ceramista; Coy Artesana, tejedor de jarapas; Romero y Hernández, alfarero; Abellán Coronel, cerrajería artística; Ginesa Albadalejo, ceramista; Anabel del Canto, esmaltadora de arte; Piñero y Pi, ceramistas; Lario Carrillo, ceramista, Verónica Maccorín, ceramista; Juan María Martínez Sánchez, El Poveo, ceramista; Arteblanc, espartero; Bellón Alfareros y Termoconformados, cartón piedra.



GRAFITI EN LA FACHADA TRASERA DEL CENTRO REGIONAL DE ARTESANÍA Y CARTEL ANUNCIADOR EN EL CENTRO DE ARTESANÍA DE LORCA

Durante el mes de junio se realizó en la parte trasera del Centro de Artesanía de Murcia un grafiti que lo representa como Centro de Compras y una representación de los productos que podemos encontrar dentro. El autor ha sido el grafitero Waker.



Con ello se consigue, además de evitar grafitis ilegales, contribuir a promocionar el Centro con un mensaje comercial y directo que lo identifica con todos sus datos y que sirve de anuncio presentación permanente. Asimismo se ha colocado un cartel/lona en la fachada del Centro Regional de Artesanía de Lorca, con el mismo objetivo, darlo a conocer como Centro de Compras y animar al visitante a entrar en el mismo.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE MURCIA

Con el fin de dar a conocer el Centro de Artesanía de Murcia se realizó una campaña de difusión con la edición y distribución de 5.000 carteles en el Centro de Murcia, en concreto alberga Santo Domingo, Zona Tascas, San Antón, Santa María de Gracia, San Andrés, Trapería-Platería, El Corte Inglés, Avenida de la Libertad, La Flota y Santa Isabel. Con esta campaña de publicidad se recordó al viandante la existencia del Centro de Artesanía de Murcia y ha sido realizada a lo largo del año, concretamente en los meses de junio, septiembre y diciembre.

ENTREGA DE DIPLOMAS DEL COMPROMISO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SICTED

El 6 de octubre se entregaron en el Palacio de San Esteban los diplomas del Compromiso de Calidad Turística, del Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED). El Centro de Artesanía de Murcia está adherido a este sistema de calidad

Memoria de Actividades 2015

desde el año 2006, como establecimiento comprometido en la potenciación de la imagen de Murcia como destino de calidad.



Los diplomas fueron entregados por el Secretario General de la Organización Mundial de Turismo, Excmo. Sr. Taleb Rifai, la Secretaria de Estado de Turismo, Ilma. Sra. Dña. Isabel M^a Borrego Cortés, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López y el Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Ilmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AL PREMIO NACIONAL DE ARTESANÍA

Los Premios Nacionales de Artesanía, que en este año convocaron su décima edición, son promovidos y organizados por la Fundación EOI a través de su área de artesanía, Fundesarte, y convocados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En esta ocasión se han presentado dos candidaturas de artesanía de la Región de Murcia:

- A la categoría de Premio Nacional y Premio Producto se ha presentado una colección de elementos decorativos de la empresa Artesana FUNDIRMETAL AMANDO, con una nueva colección de productos de decoración para el hogar reproducido mediante el oficio de bronzista.

- A la categoría de Premio Emprendimiento se ha presentado a la empresa artesana Grupo Movmod, por ser una empresa joven propietaria de varios productos,

entre ellos la marca FELER SUNGLASSES, dedicada al diseño y fabricación de gafas de madera.

CONCURSO DE ESCAPARATES DE CARTAGENA

En el Concurso de Escaparates Navideños que organiza el Área de Estrategia Económica del Ayuntamiento de Cartagena colabora todos los años la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor a través de los Centros de Artesanía. En esta ocasión han participado 51 establecimientos comerciales de la ciudad portuaria. El jurado estaba compuesto por una técnico responsable de comercio del Ayuntamiento de Cartagena, la presidenta de la Asociación de Comerciantes de Cartagena, un profesor de la escuela de diseño de Murcia y la Coordinadora de los Centros Regionales de Artesanía.

Los Centros de Artesanía de la Región de Murcia colaboraron prestando a los comercios solicitantes artículos de Artesanía de la Región de Murcia y en concreto los cuatro comercios que solicitaron belenes artesanos fueron:

- Marina Laencina-Ropa de niños con un Belén y Niño Jesús de Griñán Coll.
- María, San Miguel-ropa de mujer y complementos con un Belén del Huevo Frito de M^a Carmen Gimeno.
- Sagasta 8-ropa de mujer con meninas de Zigurat Decoración.
- Amanda-ropa de mujer con un Belén de Griñán Coll.

3.2.3 WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES.

3.2.3.1 WEB INSTITUCIONAL.

La Dirección General competente en materia de artesanía tiene entre sus principales funciones la tarea de difundir y potenciar la artesanía de la Región de Murcia, así como promover la consolidación y la competitividad de las empresas de los distintos sectores artesanales que la integran, mediante el desarrollo de políticas promocionales, informativas, de asistencia y de coordinación.

Es por ello que se puso en marcha en 2007 el Portal del Artesano, con la intención de convertirlo en un lugar común de promoción de la artesanía regional y el resultado fue la web corporativa www.murciaartesana.com. En estos momentos los sitios web eran muy estáticos y rígidos, y poco dados a recoger la opinión del usuario. Como es necesario adaptar los sitios web a las tendencias de los usuarios e incorporar todas aquellas innovaciones y funcionalidades que puedan ayudarnos a dar a conocer la artesanía regional y facilitar la búsqueda y venta del producto artesano, se lanzó un nuevo proyecto cuyos objetivos fueron:

- Modificar y actualizar la percepción que tiene el consumidor de la artesanía en todas sus acepciones y ennoblecer el oficio del artesano.
- Mantener la actividad artesana, como fuente generadora de empleo basada en oficios tradicionales y materias primas ecológicas.
- Vender los productos regionales artesanos y contribuir a la mejorar de la renta de este sector que constituye una expresión sociocultural de nuestra historia.
- Proporcionar información de la situación del sector artesano y facilitar la consulta de cualquier evento artesano que pueda ser de utilidad para este colectivo.
- Mejorar la experiencia del usuario y animarlo de esta forma a conocer y comprar los productos artesanos regionales.

Memoria de Actividades 2015

- Captar público joven que no compra actualmente artesanía por desconocimiento y darle a conocer las nuevas tendencias en el sector artesano regional.

- Contribuir a construir marca regional y a darnos a conocer bajo una misma imagen común, que sirva para homogeneizar otros elementos de promoción.

- Obtener mayor cantidad de visitas y por lo tanto mejor posicionamiento en buscadores.

Por todo ello se inició un procedimiento de contratación para el nuevo diseño y desarrollo del portal web de artesanía de la Región de Murcia y creación de tienda online en los Centros Regionales de Artesanía de la Región de Murcia. Desde el Servicio de Informática de la Consejería valoraron la posibilidad de dividir el proyecto en tres partes, completamente distintas:

- Contratación del Diseño del Portal
- Contratación del Desarrollo del portal artesano en LifeRay
- Contratación del Desarrollo de una tienda virtual y un TPV con Magento para la venta online y presencial respectivamente

Una vez solicitados los presupuestos para cada una de las actuaciones se pudo comprobar que no había disposición presupuestaria para ello. Es cuando se planteó buscar financiación de fondos FEDER a través de la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital. El objeto de la contratación se convierte en Plataforma web con servicios de comercio electrónico para los Centros de Artesanía de la Región de Murcia, con dos portales: Portal web de la Artesanía de la Región de Murcia y Portal web de comercio electrónico para la venta online de productos artesanos. Asimismo se pretende llevar a cabo un proyecto de divulgación online con el fin de promocionar y dar a conocer la plataforma de comercialización, mediante una propuesta de estrategia de comunicación 2.0, así como su implementación y monitorización.

3.2.3.2 REDES SOCIALES.

Memoria de Actividades 2015

A tal efecto y una vez aprobada la Programación de los Centros de Artesanía para el año 2015, se realizó un Plan de Marketing on line, para organizar y planificar las actuaciones en las redes sociales de las actividades de la Artesanía de la Región de Murcia.

1.- Calendario de acciones en Facebook y Twitter

ABRIL.- Semana Santa y Fiestas de Primavera. Presentación de productos.

Del 27 de marzo al 5 de abril.- Semana Santa en Murcia, Cartagena y Lorca. Se ha realizado una publicación de cada Centro de Artesanía sobre los productos disponibles en el Centro.

Del 6 al 15 de abril.- Fiestas de Primavera en Murcia. Se ha realizado una publicación de productos relacionados con las fiestas y disponibles en el Centro de Artesanía de Murcia.

MAYO/JUNIO.- Día de la Madre y Día de la Región. Presentación de productos.

Del 20 de abril al 3 de mayo.- Día de la Madre. Se han realizado diversas publicaciones en los tres Centros con regalos relacionados con las madres.

Del 25 de mayo al 9 de junio.- Día de la Región. Se han realizado diversas publicaciones en los tres Centros con productos relacionados con la Región de Murcia.

JULIO/AGOSTO.- La Artesanía y el Mar. Presentación de productos. Muestra de Artesanía de San Javier. Festival La Mar de Músicas (17-26 de Julio)

Del 20 de junio al 20 de agosto.- Presentación de los productos artesanos del mar. La primera publicación ha sido la inauguración del evento y el catálogo realizado a tal efecto.

Del 1 de Julio al 15 de agosto.- Campaña de promoción de la Muestra de Artesanía de San Javier. Se han realizado varias publicaciones a lo largo de los dos meses, en colaboración con la asociación artesana que lo organiza.

SEPTIEMBRE/OCTUBRE.- Exposición Artesanía Textil. Presentación de productos. XXXII Feria Oficial de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR)

Memoria de Actividades 2015

Del 20 de agosto al 20 de octubre.- Presentación de la artesanía textil. Diversas publicaciones a lo largo de los 2 meses.

Del 1 de septiembre al 26 de septiembre.- FERAMUR. Varias publicaciones, incluida la presentación de la Feria en el Centro Regional de Murcia.

NOVIEMBRE.- Regalo artesano. Catálogo Digital.

Del 20 de octubre al 25 de noviembre.- Campaña presentación del Regalo Artesano. Se han realizado varias publicaciones en estas fechas.

DICIEMBRE.- Navidad artesana. Muestra de Artesanía de Navidad.

Del 20 noviembre al 25 de diciembre.- Campaña de Navidad Artesana. Se ha publicado en varias ocasiones la Campaña de Regalo Distinguido, así como el catálogo realizado a tal efecto.

En las Redes Sociales se ha ido subiendo a lo largo del año la información de cursos, talleres infantiles, talleres para artesanos y eventos realizados en los Centros, con la antelación necesaria para que el usuario/artesano pueda tenerlos en cuenta y participar en ellos.

2.- Calendario de actuaciones en la web

ABRIL/MAYO/JUNIO

Especial Día de la Madre.- Regalos artesanos relacionados con las madres. Se ha incluido un apartado para cada Centro de Artesanía.

Especial Día de la Región.- Productos artesanos relacionados con la Región de Murcia.

JULIO/AGOSTO

Especial la Artesanía y el Mar. Creación de Catálogo

Especial Muestra de Artesanía de San Javier.

SEPTIEMBRE/OCTUBRE

Especial Artesanía Textil. Catálogo de productos textiles

Memoria de Actividades 2015

Especial Feria Oficial de Artesanía de la Región de Murcia. FERAMUR. Esta Feria también ha sido incorporada en el portal turístico www.murciaturistica.es.

NOVIEMBRE

Especial Regalo Artesano. Creación de Catálogo

DICIEMBRE

Especial Muestra de Artesanía de Navidad. Esta información también ha sido incorporada en el portal turístico www.murciaturistica.es.

En la agenda de la web se han subido todos los cursos y talleres, así como las exposiciones. Esta información se ha enviado a los responsables de contenidos del portal turístico regional para que la incorporen a su agenda cultural.

4 SERVICIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

4.1 RED REGIONAL DE OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR Y USUARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Mediante Decreto 8/1999, de 4 de febrero (BORM 25-02-1999), se creó el Registro de Oficinas de Información al Consumidor y Usuario de la Región de Murcia, denominadas OICUS. Actualmente disponemos de 24 oficinas presenciales y dos virtuales, las cuales se pueden consultar en la página Web www.murciaconsumo.es. Las oficinas son gestionadas por Ayuntamientos y Asociaciones de Consumidores dentro de la Red Regional.

En la Web de consumo se pueden consultar horarios y ubicación, ya que los datos se actualizan constantemente por técnicos del servicio de defensa.

4.1.1 SERVICIOS DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN.

Todas las Oficinas Municipales prestan pública y gratuitamente servicio de información al consumidor y tramitación de reclamaciones, así como la colaboración con la Junta Arbitral de Consumo, a través del Servicio de Junta Arbitral de Consumo de esta misma Dirección General.

Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, con Oficina de Información, prestarán este servicio de forma gratuita.

Igualmente despliegan actividades complementarias en defensa del consumidor, desde la realización de Campañas de Información a Cursos formativos a asociaciones y ciudadanos. Particularmente algunas de estas Oficinas ofrecen además asesoramiento jurídico gratuito en materia de Consumo.

Oficinas Regionales de Organizaciones de Consumidores son la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia THADER y la Unión de Consumidores y Usuarios de Murcia UCE, la Asociación UNAE y la Asociación CONSUMUR.

4.2 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Las asociaciones de consumidores inscritas en el Registro Regional de Organizaciones de consumidores y usuarios son las siguientes:

- Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, THADER.
- Unión de Consumidores de Murcia UCE.
- Unión Cívica Regional de Amas de Hogar de Murcia UNAE.
- Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios CONSUMUR integrada en FACUA.
- Asociación Cultural y de Consumo de la Mujer de ULEA.
- Asociación de Amas de Casa Ntra. Sra. Del Rosario en Orientación al Consumidor y la Cultura-BALSICAS.
- Asociación para la Defensa de la Mujer, Consumidores y Usuarios de DOLORES DE PACHECO.
- Asociación ACUA-EUROCONSUMO.
- Asociación de Amas de Casa, Virgen de la Consolación, EL JIMENADO.
- Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia LA DEFENSA.
- Asociación de Consumidores y Usuarios SAN BASILIO EL GRANDE.
- Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca, FERNANDO GARRIDO-FAVCAC.
- Asociación de usuarios de bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Murcia-ADICAE-MURCIA.

Los datos de las mismas pueden ser consultados en la Web de consumo:
www.murciaconsumo.es.

4.3 ESTADÍSTICAS DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONSUMO

Las reclamaciones presentadas y tramitadas en materia de consumo por sectores son:

SECTORES	NUMERO DE RECLAMACIONES
AGENCIA DE VIAJES	13
AGUA	9
ALIMENTACIÓN/BEBIDAS	6
AUTOMÓVIL REPARACIÓN	32
AUTOMÓVILES (Venta)	3
CALZADO, MARROQUINERÍA Y VIAJE	8
COMPAÑIAS DE SEGUROS	25
CORREOS	1
ELECTRICIDAD (contratación y suministros)	60
ELECTRICIDAD (Servicios Asistencia Técnica)	3
ELECTRODOMÉSTICOS (Servicios Asistencia Técnica)	18
ELECTRODOMÉSTICOS (Venta)	6
ENSEÑANZA	7
FARMACIA	0
GAS	9
HOSTELERÍA	38

Memoria de Actividades 2015

INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA (Compra)	26
INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA (Reparación)	62
JUGUETES	2
MUEBLES	15
OTROS INDUSTRIALES	33
OTROS SERVICIOS	125
PERFUMERÍA	1
PRODUCTOS DROGUERÍA	0
REPARACIÓN HOGAR	2
RESTAURACIÓN	30
ROPA, CONFECCIÓN Y PIEL	16
SANIDAD PRIVADA	23
SANIDAD PÚBLICA	5
SERVICIOS BANCARIOS	65
SERVICIOS INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	0
TELE PROVEEDORES DE INTERNET	59
TELÉFONO FIJO	16
TELÉFONO MÓVIL	79
TELEVISIÓN DE PAGO	6
TINTORERÍA	5
TRANSPORTES AÉREOS	14
TRANSPORTES POR CARRETERA	7
TRANSPORTES POR CARRETERAS	1
TRANSPORTES POR FERROCARRIL	3

Memoria de Actividades 2015

VENTA POR CORREO	3
VIVIENDA (Arrendamiento)	0
VIVIENDA (Propiedad)	1
TOTAL EXPEDIENTES	837

4.4 SUBVENCIONES Y CONVENIOS SOBRE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA DE CONSUMIDOR

Durante el ejercicio 2015, se han otorgado subvenciones mediante concesión directa a asociaciones de consumidores y usuarios, sobre la promoción de políticas de defensa del consumidor y para el proyecto OVIC (oficina virtual de información al consumidor), por un importe total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), según el siguiente detalle:

ASOCIACIONES	2015
UCE, Convenio de Promoción Políticas de defensa del consumidor	21.500,00 €
THADER, Convenio de Promoción Políticas de defensa del consumidor	16.500,00 €
UNAE, Convenio de Promoción Políticas de defensa del consumidor	4.000,00 €
CONSUMUR, Convenio de Promoción Políticas de defensa del consumidor	4.000,00 €
ACUA-EUROCONSUMO, Convenio Oficina virtual de información al consumidor: Proyecto OVIC	4.000,00 €

4.5 CONSEJO ASESOR REGIONAL DE CONSUMO

El Consejo Asesor Regional de Consumo es el órgano consultivo de la Administración Regional en materia de Consumo, creado por Decreto 1/1995, de 20 de enero, publicado en el BORM de 30 de enero de 1995 y modificado por Decreto 7/2005, de 14 de enero. El Consejo fue constituido el 15 de marzo de 1995.

El Consejo Asesor está compuesto por:

- Presidente: el Consejero por razón de la materia.
- Vicepresidente: el Director General que tenga la competencia en materia de Consumo.
- Dos vocales de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia THADER.
- Dos vocales de la Asociación de Consumidores de Murcia UCE.
- Cuatro vocales de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia.
- Un representante de la Consejería competente en materia de vivienda.
- Un representante de la Consejería competente en materia de salud pública.
- Un funcionario de la Dirección General, competente en materia de consumo, que actúa de secretario, con voz pero sin voto.

El Consejo Asesor Regional de Consumo, funciona en Pleno y en Comisiones, siendo éstas las siguientes:

- Comisión de Trabajo de Farmacia.
- Comisión de Trabajo de Códigos de Autorregulación y Proyectos Normativos.
- Comisión de Trabajo de Vivienda.
- Comisión de Trabajo Turismo.

El Pleno, durante el ejercicio 2015, se convocó en sesión ordinaria el 30 de junio de 2015.

Durante este ejercicio 2015, la Comisión de Farmacia, se reunió el 10 de junio y el 15 de diciembre de 2015, para analizar las de reducción de horario mínimo para la jornada matinal de los sábados de verano y jornada de tardes del mes de agosto y para analizar la reducción de horario mínimo para la jornada matinal de los sábados

del año 2016 y la propuesta del Plan de Turnos de Urgencia de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el ejercicio 2016.

4.6 ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS Y DE EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR

Durante el ejercicio 2015, se realizaron las siguientes acciones específicas:

4.6.1 CONCURSO ESCOLAR: CONSUMOPOLIS 10.

“CONSUMOPOLIS 10: TU CONSUMO TIENE HISTORIA: 10 AÑOS DE CONSUMOPOLIS, 30 AÑOS DE CONSUMO”

El concurso de consumo responsable, se corresponde con el curso escolar 2014/2015, consistente en dos fases, una primera fase on-line sobre actuaciones de consumo en la ciudad de Consumopolis, y la segunda fase consistente en el diseño, elaboración y presentación de un trabajo conjunto en el que se refleje la evolución del Consumo en las últimas décadas.

Han sido elegidos primeros en cada uno de su categoría, en la fase autonómica y por tanto pasan a la fase Nacional los siguientes equipos:

- Tercer ciclo de primaria:

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

JUMILLA

ROBOTICOS

- Primer ciclo de secundaria:

Desierto.

- Segundo ciclo de secundaria:

Desierto.

4.6.2 CONCURSO ESCOLAR CONSUMOPOLIS 11.

“CONSUMÓPOLIS 11: TU CONSUMES: ¿LO HACEN IGUAL EN TODAS PARTES?”

El concurso escolar correspondiente al curso 2015/2016, Tu consumes, ¿lo hacen igual en todas partes?, consistente igualmente en dos fases, la primera on-line en la ciudad de Consumopolis y la segunda consiste en el diseño, elaboración y presentación de un trabajo conjunto que refleje dos maneras distintas de consumir.

4.6.3 PARTICIPACIÓN CONCURSO ESCOLAR CONSUM.

El servicio de defensa participa como jurado en la selección de los ganadores del concurso de cuentos de consumo responsable, para conmemorar el día mundial de los derechos del consumidor, correspondiente al curso escolar 2014/2015 y que este año tenía como título "Cuentos inteligentes de energías eficientes".

4.6.4 PROYECTO DE LA UNIÓN EUROPEA: CONSUMER CLASSROOM.

En septiembre de 2015, se firmó el acuerdo de participación en el proyecto de la Unión Europea CONSUMER CLASSROOM. Se trata de un sitio en la Web perteneciente a la UE, que tiene como finalidad estimular la formación del consumidor en las escuelas secundarias. A través de este proyecto los alumnos:

- Aprenden competencias y habilidades prácticas que necesitan en la vida real como consumidores,
- Les permite preparar lecciones atractivas e interactivas sobre temas interesantes vinculados a la educación para el consumo,
- Pueden acceder a recursos de enseñanza de alta calidad desde cualquier parte de la UE, todo en un único sitio Web,
- Pueden colaborar con otros docentes a través de una comunidad que abarca toda la UE,
- Permite elaborar proyectos y competencias intercolegiales para motivar a sus alumnos,
- Amplia conocimientos sobre la educación para el consumo,

Consumer Classroom incluye numerosas funcionalidades y herramientas que permiten ahorrar tiempo, entre ellas:

- Ayudante interactivo para crear lecciones,
- Zona "Mi clase" para compartir lecciones con alumnos,

Memoria de Actividades 2015

- Proyectos y competencias inter centros,
- Foro de la UE para intercambiar ideas, compartir novedades y experiencias sobre la formación de consumidores con sus colegas de toda la UE,
- Materiales didácticos para docentes,

4.6.5 ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO.

Durante el ejercicio 2015, se han realizado las siguientes acciones formativas:

En colaboración con la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, (AECOSAN), y financiados por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, se han realizado durante el 2015 dos cursos:

- “Curso teórico-práctico de formación en habilidades sociales y actualización de conocimientos en materia de consumo” 16, 18, 23 y 25 de junio, de veinte horas lectivas.

- “Educación del consumidor en el aula”, 6, 8, 13 y 15 de octubre de 2015, de veinte horas lectivas.

A estos cursos han asistido un total de 50 alumnos, de la Administración Autonómica y Local.

En colaboración con la Asociación ADICAE, se celebró una jornada sobre “Créditos al consumo”, para alumnos de primero a cuarto de ESO, en el Instituto Alfonso X El Sabio, el 10 de noviembre de 2015.

Por último el servicio de defensa del consumidor, participó en un programa de consumo, en TV Murciana el 29 de enero de 2015.

4.7 ACCIONES NORMATIVAS

Durante el ejercicio 2015, se han iniciado las siguientes actuaciones normativas:

- Tramitación de Plan Estratégico de consumo, 2015/2019.
- Tramitación de la Orden de la Consejería por la que se crea y regula la Mesa de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

4.8 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

El Estatuto de Consumidores de la Región de Murcia establece en su art.11 que las administraciones llevarán a cabo campañas orientativas de difusión de información referida a los derechos y deberes de los consumidores y los medios para ejercerlos.

En base a ello, la Dirección General de Consumo ha desarrollado durante el año 2015 las siguientes Campañas de Difusión:

4.8.1 CAMPAÑAS A TRAVÉS DE LA WEB.

Durante el ejercicio 2015, desde el servicio de defensa del consumidor, se han realizado las siguientes campañas a través de la Web de consumo: www.murciaconsumo.es:

- Campaña de rebajas de invierno, en enero de 2015.
- Campaña de ahorro de energía en enero de 2015.
- Campaña de información y seguridad alimentaria en febrero de 2015.
- Campaña de seguridad sobre detergentes, en marzo de 2015.
- Campaña de rebajas de verano de junio de 2015.

4.8.2 CAMPAÑAS A TRAVÉS DE LA PRENSA.

Ha sido una de las prioridades de la Dirección General la información de los consumidores murcianos a través de notas de prensa que se han ido enviando de forma periódica, sobre las siguientes materias:

- Mediación y arbitraje.
- Manipulación de contadores de electricidad.
- Gasolineras de bajo coste.
- Seguridad en los trajes de carnaval.
- Riesgos de incendio eléctrico.
- Campaña 15 de marzo: Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

- Seguridad en los detergentes.
- Pago aplazado de tarjetas.
- Claves para reutilizar productos usados.
- Revisiones de gas.
- Ayuda a la flotación.
- Protección solar.
- Rebajas de verano.
- Viajar por la Unión Europea.
- Carta de servicios de consumo.
- Alquiler de vivienda.
- Compra de material escolar.
- Consumopolis 11.
- Etiquetado de productos.
- Contratos de crédito al consumo.
- Consejos para las compras navideñas.

4.9 ACCIONES EUROPEAS

La Dirección General competente en materia de consumo, y a través del servicio de defensa del consumidor, ha participado en la transposición de las Directivas de la Unión Europea al derecho nacional, en el tema de Viajes combinados.

A través de la Directiva de Servicios, la Dirección General realiza actuaciones (emisión de propuestas, informes...) en materia de:

- Unidad de Mercado.
- Programa de consumidores 2014/2020 del Comité de las Regiones.
- Propuestas sobre la ampliación de las leyes de protección del consumidor en nuestro país.

Memoria de Actividades 2015

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la mediación en los seguros.
- Actuaciones en el IMI.

4.10 ACCIONES DIVERSAS

Desde el servicio de defensa del consumidor, se llevan a cabo además la resolución de reclamaciones interpuestas directamente en la Dirección General de Consumo, por los consumidores, atención telefónica, realización de informes, notas de prensa sobre consumo, programas de actuación, asistencia a reuniones en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, para actuaciones conjuntas de todas las Comunidades Autónomas en materia de información, formación y educación del consumidor, materia normativa y de asociacionismo, actuaciones de colaboración y cooperación con las Entidades Locales, informes para las mociones a la Mesa de la Asamblea, informes jurídicos, gestión de los registros autonómicos de Oficinas de información al consumidor, de Organizaciones de Consumidores y Usuarios, y de entidades prestadoras de créditos y préstamos...

Las reclamaciones y consultas gestionadas en el servicio de defensa durante el ejercicio 2015, ascienden a:

CONSULTAS TELEFONICAS	CONSULTAS PRESENCIALES	CONSULTAS ESCRITAS	RECLAMACIONES	TOTAL
903	431	129	837	2.300

4.11 ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CONSUMO

Nº de actas levantadas.....	1.006
Nº de actas positivas.....	384
Nº de reclamaciones recibidas.....	169
Nº de comunicaciones recibidas de otras CCAA.....	62

Memoria de Actividades 2015

Nº de comunicaciones remitidas a otras CCAA y a Organismos.....	95
Nº de productos retirados del mercado (Unidades).....	84.614
Nº de tomas de muestras efectuadas.....	157
Actuaciones de comprobación Red de Alerta.....	158
Total inmovilizaciones (Unidades).....	222.820
Nº total de establecimientos visitados.....	3.235
Requerimientos productos alertados.....	1.750
Otros requerimientos.....	310

4.11.1 GRUPOS DE TRABAJO EN LOS QUE PARTICIPA LA INSPECCIÓN DE CONSUMO.

- Grupo de Trabajo de Control de Mercado AECOSAN Madrid.
- Grupo de Trabajo de Evaluación Riesgos (Comisión Seguridad) AECOSAN Madrid.
- Grupo de Trabajo de Transparencia del Mercado, AECOSAN Madrid.

4.11.2 CAMPAÑAS REALIZADAS.

A) PRODUCTOS ALIMENTICIOS

- Café en cápsulas para cafeteras automáticas: control de etiquetado, composición y parámetros de calidad.

Incumplimientos destacados: el tamaño de las cifras del contenido neto es inferior al permitido.....90% de productos controlados cumplen.

- Sal yodada: control de etiquetado, composición y parámetros de calidad.

Incumplimientos destacados: el contenido en yodo es inferior al exigido por la normativa vigente.

- Turrónes diversos (yema, coco y nieve o mazapán): control de etiquetado, composición y parámetros de calidad.

Memoria de Actividades 2015

Incumplimientos destacados: el contenido en grasa es inferior al establecido.

- Bebidas vegetales (sin lactosa): control de etiquetado, composición y parámetros de calidad. Examen organoléptico.

Incumplimientos destacados: la altura de las cifras del contenido neto es inferior al establecido..... 90% de productos controlados cumplen.

- Leche sin lactosa: control de etiquetado y presencia de lactosa.

Incumplimientos destacados: la información alimentaria induce a error.... 90% de productos controlados cumplen.

- Control general de la disponibilidad, colocación y presentación de la información alimentaria obligatoria en productos alimenticios no envasados cubiertos por el artículo 44 del Reglamento (UE) Nº 1169/2011.

Incumplimientos destacados: no figura nombre y domicilio del responsable.

- Aceites de oliva: control de etiquetado, defectos de calidad, metales y análisis sensorial en variedades virgen y virgen extra.

Incumplimientos destacados: el aceite no cumple con las características de un aceite de oliva virgen extra.

- Productos ibéricos: control de etiquetado, composición y parámetros de calidad.

Incumplimientos destacados: denominación de venta incorrecta, no figura el tipo de alimentación.

- Vinagres: control de etiquetado, composición y parámetros de calidad.

Incumplimientos destacados: la altura de las cifras de la cantidad nominal es inferior a la establecida.

B) PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS

- Camisetas para menores de 36 meses con plastificaciones: control de etiquetado y contenido en ftalatos.

Incumplimientos destacados: ningún incumplimiento destacable.

- Pinturas de dedos: control de etiquetado, composición, metales pesados, análisis microbiológico.

Incumplimientos destacados: incumplimiento de seguridad, riesgo de intoxicación.

Memoria de Actividades 2015

- Productos higiénicos a base de celulosa (pañales para niños, compresas, tampones....): control de etiquetado, absorción de agua, defectos del producto.

Incumplimientos destacados: no figura identificación y domicilio del responsable.

- Velas decorativas: control de etiquetado y seguridad de uso.

Incumplimientos destacados: no constan las condiciones de empleo y las advertencias de seguridad.

- Control general de la declaración de conformidad del fabricante en productos en que está regulada (Directiva que implican marcado CE).

Incumplimientos destacados: ningún incumplimiento destacable.

- Cigarrillos electrónicos y productos para vapeo: control de etiquetado, composición, seguridad.

Incumplimientos destacados: no constan advertencias, incumplimiento de seguridad, riesgo de toxicidad.

- Gafas de lectura, comercializadas en establecimientos no especializados: control de etiquetado.

Incumplimientos destacados: carecer de comunicación a las autoridades sanitarias del inicio de la actividad.

C) SERVICIOS

- Control general de contratos a distancia: información precontractual y requisitos formales.

Incumplimientos destacados: ningún incumplimiento destacable.

- Control general del IVA en el precio de los servicios.

Incumplimientos destacados: no consta el tipo impositivo aplicable.

- Control general de empresas de instalación, revisión y mantenimiento del gas.

Incumplimientos destacados: presupuestos y facturas no acordes con la normativa vigente.

- Comercio electrónico: información, contratación, garantías, precios, derecho a desistimiento.

Memoria de Actividades 2015

Incumplimientos destacados: el derecho de desistimiento que figura en la página web no cumple con la normativa vigente.

- Control general de servicios de asistencia técnica SAT de electrodomésticos.

Incumplimientos destacados: presupuesto previo no acorde con la normativa vigente.

- Control general de establecimientos de desguaces.

Incumplimientos destacados: el derecho de desistimiento que figura en la página web no cumple con la normativa vigente, e incumplimiento de garantías.

D) CAMPAÑAS EUROPEAS

- Campaña de control de productos químicos en prendas de vestir infantiles.

Incumplimientos destacados: ningún incumplimiento.

- Campaña de determinación de la especie pesquera en productos de la pesca.

Incumplimientos destacados: ningún incumplimiento destacable.

- Campaña de toma de muestras de bacalao salado.

Incumplimientos destacados: ningún incumplimiento destacable.

E) CAMPAÑAS REGIONALES

- Campaña de control de establecimientos de restauración (bares y restaurantes).

Incumplimientos destacados: carecer de la lista de precios.

- Campaña de control de dulces navideños.

Incumplimientos destacados: no figura nombre y domicilio del fabricante.

- Campaña de control de guirnaldas luminosas.

Incumplimientos destacados: carecer marcado CE.

- Campaña navideña de control de etiquetado de juguetes.

Incumplimientos destacados: ningún incumplimiento destacable.

4.12 INFRACCIONES Y SANCIONES

A la Sección de Infracciones y Sanciones le compete la instrucción, impulso y preparación de propuestas administrativas en los expedientes sancionadores y de prohibición a la comercialización de determinados productos inseguros, que han sido incoados como consecuencia de actuaciones inspectoras, desarrollando al mismo tiempo funciones de estudio e informe en relación con la evaluación de los mismos.

OBJETIVOS

Corregir conductas infractoras en materia de defensa de los consumidores y usuarios.

Controlar que se lleven a efecto las correcciones pertinentes, así como las devoluciones y/o destrucciones de productos inseguros que se encuentran en el mercado.

ACTUACIONES

- Recepción, estudio y calificación jurídica de las actas de inspección, recibidas de la Sección de Inspección, así como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policías Locales de los Ayuntamientos de Murcia) por considerar que incumplen algún precepto en materia de defensa de los consumidores y usuarios.

- Priorizar en la recepción de actas de inspección, aquéllas referentes a productos inseguros o en Red de Alerta, cursando cuando proceda y a la mayor brevedad posible, la Resolución de Iniciación del Procedimiento de Prohibición a la Comercialización y su posterior tramitación.

- Instrucción de expedientes sancionadores, controlando y verificando cada fase del Procedimiento hasta su conclusión. Se facilita los trámites de audiencia, proporcionando copias del expediente e información a los interesados.

- Elaborar informes de aquellos expedientes en los que sus resoluciones han sido recurridas, siendo enviados posteriormente a la Secretaría General de la Consejería para su trámite previo a la Orden del Consejero, así como el control y colaboración con la Dirección de los Servicios Jurídicos en los procedimientos contencioso-administrativos que puedan tramitarse.

- Mantenimiento del correspondiente Registro en la recepción de actas (REMISAC), así como la actualización permanente del Registro de todas y cada una de las actuaciones efectuadas en los distintos expedientes sancionadores hasta su archivo definitivo.

Memoria de Actividades 2015

- Tratamiento estadístico de la información con interés relevante en control de mercado.
- Liquidaciones de las sanciones impuestas, una vez firme la Resolución Sancionadora, así como la tramitación de los fraccionamientos solicitados.

ACTAS RECIBIDAS

5	Actas Inspección de Consumo	6	407
7	Actas Negativas	8	25
9	Actas Guardia Civil y Policía Local	10	132
11	TOTAL recibidas	12	564

DATOS DE LA ACTIVIDAD

13	Número expedientes tramitados	14	224
15	Expedientes sancionadores leves	16	172
17	Expedientes con advertencias	18	31
19	Expedientes para la prohibición comercialización de un producto	20	21
21	Número Resoluciones sancionadoras	22	155
23	Recursos interpuestos	24	15
25	Recursos resueltos	26	5

Memoria de Actividades 2015

desestimados			
27 Recursos pendientes de resolver	28	10	
29 Recursos contencioso-administrativo	30	0	
31 Importe total sanciones impuestas	32	59.400€	

DATOS SEGÚN INFRACCION COMETIDA

33 Número expedientes tramitados	34	224	
35 Incumplimiento de etiquetado	36	26	
37 Incumplimiento sobre precios	38	32	
39 Incumplimiento sobre hojas de reclamaciones y cartel anunciador	40	83	
41 No aportar documentación requerida	42	26	
43 Comercializar productos inseguros	44	21	
45 No disponer seguro actividad	46	5	
47 Cláusulas abusivas	48	2	
49 No respetar garantía	50	2	

Memoria de Actividades 2015

obligatoria	
51 Otros	52 27

53 SANCIONES IMPUESTAS	54 EUROS
55 Vivienda	56 15.300
57 Productos Alimentación	58 7.700
59 Productos industriales	60 32.700
61 Servicios	62 16.501

EXPEDIENTES POR SECTORES SIGNIFICATIVOS

EXPEDIENTES POR SECTORES SIGNIFICATIVOS	INCOADOS
Hojas de reclamaciones	56
Juguetes	18
Pan y panes especiales	11
Aceite extra virgen	10
Caramelos y chicles	10
Bebidas espirituosas	6

5 SERVICIO DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

5.1 INTRODUCCION

La Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia fue creada el 21 de julio de 1986 con carácter de experiencia piloto, siendo entonces la primera de ámbito autonómico que se creó, y oficialmente el 10 de noviembre de 1993, al poco de publicarse el RD 636/1993, de 3 de Mayo, por el que se estableció definitivamente el Sistema Arbitral de Consumo en España, se suscribió el correspondiente Convenio entre el Estado y la CARM en fecha 10 de Noviembre de 1993, siendo publicado en el BORM de fecha 4 de Enero de 1994.

La Junta Arbitral de Consumo resuelve las reclamaciones económicas que presenten los consumidores frente a comercios, empresas o profesionales, a través de la mediación, la conciliación, y en último término, con carácter vinculante a través del instituto del arbitraje privado.

Para ello, la Junta designa en cada reclamación, en función de la cuantía reclamada y/o la complejidad del caso, bien un Órgano Arbitral unipersonal formado por un Árbitro único (designado por la Administración competente) o bien un Colegio Arbitral formado por 3 miembros, (1 Presidente designado por la Administración competente, 1 Árbitro designado por las Asociaciones de Consumidores y 1 Árbitro designado por las Organizaciones Empresariales), y que previa audiencia privada de ambas partes oficialmente convocada por esta Junta Arbitral, dirime sobre el conflicto planteado por el consumidor. Todo ello mediante un procedimiento gratuito, sencillo y rápido.

El número de casos tramitados por la Junta en el año 2.015 han sido de 2.931 expedientes.

5.2 INFRAESTRUCTURAS

5.2.1 SEDES Y ÁRBITROS.

La prestación del servicio de arbitraje de consumo se realiza desde **CINCO SEDES**, sitas físicamente en Murcia, Cartagena (creada el 17-10-1994), Lorca (5-7-1994), Yecla (año 2001) y Caravaca (año 2001), en las dependencias municipales de

Memoria de Actividades 2015

Consumo en virtud de Convenios suscritos por la CARM y los respectivos Ayuntamientos.

Los Tribunales arbitrales requieren para el desempeño de sus funciones cuando se designan Órganos Arbitrales Colegiados de **ÁRBITROS** designados por la Administración a propuesta de las Organizaciones de consumidores y de empresarios/profesionales. Actualmente se encuentran adheridas a la Junta a estos efectos el total de organizaciones que más adelante se indican, que tienen acreditados ante la Junta el número de árbitros que se reflejan en las tablas:

	<u>2016</u>
<u>Árbitros en activo</u>	149
<u>Árbitros de OO CC</u>	42
<u>Árbitros de OO EE</u>	107
<u>Árbitros- Presidentes y Secretarios de la Administración</u>	27

ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS ADHERIDAS

1. Federación Murciana de Asociación de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER
2. Unión de Consumidores de Murcia UCE
3. Asociación de Consumidores de la Región de Murcia, ACUREMU
4. Acua-Euroconsumo
5. Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios, CONSUMUR
6. Asociación de Usuarios de la Comunicación, AUC
7. Asociación Cultural y de Consumo de la Mujer de Ulea
8. Asociación de Consumo y Amas de Casa de La Alberca
9. Asociación de Amas de Casa "Virgen del Rosario" en Orientación al Consumidor y Usuario
10. Asociación de Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar (UNAE)

11. Asociación Nacional de Consumidores y Usuarios de Servicios de Salud

ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS ADHERIDAS

1. Confederación Regional de Organizaciones Empresariales, CROEM
2. Federación Regional de Empresarios del Metal, FREMM
3. Confederación de Empresarios de Cartagena (COEC)
4. Federación Regional de Empresarios de la Construcción (FRECOM)
5. Confederación Comarcal de Organiz. de Empresarios de Lorca (CECLOR)
6. Asociación Regional de la Madera
7. Asociación Agrícola y Ganadera (ADEA-ASAJA)
8. Asociación Fabricantes Aguardientes y Licores
9. Asociación Española de Servicios Telecomunicación (AEST)
10. Asociación Nacional de Industrias Electrónicas en Murcia (AETIC)
11. Asociación Regional Tintorerías y Lavanderías en Murcia (ASTYLMUR)
12. Asociación Comerciantes de San Pedro del Pinatar (ACOPEGAN)
13. Federación de Empresarios de Comercio (FECOM)
14. Asociación de Empresarios de San Javier/Santiago de la Ribera
15. Federación Pequeños y Medianos Comerciantes de Cartagena (FECC)
16. Asociación Profesional Empresarios Hoteles y Alojamientos (HOSTETUR)
17. Asociación Hosteleros de Águilas (HOSTEAGUILAS)
18. Asociación Carniceros de la Región de Murcia (ACREM)
19. Asociación de Centros de Idiomas Región Murcia (ACEIRMUR)
20. Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia (ACOMUR)
21. Colegio Territorial de Administradores de Fincas en Murcia

22. Asociación de Empresarios de La Unión, (AEU)
23. Asociación Profesional de Tintorerías Artesanas de Lorca (ASTYLOR)
24. Asociación de Talleres de Reparación de Automóviles de la Región de Murcia (ATRAMUR)
25. Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas (ACIA)
26. Asociación Empresarios Hostelería y Alojamientos (HOSTECAR).
27. Federación Regional Empresarios Hostelería de Murcia (HOSTEMUR)
28. Asociación de Comerciantes Corazón de Murcia
29. Asociación Promotores de la Vivienda de la Región de Murcia
30. Unión Regional de Comerciantes
31. Asociación Comerciantes de Vista Alegre (ACOVIS)
32. Asociación Detallistas Alimentación y Similares de la Región de Murcia
33. Asociación Nacional Venta Directa
34. Asociación Nacional Agencias de Viaje (AEDAVE)
35. Asociación Nacional de la Cama (ASOCAMA)
36. Asociación Nacional del Gas (ASEINGAS)
37. Asociación Nacional Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED)
38. Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

5.2.2 PROYECTO AVIR DE ARBITRAJE POR VIDEOCONFERENCIA.

La necesidad de acercar el servicio de arbitraje de consumo al ciudadano provocó la puesta en marcha en 2004 del Proyecto AVIR de arbitraje virtual por videoconferencia, que permite que las partes en conflicto se personen ante el Tribunal Arbitral sin desplazarse de su municipio, mediante un sistema de videoconferencia que se establece por ordenador entre la Sede central de la Junta y las dependencias municipales de consumo de cada ayuntamiento que desee instalar este sistema.

Memoria de Actividades 2015

La Junta asumió el coste de toda la infraestructura necesaria para la instalación (ordenador, escáner, web-cam y televisión), quedando el Ayuntamiento comprometido sólo a aportar una Sala con el mobiliario adecuado, teléfono, acceso a Internet, línea RDSI así como empleado municipal para atender las videoconferencias.

Cada juicio o audiencia se celebra personándose en esta Sala las partes en conflicto, consumidor y empresa, asistidos por el funcionario municipal citado, cuya misión es la de asegurar la identidad de las partes y la corrección de la recepción de imagen y sonido de la videoconferencia.

En el otro extremo de la videoconferencia, es decir, en las oficinas centrales de la Junta Arbitral de Consumo, se encontraría el Tribunal arbitral que deba resolver la reclamación.

La implantación de AVIR ha permitido la instalación y puesta en funcionamiento de la videoconferencia en los siguientes municipios:

- 2005 - Cartagena.
- 2006 - Águilas y Molina de Segura.
- 2007 - Mula, Yecla, Lorca, San Javier
- 2009 - Torre Pacheco y Cehegín
- 2010 - Santomera, Alhama de Murcia, Calasparra, Jumilla, Caravaca de la Cruz y Las Torres de Cotillas.

5.2.3 ADHESIONES DE EMPRESAS.

El número de empresas adheridas continúa incrementándose significativamente: 9.789.

Una de las principales características del arbitraje de consumo es la posibilidad de que las empresas obtengan un **DISTINTIVO OFICIAL** cuando se adhieran a la Junta Arbitral de Consumo para la resolución de las reclamaciones futuras que puedan presentar sus clientes consumidores. Es dato de relevancia para el consumidor a la hora de elegir el establecimiento de adquisición, como lo es el precio y la calidad, por lo que se ha articulado una forma práctica de realizar consultas sobre estas empresas o sobre los sectores de actividad económica con empresas adheridas, mediante acceso al listado actualizado on-line que de las mismas se ofrece en Internet desde mayo de 2005, www.paginasnaranjas.es.

DISTINTIVOS DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Los siguientes distintivos se entregan a las empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo para su exhibición en el propio local y en la publicidad de las mismas.

Memoria de Actividades 2015

DISTINTIVO GENERAL	DISTINTIVO PARA EMPRESAS CON LIMITACIONES EN SU OFERTA
 <p style="text-align: center;">ESTABLECIMIENTO ADHERIDO</p>  <p style="text-align: center;">ARBITRAJE DE CONSUMO</p>	 <p style="text-align: center;">ESTABLECIMIENTO ADHERIDO</p>  <p style="text-align: center;">ARBITRAJE DE CONSUMO</p>

A continuación se ofrecen los datos de las empresas adheridas por sectores económicos y localidades:

EMPRESAS ADHERIDAS POR SECTORES

Sector	Conteo	%
ACADEMIAS DE ENSEÑANZA	64	0,66
FARMACIA	99	1,02
FERRETERIAS	158	1,62
HIPERMERCADOS Y SUPERMERCADOS	255	2,62
HOGAR Y REGALOS	647	6,65
HOTELES	79	0,81
INFORMATICA-OFIMATICA	161	1,54

Memoria de Actividades 2015

JOYERIA	231	2,37
LIBRERÍA-PAPELERIA- PRENSA	284	2,92
MOBILIARIO	269	2,76
MUSICA-FOTOGRAFIA- VIDEO CLUB	205	2,11
AGENCIAS DE VIAJES	45	0,46
OCIO	45	0,46
PELUQUERIA- ESTETICISTAS-BELLEZA	292	2,78
PERFUMERIA-COSMETICOS- DROGUERIA	139	1,41
REPARACIONES DEL HOGAR	307	3,15
SERVICIOS SANITARIOS	211	2,17
SUMINISTROS PUBLICOS	33	0,32
TELECOMUNICACIONES	115	1,12
TEXTIL	1198	12,3
TINTORERIAS	202	2,07
VEHICULOS	550	5,65
ALIMENTACION	1145	11,76
ZAPATERIAS	277	2,81
OTROS	352	3,4
SERVICIOS PROFESIONALES	40	0,41
ANIMALES	82	0,84
ASESORIAS, GESTORIAS, SEGUROS Y SERVICIOS JURIDICOS	126	1,29

Memoria de Actividades 2015

BARES Y RESTAURANTES	1419	14,34
CONSTRUCCION E INMOBILIARIAS	267	2,74
DEPORTES Y JUGUETES	197	1,97
ELECTRODOMESTICOS	332	3,36

EMPRESAS ADHERIDAS POR LOCALIDADES

Empresas por municipios	Nº	%
ALBACETE	1	0,01
ALICANTE	2	0,02
BIGASTRO	1	0,01
ORIHUELA	1	0,01
ALBOX	3	0,03
ALMERIA	5	0,05
HUERCAL-OVERA	1	0,01
PULPI	1	0,01
VERA	1	0,01
Abanilla	41	0,42
Abarán	49	0,5
Águilas	477	4,91
Alcantarilla	299	3,08
Aledo	1	0,01
Alguazas	15	0,15
Alhama de Murcia	387	3,98

Memoria de Actividades 2015

Archena	32	0,33
Beniel	9	0,09
Blanca	12	0,12
Bullas	89	0,92
Calasparra	72	0,74
Campos del Río	15	0,15
Caravaca de la Cruz	339	3,49
Cartagena	1349	13,69
Cehegín	34	0,35
Ceutí	6	0,06
Cieza	100	1,03
Fortuna	6	0,06
Fuente Álamo	52	0,53
Jumilla	35	0,36
Librilla	4	0,04
Lorca	611	6,03
Lorquí	16	0,16
Mazarrón	326	3,35
Molina de Segura	507	5,13
Moratalla	4	0,04
Mula	79	0,81
Murcia	2753	26,55
Pliego	3	0,03
Puerto Lumbreras	101	1,04
Ricote	2	0,02

Memoria de Actividades 2015

San Javier	211	2,17
San Pedro del Pinatar	93	0,96
Torre Pacheco	154	1,58
Las Torres de Cotillas	98	1,01
Totana	971	11,15
Ulea	4	0,04
La Unión	82	0,84
Villanueva del Río Segura	3	0,03
Yecla	204	2,1
Santomera	65	0,67
Los Alcázares	59	0,61
Cieza	3	0,03
VALENCIA	1	0,01

5.2.3 ESTADÍSTICAS.

ESTADÍSTICA GENERAL	2016
NUMERO EXPEDIENTES	2931
DESISTIMIENTOS	84
INADMISIONES	96
TOTAL DE TRAMITADOS	3185
ACEPTACIONES	3089
INACEPTACIONES	867
MEDIACIONES	501

Memoria de Actividades 2015

CUANTIA MEDIA (euros)	143
PERITAJES	0
AUDIENCIAS	1624
LAUDOS	1624
CONCILIATORIOS	103
ESTIMATORIOS	1035
DESESTIMATORIOS	486

6 SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

El Servicio Regional de Defensa de la Competencia, creado mediante Decreto 13/2004, de 13 de febrero, tiene como finalidad que el sistema productivo murciano funcione bajo las reglas de la libre competencia, lo cual, como principio rector de toda economía de mercado, representa un elemento consustancial al modelo de organización económica de nuestra sociedad y constituye la más importante forma en que se manifiesta el ejercicio de la libertad de empresa.

En nuestro ordenamiento jurídico, la Defensa de la Competencia emana directamente del mandato constitucional del artículo 38, en donde se consagra la libre empresa en el marco de la economía de mercado, encargando a los poderes públicos la protección de su ejercicio.

Por su parte, la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, establece los mecanismos de coordinación entre las distintas Administraciones, concretando la competencia de las Comunidades Autónomas a las actuaciones en materia de control de conductas anticompetitivas que tengan lugar en su territorio siempre que no afecten a mercados de ámbito suprarregional.

En la Región de Murcia, mediante el citado Decreto 13/2004, se atribuyeron las competencias en esta materia a la Consejería competente en el área de comercio interior, actualmente la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por medio de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor, creándose en esa dicha disposición el Servicio Regional de Defensa de la Competencia como unidad administrativa encargada de la instrucción y tramitación de expedientes en esta materia, que han de ser resueltos por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en aplicación de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo. Junto a esta misión principal, otras funciones que también se encuentran encomendadas al Servicio son las siguientes:

- vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las resoluciones que se adopten en relación con la defensa de la competencia por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, de los órganos estatales que colaboren con ésta en la ejecución de sus competencias en dicha materia, como

Memoria de Actividades 2015

consecuencia de los mecanismos institucionales de colaboración previstos en la Ley 1/2002, de 21 de febrero.

- realización de estudios y análisis de mercado en la Región de Murcia en relación con las posibles situaciones atentatorias a la libre competencia, pudiendo proponer la apertura del correspondiente expediente.
- difusión de «buenas prácticas» desde el punto de vista de la competencia, para incentivar a las empresas en este camino.
- información, asesoramiento y propuesta en materia de acuerdos y prácticas restrictivas, asociación de empresas y grado de competencia en el ámbito geográfico de nuestra Región.
- cooperación, coordinación y colaboración con otros órganos competentes en materia de defensa de la competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 21 de febrero.
- cooperación entre la Comunidad Autónoma de la Región Murcia y la Administración General del Estado en aplicación de las reglas nacionales sobre competencia.

En virtud de lo anterior, el Servicio Regional ha participado, como miembro del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en las reuniones del mismo, y ha colaborado en varios de los grupos de trabajo que se han creado en el seno de la citada Comisión, en concreto en los grupos de trabajo de Promoción de la Competencia y de Asignación de Expedientes.

Cabe destacar la complejidad del análisis e investigación de los expedientes sancionadores tramitados por el Servicio como consecuencia de prácticas o conductas anticompetitivas, que en función del sector económico concreto al que afecten (industria, agricultura, servicios sociales y sanitarios, etc.) requieren un estudio en profundidad de la normativa y situación del mismo. Por este motivo, la citada Ley de Defensa de la Competencia establece un plazo de doce meses para la fase de instrucción del procedimiento y un plazo de seis meses para su resolución.

En el ejercicio 2015, en cuanto a este tipo de expedientes sancionadores por posibles conductas tipificadas como infracciones en la Ley 15/2007, de 3 de julio, se han tramitado principalmente los siguientes:

- Expediente sancionador contra un colegio profesional en el ámbito de los servicios inmobiliarios, por fijación de honorarios mínimos demostrada por el Servicio Regional. Dictada resolución de la CNMC y multa ya ingresada en la Tesorería regional. El expediente pasa a fase de vigilancia.

Memoria de Actividades 2015

- Expediente sancionador contra un colegio profesional en el sector de la construcción, por intentos de reserva de actividad injustificada, en perjuicio de otros profesionales del sector igualmente facultados para ejercer esta actividad. Se acepta la terminación convencional basada en los compromisos presentados por el denunciado.
- Expediente tramitado por denuncia remitida por la CNMC contra un Decreto regional que establece turnos rotatorios en los servicios farmacéuticos. Cabe resaltar la labor del Servicio con objeto de eliminar esta grave restricción a la competencia, en colaboración con los servicios jurídicos y técnicos de la Consejería de Sanidad, lo que va a permitir liberalizar el sector e impulsar la industria farmacéutico-química de la Región, además de evitar una posible sanción contra la propia Administración regional.
- Expediente tramitado por denuncia presentada contra un Ayuntamiento con motivo de las restricciones impuestas a determinados profesionales en el sector de la construcción.
- Expediente iniciado de oficio para investigar una posible concertación de precios en el sector de la enseñanza y formación de conductores, tras analizar diversos estudios realizados por las asociaciones de consumidores a nivel estatal.
- Seguimiento de los expedientes tramitados y resoluciones dictadas por las diferentes autoridades autonómicas, nacionales y comunitarias de Defensa de la Competencia, comprobando aquellos extremos que pudieran afectar a nuestra Región o las denuncias de casos que pudieran producirse igualmente en nuestro territorio.

En materia de promoción de la competencia, se han desarrollado las siguientes actuaciones destacables:

- Análisis y emisión de informe sobre el sector de la agricultura ecológica y la certificación de productos ecológicos, a petición de la CNMC.
- Elaboración de informe sobre las restricciones en el mercado de uniformes escolares impuestas a las familias por parte de numerosos centros educativos y remisión del mismo a la Consejería de Educación y Universidades para su difusión entre los centros que se considere oportuno.
- Elaboración de una serie de conclusiones y recomendaciones para la liberalización del sector farmacéutico, basadas en un detallado estudio previo de la Dirección de Promoción de la Competencia de la CNMC, que -en opinión del Servicio Regional- podrían evitar nuevas conductas anticompetitivas como las que ocasionaron el expediente sancionador anteriormente citado.

En el ámbito de la colaboración no reglada, las principales actividades que se han llevado a cabo han sido:

Memoria de Actividades 2015

- Participación en el grupo de trabajo de coordinación con la CNMC y resto de autoridades autonómicas de competencia para buscar una solución homogénea a las restricciones existentes en los colegios de abogados a nivel nacional (listas del turno de oficio, requisitos de colegiación, etc.).
- Análisis de los problemas detectados y perjuicios sufridos por los taxistas murcianos al realizar servicios en el aeropuerto de El Altet (Elche-Alicante), y mediación, a través de la autoridad valenciana de competencia, ante las autoridades municipales responsables para la búsqueda de soluciones al conflicto.
- Análisis del expediente remitido por la CNMC relativo a la posible prestación de servicios de las ludotecas como centros de educación infantil sin la oportuna autorización.

Junto a todas las actuaciones enumeradas, el Servicio ha participado, por primera vez desde su creación y previa invitación de la CNMC, en las inspecciones realizadas por este organismo en el territorio de la Región de Murcia, lo que demuestra su cada vez más relevante papel en las actividades de colaboración con las demás autoridades y la creciente valoración de su trabajo por parte de la autoridad nacional de competencia.

Respecto al área de simplificación administrativa e implantación de medios telemáticos, el Servicio ha actualizado y mejorado la información disponible en la Guía de Procedimientos y Servicios, y ha incluido un modelo de denuncia con todos los datos necesarios para su correcta tramitación, con objeto de facilitar su presentación por las empresas y ciudadanos afectados por situaciones anticompetitivas, quienes ya han empezado a hacer uso del mismo. Además, se está realizando la integración del procedimiento en la plataforma APEX de tramitación electrónica de expedientes, lo que va a contribuir a un sustancial avance tanto para agilizar la tramitación y acortar sus plazos como para mantener informados en tiempo real a los interesados a través de la consulta online "Cómo va lo mío".

En conclusión, el Servicio Regional considera que todas las actuaciones realizadas durante el ejercicio van a contribuir a una mayor liberalización de nuestra economía, una mejora de la competitividad de las empresas murcianas y un mayor beneficio para los consumidores de la Región, todo ello en consonancia con el nuevo Programa "Región de Murcia, Libertad Económica" impulsado por el Gobierno regional.

7 SERVICIO DE INSPECCION DE COMERCIO INTERIOR.

La inspección de Comercio Interior ejerce la actividad de inspección, vigilancia y control sobre: horarios comerciales y apertura en días festivos no autorizados, ofertas y actividades promocionales de ventas; ventas con pérdida; comprobación de superficies y características de los establecimientos comerciales; inscripción obligatoria en los Registros sectoriales; normas sobre indicación de precios y en general comprobación del cumplimiento por los comerciantes de su régimen regulador.

A la Sección de Infracciones y Sanciones le compete la instrucción, impulso y preparación de propuestas administrativas en los expedientes sancionadores incoados como consecuencia de actuaciones inspectoras; también desarrollará funciones de estudio e informe en relación con la evolución de las infracciones, informes jurídicos sobre los recursos administrativos y preparación de expedientes para su remisión al Juzgado o Sala de lo Contencioso Administrativo, cuando proceda.

INSPECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR

En el año 2015 se han levantado un total de 754 actas de inspección, que conforme con el Programa de Inspección de Comercio Interior, se desglosan en un total de 1.501 actuaciones siguientes:

- Condiciones para el ejercicio de la actividad comercial: 706
- Horarios comerciales y apertura en festivos: 63
- Ventas en rebajas, ventas de saldos y en liquidación: 330
- Inspección y control de precios: 252
- Venta con pérdida y aplazamientos de pago: 125
- Inspecciones de artesanía: 25

Otras actuaciones de inspección, vigilancia y control:

- Denuncias 49: 43 por venta con pérdida, 1 apertura en festivo, 1 ventas en liquidación, 1 venta usados, 1 rebajas, 1 marcado de precios, 1 condiciones de la distribución comercial y promoción de ventas.

- Por solicitud del Servicio de Comercio, se ha comprobado la condición de tienda de conveniencia de 28 comercios.

- Informes, venta con pérdida, promociones de venta, liquidación, precios por unidad de medida, publicidad de precios, horarios comerciales,

Memoria de Actividades 2015

- Información y Asesoramiento 258 y 3.234, respectivamente con un total de 3.492 actuaciones:

- Requerimientos de inspección 134, entre ellos, cuatro inspecciones online

- Así mismo se han levantado 25 actas de inspección de artesanía de inscripción en el Registro de Artesanos.

SECCIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE COMERCIO INTERIOR

EXPEDIENTES

En el año 2015 se han iniciado 95 expedientes sancionadores, 93 ordinarios y 2 simplificados, 23 expedientes por denuncia, por un total, en el año 2015 de 117 infracciones, 93 graves y 24 leves, por infracción a la normativa reguladora del comercio minorista contenida fundamentalmente en la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista de la Región de Murcia y Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, así como las demás normas de desarrollo, con las siguientes infracciones:

Se han resuelto 20 expedientes correspondientes al ejercicio anterior 2014

Graves 95:

Condiciones de la distribución comercial

- Apertura en festivo: 7.
- Obstrucción a labor inspectora: 28.

Precios

- Venta con pérdida: 47 - 39 minoristas y 8 mayoristas, con un total de 146 productos, 43 productos de alimentación (10 leche y 4 aceites), 36 productos de limpieza, 63 productos de confección y 4 productos de equipamiento de hogar.

- Aplazamiento de pago: 1

Promociones de venta

- Liquidación: 12.

Leves 25:

Precios

- Precios por unidad de medida: 1

Memoria de Actividades 2015

Promociones de venta

- Anuncio medio pago: 1
- Duración: 11
- Existencias: 1
- Incumplimiento promoción: 2
- Limita unidades de venta: 2
- Anuncio unidades limitadas: 1
- Precio anterior: 5

RECURSOS ADMINISTRATIVOS: 14, todos recursos de reposición.

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Han sido recibidas 5 sentencias de los JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, las 5 desestimadas, salvo una estimada parcialmente por infracción leve, la infracción grave fue desestimada.

6. Servicio Regional de Empleo y Formación. (Organismo Autónomo)

6. Servicio Regional de Empleo y Formación. (Organismo Autónomo)

6.1.1 Órganos de gobierno.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

6.1.1.1 El Presidente del SEF

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.

- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

6.1.1.2 El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Memoria de Actividades 2015

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.

Memoria de Actividades 2015

- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante 2015 el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 6 ocasiones, celebrado los días 17 de febrero, 7 de mayo, 31 de julio, 14 de septiembre, 28 de octubre y 10 de diciembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas profesionales no laborales en la Región de Murcia.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes al programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo-Formación.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la calificación del Centro de referencia Nacional de la Familia Profesional Química en el ámbito de la Formación Profesional.

Memoria de Actividades 2015

- Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el fomento de la empleabilidad de los universitarios.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de las Órdenes de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento del Autoempleo y de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2013, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el fomento de la empleabilidad de los universitarios.
- Aprobación de la Cuenta Anual del Servicio Regional de Empleo y Formación correspondiente a la anualidad 2013.
- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Formación de oferta planificada para el ejercicio 2015.
- Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo Y Formación, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Escuela de Organización Industrial para el Impulso del Empleo Juvenil a través del desarrollo de los proyectos: "MILLENIALS", "BIGDREAMS" y "ESPACIOS COWORKING".
- Proyecto de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el Empleo destinadas al refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo.

- Adenda al Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje.

6.1.1.3 Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.

Memoria de Actividades 2015

- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

6.1.1.4 Secretaria General Técnica.

El Secretario General Técnico es nombrado por el Consejero competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

6.1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento.

6.1.2.1 Consejo asesor regional de empleo y formación.

Memoria de Actividades 2015

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.
- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria

Memoria de Actividades 2015

convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:

- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2015, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 17 de febrero, 7 de mayo, 31 de julio y 28 de octubre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas profesionales no laborales en la Región de Murcia.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes al programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro.

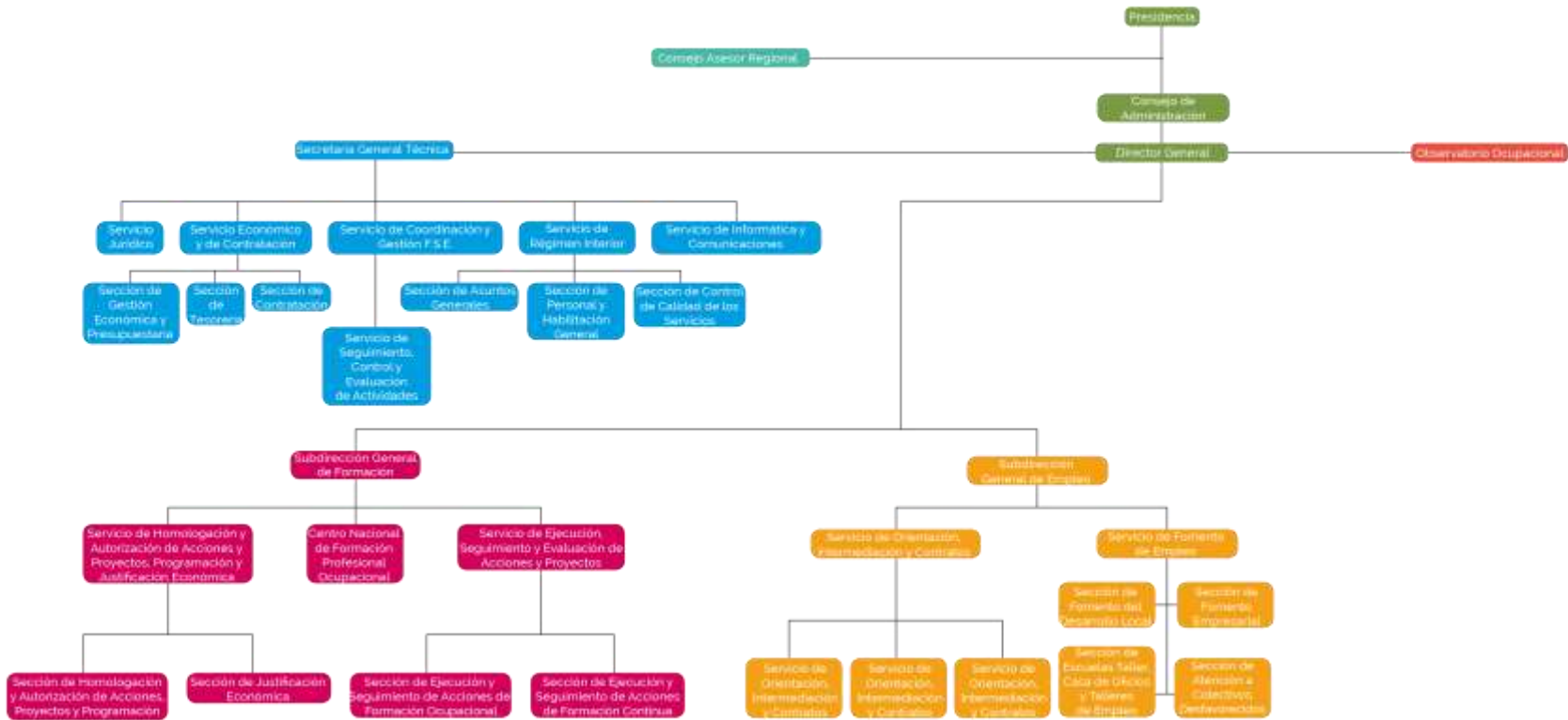
Memoria de Actividades 2015

- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo-Formación.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la calificación del Centro de referencia Nacional de la Familia Profesional Química en el ámbito de la Formación Profesional.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el fomento de la empleabilidad de los universitarios.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de las Órdenes de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento del Autoempleo y de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2013, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Formación de oferta planificada para el ejercicio 2015
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el Empleo destinadas al refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo.

Estructura orgánica. Organigrama.

Memoria de Actividades 2015

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (DECRETO 130/2005)



6.1. Organización del Servicio Regional de Empleo y

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

6.1.1. Sedes administrativas

Tabla I : Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Aguilas	<i>Sta. Ma, S/N Esq. C/Bola y Cubo 30880</i>	968-413902	968-447453
Alcantarilla	<i>Alcalde Pedro Cascales, 20 30820</i>	968-800129	968- 895316
Alhama	<i>C/ Peru, 14 30840</i>	968-630838	968- 633258
Archena	<i>C/ Azalea, 16 30600</i>	968-670075	968 -671 482
Bullas	<i>Iglesia, S/N 30180</i>	968-652775	968- 654639
Calasparra	<i>Av. 1º de Mayo, 17 30420</i>	968-721106	968- 721211
Caravaca	<i>Martinez Nevado, S/N 30400</i>	968-708444	968 – 705164

Cartagena	<i>Avda. de Murcia, 7 30203</i>	968-533130	968-316577
Cehegín	<i>Ctra. de Murcia, Nº 15, Bajo C 30430</i>	968-740426	968 – 740426
Cieza	<i>Camino de Murcia, S/N 30530</i>	968-761563	968-453159
Fortuna	<i>Plza. Tercera Edad, S/N 30620</i>	968-685218	968-685657
Jumilla	<i>C/ Colón, 5 30520</i>	968-781850	968-757107
Lorca	<i>C/ Diego Pallarés Cachá, S/N 30800</i>	968-468741 968-464031	968-470553
Mazarrón	<i>C/ Lardines, 10 30870</i>	968-590020	968-592285
Molina De Segura	<i>Picasso, 49 Esq. Dr. Fleming 30500</i>	968-611563	968–646123
Moratalla	<i>Humanista Alonso Sánchez, S/N 30440</i>	968-730601	968-730610
Mula	<i>Ctra. Caravaca Esq.C/Prosperidad 30170</i>	968-660519	968-662588
Murcia – Ronda Norte	<i>Av. Ronda Norte, 10 30009</i>	968-294060	968-291037
Murcia – Jorge Juan	<i>Jorge Juan, 2 30007</i>	968-205190	968-201601
Murcia – Sur	<i>Ctra. del Palmar, 3 30010</i>	968-294672	968-294104
Torre Pacheco	<i>Carmen Martin Gaité, 30 30700</i>	968-578229	968-578895
Totana	<i>C/ Calasparra, 21 30850</i>	968-424894	968-424955

San Javier	<i>C/ Salzillo cruce con la C/Virgen De La Vega S/N 30730</i>	968-362841	968-193182
La Unión	<i>C/San Gil, 8 30360</i>	968-560515	968- 540071
Yecla	<i>San Pascual, 5 30510</i>	968-791763	968- 752921
Centro de Formación Profesional Ocupacional	<i>C/ Goya S/N (Barrio Peral) 30300</i>	968-518210	968-514401
Oficina SABER Murcia	<i>C/ Sagasta, 27 30007</i>	968 293500 968 299170	
Director General	<i>Avda. Infante Juan Manuel Nº 14 30012</i>	968-357540	968-357571

6.1.2. Funciones y competencias

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es un Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros Organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.

- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.

- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones de carácter general del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.
- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras Administraciones o Instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

6.1.3 . Relaciones institucionales y otros órganos de participación.

- *Comisión Técnica de Trabajo* de Directores Generales de Empleo y Formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Celebradas los días:
 - 8 de abril.
 - 2 de noviembre

- *Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales*. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada Conferencia Sectorial es el establecido en el correspondiente Acuerdo de institucionalización y en su Reglamento interno. Celebradas los días:
 - LXI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 3 de noviembre.

- *La Comisión Ejecutiva Provincial*, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y las organizaciones patronales y sindicales más representativas. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
 - 27 de febrero.
 - 15 de mayo.
 - 28 de mayo.
 - 21 de septiembre.
 - 19 de octubre.

- 30 de noviembre.
- *Consejo Asesor Regional de Formación Profesional*, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
 - 29 de enero.
- *Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social*. Compuesto por representantes de la Administración General del Estado y de la Administración Regional. (Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
 - 10 de noviembre.
- *Consejo Regional de Función Pública*, es el órgano superior colegiado de consulta, asesoramiento y participación del personal en la política de Función Pública. Resolución de 24 de abril de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por el que crea la Comisión de Coordinación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - 26 de marzo.
 - 8 de octubre.
 - 2 de diciembre.
- *Consejo General del Sistema Nacional de Empleo*. Compuesto por representantes de la Administración General del Estado, representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, representantes de las organizaciones empresariales y representantes de las organizaciones sindicales. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
 - 14 de abril

- 11 de noviembre
- *Consejo Asesor Regional del Trabajo Autónomo*, órgano consultivo de la Administración Regional en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Constituido por el Presidente que será el titular de la Consejería en materia de Trabajo; un Vicepresidente que será el Director General en materia de Trabajo; cuatro miembros de entidades profesionales de trabajadores autónomos de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones empresariales de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones sindicales de carácter intersectorial; dos miembros de las Administraciones Públicas. (BORM. 15 mayo de 2012)
 - 20 de febrero
- *Subcomisión de Coordinación del Convenio de Colaboración para la Gestión del Empleo y de las Prestaciones por Desempleo (SEPE-SEF)* en Murcia. Está constituida por ocho personas: cuatro en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuatro del Servicio Público de Empleo Estatal, las cuales serán designadas, a esos efectos, por los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Los representantes de cada Administración podrán asistir acompañados de los técnicos que consideren conveniente, los cuales no tendrán voz ni voto en las sesiones de la Subcomisión. Las Subcomisiones de Coordinación tendrán como función efectuar un seguimiento puntual de los problemas e incidencias que puedan surgir en el ámbito material de convenio de colaboración Convenio de colaboración para la coordinación de la gestión del empleo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la gestión de las prestaciones por desempleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.
 - 30 de abril.
 - 23 de septiembre.
 - 9 de diciembre.
- *Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia*, Está regulado en Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del

Instituto. El Consejo de Dirección estará integrado por el presidente, que será el del Instituto, el vicepresidente, que será el Director del Instituto y siete vocales pertenecientes a la Administración regional, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución. Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.

- 27 de febrero.
 - 15 de mayo.
 - 28 de mayo.
 - 21 de septiembre.
 - 19 de octubre.
 - 6 de noviembre.
-
- *Comisión de Coordinación y seguimiento del Convenio entre el INEM –SEF, de composición paritaria, constituida por cuatro personas designadas por la Administración del Estado y cuatro por la Administración de la Comunidad Autónoma, para la coordinación de la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo; para el intercambio de información y estadísticas; para coordinar las funciones y actuaciones que competen a una u otra Administración en relación con el Centro Nacional de Formación profesional Ocupacional de Cartagena y para regular las funciones y régimen de funcionamiento de dicha Comisión.*
 - 21 de octubre

 - *Comisión Regional de Seguimiento INEM - Corporaciones Locales, convocada por la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia, creado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.*
 - 9 de marzo.
 - 15 de mayo

- *Patronato de la Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.* El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. El Patronato integra representantes de los Departamentos de la Comunidad Autónoma con actividad en el ámbito de la I+D, innovación y formación.
 - 19 de enero
 - 6 de octubre

- *Comisión Técnica de Inversiones de la Unidad de Aceleración de Inversiones,* integrada en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Creada mediante Ley 1/2015, de 6 de febrero, de modificación de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias, de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, se crea la Unidad de Aceleración de Inversiones como unidad administrativa de información, coordinación e impulso de de los proyectos empresariales que se desarrollen en la Región de Murcia. En el artículo 10 quinquies de la citada Ley, se crea la Comisión Técnica de inversiones como órgano técnico colegiado de coordinación, propuesta, asistencia y seguimiento de los proyectos de inversión gestionados por la Unidad de Aceración de Inversiones. En cuanto a la composición de la citada Comisión, estará integrada, entre otros miembros, por un representante de las Consejerías con competencias en materia de empleo, medio ambiente, urbanismo e industria, designados por los titulares de las respectivas consejerías.
 - 5 de mayo
 - 29 de julio
 - 23 de noviembre

- *Comisión de coordinación de la Función Pública*
 - 1 de octubre

- *Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.* Creada en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en el que desarrollarán el plan de implementación de la Garantía Juvenil y su aplicación a nivel regional, los sistemas de información para garantizar la correcta aplicación de la Garantía Juvenil y proyectos pilotos entre otros asuntos.

Entre los agentes relevantes en este grupo se encuentran los siguientes: Servicio Público de Empleo Estatal, la Dirección General que administra en España el Fondo Social Europeo, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- 27 de enero

- Comisiones Comarcales de las Comisiones Locales de Empleo, son los órganos de participación institucional de carácter asesor y consultivo encargados de llevar a cabo el desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto de CLE. Se prevén 9 Comisiones Comarcales por cada una de las Comarcas de referencia:
 - Huerta de Murcia, 12 de febrero
 - Alto y Bajo Guadalentín, 19 de febrero
 - Altiplano, 26 de febrero
 - Noroeste, 5 de marzo
 - Mar Menor, 12 de marzo.

6.1.4. Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General del SEF durante el año 2015

13/01/2015 Entrega de diplomas curso de atención socio-sanitaria de la Fundación Tienda Asilo. Instalaciones de la Fundación Tienda Asilo. Lo Campano.

20/01/2015 Firma del Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Universidad Politécnica de Cartagena. Instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

20/01/2015 Clausura de los Programas Mixtos de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cartagena. Ayuntamiento de Cartagena.

22/01/2015 Rueda de prensa de presentación de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 4º Trimestre de 2014. Sala de Prensa de la Consejería de Presidencia y Empleo.

29/01/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación del Ayuntamiento de La Unión. Salón de Actos del Ayuntamiento de La Unión.

30/01/2015 Jornada Inaugural del Proyecto Murcia Innova "Captación e Implantación de Planes de Innovación e Pymes". Archivo Regional de Murcia.

30/01/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Molina de Segura. Salón de Actos del Ayuntamiento de Molina de Segura.

02/02/2015 Visita del Consejero de Presidencia y Empleo al Centro de Referencia Nacional de Cartagena. Instalaciones del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena.

03/02/2015 Jornadas de Coordinación para la puesta en marcha de la Garantía Juvenil. Museo Arqueológico.

06/02/2015 Acto de Graduación del Máster de Orientación e Intermediación Laboral de la Universidad de Murcia. Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

11/02/2015 Visita a los talleres organizados por CROEM "Mapa de Recursos de Apoyo al Emprendedor en la Región de Murcia". Instalaciones de CROEM.

16/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Lorca. Centro de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca.

16/02/2015 Mesa Local de Empleo de Lorca. Centro de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca.

17/02/2015 Acto de Clausura del Programa de Alto Rendimiento para el Desarrollo de Ideas de Negocio y Proyectos Empresariales – sector BIO- Agroalimentario. Universidad Católica de Murcia (UCAM)

20/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Archena. Sala de Juntas del Ayuntamiento de Archena

23/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de “Ayuda a Domicilio a Personas Dependientes” del Ayuntamiento de Águilas. Edificio el Placetón de Águilas

24/02/2015 Visita junto al Consejero de Presidencia y Empleo al municipio de Beniel. Ayuntamiento de Beniel.

24/02/2015 Reunión con Empresarios para presentación de SEF-Empresa. Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública

27/02/2015 Pruebas de acceso Competencias Clave. Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública.

02/03/2015 Jornadas Informativa Incentivos para la Contratación, enmarcados en la Estrategia para la Creación de Empleo. Instalaciones de CROEM

02/03/2015 Entrega de acreditaciones a candidatos de PREAR, de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones Sociales. Archivo General de la Región de Murcia

05/03/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación (Marketing y Compraventa Internacional) del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Centro Municipal de Empleo, Formación e Igualdad.

06/03/2015 Rueda de Prensa Campaña Garantía Juvenil. Laboratorio de Arte Joven - Murcia.

09/03/2015 Inauguración 1ª Feria de Empleo, Formación e Innovación de Puerto Lumbreras. Pabellón Deportivo de Puerto Lumbreras

10/03/2015 Asistencia a Jornada de Oportunidades de Empleo en la Unión Europea. Salón de Grados de la Facultad de Economía y Hacienda.

11/03/2015 Asistencia a Firma de Pacto Regional Economía Social. Salón de Actos del Palacio San Esteban.

11/03/2015 Jornada del Colegio Oficial de Graduados Social de la Región de Murcia. Salón de Actos de la Facultad de Economía y Hacienda - Campus de Espinardo.

12/03/2015 Asistencia a XXVI Asamblea General Ordinaria de UCOMUR. Hotel Silken Siete Coronas. Murcia.

13/03/2015 III Congreso Dirección Humana "El Arte de trabajar: la creatividad en la empresa". Hotel Príncipe Felipe de la Manga Club

16/03/2015 Visita a los alumnos del curso de "Autoempleo para asesoramiento empresarial". Escuela de Administración Pública

16/03/2015 Rueda de prensa sobre Balance de Datos de Inserción de la Formación (INSERTA). Palacio San Esteban

16/03/2015 Asistencia al Encuentro BMN – La Verdad de Luis de Guindos, Ministro de Economía y Competitividad. Hotel Nelva

17/03/2015 Jornada balance del protocolo de inserción Sociolaboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género (2010-2015). Salón de Actos del Archivo Regional

18/03/2015 Entrega de Certificados de Profesionalidad a Alumnos de cursos de formación. Salón de Actos del SEF

23/03/2015 Seminario de Trabajo “La coordinación entre servicios de empleo y los servicios sociales para la atención de personas en riesgo o en situación de exclusión social. Salón de Actos de la Consejería de Sanidad y Política Social.

23/03/2015 Entrega de diplomas del curso de “Actividades de Venta” impartido por el Ayuntamiento de Campos del Río. Salón de Plenos del Ayuntamiento.

24/03/2015 Foro de Empleo organizado por las Lanzaderas de Empleo Solidario. Salón de Actos de la Agencia de Desarrollo Local de Murcia.

25/03/2015 Asistencia a Clausura de la Asamblea General de la FREMM. Centro de Negocios.

27/03/2015 Asistencia a Consejo Asesor de Buenas Prácticas Internacionales en Empleo Juvenil, organizado por el Club de Excelencia en Sostenibilidad, Adecco y Fundación Adecco, en colaboración con el MEYSS. Pozuelo de Alarcón, Madrid.

30/03/2015 Jornada con las Entidades de Formación para el Empleo. Archivo Regional.

30/03/2015 Inauguración Programas Mixtos de Empleo y Formación de Lorca. Salón de Actos del Centro de Desarrollo Local.

30/03/2015 Presentación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia. 2015-2020. Palacio San Esteban.

31/03/2015 Inauguración del Programa Mixto de Empleo y Formación de Totana "Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales". Centro de Desarrollo Local de Totana.

31/03/2015 Visita junto al Consejero a la Fábrica Estrella de Levante con motivo de la firma del Convenio de Prácticas no Laborales. Instalaciones de la Fábrica Estrella de Levante.

09/04/2015 Reunión con la Junta Directiva de COEC. Instalaciones de COEC. Cartagena.

10/04/2015 Inauguración del Programa Mixto de Empleo y Formación "Rehabilitación y Urbanización de la Fuente del Ojo" de Cieza. Museo de Siyâsa. Cieza.

15/04/2015 Visita Programa Mixto de Empleo y Formación Promoción Turística Local e Información al Visitante "El Castillo" de Mula. Ayuntamiento de Mula.

16/04/2015 Asistencia a la Firma del Convenio de Economía Irregular y Visita al Programa Mixto de Empleo y Formación "Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, INTEGRARE" de Abarán. Ayuntamiento de Abarán.

17/04/2015 Asistencia a la XXX Asamblea General Ordinaria de FECOAM. Hotel Puerto Juan Montiel.

21/04/2015 Acto de clausura del Curso de Actividades Auxiliares en Agricultura impartido por el Ayuntamiento de Cieza. Jardín Casa Grande de Ascoy. Cieza.

22/04/2015 Asistencia al I Foro Mediterráneo de Logística. Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia

22/04/2015 Foro de Empleo 2015 de Murcia. Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia. Edificio ENAE Escuela de Negocios del Campus de Espinardo.

23/04/2015 Foro de Empleo 2015 de Cartagena. Sala Hall, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Politécnica de Cartagena.

23/04/2015 Asistencia a la Conferencia "Perspectivas de crecimiento de la economía mundial y de España para 2015. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

24/04/2015 Asistencia a "Un día para revolucionar tu vida en positivo" organizado por Máximo Potencial. Aula de la Cultura de la Fundación CAM. Murcia.

25/04/2015 Acto de Autónomos y Economía Social, presidido por Dña. Fátima Báñez, Ministra de Empleo y Seguridad Social. Hotel Arco de San Juan.

27/04/2015 Apertura institucional StartUp Day organizado por ITM – Instituto Tecnológico de Murcia de la Universidad Católica San Antonio. Campus de los Jerónimos. Guadalupe.

27/04/2015 Entrega de Acreditaciones PREAR, de las especialidades montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión; de instalaciones frigoríficas, servicios para el control de plagas; gestión de servicios para el control de organismos nocivos; mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares y de mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos del vehículo. Archivo Regional.

29/04/2015 Jornadas Informativas de presentación de las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo y autoempleo, organizadas por Asociación Dirección Humana. Salón Sótano de CROEM.

29/04/2015 Jornada Lean Manufacturing Murcia Innova. Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia. Yecla.

30/04/2015 III Gala APROCORM; entrega de los Premios APROCORM 2015, entregado en su categoría Institución Promotora del Coaching al Servicio Regional de Empleo y Formación. Hotel Siete Coronas.

04/05/2015 Firma del Convenio en materia de Empleo con ASPANPAL. Palacio San Esteban.

06/05/2015 Jornadas Informativas AGRUPAL "Compromiso con el Empleo". Instalaciones de AGRUPAL. Murcia.

07/05/2015 Asistencia a Acto de Clausura de la Asamblea General de FROET y Entrega de Premios FROET 2014. El Casón de la Vega. Santomera.

07/05/2015 Asistencia a Premios Mercurio y Desarrollo Empresarial 2014. Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Murcia.

08/05/2015 Inauguración de la Jornada Informativa del Sistema de Garantía Juvenil en el Municipio de Murcia. Salón de Actos del Ayuntamiento de Murcia.

11/05/2015 Visita al Vivero de Empresas para Mujeres de Bullas. Polígono Industrial Marimingo. Bullas.

12/05/2015 Visita a la empresa Primafrío. Polígono Industrial La Serreta- Molina de Segura.

18/05/2015 Entrega de los Certificados de Profesionalidad PREAR, de las especialidades tratamiento de datos y documentos; actividades auxiliares de comercio y operaciones básicas de restaurante y bar. Salón de Actos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

20/05/2015 Jornadas Informativas HOSTEMUR. Salón Sótano de CROEM.

20/05/2015 Primer Encuentro Regional de Ciudades Digitales. Centro Cultural Infanta Elena. Alcantarilla.

21/05/2015 Visita a los participantes de la Lanzadera de Empleo Solidario de Lorca, junto a Fundación Telefónica y Fundación Santa María La Real. Lorca.

27/05/2015 Asistencia a desayuno de trabajo Dirección Humana- MERCER y OMEP "La conciliación como estrategia para impulsar la productividad empresarial". CROEM

27/05/2015 Asistencia a I Aniversario de Foro de Negocios Murcia – Encuentro Empresarial "Conectando empresas en clave de humor". Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia.

04/06/2015 Participación en la Jornada "Todo lo que tienes que saber antes de emprender en Murcia". Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia.

10/06/2015 Jornada informativa en el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia. Sede del Colegio Oficial de Economistas.

11/06/2015 Presentación de conclusiones Programa de Orientación y Asesoramiento Murcia Empresa 2013. Hotel NH Amistad.

11/06/2015 Acto de Inicio del PREAR de transporte sanitario. Instituto de Educación Secundaria La Flota.

12/06/2015 Asistencia a Ceremonia de Entrega de distinciones y acto de investidura como Doctor Honoris Causa del Dr. D. Stephen P. Abelow, Director de la Clínica de Traumatología del Deporte de Lake Tahoe (Nevada). Monasterio de los Jerónimos.

18/06/2015 Visita al Centro Especial de Empleo Carthagoman. Torre Pacheco.

18/06/2015 Asistencia a XI Edición de los Premios a la Promoción Inmobiliaria (APIRM) y Clausura. Real Casino de Murcia.

19/06/2015 Asistencia a Jornada Plataforma del Tercer Sector – Región de Murcia. Salón de Grados de Derecho en el Campus de la Merced.

19/06/2015 Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de PROEXPORT. Salón Promenade.

24/06/2015 Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de Alcantarilla. Agencia de Desarrollo Local de Alcantarilla.

25/06/2015 Asistencia a XXXVII Asamblea General Ordinaria de CROEM. Salón de Actos del Hotel Nelva.

29/06/2015 Asistencia a Asamblea General Ordinaria de COEC. Salón de Actos de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena.

30/06/2015 Asistencia al Debate de Investidura del Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asamblea Regional.

01/07/2015 Jornada formativa Orientadores Garantía Juvenil. Escuela de Formación e Innovación.

02/07/2015 Asistencia al Acto de Entrega de la XXIX Edición de los Premios del Sector de Construcción de la Región de Murcia, así como a la clausura de la Asamblea General Electoral de FRECOM. Restaurante Mesón La Torre.

15/07/2015 Toma de posesión de los Directores Generales de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

16/07/2015 Clausura del Programa de Alto Rendimiento "Social Media Networker" organizado por el Instituto Tecnológico de Murcia. UCAM Campus de Cartagena

23/07/2015 Reunión del Consejero y distintos responsables de los servicios que presta el SEF y personas desempleadas y ocupadas. Posterior rueda de prensa con los datos de la Encuesta de Población Activa, segundo trimestre de 2015. Oficina SABER.

28/07/2015 Jornada de cierre del proyecto Murcia Innova, de la Escuela de Organización Industrial y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Instalaciones de la FREMM.

05/08/2015 Reunión con la Alcaldesa de San Pedro del Pinatar y visita al municipio.
San Pedro del Pinatar

06/08/2015 Acto de entrega de diplomas de cursos impartidos por el Hotel Puerto
Juan Montiel. Hotel Puerto Juan Montiel, Águilas.

04/09/2015 Rueda de prensa "La formación para el empleo en el sector turístico de
la Región de Murcia". Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

11/09/2015 Visita a los alumnos del curso de atención sociosanitaria a personas en
el domicilio impartido por AMUSAL y rueda de prensa sobre datos del tercer informe
INSERTA. Instalaciones de AMUSAL.

14/09/2015 Visita al Centro Especial de Empleo CONSENUR junto a al Presidente de
la Asociación de Centros Especiales de Empleo y con el Gerente de la Confederación de
Centros Especiales de Empleo. Instalaciones del Centro Especial de Empleo
CONSENUR.

18/09/2015 II Encuentro Interprofesional "Job In" organizado por las tres lanzaderas
de Empleo Solidario. Museo del Teatro Romano de Cartagena.

21/09/2015 Reunión de la Comisión de Empleo de CERMI (FADIS, ONCE, CERMI,
FEAFES y FUNDOWN). Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

22/09/2015 Acto de Firma del Acuerdo Marco con la Escuela de Organización
Industrial y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Desarrollo
Económico, Turismo y Empleo.

24/09/2015 Asistencia a la apertura de la nueva sede de la Asociación ADEA-ASAJA. Santiago y Zairaiche.

25/09/2015 Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de San Javier. Ayuntamiento de San Javier.

28/09/2015 Asistencia a rueda de prensa del Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo sobre balance del Centro de Cualificación Turística. Palacio Aguirre de Cartagena.

30/09/2015 Reunión informativa sobre coordinación entre el SEF, programas de mejora de la empleabilidad de Instituto Murciano de Acción Social y Servicios Sociales. Escuela de Formación e Innovación.

02/10/2015 Asistencia a XXVIII Asamblea General Ordinaria de AMUSAL. Hotel Nelva.

07/10/2015 Reunión con la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Sra. Dña. Reyes Zatarain del Valle. Madrid.

08/10/2015 Visita a los alumnos de los programas mixtos de empleo y formación de Lorca. Lorca.

09/10/2015 Visita al Centro Especial de Empleo AFESMO. Instalaciones de AFESMO.

13/10/2015 Entrega de diplomas de Buceo junto al Consejero de Fomento e Infraestructuras. Palacio Aguirre de Cartagena.

14/10/2015 Inauguración del Seminario sobre el Sistema de Formación Profesional para el Empleo de las Administraciones Públicas. Aula de la Escuela de Formación e Innovación.

14/10/2015 Inauguración del Curso de Inglés Profesional impartido por la Asociación CRECER. Instalaciones de CRECER.

14/10/2015 Participación en el programa de GTM "Cuenta atrás" monográfico de empleo. Instalaciones de GTM. Sangonera.

16/10/2015 Comparecencia en la Comisión Especial de Empleo de la Asamblea Regional. Cartagena.

19/10/2015 Firma del Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (ICA). Sala de Prensa de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

19/10/2015 Clausura del curso de formación Web2jobs. Edificio Escuela de Negocios ENAE. Campus de Espinardo.

21/10/2015 Reunión con D. Juan Pablo Riesgo Figuerola – Ferreti, Secretario de Estado de Empleo. Madrid.

22/10/2015 Jornada sobre Implantación de la Iniciativa Europa de Garantía Juvenil en la Región de Murcia. Salón de Actos del Centro Cultural de Mazarrón.

22/10/2015 Asistencia a la XVI Edición de la Gala de Entrega del Premio Joven Empresario de la Región de Murcia 2015. Archivo Regional.

29/10/2015 Visita a los alumnos del curso de Asistencia a la Dirección impartido por UCOMUR. Instalaciones de UCOMUR.

03/11/2015 Rueda de Prensa de Datos Paro octubre 2015 y valoración de indicadores de Gestión de Oficinas de Empleo. Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

04/11/2015 Asistencia a Jornada Temática "¿Y si el emprendimiento fuera la solución?" organizada por el Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empleo, COIE y UCOMUR. Salón de Grados de la Facultad de Derecho, Campus de Espinardo.

06/11/2015 Visita a los alumnos de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Instalaciones del Centro Nacional de Formación.

09/11/2015 XXV Día Mundial del Cooperativismo "30 años construyendo Región" y entrega de Premios "Arco Iris". Teatro Circo de Murcia.

12/11/2015 Entrega de Premios INCORPORA 2015 "Programa de Integración Laboral de la Obra Social "La Caixa". Archivo Regional.

13/11/2015 Clausura 2ª Edición del Programa de Alto Rendimiento Social Media Networker (ITM-UCAM). Campus de los Jerónimos.

16/11/2015 Firma del Convenio de Prácticas no Laborales entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y Grupo Fuertes. Instalaciones de Grupo Fuertes en Alhama de Murcia.

17/11/2015 Asistencia a la Inauguración del I Encuentro Rural de Jóvenes y Empleo. Puerto Lumbreras.

20/11/2015 Inauguración I Jornadas Internacionales de Psicología y Coaching organizadas por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia. Edificio CIM, Facultad de Ciencias de la Empresa – Universidad Politécnica de Cartagena.

23/11/2015 Mesa Inaugural junto a la Consejera de Sanidad de las Jornadas “El Empleo en personas con trastorno mental grave y/o drogodependencia”. Salón de Actos del Hospital Psiquiátrico Román Alberca de El Palmar.

25/11/2015 Presentación del Seminario Recursos Humanos y Estrategias de Talento, organizado por la Asociación de Dirección de Personas y Recursos Humanos de la Comunidad Valenciana. Edificio ENAE. Campus de Espinardo.

26/11/2015 Inauguración Oficial de la empresa Capgemini en Murcia. Torres JMC. Murcia.

27/11/2015 Cena de Hermandad del Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia. Salones del Restaurante Promenade.

02/12/2015 Inauguración Jornadas Regionales sobre Orientación Profesional, Organizadas por la Consejería de Educación y Universidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Archivo Regional.

02/12/2015 Asistencia al Acto de Entrega del XX Premio Empresaria del año de la Región de Murcia. Salón de Actos de CROEM.

03/12/2015 III Foro de Empleo y Desarrollo Local. Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

09/12/2015 Apertura junto al Alcalde de Alcantarilla de la Jornada de Empleo y Emprendimiento y posterior charla sobre medidas de fomento de empleo. Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcantarilla.

09/12/2015 Conferencia de Empleo en la Jornada "Educación Financiera para Todos". Instalaciones del Hotel Agalia.

10/12/2015 Cierre del grupo de trabajo del Protocolo para mujeres víctimas de violencia de género junto a la Directora General de Mujer. Escuela de Formación e Innovación.

11/12/2015 Asistencia a Asamblea de AGRUPAL. Hotel NH Amistad. Murcia.

17/12/2015 Visita junto al Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y el Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, a la empresa Cabaña Finca Buenavista – ALEJOB. Instalaciones Restaurante. El Palmar.

29/12/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Alguazas "Agrosostenible II". Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alguazas.

6.2. Secretaria General Técnica

La Secretaría General Técnica, con el máximo nivel administrativo, es el órgano de apoyo y asistencia inmediata al Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, del que depende y a quien sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Funciones previstas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación:

- a) Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- b) Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.

- c) Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- d) Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- e) Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- f) Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- g) Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- h) Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

Funciones previstas en el artículo 7 de la Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación:

- a) Examinar e informar los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Consejo de Administración y/o del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.
- b) Coordinar las relaciones con las Consejerías, organismos y otras Administraciones Públicas.
- c) La implantación, vigilancia permanente y puesta al día de los procedimientos administrativos, documentación administrativa y normalización de documentos y la mejora en la calidad de los servicios.
- d) Organizar y dirigir el Registro General y coordinar las actuaciones de los registros auxiliares.
- e) Planificar los programas de inversiones, de aprovisionamiento de bienes y servicios de los centros dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- f) En general, atender y coordinar los servicios generales del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como ejercer cuantas otras funciones le delegue o encomiende expresamente el Director General del organismo.

1.1. Servicio económico y de contratación

- 1.2. Servicio jurídico.**
- 1.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.**
- 1.4. Servicio de régimen interior**
- 1.5. Unidad de documentación**

6.2.1. Servicio económico y de contratación.

6.2.1.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

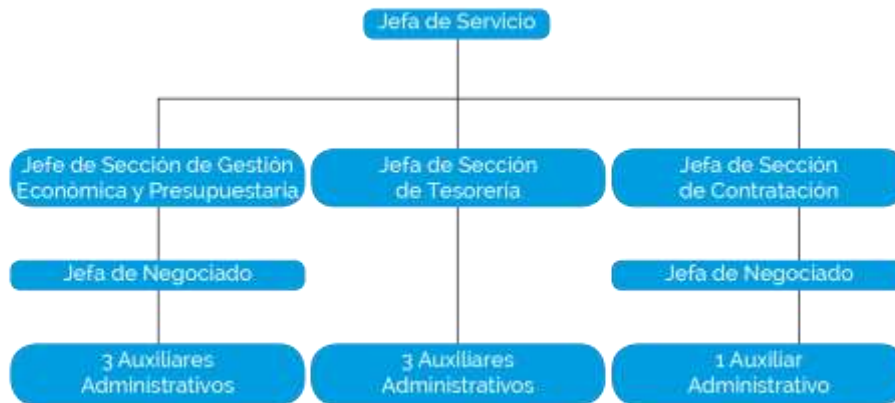
Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia

surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.

- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

6.2.1.2. Personal adscrito



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

6.2.1.2. Sección de gestión económica y presupuestaria

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 13/2014 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 78.690.624,00 €, lo que supone el 1,71 % del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 77.619.362,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 1.071.262,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.503.755,00		3.503.755,00
Empleo	30.235.133,00	19.520,00	30.254.653,00
Formación	31.892.307,00		31.892.307,00
Prestaciones	11.988.167,00	1.051.742,00	13.039.909,00
TOTAL	77.619.362,00	1.071.262,00	78.690.624,00

Liquidación del presupuesto de gastos 2014, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312 A	13.039.909,00	4.845.032,58	17.884.941,58	13.767.470,66	11.659.384,12	6.225.557,46	11.401.824,07	257.560,05
321A	3.503.755,00	-8.155,64	3.495.639,36	3.395.739,62	3.283.945,04	211.694,32	3.203.727,46	80.217,58
322A	30.254.653,00	5.187.384,71	35.442.037,71	30.694.847,91	22.817.132,85	12.624.904,86	10.629.066,69	12.188.066,16
324A/B	31.892.307,00	28.604.792,73	60.497.099,73	48.294.204,50	20.412.843,15	40.084.256,58	12.414.941,98	7.997.901,17
TOTAL	78.690.624,00	38.629.054,38	117.319.718,38	96.152.262,69	58.173.305,16	59.146.413,22	37.649.560,20	20.523.744,96

En el año 2015 se han realizado **55 modificaciones presupuestarias** desglosadas del siguiente modo:

NºEXPEDI ENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORT E
35	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	+/- 9.228.263,45
19	GENERACIÓN DE CRÉDITO	15.089.8 82,65
1	INCorp. DE REMANENTE DE TESORERIA	23.539.2 11,73

0 AMPLIACIONES DE CRÉDITO 0,00

**TOTAL 47.857.
357,83**

La ejecución real del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 58.173.305,16 €, lo que supone el 49,59 % del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Dirección y Servicios Generales es la Sección de máxima ejecución con un 93,94%, siendo la ejecución de Prestaciones a los Desempleados de 65,19% y Fomento del Empleo de 64,38% respectivamente, y la de Formación Profesional Ocupacional de 33,74%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio	3.283.945,04	93,94
Fomento del Empleo.	22.817.132,85	64,38
Prestaciones Desempleo.	11.659.384,12	65,19
Formación Profesional	20.412.843,15	33,74
TOTAL	58.173.305,16	

En relación a la ejecución global por capítulos es de resaltar la ejecución del capítulo 3 "Gastos Financieros", con un 99%, siendo la más alta junto capítulo 1 "Gastos de Personal", con un 94%, les siguen el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con un 45% y el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un 42% , mientras con menor ejecución, con un 24%, se encuentra el capítulo 6 "Inversiones Reales", y el capítulo 7 "Transferencias de Capital" no ha tenido ejecución.

CAPÍTULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	
1. Gastos de personal.	16.842.077,43	15.870.247,70	4%

2. Gastos Corrientes.	5.629.597,25	2.540.815,16	5%
3. Gastos Financieros	68.500,00	68.235,98	9%
4. Transferencias corrientes	92.774.062,49	39.210.896,57	2%
6. Inversiones Reales.	2.000.481,21	483.109,75	4%
7. Transferencias de Capital	5.000,00	0,00	%

TOTAL	117.319.718,3	58.173.305,16	8
--------------	----------------------	----------------------	----------

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTES
5700	A c/ref.R Plurianual	8
5700	A s/ref. Plurianual	7
5700	A s/ref.	470
5700	A c/ref.R TA	7
5700	A s/ref. TA	61
5700	A c/ref. RC	7
5700	D c/ref.A Plurianual	9
5700	D c/ref.A	43
5700	D c/ref.A TA	44

5700	AD s/ref.	171
5700	AD s/ref. Plurianual	17
5700	AD s/ref. TA	12
5700	AD c/ref.RX TA	18
5700	DOK	525
5700	DOK /	3
5700	ADOK ref. RC	2
5700	ADOK sin ref.	947
5700	ADOK de 409	16
5700	ADOK de Nómina	48
5700	ADOK sin ref. /	15
5700	OK ref. D	771
5700	OK ref. D /	5
5700	RC	17
5700	RC Plurianual	9
5700	RC TA	19
5700	RN	6
5700	Supl./Dism. Ppto. G/	25
5700	Traslado Ppto. G	42
SERVICIO REG. EMPLEO		3324

6.2.1.3. Sección de Tesorería

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de

los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **105.515.035,79 €** de salida de fondos y **16.406** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos **recibidos** atendiendo a su naturaleza, presupuestaria, extrapresupuestaria o de devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestarios	53.809.347,21	53.796.142,80	5.951
Presupuestarios	45.796.527,27	44.934.714,17	8.677
Devolución Ingresos	298.445,45	267.413,05	51
TOTAL	99.904.319,93	98.998.270,02	14.679

De los documentos recibidos en la **ordenación de pagos**, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestarios	58.561.207,49	58.145.670,24	6.469

Presupuestarios	46.658.435,61	43.127.667,40	9.889
Devolución Ingresos	295.392,69	264.360,29	48
TOTAL	105.515.035,79	101.537.697,93	16.406

Quedando **pendientes de pago** a fecha 31 de diciembre de 2.015

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresupuestarios	69.667,12	69.667,12	2
Presupuestarios	20.803.439,82	20.791.516,87	3.291
Devolución de Ingresos	3.052,76	3.052,76	3
TOTAL	20.876.159,70	20.864.236,75	3.296

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó **el pago** de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestarios	58.571.714,53	58.156.177,28	6.470
Devolución de Ingresos	295.392,69	264.360,29	48
Capítulo 1	3.421.695,70	2.895.632,39	298
Capítulo 2	2.887.976,61	2.690.143,71	2.523
Capítulo 3	68.248,87	68.248,87	3
Capítulo 4	39.718.742,12	36.912.810,62	6.955

Capítulo 6 551.265,27 550.324,77 109

TOTAL 105.515.035,79 101.537.697,93 16.406

Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **25.607.245,32 €.**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	316.141,00	241.438,43	557.579,43	3.548.714,64
4 Transferencias corrientes	77.298.221,00	13.813.298,61	91.111.519,61	91.063.715,46
5 Ingresos patrimoniales	5.000,00		5.000,00	2.382,61
6 Enajenación inversiones reales	0,00		0,00	0,00
7 Transferencias de capital	1.071.262,00		1.071.262,00	960.967,18
8 Activos financieros	0,00	25.574.357,34	25.574.357,34	0,00
TOTAL	78.690.624,00	38.629.094,38	117.319.718,38	95.575.779,89

6.2.1.4. Sección de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 333 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2015, según relación adjunta.

CONTRATACIÓN EJERCICIO 2015

TIPO CONTRATO	CONTRATOS MENORES		ABIERTOS		NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD		ACUERDO MARCO/ CONTRATACIÓN CENTRALIZADA		TOTAL	
	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.
OBRAS	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
SERVICIOS	56	244.243 ,75 €	2	181.376 ,00 €	3	77.356, 60 €	1	160.550 ,00 €	62	663.526 ,35 €

SUMINISTROS	22	63.800,48 €	0	0,00 €	4	168.765,64	0	0,00 €	26	198.430,22 €
PRIVADOS	5	4.579,50 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	5	4.579,50 €
MIXTOS	0	0,00€	0	0,00 €	1	23.390,00 €	0	0,00 €	1	23.390,00 €
TOTAL	83	312.623,73 €	2	181.376,00 €	8	235.376,34 €	1	160.550,00 €	94	889.926,07 €

6.2.2. Servicio jurídico.

6.2.2.1. Competencias y funciones

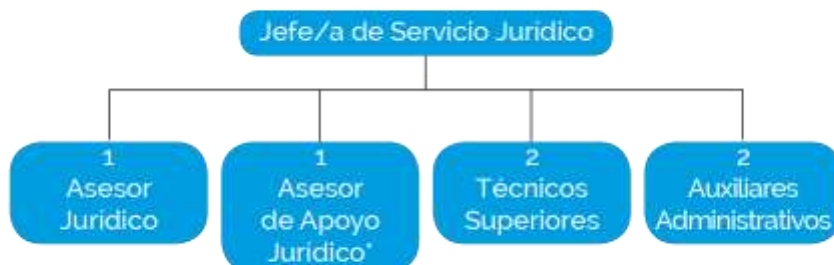
El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas, así como proponer los acuerdos de suspensión del acto impugnado, y en su caso, la cancelación de las garantías constituidas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales..
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su publicación así como todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial
- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y las Empresas Públicas Regionales y para la

suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.

- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes
- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

6.2.2.1. Personal adscrito



*Una de las Auxiliares Administrativos comenzó a prestar servicios en el Servicio Jurídico del SEF a partir del mes de junio de 2015.

6.2.2.2. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas.

6.2.2.2.1. Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa.

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	114
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	96
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	2
Recursos extraordinarios de revisión	-
Revisión de oficio (nulidad)	-
TOTAL RECURSOS PRESENTADOS DURANTE EL AÑO 2015	212

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	68
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	95
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	1
Recursos extraordinario de revisión	2
Otros	1
TOTAL RECURSOS RESUELTOS DURANTE EL AÑO 2015	167

6.2.2.2.2 Recursos contencioso-Administrativos:

Recurso Contencioso-Administrativos	Número
Recursos contencioso-Administrativos interpuestos en 2015	38
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo	58

y Formación.

Expedientes remitidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, consistente en copia compulsada, foliada y ordenada del expediente junto con el índice de los documentos 68

6.2.2.3 Demandas Juzgado de lo Social en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

Demandas Juzgado de lo Social	Número
Demandas interpuestos	12
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Juzgados de lo Social, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	20
Documentación remitida a los Juzgados de lo Social, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados	12

6.2.2.4 Acuerdos de suspensión de liquidaciones de reintegro de subvención en vía administrativa y contenciosa, de levantamiento de la suspensión y de cancelación de las garantías constituidas.

Tipo de Resolución	Número
Acuerdos de suspensión	30
Resoluciones de levantamiento de suspensión	4
Acuerdo de cancelación de la Garantía	10

6.2.2.5 Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2015:

Tipo de Contrato	Número
Informes sobre expedientes de CONTRATOS	14

ADMINISTRATIVOS de obra, de suministros y de servicios.

Bastanteo de poderes 10

6.2.2.6 Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Informe de fecha 27 de marzo de 2015, sobre la procedencia de emitir los certificados de silencio administrativo positivo solicitados por la entidad Formato Formación SL, en relación con la revisión de la justificación de las subvenciones de formación para el empleo concedidas a dicha entidad.
- Informe de fecha 30 de marzo de 2015, sobre la posibilidad de suscribir convenios conforme al Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas con asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones o, en general, con entidades que no sean "empresas" o "grupos empresariales"
- Informe de fecha 23 de abril de 2015, sobre el concepto de **empresa** a los efectos de suscripción de Convenios de colaboración para la realización de prácticas no laborales y de solicitud de subvenciones de Fomento de Empleo.
- Informe de fecha 29 de junio de 2015, sobre la incompetencia del Servicio Regional de Empleo y Formación para dictar Resolución sancionadora a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la comisión de infracciones del orden social por una sociedad cooperativa.

6.2.2.7 Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
Convenios de colaboración suscritos durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación, en materia de empleo, de conformidad con el texto del Convenio Tipo autorizado por Acuerdo del Consejo de	16

Gobierno el día 7 de diciembre de 2012.

Convenios de colaboración suscritos durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, de conformidad con el Texto del Convenio tipo autorizado por el Consejo de Gobierno el día 12 de diciembre de 2014. 307

Convenios de colaboración suscritos durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no del alumnado de los cursos impartidos en el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, autorizado para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en la Reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2009.. 21

Acuerdo Marco de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Escuela de Organización Industrial para el impulso del empleo juvenil a través del desarrollo de los proyectos: "Millenials", "Bigdreams" y "Espacios. 1

Acuerdo de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, para la difusión y asesoramiento sobre políticas activas de empleo a las empresas del sector de Industrias culturales y Artísticas 1

Adenda para el año 2015 al convenio de colaboración entre el servicio público de empleo estatal y el servicio regional de empleo y formación de la comunidad autónoma de la región de Murcia, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje. 1

Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de 1

Murcia, para la calificación del Centro de referencia Nacional de la familia profesional Química en el ámbito de la Formación Profesional

OTAL CONVENIOS DURANTE EL AÑO 2015	348
------------------------------------	-----

6.2.2.8 Tramitación de Propuestas de nombramiento de miembros del Consejo de Administración y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, por el Consejo de Gobierno: .5

6.2.2.9 Propuesta de autorización por el Consejo de Gobierno de realización de gastos de carácter subvencional o contractual superiores a 300.000 euros: 11

6.2.2.10 Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general, antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia:

Tipo de Disposición	Número
Órdenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de bases reguladoras de subvenciones.	10
Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones y de publicación de créditos adicionales.	28
Otras Resoluciones	7
TOTAL DISPOSICIONES EN EL AÑO 2015	45

6.2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

6.2.3.1. Competencias y funciones

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo

11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

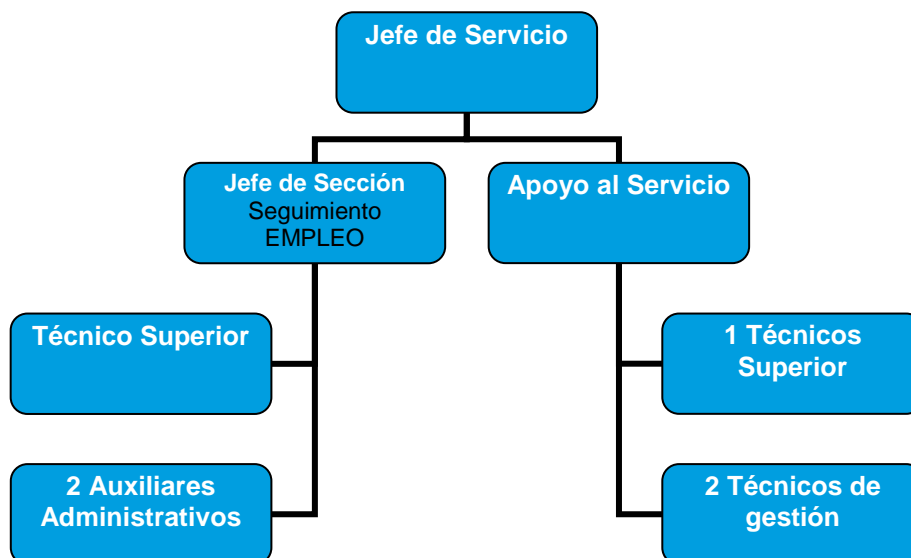
- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional como de los Programas Operativos de carácter plurirregional que ejecute por razón de territorio y competencias.
- Supervisar que esa programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión Europea en cuanto a los objetivos
- estratégicos y ámbitos fundamentales para España, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados y controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de "elegibilidad" según la normativa comunitaria en vigor.
- Supervisar los aspectos relativos al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería competente en materia de empleo y en las Resoluciones que aprueba el Director General del SEF
- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para cada ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante la cumplimentación de los anexos aprobados por Orden del Ministerio competente en materia de empleo.
- Controlar y realizar el seguimiento de las subvenciones, en materia de empleo, que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
- Instruir los procedimientos de reintegro parcial o total o pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas por el SEF derivados del incumplimiento en la justificación de las subvenciones, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador.
- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación de la deuda, para su posterior comunicación a la UAFSE.

- Coordinar y canalizar las alegaciones a los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General de la CARM y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.
- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

6.2.3.2. Personal adscrito

Este Servicio ha estado compuesto por 19 personas, desde la encomienda de gestión llevada a cabo mediante resolución del Director General del SEF de fecha 6 de octubre de 2011, y hasta el 7 de abril de 2014 detalladas en el punto anterior:

- Un Jefe de Servicio.
- Un Jefe de Sección.
- Dos Técnicos Superiores.
- Dos Técnicos de Gestión.
- Dos Auxiliares Administrativos.



6.2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2015, este Servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

6.2.3.4. Actividades relacionadas con la programación del Fondo Social Europeo – FSE

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2007-2013

El Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013 y es de titularidad regional.

A través de la Certificación de gastos, el Servicio Regional de Empleo y Formación verifica que todos los gastos incluidos en la citada declaración son subvencionables; que las operaciones se desarrollan de acuerdo con los objetivos establecidos en la Decisión de aprobación del P.O. y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006; que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia; que la declaración de los gastos es exacta y procede de sistemas de contabilidad fiables y se basa en documentos acreditativos verificables; que el desglose de las operaciones conexas se ha almacenado en soporte informático y está a disposición de los servicios de la Comisión y que los documentos acreditativos están y seguirán estando disponibles durante al menos un período de tres años a partir del cierre del Programa Operativo por parte de la Comisión.

Desde el Servicio Regional de Empleo y Formación se han certificado en el ejercicio 2015 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios:

EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

Tema prioritario 63: Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

El objetivo de esta actuación es el de incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo, difusión y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Se trabaja en la mejora de la calidad del empleo regional y, en

especial, en la reducción de su temporalidad, a través de la concesión de subvenciones a empresas	
Ejecución	Indicadores de realización física
742.500,00 €	En esta programación se han subvencionado un total de 140 expedientes, correspondiendo todas ellas a contratación de jóvenes desempleados.

Tema prioritario 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.

ESTABLECIMIENTO TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
Esta línea de ayuda, gestionada mediante un procedimiento de concesión directa y que forma parte Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013-2014, establece como beneficiarios de subvenciones los jóvenes menores de 30 años que estén en desempleo e inscritos en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF.	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.501.000,00 €	Se han certificado 341 subvenciones por el establecimiento de autónomos

EJE 2 – FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Tema prioritario 71: vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	
Su finalidad es favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas discapacitadas desempleadas. Se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobada en el llamado empleo con apoyo.	
Ejecución	Indicadores de realización física
481.131,15 €	Se han certificado 10 expedientes de subvención

DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *"Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido"*.

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Para el periodo de programación 2007-2013, la normativa a aplicar es el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 , por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las cantidades descertificadas que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes:

Programa	Anualidad del expediente	Expedientes e Importe
AUTOEMPLEO Y FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN	2012	13 exp / 86.000 €
	2013	41 exp / 265.000 €
	2014	51 exp / 324.000 €

EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CARM CON COMPETENCIAS ESTATUTARIAMENTE ASUMIDAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en reunión celebrada, acordó los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio económico 2014, así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, formación profesional continua, escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, y modernización de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

La Orden ESS/2097/2014, de 29 de octubre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2014, para su gestión por las CCAA con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Dicha Orden en su artículo 2. Justificación, establece que finalizado el ejercicio económico, las Comunidades Autónomas remitirán al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2014.

Dicho estado se adjunta como anexo a continuación:

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.1)	TRANSFERENCIA SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.2)	ASIGNACIÓN FINAL	COMPROMISOS DE CRÉDITO
		(1)	(2).	(3),	(4)=(1)+(2)+(3)	(5).
ACCIONES Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO						
19.101.241-A.454.00	Orientación profesional <i>Reintegros obtenidos y ejecutados</i> <i>Reintegros</i>	1.303.662,00 €	960.978,76 €	-€	2.264.640,76 €	2.264.640,76 € <i>1.557.923,76 €</i> <i>- 121.084,35 €</i>
19.101.241-A.454.02	Oportunidades de empleo y fomento de la contratación <i>Reintegros</i>	14.444,00 €	6.761,40 €	-€	21.205,40 €	21.205,40 € <i>- 412.882,39 €</i>
19.101.241-A.454.03	Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	13.168,00 €	-13.168,00 €	-€	-€	-€
19.101.241-A.454.04	Oportunidades de empleo y formación <i>Reintegros</i>	26.337,00 €	-26.337,00 €	-€	-€	-€ <i>- 331.714,16 €</i>
19.101.241-A.454.05	Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades <i>Reintegros</i>	6.189.744,00 €	-2.378.545,09 €	-€	3.811.198,91 €	3.811.198,91 € <i>- 278.396,24 €</i>
19.101.241-A.454.06	Autoempleo y creación de empresas <i>Reintegros</i>	15.093,00 €	897.978,90 €	-€	913.071,90 €	913.071,90 € <i>- 268.031,40 €</i>
19.101.241-A.454.07	Promoción del desarrollo y actividad económica territorial <i>Reintegros</i>	65.842,00 €	1.142.608,03 €	-€	1.208.450,03 €	1.208.450,03 € <i>- 145.815,22 €</i>
19.101.241-A.454.08	Fomento de la movilidad geográfica/sectorial	6.584,00 €	- 6.584,00 €	-€	-€	-€
19.101.241-A.454.09	Flexibilidad: formación y recualificación	583.693,00 €	-583.693,00 €	-€	-€	-€
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD						
<i>REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</i>						<i>-1.557.923,76 €</i>
<i>REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS</i>						<i>1.557.923,76 €</i>
TOTAL		8.218.567,00 €	-€	-€	8.218.567,00 €	8.218.567,00 €

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.1)	TRANSFERENCIA SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.2)	ASIGNACIÓN FINAL	COMPROMISOS DE CRÉDITO
ACCIONES Y MEDIDAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FINANCIADAS CON CARGO A LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
AMBITO DE FORMACIÓN Y REQUALIFICACIÓN					
19.101.241-A.452.40	15.255.651,00 €	591.656,30 €	- €	15.847.307,30 €	15.847.307,30 € <i>781.778,08 €</i> <i>447.862,61 €</i>
19.101.241-A.452.50	2.798.892,00 €	516.613,83 €	- €	2.282.278,17 €	2.282.278,17 € <i>333.915,47 €</i>
19.101.241-A.452.60	5.885.307,00 €	-75.042,47 €	- €	5.810.264,53 €	5.810.264,53 € <i>- €</i>
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL					
<i>REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</i>					
<i>REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS</i>					
TOTAL	23.939.850,00 €	- 0,00 €	- €	23.939.850,00 €	23.939.850,00 €

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.1)	TRANSFERENCIA SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.2)	ASIGNACIÓN FINAL	COMPROMISOS DE CRÉDITO	
						(1)
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO						
19.101.241-A.458.	Modernización de Servicios Públicos	395.049,00 €	- €	- €	395.049,00 €	395.049,00 €
TOTAL		395.049,00 €	- €		395.049,00 €	395.049,00 €

6.2.3.5. Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades Subvencionadas

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han distinguido las siguientes actuaciones:

6.3.1.3. Seguimiento y comprobación de subvenciones:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Expedientes de subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes al ejercicio económico de 2013 y 2014.
- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad correspondiente a los ejercicios económicos de 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Expedientes de subvenciones por contratación temporal y contrato en prácticas 2014.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos cumplen con las condiciones establecidas en su normativa de aplicación, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN	NORMATIVA
26-Autónomos Garantía Juvenil	Orden de 30 de marzo de 2015.
03-Autónomos	Orden de 03 de marzo de 2011, modificada por Orden de 11 de julio de 2012.
06-Fomento de la Contratación Discapacitados	Orden de 30 de marzo de 2015.
22-Empleo Juvenil Autónomos	RD/1451/1983 y sus posteriores modificaciones.
23-Empleo Juvenil Contratación Indefinida	Orden de 25 de noviembre de 2014
24-Empleo Juvenil Contratación Temporal (Bono Empleo Jóven)	Orden de 25 de noviembre de 2014
25-Contratación en prácticas	Orden de 14 de febrero de 2014

Para ello se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Autónomos: Comprobación de que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado las correspondientes tablas en las que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión es correcto, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de reintegro o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En este ejercicio económico, se ha realizado el seguimiento de los siguientes expedientes con indicación del resultado:

Convocatoria 2013: Programa de Contratación joven (23)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	1,09%	3.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	9	15,76%	43.500,00 €
Total Totalmente Justificado	38	80,98%	223.500,00 €
Total Renuncias	2	2,17%	6.000,00 €
TOTAL SUMA	50	100,00%	276.000,00 €

Convocatoria 2014: Programa de Contratación joven (23)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes Totalmente Justificados	2	0,67%	9.000,00 €
Total expedientes Justificados	201	81,71%	1.092.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	12	4,49%	60.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	29	12,23%	163.500,00 €
Total revisión sustitución	1	0,45%	6.000,00 €
Total renuncias	1	0,45%	6.000,00 €
TOTAL SUMA	246	100,00%	1.336.500,00 €

2014: Programa de Contratación joven TEMPORAL (24)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes totalmente Justificados	6	82,09%	22.000,00 €
Total expedientes con Reintegro	1	17,91%	4.800,00 €
TOTAL SUMA	7	100,00%	26.800,00 €

Convocatoria 2014: Programa de Contratación joven PRÁCTICAS (25)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	27	44,36%	145.400,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	1,65%	5.400,00 €
Total Expedientes con reintegro	10	13,54%	44.400,00 €
Total expedientes Totalmente Justificados	61	40,45%	132.600,00 €
TOTAL SUMA	99	44,36%	145.400,00 €

Convocatoria 2012: Programa de autoempleo (03)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	724	89,81%	4.925.000,00 €
Total expedientes Justificados	1	0,11%	6.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	0,22%	12.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	67	8,28%	454.000,00 €

Total renunciaciones	12	1,59%	87.000,00 €
TOTAL SUMA	828	100,00%	5.484.000,00 €

Convocatoria 2013: Programa de autoempleo (03)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	2	0,60%	15.000,00 €
Total expedientes Justificados	319	86,13%	2.159.400,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	0,56%	14.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	44	11,87%	297.700,00 €
Total renunciaciones	3	0,84%	21.000,00 €
TOTAL SUMA	370	100,00%	2.507.100,00 €

Convocatoria 2014: Programa de autoempleo (03)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	1	0,22%	8.000,00 €
Total expedientes Justificados	499	96,78%	3.481.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	3	0,58%	21.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	13	2,42%	87.000,00 €

TOTAL SUMA	516	100,00%	3.597.000,00 €
-------------------	------------	----------------	---------------------------

Convocatoria 2015: Programa de autoempleo (03)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	960	97,79%	6.391.800,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	7	0,73%	48.000,00 €
Total Expedientes con renuncia	4	0,41%	27.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	11	1,06%	69.500,00 €
TOTAL SUMA	516	100,00%	6.536.300,00 €

Convocatoria 2013: Programa de autoempleo joven (22)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	306	94,20%	2.275.000,00 €
Total expedientes Justificados	2	0,66%	16.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	0,62%	15.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	11	3,31%	80.000,00 €
Total renunciaciones	4	1,20%	29.000,00 €
TOTAL SUMA	325	100,00%	2.415.000,00 €

Convocatoria 2014: Programa de autoempleo joven (22)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	1289	96,08%	9.637.400,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	5	0,37%	37.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	38	2,82%	283.000,00 €
Total renunciadas	10	0,73%	73.000,00 €
TOTAL SUMA	1342	100,00%	10.030.400,00 €

Convocatoria 2012: Programa de contratación de discapacitados

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes totalmente Justificados	132	89,83%	482.027,00 €
Total expedientes Justificados	1	0,66%	3.516,00 €
Total Expedientes con reintegro	14	9,52%	51.061,00 €
TOTAL SUMA	147	100,00%	536.604,00 €

Convocatoria 2013: Programa de contratación de discapacitados

	Nº Expediente	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	115	65,67%	431.365,00 €
Total expedientes Totalmente Justificados	42	22,24%	146.060,00 €

Total expedientes en revisión sustitución	3	1,78%	11.721,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	5	2,87%	18.851,00 €
Total Expedientes con reintegro	13	7,44%	48.837,00 €
TOTAL SUMA	178	100,00%	656.834,00 €

Convocatoria 2014: Programa de contratación de discapacitados

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	171	90,01%	630.572,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	7	3,69%	25.884,00 €
Total expedientes Revisión sustitución	7	3,22%	22.579,00 €
Total Expedientes con reintegro	6	3,07%	21.488,00 €
TOTAL SUMA	191	100,00%	700.523,00 €

Convocatoria 2015: Programa de contratación de discapacitados

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes con revisión sustitución	5	3,20%	15.628,00 €
Total Expedientes con reintegro	1	0,40%	1.953,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	0,80%	3.907,00 €
Total expedientes Justificados	132	95,60%	467.424,00 €
TOTAL SUMA	138	100%	488.912,00 €

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se ha realizado la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a que quedan sometidas con ocasión de la concesión. Durante el año 2015 se realizaron las actividades que se reseñan en los cuadros siguientes:

PROCEDIMIENTO	Nº expedientes
Inicios de procedimiento de reintegro en curso	48
Resoluciones de reintegro emitidas	267
Liquidaciones notificadas	267
Recursos presentados	8

6.3.1.4. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la subdirección general de empleo.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando

las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

En esta anualidad 2014 se han revisado los siguientes expedientes:

PROGRAMA	Anualidad del expediente	Número de expedientes revisados
FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
<i>2. Programa 2. Formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad:</i>		
* Subprograma 2.2 Empleo con apoyo ECA	2013	9
* Subprograma 2.2 Empleo con apoyo ECA	2014	9
* Subprograma 2.3 Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad	2013	2
* Subprograma 2.3 Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.	2014	2
UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL		
1. Unidades de Apoyo Centros Especiales de Empleo	2012	8
1. Unidades de Apoyo Centros Especiales de Empleo	2013	6
1. Unidades de Apoyo Centros Especiales de Empleo	2014	3
INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL Y DE EMPLEO LOCAL E INSTITUCIONAL Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
<i>2. Programa de Empleo Público Local, Institucional y entidades sin ánimo de lucro.</i>		
– Subprograma de Empleo Público Local. AEDL	2013	46
– Subprograma de Empleo Público Local. AEDL	2014	31
_ Iniciativas de Desarrollo Rural	2011	9
– Subprograma de Fomento de Desarrollo Local (Estudios de Mercado).	2011	1
ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.		
1. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	2011	9

2. Programas Mixtos de Empleo y Formación	2013	17
---	------	----

6.3.1.5. Realización de verificaciones sobre el terreno

El artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999 regula la obligatoriedad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación.

El artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, regula que las verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas serán administrativas y sobre el terreno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a realizar verificaciones sobre el terreno de todos aquellos proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el FSE, esto es, expedientes de Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para el Programa Operativo Regional FSE 2007-2013.

El resultado ha sido el siguiente:

LINEA DE AYUDA	Nº expedientes visitados
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2007-2013	
Empleo con apoyo	9
Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral	2
TOTAL	11

6.3.2. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF

Durante la anualidad 2015, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

6.3.2.3. Control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 38.3 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dentro del marco de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 2 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, y de acuerdo con lo estipulado por los distintos Planes Anuales de Control Financiero, ha procedido a la verificación de expedientes subvencionados por razón de las ayudas percibidas con cargo a los fondos de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), en base al Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007-2013 ES.051.PO.009.

-

El control financiero realizado por la Intervención General se ha concretado en los siguientes procedimientos de verificación abiertos durante la anualidad 2015, que comprenden una muestra de las operaciones certificadas al FSE:

Certificación	Línea	Muestra expedientes	Importe controlado
Certificaciones n.º 10 y 11	AUTOEMPLEO	82	608.000,00
	CONTRATACIÓN	6	37.500,00
	ECA-GOIL (expedientes 2011 y 2012)	7	719.186,07
	ORIENTACIÓN	123	796.771,38
	TOTAL	218	1.364.686,07

-

- Asimismo, la Intervención General de la CARM ha llevado a cabo el examen del funcionamiento de los sistemas establecidos para la gestión y control del Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 ES.051.PO.009 por el Servicio Regional de Empleo y Formación, respecto a gastos declarados a la Comisión en 2015, que ha incluido la siguiente muestra de expedientes:

Línea	Muestra expedientes	Importe controlado
AUTOEMPLEO	10	75.000,00
CONTRATACIÓN	4	21.000,00
ECA-GOIL	2	35.813,44
TOTAL	16	131.813,44

6.3.2.4. Control de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- De acuerdo con las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo FSE de Murcia 2007-2013, la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM, a través de la Dirección General de Economía y Planificación (actualmente Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), lleva a cabo las verificaciones sobre el terreno (in situ) y el control de calidad sobre las verificaciones administrativas realizadas por el SEF, en tanto han sido delegadas por la Autoridad de Gestión (UAFSE) en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

- Concretamente, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, como Organismo intermedio de acciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009), ha llevado a cabo durante la anualidad 2015 los siguientes controles realizados sobre una muestra de los importes certificados:

Certificación	Línea	Muestra expedientes	Importe controlado
Certificación n.º 12	AUTOEMPLEO	18	141.000,00
	CONTRATACIÓN	8	46.500,00
	ECA-GOIL (expedientes 2013)	3	74.147,82
	TOTAL	29	261.647,82
CONTROL IN SITU	AUTÓNOMOS	35	263.000,00

Certificación n.º 12	CONTRATACIÓN	14	75.000,00
	AUTÓNOMOS	17	118.000,00
	ECA-GOIL (expediente 2013)	1	45.574,02
	TOTAL	67	501.574,02
CONTROL DE CALIDAD	ECA-GOIL (expedientes 2014)	2	75.181,61
Certificación n.º 13	TOTAL	2	75.181,61
CONTROL IN SITU	ECA-GOIL (expedientes 2014)	2	118.129,67
Certificación n.º 13	TOTAL	2	118.129,67

6.2.4. SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR

6.2.4.1. Competencias y funciones

1. Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la

organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.

e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.

f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Personal y Habilitación General.
- b) Sección de Asuntos Generales.
- c) Sección de Control de Calidad de los Servicios.

6.2.4.2. Sección de personal y habilitación general

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 1 Jefe Negociado de Seguridad Social
- 1 Jefe de Negociado
- 2 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2015, forman parte de este Organismo 497 personas, frente a los 499 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2014. Los empleados públicos y empleadas públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 29 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2015 a fecha 31 de Diciembre

TIPO DE PERSONAL EJERCICIO 2015	
2015	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	-
Personal funcionario	483
Personal laboral	13
Total	497

PERSONAL POR CATEGORIAS 2015

2015	AC	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
X	1			1
GRUPO A1		51	-	51
GRUPO A2		228	-	228
GRUPO C1		45	2	47
GRUPO C2		153	11	164
Agrup.Prof.		6	-	6

Totales	1	483	13	497
----------------	----------	------------	-----------	------------

Gestión de personal:

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo "RPT", debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

Durante el ejercicio 2015 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Prorroga de 36 promotores/as de empleo, para el "Programa Medida para el Refuerzo de la Atención a la Demanda y Oferta de Empleo en el Sistema Nacional de Empleo" del 1 de enero de 2015 al 15 de mayo de 2015.
- Revocación de 36 promotores/as de empleo del "Programa Medida para el Refuerzo de la Atención a la Demanda y Oferta de Empleo en el Sistema Nacional de Empleo"
- Nombramiento de 35 orientadores/as laborales, para el "Programa Orientación y Acompañamiento Activo al Empleo" del 1 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2015.
- Nombramiento de 14 orientadores/as de empleo, para el del "Programa Garantía Juvenil", del 19 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.
- Prorroga de 50 orientadores/as de empleo, para el "Programa de Asesoramiento Personal para el Empleo, del 15 de octubre de 2015 al 14 de octubre de 2016

En el año 2015 han cesado y tomado posesión los funcionarios de carrera afectados por las Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda, que más abajo se relacionan, en las que se resuelven con carácter definitivo diferentes concursos de meritos.

- Orden de 10 de febrero de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por

la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional convocados por Orden de 15 de octubre de 2014.

- Orden de 6 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional convocados por Orden de 25 de noviembre de 2014.
- Orden de 8 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 30 de septiembre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con el fin de conseguir una eficiente utilización de los recursos humanos como complemento al Programa de Redistribución e Efectivos, este Organismo Autónomo, ha procedido a hacer una redistribución interna, mediante desempeño provisional de funciones

Propuesta de Modificación Relación puestos de trabajo:

Modificaciones

10

Actividad en gestión de personal:

Incorporación de personal (reingreso servicio activo, incorporación puesto reservado, reubicaciones,etc)	22
Ceses de personal (concurso de meritos, jubilaciones, ...etc)	19
Nombramientos personal interino	69
Cese personal interino	54
Prorroga nombramiento personal interino por programas	86
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	60
Traslado forzosos provisionales	9
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	66
Resoluciones Licencias (matrimonio, sin retribución)	9
Resoluciones grados	38
Excedencias/Incorporación excedencias	13
Compatibilidad	6
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc,)	55
Resolución de incidencias a través del Sistema de Gestión de Incidencia de Informática del SEF (GLPI) relativas a la gestión de personal (consultas permisos/ licencias y horario, solicitud tarjetas criptográficas, solicitud cambio de IRPF, duplicados de nominas, creación login password para personal no GESPER, etc.)	461

Gestión del sistema de Seguridad Social.-: Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 "Boletín de Cotización de Seguridad Social" mensualmente,

así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:

Altas/Incorporaciones

Alta incorporación funcionarios	95
---------------------------------	----

Ceses

Ceses en este Organismo	73
-------------------------	----

Altas/Bajas/Variaciones:

Bajas por I.T. (Seg. Social)	113
Altas I.T. (Seg. Social)	118
Personal MUFACE-Bajas por I.T.	4
Personal MUFACE-Altas por I.T.	5
Bajas Maternales	15
Accidentes de Trabajo con baja médica	5
Accidentes de Trabajo sin baja médica	3
Bajas Excedencias cuidado de hijo	9
Finalización Excedencias cuidado de hijo	4

Permisos sin sueldo	9
Reducción de jornada	8
Finalización reducción de jornada	9
Prorroga IT	3
Cambio grupo de cotización	1
Permisos Paternidad	2
TOTALES	302

Absentismo Laboral

Tabla: Absentismo Laboral

Nº de días	6.771
Porcentaje	4,07%

Jubilaciones

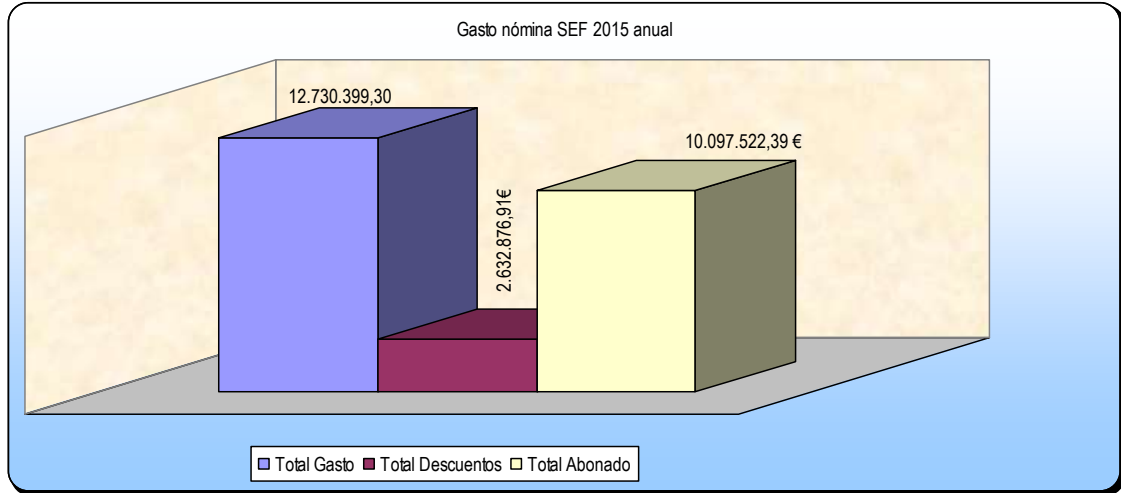
Tabla: Jubilaciones

Cese Jubilación	6
-----------------	---

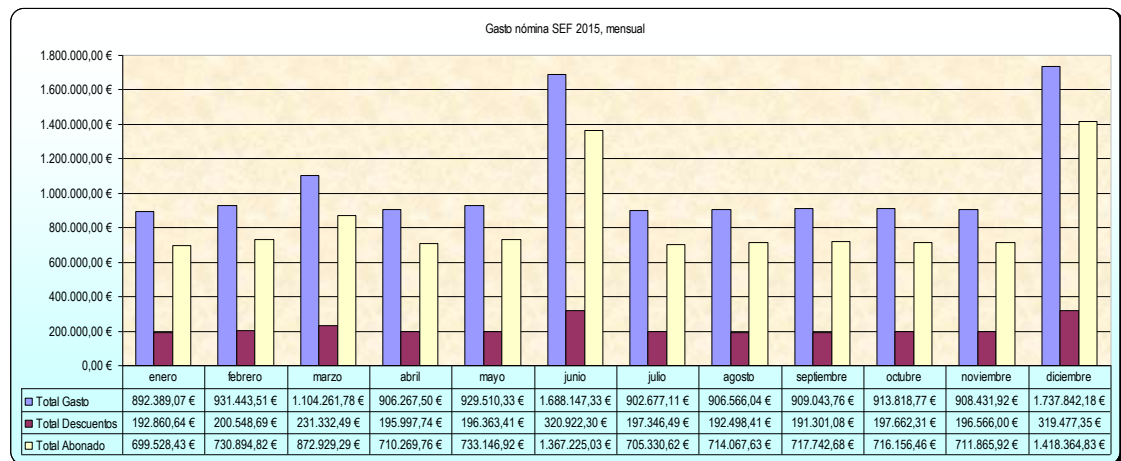
Actividad en habilitación.- Por último, la Sección de personal y Habilitación General, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, reintegro y abonos del complemento I.T./Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión

telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

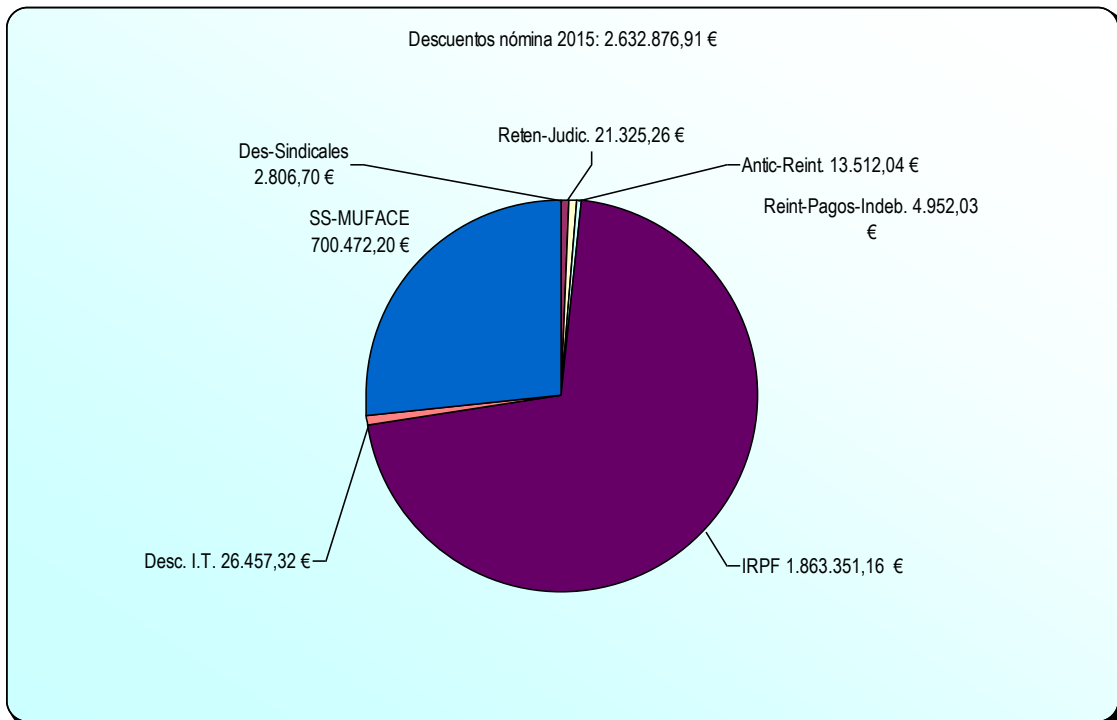
Este Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **12.730.399,30 €**, siendo la distribución como sigue:



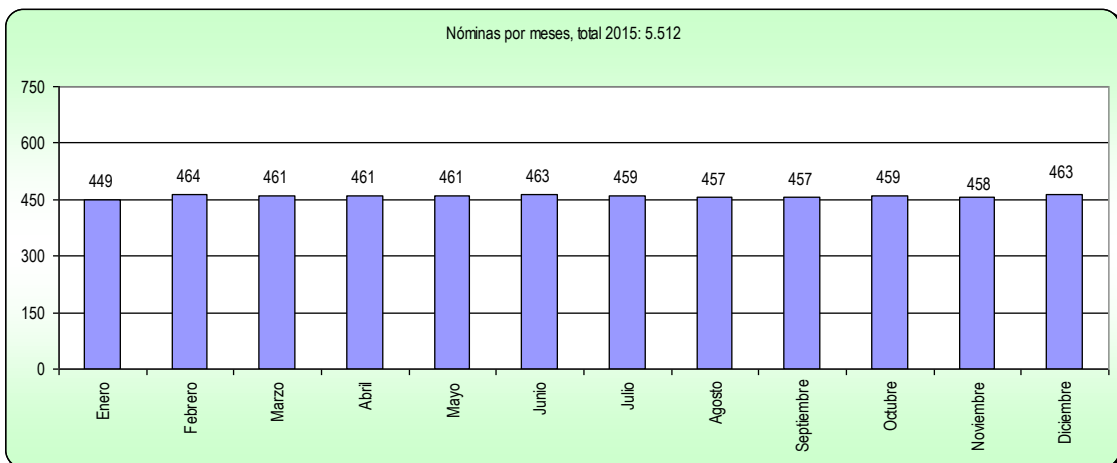
La distribución del gasto por meses sería:



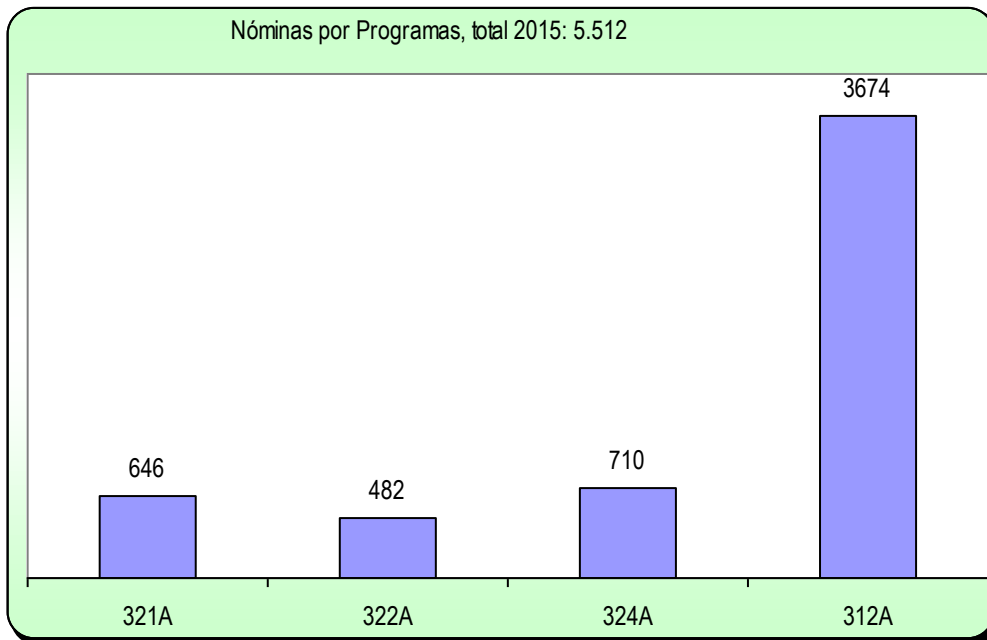
La distribución de los descuentos en nómina, por tipos:



En nº de nóminas elaboradas, por meses, sería:



El nº de nóminas, por programas presupuestarios, sería:



Actividad en Habilitación

Nominas Generadas	5.512
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	216
Validación de trienios reconocidos de oficio	130
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	7
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	16
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	62
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc)	151
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	10
Expedientes de reintegro de I.T.	121

Expedientes abono complemento 100% I.T.	21
Tramitación de Anticipos Reintegrables	5
Atrasos por cumplimiento sentencia	2

Gestión del sistema de Seguridad Social.-: Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 "Boletín de Cotización de Seguridad Social" mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

6.2.4.2. Sección de Asuntos Generales.

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 1 Auxiliar de Apoyo Información
- 5 Auxiliares Administrativos
- 3 Ordenanzas
- 1 Subalterno repartidor

2.4.2.1. Expedientes.

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron **1.466** expedientes (en la plataforma TRAMEL) de propuestas de pago de gasto menor, de las cuales 125 son autorizaciones de gasto menor (documento contable "A") y **20** memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros y obras que a continuación se relacionan:

- Gestión de residuos tóxicos de CNFPO
- Mantenimiento preventivo legionelosis CNFPO Cartagena
- Mantenimiento preventivo legionelosis oficina empleo Cartagena
- Mantenimiento sala de maquinas
- Mantenimiento ascensores en sub. Gral. Formación
- Mantenimiento ascensores en OOEE.
- Mantenimiento fotocopiadoras OOEE.
- Mantenimiento fotocopiadoras CNFPO Cartagena y Subd. Gral. Formación
- Mantenimiento fotocopiadoras en Secretaría General
- Servicios postales notificaciones

- Mantenimiento de instalaciones de seguridad
- Mantenimiento de equipos contra incendios
- Mantenimiento fotocopiadoras en OOEE (20 mayo a 30 de julio)
- Mantenimiento fotocopiadoras en CNFPO (20 mayo a 30 de julio)
- Servicio de vigilancia en oficina de empleo de Calasparra (de 29/05/15 a 31/12/2015)
- Mantenimiento instalaciones elect. alta y baja tensión (regularización de 2014)
- Mantenimiento instalaciones elect. alta y baja tensión (regularización de 2014)
- Mantenimiento instalaciones elect. alta y baja tensión (regularización de 2014)
- Controlador de accesos octubre 2015
- Controlador de accesos noviembre 2015 julio 2016

Autorizaciones de gasto tramitadas:

- Servicio mensajería
- Servicios postales en la OOEE.
- Servicios postales en la Secretaria General Técnica
- Suministro material de oficina para la Secretaria General Técnica
- Suministro material de oficina para OOEE
- Sellos para las OOEE
- Sellos para la Secretaria General Técnica
- Sellos para el CNFPO
- Reparación de instalaciones eléctricas OOEE
- Reparación de instalaciones eléctricas en la Subd. Gral. Formación
- Reparación de puertas automáticas en las OOEE
- Reparación de instalaciones de climatización OOEE
- Reparación de instalaciones de climatización en la Subd. Gral. de Formación
- Reparaciones en locales de las OOEE
- Limpieza de tuberías en OOEE
- Suministro material de ferretería para OOEE
- Suministro material eléctrico para OOEE
- Reparación de sistemas de alarmas de seguridad
- Mantenimiento y fotocopias de la fotocopidora de la Secretaría 3ª planta
- Suscripción al periódico la opinión
- Suscripción al periódico la verdad
- Suministro de artículos de papelería impresos para la secretaria general técnica
- Suministro de artículos de papelería impresos para las OOEE
- Suministro de artículos de papelería impresos Subd. Gral. Formación

- Inspección reglamentaria de baja tensión en las OOEE
- Servicio de notificaciones postales
- Reparación de fontanería en OOEE
- Inspección reglamentaria de ascensores
- Suministro de certificados de profesionalidad
- Mantenimiento y fotocopias de la fotocopiadoras de la 1º planta y planta baja
- Sustitución de cámaras averiadas del circuito cerrado de vigilancia (cctv)
- Sustitución de placa electrónica en instalación de climatización
- Sustitución de placa electrónica en equipo de aire acondicionado
- Mudanza desde el Edif. Ase-Infante al Parque Móvil
- Suministro de una placa electrónica
- Colocación de vinilos y rótulos
- Suministro de artículos de papelería impresos para el CNFPO
- Póliza del seguro para las dependencias del sef por el periodo de un año
- Reparaciones en instalación eléctrica en Edif. Ase-Infante
- Reparación en pintura de paredes de dos despachos del Edif. Ase-Infante
- Mudanza desde las oficina de empleo Molina, Caravaca y Águilas a nave de Magalia
- Instalación de un punto de red en la oficina de empleo de Bullas
- Suministro de auricular inalámbrico
- Suministro de persianas
- Reparaciones en locales de las OOEE
- Colocación de vinilos y rótulos en sef empresas
- Vigilancia en OOEE - hasta el 29/05/15
- Suministro de auriculares para teléfono en OOEE

- Suministro de material de oficina con destino a la Subd. Gral. de Formación
- Suministro de material de oficina con destino a la Subd. Gral. de Empleo
- Sustitución de de 2 ventanas en la oficina de empleo de Ronda Norte
- Suministro de mobiliario oficina de empleo Cartagena
- Saneamiento en la instalación de voz y datos
- Inspección periódica reglamentaria de la instalación de la caldera de gasoil
- Prueba de estanqueidad en la instalación de la caldera de gasoil
- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud laboral (instalación renovación del aire)
- Ampliación de la red de voz y datos en oficina de empleo de Molina de Segura
- Sustitución de detector óptico en la estación de seguridad
- Ampliación de la red de voz y datos oficina de empleo de Ronda Norte
- Suministro de reposapiés para las OOEE
- Suministro de una cizalla para papel
- Mantenimiento detectores de gases en el CNFPO
- Revisión obligatoria de la instalación de gases en el CNFPO
- Mantenimiento fotocopiadoras Fortuna y San Javier
- Reparación de grupo de presión en Cartagena
- Suministro de vestuario jefe mantenimiento
- Suministro de cartelería OOEE
- Suministro de enaras en OOEE
- Trabajos de reparación de albañilería y fontanería CNFPO
- Suministro de un detector óptico para instalación de detección de incendios para la oficina de empleo de Fortuna
- Suministro de 7 detectores ópticos para la instalación de detección de incendios para la oficina de empleo de Cartagena

- Subsanación de deficiencias en los ascensores de Molina y Caravaca
- Reparación de deficiencias en ascensores del CNFPO
- Reposición de extintores en el CNFPO
- Suministro de nuevos extintores en el CNFPO
- Reparación de instalación de alarmas de seguridad
- Suministro de equipo de aire acondicionado para la oficina de empleo de Alcantarilla
- Reparación de grupo contra incendios para la oficina de empleo de Cartagena
- Suministro de equipo de aire acondicionado para la oficina de empleo de Cartagena
- Reparaciones de fontanería y albañilería oficina de empleo Caravaca y Cehegín
- Reparación en instalación de ascensor para la oficina de empleo de Mazarrón
- Reparación en instalación de ascensor para la oficina de empleo de Cartagena
- Revisión de extintor y bie en Alcantarilla
- Mejora de la instalación de electricidad OOEE
- Mejora de la instalación de electricidad OOEE
- Mejora de la instalación de electricidad OOEE
- Suministro banderas oficiales oficina de empleo de Cartagena
- Reparación de instalaciones de climatización oficina de empleo de Ronda Norte
- Suministro de materiales
- Sustitución de piezas de aseo en Ronda Norte
- Vigilancia oficina de empleo Cieza
- Suministro de compresor oficina de empleo Alcantarilla
- Suministro de aislamiento en instalación aire acondicionado en la oficina de empleo de Alhama de Murcia
- Reparaciones en instalaciones eléctricas OOEE

- Reparaciones en instalaciones eléctricas OOEE
- Suministro de placas electrónicas en la Subd. Gral. de Formación
- Suministro de una destructora en la oficina de empleo de Alhama de Murcia
- Reparación de puerta automática CNFPO
- Adecuación de mesas y biombos en OOEE
- Diseño de imagen e impresión de carteles para el programa de formación para desempleados
- Suministro de persianas en las oficina de empleo de Cartagena, Molina, Jorge Juan y Yecla.
- Instalación y suministro de luminarias en la oficina de empleo de Águilas
- Instalación de puerta en la oficina de empleo de Águilas
- Suministro de plantas en la Secretaría General Técnica.
- instalación de punto de datos en la oficina de empleo de Cartagena.
- instalación de sistema multimedia OOEE
- Proyecto y dirección de obra para instalación de climatización en oficina de empleo de Lorca
- Suministro de reposapiés para las OOEE
- Suministro de un compresor para la oficina saber
- Asistencia técnica para instalación puntos de datos OOEE
- Revisión de instalación receptora de gas propano en el CNFPO
- Vigilancia oficina de empleo La Unión
- Diseño de imagen e impresión de carteles para el programa IPAE
- Suministro de altavoces para ordenadores de aulas en las OOEE
- Suministro de tarjetas identificativas para promotores
- Suministro de diverso mobiliario para las OOEE (papeleras, buzones y tableros de corcho)

- Suministro de portafolletos para las OOEE
- Suministro de placa electrónica y placa de control para la oficina de empleo de Calasparra
- Suministro de 4 pantallas murales de proyección para las oficina de empleo de Yecla, Murcia Sur, Mula y Lorca
- Servicio de notificaciones postales
- Suministro de vestuario
- Tratamiento y desinfección del sistema de agua caliente de la oficina de empleo de Cartagena
- Suministro de placas electrónica y de control para la oficina de empleo de Molina
- Suministro de soportes para monitor para las OOEE
- Suministro de auricular para teléfono en la Secretaría General Técnica
- Arreglo de fachada oficina de empleo Molina
- Reparación de filtraciones oficina de empleo Caravaca
- Subsanación de deficiencias en ascensor de CNFPO
- Ampliación cobertura de la póliza de seguro OOEE
- Suministro de un equipo de aire acondicionado oficina de empleo Yecla
- Suministro de felpudo para OOEE
- Suministro de cable adaptador de auricular para las OOEE
- Suministro de fuente de alimentación y transformador para reparación equipo aire acondicionado de la Subd. Gral. de Formación
- instalación de 3 puntos de datos en la oficina de empleo de Jorge Juan
- Reparación en sala de máquinas del CNFPO
- Suministro de extintores en el CNFPO
- Suministro de extintores en las OOEE
- Suministro equipo aire acondicionado en la oficina de empleo de Águilas

- Colocación de tirantes de refuerzo para falso techo en la oficina de empleo de Ronda Norte
- Suministro de un SAI para el CNFPO
- Suministro de una cámara de vigilancia para la oficina de empleo de Jorge Juan
- Suministro de un mando a distancia para proyector de la oficina de empleo de Molina

Así mismo se han tramitado las siguientes memorias justificativas y pliegos de prescripciones técnicas para los siguientes contratos mayores:

Concepto	Importe (€)
Suministro de mobiliario para las oficinas de empleo	46.554,75
Suministro para la instalación de un sistema de renovación de aire en la Oficina de Empleo de Murcia-Ronda Norte.	28.301,90
Suministro e instalación de paramentos de separación de espacios, en vidrio templado de seguridad en oficinas de empleo	46.529,69

También se ha tramitado la prórroga de un mes del servicio de vigilancia y seguridad del SEF, derivado del acuerdo marco de adopción de tipo de servicio de seguridad y control de acceso de la Administración General de la CARM y sus organismos autónomos.

2.4.2.2. Registro.

El Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Registro General ubicado en el edificio administrativo ASEINFANTE así como con registros en cada una de las Oficinas de Empleo y en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

La actividad del Registro General de este Organismo se detalla a continuación:

1. En líneas generales las tareas administrativas se refieren al registro de entrada de la documentación y distribución de la misma a los Servicios de este organismo y sus correspondientes Secciones; así como al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo.

2. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación.

Tabla: Actividad Registro

2015	Entradas	Salidas	Atención Telefónica	Atención Presencial
Totales	25.706	6.219	4.125	2.115

Nota: El número de Registros de entrada anotado, incluye también los Registros de las Ventanillas Únicas de la Región (OCAG) destinados al SEF, que una vez aquí, han sido distribuidos vía SICRES a nuestros respectivos Servicios.

2.4.2.3. INVENTARIO DE BIENES

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un total de 34.223.080,63 euros.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Operaciones	Número
-------------	--------

Alta onerosa por compra	50
Modificación de uso y ubicación	160
Liquidación positiva o mejora	30
Baja por reincorporación	2
Baja por obsolescencia	11
Alta preinventario	3
TOTAL	256

2.4.2.3.1 Equipamiento:

A continuación se detalla algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido más relevantes:

Tabla: Equipamiento e instalaciones adquiridas.

Equipamiento e instalaciones	Importe (€)
Mobiliario y otros equipos	161.990,62
Equipos para el proceso de la información	52.950,21
Instalaciones	53.161,45
Suministro de otros elementos inventariables	16.989,60
TOTAL	285.091,88

Tabla: Mobiliario y Equipamiento.

Concepto	Número Elementos
Mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas de empleo	1.771

2.4.2.3.2. Principales Inversiones.

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones y equipamiento de las Oficinas de Empleo, entre las cuales destaca:

Tabla: Mejora de instalaciones y equipamiento.

Mejora y acondicionamiento de locales	Importe (€)
Mobiliario	122.171,78
Actualización de rótulos y cartelería en Oficinas de Empleo	13.840,70
Mejoras en instalaciones de vigilancia y seguridad	2.546,53
Equipos de protección contra incendios	689,70
Mejora en instalaciones de voz y datos	3.279,85
Mejoras en las instalaciones eléctricas de las Oficinas de Empleo	4.957,95
Sistema de renovación de aire en la oficina de	28.301,90

empleo de Ronda Norte	
TOTAL	175.788,41

2.4.2.4. ARCHIVO

Se gestiona y controla el Archivo General del Servicio Regional de Empleo y Formación. Debido al gran volumen de documentos y al procedimiento de control de expediente, el archivo se encuentra ubicado en diferentes dependencias: en el Edificio Administrativo ASE-INFANTE, en el archivo intermedio de Alcantarilla.

El programa que gestiona el Archivo se denomina "Entrega de Expedientes" y su utilización nos permite la localización de los mismos y la identificación del Servicio o Sección que los deposita o requiere.

Tabla: Solicitudes al archivo gestionadas durante el 2015.

Estado	Solicitudes
Expedientes pendientes de devolución	250
Devoluciones parciales	40
Devoluciones de expedientes completadas	80
Total	370

2.4.2.5. GESTIÓN DE TELEFONIA FIJA Y MÓVIL.

En el ejercicio 2015 la Sección de Asuntos Generales ha asumido respecto del Contrato Centralizado del Servicio de Comunicaciones de la CARM, la gestión de la telefonía fija y móvil, consistente en el trámite de altas, bajas, cambios de perfil y de ubicación de usuarios, así como las incidencias de telefonía móvil.

Tabla: Gestión realizada en telefonía fija y móvil.

Descripción de la gestión	Nº de incidencias realizadas
Altas en línea fija	30
Altas en línea móvil	11
Cambios de perfil	3
Cambio titular línea móvil	3

Total actividades realizadas

47

2.4.2.6. INCIDENCIAS

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron un total de **2.193** incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Archivo
- Comunicaciones interiores
- Inventario
- Mantenimiento y averías
- Material
- Mobiliario
- Limpieza
- SICRES – AL SIGEM
- Altas y Bajas – Cambios Telefonía.

6.2.4.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicios en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes. Para ello cuenta con una Jefa de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

2.4.3.1 Cursos de Formación (PCU).

Durante el ejercicio 2015, dentro del Plan de Calidad de Unidades (PCU), de la Escuela de Administración Pública, de la Región de Murcia, este Organismo ha realizado las siguientes propuestas priorizadas de acciones formativas a desarrollar durante el año 2015:

Del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos:

- Silcoi web entidades comunes.
- Silcoi web gestión de la oferta de empleo
- Silcoi web la demanda
- Portal de aplicaciones y e-curriculum
- Plataforma de orientación laboral
- Asesorar para emprender
- Herramientas diagnósticas y motivacionales para orientadores laborales
- Selección técnica de personal aplicada al sef
- Redes sociales para promotores
- Diseño y elaboración de cuestionarios

2.4.3.2 Atención al Ciudadano (quejas y sugerencias y otros).

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la página web de la CARM, teléfono 012 y las Oficinas corporativas de Atención al Ciudadano, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

DATOS 2015 RELACIONADOS CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
QUEJAS TOTAL 180	- 1 Servicio de Fomento de Empleo - 160 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos. - 14 Servicio de Homologación - 4 Servicio de Ejecución - 1.Servicio Régimen Interior - 1 Servicio Jurídico
SUGERENCIAS TOTAL 16	- 15 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 1 Servicio de Homologación
PETICION DE INFORMES TOTAL 215	- 18 Servicio de Fomento de Empleo - 151 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 44 Servicio de Homologación - 1 Servicio de Ejecución - 1 Servicio Coordin. y Gestión Fondo Social Europeo
FELICITACIONES TOTAL 3	-3 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos
TOTAL	414

Los motivos de las quejas y sugerencias más frecuentes han sido:

Motivos de queja
Usabilidad de la página web, renovación de la demanda de empleo
Falta de amabilidad y cortesía en el trato.
Falta de comprensión o interés por los problemas planteados
Condiciones Ambientales Deficientes. Oficina Sef Cartagena Cartelería
Tiempo de espera, antes de ser atendido
Imposibilidad de insertar CV en página Sef-en Casa

2.4.3.3 INCIDENCIAS

En la Sección de Calidad se tramitaron un total de 215 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Actualización del Directorio de la CARM por altas, bajas y/o modificaciones
- Comunicaciones interiores
- Modificaciones y actualizaciones en la aplicación de Gestión de Contenidos Web Corporativos (IGES)
- En materia de prevención de riesgos laborales

2.4.3.4 Prevención de Riesgos Laborales.

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2015 en el SEF han sido las siguientes:

<p>7. Revisiones de Evaluaciones Iniciales de riesgos.</p>	<p>Evaluación Sef La Unión. 22-09-2015 Evaluación Sef Fortuna. 23-09-2015 Evaluación Sef T. Pacheco. 28-10-2015 Evaluación Sef Moratalla.14-12- 2015 Evaluación Sef Totana 11-01-2016 Evaluación Sef CNFPO Cartagena. está en proceso. Evaluación Sef Parque Móvil. está en proceso. Evaluación Sef Cartagena.22/09/2015</p>
<p>Evaluaciones de Factores Psicosociales</p>	<p>Reuniones con la Comisión de Seguridad y Salud del SEF</p>
<p>Asesoramiento en protocolo prevención y afrontamiento agresiones externas</p>	<p>Reuniones con el Jefe de Servicio de Régimen Interior para la confección de un protocolo general para todas las oficinas de actuación ante agresiones externas</p>

2.4.3.4.1 Informes específicos de condiciones de trabajo.

Durante el 2015 se han efectuado 6 Informes, a iniciativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, derivados del cumplimiento de la legislación vigente y, enmarcadas dentro de actuaciones de verificación de condiciones de trabajo, así como a petición de los empleados/as públicos/as, de las Organizaciones Sindicales y departamentos de la Administración Regional.

TIPO DE INFORME	OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
<p>INFORMES DE AGRESIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dos informes de agresiones en las oficinas del Parque Móvil - Dos informes de agresiones en la oficina de Alcantarilla - Dos informes de agresiones en la oficina de Cartagena

2.4.3.4.2 Informes de investigación de accidentes de trabajo y agresiones.

Accidentes de Trabajo con Baja Médica.

Durante el 2015 se han investigado 4 accidentes laborales con baja médica. Se han realizado los correspondientes Informes de investigación de accidentes de trabajo, siendo calificados como leves.

	OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	GRADO DEL ACCIDENTE
1	Accidente de trabajo N°. IAT-3511	LEVE
2	Accidente de trabajo N°. IAT-3693	LEVE
3	Accidente de trabajo N°. IAT-3701	LEVE
4	Accidente de trabajo N°. IAT-3775	LEVE
5	Accidente de trabajo N°. IAT-3789	LEVE
6	Accidente de trabajo N° IAT SB 021	LEVE
7	Accidente de trabajo N° IAT SB 068	LEVE

2.4.3.4.3 Vigilancia de la Salud Laboral.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio de Prevención ha realizado exámenes de salud siguiendo los protocolos específicos, aprobados por la Comisión de Salud, del Consejo Interterritorial, del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad y Consumo), garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

En la relación de abajo se especifican los centros a los que pertenece el personal adscrito al SEF a los que se le ha efectuado los reconocimientos médicos, en relación con la aptitud laboral, de la evaluación médica de los reconocimientos realizados todos ellos han resultado aptos excepto 3 informes de "aptos con limitaciones"

- Centro nacional de formación ocupacional de Cartagena
- Oficina de Cehegin
- Oficina de Alcantarilla

- Oficina de empleo de Archena
- Oficina de Caravaca
- Oficina de empleo de Cartagena
- Oficina de empleo de Cieza
- Oficina empleo de Fortuna

2.4.3.4.4 Actualización de los Equipos de Emergencia y Evacuación.

Durante el ejercicio 2015, se han actualizado los equipos de emergencia y evacuación de aquellos centros del SEF en los que se había producido algunos cambios en su personal con respecto al 2014.

Asimismo, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 20 de la Ley 3/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, para formar al personal de los Equipos de Emergencia y Evacuación de dichos centros, impartió los siguientes cursos:

- Curso de Prevención y Protección contra incendios, sismos y evacuación para personal integrante de los Equipos de Emergencia.
- Curso de Socorrismo y Primeros Auxilios para personal integrante de los Equipos de Emergencia.

2.4.3.4.5 Cursos en materia de prevención de riesgos laborales

Se realizaron por el personal de este Organismo los siguientes cursos en materia de prevención de riesgos laborales:

- Formación básica en prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles.
- Planes específicos de agresiones externas.
- Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles.
- Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (celador/a, conserje, ordenanza, ordenanza repartidor/a, subalterno/a y subalterno/a repartidor/a).

2.4.3.4.6 Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2010 se crea la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, como órgano colegiado de participación para promover cualquier actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de este Organismo Autónomo.

La Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF, está representada por la Administración, por las Organizaciones Sindicales, por el/la técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales asignado/a al SEF.

Las funciones de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF, son las siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo, entre otras, las adecuaciones de trabajo por motivos de salud.
- b) Promover la ejecución de los planes de actuaciones preventivas, así como la información sobre las modificaciones de las condiciones de trabajo.
- c) Promover la coordinación de actividades empresariales
- d) Promover .la implantación de los Planes de Autoprotección
- e) Promover cualquier otra actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de su Organismo Autónomo.
- f) Colaborar en el desempeño de las actuaciones de los Servicios de Prevención correspondientes.
- g) Cualquier otra función que le sea de su competencia, dentro del ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

La Comisión de Seguridad y Salud se reunirá cuando sea necesario a criterio de su Presidente, y en todo caso, al menos dos veces al año, durante el año 2015 se celebró una reunión ordinaria con fecha 26/05/2015.

6.2.4.2. Unidad de Documentación.

La "Unidad de Documentación" se integra en la Secretaría General Técnica.

6.2.4.2.1 Competencias y funciones

Las funciones principales son:

- Gestión de recursos de información tanto externa como interna referente a materias de empleo, formación para el empleo e información institucional de interés para el ciudadano y el personal trabajador del SEF.
- Gestión del portal de SEF www.sefcarm.es, de la intranet rica.carm.es/sef y de la Plataforma Interna de contenidos del organismo <http://sef-contenidos.sef/>.
- Colaboración en el establecimiento de la identidad corporativa del SEF.
- Edición de la memoria anual del servicio, manuales de procedimiento de su competencia, folletos y publicaciones de difusión de las actividades del SEF.
- Crear, gestionar, monitorizar y administrar los perfiles del SEF en las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter, LinkedIn y Youtube.
- Publicación de anuncios del SEF en Boletines Oficiales.

6.2.4.2.2. Personal adscrito

1 técnico de grado medio en Documentación.

6.2.4.2.3. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas

- Incorporación y validación de los contenidos del portal web institucional www.sefcarm.es.
- Búsquedas legislativas.

- Elaboración de dossiers documentales de temática relacionada con el empleo y la formación en el ámbito regional, nacional y europeo.
- Gestión de recursos documentales en sus procesos administrativos y técnicos.
- Coordinación y edición de la memoria del SEF del 2014.
- Colaboración en el manual de identidad corporativa.
- Mantenimiento de la zona Murcia Orienta (www.murciaorienta.es), dentro del portal www.sefcarm.es, cuyo objetivo es servir de herramienta capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación de diversas entidades en la Región de Murcia.
- Mantenimiento de la zona Desarrollo Local de la Región de Murcia (www.murciadesarrollolocal.es) dentro del portal www.sefcarm.es, cuyo objetivo es servir de herramienta de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes institucionales, políticos, económicos y sociales de una determinada comunidad, con el fin de desarrollar el territorio local a través de la puesta en valor de sus recursos humanos y materiales.
- Mantenimiento de la plataforma interna de gestión de contenidos (Drupal) para gestión de prácticas no laborales, preguntas frecuentes de oficinas y dossier de prensa de dirección.
- Gestión de usuarios de las zonas privadas y foros de MurciaOrienta y Desarrollo Local.

2.5.3.1. Número de tareas realizadas a través del Gestor de incidencias

Las actividades se solicitan a través de teléfono (no registradas), correo electrónico (no registradas) y gestor de incidencias (GLPI), a través de este medio, en el 2015 se han resuelto 248 incidencias y solicitudes.

2.5.3.2. Productos documentales

- Alertas informativas al personal del SEF con novedades legislativas y recursos de interés. 56 alertas enviadas.

- Lista de distribución de correo electrónico "sef-alertas" para distribución de las novedades legislativas a usuarios externos al SEF, a fecha 31/12/2015 había 832 suscriptores y se enviaron 56 correos.
- Mapa de recursos de empleo y formación disponible en www.sefcarm.es.
- Implantación de las alertas informativas a las empresas de la Región a través de la lista de distribución sef-empresas@listas.carm.es, 6 alertas enviadas.
- Boletín informativo de empleo y formación: 10 números distribuidos, en el que se incluyen novedades en empleo y formación, divididas en las siguientes secciones: noticias, novedades legislativas, ofertas de empleo, nuevos recursos de información, observatorio ocupacional y convocatorias. A fecha 31/12/2015 contaba con 3422 suscriptores.
- Lista de distribución de correo electrónico "sef-informa" para distribución del boletín informativo de empleo y formación.

2.5.3.3. Portal corporativo

Contenidos 2015	
Nuevos	1414
Modificados	1665
Validados	3079
Total	6158

Tabla: Gestión de contenidos en el portal www.sefcarm.es en el año 2015.

2.5.3.4. Secciones destacadas en el portal corporativo

Mantenimiento de la información del programa de transparencia, participación y buen gobierno, SefAbierto.

Anuncios del SEF en el BORM, en el que se recopilan los edictos y notificaciones publicadas en el BORM (81 anuncios)

Convocatorias para ofertas Eures (17 convocatorias) y Prácticas no laborales, en donde se difunden aquellas ofertas de becas en el marco del Real Decreto 1543/2011 que necesitan candidatos (173 convocatorias publicadas).

Convocatorias: Se han publicado 173 ofertas de Prácticas no laborales en empresas del Real Decreto 1543/2011

115 noticias publicadas.

2.5.3.5. Estadísticas web

www.sefcarm.es	Total visitas y accesos
	16.111.583

Portadas	Total
Atención al ciudadano	42.968
Ayudas y Subvenciones	122.357
Cita previa	731.888
Convocatoria Contratación Profesores	16.330
Entidades/Instituciones	18.298
Fondo Social Europeo	3.895
Mapa de Recursos	31.568
Murcia Empleo	3.773.404
Murcia Orienta	66.580
Ofertas de Empleo	2.908.383
Oficinas de empleo	34.508
Presentación	8.570
Presentación Observatorio	8.444
Presentación SEF	34.476
Promoción de servicios de empleo a empresas	33.649
Quieres recibir formación	810.004
Servicios a empresas	24.129
Servicios a trabajadores	102.239
Tu oficina SEF en casa	968.038
Total	9.739.728

2.5.3.6. Difusión en redes sociales

Medio Social	Número de seguidores
Facebook	Fans: 2790
Twitter	Followers: 2167
LinkedIn	71 seguidores
Youtube	6 suscriptores 249 visualizaciones

2.5.3.7. Suscriptores listas de distribución 31/12/2015

Lista de distribución	Número de suscriptores
Informa	3.422
Alertas	832
Empresas	8.600

6.3. Subdirección General de Empleo

I. Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

II. Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

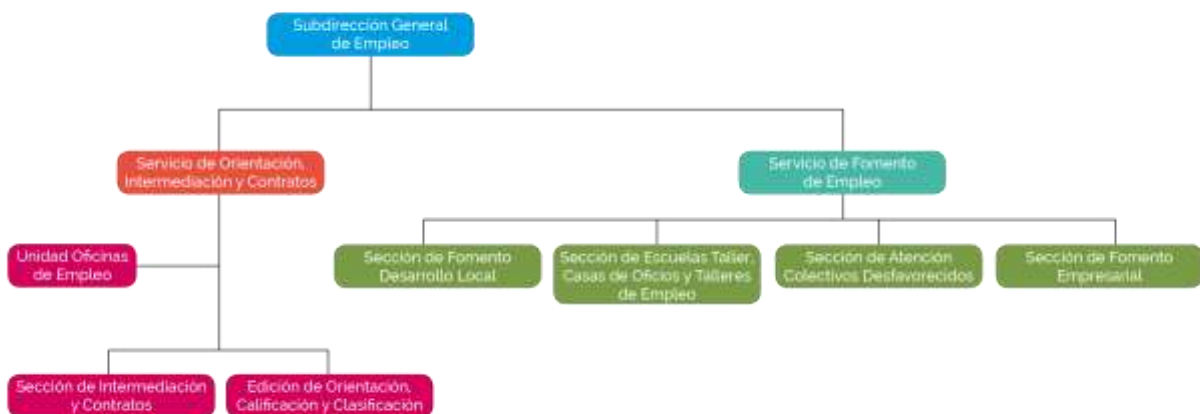
- a) Servicio de Fomento de Empleo
- b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

III. Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

IV. Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.

- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



6.3.1. Servicio de Fomento de Empleo

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- b) La gestión de Calificación y Registro de Centros Especiales de Empleo.

- c) Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- d) La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- e) La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- f) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

3.1.1. Sección de Fomento Empresarial

3.1.1.1. Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

3.1.1.2. Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Cuatro Técnicos
- Un Administrativo
- Cinco auxiliares administrativos

3.1.1.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2015, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Fomento de la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años Programa de Empleo Juvenil 2013-2014.** Este programa tiene como finalidad fomentar la contratación indefinida a jornada completa o parcial (al menos del 50% de la jornada) de jóvenes menores de 30 años, mediante:

- La contratación indefinida de jóvenes que en el momento del inicio de la relación laboral se encuentren desempleados e inscritos en las Oficinas del SEF correspondientes o
- La transformación de los contratos formativos y de relevo, a jornada completa o parcial, en un contrato indefinido

Este programa se encuentra incluido en el Programa de Empleo Joven.

Durante este año fueron concedidas 5 subvenciones correspondientes al extinto programa de Empleo Joven que fueron presentadas a final del período subvencionado o en su caso por Recursos de Alzada, por un importe total de 24.000 euros, con el siguiente detalle:

			A Tiempo Completo	A Tiempo Parcial	Total
Contrataciones Indefinidas	Menores de 25 años	General	1		1
		Universitarios			
			1	0	1
	De 25 a 29 años	General	1	2	3
		universitarios	0	0	0
			1	2	3
SUBTOTAL			2	2	4
Conversiones de Contratos formativos/relevo en indefinidos	Menores de 25 años	General	1	0	1
		Universitarios	0	0	0
			1	0	1
	De 25 a 29 años	General	0	0	0
		Universitarios	0	0	0
			0	0	0
SUBTOTAL			1	0	1
TOTAL			3	2	5

Desglosado por Municipios:

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA JÓVENES										
MUNICIPIOS	CUANTIA TOTAL			HOMBRES			MUJERES			TOTAL TRABAJ
	I	C	T	I	C	T	I	C	T	
CARTAGENA	3.000,00		3.000,00				1	0	1	1
LORCA		6.000,00	6.000,00	0	1	1	0	0	0	1
MURCIA	15.000,00		15.000,00	1	0	1	2	0	2	3
TOTAL	18.000,00	6.000,00	24.000,00	1	1	2	3	0	3	5

I: Contratación Inicial

C: Conversión contrato formativo o de relevo en indefinido

T: Total

Se han tramitado 1 perdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 7.500 euros, por tanto han sido un total de 6 los expedientes aprobados.

b) **Fomento de la contratación temporal de jóvenes menores de 30 años (Bono Empleo Joven)** Programa de Empleo Juvenil 2013-2014: Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes menores de 30 años que, en el momento del inicio de la relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del SEF correspondiente, mediante un contrato de duración determinada, según lo previsto en los apartados a) y b) del artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, Estatuto de los Trabajadores) de titulados universitarios, FP grado medio y superior o con certificado de profesionalidad de nivel 3, y siempre que la contratación se adecue a la titulación del trabajador. Se han tramitado una solicitud por Recurso de Alzada por un importe de 4.800 euros.

Distribución por Municipios:

BONO EMPLEO JOVEN				
MUNICIPIOS	CUANTIA TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL TRABAJ.
MURCIA	4.800,00	1		1

c) **Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años del Programa de Empleo Juvenil 2013-2014:** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes menores de 30 años que, en el momento del inicio de la relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del SEF correspondiente, mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Se han tramitado un total de 18 solicitudes correspondientes al programa de Empleo Juvenil 2013-2014, con el siguiente detalle:

COLECTIVO		IMPORTE
HOMBRES	MENORES DE 25 AÑOS	14.400,00
	DE 25 A 29 AÑOS	16.800,00
SUBTOTAL		31.200,00
MUJERES	MENORES DE 25 AÑOS	7.200,00
	DE 25 A 29 AÑOS	6.600,00

SUBTOTAL	13.800,00
TOTAL	45.000,00

Desglosado por Municipios:

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL	H		M	
ALHAMA DE MURCIA	1	3.000,00	0	0,00	1	3.000,00
BULLAS	1	3.000,00	0	0,00	1	3.000,00
CARTAGENA	3	12.600,00	2	7.200,00	1	5.400,00
LIBRILLA	1	1.800,00	0	0,00	1	1.800,00
LORCA	1	1.800,00	1	1.800,00	0	0,00
MOLINA DE SEGURA	2	3.600,00	2	3.600,00	0	0,00
MURCIA	3	9.000,00	2	7.200,00	1	1.800,00
TORRE-PACHECO	3	10.200,00	1	5.400,00	2	4.800,00
TOTAL	15	45.000,00	8	25.200,00	7	19.800,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	3	0	0	3

d) Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años:

Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, los jóvenes desempleados deben cumplir los siguientes requisitos:

- De 25 a 29 años,
- estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente.

Se han tramitado un total de 69 solicitudes por importe de 240.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
40	132.000,00	26	102.600,00	29	108.000,00	13	48.300,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
69	240.000,00	39	150.900,00

Se han tramitado 1 perdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 1.500 euros, por tanto han sido un total de 40 los expedientes aprobados.

Desglosado por Municipios:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA	1	5.100,00			1	5.100,00
ABARÁN	1	2.700,00			1	2.700,00
AGUILAS			1	1.500,00	1	1.500,00
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA	4	18.000,00			4	18.000,00
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS	1	5.100,00			1	5.100,00
ALHAMA DE MURCIA	2	5.400,00			2	5.400,00
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA	1	1.500,00	1	1.500,00	2	3.000,00
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA	4	14.400,00	1	5.100,00	5	19.500,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA			1	5.100,00	1	5.100,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA			1	5.100,00	1	5.100,00
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA	1	2.700,00			1	2.700,00
LORQUI	1	5.100,00			1	5.100,00
MAZARRON			1	1.500,00	1	1.500,00
MOLINA DE SEGURA	2	10.200,00	1	5.100,00	3	15.300,00
MORATALLA						
MULA						
MURCIA	6	24.600,00	5	18.300,00	11	42.900,00
OJOS						
PLIEGO						
PUERTO LUMBRERAS						
RICOTE						
SAN JAVIER						
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA						
TORRE-PACHECO	1	5.100,00			1	5.100,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA			1	5.100,00	1	5.100,00
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA	1	2.700,00			1	2.700,00
TOTAL	26	102.600,00	13	48.300,00	39	150.900,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	23	4	1	28

e) **Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años (Garantía Juvenil)**: Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Los jóvenes desempleados con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo deberán ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Se han tramitado un total de 20 solicitudes por importe de 80.400,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº.	IMPORTE
13	53.100,00	8	38.400,00	7	27.300,00	4	18.000,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
20	80.400,00	12	56.400,00

Se ha tramitado 1 pérdida de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 5.100 euros, por tanto han sido un total de 13 los expedientes aprobados.

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA						
ABARÁN						
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA	1	5.100,00			1	5.100,00
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA						
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA	1	5.100,00			1	5.100,00
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA						
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA						
LORQUI						
MAZARRON			1	5.100,00	1	5.100,00
MOLINA DE SEGURA						
MORATALLA						
MULA						
MURCIA	4	18.000,00	3	12.900,00	7	30.900,00
OJOS						
PLIEGO						

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
PUERTO LUMBRERAS						
RICOTE						
SAN JAVIER	1	5.100,00			1	5.100,00
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA						
TORRE-PACHECO						
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	5.100,00			1	5.100,00
TOTANA						
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA						
TOTAL	8	38.400,00	4	18.000,00	12	56.400,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTES.	6	1	0	7

f) **Fomento de las prácticas no laborales (Garantía Juvenil):** Tiene como finalidad la de subvencionar las prácticas no laborales reguladas en el *Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas*, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

- Las prácticas no laborales en empresas deberán realizarse por jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil.
- Las empresas deben haber firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF.

Se han tramitado un total de 17 solicitudes por importe de 20.400,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
8	9.600,00	6	7.200,00	9	10.800,00	5	6.000,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
17	20.400,00	11	13.200,00

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA						
ABARÁN						
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA						
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA	1	1.200,00				1.200,00
BENIEL						
BLANCA						
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA						
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA						
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA						

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
LIBRILLA						
LORCA						
LORQUI						
MAZARRON						
MOLINA DE SEGURA	1	1.200,00	2	2.400,00		3.600,00
MORATALLA						
MULA						
MURCIA			1	1.200,00		1.200,00
OJOS						
PLIEGO						
PUERTO LUMBRERAS						
RICOTE						
SAN JAVIER			1	1.200,00		1.200,00
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA	2	2.400,00				2.400,00
TORRE-PACHECO						
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA	1	1.200,00				1.200,00
ULEA						
UNIÓN (LA)			1	1.200,00		1.200,00
VILLANUEVA DEL RIO						
SEGURA						
YECLA	1	1.200,00				1.200,00
TOTAL	6	7.200,00	5	6.000,00	11	13.200,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTES.	4	1	1	6

g) **Fomento de la contratación indefinida.** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia y la conversión de contratos formativos en indefinidos.

Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleada

Las empresas deberán:

1. Formalizar un contrato de trabajo indefinido subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

- a. Se encuentren en desempleo prolongado de 45 años o más años e inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente y tengan cargas familiares (Garantía Familiar de Empleo).
- b. Se encuentren en desempleo prolongado de 45 o más años e inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente.
- c. Hayan obtenido la condición de beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal, y estar inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

2. O bien, formalizar una conversión en indefinido del contrato temporal formativo

Se han tramitado un total de 135 solicitudes por importe de 836.250,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Nº solicitudes	Importe solicitado
Contratación Indefinida	43	326.250,00
Conversión contratos formativos en Indefinidos	92	510.000,00
	135	836.250,00

	HOMBRES				MUJERES				TOTAL			
	SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE
Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)	18	162.000,00	11	99.000,00	6	45.000,00	5	36.000,00	24	207.000,00	16	135.000,00
Persona de 45 o más años en desempleo prolongado	8	56.000,00	7	49.000,00	10	59.500,00	8	45.500,00	18	115.500,00	15	94.500,00
Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo	0	0,00	0	0,00	1	3.750,00	1	3.750,00	1	3.750,00	1	3.750,00
Conversión contratos formativos en indefinidos	61	354.000,00	53	306.000,00	31	156.000,00	26	129.000,00	92	510.000,00	79	435.000,00
	87	572.000,00	71	454.000,00	48	264.250,00	40	214.250,00	135	836.250,00	111	668.250,00

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo				Conversión contratos formativos en indefinidos				TOTALES			
	H		M		H		M		H		M		H		M		H	M	T	IMPORTE
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE				
ABANILLA																				
ABARÁN																				
AGUILAS												4	24.000,00				4		4	24.000,00
ALBUDEITE																				
ALCANTARILLA	1	9.000,00								1	3.750,00	3	18.000,00	1	6.000,00		4	2	6	36.750,00
ALCÁZARES (LOS)																				
ALEDO																				
ALGUAZAS																				
ALHAMA DE MURCIA	1	9.000,00	1	4.500,00													1	1	2	13.500,00
ARCHENA																	1	2	3	15.000,00
BENIEL																				

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo				Conversión contratos formativos en indefinidos				TOTALES			
	H		M		H		M		H		M		H		M					
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	H	M	T	IMPORTE
BLANCA																				
BULLAS																				
CALASPARRA																				
CAMPOS DEL RIO																				
CARAVACA DE LA CRUZ	1	9.000,00	1	9.000,00									1	3.000,00			2	1	3	21.000,00
CARTAGENA	1	9.000,00											3	15.000,00	2	12.000,00	4	2	6	36.000,00
CEHEGÍN																				
CEUTÍ					1	7.000,00											1		1	7.000,00
CIEZA	2	18.000,00															2		2	18.000,00
FORTUNA																				
FUENTE ALAMO DE MURCIA																				

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo				Conversión contratos formativos en indefinidos				TOTALES			
	H		M		H		M		H		M		H		M					
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	H	M	T	IMPORTE
JUMILLA	1	9.000,00															1		1	9.000,00
LIBRILLA																				
LORCA												4	24.000,00	4	12.000,00		4	4	8	36.000,00
LORQUI	1	9.000,00										4	24.000,00				5		5	33.000,00
MAZARRON							2	10.500,00										2	2	10.500,00
MOLINA DE SEGURA												1	60.000,00	4	21.000,00		1	4	14	81.000,00
MORATALLA																				
MULA												2	12.000,00				2		2	12.000,00
MURCIA					5	35.000,00	3	17.500,00				1	78.000,00	7	36.000,00		1	1	29	166.500,00
OJOS																				

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo				Conversión contratos formativos en indefinidos				TOTALES					
	H		M		H		M		H		M		H		M							
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	H	M	T	IMPORTE		
PLIEGO																						
PUERTO LUMBRERAS														1	6.000,00					1	1	6.000,00
RICOTE																						
SAN JAVIER	1	9.000,00	1	9.000,00										2	12.000,00	1	6.000,00	3	2	5	36.000,00	
SAN PEDRO DEL PINATAR														1	6.000,00	2	12.000,00	1	2	3	18.000,00	
SANTOMERA																1	6.000,00		1	1	6.000,00	
TORRE-PACHECO								2	10.500,00					1	6.000,00	1	3.000,00	1	3	4	19.500,00	
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	9.000,00														1	6.000,00	1	1	2	15.000,00	
TOTANA			1	9.000,00	1	7.000,00													1	1	2	16.000,00
ULEA																						
UNIÓN (LA)																						

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo				Conversión contratos formativos en indefinidos				TOTALES			
	H		M		H		M		H		M		H		M					
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	H	M	T	IMPORTE
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																				
YECLA	1	9.000,00	1	4.500,00			1	7.000,00					2	12.000,00			3	2	5	32.500,00
TOTAL	11	99.000,00	5	36.000,00	7	49.000,00	8	45.500,00	0	0,00	1	3.750,00	53	306.000,00	2	129.000,00	71	40	111	668.250,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTES.	19	3	2	24

- d. Fomento de la contratación indefinida (Garantía Juvenil). Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleada

Las empresas deberán formalizar un contrato de trabajo subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

Sean jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil residentes en la Región de Murcia. Los participantes deberán estar inscritos, con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Se han tramitado un total de 33 solicitudes por importe de 159.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
16	90.000,00	12	69.000,00	17	69.000,00	10	45.000,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
33	159.000,00	22	114.000,00

	POR TIPO DE JORNADA				TOTAL	
	TP		TC			
MUJERES	5	15.000,00	5	30.000,00	10	45.000,00
HOMBRES	1	3.000,00	11	66.000,00	12	69.000,00

	POR TIPO DE JORNADA				TOTAL	
	TP		TC			
TOTAL	6	18.000,00	16	96.000,00	22	114.000,00

Se han tramitado 1 perdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 3.000 euros, por tanto han sido un total de 23 los expedientes aprobados.

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORT E	Nº	IMPORT E	Nº	IMPORTE
ABANILLA						
ABARÁN	1	6.000,00			1	6.000,00
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA						
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA						
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA						
CEHEGÍN	1	6.000,00			1	6.000,00
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA						
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA						

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORT E	Nº	IMPORT E	Nº	IMPORTE
LORQUI						
MAZARRON						
MOLINA DE SEGURA	1	6.000,00	2	9.000,00	3	15.000,00
MORATALLA						
MULA						
MURCIA	5	30.000,00	5	24.000,00	10	54.000,00
OJOS						
PLIEGO	1	3.000,00			1	3.000,00
PUERTO LUMBRERAS	1	6.000,00			1	6.000,00
RICOTE						
SAN JAVIER						
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA						
TORRE-PACHECO						
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA						
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA	2	12.000,00	3	12.000,00	5	24.000,00
TOTAL	12	69.000,00	10	45.000,00	22	114.000,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTES.	7	1	1	9

h) **Fomento del autoempleo de jóvenes (Programa de Empleo Juvenil 2013-2014):** que tiene por objeto subvencionar la realización de una actividad económica en la Región de Murcia por cuenta propia en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), de jóvenes menores de 30 años que se encuentren en situación de desempleo e inscritas

en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF, que se den alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Este programa se encuentra incluido en el Programa de Empleo Joven.

Durante este año 2015 fueron presentadas un total de 3 solicitudes por un importe de 21.000,00 euros, que corresponden a solicitudes tramitadas por Recursos.

MUNICIPIOS	CUANTIA TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL TRABAJ.
MAZARRON	7.000,00	1		1
MURCIA	14.000,00	2		2
	21.000,00	3		3

i) **Establecimiento de trabajadores Autónomos.** Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

Se han presentado 1.378 solicitudes por un importe total de 9.107.000,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:

SEXO	EDAD	Nº SOLICIT.	IMPORTE
MUJERES	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	201	1.380.800,00
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	420	2.792.100,00
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	136	928.200,00
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	25	225.000,00
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	16	139.500,00
	35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS	27	243.000,00
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	2	18.000,00
SUBTOTAL:		827	5.726.600,00
HOMBRES	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	249	1.456.600,00
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	75	441.600,00

37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF	0	0,00
38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	116	674.200,00
39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	23	184.000,00
39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	12	88.000,00
40.HOMBRES DISCAPACITADOS	33	264.000,00
40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	1	8.000,00
SUBTOTAL:	509	3.116.400,00
COLECTIVO NO SUBVENCIONABLE	42	264.000,00
TOTAL	1.378	9.107.000,00

La distribución de los importes concedidos por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	MUJER															
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TC	
ABANILLA	2	14.000,00														
ABARÁN	4	28.000,00	11	77.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00								17
AGUILAS	1	7.000,00	7	45.500,00	2	14.000,00	2	18.000,00								12
ALBUDEITE			1	7.000,00												1
ALCANTARILLA	4	24.500,00	10	66.500,00	2	14.000,00	1	9.000,00			1	9.000,00				18
ALCÁZARES (LOS)			2	14.000,00												2
ALEDO					1	7.000,00										1
ALGUAZAS			2	14.600,00												2
ALHAMA DE MURCIA	2	14.000,00	8	45.500,00	1	7.000,00			1	9.000,00						12
ARCHENA	2	14.000,00	7	45.500,00	2	14.000,00										11
BENIEL	1	7.000,00									1	9.000,00				2
BLANCA	2	14.000,00	2	14.000,00	1	7.000,00										5
BULLAS	1	7.000,00	7	49.700,00	2	14.000,00	1	9.000,00								11
CALASPARRA	3	21.000,00			3	21.000,00					1	9.000,00				7
CAMPOS DEL			1	7.000,00			1	9.000,00								2

MUNICIPIOS	MUJER														
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TC
RIO															
CARAVACA DE LA CRUZ	4	28.000,00	12	84.000,00	9	59.500,00					1	9.000,00			26
CARTAGENA	7	45.500,00	20	136.500,00	7	49.000,00					1	9.000,00			35
CEHEGÍN	2	14.000,00	7	45.500,00	3	17.500,00					2	18.000,00			14
CEUTÍ	2	14.000,00	3	21.000,00											5
CIEZA	5	35.000,00	8	52.500,00	2	14.000,00					1	9.000,00			16
FORTUNA	8	56.000,00	6	42.000,00	1	7.000,00			1	9.000,00					16
FUENTE ALAMO DE MURCIA			1	7.000,00	1	7.000,00									2
JUMILLA	4	24.500,00	8	56.000,00	3	21.000,00	1	9.000,00							16
LIBRILLA	1	7.000,00	1	7.000,00	1	7.000,00									3
LORCA	12	84.000,00	24	168.000,00	11	77.000,00	1	9.000,00							48
LORQUI			1	7.000,00											1
MAZARRON	5	35.000,00	5	31.500,00	3	21.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00					15
MOLINA DE	6	42.000,00	18	122.500,00			2	18.000,00			3	27.000,00			29

MUNICIPIOS	MUJER															
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TC	
SEGURA																
MORATALLA	3	21.000,00	4	28.000,00	4	28.000,00	1	9.000,00								12
MULA	7	49.000,00	6	42.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00								15
MURCIA	37	252.000,00	98	633.500,00	29	196.000,00	3	27.000,00	5	45.000,00	9	81.000,00				181
OJOS																0
PLIEGO	3	21.000,00	1	7.000,00												4
PUERTO LUMBRERAS	2	14.000,00	7	49.000,00	1	7.000,00			1	9.000,00						11
RICOTE			1	7.000,00												1
SAN JAVIER	1	7.000,00	3	17.500,00	4	28.000,00			1	9.000,00						9
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	7.000,00	6	42.000,00					1	9.000,00						8
SANTOMERA	2	14.000,00	2	14.000,00	1	7.000,00										5
TORRE-PACHECO	1	7.000,00	4	28.000,00			1	9.000,00	1	9.000,00						7
TORRES DE COTILLAS	5	35.000,00	8	56.000,00	2	14.000,00			1	9.000,00	2	18.000,00				18

MUNICIPIOS	MUJER															
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
(LAS)																
TOTANA	6	42.000,00	6	38.500,00			2	18.000,00								14
ULEA			1	7.000,00												1
UNIÓN (LA)	2	14.000,00	1	7.000,00												3
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																0
YECLA	1	7.000,00	14	94.500,00	3	21.000,00										18
TOTAL	149	1.025.500,00	334	2.237.800,00	101	693.000,00	19	171.000,00	13	117.000,00	22	198.000,00	0	0,00	638	4.4

MUNICIPIOS	HOMBRE													
------------	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
ABANILLA							2	6.000,00									2	6.000,00
ABARÁN	4	24.000,00	1	6.000,00			2	12.000,00									7	42.000,00
AGUILAS	5	27.000,00	2	12.000,00			2	12.000,00	1	8.000,00							10	59.000,00
ALBUDEITE																		0,00
ALCANTARILLA	4	24.000,00	1	6.000,00			3	18.000,00									8	48.000,00
ALCÁZARES (LOS)	1	6.000,00	1	6.000,00													2	12.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
ALEDO									1	8.000,00			1	8.000,00			2	16.000,00
ALGUAZAS	1	6.000,00							1	8.000,00							2	14.000,00
ALHAMA DE MURCIA	1	6.000,00					1	6.000,00	1	8.000,00			1	8.000,00			4	28.000,00
ARCHENA	3	18.000,00	1	6.000,00			1	6.000,00	1	8.000,00			1	8.000,00			7	46.000,00
BENIEL	2	12.000,00					1	6.000,00									3	18.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
BLANCA			1	6.000,00													1	6.000,00
BULLAS	3	18.000,00															3	18.000,00
CALASPARRA	4	24.000,00	1	6.000,00			2	12.000,00	1	8.000,00			2	16.000,00			10	66.000,00
CAMPOS DEL RIO																		0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	7	42.000,00	1	6.000,00									2	16.000,00			10	64.000,00
CARTAGENA	12	69.000,00	2	12.000,00			1	57.000,00	1	8.000,00							25	146.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
							0											,00
CEHEGÍN	3	15.000,00					3	18.000,00			1	8.000,00					7	41.000,00
CEUTÍ	1	6.000,00					1	6.000,00					1	8.000,00			3	20.000,00
CIEZA	6	36.000,00	1	6.000,00									2	16.000,00			9	58.000,00
FORTUNA	1	6.000,00	1	6.000,00													2	12.000,00
FUENTE ALAMO DE	4	24.000,00					1	6.000,00									5	30.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
MURCIA																	00	
JUMILLA	3	18.000,00											1	8.000,00			4	26.000,00
LIBRILLA	2	12.000,00	1	3.000,00			1	6.000,00									4	21.000,00
LORCA	11	66.000,00	3	18.000,00			5	30.000,00	1	8.000,00	2	12.000,00	1	8.000,00			23	142.000,00
LORQUI	2	12.000,00											1	8.000,00			3	20.000,00
MAZARRON	2	12.000,00	1	6.000,00			1	6.000,00					1	8.000,00			5	32.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
																	00	
MOLINA DE SEGURA	7	42.000,00	5	30.000,00			4	24.000,00					2	16.000,00			18	112.000,00
MORATALLA	2	12.000,00	1	6.000,00													3	18.000,00
MULA	3	18.000,00	1	6.000,00									1	8.000,00			5	32.000,00
MURCIA	45	261.000,00	17	99.000,00			26	148.000,00	7	56.000,00	1	8.000,00	2	16.000,00			98	588.000,00
OJOS																		0,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
PLIEGO	2	12.000,00															2	12.000,00
PUERTO LUMBRERAS	8	48.000,00											1	8.000,00			9	56.000,00
RICOTE	1	6.000,00															1	6.000,00
SAN JAVIER	2	12.000,00	1	6.000,00			1	6.000,00	2	16.000,00							6	40.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	12.000,00	1	3.000,00			1	6.000,00									4	21.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
SANTOMERA	4	24.000,00	2	12.000,00			1	6.000,00									7	42.000,00
TORRE-PACHECO	3	18.000,00					3	18.000,00									6	36.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	3	18.000,00					3	18.000,00									6	36.000,00
TOTANA	9	54.000,00	1	6.000,00			4	24.000,00					1	8.000,00			15	92.000,00
ULEA																		0,00
UNIÓN (LA)																		0,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PME F		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																	0,00	
YECLA	3	18.000,00	1	6.000,00			1	6.000,00			1	4.000,00					6	34.000,00
TOTAL	176	1.038.000,00	48	279.000,00	0	0,00	80	463.000,00	17	136.000,00	5	32.000,00	21	168.000,00	0	0,00	347	2.116.000,00

MUNICIPIOS	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA	2	14.000,00	2	6.000,00	4	20.000,00
ABARÁN	17	121.000,00	7	42.000,00	24	163.000,00
AGUILAS	12	84.500,00	10	59.000,00	22	143.500,00
ALBUDEITE	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
ALCANTARILLA	18	123.000,00	8	48.000,00	26	171.000,00
ALCÁZARES (LOS)	2	14.000,00	2	12.000,00	4	26.000,00
ALEDO	1	7.000,00	2	16.000,00	3	23.000,00
ALGUAZAS	2	14.600,00	2	14.000,00	4	28.600,00
ALHAMA DE MURCIA	12	75.500,00	4	28.000,00	16	103.500,00
ARCHENA	11	73.500,00	7	46.000,00	18	119.500,00
BENIEL	2	16.000,00	3	18.000,00	5	34.000,00
BLANCA	5	35.000,00	1	6.000,00	6	41.000,00
BULLAS	11	79.700,00	3	18.000,00	14	97.700,00
CALASPARRA	7	51.000,00	10	66.000,00	17	117.000,00
CAMPOS DEL RIO	2	16.000,00	0	0,00	2	16.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	26	180.500,00	10	64.000,00	36	244.500,00
CARTAGENA	35	240.000,00	25	146.000,00	60	386.000,00
CEHEGÍN	14	95.000,00	7	41.000,00	21	136.000,00
CEUTÍ	5	35.000,00	3	20.000,00	8	55.000,00
CIEZA	16	110.500,00	9	58.000,00	25	168.500,00
FORTUNA	16	114.000,00	2	12.000,00	18	126.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	2	14.000,00	5	30.000,00	7	44.000,00
JUMILLA	16	110.500,00	4	26.000,00	20	136.500,00
LIBRILLA	3	21.000,00	4	21.000,00	7	42.000,00
LORCA	48	338.000,00	23	142.000,00	71	480.000,00
LORQUI	1	7.000,00	3	20.000,00	4	27.000,00
MAZARRON	15	105.500,00	5	32.000,00	20	137.500,00
MOLINA DE SEGURA	29	209.500,00	18	112.000,00	47	321.500,00
MORATALLA	12	86.000,00	3	18.000,00	15	104.000,00
MULA	15	107.000,00	5	32.000,00	20	139.000,00
MURCIA	181	1.234.500,00	98	588.000,00	279	1.822.500,00
OJOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00

MUNICIPIOS	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
PLIEGO	4	28.000,00	2	12.000,00	6	40.000,00
PUERTO LUMBRERAS	11	79.000,00	9	56.000,00	20	135.000,00
RICOTE	1	7.000,00	1	6.000,00	2	13.000,00
SAN JAVIER	9	61.500,00	6	40.000,00	15	101.500,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	8	58.000,00	4	21.000,00	12	79.000,00
SANTOMERA	5	35.000,00	7	42.000,00	12	77.000,00
TORRE-PACHECO	7	53.000,00	6	36.000,00	13	89.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	18	132.000,00	6	36.000,00	24	168.000,00
TOTANA	14	98.500,00	15	92.000,00	29	190.500,00
ULEA	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
UNIÓN (LA)	3	21.000,00	0	0,00	3	21.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
YECLA	18	122.500,00	6	34.000,00	24	156.500,00
TOTAL	638	4.442.300,00	347	2.116.000,00	985	6.558.300,00

Desglosado por Sexo y edad:

SEXO	EDAD	Nº SOLICIT.	IMPORTE SUBVENCIÓN
MUJERES	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	149	1.025.500,00
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	334	2.237.800,00
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	101	693.000,00
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	19	171.000,00
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	13	117.000,00
	35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS	22	198.000,00
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	0	0,00
SUBTOTAL:		638	4.442.300,00

SEXO	EDAD	Nº SOLICIT.	IMPORTE SUBVENCION
HOMBRES	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	176	1.038.000,00
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	48	279.000,00
	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF	0	0,00
	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	80	463.000,00
	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	17	136.000,00
	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	5	32.000,00
	40.HOMBRES DISCAPACITADOS	21	168.000,00
	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	0	0,00
SUBTOTAL:		347	2.116.000,00
TOTAL		985	6.558.300,00

Durante el ejercicio 2015, se realizaron 6 pérdidas de derecho al cobro por un importe total de 46.000,00 €, por tanto, el total de expedientes aprobados fue de 991.

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPDES.	253	95	13	361

En lo que se refiere al colectivo de personas con discapacidad, se han concedido:

DISCAPACITADOS			
SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTIA
MUJERES	< 30	3	27.000,00
	≥ 30 ≤ 45	3	27.000,00
	> 45 ≤ 54	4	36.000,00

DISCAPACITADOS			
	≥ 55	1	9.000,00
SUBTOTAL:		11	99.000,00
HOMBRES	< 30	7	56.000,00
	≥ 30 ≤ 45	5	40.000,00
	> 45 ≤ 54	6	48.000,00
	≥ 55	3	24.000,00
SUBTOTAL:		21	168.000,00
TOTAL		33	267.000,00

j) **Fomento del autoempleo de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son Jóvenes que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Durante este año 2015 fueron presentadas un total de 48 solicitudes por un importe de 282.500,00 euros, según el siguiente detalle:

COLECTIVO	Nº SOLICITUDES	IMPORTE
MUJER	25	153.500,00
HOMBRE	23	129.000,00
TOTAL	48	282.500,00

Se han concedido 26 solicitudes por un importe de 159.500,00 euros.

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA			1	7.000,00	1	7.000,00
ABARÁN	1	6.000,00			1	6.000,00
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA						
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA			1	7.000,00	1	7.000,00
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ			1	7.000,00	1	7.000,00
CARTAGENA	2	12.000,00			2	12.000,00
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA	1	6.000,00			1	6.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA	2	12.000,00	1	7.000,00	3	19.000,00
LORQUI						
MAZARRON						
MOLINA DE SEGURA						
MORATALLA						
MULA						
MURCIA	8	45.000,00	6	38.500,00	14	83.500,00
OJOS						
PLIEGO						
PUERTO LUMBRERAS						

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
RICOTE						
SAN JAVIER						
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA	1	6.000,00			1	6.000,00
TORRE-PACHECO	1	6.000,00			1	6.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA						
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO						
SEGURA						
YECLA						
TOTAL	16	93.000,00	10	66.500,00	26	159.500,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTES.	5	5	0	10

Como resumen del total de subvenciones dirigidas a Autónomos por localidades:

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA	2	14.000,00	3	13.000,00	5	27.000,00
ABARÁN	18	127.000,00	7	42.000,00	25	169.000,00
AGUILAS	12	84.500,00	10	59.000,00	22	143.500,00
ALBUDEITE	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
ALCANTARILLA	18	123.000,00	8	48.000,00	26	171.000,00
ALCÁZARES (LOS)	2	14.000,00	2	12.000,00	4	26.000,00
ALEDO	1	7.000,00	2	16.000,00	3	23.000,00
ALGUAZAS	2	14.600,00	2	14.000,00	4	28.600,00
ALHAMA DE MURCIA	12	75.500,00	4	28.000,00	16	103.500,00
ARCHENA	11	73.500,00	7	46.000,00	18	119.500,00

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
BENIEL	2	16.000,00	3	18.000,00	5	34.000,00
BLANCA	5	35.000,00	2	13.000,00	7	48.000,00
BULLAS	11	79.700,00	3	18.000,00	14	97.700,00
CALASPARRA	7	51.000,00	10	66.000,00	17	117.000,00
CAMPOS DEL RIO	2	16.000,00	0	0,00	2	16.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	26	180.500,00	11	71.000,00	37	251.500,00
CARTAGENA	37	252.000,00	25	146.000,00	62	398.000,00
CEHEGÍN	14	95.000,00	7	41.000,00	21	136.000,00
CEUTÍ	5	35.000,00	3	20.000,00	8	55.000,00
CIEZA	16	110.500,00	9	58.000,00	25	168.500,00
FORTUNA	17	120.000,00	2	12.000,00	19	132.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	2	14.000,00	5	30.000,00	7	44.000,00
JUMILLA	16	110.500,00	4	26.000,00	20	136.500,00
LIBRILLA	3	21.000,00	4	21.000,00	7	42.000,00
LORCA	50	350.000,00	24	149.000,00	74	499.000,00
LORQUI	1	7.000,00	3	20.000,00	4	27.000,00
MAZARRON	16	112.000,00	5	32.000,00	21	137.500,00
MOLINA DE SEGURA	29	209.500,00	18	112.000,00	47	321.500,00
MORATALLA	12	86.000,00	3	18.000,00	15	104.000,00
MULA	15	107.000,00	5	32.000,00	20	139.000,00
MURCIA	191	1.293.500,00	104	626.500,00	295	1.906.000,00
OJOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PLIEGO	4	28.000,00	2	12.000,00	6	40.000,00
PUERTO LUMBRERAS	11	79.000,00	9	56.000,00	20	135.000,00
RICOTE	1	7.000,00	1	6.000,00	2	13.000,00
SAN JAVIER	9	61.500,00	6	40.000,00	15	101.500,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	8	58.000,00	4	21.000,00	12	79.000,00
SANTOMERA	6	41.000,00	7	42.000,00	13	83.000,00
TORRE-PACHECO	8	59.000,00	6	36.000,00	14	95.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	18	132.000,00	6	36.000,00	24	168.000,00
TOTANA	14	98.500,00	15	92.000,00	29	190.500,00
ULEA	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
UNIÓN (LA)	3	21.000,00	0	0,00	3	21.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
YECLA	18	122.500,00	6	34.000,00	24	156.500,00
TOTAL	657	4.556.300,00	357	2.182.500,00	1.014	6.738.800,00

k) **Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo.** El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por:

Personas perceptora de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- 1) Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- 2) Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- 3) Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

En todos los casos, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se aprobaron **280 expedientes** por importe de **111.267,29** euros. Estos expedientes se desglosan en:

TIPO COTIZACIÓN	IMPORTE	Nº EXPTES.	Nº BENEFICIARIOS
AUTÓNOMOS	100.219,84	249	129
RÉGIMEN GENERAL	11.047,45	31	16

TOTAL	111.267,29	280	145
--------------	-------------------	------------	------------

MUNICIPIOS	Nº BENF		Nº EXPT.	CUANTIA TOTAL	AUTONOMOS				RÉGIMEN GENERAL			
	AUT	R GEN			IMPORTE	H	IMPORTE	M	IMPORTE	H	IMPORTE	M
ABANILLA												
ABARÁN	1	1	2	1.133,03	144,00	1					989,03	1
AGUILAS												
ALBUDEITE												
ALCANTARILLA	1		1	91,00			91,00	1				
ALCÁZARES (LOS)												
ALEDO												
ALGUAZAS												
ALHAMA DE MURCIA	9	4	25	8.791,82	3.444,52	9	2.130,59	6	3.216,71	10		
ARCHENA												
BENIEL												
BLANCA												
BULLAS	6	2	13	6.427,21	4.200,14	8	1.360,14	3	866,93	2		
CALASPARRA	2		3	448,00			448,00	3				
CAMPOS DEL RIO												
CARAVACA DE LA CRUZ	1		4	1.428,64			1.428,64	4				
CARTAGENA	5	2	15	5.906,10			3.017,43	7	1.501,83	4	1.386,84	4
CEHEGÍN	1		2	985,13			985,13	2				
CEUTÍ												
CIEZA	6		17	6.586,30	391,44	1	6.194,86	16				
FORTUNA												

MUNICIPIOS	Nº BENF		Nº EXPT.	CUANTIA TOTAL	AUTONOMOS				RÉGIMEN GENERAL			
	AUT	R GEN			IMPORTE	H	IMPORTE	M	IMPORTE	H	IMPORTE	M
FUENTE ALAMO DE MURCIA												
JUMILLA	1		4	1.230,38	1.230,38	4						
LIBRILLA		3	5	1.436,83					1.436,83	5		
LORCA	21		37	14.820,84	9.376,10	21	5.444,74	16				
LORQUI												
MAZARRON	2		3	1.340,60			1.340,60	3				
MOLINA DE SEGURA	6		18	6.373,59	3.191,16	8	3.182,43	10				
MORATALLA												
MULA	2		3	1.195,27	1.195,27	3						
MURCIA	38	4	69	27.570,27	11.038,83	26	14.882,16	38	1.236,75	3	412,53	2
OJOS												
PLIEGO	1		1	391,44	391,44	1						
PUERTO LUMBRERAS	10		26	11.886,03	10.416,91	22	1.469,12	4				
RICOTE	1		1	521,92	521,92	1						
SAN JAVIER												
SAN PEDRO DEL PINATAR												
SANTOMERA	1		3	475,61			475,61	3				
TORRE-PACHECO	2		4	1.760,78	1.760,78	4						
TORRES DE COTILLAS (LAS)	2		6	2.229,86	1.050,72	3	1.179,14	3				
TOTANA	4		6	3.158,48	1.640,97	4	1.517,51	2				
ULEA												

MUNICIPIOS	Nº BENF		Nº EXPT.	CUANTIA TOTAL	AUTONOMOS				RÉGIMEN GENERAL			
	AUT	R GEN			IMPORTE	H	IMPORTE	M	IMPORTE	H	IMPORTE	M
UNIÓN (LA)												
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	1		1	1.026,44	1.026,44	1						
YECLA	5		11	4.051,72	2.415,66	7	1.636,06	4				
TOTAL	129	16	280	111.267,29	53.436,68	124	46.783,16	125	8.259,05	24	2.788,40	7

3.1.2. Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos

3.1.2.1. Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas con discapacidad en el mercado laboral
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.2.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Cuatro Técnicos
- Dos auxiliares administrativas

3.1.2.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) **Calificación de Centros Especiales de Empleo.** Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son un medio de integración de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario. El objetivo principal es llevar a cabo un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y con la

finalidad de asegurar un puesto de trabajo remunerado, prestando los servicios de ajuste personal y social que requiera su personal con discapacidad.

Durante 2015 se han presentado 5 solicitudes de Calificación (tanto como nuevos Centros como modificación de los ya existentes).

De las cinco solicitudes se han resuelto cuatro.

b) Centros especiales de empleo. Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2015 han tenido actividad 40 centros especiales de empleo, que disponen de 1.009 personas con discapacidad y 129 no discapacitadas (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

En el cuadro siguiente se expone la distribución de la plantilla de trabajadores con discapacidad según el tipo de discapacidad, en concreto 271 de las personas contratadas son con discapacidad psíquica, es decir el 26,86 % del total de las personas con discapacidad contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el 69,00 % son varones y el 31,00 % mujeres. Resulta pues, obvio que la mujer con discapacidad psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a las personas con discapacidad física su presencia en los CEE es del 64,62 %, son un total de 652, de los cuales son varones el 73,01 % y mujeres el 26,99 %. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el 94,48 % y mayor el 5,52 %. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último la presencia de las personas con discapacidad sensorial en los CEE de la región es del 8,52 % (86 personas) de las cuales el 56,98 % son varones y el 43,02% mujeres.

TIPO DE CENTRO	NÚMERO DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL A 31-12-2015			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (POR TIPO DE DISCAPACIDAD)									
		NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
							33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	22	57	584	641	161	74	183	99	12	4	18	26	4	3
INICIATIVA PRIVADA	18	72	425	497	26	10	268	66	13	7	21	8	6	0
TOTAL	40	129	1.009	1.138	187	84	451	165	25	11	39	34	10	3

TIPO DE CENTRO	DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD													
	POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD									
	INDEFINIDO		TEMPORAL		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	258	138	120	68	1	0	7	2	26	8	151	81	193	115
INICIATIVA PRIVADA	126	32	208	59	0	0	6	2	24	8	149	34	155	47
TOTAL	384	170	328	127	1	0	13	4	50	16	300	115	348	162

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)						PLANTILLA DISCAP. A 31-12-2015
		COSTE SALARIAL	ELIMIN. BARRER.	SANEAM. FINANCIERO	EQUILIB. PRESUP.	ASIST. TÉCNICA	TOTAL	
INICIATIVA SOCIAL	22	1.323.647,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1.323.647,29	584
INICIATIVA PRIVADA	18	1.881.281,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.881.281,30	425
TOTAL	40	3.204.928,59	0	0	0	0	3.204.928,59	1.009

⋮

c) Las Unidades de Apoyo. Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2015 fueron subvencionados 10 Centros Especiales de Empleo, siendo el valor conjunto de la subvención 211.226,64 euros, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de 15 puestos de trabajo de "técnicos" y 17 "encargados".

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, 204 personas con discapacidad, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

CEE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD A ATENDER					TOTAL	ENCARGADOS			TECNICOS			importe	
	H		M		Nº		jornada	tiempo dedicado UAA	Nº	jornada	tiempo dedicado UAA			
MEMPLEO	7	1	74,40%	3	1	59%	10	1	100%	100%	1	100%	22%	5.387,64
		1	69,20%		1	28,20%								
		1	66,70%		1	38,47%								
		1	64,10%											
		1	28,20%											
		1	23,00%											
		1	15,40%											
ASPRODES	5	5	100,00%	1	1	100%	6	1	100%	100%	1	62,50%	20%	7.200,00
FEYCSA	20	14	100,00%	9	2	100%	29	2	100%	50%	2	100%	80%	27.365,00
		1	77,00%		1	75%								
		2	75,00%		1	64%								
		1	51,00%		3	53,80%								
		1	50,00%		2	51%								
		1	25,00%											
FUNDOWN PLANT, S.L.	8	7	100,00%	5	5	100%	13	1	100%	100%	1	100%	90%	15.216,00
1	68,00%													
SRCL CONSENUR CEE, S.A.	11	11	100,00%				11	1	100%	100%	2	100%	40%	13.200,00
AIDEMAR	44	30	100,00%	23	12	100%	67	5	100%	100%	3	100%	100%	68.678,40
		6	80,00%		3	80%								
		1	76,92%		8	50%								
		1	75,00%											
		1	51,28%											
		5	50,00%											
APCOM-ECOJARDIN	10	7	100,00%	0			10	1	100%	75%	1	100%	25%	11.088,00
2	8,71%													
1	50,00%													
ILUNION LAVANDERIAS, S.A.	16	14	100,00%	9	9	100%	25	2	100%	100%	1	100%	80%	27.700,00
		2	50,00%											
PROMETEO	5	1	100,00%	3	2	51,30%	8	1	100%	100%	1	20%	100%	6.115,20
		1	76,90%		1	41%								
		1	64,10%											
		1	50,00%											
		1	75,00%											
ASTUS	18	18	100,00%	7	5	100,00%	25	2	100%	100%	2	40%	100%	29.276,40
					1	89,70%								
					1	50,00%								
TOTALES	144			60			204	17			15			211.226,64

d) Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas. **La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.**

Como puede apreciarse en los cuadros que más adelante se exponen, este programa supuso la financiación de los costes salariales de 18 orientadores laborales, 23 "preparadores laborales/técnicos de empleo/intérpretes de signos".

	ENTIDAD	ORIENT	PREPAR / TEC. EMPLEO	TOTAL	SUBVENCION
EMPLEO CON APOYO	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	1	2	3	102.286,67
	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS - PROLAM CEE-)	2	2	4	43.710,43
	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASTRADE)	1	1	2	8.812,26
	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	1	2	3	50.335,23
	FEAFES(FEDERACION MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	1	1	2	2.701,25

	ENTIDAD	ORIENT	PREPAR / TEC. EMPLEO	TOTAL	SUBVENCION
	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA Y SUS FAMILIAS (ASIDO-CARTAGENA)	1	2	3	28.930,59
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	1	3	4	52.972,85
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM - ECOJARDIN-)	1	1	2	20.528,37
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	2	3	5	44.199,24
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	1	3	4	110.727,22
	ASPANPAL	1		1	6.869,89
	SUBTOTAL	13	20	33	472.074,00
ORIENTACIÓN E INSERCIÓN	FED ASOC MURCIANA DE MINUSVALIDOS FISICOS	4	3	7	196.116,00

	ENTIDAD	ORIENT	PREPAR / TEC. EMPLEO	TOTAL	SUBVENCION
	ASOCIACION NACIONAL "CRECER"	1		1	15.843,00
	SUBTOTAL	5	3	8	211.959,01
	TOTAL	18	23	41	684.033,00

Actuaciones de las distintas entidades durante 2015:

	ENTIDADES	ALTAS	BENEF . ATEND .	ATENCIÓNES	DERIVACIONES	
					FORMACIÓN	OFERTAS
EMPLEO CON APOYO	AIDEMAR	26	222	1.168	18	8
	APCOM	2	21	201	0	0
	ASSIDO Cartagena	5	26	255	1	0
	ASSIDO Murcia	1	15	257	0	0
	ASTRADE	0	5	39	0	0
	ASTRAPACE	2	37	389	3	0
	ASTUS	2	27	345	10	0
	CEOM	2	25	361	1	0
	FUNDOWN	10	134	1.091	19	1
	ASPANPAL	8	57	154	3	0
	FEAFES	2	17	21	1	0
		SUBTOTAL	60	586	4.281	56
ORIENTACIÓN E INSERCIÓN	CRECER	1	100	439	8	2
	FAMDIF	195	1.640	5.771	202	2
	SUBTOTAL	196	1.740	6.210	210	4
	TOTAL	256	2.287	10.491	266	13

Desglose de personas con discapacidad atendidas por las entidades durante el año 2015 recogidas en POL:

<25 años		Entre 25 - 29 años		Entre 30 - 44 años		Entre 45 - 54 años		>54 años	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
72	89	102	129	344	572	270	448	129	171
161		231		916		718		300	
2.326									

e) Contratación indefinida de trabajadores discapacitados **al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo.** En el ejercicio 2015 fueron resueltos 288 expedientes, de los cuales se estimaron 224, por importe de 799.908,53.- €.

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	IMPORTE		IMPORTE		TRABA J.	SUBVENCIO N
ABANILLA						0,00
ABARÁN	3.907,00	1	5.298,28	2	3	9.205,28
AGUILAS	7.814,00	2	3.907,00	1	3	11.721,00
ALBUDEITE						0,00
ALCANTARILLA	11.232,63	3	3.907,00	1	4	15.139,63
ALCÁZARES (LOS)	7.814,00	2	1.953,50	1	3	9.767,50
ALEDO						0,00
ALGUAZAS			3.907,00	1	1	3.907,00
ALHAMA DE MURCIA	10.918,00	3	3.907,00	1	4	14.825,00
ARCHENA	7.814,00	2			2	7.814,00
BENIEL						0,00
BLANCA	3.907,00	1			1	3.907,00
BULLAS	3.907,00	1			1	3.907,00
CALASPARRA	7.814,00	2	3.907,00	1	3	11.721,00
CAMPOS DEL RIO						0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	7.814,00	2	6.446,55	2	4	14.260,55
CARTAGENA	61.730,60	16	35.237,23	10	26	96.967,83
CEHEGÍN	11.721,00	3			3	11.721,00
CEUTÍ	3.907,00	1			1	3.907,00
CIEZA	14.065,20	4	7.814,00	2	6	21.879,20
FORTUNA						0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	3.907,00	1			1	3.907,00
JUMILLA						0,00
LIBRILLA	3.907,00	1			1	3.907,00
LORCA	24.321,08	7	8.913,04	3	10	33.234,12

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	IMPORTE		IMPORTE		TRABA J.	SUBVENCIO N
LORQUI	3.907,00	1	1.953,50	1	2	5.860,50
MAZARRON						0,00
MOLINA DE SEGURA	22.953,63	7	32.873,88	10	17	55.827,51
MORATALLA						0,00
MULA	3.907,00	1			1	3.907,00
MURCIA	253.319,71	70	81.577,78	25	95	334.897,49
OJOS						0,00
PLIEGO						0,00
PUERTO LUMBRERAS	7.814,00	2			2	7.814,00
RICOTE						0,00
SAN JAVIER						0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	11.721,00	3	1.465,13	1	4	13.186,13
SANTOMERA	3.907,00	1	7.814,00	2	3	11.721,00
TORRE-PACHECO	17.288,48	5	3.907,00	1	6	21.195,48
TORRES DE COTILLAS (LAS)	11.721,00	3	3.907,00	1	4	15.628,00
TOTANA	31.256,00	8	5.196,31	2	10	36.452,31
ULEA						0,00
UNIÓN (LA)						0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						0,00
YECLA	11.721,00	3			3	11.721,00
TOTAL	576.016,33	156	223.892,20	68	224	799.908,53

Durante el ejercicio 2015, se realizaron 6 pérdidas de derecho al cobro por un importe total de 19.828,04 €, por tanto, el total de expedientes aprobados fue de 229.

Además, se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	38	8	13	59

DESGLOSE DE LOS CONTRATOS								
NÚMERO DE CONTRATOS			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		
TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
182	42	224	711.074,00	88.834,53	799.908,53	0,00	0,00	0,00

POR TIPO DE DISCAPACIDAD									
PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
		33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
19	9	111	48	10	7	10	2	6	2

POR EDAD									
16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1	0	8	3	20	6	69	27	58	32

d) **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad.** La finalidad de este programa es incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, mediante la subvención de los costes de adaptación del puesto de trabajo necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador

Durante el año 2015 se ha presentado una solicitud de subvención.

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EMPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	0	1	0	1

f) **Medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo, y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, que viene reguladas por el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, modificado por Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.**

El tipo de ayudas son:

1. Una subvención especial de 3.000 euros anuales, prorrateándose los períodos inferiores al año. En el caso de trabajadores que no hayan podido ser recolocados en un plazo de 24 meses desde el comienzo de la percepción de esta subvención, la cuantía de la subvención será de 5.500 euros anuales
2. Una subvención adicional a los exclusivos efectos de financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir tales trabajadores como consecuencia de la pérdida de empleo. El importe de esta cantidad adicional no podrá ser superior a la cuantía que corresponda cotizar respecto de la base de cotización del Convenio Especial

Durante el ejercicio 2015 se ha tramitado las siguientes subvenciones:

Nº PERCEPTORES	SUBVENCIÓN ESPECIAL	SUBVENCIÓN CONVENIO TGSS
2	9.166,60	4.073,50
13.240,10		

3.1.3 Sección de Fomento de Desarrollo Local

3.1.3.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.3.2 Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Un Técnico (incorporado como ayuda de una Oficina de Empleo)

- Un Auxiliar Coordinador
- Un Auxiliar Administrativo.

3.1.3.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2015, se han realizado las siguientes actividades:

a) Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

SOLICITUDES	ENTID. BENEF.	SUBV. CONCED.	Nº AEDL
45	27	1.160.511,55	44

Desglose de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, por Sexo y Edad:

	<30	=>30 y <45	=>45	TOTAL
HOMBRES		11	4	15
MUJERES		23	6	29
TOTAL	0	34	10	44

Distribución territorial:

ENTIDAD	SUBV. CONCEDIDA	Nº AEDL
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	23.430,24	1
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE ALGAZAS	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	24.936,57	1

ENTIDAD	SUBV. CONCEDIDA	Nº AEDL
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	27.045,00	1
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	81.135,00	3
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE LORCA	135.225,00	5
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON -AGENCIA DESARROLLO	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	26.303,71	1
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE OJOS	20.000,00	1
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	162.270,00	6
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	26.993,32	1
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE ULEA	17.539,97	1
AYUNTAMIENTO DE YECLA	47.687,74	2
TOTAL	1.160.511,55	44

b) **Empleo Público Local**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Durante 2015 se ha subvencionado **70** proyectos por importe de **3.400.000** euros

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ETNOGRÁFICO Y TURÍSTICO	6	2	21.705,12
AYUNTAMIENTO DE OJOS	REALIZACIÓN DE PISCINA DE RECREO Y CHAPOTEO EN EL MUNICIPIO DE OJOS. 1ª ACTUACIÓN	6	4	48.683,88
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EN ALGUAZAS	6	5	54.999,34
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	SERVICIOS DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)	6	9	43.960,20
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	RECUPERACIÓN PARQUE NATURAL DE CAMPOS DEL RIO	4,74	2	6.039,80
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	ADECUACION LOCAL DE CENTRO DE EMPLEO, FORMACIÓN E IGUALDAD PARA TALLER Y AULA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (TALLER DE APARADO)	6	8	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ABARAN 2015	6	7	65.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: TODOS DIFERENTES, TODOS IGUALES	6	2	36.826,32
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	ACDTO. DE COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	6	2	35.937,60
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL CT DESDE LOS SERVICIOS DE	6	4	73.652,52

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
	JUVENTUD			
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE CAMINOS RURALES Y DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE AGUILAS	6	7	54.520,69
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	FOMENTO DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYTO. DE AGUILAS Y LAS VENTAJAS DEL USO DE LAS TIC	6	2	17.069,34
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	OBRAS DE MNTO. Y REPARACIONES VARIAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOS DOLORES" DE AGUILAS	6	3	28.375,52
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	ACDTO. DE AULAS Y ACCESOS EN EL CENTRO DE INICIATIVAS DE EMPLEO Y JARDÍN CASA GRANDE Y REPARACIÓN DE CASETAS EN PLAZA DE ABASTOS, OFICINA DE TURISMO Y CENTRO CULTURAL.	6	8	99.979,42
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	OBRAS DE MNTO. EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN ARCHENA 2015	6	7	65.018,07
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	POTENCIACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN/ASESORAMIENTO JUVENIL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	6	1	9.940,05
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE LIBRILLA 2015 Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	6	6	54.551,25

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	REHABILITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE CAMINOS DE SERVICIO Y RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOMERA	6	6	72.005,04
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	TRABAJOS MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN ITINERARIOS PEATONALES URBANOS CON TOLERANCIA DE TRÁFICO DE CALASPARRA	3	15	45.850,14
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	TRABAJOS MEJORA DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DE PLAZAS PÚBLICAS, DE CALASPARRA	3	6	18.515,28
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	CENTRO SOCIAL DEPORTIVO	6	5	50.870,52
AYUNTAMIENTO DE MULA	MEMORIA NECESIDADES CONTRATACIÓN OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES DE APOYO AL SERVICIO MNTD. MUNICIPAL	6	6	75.000,00
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	ACDTO. DE ESPACIOS PÚBLICOS DE RICOTE	6	2	24.773,76
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	CREACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA	6	10	55.000,00
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	SERVICIOS DE MNTD. DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ABANILLA	6	9	53.206,47
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	CONTRATACIÓN AUX. ADMINISTRATIVO PARA AGILIZACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA	5	1	9.846,39
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	REBAJE Y REPARACIÓN DE ACERAS PARA ACCESO A MINUSVÁLIDOS EN SAN PEDRO	6	6	80.153,61

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
	DEL PINATAR			
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	EMPLEO PÚBLICO LOCAL, APOYO A LA BRIGADA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS PROPIAS DEL SERVICIO	9	15	125.293,38
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL	6	2	30.923,26
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	APOYO Y DESARROLLO INFORMÁTICO	6	1	15.461,67
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	MNTO., REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES	6	3	43.223,85
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	PROYECTO DE SERVICIOS DE JUVENTUD EN EL CENTRO "JUBEN"	6	5	64.894,87
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	LOS ALCAZARES 3.0: ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA RED	6	5	0,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACIÓN JARDÍN SERICICOLA (LA ALBERCA) Y JARDÍN LAS REJAS (SANGONERA LA VERDE)	6	6	98.665,02
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACIÓN JARDÍN ALJADA PUENTE TOCINOS	6	6	98.665,02
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACIÓN JARDÍN AVDA. PINTOR PEDRO CANO Y C/GRECO (EL PALMAR)	4	6	67.489,44
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	TRABAJOS LIMPIEZA, DESBROCE, OTRAS TAREAS DE MANTO. ASIMILABLES A TAREAS AGRÍCOLAS EN ZONAS VERDES	3,8	7	0,00
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	OBRAS DE PINTADO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN	3	5	30.267,15

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
	CASCO URBANO DE TOTANA			
AYUNTAMIENTO DE ULEA	ACDTO. Y REPARACIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS PÚBLICOS	6	3	31.950,80
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESBROCE, TAREAS MANTº. SIMILARES, TAREAS AGRICOLAS, ZONAS VERDES, ACCESOS AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA BASTIDA.	5,7	3	23.270,54
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	MNTº. DE JARDINES, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	6	9	97.538,16
AYUNTAMIENTO DE LORCA	OBRAS MENORES DE MEJORA EN VIAS PUBLICAS	6	10	130.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	OBRAS MENORES Y LIMPIEZA EN EL RECINTO DEL CEMENTERIO Nº SRA. DEL ROSARIO	6	3	39.771,06
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	101 ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCAZARES	6	5	64.592,22
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	DESBROCE Y LIMPIEZA DE CAMINOS PUBLICOS EN EL T.M. DE ALHAMA DE MURCIA .EPL2015	3	7	14.923,51
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	ADECUACIÓN DE ACERAS Y DE SERVICIOS EN C/ MARTIRES Y OTRAS DE SAN JAVIER Y C/ PADRE JUAN Y OTRAS EN SANTIAGO DE LA RIBERA	5	8	89.324,15
AYUNTAMIENTO DE ULEA	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS A MAYORES Y/O DEPENDIENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE ULEA	6	4	18.049,20
AYUNTAMIENTO DE	REPARACIÓN DE ALCORQUES EN	6	8	96.725,76

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
ALCANTARILLA	TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA			
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS ACTIVA	6	3	27.483,30
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	6	7	85.640,52
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS "BUILDING CLEANING"	6	3	31.866,84
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	MAZARRON VERDE	6	8	99.288,29
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	MEJORA AMBIENTAL DE ZONAS DEGRADADAS DE ALBUDEITE	6	11	47.158,22
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA DIVERSAS ACTUACIONES DE REFUERZO Y MNTO. DENTRO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD URBANA.	6	4	55.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	MEMORIA VALORADA EMPLEO INSTITUCIONAL TRABAJOS ALBAÑILERIA 2015	6	2	25.145,76
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN CEUTI	5	7	65.000,00
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	ACTUACIONES PARA LA MEJORA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	6	6	74.904,00
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	DINAMIZACION Y PUESTA EN VALOR VIAS VERDES REGION DE MURCIA	6	2	29.779,32

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	ACTUALIZACION PROGRAMA SIUSS (FASE III)	3	1	5.886,83
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	PROYECTO DE CONSOL. Y RESTAUR. DE ESTRUCTURAS MURARIAS EN EL YACIM. ARQUEOL. DE LAS PALERAS DEL CERRO DEL CASTILLO DE ALHAMA DE MURCIA.	4	6	45.082,47
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	MEMORIA VALORADA EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL TRABAJADORES AGRICOLAS 2015	6	3	24.158,34
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	TERRITORIO ESPUÑA.ECOTURISMO Y SOSTENIBILIDAD	6	4	61.121,52
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	MNTO. Y GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	5,3	5	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	MEJORA ACCESIBILIDAD DEL CENTRO LOCAL DE EMPLEO SITO EN SIERRA DE CAZORLA Y VIALES PÚBLICOS MUNICIPALES	6	4	49.975,20
AYUNTAMIENTO DE YECLA	MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS DE INTERES MEDIOAMBIENTAL	6	3	40.011,90
AYUNTAMIENTO DE YECLA	MEJORA DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL ENTORNO URBANO	6	5	59.988,10
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	"PROYECTO DE DOTACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTO SOCIAL Y TURISTICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALEDO"	6	7	50.000,00
			361	3.400.000,00

c) **Empleo Público Local (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y

el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados, beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Durante 2015 se ha subvencionado **49** proyectos por importe de **2.424.183,61** euros.

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	MEMORIA VALORADA EMPLEO PUBLICO LOCAL GARANTIA JUVENIL TRABAJOS AGRICOLAS	6	5	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	MEMORIA DE ACTUACIONES PROYECTO PASLI Y OTRAS ACTIVIDADES RELATIVAS A OFICIOS EMERGENTES	6	8	45.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ARCHENA - 2015	6	2	18.210,06
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ARCHENA	6	4	35.707,92

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	"MEMORIA DE GASTO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS"	6	5	58.022,55
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	DESARROLLO TURISTICO Y ECONÓMICO EN CIEZA	6	3	17.977,45
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	6	5	37.306,38
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	BENIEL PARTICIPA: PROYECTO DE SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BENIEL	6	4	47.569,44
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	BLANCA, JARDÍN NATURAL	6	9	45.000,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACIÓN Y NUEVAS INSTALACIONES EN JARDINES DE MURCIA CIUDAD Y PEDANÍAS	6	13	186.628,26
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	MANTENIMIENTOS DE ZONAS VERDES URBANAS Y PERIURBANAS	6	6	49.335,20
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL	6	1	13.602,11

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
	ASOCIACIONISMO			
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	"TÚ ME ENSEÑAS, YO TE ENSEÑO" PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO INTERGENERACIONAL EN LA CIUDAD DE AGUILAS	6	15	76.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	ADECUACIÓN Y MEJORA ESPACIOS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOMERA	6	4	48.003,36
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	6	6	60.325,20
AYUNTAMIENTO DE MULA	MEMORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES	6	4	54.900,72
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	PROYECTO DE ACTUACIÓN DE EXCAVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL CASTILLO DE ALHAMA Y SU ENTORNO	6	5	64.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA EN	6	3	37.565,64

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
	EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN			
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	TORRE-PACHECO, ABIERTO POR LA TARDE	6	9	76.000,00
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS	6	8	49.836,71
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	INFORMACIÓN TURÍSTICA LOCAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE	6	5	63.407,66
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS MUNICIPALES	6	4	48.216,24
AYUNTAMIENTO DE LORCA	REPARACIONES EN VÍAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS	6	11	95.000,00
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	MANTENIMIENTO DEL AREA PATRIMONIAL Y ENTORNO NATURAL DE PLIEGO	6	5	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	APOYO ADMINISTRATIVO A DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA	6	1	11.292,78
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA	6	4	44.059,20

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS PROJECT	6	2	24.734,76
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	PROYECTO LUMBRERAS E-ADMINISTRACIÓN	6	3	22.902,75
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA	6	6	110.600,64
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE OCIO CULTURAL Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE	6	6	39.845,39
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	REFUERZO ADMINISTRATIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	6	4	33.318,60
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	REFUERZO A LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	6	1	11.607,66
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	BRIGADA FORESTAL	6	7	94.983,00
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE JÓVENES DESEMPLEADOS DE LORQUÍ MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE	6	4	45.000,00

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
	DIVERSAS ACTUACIONES PROGRAMADAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD URBANA			
AYUNTAMIENTO DE ULEA	ACONDICIONAMIENTO DE LUGARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	6	4	39.999,31
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	AUXILIARES DE OFICINA	6	6	43.407,54
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	INSTALACION SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL TERMINO MUNICIPAL	6	6	64.000,00
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE CAMPOS DEL RIO	6	7	39.699,91
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6	11	45.000,00
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	TAREAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA DE REPARTO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DESFAVORECIDAS	6	2	20.000,00
AGENCIA DESARROLLO LOCAL JUVENTUD Y EMPLEO	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA ESTACION DE	6	8	75.967,05

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	AUTOBUSES DEL PUERTO DE MAZARRON			
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD VIARIA EN CEUTI	6	4	49.689,84
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	ADECUACIÓN DE ACERAS Y DE SERVICIOS EN EL BARRIO DE LOS PESCADORES DE SANTIAGO DE LA RIBERA	6	5	58.065,60
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	LAS TIC COMO INSTRUMENTO DE VALOR DE LAS VIAS VERDES REGION DE MURCIA	6	1	10.048,44
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	INTERVENCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CEHEGÍN	6	2	21.149,04
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	ACTUACIONES EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	6	2	24.385,56
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN COLEGIOS	6	6	76.000,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA	ADECUACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	6	6	70.811,64

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
	EN EL ENTORNO URBANO			
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALEDO	6	5	40.000,00
			257	2.424.183,61

Como resumen del programa de Empleo Público Local, se relacionan las entidades que han obtenido subvención durante 2015:

ENTIDADES	EMPLEO PÚBLICO LOCAL	EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	53.206,47	45.000,00	98.206,47
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	65.000,00	49.836,71	114.836,71
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	99.965,55	76.000,00	175.965,55
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	47.158,22	39.845,39	87.003,61
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	96.725,76	76.000,00	172.725,76
AYUNTAMIENTO DE ALCÁZARES (LOS)	64.592,22	0,00	64.592,22
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	50.000,00	40.000,00	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	54.999,34	44.926,26	99.925,60
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	65.892,81	64.000,00	129.892,81
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	74.958,12	53.917,98	128.876,10
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	64.894,87	47.569,44	112.464,31

ENTIDADES	EMPLEO PÚBLICO LOCAL	EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	55.000,00	45.000,00	100.000,00
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	49.975,20	48.216,24	98.191,44
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	64.365,42	0,00	64.365,42
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	50.000,00	39.699,91	89.699,91
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	90.000,00	63.407,66	153.407,66
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	146.416,44	110.600,64	257.017,08
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	74.904,00	45.534,60	120.438,60
AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	65.000,00	49.689,84	114.689,84
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	99.979,42	76.000,00	175.979,42
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	50.870,52	43.407,54	94.278,06
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	89.608,78	62.937,31	152.546,09
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	54.551,25	45.000,00	99.551,25
AYUNTAMIENTO DE LORCA	130.000,00	95.000,00	225.000,00
AYUNTAMIENTO DE LORQUI	55.000,00	45.000,00	100.000,00
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	99.288,29	75.967,05	175.255,34
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	125.293,38	94.983,00	220.276,38
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE MULA	75.000,00	54.900,72	129.900,72
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	264.819,48	186.628,26	451.447,74
AYUNTAMIENTO DE OJOS	48.683,88	0,00	48.683,88
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	50.000,00	40.000,00	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO	59.350,14	47.637,51	106.987,65

ENTIDADES	EMPLEO PÚBLICO LOCAL	EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	TOTAL
LUMBRERAS			
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	46.478,88	37.306,38	83.785,26
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	89.324,15	58.065,60	147.389,75
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	90.000,00	64.000,00	154.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	72.005,04	48.003,36	120.008,40
AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO	97.538,16	76.000,00	173.538,16
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS (LAS)	85.640,52	60.325,20	145.965,72
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	53.537,69	55.351,98	108.889,67
AYUNTAMIENTO DE ULEA	50.000,00	39.999,31	89.999,31
AYUNTAMIENTO DE UNIÓN (LA)	39.771,06	37.565,64	77.336,70
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	49.304,10	40.000,00	89.304,10
AYUNTAMIENTO DE YECLA	100.000,00	70.811,64	170.811,64
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	29.779,32	10.048,44	39.827,76
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	0,00	20.000,00	20.000,00
MANCOMUNIDAD TURÍSTICA DE SIERRA ESPUÑA	61.121,52	0,00	61.121,52
	3.400.000,00	2.424.183,61	5.824.183,61

d) **Empleo con Entidades sin ánimo de lucro (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral, mejora de la ocupabilidad de los desempleados y fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados

beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Durante 2015 se ha subvencionado 10 proyectos por importe de 344.639,62 euros.

Entidad	Denominación de la obra	Duración del servicio	Nº trabaj. Previsto	Importe concedido
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL FAMDIF EN MURCIA	6	1	9.205,68
RADIO ECCA FUNDACION	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	6	2	20.235,60
FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	PROYECTO DE DESARROLLO PERSONAL DE AFECTADOS POR VIH/SIDA	6	5	41.682,83
ASOCIACION RASCASA	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL OTRO FUTURO	6	7	69.769,60
ASOCIACION CATS	ATENCIÓN SOCIO-LABORAL A PROSTITUTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	6	1	13.812,48
CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL JOVEN	6	7	95.471,34
FUNDACION SIERRA MINERA	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE POBLACIÓN EN RIESGO	6	6	65.007,87

Entidad	Denominación de la obra	Duración del servicio	Nº trabaj. Previsto	Importe concedido
	DE EXCLUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA SIERRA MINERA			
ASOCIACION PROMETEO	DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	1	6.185,44
ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	SERVICIO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO	6	1	11.634,36
ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS DE ATENCION SOCIAL A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DEL MEDIO RURAL DE MURCIA	6	1	11.634,42
			32	344.639,62

e) **Plan Lorca + Empleo**, cuyo objeto es la realización de obras o servicio de interés general y social, para la realización del proyecto "Lorca + Empleo (Reconstrucción y reactivación después del terremoto), mediante la contratación temporal de personas en desempleo, de la forma siguiente:

1) "Fomento de la ocupación" (Contratos por obra y servicio). Este programa tiene por objetivo la mejora de la ocupabilidad de los desempleados, así como la realización de obras y servicios de interés general y social. Está destinado a personas desempleadas de entre 30 y 60 años de edad.

Se han realizado un total de 42 contratos de trabajo, con la siguiente distribución:

DESGLOSE CONTRATOS									
< 25 AÑOS		25-29		30-44		45-54		55 O MAS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
				7	7	16	4	8	

0	0	14	20	8
42				

2) "Mejora de la empleabilidad" (Contratos en prácticas). Tiene por finalidad mejorar la empleabilidad facilitando la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados. Se han realizado un total de 41 contratos de trabajo, con la siguiente distribución:

DESGLOSE CONTRATOS									
< 25 AÑOS		25-29		30-44		45-54		55 O MAS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
6	7	9	8	4	4	1	2		
13		17		8		3			
41									

El importe concedido a este Plan ha sido 600.000,00 euros, con un total de 83 trabajadores contratados, según el siguiente detalle:

DESGLOSE CONTRATOS									
< 25 AÑOS		25-29		30-44		45-54		55 O MAS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
6	7	9	8	11	11	17	6	8	0
13		17		22		23		8	
83									

Por niveles académicos:

Nivel académico	H	M
Sin Estudios-Analfabeto	1	0
CINE0-Infantil	0	1
CINE1-Primaria	25	1
CINE2-Secundaria baja	7	1
CINE3-Secundaria alta	7	6
CINE4-Post secundaria	1	3
CINE5-Terciaria corta	3	7

Nivel académico	H	M
CINE6-Licenciatura o equivalente	7	13
	51	32

CINE: Clasificación Internacional Normalizada de Educación

	H	M
Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo	12	
Vive en hogar sin empleo	12	8
Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo	2	1
Ninguna de las indicadas	25	23
	51	32

3.1.4. Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y talleres de Empleo

3.1.4.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo y Programas Mixtos de Empleo-Formación.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.4.2 Personal adscrito:

Personal adscrito a esta Unidad:

- Una Jefa de Sección
- Un técnico
- Una auxiliar coordinadora
- Una auxiliar administrativo

3.1.4.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Programa Mixto Empleo Formación: Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el certificado de profesionalidad de la especialidad realizada.

En los proyectos aprobados en 2014 que se iniciaron en 2015 han participado los siguientes alumnos trabajadores:

	<25		25-29		30-44		45-54		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
PMEFJV	158	46							204
PMEFMY			8	30	32	100	32	55	257
	158	46	8	30	32	100	32	55	461

Personal de Coordinación Formadores y otro personal de apoyo:

	<25		25-29		30-44		45-54		55-65		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PMEFJV					10	7	8	11	5	5	46
PMEFMY				1	10	15	8	8	3	5	50
	0	0	0	1	20	22	16	19	8	10	96

AMTVO	FORMADORES	COORDINADORES	OTROS	TOTAL
-------	------------	---------------	-------	-------

H	M	H	M	H	M	H	M	
1	5	19	5	2	9	1	4	46
	5	11	14	8	8	2	2	50
1	10	30	19	10	17	3	6	96

Durante 2015 se han realizado 3 convocatorias, una de ellas dirigida a entidades sin ánimo de lucro y las otras dos a entidades locales. Estas dos últimas correspondían una de ellas al colectivo de beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la otra al colectivo de desempleados inscritos en la Oficina de Empleo (menores de 25 años y de 25 o más años).

Durante 2015 se han presentado un total de 103 solicitudes por importe total de 21.232.574,62 euros con la siguiente distribución:

TIPO DE PROYECTO POR COLECTIVO	Nº EXPTEs.	SOLICITADO
JÓVENES DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS	9	2.097.383,11
DESEMPLEADOS DE 25 A 54 AÑOS	51	11.986.762,32
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	43	7.148.429,19
TOTAL	103	21.232.574,62

El importe subvencionado a cada de ellas, por tipo de colectivo, ha sido:

<u>TIPO ENTIDAD</u>	<u>COLECTIVO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</u>	<u>DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS</u>	392.427,20
<u>ENTIDADES LOCALES</u>	<u>BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL</u>	3.051.895,67
	<u>JOVENES MENORES DE</u>	869.381,60

TIPO ENTIDAD	COLECTIVO	IMPORTE
	25 AÑOS	
	DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	4.211.568,94
TOTAL		8.525.273,41

Las subvenciones concedidas por entidades, han sido:

ENTIDAD	PMEF (GARANTÍA JUVENIL)		PMEF		TOTALES	
	IMPORTE	Nº ALU M.	IMPORTE	Nº ALUM .	IMPORTE	Nº ALU M.
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS			352.006,80	24	352.006,80	24
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA			164.487,84	15	164.487,84	15
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	116.551,07	15			116.551,07	15
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA			264.005,10	18	264.005,10	18
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	77.776,30	10			77.776,30	10
AYUNTAMIENTO DE BLANCA			220.004,25	15	220.004,25	15
AYUNTAMIENTO DE BULLAS			220.004,25	15	220.004,25	15
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA			264.005,10	18	264.005,10	18
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	77.776,30	10			77.776,30	10
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ			165.147,00	15	165.147,00	15
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL	162.433,80	15	220.004,25	15	382.438,05	30

ENTIDAD	PMEF (GARANTÍA JUVENIL)		PMEF		TOTALES	
	IMPORTE	Nº ALU M.	IMPORTE	Nº ALUM .	IMPORTE	Nº ALU M.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA						
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	162.431,3 2	15			162.431,32	15
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	216.578,4 0	20			216.578,40	20
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA			220.004,2 5	15	220.004,25	15
AYUNTAMIENTO DE LORCA	163.009,0 5	15	555.053,3 6	40	718.062,41	55
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	163.009,0 5	15			163.009,05	15
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	510.761,6 9	47	347.752,6 4	32	858.514,33	79
AYUNTAMIENTO DE MULA	195.610,8 6	18			195.610,86	18
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	434.690,8 0	40	992.034,9 0	76	1.426.725, 70	116
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO			146.669,5 0	10	146.669,50	10
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	116.439,8 1	15			116.439,81	15
AYUNTAMIENTO DE RICOTE			146.669,5 0	10	146.669,50	10
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER			220.004,2 5	15	220.004,25	15
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	163.009,0 5	15	99.088,20	9	262.097,25	24
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	260.814,4 8	24			260.814,48	24
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	116.088,7 5	15			116.088,75	15

ENTIDAD	PMEF (GARANTÍA JUVENIL)		PMEF		TOTALES	
	IMPORTE	Nº ALU M.	IMPORTE	Nº ALUM .	IMPORTE	Nº ALU M.
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN			264.005,1 0	18	264.005,10	18
AYUNTAMIENTO DE YECLA	114.914,9 4	15	220.004,2 5	15	334.919,19	30
AIDEMAR			99.088,20	9	99.088,20	9
COLECTIVO LA HUERTECICA			293.339,0 0	20	293.339,00	20
	3.051.89 5,67	304	5.473.37 7,74	404	8.525.27 3,41	708

Además, se han abonado las becas de los alumnos de los proyectos aprobados en el año 2014, por un importe total de 117.234,00 euros, según el siguiente desglose:

ENTIDAD PROMOTORA	Nº ALUM.	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	14	7.236,00
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYUNTAMIENTO CARTAGENA	31	15.813,00
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	17	8.109,00
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	22	21.375,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA	8	4.464,00
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	39	19.287,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	43	23.112,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	16	7.227,00
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	21	10.611,00
TOTAL	211	117.234,0 0

A continuación se relacionan los proyectos aprobados durante 2015, por tipo de entidad, y dentro de estas por colectivos.

Por especialidades:

A) Entidades sin ánimo de lucro

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	AIDEMAR	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES	SSCS0208	2	9	9	99.088,20
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS (COLECTIVO EN RIESGO DE EXCLUSION)	LA HUERTECICA	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS	EOC272_1	1	20	12	293.339,00
		OPERACIONES AUXILIARES ALBAÑILERÍA DE FÁBRICA	EOC271_1	1			
					29		392.427,20

B) Entidades Locales

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Murcia	* COCINA	HOTR0408	2	36	12	557.344,10
		* SERVICIOS BAR Y CAFETERIA	HOTR0508	2			

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
		* PASTERIA Y CONFITERÍA	INAF0109	2			
JOVENES MENORES DE 25 AÑOS	Ayuntamiento de Murcia	* FABRICAS DE ALBAÑILERIA	EOCB0108	2	40	12	434.690,80
		OP. AUXILIARES DE REVESTIM. CONTINUOS	EOCB0109	1			
		* OPE. AUX. FONTANERIA Y CALEF	IMAI0108	1			
		* MONTAJE Y MANTENIM. INST. ELECTRICAS BAJA TENSION	ELEE0109	2			
		* TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	MAMD0209	1			
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Agencia de Empleo y Desarrollo Local de CARTAGENA	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO	SSCS0108	2	15	12	220.004,25
JOVENES MENORES DE 25 AÑOS	Ayuntamiento de Lorca	* OPERACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCION-CLIMATIZACION DOMESTICA	IMAI0108	1	8	12	86.938,16
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Lorca	* OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS	EOCB0109	1	32	12	468.115,20
		* ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA	ARTA0111	2			
		* ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS	AGAO0108	1			

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
		DE JARDINERIA					
JOVENES MENORES DE 25 AÑOS	Ayuntamiento de Molina de Segura	* INSTALACION DE MUEBLES/	MAMR0408	2	32	12	347.752,64
		SOLDADURA CON ELECTRODO	FMEC0110	2			
		* OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FÁBRICA	EOCB0208	1			
		* OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCION	IMAI0108	1			
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Alcantarilla	* OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ADGG0408	1	15	9	164.487,84
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Águilas	* OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOCB0209	1	24	12	352.006,80
		OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS	EOCB0109	1			
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Yecla	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO	SSCS0108	2	15	12	220.004,25
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS	Ayuntamiento de San Javier	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN	SSCS0208	2	15	12	220.004,25

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
AÑOS		INSTITUCIONES					
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	* OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOC0209	1	15	9	165.147,00
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	* PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACION	EOCB0211	2	9	9	99.088,20
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Unión, La	* GESTION DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	SEAG0108	2	18	12	264.005,10
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Archena	* ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	AGAO0108	1	18	12	264.005,10
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Bullas	* TRABAJOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE	MAMD0209	1	15	12	220.004,25
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Calasparra	* ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES	AGAR0309	1	18	12	264.005,10
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Fortuna	* OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADO RÍGIDO Y	EOCB0209	1	15	12	220.004,25

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
AÑOS		URBANIZACION					
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Blanca	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	15	12	220.004,25
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Pliego	* OPERACIONES AUX. DE ALBAÑILERIA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCBO208	1	10	12	146.669,50
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Ricote	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	10	12	146.669,50
					375		5.080.950,54

COLECTIVO.	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MURCIA	* ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	AGAO0108	1	24	12	260.814,48
		*INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y	AGAO0208	2			

COLECTIVO.	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
		ZONAS VERDES * PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVEROS	AGAU0110	2			
BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MURCIA	* MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS * MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE MEGAFONÍA, SONORIZACIÓN DE LOCALES Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN	ENAE0108 ELES0109	2 2	16	12	173.876,32
BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	Agencia de Empleo y Desarrollo Local de CARTAGENA	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	12	162.433,80
BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MOLINA DE SEGURA	* OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS * ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	ELEQ0111 AGAO0108	1 1	32	12	347.752,64

COLECTIVO.	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MOLINA DE SEGURA	OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	AFDA0511	1	15	12	163.009,05
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de LORCA	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	EOCB0109	1	15	12	163.009,05
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de YECLA	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	9	114.914,94
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de CIEZA	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	AGAX0208	1	20	12	216.578,40
		/MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	ENAE0108	2			
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de TORRE PACHECO	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	HOTR0108	1	24	12	260.814,48
		/OPERACIONES BÁSICA DE REPOSTERIA	HOTR0109	1			
BENEFICIARIO	Ayuntamiento de SAN	ACTIVIDADES AUXILIARES EN	AGAO0108	1	15	12	163.009,05

COLECTIVO.	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
GARANTÍA JUVENIL	PEDRO DEL PINATAR	VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA					
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de TORRES DE COTILLAS, LAS	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARES EN EDIFICIOS Y LOCALES	SSCM0108	1	15	9	116.088,75
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de CEHEGÍN	ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES	SSCS0208	2	15	12	162.431,32
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MULA	LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SEAG0209	1	18	12	195.610,86
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de BENIEL	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	10	9	77.776,30
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de PUERTO LUMBRERAS	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARES EN EDIFICIOS Y LOCALES	SSCM0108	1	15	9	116.439,81
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de ALGUAZAS	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	9	116.551,07

COLECTIVO.	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de LORQUÍ	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	12	163.009,05
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de CAMPOS DEL RÍO	DINAMIZACIÓN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	SSCB0209	2	10	9	77.776,30
					304		3.051.895,67

RESUMEN EN CIFRAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%	FUENTE FINANCIACIÓN
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) - ENTIDADES LOCALES	5.089.279,50	5.080.950,54	99,84	MEYSS
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -ESAL	400.000,00	392.427,20	98,11	MEYSS
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) - GARANTÍA JUVENIL	3.090.350,00	3.051.895,67	98,76	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES PMEFL	290.000,00	117.234,00	40,43	MEYSS
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.200.000,00	1.160.511,55	96,71	MEYSS
EMPLEO PÚBLICO LOCAL	3.400.000,00	3.400.000,00	100,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
EMPLEO PUBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	2.800.000,00	2.424.183,61	86,58	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (GARANTÍA JUVENIL)	479.427,00	344.639,62	71,89	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
AUTOEMPLEO	7.229.599,52	6.579.300,00	91,01	MEYSS-FSE
AUTOEMPLEO (GARANTÍA JUVENIL)	617.870,00	159.500,00	25,81	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES (PLAN EMPLEO JOVEN 2013-2014)	26.000,00	24.000,00	92,31	FONDOS PROPIOS
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (BONO EMPLEO JOVEN)	4.800,00	4.800,00	100,00	FONDOS PROPIOS

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%	FUENTE FINANCIACIÓN
CONTRATO EN PRÁCTICAS PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (PLAN EMPLEO JOVEN 2013-2014)	50.000,00	45.000,00	90,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	900.000,00	233.250,00	25,92	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
CONVERSIÓN CONTRATOS FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	1.550.000,00	435.000,00	28,06	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
CONTRATOS EN PRACTICAS	500.000,00	156.000,00	31,20	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
CONTRATOS EN PRACTICAS (GARANTÍA JUVENIL)	517.870,00	56.400,00	32,90	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
CONTRATACIÓN INDEFINIDA (GARANTÍA JUVENIL)		114.000,00		FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
PARACTICAS NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL)	280.850,00	13.200,00	4,70	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	150.000,00	111.267,29	74,18	MEYSS
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	800.510,00	799.908,53	99,92	MEYSS
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. GASTOS SALARIALES (*)	3.200.000,00	3.204.928,59	100,15	MEYSS
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	220.000,00	211.226,64	96,01	MEYSS

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%	FUENTE FINANCIACIÓN
EMPLEO CON APOYO	472.074,00	472.074,00	100,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL	211.959,00	211.959,00	100,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
ADAP. PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.000,00	0,00	0,00	MEYSS
AYUDAS TRABAJADORES ERES 76/00 Y 25/01	17.000,00	13.240,10	77,88	MEYSS
PLAN EMPLEO LORCA	600.000,00	600.000,00	100,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
TOTAL	34.102.589,02	29.416.896,34	86,26	

(*) Los 4.928,59 que superan el presupuesto inicial de 3.200.000 euros corresponde a importe que ha quedado sin ejecutar de las imputaciones de expedientes del año 2014.

POR SEGÚN TIPO DE ENTIDAD:

A) Entidades Locales

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -ENTIDADES LOCALES	5.089.279,50	5.080.950,54	99,84
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -GARANTÍA JUVENIL	3.090.350,00	3.051.895,67	98,76
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.200.000,00	1.160.511,55	96,71
EMPLEO PÚBLICO LOCAL	3.400.000,00	3.400.000,00	100,00
EMPLEO PUBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	2.800.000,00	2.424.183,61	86,58
PLAN EMPLEO LORCA	600.000,00	600.000,00	100,00
TOTAL	16.179.629,50	15.717.541,37	97,14

B) Entidades sin ánimo de lucro

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -ESAL	400.000,00	392.427,20	98,11
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES PMEFL	290.000,00	117.234,00	40,43
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (GARANTÍA JUVENIL)	479.427,00	344.639,62	71,89

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
EMPLEO CON APOYO	472.074,00	472.074,00	100,00
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL	211.959,00	211.959,00	100,00
AYUDAS TRABAJADORES ERES 76/00 Y 25/01	17.000,00	13.240,10	77,88
TOTAL	1.870.460,00	1.551.573,92	82,95

C) Empresas

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
AUTOEMPLEO	7.229.599,52	6.579.300,00	91,01
AUTOEMPLEO (GARANTÍA JUVENIL)	617.870,00	159.500,00	25,81
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES (PLAN EMPLEO JOVEN 2013-2014)	26.000,00	24.000,00	92,31
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (BONO EMPLEO JOVEN)	4.800,00	4.800,00	100,00
CONTRATO EN PRÁCTICAS PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (PLAN EMPLEO JOVEN 2013-2014)	50.000,00	45.000,00	90,00

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	900.000,00	233.250,00	25,92
CONVERSIÓN CONTRATOS FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	1.550.000,00	435.000,00	28,06
CONTRATOS EN PRACTICAS	500.000,00	156.000,00	31,20
CONTRATOS EN PRACTICAS (GARANTÍA JUVENIL)	517.870,00	56.400,00	32,90
CONTRATACIÓN INDEFINIDA (GARANTÍA JUVENIL)		114.000,00	
PARACTICAS NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL)	280.850,00	13.200,00	4,70
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	150.000,00	111.267,29	74,18
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	800.510,00	799.908,53	99,92
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. GASTOS SALARIALES	3.200.000,00	3.204.928,59	100,15
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES.DE EMPLEO	220.000,00	211.226,64	96,01
ADAP. PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.000,00	0,00	0,00
TOTAL	16.052.499,52	12.147.781,05	75,68

Con respecto a los últimos años, se comprueba un aumento del crédito disponible para Políticas Activas de Empleo (Área de Empleo). En el año 2014 se incrementó la dotación económica en un 83,30 % con respecto al año 2013, mientras que en el año 2015 el incremento con respecto al año 2014 ha sido de un 15,10 % y frente al año 2013 ha sido de un 110,98 %.

	2013	2014	2015
CREDITO DISPONIBLE	16.163.898,27	29.629.210,11	34.102.589,02
CREDITO COMPROMETIDO	14.842.585,21	28.617.546,63	29.416.896,34

Al mismo tiempo debemos considerar los procedimientos de reintegro que durante el año 2015 se han efectuado por este Servicio de Fomento de Empleo y que corresponden a expedientes con justificación económica. Los relativos a los programas en los que se realizan seguimiento de los mismos (Contratación y autoempleo) es el Servicio de Coordinación y Gestión FSE el competente de realizarlas.

PROGRAMAS	Plan Pagos CARM 2012 perdida derecho al cobro parcial			Reintegros			Resolución por exigencia de intereses tras autoliquidación		
	Nº	importe Principal	Interese s	Nº	importe Principal	Interese s	Nº	importe Princip al	Interese s
EMPLEO PUBLICO LOCAL	8	93.813,33	0,00	7	53.339,93	6.849,75	1	0,00	228,57
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1	70,24	0,00	3	1.804,46	236,10			
AEDL	8	10.708,67	0,00	18	20.014,63	1.689,17			
EMPLEO CON APOYO- GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL				3	1.029,49	61,61			
UNIDADES DE APOYO									
INICIATIVA RURAL				1	2.551,31	447,40	1	0,00	116,40
ESTUDIOS DE MERCADO									
ET-CO-TE				5	22.219,59	1.255,68	4	0,00	938,32
TOTAL.....	17	104.592,24	0,00	37	100.959,4 1	10.539,71	6	0,00	1.283,29

6.3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos

6.3.2.1 Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes

Es la sección encargada del acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

3.2.1.1. Competencias y funciones

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral y oferta de acciones y servicios para desempleados.

3.2.1.2. Personal adscrito

La sección cuenta con su correspondiente jefe de sección, 1 técnico de empleo, 7 orientadores laborales y 3 auxiliares administrativos.

3.2.1.3. Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas

Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de Empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado ASESORES PERSONALES DE EMPLEO que sustituye al PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL. Este programa se inició el 1 de octubre de 2007 con el

objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que pretende, entre otros objetivos, adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidades que plantean los usuarios de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de una nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral (**POL**), operativo desde marzo de 2010 y que ya se encuentra en su cuarta versión.

Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos identifican y valoran los recursos y puntos débiles de la persona participante, minimizan o corrigen éstos últimos, y permiten su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole la oportunidad de realizar un **Itinerario Integrado de Inserción Personalizada**, que podrá incluir derivaciones a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

Los datos obtenidos en 2015 muestran que la inserción media anual a los 3 meses de la primera cita, en personas que han iniciado orientación, es del 20% y a los 6 meses del 35%.

Los datos de 2015, comparados con los del año 2014, muestran un aumento de la inserción a 3 meses de 1 punto y 3 puntos en la inserción a 6 meses.

TABLA: COMPARATIVA DE NUEVOS USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

	Año 2014	Año 2015	Incremento 2015	% incremento 2015
Total nuevos usuarios	44.362	31.512	-12.850	-28
Hombres	22.474	15014	-7.460	-33
Mujeres	21.888	16498	-5.390	-25
menores de 25 años*	6.224	5.609	-615	-10
mayores de 24 años	38.138	25.903	-12.235	-32
Parados larga duración	7.639	5.263	-2.376	-31

TABLA: USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DEL SEF QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES GRUPALES.

Beneficiarios ACTIVIDADES GRUPALES 2013								
TIPO DE TALLER	Primera Atención	Recursos búsqueda	Habilidades entrevistas	Búsqueda internet	Taller Activación	Eures	A.B.E	Jóvenes no cualificados
TOTAL	26.512	478	487	1.932	458	96	145	10

Programa de Garantía Juvenil

El Programa de Garantía Juvenil se viene implementando en las oficinas de empleo desde julio de 2014. En enero de 2015 el número de técnicos encargados de la atención a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil se incrementa en 14, ubicándose también en las oficinas de empleo.

Los orientadores de este programa tienen entre sus funciones, las siguientes:

- Planificación y desarrollo de itinerarios específicos donde se desarrollan habilidades específicas y competencias profesionales.
- Seguimiento de los itinerarios desarrollados y revisión de objetivos definidos previamente.
- Realizar seguimientos tras la finalización con el objetivo de evaluar el impacto a corto y medio plazo de la medida o acción que está llevando a cabo el joven.
- Talleres grupales de información y apoyo a la inscripción de jóvenes potenciales beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil.
- Preselección de candidatos para los programas de fomento de empleo específicos de Garantía Juvenil: Empleo local e institucional y con Entidades sin ánimo de lucro y Programas Mixtos de Empleo y Formación (Escuelas Taller).
- Participar en las Mesas de Garantía Juvenil.

Los objetivos previstos implican la atención de 2.520 jóvenes en 2015, de los cuales el 30% acabará encontrando un empleo o volviendo al sistema educativo.

Durante el primer semestre del año 2015, se producen dificultades en la puesta en marcha del Programa y se realiza la campaña de difusión y publicidad que permite llegar al mayor número de potenciales personas beneficiarias. Se realiza balance del primer tramo del periodo 2015-2016, los resultados se muestran a continuación:

PERSONAS INFORMADAS potenciales beneficiarias GJ 2015	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	6.468	3.388	3.080

PERSONAS BENEFICIARIAS GJ atendidas 2015	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	2.562	1.404	1.158

La tabla siguiente muestra la distribución de las personas beneficiarias del programa atendidas en Oficinas de Empleo del SEF, según las variables sexo y edad

SEXO	TOTAL	Mujeres	Hombres
EDAD			
menores de 25 años	1761	731	1030
mayores de 24 años	760	406	354

Información sobre la ejecución de la iniciativa de empleo juvenil

Siguiendo las orientaciones que la Comisión dio a España sobre el Plan Nacional de Aplicación de la Garantía Juvenil presentado en diciembre de 2013, en la Región de Murcia y desde el SEF, se están llevando a cabo iniciativas y actuaciones que tienen en cuenta dichas recomendaciones, especialmente:

- ✓ Adopción de enfoques basados en la asociación.
- ✓ Medidas tempranas de intervención y activación.
- ✓ Medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Desde la Región de Murcia hemos desarrollado una red de trabajo para la implantación del Sistema de Garantía Juvenil (en adelante, G.J.), organizada en Mesas Técnicas de Coordinación. Éstas son el instrumento operativo de trabajo en el que están representados todos los ámbitos municipales implicados, directa o indirectamente, en la implementación y desarrollo del programa de G. J.

Su objetivo principal es crear una red de cooperación entre diversas instituciones y agentes sociales que inciden en el ámbito local para la puesta en marcha de la G.J., aprovechando las oportunidades que ofrece el ámbito local como espacio privilegiado para dar una respuesta eficaz y eficiente a la integración socio-educativa y laboral de jóvenes a través del trabajo en red, rentabilizando los recursos ofrecidos por las instituciones públicas y los agentes sociales susceptibles de ser utilizados en el ámbito local.

El objetivo principal de estas mesas es desarrollar actuaciones conjuntas que contemplen medidas de difusión y acceso a la información, medidas de intervención y activación y medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Se han constituido 14 mesas en las que se integran los 45 municipios de la Región. Los criterios utilizados para su constitución han sido principalmente el número potencial de inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil por municipio y la proximidad geográfica. Las mesas están coordinadas por técnicos del SEF y de la Dirección General de Juventud. Los integrantes de dichas mesas son todas aquellas entidades y profesionales de diferentes ámbitos que están implicados en el trabajo con jóvenes en cada uno de los municipios: Empleo, Juventud, Educación, Servicios Sociales Municipales, Sector empresarial, IMAS y ONGs.

En 2015 se han celebrado 30 mesas en las que las líneas trabajadas han sido:

- Creación de las mesas con la implicación de todos los participantes.
- Determinación de las herramientas de comunicación entre los miembros, organización de la mesa y periodicidad de las reuniones.
- Diseño y puesta en marcha de actuaciones para la difusión del Sistema de Garantía Juvenil entre los jóvenes de cada municipio.
- Recogida de información sobre los perfiles de los jóvenes así como sus necesidades y carencias en cada uno de los municipios.
- Recogida de información sobre los recursos existentes en cada zona y compartirla con los integrantes.

- Conocimiento de las características del mercado laboral a través de las empresas de cada zona.
- Adecuación de las necesidades detectadas en cada zona en materia de formación para el empleo con las características del mercado laboral existente.
- Difusión entre el sector empresarial del Sistema de Garantía Juvenil para lograr su implicación y cooperación en su puesta en marcha.
- Elaboración, diseño y desarrollo de actuaciones de orientación específicas para estos colectivos.
- Elaboración de protocolos de actuación para la colaboración con entidades que desarrollan Programas de mejora de la empleabilidad y Programas de Garantía Juvenil para colectivos en riesgo de exclusión a través del IMAS. Estas Entidades se han integrado en las mesas correspondientes a la zona geográfica de actuación de cada una.
- Colaboración con Entidades que desarrollan Programas incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil: Entidades formativas y Cámaras de Comercio.
- Elaboración de Protocolos de derivación y selección a los diferentes recursos y actuaciones puestas en marcha por el Servicio de Fomento del Empleo del SEF.
- Elaboración de protocolos de seguimiento de los jóvenes beneficiarios que necesitan experiencia a través de prácticas en empresas.

Programa de recualificación profesional (PREPARA)

Las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, se establecen en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

La finalidad de esta ayuda es la de reforzar y facilitar la participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional. En julio del 2014, mediante resolución del Servicio Público de Empleo Estatal se proroga y modifica la de 1 de agosto de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley

1/2013, de 25 de enero. La prórroga es de seis meses, a partir del 16 de agosto de 2014.

La Resolución de 30 de julio de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.

Además, la norma posibilita una prórroga automática del programa por períodos de seis meses cuando la tasa de desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA), sea superior al 20 por ciento. Esta medida supone un mecanismo de protección adicional justificado por la situación el mercado de trabajo español, por la que los destinatarios del programa reciben un tratamiento individualizado y personalizado para su inserción laboral.

Las personas beneficiarias de este programa tendrán derecho a realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de política activa de empleo dirigidas a mejorarla.

Desde la sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandas, se realiza un seguimiento de los usuarios que acceden al programa, para comprobar que todos los beneficiarios del PREPARA estén incluidos en un itinerario.

Elaboración de informes estadísticos mensuales a nivel regional y por oficina de empleo

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

TABLA : DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO, PARADOS, NO PARADOS Y TASAS DE DESEMPLEO, 2015.

DESEMPLEO SISPE

2015	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDANTES	TASA DESEMPLEO
ENERO	144.859	43.391	188.250	20,06%
FEBRERO	144.432	42.339	186.771	20,00%
MARZO	140.601	41.193	181.794	19,47%
ABRIL	135.957	39.452	175.409	19,41%
MAYO	130.613	38.759	169.372	18,65%
JUNIO	127.832	43.350	171.182	18,25%
JULIO	126.944	44.593	171.537	17,88%
AGOSTO	130.533	46.692	177.225	18,38%
SEPTIEMBRE	130.354	48.022	178.376	18,36%

OCTUBRE	131.524	46.106	177.630	18,80%
NOVIEMBRE	130.333	45.055	175.388	18,63%
DICIEMBRE	128.074	42.618	170.692	18,30%

TABLA : DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINA DE EMPLEO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OFICINA DE REGISTRO	DEM. DE EMPLEO	DEM. INSCRITAS	DEM. NO PARADOS	DEM. OTROS SERVICIOS O SIN DISP. PARA EL EMPLEO	DEM. PARADOS
CARTAGENA-ISM					
AGUILAS	3.770	3.815	1.016	45	2.754
ALCANTARILLA	6.810	6.928	1.279	118	5.531
ALHAMA DE MURCIA	3.126	3.195	792	69	2.334
ARCHENA	3.200	3.256	1.145	56	2.055
BULLAS	1.804	1.836	517	32	1.287
CALASPARRA	1.510	1.524	514	14	996
CARAVACA DE LA CRUZ	3.119	3.174	800	55	2.319
CARTAGENA	26.173	26.913	5.024	740	21.149
CEHEGÍN	2.402	2.455	660	53	1.742
CIEZA	7.181	7.279	2.863	98	4.318
FORTUNA	2.340	2.396	716	56	1.624
JUMILLA	3.645	3.717	987	72	2.658
LORCA	9.605	9.911	2.668	306	6.937
MAZARRON	3.426	3.467	1.037	41	2.389
MOLINA DE SEGURA	14.564	14.838	3.509	274	11.055

MORATALLA	1.316	1.336	373	20	943
MULA	3.438	3.503	1.208	65	2.230
MURCIA-RONDA NORTE	14.575	14.910	3.390	335	11.185
MURCIA-JORGE JUAN	17.556	17.951	4.175	395	13.381
MURCIA-SUR	17.538	17.955	3.878	417	13.660
SAN JAVIER	8.168	8.324	1.967	156	6.201
TORRE PACHECO	4.546	4.622	1.490	76	3.056
TOTANA	3.292	3.400	1.339	108	1.953
UNION, LA	3.208	3.281	608	73	2.600
YECLA	4.308	4.405	638	97	3.670
OFICINA R. DE MURCIA	72	74	25	2	47
TOTAL	170.692	174.465	42.618	3.773	128.074

Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2015

Cursos pertenecientes al ámbito de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionados, sondeados y difundidos por la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes.

Número de Cursos gestionados y sondeados.	Número de alumnos por curso.
78	15
Total alumnos remitidos a cursos :	1.170

DIFUSIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO, LOCALIZACIÓN Y SONDEO DE POSIBLES CANDIDATOS DE ACCIONES FORMATIVAS ACOGIDAS A LA RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2014, DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Procesos de difusión de acciones formativas gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como complemento a los servicios de información y orientación relacionados con el acceso a los cursos de formación para el empleo gestionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Red de Oficinas de Empleo lleva a cabo la difusión de la oferta formativa programada por el Servicio Público de Empleo Estatal para la Región de Murcia. En total, se difunde la información de acceso a unos 2.200 cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, pero con un cupo de reserva que permite la incorporación de desempleados, siendo sondeados por la Sección de Orientación, 30 cursos, a una media de 15 alumnos por curso, dan un total de 540 alumnos sondeados y enviados a los centros. La modalidad de impartición, de forma mayoritaria, es la de teleformación.

Colaboración para realización de instrucciones, órdenes y convocatorias

La Sección de Orientación, intermediación y contratos ha participado en la realización de instrucciones, órdenes y convocatorias a lo largo del año 2015.

Inscripción de trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo

Desde la Sección de Orientación, calificación y clasificación de demandas se realiza la inscripción de trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, cuando este afecta a grupos de trabajadores.

Durante el año 2015 se han inscrito a unos 120 trabajadores, pertenecientes a 6 empresas.

Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas, eventos celebrados a lo largo de 2015

TABLA: PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS PROFESIONALES CELEBRADOS EN 2015:

TIPO DE EVENTO	NÚMERO EVENTOS	PERSONAS BENEFICIARIAS
FOROS, FERIAS Y JORNADAS SOBRE EMPLEO Y FORMACIÓN	5	238
ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROCESOS SELECTIVOS DE LA RED EURES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO POR EUROPA	8	691
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL	3	103
PARTICIPACIÓN EN MESAS LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	5	64
TALLERES EXTERNOS SOBRE SERVICIOS DEL SEF Y DE ORIENTACIÓN	3	13
COLABORACIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	9	191
COLABORACIÓN PMEF	6	100
SEMINARIOS CPR	3	360
MESAS TÉCNICAS GARANTÍA JUVENIL	17	273
PARTICIPACIÓN CONSEJO REGIONAL SALUD MENTAL	8	87
REUNIÓN COMISIÓN EXCLUSIÓN SEF-IMAS-SERVICIOS SOCIALES	9	189
COMISIÓN SGTO PROGRAMA INSERCIÓN VVG	1	30
TOTAL	77	2.339

Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios

Durante 2015 se continúa con el desarrollo del Prácticum de los alumnos de Grado de Pedagogía, Grado de Educación Social, y Master en Orientación Laboral. Se han puesto a disposición de los alumnos la totalidad de oficinas del SEF de la Región de Murcia.

Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados.

Red integrada de los servicios de orientación de la Región

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, modificado por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, (actualmente Ley 18/2014, de 15 de octubre) de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se articula en torno a seis ejes (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo) previamente consensuados entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

La Región de Murcia, a través de la Estrategia para la creación de Empleo 2014-2016 establece una serie de medidas dirigidas a fomentar la integración laboral de todos los desempleados, ya sea encontrando un trabajo por cuenta ajena o a través del autoempleo.

En total, van a ser cuatro programas, uno general y tres específicos, dirigidos a colectivos con especiales dificultades para acceder a un empleo, que son los siguientes:

- ✓ 'Programa general de empleo'. Contiene las actuaciones dirigidas a todos los ciudadanos con el fin de promover su inserción o actualización en el ámbito laboral.
- ✓ 'Garantía familiar de empleo'. Línea propia y pionera con la que se pretende generar oportunidades de empleo para todas aquellas personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años y que tengan cargas familiares.

- ✓ 'Garantía Juvenil'. Se dirige a los jóvenes menores de 25 años, concretamente a aquellos que ni están estudiando, ni están trabajando, ni se encuentran en búsqueda activa de empleo.
- ✓ 'Integrados en el Empleo'. El Gobierno regional desarrollará diferentes actuaciones dirigidas a personas con especiales dificultades en su integración laboral, debido a circunstancias personales o situaciones de riesgo o vulnerabilidad social, concretamente a personas con discapacidad, mujeres víctimas de la violencia de género o colectivos en riesgo de exclusión social, entre otros.

El SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios.

- En 2015 la Red dispone de 124 orientadores laborales. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

-
- Unificación de protocolos de actuación. La red de orientadores actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Asesores Personales para el Empleo, para las atenciones grupales y para los procesos de derivación.
- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación a todo el personal que se incorpora y al mismo tiempo para el reciclaje de los orientadores de la red tanto en herramientas informáticas como en protocolos de actuación.
- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

•

Acciones formativas para orientadores laborales del SEF

En 2015 se han realizado las siguientes acciones formativas dirigidas al personal de Orientación Laboral.

- a. Curso 2015/pcu/3627 "HERRAMIENTAS DE MOTIVACIÓN Y ESTRATEGIA PARA LA ACTIVACIÓN HACIA EL EMPLEO DE JÓVENES DE GARANTÍA JUVENIL".
- b. Curso 2015/pcu/3630 "CLAVES PARA LA ACTIVACIÓN HACIA EL EMPLEO EN JÓVENES Y MAYORES DE 45 AÑOS
- c. Curso 2015/pcu/3633 "BÁSICO DE COACHING PARA PERSONAL DE ORIENTACIÓN LABOARAL"
- d. Curso 2015/pcu/4287 "HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS: COACHING".
- e. 2015/SEM/3651 SEMINARIO PARA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

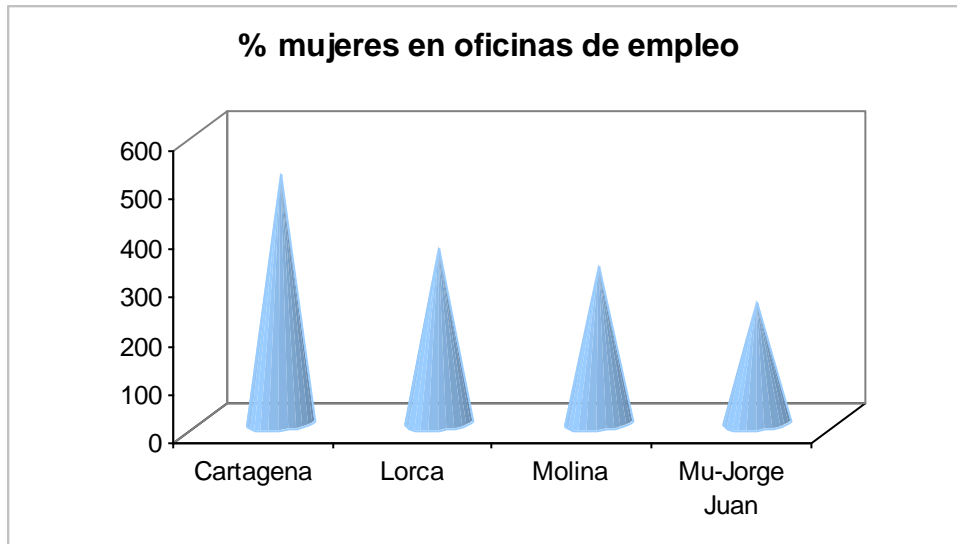
Convenio de colaboración para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

El Protocolo de coordinación SEF-IMRM se firma para mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, dando respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008, que contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género.

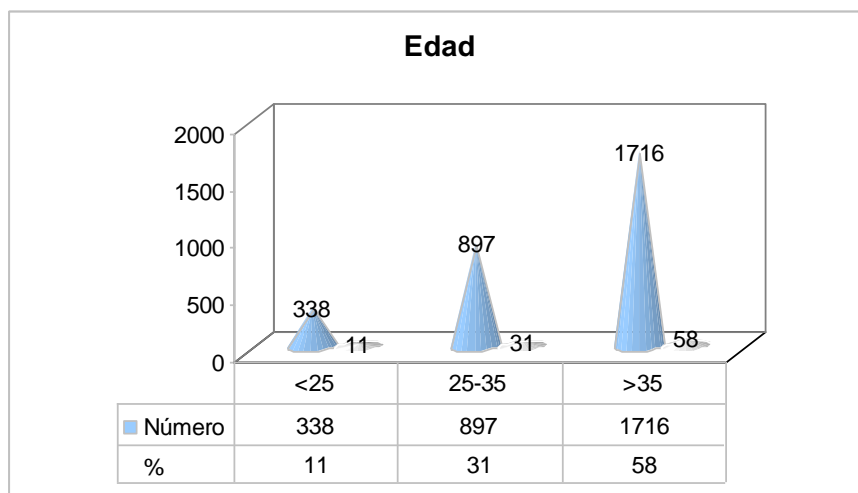
Los encargados de su puesta en marcha y desarrollo son la Red de Oficinas de Empleo del SEF y la Red de CAVIS de la Región de Murcia. La Sección de Orientación, a través de los técnicos designados se encarga de la coordinación que exige el protocolo. Desde su puesta en marcha, han participado un total de 2.951 mujeres; en 2015 se sigue desarrollando el protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por violencia de género.

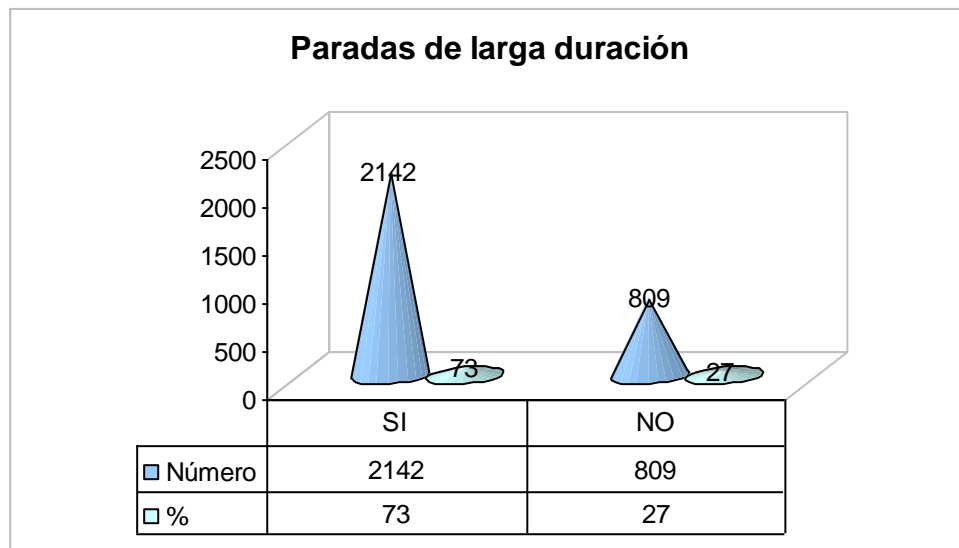
Tras el balance de los 5 años de desarrollo, se realiza un análisis y actualización del mismo, con propuestas de mejora a distintos niveles. En el último año se han incorporado 503 mujeres víctimas de violencia de género al Protocolo, con el fin

de realizar itinerarios de inserción sociolaboral en los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo. No obstante, la participación en las distintas Oficinas no es homogénea, concentrándose casi el 50% en 4 de ellas.



El grupo más numeroso es el de mujeres mayores de 35 años de edad (58%) y en cuanto al tiempo en desempleo, las paradas de larga duración alcanzan el 73%. Estos factores quedan reflejados en los gráficos siguientes:





Innovación y mejoras técnicas

Durante 2015 se han realizado diferentes acciones encaminadas a mejorar las herramientas y técnicas disponibles. Si bien los grandes cambios se realizaron en años anteriores durante este ejercicio se ha seguido trabajando en analizar nuevas necesidades y la puesta en funcionamiento de pequeñas modificaciones.

- Plataforma de Orientación Laboral (POL).

Las modificaciones realizadas en POL han ido encaminadas a facilitar la identificación de usuarios adscritos a determinados programas así como a la obtención de datos concretos. Para este fin se crean diferentes "Actuaciones Especiales":

- Información Garantía Juvenil.** Permite conocer todos los usuarios que han sido informados del programa.
- Beneficiarios Garantía Juvenil.** Jóvenes incluidos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Agencia de colocación.** Identifica a aquellas personas interesadas en la inserción laboral a través de agencias de colocación.

- d) **Exclusión acreditada.** Personas en riesgo de exclusión social y que se incluyen en el programa de colaboración con el IMAS.
- e) **Sesión Individual IPAE.** Recoge a aquellos beneficiarios PAE que han participado en un Taller de Intensificación.
- f) **Indicadores del FSE.** Se crean ocho actuaciones para obtener un registro de las diferentes situaciones familiares y las características personales de los usuarios.

A lo largo del ejercicio 2015 se ha continuado trabajando en la recogida de las diferentes sugerencias de cambio o modificaciones en POL aportadas por los compañeros orientadores de las oficinas de empleo. Del mismo modo se han estudiado posibles reestructuraciones que desde coordinación se estiman necesarias para poder contribuir en la mejora del servicio y de la explotación de datos. En este sentido se han planificado 41 nuevas modificaciones, algunas de ellas ya enviadas al Servicio de Informática para su estudio.

- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2015 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

3.2.2. Sección de intermediación y contratos

3.2.2.1. Competencias y funciones

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen las siguientes funciones:

1. La coordinación y planificación de la intermediación laboral.
2. La coordinación y diseño de la prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.

3. La coordinación de las actividades relativas a la comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia.
4. La gestión del Registro de agencias de colocación, así como las actuaciones relativas a su autorización.
5. El apoyo material y asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en todas las actividades que realizan en relación con la intermediación y la contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
 6. Eventualmente la gestión de las subvenciones destinadas a las Unidades Integrales de Activación para el Empleo (UIAE).

3.2.2.2. Personal adscrito

La dotación de personal de la Sección consiste en: Una Jefa de Sección, un Técnico de Empleo y tres Técnicos Superiores, dos Auxiliares Administrativos, una Orientadora y 10 Promotores de Empleo.

3.2.2.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2015 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

Gestión de la intermediación laboral

Coordinando el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

Portal de Internet

Con el fin de contribuir a una intermediación más eficaz, se considera como uno de los principales objetivos el mantener las informaciones actualizadas en nuestro Portal de Internet, para que posibilite una comunicación ágil con nuestros usuarios, ya sean empresas, buscadores de empleo o entidades relacionadas en esta materia. Por ello, se dedica especial atención a la actualización de contenidos de dicho portal, y a los procedimientos IGES relacionados a fin de conseguir una actuación eficaz y de acercamiento de la gestión al usuario, dando respuesta a las preguntas formuladas en el servicio de "atención al ciudadano".

Por medio de la nueva herramienta E-curriculum que permite a los usuarios buscadores de empleo ofrecer su candidatura a las empresas oferentes de empleo tanto en formato de currículum, como de video-currículum (E-curriculum) y

a los usuarios empresas, colaborar activamente en la selección de los candidatos. Durante 2015 se han gestionado 2.770 ofertas de empleo, siendo su uso cada vez más extendido.

Ofertas de Empleo

Desde la red de oficinas del SEF se han gestionado durante 2015, 6.415 ofertas de trabajo con un total de 10.380 puestos registrados.

TABLA: OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2015

2015	OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	430	843
FEBRERO	491	798
MARZO	488	707
ABRIL	575	895
MAYO	637	872
JUNIO	590	1.072
JULIO	576	825
AGOSTO	397	728
SEPTIEMBRE	585	998
OCTUBRE	620	966
NOVIEMBRE	598	1.008
DICIEMBRE	428	668
TOTAL	6.415	10.380

Desde la Sección de Intermediación y Contratos además:

- Se interviene en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de

oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.

- Se facilita a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:

- El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.

- Distribución por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo de las ofertas presentadas en esta Sección: 19 ofertas / 40 puestos ofertados.

- A través de la lista de distribución interna "Ofertas" del correo corporativo integrada por los gestores de ofertas de las distintas oficinas de empleo y de personal de los servicios centrales del SOIC, se resuelven problemas, casuísticas y se aportan sugerencias o directrices que surgen en esta materia.

- Se gestiona la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyamos y colaboramos en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

- Mantenimiento del Banco de Preguntas Frecuentes para los gestores de ofertas donde se van recogiendo todas respuestas dadas mediante el uso de la lista de correo creada expresamente que permite coordinar y responder rápidamente a las necesidades del gestor de ofertas. El número de preguntas, que hace referencia a ofertas, actualmente es de 807, habiendo sido consultadas, desde la creación de dicho banco de preguntas, en 22.055 ocasiones.

Para una gestión de la oferta más eficiente e integrada, se ha procedido durante 2015 a estrechar las relaciones entre gestores de ofertas y promotores del SEF, para ello se ha facilitado a estos últimos el acceso a la herramienta PSE (plataforma de servicios a empresas).

Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, en 2015 se impartió una edición del curso de Técnicas de Selección de Personal 2015/PCU/3632, diseñado y desarrollado por personal propio de esta Sección, a un total de 25 alumnos pertenecientes a los Servicios de Ofertas de las oficinas de empleo y servicios centrales del SEF.

Consejos Comarcales

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual se conceden subvenciones a las Corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social.

Durante el año 2015 se gestionaron 3.970 solicitudes para un total de 1.395 puestos repartidos entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

Desde nuestra sección se han llevado han cabo: la coordinación de la gestión de solicitudes con nuestras OOEE, la emisión de listados, publicidad de los mismos y resolución de reclamaciones e incidencias al proceso de selección de trabajadores para los proyectos de Consejos Comarcales previamente aprobados.

Se ha continuado implementado una serie de mejoras en la aplicación usada y se han detectado y propuesto nuevas mejoras con la intención de poder usarlas en próximas convocatorias.

Se ha creado igualmente un Banco de Preguntas y Respuestas para dar difusión a aquellas cuestiones que se plantean en las oficinas de empleo implicadas en la selección. El número de FAQ'S que actualmente responden a temas relacionados con consejos comarcales es de 748, habiendo sido consultadas en 4.896 ocasiones desde la creación de dicho banco de preguntas, teniendo en cuenta que el periodo de gestión del procedimiento, es de aproximadamente 4 meses al año.

Colaboración Social

Los trabajos en colaboración social tienen por finalidad mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin que esto suponga la pérdida de dichas prestaciones por parte de éstos. La actividad se realizará desempeñando trabajos para las Administraciones Públicas.

La Sección apoya técnicamente de forma continua, a las Oficinas de Empleo, tanto a través de la atención telefónica, como manteniendo actualizada la información difundida al respecto en nuestro banco de preguntas frecuentes.

TABLA: ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015

2015	ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL
ENERO	39
FEBRERO	34
MARZO	39
ABRIL	85
MAYO	26
JUNIO	35
JULIO	28
AGOSTO	40
SEPTIEMBRE	31
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	20
TOTAL	383

Promoción

En mayo de 2015 se procedió a reestructurar el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y como consecuencia de ello, el servicio de promoción pasó a depender de la Sección que nos ocupa.

Para dar una mejor cobertura a las empresas de toda la región, se territorializó el servicio. Se entiende por tal, la delimitación del ámbito de actuación de cada uno de los promotores y la responsabilidad de cada promotor sobre su zona de actuación. En la actualidad, esta delimitación se fundamenta en las 9 comarcas de la Región.

TABLA: COMARCAS REGIÓN MURCIA

COMARCAS	MUNICIPIOS
ALTIPLANO	Jumilla, Yecla
ALTO Y BAJO GUADALENTÍN	Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana
CAMPO DE CARTAGENA	Cartagena, Fuente. Álamo, La Unión
MAR MENOR	Los Alcázares, San. Javier, San Pedro ,Torre. Pacheco
HUERTA DE MURCIA	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
NOROESTE	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Moratalla
ORIENTAL Y RIO MULA	Abanilla, Albudeite, Campos del Rio, Fortuna, Mula, Pliego
VALLE DE RICOTE Y VEGA ALTA	Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Rio Segura
VEGA MEDIA	Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina

Los promotores forman parte de las mesas de garantía juvenil de la Región de Murcia cuyos datos se encuentran en el apartado 7 "Colaboración con otros órganos" de la memoria de esta Sección.

Coordinación de Promotores

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN:

- Seguimiento, mejora y apoyo técnico en las funciones de los Promotores de Servicios de Empleo a empresas, distribuidos por las diferentes Oficinas de Empleo mediante atención telefónica directa, correo electrónico y fax.
- Elaboración de informes estadísticos mensuales por oficina de empleo.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROMOTORES.

Actualmente, la Red de Promotores de Servicios de Empleo a Empresas cuenta con 10 Promotores de Empleo distribuidos por las diferentes oficinas de empleo de la Región de Murcia.

El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

La intervención de los promotores se basa, fundamentalmente, en 3 tipos de actuaciones:

- Contacto y visita a empresas o colectivos empresariales para difundir el contenido de los servicios prestados y captar posibles clientes.
- Contestación y seguimiento de las necesidades que los clientes puedan reclamar, relacionadas con las tareas que competen a los promotores, a las Oficinas de Empleo y al SEF en general.
- Registro de las actuaciones realizadas por los promotores en la aplicación PSE (Programa de Servicios de Empleo a Empresas).

Servicios prestados durante el año 2015

Los servicios concretos que el promotor ha ofrecido durante el año 2015 a las empresas de nuestra región son los siguientes:

1. Asesoramiento en materia de intermediación laboral. Procedimientos telemáticos para su gestión y protocolos de actuación entre los que podrá elegir el empleador.
2. Asesoramiento sobre la forma de acceso y funcionamiento de la aplicación informática Emple@.
3. Asesoramiento para la utilización de la aplicación Contrat@ de comunicación de contratos y resolución de incidencias.
4. Información especializada acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación gestionadas por el SEF.
5. Asesoramiento sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.

6. Información sobre los programas de formación para el empleo del SEF y sus características.
7. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales R.D. 1543/2011
8. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales Orden 31 de enero de 2012
9. Recabar información para anticipar la tendencia del mercado laboral y para detectar carencias formativas.
10. Información sobre la Plataforma de Formación on-line para ciudadanos "FORM@CARM".
11. Información sobre la Red Eures.
12. Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para facilitar a nuestros clientes la prestación de sus servicios.
13. Colaboración con los Agentes de Desarrollo Local para coordinar acciones conjuntas entre ambos y el tejido empresarial a fin de conocer sus actividades económicas y sus picos de producción, para ofrecer un servicio más personalizado al tejido empresarial.
14. Asistencia a los Foros de Empleo realizados en la Región de Murcia con el propósito de fidelizar los lazos existentes con las empresas que ya han utilizado el servicios así como una puerta de entrada para otras que aún no habían sido contactadas o visitadas presencialmente.
15. Contactos con Colegios Oficiales ofreciendo los Servicios SEF.

El total de los servicios prestados por los promotores de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes ha sido de 92.962 a lo largo del año 2015.

CLIENTES NUEVOS, VISITAS PRESENCIALES Y CONTACTOS REALIZADOS EN EL DESPACHO DEL PROMOTOR DURANTE EL AÑO 2015.

La Red de Promotores de Servicios de Empleo ha contactado en el año 2015 con 948 clientes nuevos, que unidos a los clientes contactados anteriormente, hacen un total de 15.520 clientes en la actualidad, habiendo sido visitados 2.191 por el promotor.

LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2015.

También se han realizado 1630 llamadas telefónicas a clientes durante este año 2015; que, unidas a las 15851 realizadas anteriormente, hacen un total de 17481 llamadas telefónicas realizadas por el servicio de promoción desde que está en funcionamiento.

Otro dato a destacar son los 1682 correos electrónicos enviados durante el año 2015; que, unidos a los 23785 enviados anteriormente, hacen un total de 25467 correos electrónicos enviados a clientes.

OFERTAS DE EMPLEO Y PUESTOS OFERTADOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 2015.

Las ofertas registradas relacionadas con la intervención del promotor, durante el año 2015 han sido 3539 ofertas y 7441 puestos ofertados; que unidos a lo que llevamos acumulados anteriormente hacen un total de 12893 ofertas registradas y 23926 puestos ofertados.

Actividades formativas

Durante 2015 la Coordinación de Promoción ha coordinado, participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Curso 2015/PCU/3629 Herramientas para la Gestión Comercial de Promotores SEF.

Asesoramiento empresarial

De forma descentralizada y para atender de forma más eficaz y cercana a nuestros usuarios: empresas, asesorías y trabajadores; las oficinas de empleo prestan un servicio de Asesoramiento Empresarial. Para ello cuentan con el apoyo, coordinación y formación permanente de la Sección de Intermediación y Contratos.

Dentro de la actividad de Asesoramiento Empresarial tenemos 2 ejes principales de actuación:

- Ofrecer información sobre tipos de Contratos Laborales. Subvenciones, reducciones y ayudas aplicables a las distintas modalidades de contratación.
- Ofrecer información sobre Autoempleo.

Contratos Laborales

Desde la sección se atiende en esta materia tanto a los **técnicos** de las oficinas de empleo (Servicios de Asesoramiento Empresarial), **promotores** de empleo (SEF empresas), como directamente a **usuarios** derivados por ellos, por el Servicio de Atención al Ciudadano, llamada telefónica o escritos dirigidos a nuestro Servicio de Empleo.

Se informa tanto de las distintas características y requisitos de los contratos laborales, como de ayudas, bonificaciones, reducciones, subvenciones e incentivos fiscales que se pueden obtener con estos contratos.

Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, se vienen diseñando y desarrollando por personal propio de esta sección, cursos sobre contratación laboral, destinados tanto a trabajadores pertenecientes a los Servicios de Asesoramiento Empresarial de las oficinas de empleo, como de los servicios centrales del SEF.

Autoempleo

Otro objetivo que se ha perseguido a lo largo de este pasado año ha sido la promoción del empleo autónomo. Así se ha procedido a actualizar y ampliar en todo momento la "Guía Informativa Sobre El Autoempleo" que ofrece una explicación básica del proceso, paso a paso, desde la situación de desempleo hasta el inicio del trabajo autónomo.

Está orientada a atender las peticiones de información que se puedan generar en el proceso de constitución del autónomo, tanto desde el área de Asesoramiento Empresarial, como desde el área de Orientación de las oficinas de empleo. Contiene información relativa a:

- Las figuras de autónomo y autónomo dependiente.
- Normativa.
- Trámites de inicio.
- Seguridad social (RETA).
- Plan de empresa.
- Ayudas y subvenciones.
- Financiación.
- Organismos de asesoramiento y apoyo.
- Enlaces Web.
- Protocolos.

La información facilitada se aborda desde una orientación e información puntual permitiendo a los posibles autónomos comenzar a evaluar un proyecto laboral diferente. Otros procesos de características más complicadas, como la creación de empresas, el diseño y asesoramiento de proyectos de empresas, estudios de viabilidad, etc., son derivados hacia las entidades especializadas como: Agencias de Desarrollo Local en los diferentes ayuntamientos, INFO, cámaras de comercio y otros organismos con los que se mantienen contactos frecuentes.

Esta guía está a disposición, tanto en el portal del SEF, como en la Intranet del SEF, siendo esta Sección la encargada de su permanente actualización.

Además, se responde a las peticiones de información que nos plantean:

- Los usuarios externos, tanto telefónicamente, como de manera presencial.
- Las oficinas de empleo, ya sea por teléfono o mediante la lista de distribución de Contrat@.

TABLA: ASESORAMIENTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL AÑO 2015

SERVICIOS	SEXO			TIEMPO EN DESEMPLEO (meses)				EDAD			
	H	M	TOTAL	<6	6 Y 12	>12	TOTAL	16 A 24	25 A 54	>=55	TOTAL
Asesoramiento	1.483	1.461	2.944	2.103	288	553	2.944	258	2.535	151	2.944

Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, en 2015 se diseñó y desarrolló por personal propio de esta Sección, el curso de Motivación al Autoempleo 2015/PCU/3631, impartándose a un total de 25 alumnos, pertenecientes a los Servicios de Asesoramiento Empresarial de las Oficinas de Empleo y Servicios Centrales.

Consultas sobre Autoempleo y Apoyo al Emprendedor

A raíz del requisito establecido en el artículo 8.2.a) de la Orden del 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo, el Servicio de Fomento de Autoempleo del SEF nos realiza consultas sobre la participación de los solicitantes de la subvención en los servicios de información profesional para el empleo, el autoempleo y apoyo al emprendedor (Cod. 210, 220 y Garantía Juvenil). Hemos tenido en 2015 un total de 119 consultas.

Las informaciones que se ofrecen en relación a estos códigos a través de los agentes de desarrollo local, se encuentran en el apartado 8.5.5. Asesoramiento a personas desempleadas sobre el autoempleo por parte de los AEDL, de esta memoria.

Guías Intranet

Con el ánimo de prestar un servicio de asesoramiento empresarial más eficiente, la Sección ido actualizando, con la nueva legislación laboral, las guías de Contratos Laborales y Autoempleo que están a disposición de todos los trabajadores del SEF en nuestra Intranet.

Colaboraciones

* **Colegio de Graduados Sociales:**

Desde Julio de 2015 la Sección colabora con el Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia, enviándoles información de su interés para la distribución entre sus asociados.

* **INFO:**

Colaboración con los siguientes proyectos/cursos facilitándoles candidatos con un perfil determinado:

EIBTs empresarios

EIBTs investigadores

SPEED- UP

***CROEM**

Colaboración con los distintos cursos del proyecto "Pon en marcha tu empresa" facilitándoles candidatos con un perfil determinado.

***Colegio de Economistas de la Región de Murcia**

Se ha establecido un primer contacto con el Colegio de Economistas de la Región de Murcia para un acuerdo/convenio sobre envío de información de interés para sus colegiados.

Las preguntas y respuestas surgidas de la lista de distribución Contrat@ y las resueltas directamente por teléfono que consideramos que tienen cierta trascendencia se vuelcan en el "Banco de Preguntas Contrat@" haciéndoles ciertas clasificaciones para favorecer su búsqueda, de esta forma facilitamos que preguntas parecidas o iguales que les vayan surgiendo a otros compañeros las puedan consultar en este banco de preguntas. El número de preguntas, que hace

referencia a Contratos, actualmente es de 824, habiendo sido consultadas, desde la creación de dicho banco de preguntas, en 16.965 ocasiones.

Prácticas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011)

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, ofreciéndoles un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuye a completar la formación alcanzada.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la región, deberán formalizar previamente convenios con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó mediante Resolución de 20 de enero 2014 de la Consejería de Presidencia y Empleo.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregar a las personas que hayan realizado las mismas un certificado.

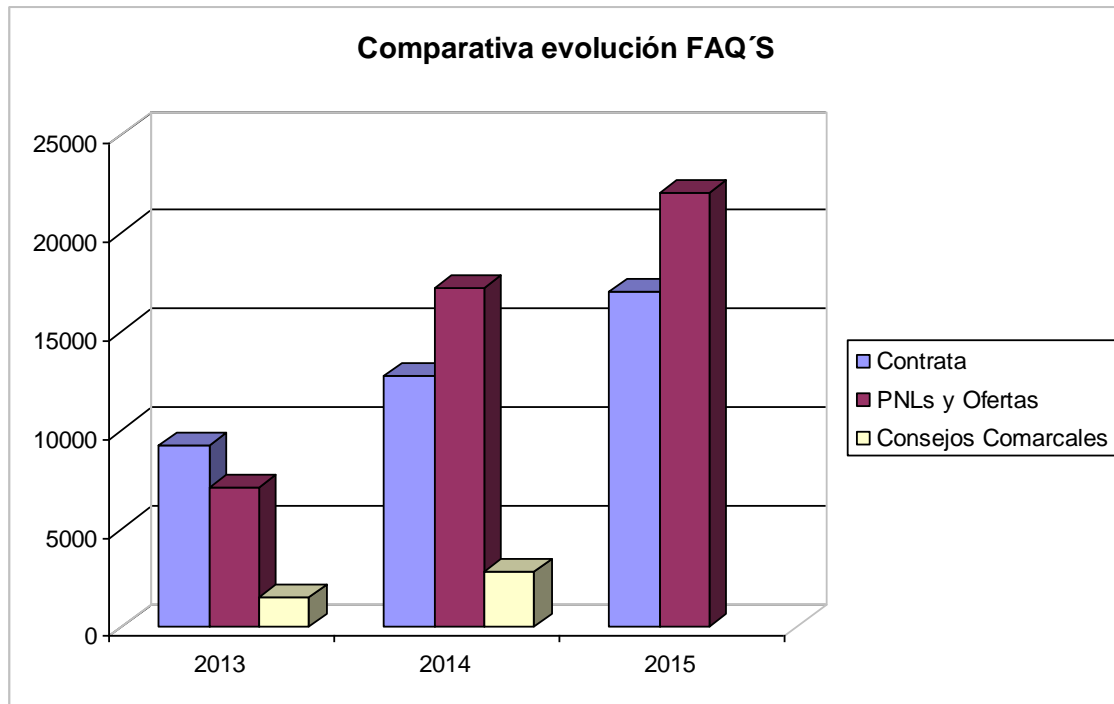
Las personas jóvenes participantes recibirán de la empresa o grupos empresariales una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM (Indicador público de renta de efectos múltiples) mensual.

Así pues, en virtud de lo anterior, durante 2015 se han iniciado 276 nuevos convenios con empresas de la Región, hasta alcanzar un total de 608.

Realizando el SEF labores continuas de seguimiento y siendo su tendencia al alza. Como resultado de estos convenios se han suscrito 363 nuevos acuerdos durante 2015, alcanzando un total de 920. Estos datos no incluyen nuevos convenios de empresas que ya formalizaron un convenio anterior, ya que la aplicación no nos facilita este dato (95 convenios).

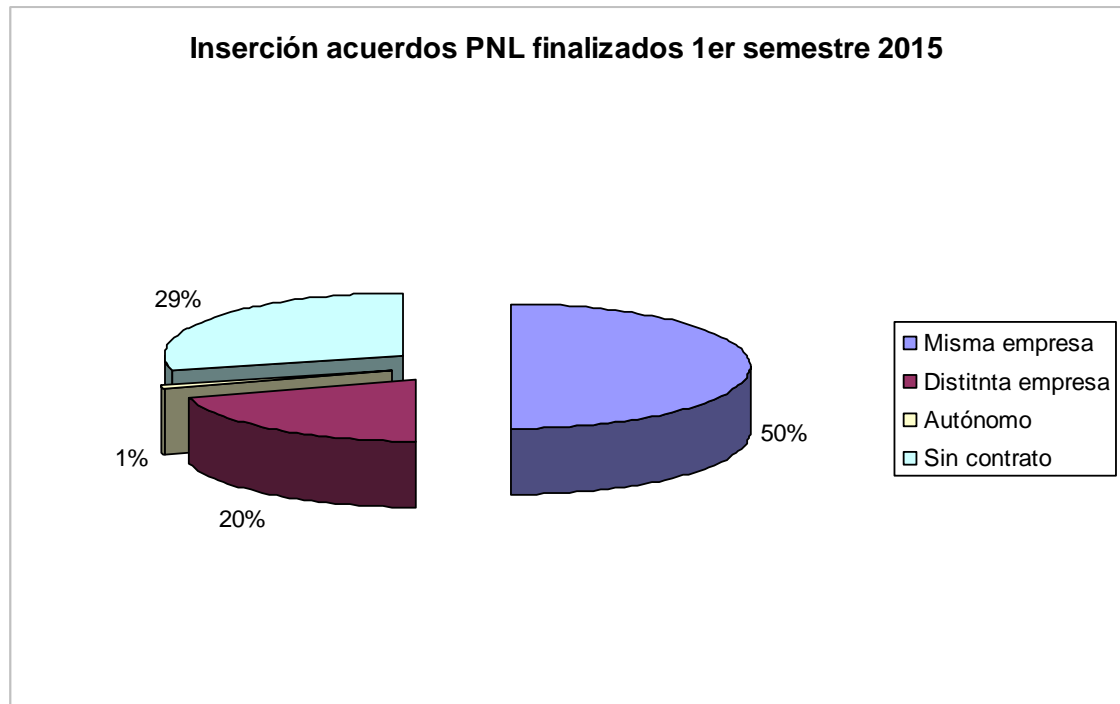
En la Sección se da respuesta a todas las preguntas relacionadas con las PNL planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en el banco de preguntas frecuentes.

GRÁFICO: COMPARATIVA EVOLUCIÓN – PNL INICIADOS AÑOS 2013-2014-2015



Desde enero de 2015, se ha hecho un seguimiento de inserción en base a una muestra de contratos finalizados en el primer semestre del ejercicio y se han obtenido los siguientes porcentajes de inserción, entendiendo la misma como el número de jóvenes que después de haber realizado una estancia en la empresa bajo esta modalidad, han sido contratados en la misma o diferente empresa.

GRÁFICO: INSERCIÓN ACUERDOS PNL FINALIZADOS 1ER SEMESTRE 2015



Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, en 2015 se diseñó y desarrolló por personal propio de esta Sección, el curso de Gestión de Convenios y Acuerdos de Prácticas No Laborales 2015/PCU/3423, impartándose a un total de 50 alumnos (2 ediciones), pertenecientes a los Servicios de Asesoramiento Empresarial y Ofertas de las Oficinas de Empleo y Servicios Centrales.

Se firma el Convenio de Difusión de Prácticas No Laborales con CROEM (Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia) y las prórrogas de FROET (Federación Regional de Organizaciones Empresariales del Transporte) y FREMM (Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia).

Apoyo a oficinas de empleo

A través de la Plataforma Interna de Contenidos (DRUPAL), y a disposición del personal de nuestras oficinas, se ofrecen distintas herramientas que se gestionan desde esta sección:

- **Prácticas no Laborales.** Esta aplicación se sigue desarrollando e impulsado desde la Sección para el seguimiento y gestión de las mismas en la medida en que se afianza el uso de esta figura en el mercado laboral regional. Permite que el personal de las distintas oficinas de empleo pueda, según su perfil, introducir datos y subir documentos a la misma, así como realizar informes y consultas.
- **Banco de Preguntas Frecuentes.** Esta herramienta de consulta es gestionada y actualizada desde nuestra sección. El Banco de Preguntas se estructura en tres temáticas diferenciadas: Consejos Comarcales, Ofertas y Contratos. Se ha procedido a mejorar el buscador dada la cantidad de preguntas que contiene.

Contrata: 824

Ofertas y PNLs: 807

Consejos comarcales: 748 (*)

TOTAL FAQ'S: 2.579

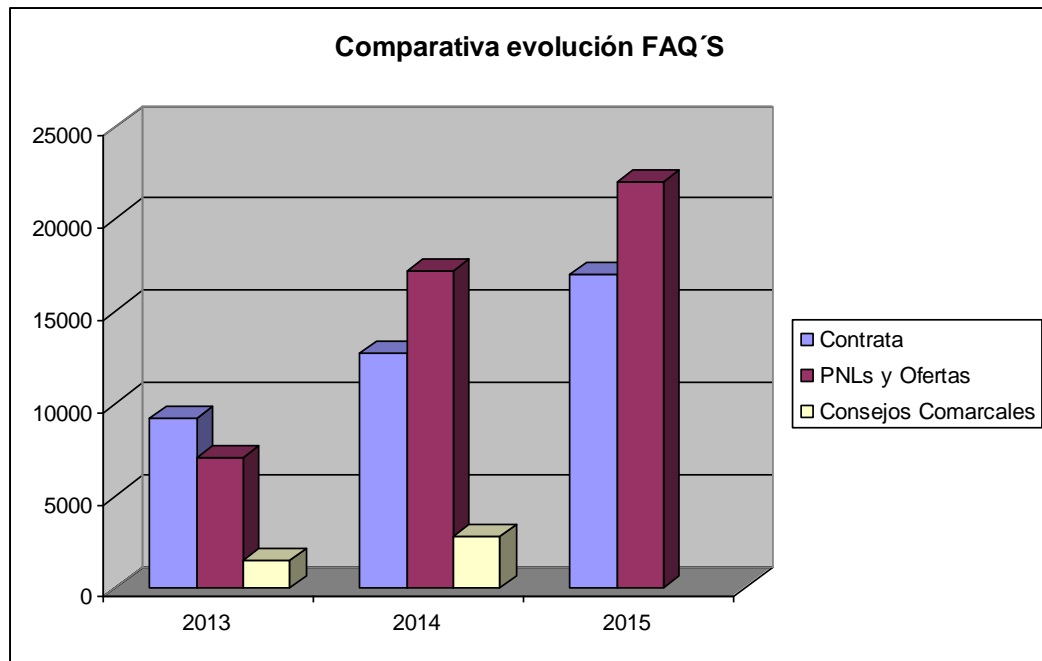
(*) El proceso de selección de trabajadores para los Consejos Comarcales tiene una duración aproximada de 4 meses a lo largo del año.

El ranking de visitas por bancos, hasta la fecha es de:

TABLA: RANKING DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES POR AÑOS 2013-2014-2015

FAQ'S	2013	2014	2015
Contrata	9.185	12.714	16.965
Pnls y Ofertas	7.051	17.158	22.055
Consejos Comarcales	1.521	2.835	4.896

GRÁFICO: COMPARATIVA EVOLUCIÓN FAQ'S POR AÑOS



Comunicación de contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia

- Estudio y resolución de incidencias de comunicaciones de contratos y prórrogas a través de contrat@, enviadas por las oficinas de empleo a esta sección y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.
- Gestión y/o remisión a las Oficinas de Empleo para su trámite, de la documentación presentada en esta sección referida a: contratos, convenios y colaboración social.
- Elaboración de informes solicitados por empresas y asesorías de relación de comunicaciones de contratos comunicados a través de contrat@.
- Mantenimiento y actualización continua de la información publicada a este respecto en el la página Web del SEF.

- Elaboración, envío, y en su caso, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ emitidas desde esta Sección y valoradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
- Mantenimiento del banco de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general, y de Contrat@ en particular, generadas por medio de la lista de distribución de Contrat@. En la actualidad, dicho banco cuenta con 824 preguntas siendo consultadas hasta el momento 16.965 veces.

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS AÑO 2015, POR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Contratos indefinidos	54317	7.23	Contratos de apoyo al emprendedor	2.175	0.25
			Conversiones en indefinido	16.333	1.89
			Resto de los contratos indefinidos	35.809	4.15
Contratos temporales	808762	92.77	Contratos de formación y aprendizaje	5.898	0.68
			Formativos prácticas	2.324	0.27
			Resto de contratos temporales	800.540	92.76
TOTAL CONTRATOS	863.079				% Total
Otras características			Adscripciones en colaboración	383	-

			social		
			Extranjeros	370.018	42.88
			Menores de 30 años	264.519	30.65
			Discapacitados	236	0.027

Otros Datos De Interés:

Las empresas han comunicado a los Servicios de Empleo la firma de 863.079 contratos. Cifra superior a la del año anterior (763.644).

Desde la Sección de Intermediación y Contratos (Servicios Centrales SEF), se han realizado durante 2015:

- Anulaciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@: 84, de las cuales 6 han sido remitidas a otras provincias.
- Correcciones de errores, cometidos por los usuarios, de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@: 50, de las cuales 9 han sido remitidas a otras provincias.

En 2013 se descentralizó parte de la gestión de anulaciones y correcciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@, a las oficinas de empleo del SEF, en función del territorio, por tanto las cifras indicadas anteriormente no recogen las gestiones realizadas en esta materia por las oficinas de empleo.

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS DURANTE EL AÑO 2015, POR MESES.

MES	TOTAL (100% UAG)	INDEFINIDOS	TEMPORALES
ENERO	59569	3822	55747
FEBRERO	57728	3856	53872
MARZO	73093	5391	67702
ABRIL	77444	4846	72598
MAYO	90464	5362	85102
JUNIO	86846	4707	82139
JULIO	83281	4404	78877
AGOSTO	44862	2521	42341
SEPTIEMBRE	72035	5115	66920
OCTUBRE	82993	5734	77259
NOVIEMBRE	72809	4878	67931
DICIEMBRE	61955	3681	58274
TOTALES	863079	54317	808762

Agencias de colocación

Las agencias de colocación se rigen por el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, que desarrolla el texto vigente de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo e incluye las que tienen ánimo de lucro, cuya actividad no permitía la normativa anterior.

Conceptos Generales

Las agencias de colocación son aquellas entidades que realizan actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Estas agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional y selección de personal.

Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas.

Funcionamiento

Las agencias de colocación autorizadas podrán actuar:

- De forma autónoma pero coordinada con los servicios públicos de empleo.
- Como entidades colaboradoras de los mismos, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con aquéllos, pudiendo recibir financiación de los mismos. En este apartado es donde se encuadra el ACUERDO MARCO que gestiona el SEPE para todos los Servicios Públicos adheridos.

Obligaciones

Todas las agencias de colocación deberán cumplir, con independencia del régimen de funcionamiento, una serie de obligaciones: Garantizar la gratuidad de los servicios a los trabajadores, principio de igualdad y no discriminación, no subcontratar con terceros, salvo que sean agencias de colocación, someterse a las actuaciones de control de los SPE y la Inspección, suministrar información mensual de sus actividad y una memoria anual de ellas, llevar contabilidad separada, etc.

ETC (Espacio Telemático Común)

Para el cumplimiento de sus obligaciones de comunicación de actividades y memoria se crea un Espacio Telemático Común, en el SEPE. En dicho Espacio:

- Realizarán el suministro de información periódica (mensual).
- Complimentarán la Memoria anual.
- Aportarán, las que tengan suscrito convenio de **colaboración** con los servicios públicos de empleo, la información resultante de su gestión, cumpliendo los protocolos establecidos en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, en cuanto a contenidos y procesos de consolidación de la información.

Competencias del SEF

Gestionar la autorización de Agencias de Colocación que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región de Murcia.

Seguimiento y evaluación de las actividades de las agencias autorizadas, por el SEPE o el SEF, que operen en la Región de Murcia.

Datos Gestión 2015

Durante el año 2015 el número de agencias de colocación que operan en nuestra Región es de 52. De ellas 27 tienen exclusivamente centros de trabajo en la región de Murcia. Todas ellas están publicadas en el Portal del Servicio Público de Empleo Estatal, siendo las autorizadas por el SEF las siguientes:

- AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA
- AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
- FAMDIF/COCEMFE-MURCIA
- AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUI
- CONSULTORIA Y DESARROLLO PERSON, SL
- AYUNTAMIENTO DE CARAVACA
- AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENIEL
- SERVICIO DE EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SL
- ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN ÁREZ SL

- FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN REGIÓN DE MURCIA- FUNDOWN
- CENTRO EUROPEO DE COMPETENCIAS Y CUALIFICACIONES, SL
- ADEA-ASAJA
- LEVANTE Y SUR DE PREVENCIÓN, SL
- ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
- LIGATURE E.T.T., S.L.
- AMUSAL
- AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
- FEAFES SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA
- UNION LABORIS ETT, SL
- CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS SL
- HOSTECAR
- JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- MARCIAL CRUZ PÉREZ
- UNIVERSIDAD DE MURCIA
- AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
- ÁNGELES GUARDIOLA MORALES

Hay que añadir que durante este año se publicó en BORM de 14 de febrero la Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de

contratación de una agencia de colocación para prestar el servicio de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación, con base en el acuerdo marco con agencias de colocación para la colaboración con servicios públicos de empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

La Agencia en cuestión se denomina Sanromán Escuela de Estudios Superiores, S.L. y la formalización del contrato se realizó en fecha 26/01/2015

Finalmente hay que añadir que otras agencias de colocación gestionan el empleo de forma exclusivamente telemática en nuestra comunidad.

Colaboración con otros órganos

Convenios de empleo

En 2015 se han formalizado **4** convenios de empleo nuevos:

- **AFESMO.** Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Molina de Segura. La duración del convenio abarca desde 09/02/2015 al 31/12/2016
- **ASPANPAL.** Asociación de padres de niños con problemas de audición y lenguaje. La duración del convenio abarca desde 04/05/2015 al 31/12/2016. Esta Entidad ha pasado a ser Entidad de Empleo con Apoyo en 2015.
- **ISOL.** Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial. La duración del convenio abarca desde 25/02/2015 al 31/12/2016.
- **Radio ECCA Fundación Canaria.** La duración del convenio abarca desde 04/09/2015 al 31/12/2016.

Los Convenios de empleo que se han prorrogado en 2015 han sido **10**:

- **AIDEMAR.** Asociación para la Integración del Discapacitado de la Comarca del Mar Menor
- **APCOM.** Asociación de Padres del Centro Ocupacional de Minusválidos
- **ASIDO-CARTAGENA.** Asociación para la Atención Integral de personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus familias
- **ASIDO-MURCIA.** Asociación para personas con Síndrome de Down
- **ASTRADE.** Asociación para la Atención de Personas con Autismo y otros Trastornos generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia.
- **ASTRAPACE.** Asociación para el Tratamiento de la Parálisis Cerebral y alteraciones afines.
- **ASTUS.** Asociación Tutelar de la persona con discapacidad.

- **CEOM.** Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual.
- **CRECER.** Asociación nacional para problemas de crecimiento.
- **Fundación Tienda Asilo de San Pedro.**

La Entidad FEFES Salud Mental, finaliza Convenio de empleo el 31/12/2015 y pasa a ser **Entidad de Empleo con Apoyo.**

Otros convenios y colaboraciones

Acuerdo de Colaboración entre el SEF y el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, para la difusión y el asesoramiento sobre políticas activas de empleo a las empresas del sector de industrias culturales y artísticas. Se firmó en 19 de octubre de 2015.

Convenio de Colaboración entre el SEF y la Universidad Politécnica de Cartagena, para facilitar las prácticas profesionales externas, las prácticas no laborales en empresas y los contratos formativos. Se firmó el 20 de enero de 2015.

Colaborar en el control de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.

Definición de Propuestas a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE (CCS) del Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora continua de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo.

Elaborar informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería,...etc) en cumplimiento del artículo 4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lanzaderas de empleo

En 2014, se firmó un Convenio de colaboración entre el SEF y la Fundación Santa María

La Real para la implantación del programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario (LEES). Las LEES nacen como una nueva herramienta

de fomento del empleo que cambia el enfoque de las políticas de inserción laboral desarrolladas hasta el momento.

Según el Convenio suscrito con la Fundación Santa María La Real, desde la sección, se han realizado funciones de apoyo en la difusión, ubicación de las Lanzaderas y seguimiento del desarrollo de las mismas.

Los participantes han sido Jóvenes desempleados menores de 35 años inscritos en las oficinas del SEF. El perfil del participante es una persona con motivación para desarrollar habilidades personales en la búsqueda de empleo, cooperar y compartir actuaciones y conocimientos con el grupo, estar abierto a nuevas fórmulas para entrar en el mercado laboral, desear establecer y ampliar una red de contactos que le faciliten la inserción, desarrollar ideas para emprender y aprender a ponerlas en marcha. Disponer ya de un Proyecto de empresa y buscar los apoyos para llevarlo a cabo.

Se han desarrollado 6 Lanzaderas en tres municipios de la Región: Cartagena, Lorca y Murcia.

Los resultados alcanzados en las dos ediciones han sido los siguientes:

**TABLA: PRIMERA EDICIÓN LANZADERAS - INICIO NOVIEMBRE 2014-
FINALIZACIÓN ABRIL 2015.**

MUNICIP IO	PARTICIPAN TES	INSERCIO NES POR CUENTA AJENA	REALIZAN FORMACIÓN/EST UDIOS	INICIATIVAS DE EMPREDIMIE NTO
CARTAGE NA	24	8 + 2 PNL	4	2
MURCIA	24	13	3	1
LORCA	23	12	2	2

**TABLA: SEGUNDA EDICIÓN LANZADERAS - INICIO MAYO 2015-FINALIZACIÓN
OCTUBRE 2015.**

MUNICIP IO	PARTICIPAN TES	INSERCIO NES POR CUENTA	REALIZAN FORMACIÓN/EST UDIOS	INICIATIVAS DE EMPREDIMIE
---------------	-------------------	-------------------------------	------------------------------------	---------------------------------

		AJENA		NTO
CARTAGENA	22	10	2 (Estudios Reglados)	4 Autónomos
MURCIA	22	18	4(Acciones formativas)	1 Autónomo
LORCA	22	10		1 Autónomo

Garantía Juvenil

Para la implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Región de Murcia, se han constituido 14 Mesas Técnicas de Coordinación, siendo éstas un instrumento operativo de trabajo en el que están representados todos los ámbitos municipales implicados, directa o indirectamente, en la implementación y desarrollo del programa de Garantía Juvenil.

Su función es la de crear una red de cooperación entre diversas instituciones y agentes sociales que inciden en el ámbito local para la puesta en marcha de la Garantía Juvenil.

Los integrantes de dichas mesas son todas aquellas entidades y profesionales de diferentes ámbitos que están implicados en el trabajo con jóvenes en cada uno de los municipios: Empleo, Juventud, Educación, Servicios Sociales Municipales, Sector empresarial, IMAS y ONGs.

El personal técnico perteneciente al SEF que integra cada una de esas mesas es el siguiente:

- Coordinación de la mesa
- Orientadores laborales de cada una de las Oficinas de empleo destinados a atender a los beneficiarios de Garantía Juvenil
- Promotor de empleo

La distribución de estas mesas es la siguiente:

Mesa 1: Jumilla y Yecla

Mesa 2: Cieza, Blanca y Abarán

Mesa 3: Cartagena, La Unión y Fuente Álamo

Mesa 4: Archena, Ojós, Ulea, Villanueva del Río segura y Ricote

Mesa 5: Águilas y Mazarrón

Mesa 6: Lorca y Puerto Lumbreras

Mesa 7: Totana, Alhama de Murcia, Librilla y Aledo

Mesa 8: Molina de Segura, Alguazas Ceutí, Lorquí y Las Torres de Cotillas

Mesa 9: San Javier y San Pedro del Pinatar

Mesa 10: Torre Pacheco y los Alcázares

Mesa 11: Mula, Albudeite, Campos del Río y Pliego

Mesa 12: Bullas, Cehegín, Calasparra, Caravaca y Moratalla

Mesa 13: Murcia y Alcantarilla

Mesa 14: Fortuna, Abanilla, Beniel y Santomera

Desde la sección se coordinan las mesas 13 y 14. En 2015 se han convocado 6 mesas en total, cuyos objetivos y temas tratados se pueden resumir en:

- Creación de las mesas con la implicación de todos los participantes
- Determinación de las herramientas de comunicación entre los miembros, organización de la mesa y periodicidad de las reuniones
- Diseñar y llevar a cabo actuaciones para la difusión del Sistema de G.J. entre los jóvenes de cada municipio
- Recabar información sobre los perfiles de los jóvenes así como sus necesidades y carencias en cada uno de los municipios
- Recoger información y compartirla con los integrantes sobre los recursos existentes en cada zona
- Conocer las características del mercado laboral a través de las empresas de cada zona
- Adecuar las necesidades detectadas en cada zona en materia de formación para el empleo con las características del mercado laboral existente.
- Difusión entre el sector empresarial del Sistema de Garantía Juvenil para lograr su implicación y cooperación en su puesta en marcha.
- Elaboración, diseño y desarrollo de actuaciones orientación específicas para estos colectivos.
- Elaboración de protocolos de actuación para la colaboración con entidades que desarrollan Programas de mejora de la empleabilidad y Programas de Garantía Juvenil para colectivos en riesgo de exclusión a través del IMAS. Estas Entidades se han integrado en las mesas correspondientes a la zona geográfica de actuación de cada una.

- Colaboración con Entidades que desarrollan Programas incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil: Entidades formativas y Cámaras de Comercio.
- Elaboración de Protocolos de derivación y selección a los diferentes recursos y actuaciones puestas en marcha por el Servicio de Fomento del Empleo del SEF.
- Elaboración de protocolos de derivación y seguimiento de los jóvenes beneficiarios que necesitan experiencia a través de prácticas en empresas.

Actuaciones en materia de desarrollo local

Seguimiento trimestral del trabajo de los AEDLs y revisión de los Proyectos presentados para solicitar la Subvención

Asesoramiento a personas desempleadas sobre el autoempleo por parte de los AEDL

CI.

La Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local se enmarca dentro del Proyecto Comisiones Locales de Empleo. El objetivo prioritario que se ha perseguido con el proyecto de Comisiones Locales de Empleo es el de incidir de manera positiva en la situación del mercado de trabajo desde una perspectiva local, de manera que éste sea capaz, de romper la dinámica de destrucción de empleo neto y aumento del desempleo en que la se encuentra inmerso como consecuencia de la crisis económica. Como una parte del proyecto de CLE se implantó una "Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local" que depende competencialmente del Servicio Regional de Empleo y Formación, como una herramienta que genera valor añadido a la gestión pública local, gracias a su conexión con la sociedad civil y a su potencial en la creación de una cultura de confianza y cooperación entre los actores implicados.

A nivel global, podemos afirmar que la misión general de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL's) no es otra que la de "colaborar con la implantación de las políticas activas de empleo relacionado con la creación de la actividad empresarial". Además, los AEDL's "analizarán la evolución y repercusión de las medidas activas de empleo en su zona de actuación, facilitando información puntual de estas y colaborarán con el resto de integrantes de la red en busca de

mejorar su calidad, intercambio de conocimientos, experiencias, así como desarrollando actividades e proyectos conjuntos”.

El SEF viene convocando anualmente un programa de ayudas, tanto para la contratación inicial, como para las prórrogas de los AEDL's contratados por los Ayuntamientos de la Región. La normativa que regula este programa es la siguiente:

- Orden de 3 de mayo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local

- Orden de 28 de diciembre de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación de las bases reguladoras de subvenciones de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, de Fomento del Desarrollo Local, de Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad y de Iniciativas de Desarrollo Rural, Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro

- Resolución de 28 de mayo de 2013 por la que se publica el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural Consejos comarcales de empleo

- Resolución de 19 de noviembre de 2012, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban los modelos de Memoria de actividades y la utilización de la aplicación informática "Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local", en relación con el subprograma de subvenciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

- Orden de 16 de abril de 2015, bases reguladoras de subvenciones para el programa de AEDL

Durante 2015, los AEDL subvencionados han sido 46, distribuidos en los siguientes municipios:

TABLA: AEDL SUBVENCIONADOS.

Abanilla 1	Jumilla 3	Ricote 1
Abaran 1	La Union 2	San pedro del Pinatar 1
Aguilas 1	Librilla 1	Santomera 1

Aledo 1	Lorca 6	Totana 2
Alguazas 1	Lorquí 1	Ulea 1
Beniel 1	Mazarron 2	Yecla 2
Bullas 1	Moratalla 1	
Caravaca de la Cruz 1	Murcia 2	
Cartagena 1	Ojos 1	
Cehegin 2	Pliego 1	
Cieza 1	Puerto lumbreras 6	

El número de AEDL cuyo contrato no está sujeto a la subvención del SEF es de 33.

El número total de AEDL integrados en la Red es de 79 Agentes distribuidos en todo el territorio de la Región de Murcia.

La coordinación de dicha Red, implica las actuaciones que se describen a continuación, además de un contacto diario en el que se resuelven las dudas y problemas que se les plantean a los Agentes relacionadas con cualquier ámbito de trabajo dentro del SEF y el envío de información que puede ser de su interés, como por ejemplo nueva legislación, subvenciones, formación, datos del observatorio y del SEPE, resúmenes de órdenes, guías de trabajo.

Organización y Gestión del Portal de Desarrollo Local

En el Proyecto Comisiones Locales de Empleo, se indica: "el SEF pondrá a su disposición una herramienta capaz de proporcionar a la Red una mayor capacidad de actuación en el territorio, y al SEF una capacidad de llegar con un mayor nivel de control sobre los recursos y la información ofrecida a los usuarios de los servicios.

Esta herramienta, que será de utilización obligatoria por los AEDL's cuyo contrato inicial o prórroga es financiada por el SEF, y voluntaria en caso contrario, será desarrollada por el SEF con soporte Web". La carga de los contenidos de esta herramienta, así como la gestión del Foro, es realizada por la coordinadora de la Red desde esta Sección.

A la zona privada se accede con usuario y contraseña y su uso está restringido a los AEDL. En ella se comparte, a través de coordinación, toda aquella información de interés para ellos, como son los informes sobre el mercado laboral elaborados por el observatorio del SEF, legislación vigente, guías y documentación elaborada por la sección sobre asesoramiento empresarial, Proyectos en desarrollo, etc.

Organización y dirección de reuniones

En el Proyecto de Comisiones Locales, la Región se distribuyó de la siguiente forma:

TABLA: COMISIONES LOCALES.

COMARCA	MUNICIPIOS
Altiplano	Jumilla y Yecla.
Alto y Bajo Guadalentín	Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, y Totana
Campo de Cartagena	Cartagena, Fuente Álamo y La Unión
Huerta de Murcia	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor	Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco
Noroeste	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental y Río Mula	Abanilla, Albudeite, Campos del Río, Fortuna, Mula y Pliego
Valle de Ricote y Vega Alta	Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura
Vega Media	Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Lorquí y Molina de Segura.

Basándonos en esta distribución, desde 2012 se vienen realizando reuniones en las diferentes Comarcas para trabajar sobre los proyectos que en cada zona se llevan a cabo, creando una mayor cohesión y estableciendo canales de colaboración.

En 2015, además, se llevaron a cabo reuniones con los Agentes para aportar ideas sobre el diseño de una herramienta informática que recoja la información de los municipios que éstos aportan al SEF.

Seguimiento trimestral del trabajo de los AEDLs y revisión de los Proyectos presentados para solicitar la Subvención

La modificación de la Orden que regula la subvención para la contratación de los agentes con la Resolución de 19 de noviembre de 2012, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban los modelos de Memoria de actividades y la utilización de la aplicación informática "Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local", en relación con el subprograma de subvenciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, introduce nuevos modelos (Anexo I y II) tanto para la presentación de los Proyectos anuales en los que se basa la solicitud de subvención para el contrato inicial y/o solicitud de subvención para la prórroga del mismo (Anexo II), como para el seguimiento del desarrollo de dichos proyectos (Anexo I).

El envío de los anexos con las actuaciones que llevan a cabo los agentes subvencionados se realiza trimestralmente. Desde la coordinación, se revisan las actuaciones y los resultados alcanzados hasta la fecha del envío y se contrastan con el proyecto presentado.

También se elaboran, según las necesidades del Servicio de Empleo documentos, con la información que los Agentes envían en los epígrafes de obligado cumplimiento del Anexo I. Por ejemplo, se lleva a cabo un "informe sobre las necesidades formativas en el municipio" antes de elaborar la oferta formativa.

En los municipios en los que no hay agente de desarrollo subvencionado, se elabora un cuestionario específico para cada tema y se envía al AEDL del Municipio solicitando su colaboración.

Otra de las actuaciones que se lleva a cabo desde la coordinación, es el asesoramiento a los AEDL en la realización de los Proyectos anuales antes de presentarlos para la solicitud de la subvención.

Se colabora también en la revisión de los Proyectos una vez presentada la solicitud de subvención por parte de los Ayuntamientos (Anexo I y Anexo II). Se asesora a los AEDL en aquellas cuestiones detectadas en dichos anexos por correo electrónico o vía telefónica.

En 2015 se han atendido 156 consultas realizadas por los 81 Agentes de empleo y desarrollo local, personal de los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Asesoramiento a personas desempleadas sobre el autoempleo por parte de los AEDL

Desde la sección se reciben los documentos que acreditan el asesoramiento recibido por las personas desempleadas interesadas en solicitar la subvención para la constitución como autónomos del SEF. Una vez realizadas las comprobaciones necesarias, desde la sección se procede a poner el servicio 210 ó 220 al demandante asesorado por el AEDL.

En 2015, los demandantes de empleo asesorados por los AEDL en los diferentes Ayuntamientos de la Región, representan un total de 61, distribuidos en los siguientes municipios:

TABLA: ASESORAMIENTO AEDL.

MUNICIPIO	Nº DEMANDANTES ASESORADOS
Abarán	2
Águilas	2
Alcantarilla	5
Beniel	2
Cehegín	8
Ceítí	1
Cieza	1
Lorca	13
Mazarrón	1
Moratalla	2
Murcia	10

San Pedro del Pinatar	9
Torre Pacheco	4
Las Torres de Cotillas	1
Total	61

Gestión de subvenciones

De forma eventual, se han procedido a gestionar en esta Sección las subvenciones destinadas a la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el Empleo, para el refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo. La Orden de 30 de noviembre de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación que regula esta ayuda se publicó en BORM de fecha 2 de diciembre de 2015.

La finalidad de estas ayudas es reforzar e intensificar, la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas demandantes de empleo beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo regulado en el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre (BOE nº 307 de 20 de diciembre), así como de otros colectivos de demandantes inscritos en las Oficinas de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), especialmente afectados por el desempleo.

En base a ello se concedieron subvenciones por un valor total de 1.259.878,57 € a las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

- Asociación Padres Jumillanos de Niños Deficientes (ASPAJUNIDE).
- Fundación Tienda Asilo de San Pedro- Lo Campano.
- C.F.P."Juan Solé" SALESIANOS.
- Colectivo La Huertecica.
- Cruz Roja Española.
- Asociación Instituto Desarrollo Comunitario (IDC).
- Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (FROET).
- Asociación FSC Discapacidad para la Formación, Servicios y Colocación de Discapacitados.

- Cámara de Comercio e Industria de Lorca.
- Asociación Empresarial Investigación Centro Tecnológico del Mármol y Piedra.
- Fundación Sierra Minera.
- Federación Regional Empresarios del Metal (FREMM).
- Asociación Empresarios Economía Social Región de Murcia (AMUSAL).
- Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC).
- Confederación Comarcal de Organización Empresarial De Lorca "CECLOR".
- Unión de Cooperativas de Enseñanza de La Región de Murcia (UCOERM).
- Fundación Laboral de La Construcción.
- Unión de cooperativas Trabajo asociado de la Región de Murcia (UCOMUR).

Cifras de otras actividades realizadas

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, nos encontramos con:

- La Sección da Respuesta a otra serie de cuestiones como: Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias presentadas por los usuarios ante las oficinas de empleo, elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración, elaboración y emisión de informes a empresas-asesorías-particulares de relaciones de contratos comunicados a través de contrat@, resolución de incidencias-dudas sobre la comunicación de contratos a través del aplicativo contrat@, remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales y otras situaciones detectadas por este Servicio de Empleo. El número de expedientes tramitados en 2015 fue de 70.
- Otros escritos con entrada en esta Sección (modificaciones de contratos, subrogaciones, remisión de documentación, expedición de certificados de insuficiencia de demandantes, etc.): 274

3.2.3. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo

Como establece el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, en su art. 15.c, la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas de Empleo (en adelante UTECO) es la unidad encargada de realizar el seguimiento, la verificación y el control de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin **de lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.**

3.2.3.1. Competencias y funciones

1. Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
2. Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
3. Proponer medidas correctoras.

3.2.3.2. Personal adscrito

- 2 técnicos de empleo
- 1 auxiliar administrativo

3.2.3.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

Apoyo técnico a oficinas de empleo

Durante 2015 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico, resolución de incidencias y dudas, e información de modificaciones y novedades al personal del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, Red de Oficinas de Empleo y Oficina Saber.

Forma:

- Presencialmente
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Gestión y registro de incidencias (GLPI)

- Visitas a Centros

En relación con los siguientes temas:

- Servicios a Demandantes de Empleo
- Desarrollo de la segunda versión de la aplicación informática PSE
- Informes quejas y sugerencias
- Contenido Catálogo de Servicios Web al Ciudadano
- Todas las tareas de Silcoi Web en Sispe
- Todas las tareas de Silcoi Unix en Sispe
- Comunicaciones Interiores
- Aplicación informática E-currículum
- Aplicación informática Emple@
- Información Estadísticas de Gestión Oficinas de Empleo
- Gestor de Esperas y Cita Previa
- Intranet de Oficinas de Empleo
- Plataforma Interna de Contenidos DRUPAL
- Portal de Aplicaciones Sef (aplicaciones.sef.carm.es)
- Portal del Sef (www.sefcarm.es)
- Creación y mantenimiento de usuarios aplicaciones SISPE y aplicaciones propias.
- Asignación y mantenimiento de patrones para acceso a todas las tareas Silcoi Unix y Silcoi Web.
- Alta y mantenimiento de usuarios para Acceso a Vida Laboral SILCON

- Coordinación y colaboración con el Sepe.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Atención al Ciudadano y 012.

Aplicaciones de ayuda a la gestión de las oficinas y servicios telemáticos

Participación en la creación y puesta en producción de las siguientes aplicaciones:

- **Ecurrículum**, para la gestión de ofertas de empleo mediante baremación de currículum vitae, posibilitando la selección directa del empresario.
- **Buscador de Tablas Sispe** para Conocimientos Específicos, Conocimientos de Informática, Clasificación Ocupacional Sispe, Carnés y Certificados Profesionales, Equivalencias de Estudios Anteriores con Titulaciones Actuales y Titulaciones Académicas Regladas.
- Renovación del DARDE a través de nuestro Portal de Empleo mediante tarea **Web Service**.
- **Migración** de tareas de Silcoi Unix a Silcoi Web.

Seguimiento y coordinación del gestor de esperas y cita previa en las oficinas de empleo

Se han mantenido y coordinado los servicios que se prestan mediante nuestro sistema de gestión de esperas y cita previa en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de gestor de esperas para servicios que presta el Sef y servicios que presta el Sepe.

Se han subsanado las incidencias y consultas remitidas por el 012 a través del Servicio de Atención al Ciudadano, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios Sef y Sepe.

Se ha trabajado en el proyecto de creación de una nueva aplicación propia de gestión de esperas y cita previa

Se ha trabajado en la modificación del sistema de cita previa para incluir la cita previa auto-confirmada en las Oficinas de Empleo.

Se ha elaborado mensualmente un informe estadístico con información sobre el número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo entre quien lo ha hecho de forma

presencial o a través de Cita Previa. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

De las 25 oficinas de empleo de la Región, 20 de ellas han dispuesto durante 2015 de Gestor de Esperas y sistema de Cita Previa: Murcia Ronda Norte, Murcia Sur, Murcia Jorge Juan, Cartagena, Alcantarilla, Archena, Cieza, Lorca, Molina de Segura, Mula, Torre Pacheco, Águilas, Alhama de Murcia, Jumilla, Mazarrón, Yecla, La Unión, Totana, Calasparra y San Javier.

ATENDIDOS SISTEMA GESTOR DE ESPERAS Y CITA PREVIA			
OFICINA DE EMPLEO	ATENC. PRESENCIAL	CITA PREVIA	TOTAL
MURCIA R. NORTE	20.324	26.920	47.244
MURCIA SUR	17.768	24.231	41.999
MURCIA J. JUAN	11.955	37.360	49.315
CARTAGENA	46.180	25.740	71.920
MOLINA DE SEGURA	5.548	30.838	36.386
LORCA	4.470	24.063	28.533
CIEZA	2.222	24.321	26.543
ALCANTARILLA	18.240	10.699	28.939
ARCHENA	0	10.925	10.925
MULA	12.610	4.727	17.337
TORRE PACHECO	19.799	6.573	26.372
AGUILAS	4.764	10.382	15.146
ALHAMA DE MURCIA	2.529	10.789	13.318
JUMILLA	16.766	3.767	20.533
MAZARRON	12	10.636	10.648

YECLA	1	9.979	9.980
LA UNIÓN	11.314	3.672	14.986
TOTANA	6.059	9.376	15.435
CALASPARRA	8.064	559	8.623
SAN JAVIER	19.132	12.187	31.319
TOTAL	227.757	297.744	525.501

4. Informes sobre quejas y sugerencias

Durante 2015 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de las diferentes Oficinas de Empleo han presentado.

QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
265	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.
266	TOTAL

Estadísticas de seguimiento de gestión de las oficinas

La Unidad Técnica realizó durante 2015 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

- Demandantes de empleo en la Región de Murcia:

2015 MES	DEMANDAS
ENERO	190.161
FEBRERO	188.894
MARZO	183.922
ABRIL	177.432
MAYO	171.234
JUNIO	173.641
JULIO	174.208
AGOSTO	179.738
SEPTIEMBRE	180.738
OCTUBRE	180.132
NOVIEMBRE	177.976
DICIEMBRE	172.867

- Ofertas de Trabajo y Puestos Ofertados en la Región de Murcia:

2015	OFERTAS DE TRABAJO	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	430	843
FEBRERO	491	798

MARZO	488	707
ABRIL	575	895
MAYO	637	872
JUNIO	590	1.072
JULIO	576	825
AGOSTO	397	728
SEPTIEMBRE	585	998
OCTUBRE	620	966
NOVIEMBRE	598	1.008
DICIEMBRE	428	668
Total	6.415	10.380

- Utilización del Portal del Sistema Nacional de Empleo.

Comunicación telemática de ofertas de empleo.

OFERTAS COMUNICADAS	TOTAL PUESTOS
2.006	3.352

Tu Oficina SEF en casa:

2015 TIPO DE TRANSACCION	Cantidad
DUPLICADO DEL DARDE	97.576
RENOVACION DE LA DEMANDA	355.384
INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES	131.789
SOLICITUD DE SERVICIOS	No Operativo
ACTUALIZACION DE DATOS PROFESIONALES	40.501
OBTENCION DE CURRÍCULO	6.483

ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES	2.970
SOLICITUD CITACIÓN	No Operativo
CONSULTA DE LA DEMANDA	49.322

2015 TIPO DE TRANSACCION: INFORMES	Cantidad
INFORMES OCUPACIONES DEMANDADAS	19.388
INFORMES PERIODOS DE INSCRIPCIÓN	20.886
INFORMES SERVICIOS Y ESPECIALIDAD	4.124
INFORMES SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	20.994
INFORMES DESEMPLEO ININTERRUMPIDO	19.618
INFORMES NEGATIVO DE RECHAZOS	5.387

Gestión, tramitación y resolución de incidencias (GLPI)

Desde la UTCO se han gestionado un total de 1.617 incidencias mediante (GLPI), lo que supone un 51 % del total de incidencias resueltas por todo el SEF.

Actividades formativas

Durante 2015 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha coordinado, participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Curso 2015/PCU/3628 Habilidades y competencias para personal Directivo de Oficinas de Empleo.
- Curso 2015/PCU/3629 Herramientas para la gestión comercial de Promotores SEF.

Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano relacionadas con temas de empleo

Durante el año 2015 se han atendido 6.692 llamadas telefónicas derivadas desde el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), a través del 012.

Estas consultas versan sobre temas relacionados con los servicios que presta el SEF, con las tareas que realizan los ciudadanos por Internet, y principalmente con la tarea de la renovación del Darde.

Reuniones directores oficina de empleo

Organización y coordinación de reuniones de Directores de Oficina de Empleo. En 2015 se celebraron reuniones de Directores de Oficina de Empleo en las siguientes fechas:

- 25 de Febrero
- 1 de Octubre

Reuniones SISPE, CCAA CEUS y grupos de trabajo

Participación en reuniones de trabajo con el resto de los Servicios de Empleo y el Sepe.

- Grupo de Trabajo Intermediación Ceus (GICEUS)
- Grupo de Trabajo Comunidades Sistema Cesión de Uso (CEUS)
- Grupo de Trabajo Web Service
- Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe

6.4.1. Competencias y funciones

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

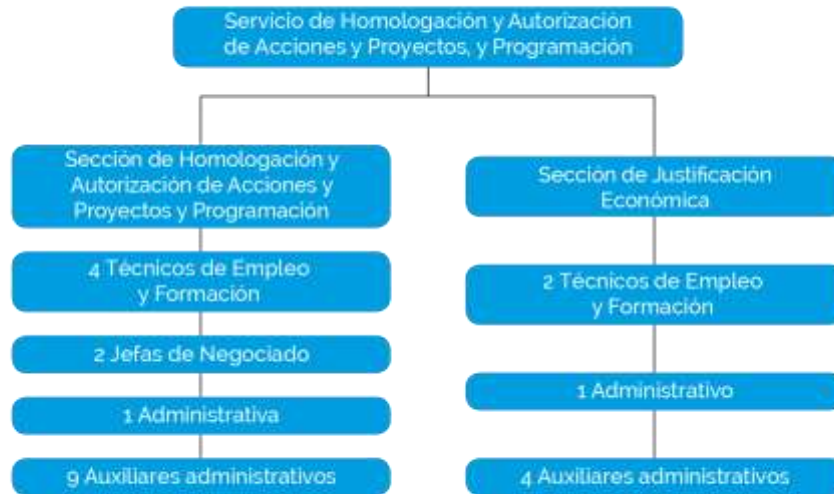
6.4.2. Servicio de homologación, autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo.

4.2.1. Personal adscrito.

El servicio de homologación y autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica cuenta con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de servicio.
- 1 Jefatura de sección.
- 1 Técnico responsable
- 5 Técnicos de formación.
- 2 Jefaturas de negociado
- 1 Administrativo.
- 11 Auxiliares administrativos.



4.2.2. Registro de Entidades Formativas.

Durante el años 2015, el Registro de Entidades de Formación del SEF (registro de entidades habilitadas para impartir formación profesional para el empleo), ha tenido los siguientes movimientos, respecto de las solicitudes de alta de entidad recibidas, las altas y bajas producidas; comparando dichos datos con los de 2014:

AÑO	SOLICITUDES ALTA ENTIDAD	ALTAS DE ENTIDAD	BAJAS DE ENTIDAD
2014	51	49	8
2015	85	64	0

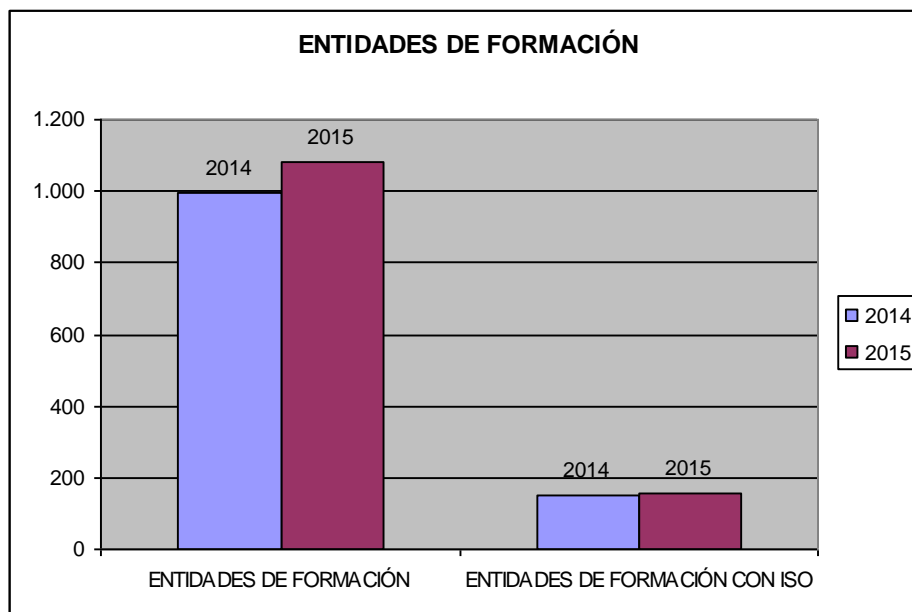
El incremento de solicitudes de alta de entidad recibidas ha sido, en parte, consecuencia de los cambios normativos producidos en la normativa estatal para poder impartir formación de demanda ("formación bonificada"), que obliga a que las entidades que quieran impartir dicha formación a terceros deban estar inscritos en el

Registro de Entidades del SEPE, y el paso previo es darlas de alta en el Registro de Entidades del SEF.

Respecto de las bajas de entidad, el dato de "0" bajas producidas en el ejercicio 2015 hay que matizarlo, ya que, aunque se ha iniciado un procedimiento, en aplicación de nuestras bases reguladoras, para de baja de a entidades que no hayan participado en nuestra concurrencia competitiva de subvenciones en los tres últimos ejercicios, no ha sido resuelto a fecha de 31 de diciembre de 2015.

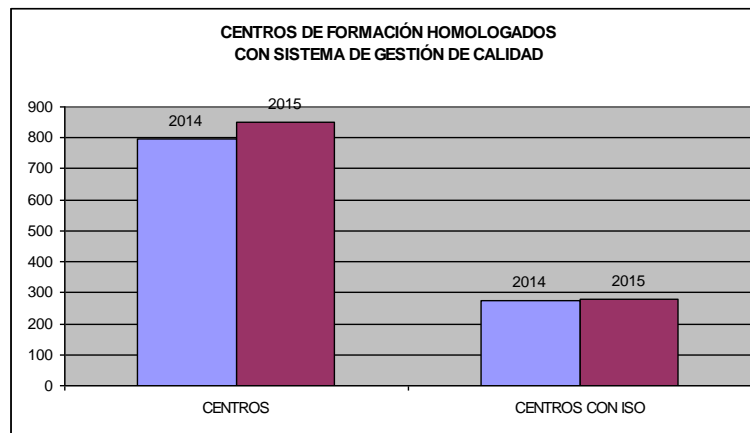
El total de entidades de formación en situación de alta en el Registro, indicando las que tienen sistema de gestión de calidad (ISO), a la finalización de los ejercicios 2014 y 2015 son las siguientes:

AÑO	ENTIDADES DE FORMACIÓN	ENTIDADES DE FORMACIÓN CON ISO	% CON ISO
2014	993	150	15,11%
2015	1.084	156	14,39%



Las Entidades de Formación, imparten la misma en “Centros de Formación”; la relación entre ambos conceptos radica en que una entidad puede tener varios centros de formación, por lo que para dar una información real respecto a la infraestructura formativa que nos ocupa requiere del número de centros formativos, tal y como indica la siguiente tabla:

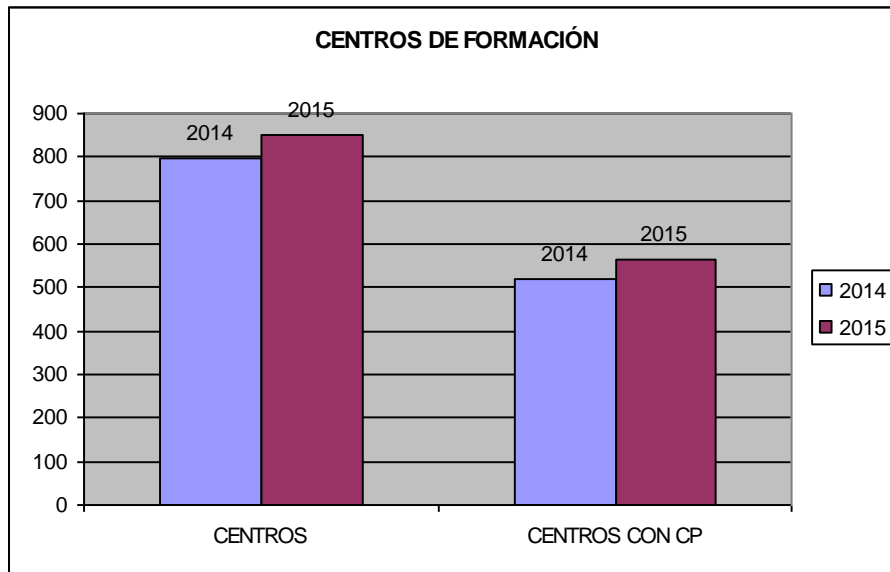
AÑO	CENTROS	CENTROS CON ISO	% CON ISO
2014	798	274	34,34%
2015	849	278	32,74%



4.2.3. Especialidades Formativas Homologadas.

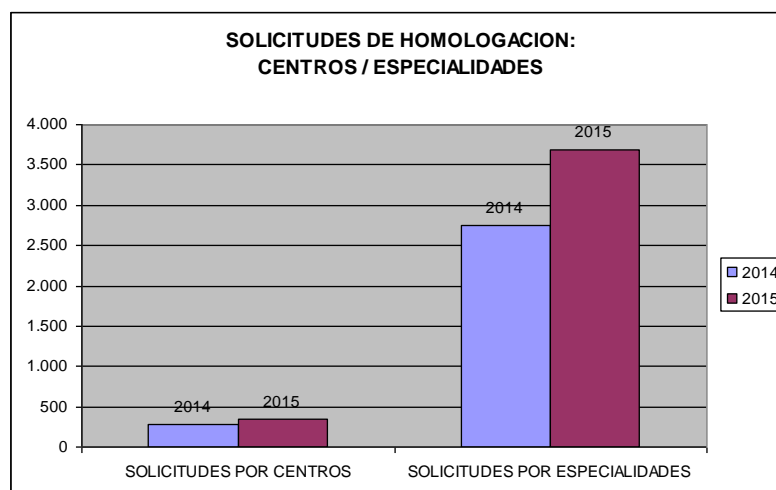
Por homologación de especialidades entendemos tanto la acreditación (especialidad formativa de certificado de profesionalidad), como la inscripción (cuando la especialidad formativa es certificado de profesionalidad); por otra parte, habida cuenta de la importancia y relevancia, cada vez mayores, que van adquiriendo los certificados de profesionalidad, se dan los datos totales de centros de formación, y los que tienes acreditadas especialidades de certificados de profesionalidad:

AÑO	CENTROS	CENTROS CON CP	% CP
2014	798	520	65,16%
2015	849	562	66,20%



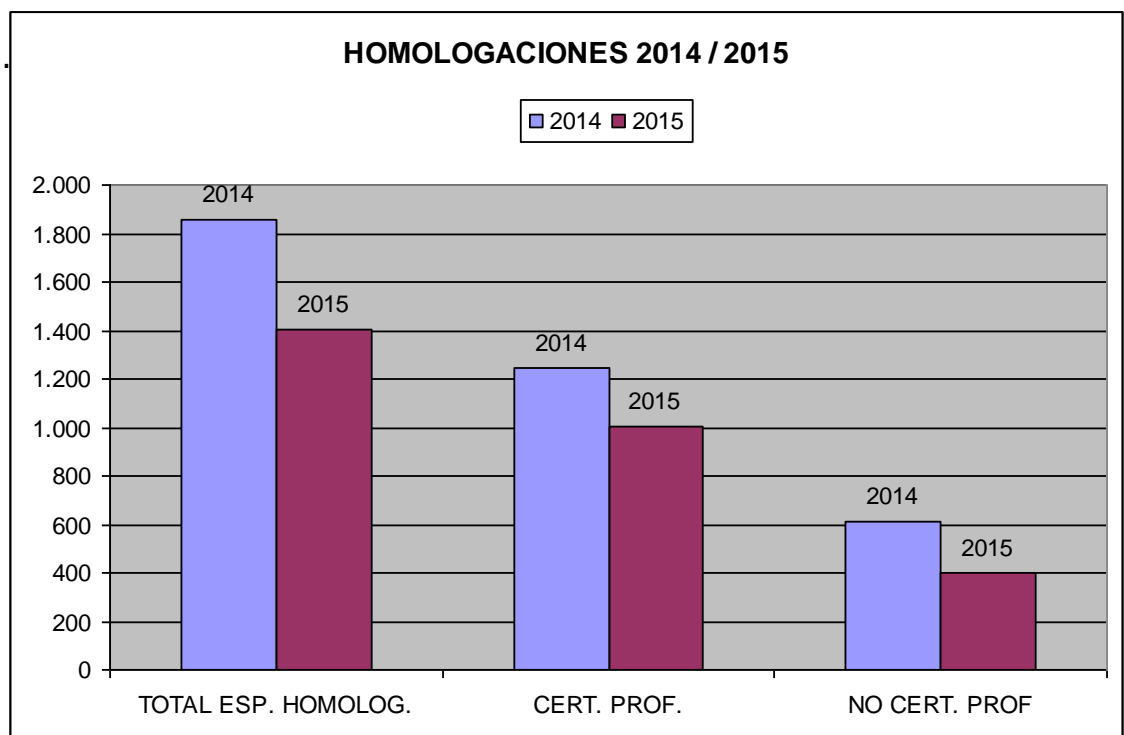
En cuanto a las solicitudes de homologación, se presenta una por cada centro que se pretende homologar, indicando las especialidades a las que se refiere la solicitud; motivo por el que se indica en las solicitudes recibidas contabilizando tanto el número de centros (solicitudes recibidas), como el número total de especialidades incluidas en dichas solicitudes:

AÑO	SOLICITUDES POR CENTROS	SOLICITUDES POR ESPECIALIDADES
2014	278	2.748
2015	340	3.693
Incremento %	22,30%	34,39%



Cuando se observa el contenido de las solicitudes de homologación, se comprueba que el número de especialidades para las que se solicita homologación es menor en el año 2015 que en el 2014, pero los certificados de profesionalidad siguen ganando participación, respecto del total de especialidades cuya homologación se solicita:

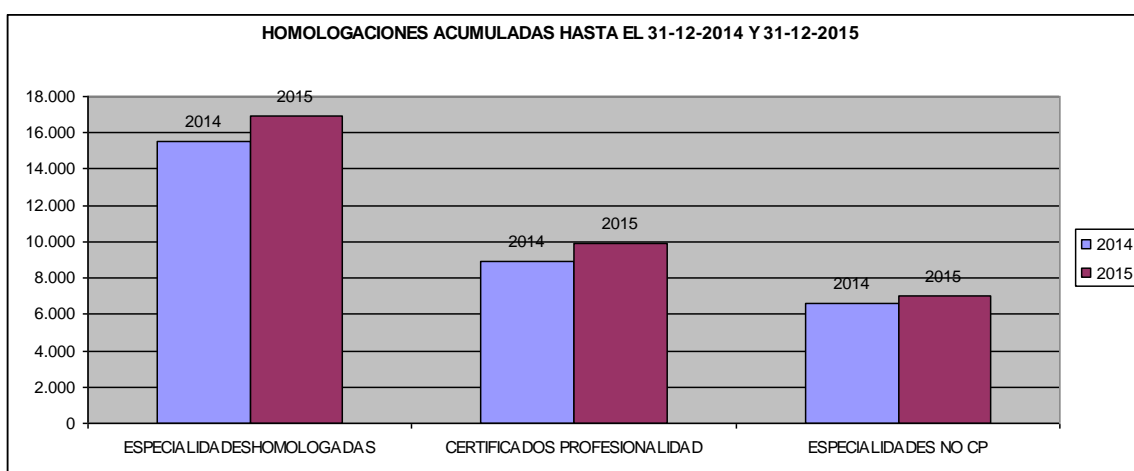
AÑO	ESPECIALIDADES	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	% CP	ESPECIALIDADES NO CP	% NO CP
2014	1.856	1.245	67,08%	611	43,58%
2015	1.402	1.002	71,47%	400	28,53%



E

El total acumulado de especialidades homologadas, tanto en el año 2015 como 2014, que, por tanto, de la siguiente manera:

TOTAL ACUMULADO	ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS	CERTIF. PROF.	% CP	NO CERT. PROF.	% NO CP
A 31-12-2014	15.555	8.917	52,59%	6.638	39,15%
A 31-12-2015	16.957	9.919	58,50%	7.038	41,50%



Si nos fijamos en las homologaciones de especialidades por familias profesionales, la distribución del total acumulado de especialidades homologadas (a fecha de 31 de diciembre de 2014 y 2015), así como la variación porcentual y peso de cada familia son las siguientes:

FAMILIA PROFESIONAL	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Actividades físicas y deportivas	126	0,81%	144	0,85%	18	1,28%
Administración y gestión	4.733	30,43%	5.080	29,96%	347	24,75%
Agraria	332	2,13%	351	2,07%	19	1,36%
Artes gráficas	406	2,61%	418	2,47%	12	0,86%
Artes y artesanías	15	0,10%	20	0,12%	5	0,36%
Comercio y marketing	1.534	9,86%	1.760	10,38%	226	16,12%

FAMILIA PROFESIONAL	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Edificación y obra civil	245	1,58%	265	1,56%	20	1,43%
Electricidad y electrónica	328	2,11%	342	2,02%	14	1,00%
Energía y agua	205	1,32%	206	1,21%	1	0,07%
Fabricación mecánica	362	2,33%	374	2,21%	12	0,86%
Formación complementaria	127	0,82%	285	1,68%	158	11,27%
Hostelería y turismo	1.065	6,85%	1.130	6,66%	65	4,64%
Imagen personal	183	1,18%	188	1,11%	5	0,36%
Imagen y sonido	189	1,22%	189	1,11%	0	0,00%
Industrias alimentaria	71	0,46%	71	0,42%	0	0,00%
Industrias extractivas	4	0,03%	4	0,02%	0	0,00%
Informática y comunicaciones	2.029	13,04%	2.202	12,99%	173	12,34%
Instalación y mantenimiento	179	1,15%	195	1,15%	16	1,14%
Madera, mueble y corcho	108	0,69%	114	0,67%	6	0,43%
Marítimo pesquera	46	0,30%	49	0,29%	3	0,21%
Química	35	0,23%	35	0,21%	0	0,00%
Sanidad	336	2,16%	347	2,05%	11	0,78%
Seguridad y medioambiente	151	0,97%	173	1,02%	22	1,57%
Servicios socioculturales y a la comunidad	1.722	11,07%	1.968	11,61%	246	17,55%
Textil, confección y piel	2	0,01%	4	0,02%	2	0,14%
Transporte y mantenimiento de vehículos	1.022	6,57%	1.043	6,15%	21	1,50%
Vidrio y cerámica	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

FAMILIA PROFESIONAL	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Total:	15.555	100,00%	16.957	100,00%	1.402	100,00%

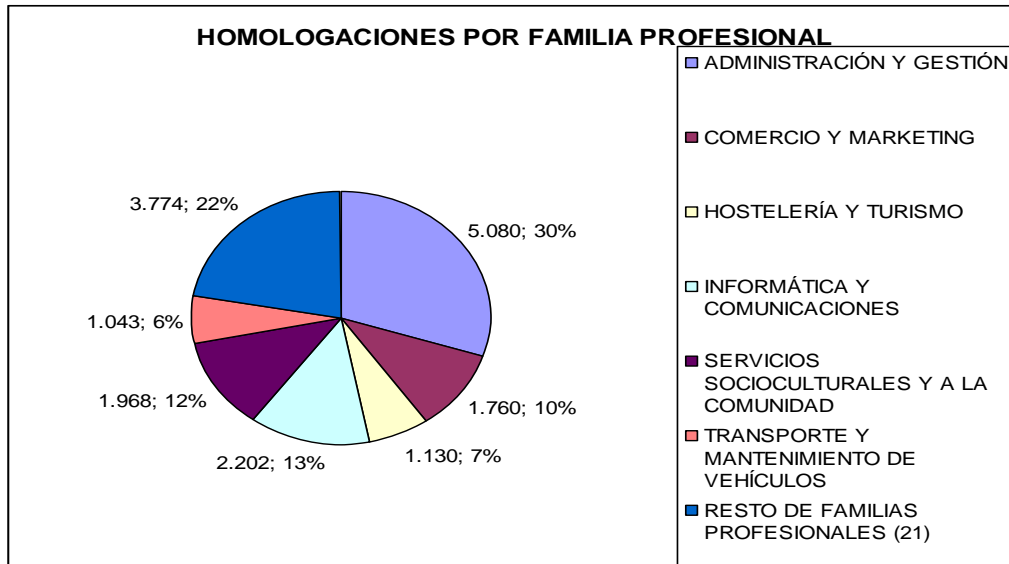
Del estudio de la tabla anterior, se concluye que 6 familias profesionales representan casi el 80 % de las homologaciones, dejando el 20 % restante para el resto de familias; incluso, como curiosidad algunas familias profesionales tienen 15 o menos especialidades homologadas, dándose el caso de una familia profesional sin ninguna especialidad homologada.

Si nos centramos en las familias profesionales en la que recae el mayor número de especialidades homologadas, este es el resultado:

FAMILIA PROFESIONAL	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Administración y gestión	4.733	30,43%	5.080	29,96%	347	24,75%
Comercio y marketing	1.534	9,86%	1.760	10,38%	226	16,12%
Hostelería y turismo	1.065	6,85%	1.130	6,66%	65	4,64%
Informática y comunicaciones	2.029	13,04%	2.202	12,99%	173	12,34%
Servicios socioculturales y a la comunidad	1.722	11,07%	1.968	11,61%	246	17,55%
Transporte y mantenimiento de vehículos	1.022	6,57%	1.043	6,15%	21	1,50%
Resto de familias profesionales (21)	3.450	22,18%	3.774	22,26%	324	23,11%
Total	15.555	100,00%	16.957	100,00%	1.078	76,89%

Las familias cuyas especialidades son más homologadas, coinciden con sectores transversales de la economía ("Administración y gestión", "Informáticas y comunicaciones", "Transporte y mantenimiento de vehículos"), o con los sectores más dinámicos a nivel regional ("Comercio y marketing" y "Hostelería y turismo"); mención especial merece el incremento de la familia profesional "Servicios socioculturales y a la comunidad", debido, sobre todo, a que es en esta familia donde se encuadran las nuevas especialidades de idiomas cuyo objetivo es dotar al usuario de un nivel de idiomas acreditable respecto del marco de referencia europeo (Niveles A1, A2, B1 y B2), para conseguir que el conocimiento de un segundo o tercer idioma no sea un

límite, ni para que una persona pueda encontrar empleo ni para que nuestro tejido empresarial pueda competir en un mercado cada vez más internacionalizado.



or P

último, las especialidades homologadas, distribuidas por municipios, nos dan los siguientes resultados:

TOTAL ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS						
MUNICIPIO	2014	% 2014	2015	% 2015	Variació	
					n	%
Abanilla	34	0,22%	34	0,20%	0	0,00%
Abarán	62	0,40%	66	0,39%	4	0,29%
Águilas	537	3,45%	552	3,26%	15	1,07%
Albudeite	17	0,11%	17	0,10%	0	0,00%
Alcantarilla	398	2,56%	491	2,90%	93	6,63%
Loa Alcázares	238	1,53%	238	1,40%	0	0,00%
Aledo	5	0,03%	5	0,03%	0	0,00%
Alguazas	68	0,44%	70	0,41%	2	0,14%
Alhama de Murcia	249	1,60%	249	1,47%	0	0,00%

TOTAL ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS						
MUNICIPIO	2014	% 2014	2015	% 2015	Variació	
					n	%
Archena	168	1,08%	172	1,01%	4	0,29%
Beniel	68	0,44%	68	0,40%	0	0,00%
Blanca	42	0,27%	42	0,25%	0	0,00%
Bullas	212	1,36%	216	1,27%	4	0,29%
Calasparra	90	0,58%	90	0,53%	0	0,00%
Campos del Río	8	0,05%	10	0,06%	2	0,14%
Caravaca de la Cruz	188	1,21%	225	1,33%	37	2,64%
Cartagena	2.377	15,28%	2.604	15,36%	227	16,19%
Cehegín	284	1,83%	303	1,79%	19	1,36%
Ceutí	89	0,57%	93	0,55%	4	0,29%
Cieza	150	0,96%	150	0,88%	0	0,00%
Fortuna	11	0,07%	13	0,08%	2	0,14%
Fuente Álamo	57	0,37%	57	0,34%	0	0,00%
Jumilla	543	3,49%	586	3,46%	43	3,07%
Librilla	33	0,21%	36	0,21%	3	0,21%
Lorca	850	5,46%	947	5,58%	97	6,92%
Lorquí	48	0,31%	52	0,31%	4	0,29%
Mazarrón	193	1,24%	211	1,24%	18	1,28%
Molina de Segura	673	4,33%	682	4,02%	9	0,64%
Moratalla	78	0,50%	82	0,48%	4	0,29%
Mula	42	0,27%	42	0,25%	0	0,00%

TOTAL ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS						
MUNICIPIO	2014	% 2014	2015	% 2015	Variació	
					n	%
Murcia	6.002	38,59%	6.625	39,07%	623	44,44%
Ojós	28	0,18%	76	0,45%	48	3,42%
Pliego	11	0,07%	11	0,06%	0	0,00%
Puerto Lumbreras	133	0,86%	133	0,78%	0	0,00%
Ricote	18	0,12%	18	0,11%	0	0,00%
San Javier	204	1,31%	247	1,46%	43	3,07%
San Pedro del Pinatar	83	0,53%	89	0,52%	6	0,43%
Santomera	123	0,79%	124	0,73%	1	0,07%
Torre Pacheco	367	2,36%	445	2,62%	78	5,56%
Las Torres de Cotillas	307	1,97%	308	1,82%	1	0,07%
Totana	123	0,79%	123	0,73%	0	0,00%
Ulea	18	0,12%	18	0,11%	0	0,00%
La Unión	147	0,95%	156	0,92%	9	0,64%
Villanueva del Río Segura	3	0,02%	3	0,02%	0	0,00%
Yecla	176	1,13%	178	1,05%	2	0,14%
Total	15.55	100,00	16.95	100,00	1.402	100,00
	5	%	7	%		%

4.2.4. Modalidades de formación gestionada por el SEF.

4.2.4.1. Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados tienen como objetivo el reciclaje y la recualificación de estos trabajadores con el fin de desarrollar actuaciones formativas de interés general para los correspondientes sectores y/o satisfacer sus necesidades específicas de formación. Para ello, se desarrollan mediante la formación en competencias transversales y específicas, a través de los siguientes programas específicos:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- Programa 5. Planes de formación de actualización de competencias.

La siguiente tabla muestra el alcance de los planes programados, los trabajadores a los que beneficiará y los fondos destinados a su financiación:

Tabla. Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas. Incluye subvenciones nominativas.

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales.	46	19	257	3.069	1.760.592,72
2-Planes de formación intersectoriales para economía social.	8	3	25	274	92.995,07
3-Planes de formación intersectoriales para	6	3	13	131	41.100,51

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
autónomos.					
4-Planes de formación sectoriales.	75	60	250	3.637	1.412.492,08
5-Planes de formación de actualización de competencias.	2	2	17	255	49.725,00
Total	137	87	562	7.366	3.356.905,38

Con el objeto de facilitar información detallada de la formación programada, las siguientes tablas muestran su distribución por familias profesionales o sectores en función del correspondiente programa:

Tabla. Modalidad 1 - Programa 1. Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	1	15
Administración y gestión	81	851
Agraria	1	15
Artes gráficas	1	12
Comercio y marketing	41	537
Electricidad y electrónica	8	120
Energía y agua	3	45
Fabricación mecánica	8	120
Hostelería y turismo	13	175
Informática y comunicaciones	25	269

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Instalación y mantenimiento	6	90
Marítimo pesquera	3	44
Sanidad	7	70
Seguridad y medioambiente	5	75
Servicios socioculturales y a la comunidad	50	569
Transporte y mantenimiento de vehículos	4	62
Total	257	3.069

Tabla. Modalidad 1 - programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	7	68
Comercio y marketing	1	8
Industrias alimentarias	6	87
Informática y comunicaciones	4	38
Seguridad y medioambiente	32	32
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	41
Total	54	274

Tabla. Modalidad 1 - programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	7	78

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Comercio y marketing	1	5
Formación complementaria	1	12
Informática y comunicaciones	1	12
Seguridad y medioambiente	2	12
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	12
TOTAL	13	131

Tabla. Modalidad 1 Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

SECTOR	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	37	456
Agraria	58	1.066
Artes gráficas	4	46
Comercio y marketing	54	770
Edificación y obra civil	8	80
Electricidad y electrónica	1	13
Energía y agua	5	48
Fabricación mecánica	14	228
Hostelería y turismo	17	267
Imagen personal	4	60
Industrias alimentarias	13	185
Instalación y mantenimiento	2	29
Madera, mueble y corcho	4	43

SECTOR	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Seguridad y medioambiente	10	83
Servicios socioculturales y a la comunidad	9	116
Textil, confección y piel	2	24
Transporte y mantenimiento de vehículos	8	123
TOTAL	250	3.637

Tabla. Modalidad 1 - Programa 5. Planes de formación Ocupados Actualización, acciones y alumnos programados por familias.

SECTOR	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Hostelería y turismo	17	255
TOTAL	17	255

4.2.4.2. Modalidad 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

El objetivo prioritario de esta modalidad de formación es favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia en aquellos empleos que requiera el sistema productivo.

Para una mejor adecuación de la oferta formativa, la programación se agrupa en torno a los siguientes programas.

Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.

Programa 2. Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración.

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.

Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación.

Programa 5. Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación.

La siguiente tabla muestra información detallada del número de acciones solicitadas en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del Servicio Regional de Empleo y Formación, aquellas acciones que

finalmente fueron objeto de programación, el número de alumnos a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación:

Tabla. Modalidad 2 - Acciones formativas solicitadas y programadas. Incluye subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias.

PROGRAMA	ACCIONES SOLICITADAS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1- Trabajadores desempleados	2.183	402	5.787	12.661.962,00
2-Parados de larga duración	178	14	195	736.635,00
3-Personas con discapacidad	63	13	177	455.325,00
4- Desempleados con contratación	5	5	125	20.000,00
5-Jóvenes de baja cualificación	595	54	757	1.631.646,00
Total	3.024	488	7.041	15.505.568,00

Dentro de la formación ofertada, es importante resaltar aquella que está vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad. Estos certificados tienen la ventaja de ofrecer a los trabajadores una formación de calidad que acredita oficialmente la cualificación para el desempeño profesional y es de carácter flexible ya que permite, mediante una estructura modular, la interconexión con el resto del sistema de formación profesional. La siguiente tabla muestra el alcance de la oferta formativa correspondiente a estos certificados:

Tabla. Modalidad 2 - Acciones formativas y alumnos programados, cuyas especialidades corresponden a certificados de profesionalidad.

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
----------	-------------------------	------------------------	----------------

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	268	5.892	10.683.642,00
2-Parados de larga duración	13	288	736.635,00
3-Personas con discapacidad	12	261	455.325,00
5-Jóvenes de baja cualificación	45	963	1.504.296,00
Total	338	7.404	13.379.898,00

Las siguientes tablas facilitan información relativa a cada uno de los programas formativos descritos anteriormente, indicando el número de acciones programadas por familia profesional y el número de alumnos destinatarios de la formación. Se inicia la serie con un resumen global correspondiente a la totalidad de la modalidad:

Tabla. Tabla resumen de la Modalidad 2. Acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	13	192
Administración y gestión	64	952
Agraria	20	297
Artes gráficas	5	57
Comercio y marketing	43	692
Electricidad y electrónica	23	336
Energía y agua	8	111
Fabricación mecánica	21	315
Formación complementaria	28	420
Hostelería y turismo	33	492

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Imagen personal	11	160
Imagen y sonido	3	45
Industrias alimentarias	9	135
Informática y comunicaciones	21	312
Instalación y mantenimiento	10	138
Madera, mueble y corcho	1	138
Marítimo pesquera	3	45
Química.	2	30
Sanidad	10	150
Seguridad y medioambiente	20	300
Servicios socioculturales y a la comunidad	115	1717
Transporte y mantenimiento de vehículos	25	370
TOTAL	488	7.404

Programa 1.- Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral. La siguiente tabla muestra el alcance de la programación correspondiente a este programa que, por tener un carácter generalista al encontrarse abierto a todo trabajador que se encuentre en situación de desempleo, supone más del 80% del total de la oferta formativa.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 1. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	11	147
Administración y gestión	35	517
Agraria	20	282

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Artes gráficas	3	45
Comercio y marketing	33	492
Electricidad y electrónica	18	267
Energía y agua	6	84
Fabricación mecánica	14	210
Formación complementaria	28	420
Hostelería y turismo	28	427
Imagen personal	10	160
Imagen y sonido	3	45
Industrias alimentarias	9	135
Informática y comunicaciones	19	282
Instalación y mantenimiento	6	87
Madera, mueble y corcho	1	15
Marítimo pesquera	2	30
Química	1	15
Sanidad	9	135
Seguridad y medioambiente	20	300
Servicios socioculturales y a la comunidad	107	1.602
Transporte y mantenimiento de vehículos	23	340
TOTAL	406	6.037

Programa 2.- Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración. Este programa tiene por objeto el desarrollo de acciones formativas dirigidas a parados de larga duración, que permitan la actualización de sus competencias profesionales e

incluyan compromisos de contratación de al menos el 30% de los trabajadores formados. Dichos contratos deberán tener una duración mínima de 3 meses a jornada completa o media jornada.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 2, parados de larga duración, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	1	15
Administración y gestión	4	60
Comercio y marketing	3	45
Fabricación mecánica	2	30
Hostelería y turismo	1	15
Informática y comunicaciones	1	15
Sanidad	1	15
TOTAL	13	195

Programa 3.- Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades. Estas acciones pretenden mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 3. Acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	10	150
Agraria	1	15
Artes gráficas	1	12
TOTAL	12	177

Programa 4.- Acciones formativas dirigidas a desempleados, que incluyan un compromiso de contratación que no podrá ser inferior al 60 por ciento de los trabajadores formados, en centros ubicados en la Región de Murcia. Los contratos

deberán ser indefinidos o con una duración no inferior a 6 meses y la jornada pactada no podrá ser inferior al 50 por ciento de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 4. Acciones formativas dirigidas a desempleados, con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Comercio y marketing.	5	125
TOTAL	5	125

Programa 5.- Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. Están destinadas a mejorar su posición en el mercado laboral dotándoles de las competencias necesarias para su acceso a profesiones u oficios cuyo desempeño exija de un determinado nivel de cualificación profesional.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 5, acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados menores de 30 años, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	2	30
Administración y gestión	15	225
Comercio y marketing	2	30
Electricidad y electrónica	5	69
Energía y agua	2	27
Fabricación mecánica	5	75
Hostelería y turismo	4	60
Informática y comunicaciones	1	15
Instalación y mantenimiento	4	57
Marítimo pesquera	1	15
Química	1	15

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Sanidad	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	8	115
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30
TOTAL	53	778

4.2.4.3. Modalidad 3. Proyectos de formación.

Los proyectos de formación, consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto, cuyo fin es la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Estas actuaciones se materializan a través de los diferentes programas formativos que detalla la siguiente tabla junto a datos de las solicitudes de financiación formuladas por entidades colaboradoras del SEF, aquellas que finalmente fueron programadas, los alumnos destinatarios y el coste de financiación.

Tabla. Modalidad 3 - Proyectos formativos solicitados y programados.

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº PROYECTOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Jóvenes emprendedores hasta 35 años	68	9	28	1.917	699.733,02
2-Inserción sociolaboral colectivos en riesgo exclusión	73	16	50	723	726.930,64

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº PROYECTOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
3- Emprendedores mayores de 35 años.	48	6	30	364	273.450,34
4- Inserción parados larga duración mayores de 45 años.	51	9	29	415	357.769,00
Total	240	40	137	3.419	2.057.883,00

Con el objeto de facilitar información detallada en cada uno de los diferentes programas formativos a los que se refiere la tabla anterior, a continuación se relacionan las acciones formativas realizadas y el número de alumnos programados, correspondientes a estos programas agrupados por familias profesionales.

Programa 1.- Formación y orientación para jóvenes emprendedores menores de 35 años. La finalidad de este programa es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, con interés en la creación de nuevas empresas.

Tabla. Modalidad 3 - programa 1. Proyectos de formación dirigidos a jóvenes emprendedores, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
----------------------------	-----------------------------	----------------------------

Administración y gestión.	9	124
Comercio y marketing	1	21
Química	1	14
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	15
Sin adscripción.	16	1.743
Total	28	1.917

Programa 2.- Formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. Se subvencionan acciones de formación dirigidas a esos colectivos combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción; tales como prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción, evaluación del programa y resultados de Inserción, acciones de desarrollo de competencias sociales básicas y relacionadas con la profesionalidad.

Tabla. Modalidad 3 - programa 2. Proyectos de formación dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	1	15
Agraria.	2	22
Comercio	1	15
Edificación y obra civil	2	30
Fabricación mecánica	1	15
Formación complementaria	15	219
Instalación y mantenimiento	1	15
Seguridad y medioambiente	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	2	27
Sin adscripción.	24	350

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Total	50	723

Programa 3. Formación y orientación para emprendedores de 35 años en adelante. La finalidad es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa, se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a emprendedores desempleados con interés en la creación de nuevas empresas.

Tabla. Modalidad 3 - programa 3. Proyectos de formación dirigidos a emprendedores desempleados mayores de 35 años.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	4	57
Comercio	3	42
Sin adscripción.	23	265
Total	30	364

Programa 4. Formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años. Se trata de acciones de formación dirigidas a este colectivo combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción. Entre dichas actuaciones podrán incluirse prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción en sectores de actividad diferentes al de procedencia del trabajador y evaluación del programa y resultados de Inserción.

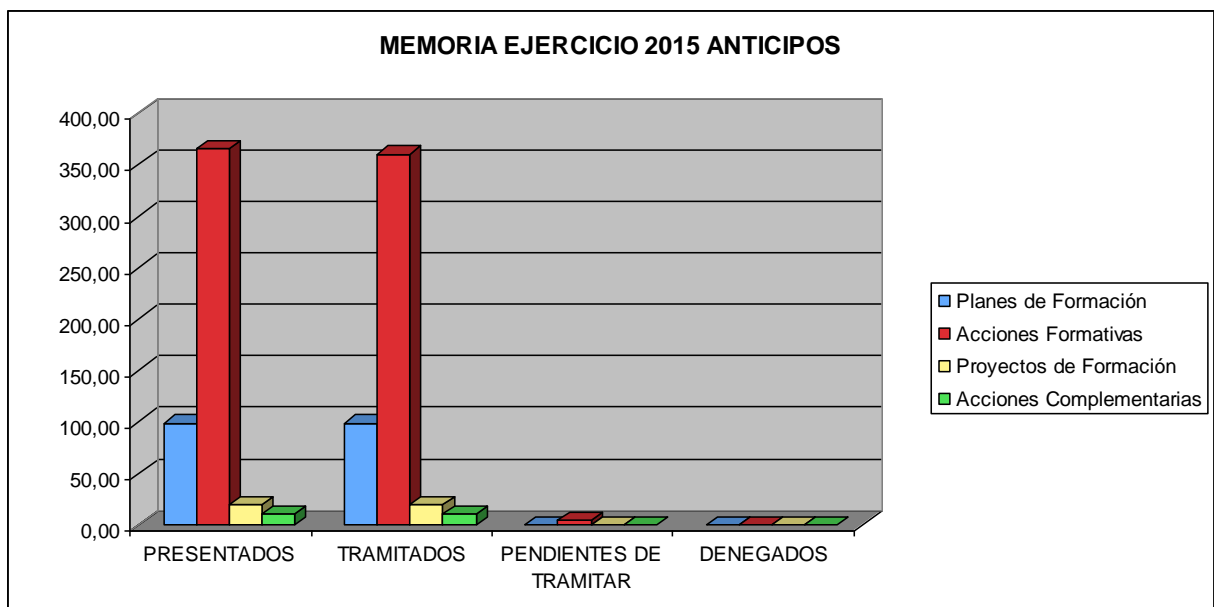
Tabla. Modalidad 3 - programa 4. Proyectos de formación dirigidos a parados de larga duración, mayores de 45 años.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	2	30
Agraria	4	55
Edificación y obra civil	1	15
Hostelería	1	15
Industrias alimentarias	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	35
Textil, confección y piel	1	15
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
Sin adscripción.	15	220
Total	30	415

4.2.4.4. Gestión de anticipos de subvenciones.

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la entidad beneficiaria puede solicitar el pago anticipado, previa constitución de garantía, en su caso. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES	
			DE TRAMITAR	DENEGADOS
Planes de Formación	99,00	99	0	0
Acciones Formativas	365,00	360	5	0
Proyectos de Formación	20,00	20	0	0
Acciones Complementarias	11,00	11	0	0
TOTAL	495,00	490	5	0



4.2.4.5 Renuncias a subvenciones concedidas.

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado un total de 63 renuncias a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE	
			TRAMITAR	DENEGADOS
Planes de Formación	14,00	12	2	0
Acciones Formativas	56,00	50	6	0
Proyectos de Formación	1,00	1	0	0
TOTAL	71,00	63	8	0

4.2.4.6. Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos.

La normativa reguladora de los certificados de profesionalidad prevé la posibilidad de que las empresas y los centros de formación y los centros integrados de formación profesional de iniciativa privada puedan desarrollar acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, para la formación de los trabajadores y desempleados, debiendo para ello estar acreditados por el SEF para impartir la correspondiente formación. En estos casos, el SEF tramita la correspondiente solicitud de autorización de impartición y se encarga del seguimiento de la formación con el objeto de supervisar que la formación se adecua a la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad. De esta manera, los alumnos que superen esta formación podrán obtener la correspondiente acreditación oficial a través del SEF. La siguiente tabla muestra las acciones autorizadas y el alcance de los alumnos destinatarios.

Tabla. Tabla resumen de la Modalidad 2. Acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	1	25
Artes y artesanías	1	15
Comercio y marketing	1	15

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Edificación y obra civil	1	15
Electricidad y electrónica	2	30
Fabricación mecánica	2	30
Hostelería y turismo	3	47
Imagen personal	10	135
Imagen y sonido	6	90
Instalación y mantenimiento	1	15
Madera, mueble y corcho	2	30
Marítimo pesquera	4	90
Sanidad	1	25
Seguridad y medioambiente	4	100
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	55
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
TOTAL	44	732

4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.

4.2.5.1. Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de la lengua de signos.

El objetivo de las medidas de apoyo a la formación es incentivar la asistencia y participación de los trabajadores desempleados en las acciones formativas. A estos efectos, la correspondiente normativa ha previsto ayudas específicas para las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la posibilidad de incorporar a la acción formativa en la que participan, un Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos para lo cual se subvencionará la contratación de estos técnicos en calidad de profesor de apoyo. La siguiente tabla muestra las ayudas concedidas en el ejercicio 2015.

Tabla. Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado	Beneficiarios
			€	
Modalidad 2	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	440	6.600,00	3 alumnos
	Operaciones auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330	3.330,00	1 alumno
	Actividades auxiliares de almacén	250	3.750,00	2 alumnos
	Mecanizado por arranque de viruta	620	9.300,00	1 alumno
Modalidad 3	Plan de empleabilidad para personas con discapacidad en riesgo de exclusión social en el sector laboral de la encuadernación industrial	445	6.675,00	1 alumno

4.2.5.2. Ayudas y becas para alumnos desempleados participantes en acciones formativas.

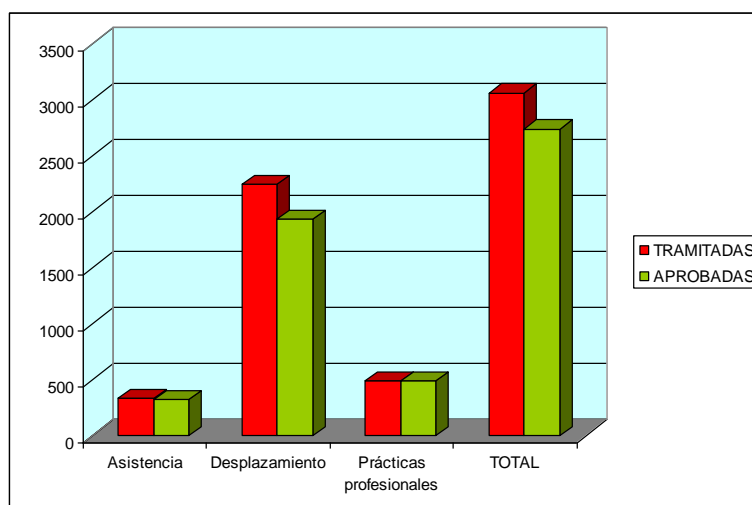
Con carácter general, los alumnos desempleados que han participado en acciones formativas del SEF han podido solicitar ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento, becas por asistencia para alumnos con discapacidad, pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social o al colectivo de inmigrantes. Dentro de las ayudas más extendidas se encuentra la de transporte que podrá percibirse a razón de 0,19 €/Km. cuando la distancia entre el centro de formación y la localidad de residencia supere los 10 kms. En cuanto a la beca para alumnos desempleados con discapacidad, el importe asciende a 9 € por día de asistencia.

En total, se han gestionado 3.063 solicitudes de ayudas y becas de las que se han subvencionado 2.741 por importe de 1.059.120,88 €. En concepto de transporte se han concedido 1.936 solicitudes por un importe total de 775.088,44 € y en concepto

de prácticas profesionales 485 solicitudes, por un importe de 93.718,44 €. El resto del importe de las ayudas, 190.314 €, ha ido destinado a subvencionar la asistencia a las acciones formativas por parte de trabajadores desempleados con discapacidad, inmigrantes o pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.

Tabla. Becas tramitadas por tipo de ayuda.

PROGRAMA	AYUDAS O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
TRAMITADAS APROBADAS			
Asistencia	335	320	190.314
Desplazamiento	2.243	1.936	775.088,44
Prácticas profesionales	485	485	93.718,44
TOTAL	3.063	2.741	1.059.120,88

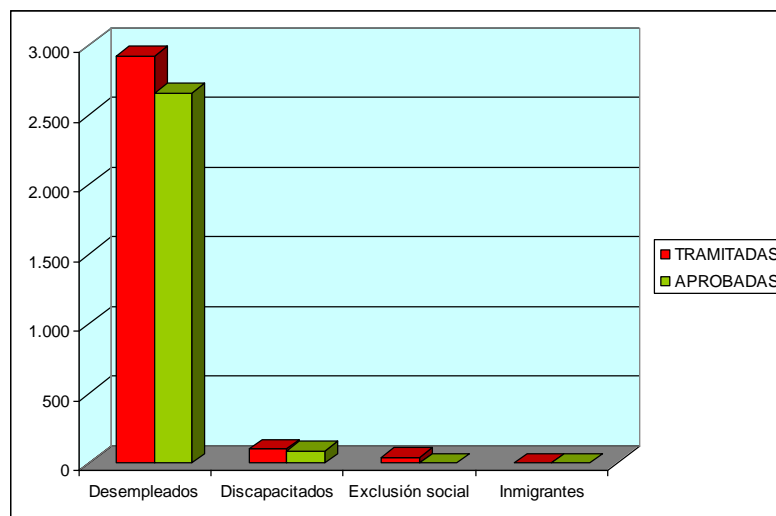


Por colectivos, 2.656 ayudas/becas han sido percibidas por desempleados y 85 por personas con discapacidad.

Tabla. Becas tramitadas por colectivo beneficiario.

PROGRAMA	AYUDAS O BECAS	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
TRAMITADAS APROBADAS		

Desempleados	2.925	2.656	1.018.768,34
Discapacitados	99	85	40.352,54
Colectivos en riesgo de exclusión social	39	0	0
Inmigrantes	0	0	0
TOTAL	3.063	2.741	1.059.120,88



4.2.6. Revisión de la justificación económica correspondiente a subvenciones otorgadas por el SEF en materia de formación profesional para el empleo.

Los beneficiarios de las subvenciones para la realización de las actuaciones gestionadas por la Subdirección General de Formación del SEF están obligados a justificar la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la correspondiente concesión. A estos efectos, cada uno de los expedientes subvencionados es objeto de revisión de acuerdo a las bases reguladoras y a la normativa en materia de subvenciones, verificando el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión. El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los expedientes que se detallan a continuación:

Tabla. Balance del procedimiento de revisión de la justificación económica de expedientes correspondiente al ejercicio 2015.

MODALIDAD	Concedidos	En revisión	Revisados
ACCIONES FORMATIVAS	503	179	130
PLANES DE FORMACIÓN	100	154	15
PROYECTOS DE FORMACIÓN	39	1	0

4.2.7. Acreditación y reconocimiento de certificados de profesionalidad.

Se han expedido un total de 919 certificados de profesionalidad correspondientes a 21 familias profesionales, siendo la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, el de mayor número (282), seguido de Administración y Gestión (119), Transporte y mantenimiento de vehículos (81), Hostelería y Turismo (76) e Imagen personal (73).

Tabla. Certificados de profesionalidad reconocidos en el año 2015.

FAMILIA PROFESIONAL	Unidades
Actividades físicas y deportivas	8
Administración y gestión	119
Agraria	17
Artes gráficas	5
Comercio y marketing	37
Edificación y obra civil	1
Electricidad y electrónica	36
Energía y agua	4
Fabricación mecánica	51
Hostelería y turismo	76
Industrias extractivas	9

FAMILIA PROFESIONAL	Unidades
Informáticas y comunicaciones	21
Instalación y mantenimiento	65
Imagen personal	73
Imagen y sonido	3
Madera, mueble y corcho	1
Química	2
Sanidad	18
Seguridad y medio ambiente	10
Servicios socioculturales y a la comunidad	282
Transporte y mantenimiento de vehículos	81
Total	919

Por otro lado, se han solicitado la expedición de 2.697 certificados de profesionalidad correspondientes a 23 familias profesionales, siendo la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad la más solicitada (1.265), seguido de Administración y Gestión (584), Hostelería y Turismo (333), Transporte y mantenimiento de vehículos (164) y Seguridad y Medio ambiente (136).

Tabla. Certificados de profesionalidad solicitados en el año 2015

Familia Profesional	Unidades
Actividades físicas y deportivas	34
Administración y gestión	584
Agraria	129
Artes gráficas	9
Comercio y marketing	79
Edificación y obra civil	33
Electricidad y electrónica	135

Familia Profesional	Unidades
Energía y agua	41
Fabricación mecánica	121
Hostelería y turismo	333
Industrias alimentarias	15
Industrias extractivas	11
Informáticas y comunicaciones	54
Instalación y mantenimiento	96
Imagen personal	5
Imagen y sonido	5
Madera, mueble y corcho	8
Marítimo-pesquera	36
Química	25
Sanidad	55
Seguridad y medio ambiente	136
Servicios socioculturales y a la comunidad	1.265
Transporte y mantenimiento de vehículos	164
Total	3.371

En lo que respecta a la solicitud de acreditaciones parciales acumulables año 2015, se han reconocido un total de 153 acreditaciones de unidades de competencia correspondientes 13 familias profesionales, siendo la más solicitada la familia de Administración y gestión (46), seguido de Servicios socioculturales y a la comunidad (28), Hostelería y turismo (19), Imagen personal (18) e Industrias alimentarias (15).

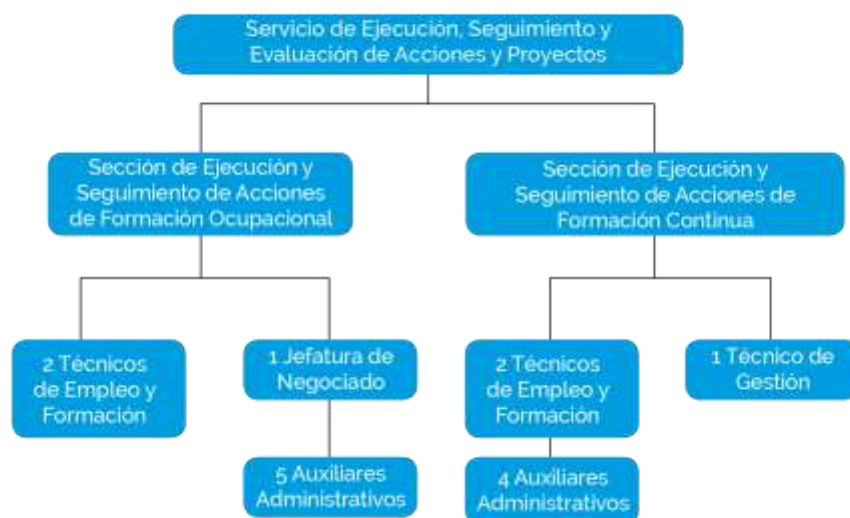
Tabla. Acreditaciones parciales acumulables de unidades de competencia tramitadas en el año 2015

Familia Profesional	Unidades
Administración y gestión	46

Familia Profesional	Unidades
Agraria	4
Comercio y marketing	1
Electricidad y electrónica	6
Hostelería y turismo	19
Industrias alimentarias	15
Informáticas y comunicaciones	3
Instalación y mantenimiento	3
Imagen personal	18
Química	3
Sanidad	8
Seguridad y medio ambiente	1
Servicios socioculturales y a la comunidad	28
Total	153

Por último, se han denegado un total de 69 certificados de profesionalidad y/o acreditaciones parciales en el ejercicio 2015.

6.4.3. Servicio de ejecución, seguimiento y evaluación.



4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2015.

Con el fin de conocer el nivel de participación de la población activa en la formación para el empleo, el ámbito de medición adecuado es el que configuran las acciones formativas cuya fecha de fin fue en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, bien en lo que respecta a las sesiones formativas presenciales o, en el caso de la formación mixta, a distancia convencional o teleformación, a las actividades no presenciales. Esta información tiene sus limitaciones, al considerar a los alumnos en acción formativa como variable de medición del ámbito personal, sin entrar en el estudio de la capacidad de los participantes de haber asimilado conocimientos, adquirido competencias y superado las pruebas de evaluación. Es decir, el análisis se centra simplemente en la ejecución de las acciones formativas, no en su evaluación. Por lo tanto, se entenderá a los alumnos en acción formativa como aquellos que habían participado en una acción formativa, no los alumnos finalizados o aptos.

Entre el periodo de referencia citado, se ejecutaron 914 acciones formativas financiadas por el SEF en el marco de las correspondientes convocatorias de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, que supusieron un total de 219.542 horas de formación y que, programadas para 12.738 plazas formativas, atendieron a 11.610 participantes.

Este desarrollo formativo corresponde a 451 acciones encuadradas en planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (PL), 421 acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (AC) y 42 acciones

encuadradas en proyectos de formación (PR). Si la variable por tener en cuenta es la duración de las acciones formativas, destaca un total de 190.322 horas en los AC, frente a las 24.542 horas totales registradas en los PL y a las 4.678 de los PR. En cuanto a la participación, el desglose por modalidad es el siguiente: PL, 5.731 alumnos; AC, 5.394; PR, 485.

En términos de programa, AC, PL y PR han mostrado la siguiente imagen:

- AC. El programa 1, configurado por las acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral (en adelante, programa de desempleados), acapara la formación de esta modalidad, con 303 acciones formativas, 139.760 horas totales y 3.845 alumnos en acción formativa. Queda lejos el programa 5, de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, con 84 acciones formativas, 34.155 horas totales y 1.048 alumnos en acción formativa.
- PL. La formación se concentran en los planes sectoriales, con 205 acciones formativas, 10.444 horas totales y 2.418 alumnos en acción formativa, e intersectoriales, con 146 acciones formativas, 10.593 horas totales y 2.077 alumnos en acción formativa.
- PR. El programa de formación y orientación para jóvenes emprendedores registra 25 acciones formativas, 2.406 horas totales de formación y 303 alumnos en acción formativa; el de formación e inserción socio-laboral, 17 acciones formativas, 2.272 horas totales de formación y 182 alumnos.

Apúntese que la duración media por acción en PL es de 54,4 horas, mientras que, en AC, es considerablemente superior, concretamente 452,1 horas por acción. Esto es debido a que la formación para trabajadores ocupados se orienta fundamentalmente a la adquisición de determinadas destrezas, en muchos casos elementales, con el fin de desarrollarlas en el ámbito de la empresa, lo que requiere la menor perturbación posible de la jornada laboral y una duración muy breve –se registran cursos de seis horas de duración, la mínima legal, sobre higiene alimentaria (13) y seguridad, higiene y prevención de riesgos para manipuladores (1)-, mientras que las acciones formativas para el personal desempleado están orientadas principalmente a la obtención de un certificado de profesionalidad, que implica una formación que, en los ámbitos temporal y espacial de este análisis, puede llegar a cubrir hasta 1.110 horas entre los módulos formativos y el de prácticas profesionales no laborales, como en el caso del de DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA, de nivel 3.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, ALUMNOS APROBADOS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA. 2015				
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos aprobados	Alumnos en acción formativa
<i>Planes ocupados (PL)</i>	<i>451</i>	<i>24.542</i>	<i>5.845</i>	<i>5.731</i>
1. Intersectoriales	146	10.593	2.188	2.077
2. Economía social	61	1.575	682	735
3. Autónomos	7	980	52	46
4. Sectoriales	205	10.444	2.450	2.418
5. Actualización	32	950	473	455
<i>AAFF desempleados (AC)</i>	<i>421</i>	<i>190.322</i>	<i>6.306</i>	<i>5.394</i>
1. Desempleados	303	139.760	4.504	3.845
2. Parados larga duración	22	13.580	325	296
3. Personas con discapacidad	6	2.047	90	84
4. Con comp. contratación	6	780	135	121
5. < 30 años de baja cual.	84	34.155	1.252	1.048
<i>Proyectos de formación (PR)</i>	<i>42</i>	<i>4.678</i>	<i>587</i>	<i>485</i>
1. Jóvenes emprendedores	25	2.406	343	303
2. Inserción sociolaboral	17	2.272	244	182
TOTAL 2015	914	219.542	12.738	11.610

La familia profesional en la que se celebraron más acciones formativas en el periodo de referencia es la de Administración y gestión (200), seguida de las de Comercio y marketing (94), Servicios socioculturales y a la comunidad (94), Hostelería y turismo (77), Informática y comunicaciones (72) y Seguridad y medioambiente (70).

Estas familias profesionales vuelven a aparecer cuando la variable que se contempla es el número de alumnos. Así, Administración y gestión registra 2.843 alumnos aprobados en la concesión y 2.577 alumnos que finalizaron la acción formativa, mientras que Servicios socioculturales y a la comunidad computa, respectivamente, 1.354 y 1.286; Comercio y marketing, 1.278 y 1.112; Hostelería y Turismo, 1.130 y 1.029; Informática y comunicaciones, 912 y 820; y Seguridad y medioambiente, 905 y 845.

Por duración, vuelve a destacar Administración y gestión, con un total de 54.931 horas, quedando detrás Comercio y marketing (25.066), Servicios socioculturales y a la comunidad (24.063), Hostelería y Turismo (23.885), Informática y comunicaciones (13.451) y, sin tanta relevancia en términos de acciones formativas celebradas y alumnos, Fabricación mecánica (10.654).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, ALUMNOS APROBADOS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2015				
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos aprobados	Alumnos en acción formativa
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	11	3.770	142	123
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	200	54.931	2.843	2.577
AGRARIA	54	7.194	873	797
ARTES GRÁFICAS	12	2.878	153	140
COMERCIO Y MARKETING	94	25.066	1.278	1.112
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	7	2.500	91	66
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	26	9.700	375	310
ENERGÍA Y AGUA	18	3.915	233	202
FABRICACIÓN MECÁNICA	30	10.654	441	388
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	6	670	90	67
HOSTELERÍA Y TURISMO	77	23.885	1.130	1.029
IMAGEN PERSONAL	14	5.782	194	187
IMAGEN Y SONIDO	1	40	14	10
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	26	2.110	358	372
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1	450	15	7
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	72	13.451	912	820
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	23	7.660	313	279
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	2	80	10	16
MARÍTIMO PESQUERA	8	1.362	113	112
QUÍMICA	4	190	49	46
SANIDAD	18	4.528	262	237
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	70	6.118	905	845
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	94	24.063	1.354	1.286
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	60	10	9
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	44	8.365	574	567
VIDRIO Y CERÁMICA	1	120	6	6
TOTAL 2015	914	219.542	12.738	11.610

La realización de acciones formativas en función de la familia profesional varía en función de la modalidad, aunque, en los tres casos, predomina la formación en Administración y gestión. En planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, el orden es el siguiente: Administración y gestión (102); Seguridad y medioambiente (52); Comercio y marketing (44); Hostelería y turismo (36); Agraria (34); Informática y comunicaciones (34); Transporte y mantenimiento de vehículos (30). En acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, sobresalen Administración y gestión (83), Servicios socioculturales y a la comunidad (66),

Comercio y marketing (48), Hostelería y turismo (41), Informática y comunicaciones (28) y Electricidad y electrónica (22). En proyectos de formación, la concentración se produce en Administración y gestión (15) e Informática y comunicaciones (10).

Cuando la variable de referencia es la duración, resulta un mapa formativo en el que la relevancia también recae en Administración y gestión. En planes de formación, esta familia profesional acumula 8.134 horas totales, por delante de Comercio y marketing (3.491), Informática y comunicaciones (1.925), Transporte y mantenimiento de vehículos (1.775), Servicios socioculturales y a la comunidad (1.423), Hostelería y turismo (1.295) y Seguridad y medioambiente (1.231). En acciones formativas, registra 44.730 horas totales, quedando detrás Hostelería y turismo (22.590), Servicios socioculturales y a la comunidad (21.840), Comercio y marketing (21.420), Informática y comunicaciones (10.870) y Fabricación mecánica (10.025). En proyectos de formación, suma 2.067 horas totales, quedando el resto de familias profesionales por debajo de las mil horas.

Administración y gestión también es el referente cuando se mide la formación por modalidad en función del número de participantes en la acción formativa. En función de esta variable, la distribución de las principales familias profesionales en planes dirigidos prioritariamente a ocupados queda así: Administración y gestión, 1.354 alumnos en acción formativa; Seguridad y medioambiente, 653; Agraria, 572; Hostelería y turismo, 502; Comercio y marketing, 496. En desempleados, sería de la siguiente manera: Administración y gestión, 1.045; Servicios socioculturales y a la comunidad, 914; Comercio y marketing, 592; Hostelería y turismo, 527; Informática y comunicaciones, 366. En proyectos de formación, sobresalen Administración y gestión (178) e Informática y comunicaciones (129).

ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2015

	Planes ocupados (PL)	AAFF desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	3	8	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	102	83	15
AGRARIA	34	16	4
ARTES GRÁFICAS	7	5	
COMERCIO Y MARKETING	44	48	2
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	3	3	1
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4	22	
ENERGÍA Y AGUA	13	5	
FABRICACIÓN MECÁNICA	13	17	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		5	1
HOSTELERÍA Y TURISMO	36	41	
IMAGEN PERSONAL	3	11	
IMAGEN Y SONIDO	1		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	22	4	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		1	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	34	28	10
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	8	15	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	2		
MARÍTIMO PESQUERA	4	4	
QUÍMICA	4		
SANIDAD	7	11	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	52	14	4
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	23	66	5
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30	14	
VIDRIO Y CERÁMICA	1		
TOTAL 2015	451	421	42

TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2015			
	Planes ocupados (PL)	AAFF desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	150	3.620	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8.134	44.730	2.067
AGRARIA	814	5.960	420
ARTES GRÁFICAS	338	2.540	
COMERCIO Y MARKETING	3.491	21.420	155
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	170	1.800	530
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	240	9.460	
ENERGÍA Y AGUA	795	3.120	
FABRICACIÓN MECÁNICA	629	10.025	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		660	10
HOSTELERÍA Y TURISMO	1.295	22.590	
IMAGEN PERSONAL	132	5.650	
IMAGEN Y SONIDO	40		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	600	1.510	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		450	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1.925	10.870	656
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	330	7.330	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	80		
MARÍTIMO PESQUERA	292	1.070	
QUÍMICA	190		
SANIDAD	288	4.240	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	1.231	4.847	40
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.423	21.840	800
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	60		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.775	6.590	
VIDRIO Y CERÁMICA	120		
TOTAL 2015	24.542	190.322	4.678

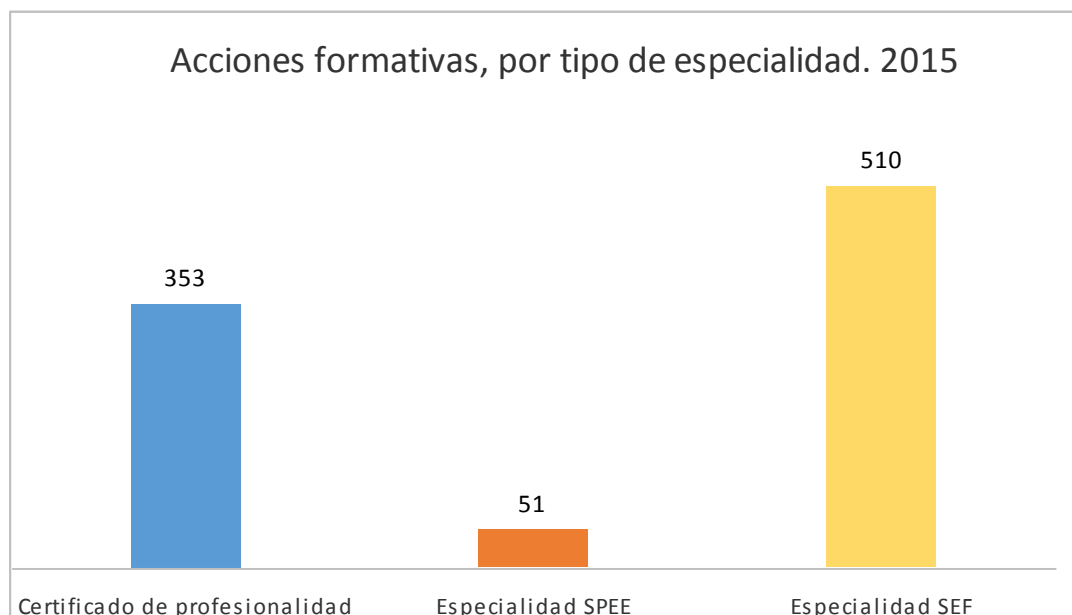
ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2015			
	Planes ocupados (PL)	AAFF desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	20	103	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.354	1.045	178
AGRARIA	572	190	35
ARTES GRÁFICAS	74	66	
COMERCIO Y MARKETING	496	592	24
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	23	32	11
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	48	262	
ENERGÍA Y AGUA	141	61	
FABRICACIÓN MECÁNICA	174	214	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		56	11
HOSTELERÍA Y TURISMO	502	527	
IMAGEN PERSONAL	33	154	
IMAGEN Y SONIDO	10		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	319	53	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		7	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	325	366	129
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	84	195	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	16		
MARÍTIMO PESQUERA	58	54	
QUÍMICA	46		
SANIDAD	81	156	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	653	158	34
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	309	914	63
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	9		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	378	189	
VIDRIO Y CERÁMICA	6		
TOTAL 2015	5.731	5.394	485

Por tipo de especialidad, 353 de las acciones formativas conducían a la obtención de un certificado de profesionalidad, mientras que, del resto, 510 eran especialidades SEF y 51 eran especialidades SPEE.

En los planes de formación, destacaba la presencia de las especialidades SEF, en las que estaban catalogadas 447 acciones formativas, que abarcan 24.002 horas totales y en las que participaron 5.696 alumnos. En las acciones dirigidas prioritariamente a personas en paro, predominan las que conducen a la obtención de

Memoria de Actividades 2015

un certificado de profesionalidad, con 343 acciones formativas, 172.920 horas totales y 4.319 alumnos participantes, frente a las 49 acciones que eran especialidades SEF, con 10.365 horas totales y 691 alumnos participantes, y 29 que eran especialidades SEF, con 7.037 horas totales y 384 alumnos participantes. En proyectos de formación, hubo 34 acciones que eran especialidades SEF, frente a 6 de certificados de profesionalidad y 2 de especialidades SPEE.



ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2015

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
1. Planes de formación			
Certificado de profesionalidad	4	540	35
Especialidades SPEE			
Especialidades SEF	447	24.002	5.696
2. Acciones formativas			
Certificado de profesionalidad	343	172.920	4.319
Especialidades SPEE	49	10.365	691
Especialidades SEF	29	7.037	384
3. Proyectos de formación			
Certificado de profesionalidad	6	2.530	69
Especialidades SPEE	2	540	22
Especialidades SEF	34	1.608	394

Memoria de Actividades 2015

La formación ejecutada durante 2015 ha sido fundamentalmente presencial. Se computan 703 acciones presenciales, de las que 421 se encuadran en la formación de desempleados, 240 lo hacen en planes de formación y 42 son de proyectos de formación, mientras que 113 acciones formativas son de teleformación, 87 son mixtas y 11 son de distancia convencional. Todas las acciones formativas de modalidad no presencial son de planes de formación y, en consecuencia, todas las acciones formativas para desempleados y todas las de proyectos de formación son presenciales.

Las 703 acciones formativas presenciales han tenido una duración agregada de 203.313 horas y han permitido la participación de 9.084 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos que lo han hecho en acciones de modalidad mixta (1.396), teleformación (1.002) y formación a distancia convencional (128).



ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2015

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Presencial	703	203.313	9.084
Distancia convencional	11	806	128
Teleformación	113	8.904	1.002
Mixta	87	6.519	1.396

En el municipio de Murcia, se localizan 413 acciones formativas, un 45,2% de total de acciones financiadas por el SEF en el periodo de referencia. A continuación,

Memoria de Actividades 2015

queda el de Cartagena, con 118 acciones formativas (12,9%). Con, al menos, diez acciones formativas registradas, están los municipios de Lorca (36), Torre Pacheco (33), Molina de Segura (32), Águilas (16), Jumilla (16), Cieza (13), San Javier (12), Yecla (11) y Mazarrón (10). Hay 118 acciones sin localización específica. No constan acciones formativas en los municipios de Abanilla, Aledo, Librilla, Moratalla y Villanueva del Segura.

Los municipios de Murcia y Cartagena concentran, respectivamente, 102.818 (46,8%) y 36.820 (16,8%) horas totales de formación. A continuación, están los de Lorca (10.289 horas), Molina de Segura (9.615), Torre Pacheco (7.390), Jumilla (5.975), Bullas (3.320), Águilas (3.125), Yecla (2.794), Puerto Lumbreras (2.660), La Unión (2.380), Cieza (2.002) y Alcantarilla (2.000). Las acciones formativas sin localización específica implican 9.159 horas.

El número de alumnos participantes en acciones formativas localizadas en el municipio de Murcia es de 5.477, un 47,2% del total, mientras que, en Cartagena, se registran 1.528 alumnos finalizados, un 13,2% del total. A continuación, están los de Lorca (456), Molina de Segura (438), Torre Pacheco (407), Águilas (219), Jumilla (216), Mazarrón (192), San Javier (181), Cieza (174), Yecla (135) y Abarán (119). Sin localización específica hay computados 1.109 participantes.

Memoria de Actividades 2015

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2015			
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Abarán	7	438	119
Águilas	16	3.125	219
Albudeite	1	430	12
Alcantarilla	4	2.000	63
Alguazas	2	470	24
Alhama de Murcia	4	500	48
Archena	5	1.610	58
Beniel	2	455	25
Blanca	4	130	64
Bullas	5	3.320	55
Calasparra	1	380	14
Campos del Río	1	590	7
Caravaca	1	35	14
Cartagena	118	36.820	1.528
Cehegín	3	1.094	32
Ceutí	3	775	31
Cieza	13	2.002	174
Fortuna	2	860	26
Fuente Álamo	1	200	12
Jumilla	16	5.975	216
La Unión	5	2.380	55
Las Torres de Cotillas	3	1.715	42
Lorca	36	10.289	456
Lorquí	2	260	21
Los Alcázares	2	1.250	16
Mazarrón	10	116	192
Molina de Segura	32	9.615	438
Mula	6	530	73
Murcia	413	102.818	5.477
Ojós	2	1.170	18
Pliego	1	500	7
Puerto Lumbreras	5	2.660	65
Ricote	1	430	10
San Javier	12	1.935	181
San Pedro del Pinatar	4	878	49
Santomera	1	800	11
Torre Pacheco	33	7.390	407
Totana	7	1.334	97

Memoria de Actividades 2015

Ulea	1	310	10
Yecla	11	2.794	135
Sin localización específica	118	9.159	1.109

La territorialización de la formación en el empleo financiada por el SEF y ejecutada con fecha de fin en 2015 muestra diferencias en función de su integración en planes de formación o en la modalidad de desempleados, toda vez que sólo 42 acciones están integradas en proyectos de formación.

Como en el caso general, la formación presencial de planes para ocupados se concentra en el municipio de Murcia, con 202 acciones, 11.762 horas totales y 2.709 participantes en la acción formativa, y en el de Cartagena, con 33 acciones, 1.591 horas totales y 445 participantes en la acción formativa, quedando por detrás Torre Pacheco, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Águilas y Cieza. El número de municipios en los que se localiza formación de planes es de 26. El número de acciones en planes de formación sin localización específica es de 105, con 8.724 horas totales y 980 alumnos participantes.

En acciones formativas para desempleados, el municipio de Murcia computa 195 acciones, 88.300 horas totales y 2.573 alumnos participantes y el de Cartagena, 80 acciones, 34.167 horas totales y 1.023 alumnos participantes. Detrás queda la formación impartida en Lorca, Molina de Segura, Torre Pacheco y Jumilla. Se registran 37 municipios en los que se ha impartido formación para desempleados.

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2015

	1.Planes de formación			2.Acciones formativas		
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Abarán	6	48	104	1	390	15
Águilas	9	192	126	6	2.925	80
Albudeite				1	430	12
Alcantarilla				4	2.000	63
Alguazas	1	20	10	1	450	14
Alhama de Murcia	3	70	36	1	430	12
Archena	1	30	11	4	1.580	47
Beniel	1	25	10	1	430	15
Blanca	4	130	64			
Bullas				5	3.320	55
Calasparra				1	380	14
Campos del Río				1	590	7
Caravaca	1	35	14			
Cartagena	33	1.591	445	80	34.167	1.023
Cehegín	1	44	16	2	1.050	16
Ceutí	2	105	24	1	670	7
Cieza	9	192	123	4	1.810	51
Fortuna				2	860	26
Fuente Álamo				1	200	12
Jumilla	4	105	57	12	5.870	159
La Unión				4	2.150	45
Las Torres de Cotillas	1	35	15	2	1.680	27
Lorca	12	324	159	23	9.880	282
Lorquí	1	60	8	1	200	13
Los Alcázares				2	1.250	16
Mazarrón	10	116	192			
Molina de Segura	10	315	152	22	9.300	286
Mula	5	90	59	1	440	14
Murcia	202	11.762	2.709	195	88.300	2.573
Ojós				2	1.170	18
Pliego				1	500	7
Puerto Lumbreras	1	30	17	4	2.630	48

Memoria de Actividades 2015

Ricote				1	430	10
San Javier	7	115	106	5	1.820	75
San Pedro del Pinatar	1	10	12	2	860	25
Santomera				1	800	11
Torre Pacheco	14	210	191	19	7.180	216
Totana	2	20	35	2	1.290	24
Ulea				1	310	10
Yecla	5	144	56	5	2.580	66
Sin localización específica	105	8.724	980			

4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2015.

Dentro de las acciones formativas que acaban entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2015, 64 incluyen compromisos de contratación, un 15,2% del total. Todas estas acciones con compromiso de contratación se encuadran en la programación para desempleados (modalidad 2). En el programa de desempleados (programa 1), se registran 25 acciones con compromisos de contratación, aunque las 22 acciones del programa de parados de larga duración (programa 2) y, evidentemente, las 6 acciones formativas con compromiso de contratación (programa 4) tienen compromiso de contratación. En el programa de acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad (programa 3), no hay acciones con compromiso de contratación. En el de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, 11 de las 84 acciones celebradas en el periodo de referencia (13,1%) conllevan compromiso de contratación.

En cuanto a la cifra de compromisos de contratación en sí, se preveían 364, lo que significa un 5.8% con relación a la cifra de plazas aprobadas. Los programas 1, con 123, y 2, con 118, son los que más compromisos de contratación prevén, quedando por detrás los programas 4, con 81, y 5, con 42. El programa 4, por su naturaleza, registra el mínimo del 60% de compromisos que exige la normativa, situándose a continuación el programa 2 (36,3%) y, muy a distancia, los programas 5 (3,4%) y 1 (2,7%).

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E ÍNDICE ACCIONES CON COMPROMISO/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2015

	Total acciones	Acciones con compromiso de contratación	Acciones con compromiso/ Total acciones
1. Desempleados	303	25	8,3%
2. Parados larga duración	22	22	100,0%
3. Personas con discapacidad	6	0	0,0%

Memoria de Actividades 2015

4. Con comp. contratación	6	6	100,0%
5. < 30 años de baja cual.	84	11	13,1%
TOTAL MODALIDAD 2	421	64	15,2%

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ALUMNOS APROBADOS, COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS/ALUMNOS APROBADOS, POR PROGRAMA. 2015

	Alumnos aprobados	Compromisos de contratación	Compromisos/Alumnos aprobados
1. Desempleados	4.504	123	2,7%
2. Parados larga duración	325	118	36,3%
3. Personas con discapacidad	90	0	0,0%
4. Con comp. contratación	135	81	60,0%
5. < 30 años de baja cual.	1.252	42	3,4%
TOTAL MODALIDAD 2	6.306	364	5,8%

4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.

Inciso metodológico: en certificados de profesionalidad, lo correcto es hablar de módulo de prácticas, de realización obligatoria en los certificados de profesionalidad, salvo que medie exención, mientras que hablar de compromiso de prácticas es más correcto en especialidades SPEE y SEF.

Dentro de las acciones formativas ejecutadas con fecha de fin entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2014 de las modalidades 2 y 3, 216 de ellas, un 80,3%, cuentan con prácticas profesionales no laborales. Por modalidad, 365 son acciones formativas para desempleados y 7 están integradas en proyectos de formación. Por programas, en ambos casos en la modalidad 2, destacan 261 en el de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1) y 81 en el de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5), que, en términos de acciones con prácticas con relación al total de acciones ejecutadas, tienen un índice, respectivamente, del 86,1% y del 96,4%. En el conjunto de las acciones formativas para desempleados, un 86,7% de las aprobadas tiene prácticas; en proyectos de formación, un 16,7%.

El número de alumnos para plazas programadas para la realización de prácticas es de 4.688, un 68,0% de los alumnos aprobados en el agregado de las modalidades 2 y 3. Casi todas las prácticas se concentran en las acciones formativas para desempleados (4.608), siendo testimonial en proyectos de formación (80). Por programas, la mayor parte se registra en los de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), con 3.290, un 73,1% de los alumnos aprobados, y de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5), con 1.008, un 80,5% de los alumnos aprobados.

Memoria de Actividades 2015

Por tipo de especialidad, 349 de las acciones realizadas con prácticas conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, frente a 12 que son especialidades SPEE y 11 que son especialidades SEF.

MODALIDADES 2 Y 3: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON PRÁCTICAS E ÍNDICE ACCIONES CON PRÁCTICAS/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2015

	Acciones realizadas	Acciones con prácticas	Acciones con prácticas/ Total acciones
<i>2. Acciones formativas</i>	421	365	86,7%
1. Desempleados	303	261	86,1%
2. Parados larga duración	22	17	77,3%
3. Personas con discap.	6	5	83,3%
4. Con comp. contratación	6	1	16,7%
5. < 30 años de baja cual.	84	81	96,4%
<i>3. Proyectos de formación</i>	42	7	16,7%
1. Jóvenes emprendedores	25	2	8,0%
2. Inserción socio-laboral	17	5	29,4%
TOTAL MODALIDADES 2 y 3	463	372	80,3%

MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS APROBADOS, NÚMERO DE PRÁCTICAS E ÍNDICE PRÁCTICAS/ALUMNOS APROBADOS, POR PROGRAMA. 2015

	Alumnos aprobados	Prácticas	Prácticas / Alumnos aprobados
<i>2. Acciones formativas</i>	6.306	4.608	73,1%
1. Desempleados	4.504	3.290	73,0%
2. Parados larga duración	325	231	71,1%
3. Personas con discap.	90	71	78,9%
4. Con comp. contratación	135	8	5,9%
5. < 30 años de baja cual.	1.252	1.008	80,5%
<i>3. Proyectos de formación</i>	587	80	13,6%
1. Jóvenes emprendedores	343	24	7,0%
2. Inserción socio-laboral	244	56	23,0%
TOTAL MODALIDADES 2 y 3	6.893	4.688	68,0%



A la fecha de realización de este apartado de la memoria, 3.865 alumnos están realizando las prácticas o las han realizado, 280 han renunciado, 233 están sin prácticas y 320 están en trámite de calificación.



De los 3.865 alumnos en prácticas, que tuvieron un total de 303.970 horas de prácticas, 2.708 estuvieron adscritos a acciones formativas para desempleados (programa 1), con un total de 215.290 horas de duración, por delante de los 834 de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5), con un total de 64.440 horas, y de los 203 de las del programa de parados de larga duración (programa 2), con un total de 16.000 horas.

MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR PROGRAMA. 2015

	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
<i>2. Acciones formativas</i>	<i>3.805</i>	<i>299.490</i>
1. Desempleados	2.708	215.290
2. Parados larga duración	203	16.000
3. Personas con discapacidad	54	3.280
4. Con comp. contratación	6	480
5. < 30 años de baja cual.	834	64.440
<i>3. Proyectos de formación</i>	<i>60</i>	<i>4.480</i>
1. Jóvenes emprendedores	20	1.040
2. Inserción socio-laboral	40	3.440
TOTAL MODALIDADES 2 y 3	3.865	303.970

Por familias profesionales, la implantación de las prácticas se materializa principalmente así: Administración y gestión, 805 alumnos; Servicios socioculturales y a la comunidad, 523; Hostelería y turismo, 446; Comercio y marketing, 424; Electricidad y electrónica, 235; Informática y comunicaciones, 120. Cuando la familia profesional se cruza con la variable de horas de prácticas, destacan Administración y gestión (54.800 horas), Servicios socioculturales y a la comunidad (40.090 horas), Hostelería y turismo (39.720 horas), Comercio y marketing (23.840 horas) y Electricidad y electrónica (20.840 horas).

MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2015		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	100	9.400
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	805	54.800
AGRARIA	169	11.000
ARTES GRÁFICAS	40	3.080
COMERCIO Y MARKETING	424	23.840
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	37	4.440
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	235	20.840
ENERGÍA Y AGUA	54	6.760
FABRICACIÓN MECÁNICA	147	9.380
HOSTELERÍA Y TURISMO	446	39.720
IMAGEN PERSONAL	131	16.960
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	48	3.280
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	5	400
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	218	15.600
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	152	18.320
MARÍTIMO PESQUERA	33	1.840
SANIDAD	59	6.180
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	113	10.600
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	523	40.090
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	126	7.440

4.3.4. Impacto de género.

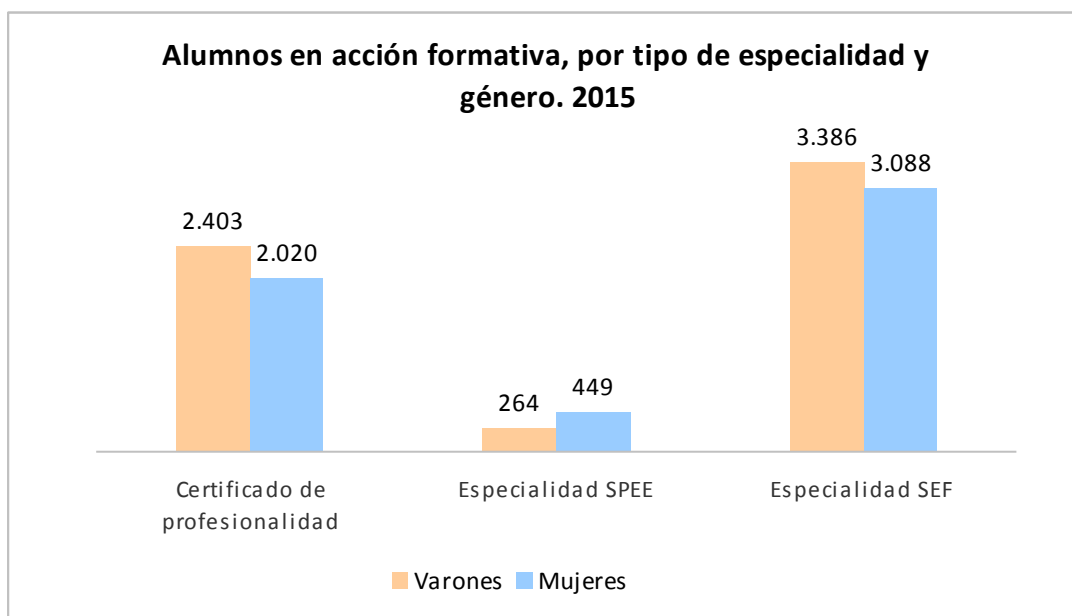
Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, había más varones (6.053) que mujeres (5.557). Esta circunstancia ocurre tanto en planes dirigidos prioritariamente a ocupados (3.051 contra 2.680) como en acciones formativas para desempleados (2.789 contra 2.605), pero no en proyectos de formación (272 mujeres frente a 213 varones). En planes de formación, sólo se encuentra que participen más mujeres que varones en planes de economía social. En acciones formativas para desempleados, sin embargo, la presencia es mayoritariamente femenina en acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), en el programa de parados de larga duración (programa 2) y en acciones formativas con compromiso de contratación (programa 4). En proyectos de formación, hay más mujeres que varones en el programa de jóvenes emprendedores.

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA Y GÉNERO. 2015			
		Varones	Mujeres
<i>Planes ocupados (PL)</i>		<i>3.051</i>	<i>2.680</i>
	1. Intersectoriales	1.112	965
	2. Economía social	305	430
	3. Autónomos	24	22
	4. Sectoriales	1.323	1.095
	5. Actualización	287	168
<i>AAFF desempleados (AC)</i>		<i>2.789</i>	<i>2.605</i>
	1. Desempleados	1.907	1.938
	2. Parados larga duración	131	165
	3. Personas con discap.	49	35
	4. Con comp. contratación	15	106
	5. < 30 años de baja cual.	687	361
<i>Proyectos de formación (PR)</i>		<i>213</i>	<i>272</i>
	1. Jóvenes emprendedores	114	189
	2. Inserción sociolaboral	99	83
TOTAL 2015		6.053	5.557

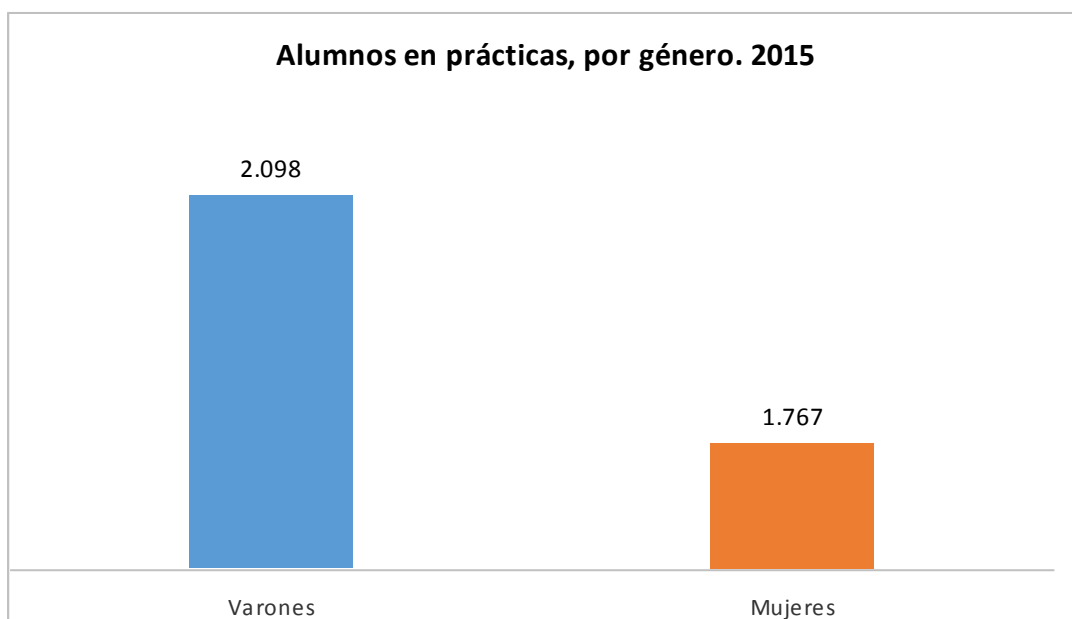
Desglosando el impacto de género por familia profesional, la participación es mayoritariamente femenina en la que cuentan con más alumnos en la acción formativa: Administración y gestión (1.663 mujeres frente a 914 varones). El resto de familias con más mujeres que varones son: Servicios socioculturales y a la comunidad; Comercio y marketing; Hostelería y turismo; Industrias alimentarias; Sanidad; Imagen personal; Textil, confección y piel.

En las especialidades SEF y en los certificados de profesionalidad, han participado más varones que mujeres: 3.386 frente a 3.088, en el primer caso; 2.403 frente a 2.020, en el segundo. En certificados de profesionalidad y en las especialidades, han participado más varones que mujeres: 2.403 frente SEF a 2.020, en el primer caso; 1.637 frente a 1.140, en el segundo. En sentido contrario, en las especialidades SEPE, han participado más mujeres (449) que varones (264).

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y GÉNERO. 2015		
	Varones	Mujeres
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	92	31
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	914	1663
AGRARIA	417	380
ARTES GRÁFICAS	85	55
COMERCIO Y MARKETING	430	682
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	59	7
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	300	10
ENERGÍA Y AGUA	187	15
FABRICACIÓN MECÁNICA	377	11
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	45	22
HOSTELERÍA Y TURISMO	510	519
IMAGEN PERSONAL	10	177
IMAGEN Y SONIDO	6	4
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	165	207
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	7	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	456	364
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	276	3
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	16	
MARÍTIMO PESQUERA	99	13
QUÍMICA	42	4
SANIDAD	49	188
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	598	247
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	372	914
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	8
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	537	30
VIDRIO Y CERÁMICA	3	3



También hay más varones (2.098) que mujeres (1.767) entre los alumnos que realizan prácticas.



6.5. Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas: control de calidad.

6.5.1 Competencias y funciones

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en la Familia Profesional de Química. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional antes citada, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.

- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.

6.5.2 Personal adscrito

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la tabla I.

Tabla I: Organigrama del centro



6.5.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

En la tabla II se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2015 así como la cuantía económica de las mismas.

TABLA II: ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	225.973,29€ (*)
PROYECTO DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL (CONVOCATORIA ERASMUS 2014)	30.943,20 € (**)
TOTAL	256.916,49 €

(*) Esa cantidad comprende los gastos de los expertos, de los materiales, y de las becas correspondientes a los 17 cursos relacionados a continuación.

(**) Esa cantidad es en concepto de anticipos como ayuda económica a los alumnos participantes

4.4.3.1. Cursos impartidos

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por al mercado de trabajo, e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del S.E.F.

TABLA III: CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO					
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0024/14	SOLDADADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	440	02-02-15	29-05-15	9
0025/14	SOLDADADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	410	15-06-15	24-09-15	9
0026/14	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	19-01-15	23-06-15	14
0029/14	INGLÉS TECNICO PARA INDUSTRIA QUIMICA	200	26-01-15	24-03-15	8
0031/14	ANALISIS QUIMICO	200	09-03-15	11-05-15	11
0032/14	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	200	02-02-15	31-03-15	15
0033/14	ANALISIS QUIMICO	490	18-05-15	31-08-15	10
0034/14	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	320	27-04-15	06-07-15	15
0036/14	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	19-01-15	29-04-15	13
0037/14	DISEÑO DE MEDIOS DIDACTICOS	80	13-10-15	03-11-15	9

TABLA III: CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO					
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0038/14	SISTEMAS MICROINFORMATICOS	600	19-01-15	03-07-15	14
0040/14	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	530	09-03-15	06-08-15	9
0044/14	OPERACIONES DE TRANSFORMACION DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	530	02-02-15	02-06-15	10
0551/14	COMPETENCIAS CLAVE: MATEMATICAS NIVEL 2. CARTAGENA	120	11-05-15	22-06-15	10
0552/14	COMPETENCIAS CLAVE: MATEMATICAS NIVEL 2. MURCIA	120	11-05-15	22-06-15	10
0553/14	COMPETENCIAS CLAVE: MATEMATICAS NIVEL 2. CARTAGENA	120	05-10-15	16-11-15	11
0554/14	COMPETENCIAS CLAVE: MATEMATICAS NIVEL 2. MURCIA	120	17-09-15	10-11-15	12
TOTAL CURSOS 17		TOTAL HORAS 5.470		TOTAL 189	

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el 2.015

4.4.3.2. Participación en programas europeos y otros proyectos de innovación

El Programa Europeo Leonardo da Vinci está impulsado desde la Comisión Europea, y su objetivo principal es la mejora de la Formación Profesional en el territorio comunitario en todos sus ámbitos. A tal fin dispone de distintas modalidades de proyectos, entre los que se encuentran los de movilidad transnacional

Dentro de la convocatoria de 2014, se ha ejecutado por un periodo de tres meses (octubre a diciembre de 2015) una movilidad de 6 alumnos del Centro para realizar prácticas en empresas ubicadas en Portugal e Italia. Estos alumnos fueron

Memoria de Actividades 2015

seleccionados de entre los interesados que previamente habían realizado un curso perteneciente al área de la Familia Profesional de Química (Operaciones Básicas en Planta Química y Operaciones de Transformación de Polímeros Termoplásticos). Dicha propuesta (2014-1-ES01-KA 102-000496) fue aprobada por el Servicio Español para la Internalización de la Educación (SEPIE).

Los socios de acogida de cada flujo fueron los siguientes:

- En Portugal, el Instituto de Agronomía de la Universidad de Lisboa y Plasoeste en la ciudad de Mafra.
- En Italia fue Tecnostampi SRL en la ciudad de Vestone.

Para la búsqueda de esas empresas para prácticas se contó con la colaboración de dos socios intermediarios: Euroyouth en Portugal (Lisboa) y Tempo Libero en Italia (Brescia). El número de alumnos participantes fue de 4 en Portugal y 2 en Italia.

En ambos casos se impartió con carácter simultáneo, y compatible con el horario de las prácticas, un breve curso de preparación lingüística en el idioma del país de acogida con arreglo a la partida específica de ayuda que así constaba en la subvención concedida por el SEPIE

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2015: CURSOS, ALUMNOS Y HORAS.			
CURSO	ALUMNOS	HORAS/MEDIA por alumno	HORAS TOTALES
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	5	80	400
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE LA QUÍMICA TRANSFORMADORA	8	80	640
OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA	14	80	1.120
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	7	120	840
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	13	80	1.040
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	14	40	560
ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	13	80	1.040

Memoria de Actividades 2015

OPERACIONES DE REDES DEPARTAMENTALES	8	40	320
ANÁLISIS QUÍMICO	4	120	460
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS	10	120	1.200
TOTAL	96		7.620

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2015

Empresas	Fecha
UNAVIA FORMACIÓN S.L	6 de mayo de 2015
MARIA LOURDES ACOSTA MARTINEZ	6 de mayo de 2015
DEPAU SISTEMAS S.L	6 de mayo de 2015
FERRETERIA CABO DE PALOS C.B	22 de mayo de 2015
INICIATIVAS LOCALES S.L	1 de junio de 2015
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	1 de junio de 2015
MARTINEZ NIETO S.A	10 de junio de 2015
INVISIA BIOTECNOLOGIA VEGETAL S.L	10 de junio de 2015
C.A.E.S. S.L	11 de junio de 2015
MECANIZADOS CELDRÁN S.L	11 de junio de 2015
MASTIA INFORMATICA TELECOM. C.B	16 de julio de 2015
INTERQUIM S.A	16 de julio de 2015
FRUOLMOS S.L	17 de julio de 2015
EUPINCA S.A	30 de septiembre de 2015
PUERTAS Y CERRAJERIA MARTINEZ S.L	2 de octubre de 2015
QUIMICAS MEROÑO S.L.U.	8 de octubre de 2015

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2015

Empresas	Fecha
SISTEMA AZUD S.A	2 de diciembre de 2015
NEW GARDEN S.L	14 de diciembre de 2015
ASOC. CENTRO TEC.NAVAL Y DEL MAR (CTN)	15 de diciembre de 2015
ASOC. EMP. DE INVEST. CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO Y DEL PLASTICO DE LA REGION DE MURCIA (CETEC)	15 de diciembre de 2015

PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTROS EVENTOS

El día 2 de febrero visita el CNFPO el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma

El día 9 de febrero asiste al CNFPO el Director del IES Hespérides

El día 24 de febrero visita el CNFPO el gerente da la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

El día 6 de marzo asiste al CNFPO el director de la Escuela de Arquitectura de la UPCT

Entre los días 11 y 13 de marzo el director del CNFPO asiste en Bruselas a diferentes reuniones con diversas empresas del sector químico, termoplástico, aeronáutico etc, así como con representantes de la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas

El día 16 de abril tiene lugar en el CNFPO una reunión de la D.G de FP con representantes franceses y finlandeses dentro del programa de Movilidad Transnacional ACADEMIA 2015

Entre los días 22 y 30 de abril acuden al CNFPO alumnos de la UPCT con objeto de conocer las instalaciones del mismo

El día 12 de Mayo reunión del Director del Centro con representantes de la Asociación Española de Ensayos no Destructivos (AEND))

El día 29 de mayo el Director del CNFPO visita la empresa BEFESA PLASTICOS S.L de Alhama de Murcia

El día 11 de junio visita el CNFPO el responsable de ventas de OLYMPUS S.A.U para impartir un seminario de formación sobre funcionamiento de equipos de Ensayos no Destructivos.

El día 12 de junio visita de la empresa BEFESA PLASTICOS al CNFPO

El día 16 de junio visitan el CNFPO representantes de la empresa DERIVADOS QUIMICOS

El 17 de junio se celebra una reunión en la Oficina de Empleo de Cartagena para seleccionar desempleados para la empresa BEFESA PLASTICOS

El día 19 de junio el Director del Centro se reúne con representantes de la empresa BEFESA PLASTICOS para seleccionar 4 operadores de planta química para su planta de Alhama de Murcia.

El día 14 de julio visita el CNFPO un representante de la empresa química SYNTHETIC CHINA

PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTROS EVENTOS

El día 15 de julio visita el CNFPO un representante del Museo Nacional de Arqueología Submarina.

El día 20 de julio visita el CNFPO el Director del Centro Universitario de la Defensa

El día 19 de agosto asiste al CNFPO un representante de TERA La Mansión de Europa (Angouleme- Francia) para organizar las movilidades Erasmus + a Francia en 2015

El día 24 de agosto vienen al CNFPO técnicos del Museo de Arqueología subacuática-ARQUA para radiografiar candelabros y platos de plata hallados en el pecio "Nuestra Señora de las Mercedes"

El día 24 de septiembre el Director del Centro rinde visita a la empresa BIONET del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

El día 1 de octubre el Director del Centro rinde visita a AIMPLAS, Instituto Tecnológico del Plástico en Paterna (Valencia) e igualmente visita el Centro de Referencia Nacional de la citada localidad.

El día 8 de octubre el Director del Centro visita la empresa QUIMICAS MEROÑO

El día 9 de octubre el Director y un técnico del Centro visitan la empresa EUPINCA. Ese día también tiene lugar una conferencia del director de producción de REPSOL en Cartagena para la Asamblea Nacional de la Asociación de Químicos Españoles(ANQUE)

El día 19 de octubre el Director del Centro visita el Centro tecnológico del Calzado y del Plástico (CETEC) en Alhama de Murcia

El día 21 de octubre el Director del CNFPO asiste a una reunión en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Murcia.

El día 23 de octubre el Director del CNFPO asiste a las jornadas sobre Biotecnología en el Parque Científico de Murcia.

El día 28 de octubre el Director del Centro visita la planta de betunes y asfaltos de la empresa REPSOL sita en el Valle de Escombreras.

El día 30 el Director del Centro se reúne en Alcantarilla con los responsable de Recursos Humanos y de producción de la empresa PLASBEL

Los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre tienen lugar en el CNFPO unas jornadas técnicas de la empresa OLYMPUS sobre "técnicas de ultrasonidos avanzadas para inspección de soldaduras"

El día 4 de noviembre el CNFPO presta asistencia a la Guardia Civil con el envío de un técnico provisto del material necesario en relación a la caída de un depósito de

PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTROS EVENTOS

combustible de un satélite espacial en la localidad de Mula ante la sospecha de su posible contaminación con material radiactivo.

El día 8 de noviembre el Director del Centro asiste en Bruselas a una reunión con la empresa DEIMOS SPACE

El día 9 de noviembre el CNFPO presta asistencia a la Guardia Civil con el envío de un técnico provisto del material necesario en relación a la caída de un depósito de combustible de un satélite espacial en la localidad de Calasparra ante la sospecha de su posible contaminación con material radiactivo.

El día 16 de noviembre visita el CNFPO la Guardia Civil para traer el tercer depósito espacial hallado también en Calasparra.

El día 25 de Noviembre tiene lugar en el Salón de Actos del CNFPO la entrega de los diferentes Certificados de Profesionalidad a los alumnos.

El día 26 de noviembre el Director asiste a una reunión en la Dirección General de Formación Profesional en la Consejería de Educación de la CARM

El día 1 de diciembre el Director del Centro visita la empresa de transformación de plásticos NEWGARDEN en Alhama de Murcia para firmar un convenio de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales con alumnos de nuestro Centro.

El día 2 de diciembre el Director del Centro visita la empresa sistema AZUD, dedicado a transformar plásticos para sistemas de riego, filtración y tratamiento de agua, radicada en Alcantarilla para firmar un convenio de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales con alumnos de nuestro Centro.

El día 4 de diciembre tiene lugar en la Dirección General del SEF una reunión con el Colegio Profesional de Farmacéuticos de la Región de Murcia a la que asiste el Director del CNFPO.

El día 15 de diciembre visitan el CNFPO técnicos del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial y de la Agencia Espacial Europea para inspeccionar las esferas espaciales caídas en Bullas y Calasparra en el mes de noviembre.

El día 15 de diciembre el Director del Centro visita la empresa PLASTICOS DEL SEGURA sita en Murcia para firmar un convenio de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales con alumnos de nuestro Centro.

4.4.3.3. Pruebas de competencias clave

Mediante Orden de 8 de Septiembre de 2014 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. La convocatoria y desarrollo de las pruebas para la adquisición de esas competencias clave se realizan por primera vez en la Región de Murcia. En este sentido, los ejercicios de las pruebas, así como los correspondientes criterios de evaluación y calificación serán diseñados por el SEF encargándose su custodia al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena quien asimismo coordinará y se responsabilizará de su aplicación, sirviendo, además, como sede donde se ubicará la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación y calificación de las citadas pruebas. En este sentido, durante el año 2015 tuvieron lugar diferentes exámenes:

- El día 27 de febrero pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 77 alumnos examinados de 192 inscritos.
- El día 23 de junio pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 94 alumnos examinados de 318 inscritos.
- El día 26 de junio pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 46 alumnos examinados.

En todos los casos se desplazó personal técnico de este Centro para efectuar dichos exámenes en las localidades de Murcia, Lorca, Jumilla y Cehegín, además del propio Centro de Cartagena.

6.6. Observatorio Ocupacional.

6.6.1. Competencias y funciones

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia, así como del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, todo ello con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

6.6.2. Personal y medios adscritos

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2015 estaba formado por dos Técnicos Sociólogos y una Técnico Estadístico.

6.6.3. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En el año 2015 el Observatorio mantuvo su proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de dicho proceso se estructura en función de cuatro ejes centrales, que son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen dos más transversales, que son el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2015, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2014
RESÚMENES ESTADÍSTICOS	<i>Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informes Mensuales</i> • <i>Informes Trimestrales</i> • <i>Informes Municipales</i> • <i>Informe de Gestión de Oficinas</i> • <i>Informes de Empleo Universitario</i> • <i>Informes Comisiones Locales</i> • <i>Informes para ADL</i> • <i>Informes colectivos de especial interés.</i> • <i>Informe carácter. del nuevo parado.</i>
ESTUDIOS Y PROYECTOS	<i>Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informe de Evolución de Empleo años 2010-2015.</i> • <i>Contexto Empleo joven.</i> • <i>Contexto Empleo mayor de 45.</i>
ATENCIÓN DE CONSULTAS	<i>El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se han atendido un total de 142 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad</i>

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2014
	<i>compleja.</i>	<i>Autónoma.</i>
METODOLOGÍA	<i>Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte.</i>
EVALUACIÓN	<i>Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informes Inserta: Estudio trimestral del desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado.</i>
DIFUSIÓN Y APOYO	<i>Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento y actualización de contenidos de la web</i>

Respecto a los informes periódicos, se han elaborado en 2015:

Memoria de Actividades 2015

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales EPA
- 12 Informes de datos de empleo municipal
- 4 Informes de datos de empleo universitario para la Universidad de Murcia
- 12 Informes internos de Gestión de las Oficinas de Empleo
- 36 Informes de Comisiones Locales.
- 36 Informes para ADL.
- 36 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social (clasificados por Régimen de Autónomos, Afiliación Media, Ultimo día y Población Extranjera)
- 12 Informes de Colectivos de Especial Interés para el empleo.
- 4 informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional
- 6 Informes sobre la caracterización del nuevo parado.

Dentro de las líneas de desarrollo de nuevas actividades y productos se prosigue con el proceso de mejora, actualización continua y puesta en día de la serie de informes de periodicidad mensual sobre colectivos de especial interés para el empleo en base a criterios de volumen de personas desempleadas y a los intereses manifestados por los distintos servicios y unidades del SEF, para su distribución a los mismos para facilitar la toma de decisiones de cara a poner en marcha nuevas políticas activas de empleo, así como aumentar la eficiencia de las ya existentes.

Con el fin de ofrecer con carácter más continuos y constantes datos sobre inserción laboral del alumnado de los cursos de formación ocupacional gestionados por el SEF, en tanto primer y esencial ámbito de desarrollo de políticas activas de empleo por su volumen y presupuesto, se desarrollan de manera trimestral los llamados Informes Inserta, en los cuales se da cuenta de la evolución trimestral a un año vista de la inserción del alumnado en el periodo de 6 meses desde el fin del curso o periodo de prácticas no laborales asociadas al mismo.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de las personas y entidades usuarias, y ello ha reducido la demanda de consultas directas de datos y análisis al personal técnico del Observatorio.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2015 el Observatorio Ocupacional elaboró un informe sobre la evolución del mercado laboral y

de la contratación en la Región de Murcia, a lo largo de los años 2010-2015. El informe hace un análisis exhaustivo del mercado laboral, incluyendo un estudio pormenorizado de la evolución de las series relativas a los principales indicadores (tasas de actividad, empleo, temporalidad, etc.) cruzados por las diversas variables de análisis (sexo, edad, nivel de estudios, etc.), con el fin de ofrecer la información más concreta y específica posible, atendiendo los principales factores explicativos de la pauta de evolución observada a lo largo del periodo 2010-2015.

A medio camino de estas dos líneas de análisis, se han realizado dos amplios estudios de evolución en el periodo 2009-2015 sobre colectivos significativos desde el punto de vista de su inserción laboral y objetos, por dichas características precisamente, de líneas de actuación preferente avaladas por actuaciones específicas de ámbito de la Unión Europea:

- Población joven menor de 30 años, con especial atención a aquel sector de la misma que no se encuentra ni trabajando ni estudiando y que por ello son objeto de los Programas de Garantía Juvenil.
- Población mayor de 45 años, con especial atención a aquellas personas de dichas franjas de edad que se encuentran desempleadas y afectadas por paro de larga duración.

No obstante esta mejora de la presentación y puesta a disposición general de datos relativos al empleo en la Web del Observatorio, se han recibido 157 consultas que por su especificidad, concreción o cruce específico de variables de análisis, han requerido un tratamiento especializado de los datos y análisis por parte del personal técnico del Observatorio. De este conjunto último de 157 consultas, 102 son del propio SEF, 12 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 43 de ciudadanos y ciudadanas, así como de entidades externas.

Durante 2015, en colaboración con el Centro Regional de Estadística se ha continuado en el desarrollo de análisis de los datos de empleo a nivel de entidades locales. Gracias a esta colaboración ahora se pueden encontrar datos de paro registrado a un nivel inferior a municipio con carácter trimestral, concretamente se dispone de datos por áreas de salud, secciones censales y por entidades menores de población (incluidos barrios en el caso de Murcia, Cartagena y Lorca).

6.7 Publicaciones. Disposiciones normativas

6.7.1 Publicaciones.

Memoria de actividades del SEF

Correspondiente al año 2014. Se publicó en formato PDF en www.sefcarm.es

Boletín electrónico de empleo y formación.

Se envía a la lista de distribución sef-informa y se publica en formato PDF en la Web. Se han publicado 10 en 2015.

Informes trimestrales.

Publicación trimestral con las principales variables de EPA, paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 4 en 2015. Se publica en formato PDF y están disponibles en la página Web del Observatorio Ocupacional.

Informes mensuales.

Publicación que incluye tablas y gráficos de las principales variables de paro, demandas, ofertas, contratos y a filiación a la Seguridad Social. Se han publicado 12 en 2015. Se publica en PDF en la página Web del Observatorio.

Informes de empleo municipales.

Publicación de carácter semestral y de ámbito municipal que recoge las principales cifras de paro, demandas, contratos, afiliados a la Seguridad Social y número de empresas en los municipios de la Región. Se publican en formato PDF para cada municipio y se encuentran en la página Web del Observatorio Ocupacional.

Informes internos de gestión de las oficinas de empleo (12).

Informes INSERTA

- Inserción de la formación: 1T 2014-4T 2014 (Primer trimestre del 2014 al cuarto trimestre del 2014)
- Inserción de la formación: 4T 2013-3T 2014 (Cuarto trimestre del 2013 al Tercer trimestre del 2014)
- Inserción de la formación: 3T 2013-2T 2014 (Tercer trimestre del 2013 al Segundo trimestre del 2014)

6.7.2. Disposiciones normativas

Ordenes de bases reguladoras de subvenciones de Empleo y de Formación para el empleo:

- Orden de 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo (BORM número 80 de 9 de abril).
- Orden de 6 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM número 80, de 9 de abril)
- Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (BORM número 94, de 25 de abril)
- Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del SEF, de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM número 94, de 25 de abril)
- Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro (BORM número 93, de 24 de abril)
- Orden de 3 de agosto de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 191, de 20 de agosto)
- Orden de 3 de agosto de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2013, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM número 191, de 20 de agosto).
- Orden de 5 de noviembre de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de

2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 264, de 14 de noviembre).

- Orden de 5 de noviembre de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo establecido para el inicio de los proyectos subvencionados en 2015 con cargo al programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro, y se añade una disposición adicional cuarta a la Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del organismo, de bases reguladoras del citado programa de subvenciones (BORM número 264, de 14 de noviembre)
- Orden de 30 de noviembre de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el Empleo, para el refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo (BORM número 279, de 2 de diciembre).

Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de convocatoria de subvenciones y de publicación de créditos adicionales:

- Resolución de 7 de enero de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el cuarto trimestre del año 2014 (BORM número 15, de 20 de enero)..
- Resolución de 3 de febrero de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican las limitaciones establecidas para acceder a la concesión de subvenciones del Programa "Integración laboral de personas con discapacidad en Centro Especiales de Empleo" (BORM número 35, de 12 de febrero).
- Resolución de 10 de marzo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Formación Profesional para el empleo, durante el ejercicio 2014 (BORM número 70, de 26 de marzo).
- Resolución de 7 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el primer trimestre del año 2015 (BORM número 111, de 16 de mayo).

Memoria de Actividades 2015

- Resolución de 8 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo (BORM número 110 de 15 de mayo)
- Resolución de 18 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia, para jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil (BORM número 116, de 22 de mayo)
- Resolución de 19 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades sin ánimo de lucro (BORM número 116, de 22 de mayo)
- Resolución de 22 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de la Contratación en la Región de Murcia (BORM número 121, de 28 de mayo)
- Resolución de 12 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local (BORM número 138, de 18 de junio)
- Resolución de 15 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de la Región de Murcia (BORM número 139, de 19 de junio)
- Resolución de 24 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 22 de mayo de 2015, de convocatoria de subvenciones de fomento de la contratación en la Región de Murcia (BORM número 148 de 30 de junio)
- Resolución de 2 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el segundo trimestre del año 2015 (BORM número 185, de 11 de julio)
- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación

para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015 (BORM número 175, de 31 de julio).

- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015 (BORM número 175, de 31 de julio).
- Resolución de 9 de septiembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa "Formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad" (BORM número 212, de 14 de septiembre de 2015).
- Resolución de 9 de septiembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015 (BORM número 215, de 17 de septiembre).
- Resolución de 7 de octubre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el tercer trimestre del año 2015 (BORM número 243, de 21 de octubre)
- Resolución de 22 de octubre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro, para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (BORM número 249, de 28 de octubre)
- Resolución de 16 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 269, de 20 de noviembre).
- Resolución de 23 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se acuerda la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones convocadas en 2015 para la realización de acciones formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 276, de 28 de noviembre)

Memoria de Actividades 2015

- Resolución de 23 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se acuerda la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015 (BORM número 276, de 28 de noviembre).
- Resolución de 23 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones convocadas en 2015, destinadas a la realización de proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 276, de 28 de noviembre).
- Resolución de 26 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo fijado para el inicio de los proyectos del Programa Mixto Empleo-Formación, subvencionados con cargo a la convocatorias aprobadas mediante sendas Resoluciones del Director General del organismo, de 15 de junio de 2015 y de 28 de julio de 2015 (BORM número 279, de 2 de diciembre)
- Resolución de 27 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional disponible destinado a financiar la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015 (BORM número 279, de 2 de diciembre).
- Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica los créditos adicionales disponibles para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, convocadas mediante Resolución de 11 de septiembre de 2015 (BORM número 286, de 12 de diciembre).
- Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos presupuestarios disponibles, así como su distribución definitiva, para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados, correspondientes a la convocatoria de 2015 (BORM número 299, de 29 de diciembre).
- Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional disponible destinado a financiar la concesión de subvenciones para la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el empleo,

para el refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo, ejercicio 2015 (BORM número 283, de 9 de diciembre)

- Resolución de 23 de diciembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos disponibles, para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, correspondientes a la convocatoria de 2015 (BORM número 299, de 29 de diciembre).

Otras Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Resolución de 5 de febrero de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los lugares designados para la realización de las pruebas conducentes a la obtención del Certificado de superación de competencias clave, para el acceso a los certificados de profesionalidad (BORM número 35, de 12 de febrero).
- Resolución de 23 de marzo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de Fomento de Empleo Rural "Consejos Comarcales", ejercicio 2015 (BORM número 73, de 30 de marzo).
- Resolución de 17 de abril de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 (BORM número 92, de 23 de abril)
- Resolución de 30 de abril de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 17 de abril de 2015, del Director General del SEF, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3, y se concede un plazo extraordinario de presentación de solicitudes de participación (BORM número 104, de 8 mayo)
- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Formación de oferta planificada para el ejercicio 2015 (BORM número 175, de 31 de julio)

Memoria de Actividades 2015

- Resolución de 4 de agosto de 2015, por la que se modifica parcialmente al Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la formación de oferta planificada para el ejercicio 2015 (BORM número 184, de 11 de agosto)
- Resolución de 21 de octubre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 (BORM número 250, de 29 de octubre).

6.8. Convenios.

Relación de convenios de colaboración suscritos durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación, **en materia de empleo**, de conformidad con el texto del convenio tipo autorizado por acuerdo del consejo de gobierno el día 7 diciembre de 2012 :

	EMPRESA/ENTIDAD	FECHA FIRMA	COMPROMIS O ECONÓMICO
1	ASOCIACION DE FAMILIAS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE MOLINA DE SEGURA	09/02/2015	Sin cuantía
2	ASOCIACION MURCIANA DE REHABILIACION PSICOSOCIAL	25/02/2015	Sin cuantía
3	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJES – ASPANPAL	04/05/2015	Sin cuantía
1	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA,	4/09/2015	Sin cuantía
2	CEOM. ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (Prorroga)	30/09/2015	Sin cuantía

Memoria de Actividades 2015

Relación de convenios de colaboración suscritos, durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación **para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del Real Decreto 1543/2011**, de 31 de octubre, de conformidad con el texto del convenio tipo autorizado por el consejo de gobierno el día 12 de diciembre de 2014.

	EMPRESA	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA
1	JUAN ANTONIO LOPEZ BERNAL	09/01/2015	Sin cuantía	4 años
2	REFRIGERACION GUILLEN, S.L. (prórroga)	09/01/2015	Sin cuantía	1 año
3	CENTRO DE DESCONTAMNACION ECO CAR CARTAGENA, S.L.	09/01/2015	Sin cuantía	4 año
4	SERVICIOS INTEGRALES DE CARTAGENA	9/01/2015	Sin cuantía	4 años
5	SANTIAGO GARCIA LORCA	09/01/2015	Sin cuantía	4 años
6	INMOBILIARIA HOTELERA PACOCHE, S.L	09/01/2015	Sin cuantía	4 años
7	ASENSIO MADRID, S.A.	13/01/2015	Sin cuantía	4 años
8	CEGAPA AUTOMOCION, S.L.	13/01/2015	Sin cuantía	4 años
9	ROSARIO GIMÉNEZ RODRIGUEZ	14/01/2015	Sin cuantía	4 años
10	INSTITUTO PRE-VISION PARA EL DESARROLLO DE LA VISION	18/01/2015	Sin cuantía	4 años
11	APM IMPLSE, S.L.U	19/01/2015	Sin cuantía	4 años
12	AUTOS ATALAYA, S-L.	19/01/2015	Sin cuantía	4 años
13	MANRESA Y RODRIGUEZ CONSULTORES, SCP	19/01/2015	Sin cuantía	4 años
14	FRANCISCO ARAGÓN, S.L.	19/01/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

15	SERMADIESEL, S.L.	19/01/2015	Sin cuantía	4 años
16	UNIVERSAL PACHOCHE, S.L.	20/01/2015	Sin cuantía	4 años
17	RESIDENCIA NOVA SANTA ANA, S.L.	21/01/2015	Sin cuantía	4 años
18	RESIDENCIAL CASA DE CAMPO DE PERIN, S.L. (prórroga)	21/01/2015	Sin cuantía	4 años
19	INVESTIGACION Y DISEÑO SAURA, S.L.	23/01/2015	Sin cuantía	4 años
20	DESGUACE Y GRUAS PARIS, S.L.	23/01/2015	Sin cuantía	4 años
21	TRAPISER, S.L.	26/01/2015	Sin cuantía	4 años
22	ERHARDT MEDITERRÁNEO, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
23	TERMINAL MARÍTIMA DE CARTAGENA, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
24	DANDY MOTO, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
25	INFINITY GAMBING, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
26	ROSA SANCHEZ VILLA	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
27	CARSYSTEM IRRIGATION, S.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
28	TELEFONIA LEVANTE IMPORT, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
29	BUSMAR, S.L.U.	03/02/2015	Sin cuantía	4 años
30	HERMANOS PIÑAS CARTAGENA,S.L.	04/02/2015	Sin cuantía	4 años
31	SUPERMERCADOS SUNNY, S.L.	06/02/2015	Sin cuantía	4 años
32	MARKETING ACTIVO INTELIGENTE, S.L.	06/02/2015	Sin cuantía	4 años
33	PONCE Y MOYA SERVICIOS, S.L.	06/02/2015	Sin cuantía	4 años
34	ISABA BO, S.L.	09/02/2015	Sin cuantía	4 años
35	TRANSPORTES Y ABONOS KAJIMA, S.L.	13/02/2015	Sin cuantía	4 años
36	GONMAR ALTORREAL	13/02/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

37	ATLAS NRG TECHS, S.L.	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
38	JESUS JOAQUIN VICENTE MOLINA	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
39	GESTION PULIDO, S.L.N.E.	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
40	LLOPARTING, S.L.	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
41	ANDRES MORA LOPEZ, S.L.	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
42	JUAN FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
43	ROSARIO BAEZA SAURA	20/02/2015	Sin cuantía	4 años
44	CONSTRUCTORA BAHYPOR, S.L.	20/02/2015	Sin cuantía	4 años
45	ITINER CONSULTORES, S.L.	20/02/2015	Sin cuantía	4 años
46	BEL COMPOSITE IBERICA, S.L.	25/02/2015	Sin cuantía	4 años
47	LEANDRO JESUA VARGAS MONTESDEOCA	25/02/2015	Sin cuantía	4 años
48	GINES HUERTAS INDUSTRIALES	27/02/2015	Sin cuantía	4 años
49	IMPLANTACION Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD, S.L.	27/02/2015	Sin cuantía	4 años
50	ALIMUR VENDING, S.L.	03/03/2015	Sin cuantía	4 años
51	FIRMA, PROYECTOS Y FORMACION, S.L.	03/03/2015	Sin cuantía	4 años
51	CARMEN HERNÁNDEZ BARANCOS	04/03/2015	Sin cuantía	4 años
53	TECHOS Y PAREDES, S.L.	04/03/2015	Sin cuantía	4 años
54	SECOEMUR, S.L.	05/03/2015	Sin cuantía	4 años
55	MANUELA BARRERA FERNANDEZ	05/03/2015	Sin cuantía	4 años
56	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA DE ENFERMOS PSIQUICOS DE CARTAGENA Y COMARCA	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
57	J. SAURA ASESORES, S.L.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

58	CAMPOS SERRANO BIÓLOGOS, S.L.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
59	MECANIZADOS J.J. CELDRAN, S.L.U.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
60	SUMAVIDA, S.A.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
61	SEVILLA FLORES PROCURADORES, S.L.P.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
62	SUPERIA CONSULTORES, S.L.L.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
63	FERROCANO, S.L.	13/03/2015	Sin cuantía	4 años
64	ELOY GARCIA NOGUERA, S.L.	13/01/2201 5	Sin cuantía	4 años
65	S.M. MULTISER S.L.	13/03/2015	Sin cuantía	4 años
66	MILEYENDA ENTERTAINMENT	17/03/2015	Sin cuantía	4 años
67	GELOCEAN, S.A.	17/03/2015	Sin cuantía	4 años
68	FORJANDO GESTORES, S.L.U.	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
69	MARINA CAYELA LÓPEZ	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
70	LC3 ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
71	ATLAS FORWARDING MEDITERRÁNEO, S.L	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
72	CAMPOS SOLARES DEL MEDITERRANEO	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
73	BALLESTER Y BARNES, S.L.	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
74	COPACK ENVASES ACTIVOS S.L.U.	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
75	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DIEGO, S.L.	26/03/2015	Sin cuantía	4 años
76	DAVID FLORES TORRECILLAS	26/03/2015	Sin cuantía	4 años
77	HECULA CONSULTORES, S.L.	27/03/2015	Sin cuantía	4 años
78	POLICLINICA NEUROFISIO, S.L.	26/01/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

79	MTORRES DISEÑOS INDUSTRIALES	16/03/2015	Sin cuantía	4 años
80	DESTRUCCION Y PROTECCIÓN DE DATOS, S.L.	09/04/2015	Sin cuantía	4 años
81	LA MANGA CLUB, S.L.	10/04/2015	Sin cuantía	1 años
82	RESIDENCIA LOS MARINES, SDAD. COOP.	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
83	SOFIA ROS SERRANO	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
84	INMOGOLF, S.L.	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
85	MARÍA MARTINEZ MARTÍNEZ	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
86	ICONO ENTERPRISE, S.L.	13/04/2015	Sin cuantía	4 años
87	SOLA Y CASTILLO, S.L.	13/04/2015	Sin cuantía	4 años
88	MARIA ANTONIA PEREZ PONCE	13/04/2015	Sin cuantía	4 años
89	JAVIER MUÑOZ ESPARZA	16/04/2015	Sin cuantía	4 años
90	INVERSTAR, 2012	24/04/2015	Sin cuantía	4 años
91	TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS S.L.P.	24/04/2015	Sin cuantía	4 años
92	VALERA SISTEMAS DE ELEVACION, S.L.	24/04/2015	Sin cuantía	4 años
93	MARIA SOLEDAD FERNANDEZ MARTINEZ	24/04/2015	Sin cuantía	4 años
94	CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE LA REGION DE MURCIA	30/04/2015	Sin cuantía	4 años
95	MAZALAB STUDIO S.L.	05/05/2015	Sin cuantía	4 años
96	TERAPIAS MEDICAS DOMICILIARIAS	05/05/2015	Sin cuantía	4 años
97	IMAGINANET SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.	06/05/2015	Sin cuantía	4 años
98	GINES HUERTAS CERVANTES, S.L.	06/05/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

99	ANTONIO CARBONELL LOZANO	07/05/2015	Sin cuantía	4 años
100	FRANCISCO ARTURO RUIZ PINA	07/05/2015	Sin cuantía	4 años
101	INSTALACIONES DE TENDIDOS TELEFONICOS, S.A.	07/05/2015	Sin cuantía	4 años
102	S.A. DE RIEGO, CAMINOS Y OBRAS	07/05/2015	Sin cuantía	4 años
103	EUROVERTICE CONSULTORES, S.L.	08/05/2015	Sin cuantía	4 años
104	DENTAL SSINOG MURCIA, S.L.	08/05/2015	Sin cuantía	4 años
105	HIDROCONTA, S.A.	11/05/2015	Sin cuantía	4 años
106	CLINICA DENTAL ORTODENT, S.L.	13/05/2015	Sin cuantía	4 años
107	ASOCIACION DE PERSONAS Y FAMILIARES CON ENFERMEDAD MENTAL DE MOLINA, AFESMO	14/05/2015	Sin cuantía	4 años
108	LABASA, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
109	HOTELES GARZA REAL, S.A.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
110	CRISTINA CALABRIA ZAPATA	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
111	INTELSYT, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
112	BRINKMAN VIVEROS, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
113	LANGMEAD ESPAÑA, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
114	SUELCLIMA, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
115	AMBULANCIAS DE LORCA, S. COOP.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
116	ARIVIC COMPLEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD, S.L.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
117	HERVIAN, S.L.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
118	INSERVAL CONTROL, S.L.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
119	BDS BEE SOCIAL MEDIA, S.L.U.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

120	LIDIA BRETON SOBRADO	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
121	ADAPTA CONSULTORES, S.L.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
122	REYPLAS NOROESTE, S,L.L.	26/05/2015	Sin cuantía	4 años
123	POLICLINICA AGUILAS, S.L.	26/05/2015	Sin cuantía	4 años
124	BEATRIZ RUBIRA BARCELO	26/05/2015	Sin cuantía	4 años
125	MUNDOCAR RENTING, S.L.	27/05/2015	Sin cuantía	4 años
126	ALTIPLANO SALUD, S.L.	27/05/2015	Sin cuantía	4 años
127	CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	28/05/2015	Sin cuantía	4 años
128	MULTIGESTION Y ASESORAMIENTO, S.L.	28/05/2015	Sin cuantía	4 años
129	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	28/05/2015	Sin cuantía	4 años
130	QUIROMASTEN, S.L.	2/04/2015	Sin cuantía	4 años
131	HOSTEMUR	29/05/2015	Sin cuantía	4 años
132	UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE MURCIA	5/06/2015	Sin cuantía	4 años
133	TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA SLU	10/06/2015	Sin cuantía	4 años
134	CLINICA DEL PIE RIVERA, S.L.P.	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
135	ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
136	OBRADOR ARTESANAL DE LUCI, S.L	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
137	EXCELENCIA EN IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO S.L. (EXIDES, S.L.)	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
138	CONSERVAS NOLY, S.A.	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
139	PARADOR DEL MAR MENOR, S.L.	11/06/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

140	AVANTO DOCUMENTAL, S.L.	12/06/2015	Sin cuantía	4 años
141	COMERCIAL HIDRAULICA MURCIANA, S.L.	12/06/2015	Sin cuantía	4 años
142	BAL PARTNERS, S.L	15/06/2015	Sin cuantía	4 años
143	VOPTICA, S.L.	18/06/2015	Sin cuantía	4 años
144	PLAYROOM COMUNICACIÓN ,S.L.	18/06/2015	Sin cuantía	4 años
145	JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S.L.	18/06/2015	Sin cuantía	4 años
146	SYMLOGIC, S.L	19/06/2015	Sin cuantía	4 años
147	AOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	22/06/2015	Sin cuantía	4 años
148	MIGUEL TORRES CLIMATIZACIÓN, S.L.	23/06/2015	Sin cuantía	4 años
149	CIFRA IMPORT, S.L.	23/06/2015	Sin cuantía	4 años
150	CONSULTORES T. PACHECO, S.L.	23/06/2015	Sin cuantía	4 años
151	ANTONIO LOZANO BROTONS	23/06/2015	Sin cuantía	4 años
152	TEODORA GARCIA ORTUÑO	25/06/2015	Sin cuantía	4 años
153	CLÍNICA DEL PIE VERÓNICA DEL BAÑO ORTIZ	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
154	CONTALIA, S.L.U.	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
155	LABORATORIO DE ANALISIS INTERNACIONAL DE CARAVACA, S.L.	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
156	ANCOYA, S.L.	29/06/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

157	DAVID MIRALLES CASCALES	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
158	ASESORIA SANTAREN, S.L.	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
159	CLINICA SAN DAMIAN, S.L.	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
160	GRUPO ALIMENTARIO DE LORCA	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
161	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN SERVICIOS LA UNION, S.L.	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
162	F. PROFESIONAL C. GALENUS, S.L.	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
163	ASESORIA MAR MENOR, S.L.	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
164	ASOCIACIÓN DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE)	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
165	DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
166	CARCHESPUÑA, S.L.P.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
167	LINEAS REGULARES DEL SUDESTE S.L.U.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años
168	BÉCQUER ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.U.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años
169	INVERSIONES DE MURCIA, S.L.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

170	CHILLYPILLS COMUNICACIÓN, S.L.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años
171	DOSFARMASHOP ONLINE, S.L.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años
172	LA OPINION DE MURCIA	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
173	SOLOPTICAL ALEO S.L.	16/05/2015	Sin cuantía	4 años
174	FRANCISCO GONZALEZ ALCARAZ	01/07/2015	Sin cuantía	4 años
175	CULMAREX, SAU	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
176	PRAMAC IBERICA SAU	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
177	MUEBLETON, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
178	BERBOIS SOCIEDAD LIMITADA	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
179	LIMPIEZA E HIGIENE DE CARTAGENA	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
180	ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO, S.COOP	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
181	AUDIOS MEDIA PRODUCCIÓN, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
182	HIPER-AUTO 2001, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
183	INVERSIONES SENERO, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
184	SISTEMAS DE GESTION DE LA PREVENCIÓN, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
185	SISTEPLAST PVC, S.L	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
186	COLECTIVO LA HUERTECICA	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
187	AGROHERNI S.C.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
188	JNC SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
189	ZADISE MUEBLES AUXILIARES, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
190	CHIP DIGITAL, S.A.	07/07/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

191	BAITEMAR, S.L.	07/07/2015	Sin cuantía	4 años
192	DISFRIMUR, S.L.	08/07/2015	Sin cuantía	4 años
193	TALLERBOX MOTOR, SL.	08/07/2015	Sin cuantía	4 años
194	CLINICA ALEGRIA, C.B.	09/07/2015	Sin cuantía	4 años
195	CENTRO DE ESTUDIOS DE PELUQUERIA RAMON CANO	10/07/2015	Sin cuantía	4 años
196	JOSE LORENZO NIETO SAURA	10/07/2015	Sin cuantía	4 años
197	RAMON IBAÑEZ SERRANO	10/07/2015	Sin cuantía	4 años
198	TELEVISIÓN POPULAR REGION DE MURCIA S. A.	10/07/2015	Sin cuantía	4 años
199	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	11/07/2015	Sin cuantía	4 años
200	INNOVACIONES HOSPITALARIAS SLU	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
201	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE FABRICANTES DE RECLAMOS Y AFINES, SL	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
202	ANGEL GOMEZ AUTOMOCION, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
203	AUTOMENOR, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
204	SALMA ASESORES, S. COOP.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
205	MARIA DOLORES GARCIA GALLEGO	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
206	JP LLAMAS MECANIZADOS, S. COOPL	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
207	PREVESTAR SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
208	JUAN FERNANDEZ CHUECO	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
209	CATAFERCO, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
210	NOVEDADES AGRICOLAS, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
211	VICTORIANO CARRION, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

212	MICHILOT CONSULTING, S.L.U.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
213	ECM MARKETING CON SENTIMIENTOS SL	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
214	CARAMELOS CERDÁN, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
215	ARRAY LEVANTE, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
216	REPSOL PETROLEO, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
217	INTERQUIM, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
218	TREU, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
219	INSTITUTO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
220	ESCUELA DE PIRAGÜISMO DE CALASPARRA	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
221	ASOCIACION CENTRO TECNOLOGICO NAVAL Y DEL MAR	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
222	JUAN ROS SEMPERE	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
223	SHEGG IBERICA, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
224	FRUTAS POVEDA, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
225	AUTOS JOSE SANDOVAL, S.L.	16/07/2015	Sin cuantía	4 años
226	MARTIN BRAUN S.A.	22/07/2015	Sin cuantía	4 años
227	FRANCISCO MARTINEZ ALARCON	22/07/2015	Sin cuantía	4 años
228	JOSE ANTONIO CASADO MENA	22/07/2015	Sin cuantía	4 años
229	SILVESTRE AUTOPARTS, S.L.	22/07/2015	Sin cuantía	4 años
230	LIMCAMAR, S.L.	27/07/2015	Sin cuantía	4 años
231	BYPROX DEVELOPMENT, S.L.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
232	ATD ARMAZONES, C.B.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
234	LEROY MERLIN ESPAÑA, SLU	07/08/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

235	INDICE CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
236	RESIDENCIA NOVA SANTA ANA, S.L.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
237	LETICIA ANDREU FERNÁNDEZ	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
238	VILLAPHARMA RESEARCH, S.L.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
239	CONOCEA TRINING, S.L.	05/08/2015	Sin cuantía	4 años
240	ECOARQ CONSULTING, S.L.U.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
241	CLINICA ALIAGA BELMONTE, S.L.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
242	IBERCOFRAN, S.L.L.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
243	YELLOW BROTHERS, S.L.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
244	CANDEL ASESORES, S.L.P.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
245	ALAMO NETWORKS, S.L.	25/09/2015	Sin cuantía	4 años
246	COMUNIDAD DE BIENES DENGRA'S FORMACION	25/09/2015	Sin cuantía	4 años
247	ENCARNACION BASTIDA MURCIA	25/09/2015	Sin cuantía	4 años
248	ESCUELA INFANTIL LA RIVERA, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
249	NAVIGIA, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
250	OIKOS PRAXIS CONSULTORES PROFESIONALES SAL	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
251	PABLO GOMEZ ASOCIADOS	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
252	SK ONLINE GROUP, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
253	RTOSOL PLASTICS, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
254	CHAMIZO ARQUITECTOS, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
255	CETAIT S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
256	SOLAMUR RECICLADOS, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años

Memoria de Actividades 2015

257	CAMPILLO PALMERA, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
258	INDUSTRIA JABONERA LINA, S.A.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
259	HUERTAS MOTOS, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
260	COMERCIAL DIMOVIL, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
261	JESUS BERMEJO SAORIN	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
262	C.B. TOMAS ANTONIO ROBLES UREÑA, FRANCISCO JAVIER UREÑA Y OTROS	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
263	NEWGARDEN SPAIN, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
264	AFEMTO, ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE TOTANA	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
265	EMITE INGENIERIA, S.L.	B73486490	05/10/2015	4 años
266	ESTHER MARIN MUÑOZ	77721200Z	05/10/2015	4 años
267	DIMOVIL, S.A.	A30015440	05/10/2015	4 años
268	INFORGES FOMACION, S.L.	B73317844	05/10/2015	4 años
269	MANUEL REYES ALVAREZ ESPINOSA	23036050D	05/10/2015	4 años
270	TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.	B30563415	05/10/2015	4 años
271	MERVISAT, S.L.	B73135444	06/10/2015	4 años
272	MARIA TERESA GARCIA LEON	23017813B	07/10/2015	4 años
273	FUNDACION ENTORNO SLOW	G30834741	14/10/2015	4 años
274	CENTRO DE SALUD PARA LA MUJER HEBAMME, S.L.	B30825053	20/10/2015	4 años
275	MANUEL SEVILLA FLORES	27451059F	20/10/2015	4 años
276	DIEGO RAMON BELMONTE PEREZ	2373729Y	20/10/2015	4 años
277	MARIA DOLORES GALLEGO MAYORDOMO	22969298A	20/10/2015	4 años

Memoria de Actividades 2015

278	EUROMUR NET, S.L.	B73010498	20/10/2015	4 años
279	ESTUDIO PROFESIONAL, S.L.U.	B30200125	20/10/2015	4 años
280	JOAQUIN QUIÑONERO HELLIN	23225562R	21/10/2015	4 años
281	APRIXS SUMINISTROS, S.L.	B73678575	22/10/2015	4 años
282	GRUPO TECNOLOGICO MANTIS, S.L.	B73867202	22/10/2015	4 años
283	KINSY, S.L.	B30296990	22/10/2015	4 años
284	GESTION CLINICA AVANZADA, S.L.U.	B30825202	22/10/2015	4 años
285	DISCOVER ENGLISH, S.L.	X5332193B	22/10/2015	4 años
286	RESIDENCIAL CASA DE CAMPO DE PERIN, S.L.	B30780282	23/10/2015	4 años
287	MOTOR CARTAGENA, S.L.	B30627293	28/10/2015	4 años
288	JUAN CARLOS PALAZON MORENO	52814385Z	28/10/2014	4 años
289	INGEA INNOVA MURCIA, S.L.	B73646507	28/10/2015	4 años
290	MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.	B73132094	28/10/2015	4 años
291	ORTOPEDIA PLUS, S.L.	B73713570	30/10/2015	4 años
292	BITNOVA IDENTIFICACION Y CONTROL, S.L.	B73726234	30/10/2015	4 años
293	MURFRIGO LOGISTICA, S.L.	B73816597	03/11/2015	4 años
294	SIERRA NEGREANU, S.L.	B73675043	03/11/2015	4 años
295	M ^a TERESA ORTEGA MANZANERA	48392709L	03/11/2015	4 años
296	COMPAS COMUNICACIÓN CORPORATIVA, S.L.	B73759151	03/11/2015	4 años
297	COPIMUR, S.L.	B30065668	04/11/2015	4 años
298	CONSTRUCCIONES METÁLICAS BARCELÓ	B30309470	04/11/2015	4 años

Memoria de Actividades 2015

299	MARIA ANTONIA DEL AMOR JIMENEZ	77723776E	09/11/2015	4 años
300	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA	A30009153	09/11/2015	4 años
301	ALIMINTER, S.A.	A30485130	09/11/2015	4 años
302	TECSUMAGA, S.L.	B36300283	09/11/2015	4 años
303	NIN DE CARDONA, S.L.	B30808372	9/11/2015	4 años
304	MOOBY FRANQUICIAS TECNOLOGIAS, S.L.	B73828295	10/11/2015	4 años
305	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA REGION DE MURCIA	Q3066003I	12/11/2015	4 años
306	JESUS MANUEL GARCIA LOPEZ	27487848L	16/11/2015	4 años
307	GRUPO DE EMPRESAS "GRUPO FUERTES"	B30571293	16/11/2015	4 años
308	TALLERES Y GRUAS MERINO, S.L.U.	B30410237	18/11/2015	4 años
309	ABAD & ASOCIADOS ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.	B73255051	19/11/2015	4 años
310	JUAN DE DIOS TERUEL FERNANDEZ	48522813N	20/11/2015	4 años
311	MIGUEL PARRA E HIJOS, S.A.	A30006142	20/11/2015	4 años
312	SERMACO LEVANTE, S.L.	B30587273	20/11/2015	4 años
313	AUTOMOCIÓN CARAVACA, S.A.	A30020515	20/11/2015	4 años
314	SERVICIO TECNICO 24/7 BUSINESS, S.L.	B30870349	23/11/2015	4 años
315	ERASE UNA VEZ SOCIEDAD COOPERATIVA	F733574881	23/11/2015	4 años
316	DOLORES ISABEL MARTINEZ MARTINEZ	22459432R	23/11/2015	4 años
317	SECONDLEMON, S.L.	B73869166	24/11/2015	4 años

Memoria de Actividades 2015

318	ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DESARROLLO INFORMATICO, S.L.	B73277592	24/11/2015	4 años
319	ESCUELA INFANTIL MANDARINA, S.L.	B73840202	24/11/2015	4 años
320	TRIBULEX ASESORES, S.L.L.	B73012460	24/11/2015	4 años
321	LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.	A78865433	24/11/2015	4 años
322	EXONETWORKS, S.L.U.	B73881807	25/11/2015	4 años
323	TALLERES EL AUTOMOVIL DE MURCIA, S.L.	B30416051	25/11/2015	4 años
324	TALLERES LUIS FORTE, S.L.	B73215436	25/11/2015	4 años
325	INMACULADA BAS PASCUAL	23032510B	25/11/2015	4 años
326	LOPEZ SANCHEZ, S.L.	B30148860	25/11/2015	4 años
327	RUMBO, S.A.	A30037873	25/11/2015	4 años
328	AGRICOLA SANTA EULALIA, S.L.	B30417109	25/11/2015	4 años
329	MONTAJES ELECTRICOS LLAMAS, S.L.	B30266399	26/11/2015	4 años
330	COMUNIDAD DE BIENES VICENTE MOROTE M.G.	E73827768	26/11/2015	4 años
331	GABINETE PSICOLOGICO QUESADA & DEL VALLE, S.L.	B73276040	26/11/2015	4 años
332	VETERINARIOS ZOOPARK, S.L.	B73587107	30/11/2015	4 años
333	PRIMAFRIO, S.L.	B73047599	04/11/2015	4 años
334	FUNDACION SAN DIEGO	R3000245E	24/11/2015	4 años
335	INGENIERIA Y DISEÑO ESTRUCTURAL AVANZADO	B30830525	01/12/2015	4 años
336	POZO SUR, S.L.	B04112439	02/12/2015	4 años
337	INFORGES, S.L.	B73526360	03/12/2015	4 años
338	PILAR PEREZ MARTINEZ	77710754X	04/12/2015	4 años

Memoria de Actividades 2015

339	INDUSTRIAS ANFRA, S.A.	A30021406	04/12/2015	4 años
340	NIAVISION, S.L.	B93349595	04/12/2015	4 años
341	GREGORIO BAÑO E HIJOS, S.L.	B30807648	09/12/2015	4 años
342	ALBALADEJO GRUPO ASESOR, S.L.L.	B73886673	9/12/2015	4 años
343	GESTIONA2 GESTION DE EMPRESAS FORMACION Y SEGUROS, S.L.	B73270415	10/12/2015	4 años
344	TALLERES ALBA CHAPA Y PINTURA, S.L.	B73267064	15/12/2015	4 años
345	LA HITTA ALQUILER DE MAQUINARIA	B73134090	15/12/2015	4 años
346	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESAS, S.L.	B73279994	15/12/2015	4 años
347	ANA M MARTINEZ GARCIA	34835359L	18/12/2015	4 años
348	CARLOS AMADO ZAFRILLA RENTERO	5169113R	18/12/2015	4 años
349	A. E. I. CENTRO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGION DE MURCIA	V73274961	18/12/2015	4 años
350	GUILLERMO PARDO ZAMORA	48491467S	18/12/2015	4 años
351	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA, S.L. E INNOVACION Y OPORTUNIDAD EMPRESARIAL, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	U73842197	18/12/2015	4 años
352	HOSPITAL MESA DEL CASTILLO	B30023535	16/12/2015	4 años
352	INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGION DE MURCIA (ICA)	Q3000764E	16/12/2015	4 años
353	GRUPO N.A. IMANAGO, S.L.	B73781361	18/12/2015	4 años
354	SABIC INNOVATIVE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.	D30651681	22/12/2015	4 años
355	REGRIGERACION GUILLEN S.L.	B30687982	22/12/2015	4 años

Memoria de Actividades 2015

356	BELTIA IT CONSULTING, S.L.	B73635039	22/12/2015	4 años
357	NEOGRASS DISEÑO, S.L.	B73594111	22/12/2018 5	4 años
358	JOHANN WILHELM SCHMELMER	X8978309Y	24/09/2015	4 años

Para facilitar las prácticas profesionales externas, las prácticas no laborales en empresas y los contratos formativos.

	OTROS CONVENIOS	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA
1	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	20/01/2015	Sin cuantía	5 años

Convenio de colaboración suscrito durante el año 2015, por el Servicio regional de Empleo y Formación, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Escuela de Organización Industrial, para el impulso del empleo juvenil

	ENTIDAD	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA
1	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)	22/09/2015	Sin cuantía	3 años

Relación de convenios suscritos en el año 2015, para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. , autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2009

Memoria de Actividades 2015

	OTROS CONVENIOS	FECHA FIRMA	COMPROMIS O ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA
1	UNAVIA FORMACION, S.L.	6/05/2015	Sin cuantía	31/12/2015
2	DEPAU SISTEMAS, S.L.	06/05/2015	Sin cuantía	31/12/2015
3	MARIA LOURDES ACOSTA MARTINEZ	06/05/2015	Sin cuantía	31/12/2015
4	FERRETERÍA CABO DE PALOS CB	22/05/2015	Sin cuantía	1 año prorrogable
5	INICIATIVAS LOCALES, S.L.	01/06/2015	Sin cuantía	1 año prorrogable
6	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	01/06/2015	Sin cuantía	1 año prorrogable
7	MARTÍNEZ NIETO, S.A.	10/06/2015	Sin cuantía	1 año prorrogable
8	<i>CONTRL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L.</i>	<i>11/06/2015</i>	<i>Sin cuantía</i>	<i>31/12/2015</i>
9	INVISIA BIOTECNOLOGIA VEGETAL, S.L.	10/06/2015	Sin cuantía	31/12/2015 Renovable
10	MECANIZADOS J.J. CELDRAN, S.L.U	25/06/2015	Sin cuantía	"
11	CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L.	3/07/2015	Sin cuantía	"
12	MASTIA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES C.B.	16/07/2015	Sin cuantía	"
13	INTERQUIM, S.A.	16/07/2015	Sin cuantía	"
14	FRUOLMOS, S.L.	17/07/2015	Sin cuantía	"
15	EUPINCA, S.A.	30/09/2015	Sin cuantía	"

Memoria de Actividades 2015

16	PUERTAS Y CERRAJERIAS MARTÍNEZ, S.L.	B30699276	02/10/2015	31/12/2015 Prorrogable
17	QUIMICAS MEROÑO, S.L.U.	B30625016	08/10/2015	31/12/2015 Prorrogable
18	ASOCIACION CENTRO TECNOLOGICO NAVAL Y DEL MAR	G30772438	15/10/2015	31/12/2015 Prorrogable
19	SISTEMAS AZUD, S.A.	A30213433	2/12/2015	31/12/2015 prorrogable
20	NEWGARDEN	B98434665	10/12/2015	31/12/2015

Relación de convenios de colaboración suscritos en el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación **en materia de empleo** los cuales no conllevan obligaciones económicas por ambas partes.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	ASOCIACION PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO) prórroga	G30044713	17/11/2015	31/12/2016
2	ASTRADE (prórroga)	G30508931	18/11/2015	31/12/2016
3	ASTRAPACE (prórroga)	G30039663	19/11/2015	31/12/2016
4	ASIDO CARTAGENA (prórroga)	G30692933	12/12/2015	31/12/2016
5	ASOCIACION TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (prórroga)	G30604540	03/12/2015	31/12/2016
6	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO (prórroga)	G30663579	11/12/2015	31/12/2016

Memoria de Actividades 2015

Otro convenio de colaboración suscrito durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación el cual no conlleva obligación económica para ambas partes.

	ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)	Q3000764	19/10/2015	4 años

7.INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (Entidad Pública Empresarial)

7.1. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en su Capítulo IV crea el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el Instituto) como una entidad pública empresarial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

El Instituto está adscrito a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo actual consejería competente en materia de turismo.

El Instituto cuenta con domicilio social y fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 de Murcia, y con C.I.F. nº Q3000763G.

7.2. FINALIDAD DEL INSTITUTO

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Corresponde al Instituto como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, ejerciendo para ello las funciones previstas en sus Estatutos.

Para la consecución de dichos fines, el Instituto ejerce las potestades administrativas, contractuales, subvencionales, planificadoras, convencionales, inspectoras y sancionadoras en materia de turismo.

7.3. NATURALEZA JURÍDICA DEL INSTITUTO

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el Título IV de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la

Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la consejería competente en materia de turismo, estando obligado a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en los fines y funciones recogidos en su ley de creación y detallados en sus Estatutos.

El artículo 46.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señala que las entidades públicas empresariales se rigen por el Derecho privado, excepto en la formación de voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas y en los aspectos específicamente regulados para las mismas en dicha Ley, en sus normas de creación y en la legislación presupuestaria.

Por otro lado, el artículo 104.4 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia señala que, sin perjuicio de su sometimiento al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en dicha Ley, las empresas públicas regionales (dentro de las cuales se encuadraban las entidades de derecho público, según su derogado artículo 6.1) se ajustarán a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas. De acuerdo con todo lo anterior al Instituto de Turismo de la Región de Murcia le son de aplicación el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y demás disposiciones complementarias. Como desarrollo de lo anterior, le es también de aplicación lo dispuesto en el mismo sentido por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional.

En la actualidad, los Estatutos del Instituto se encuentran en fase de tramitación.

7.4. ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO

Los órganos directivos del Instituto son el Consejo de Administración, el Presidente y el Director General.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración del Instituto es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto, bajo cuya dependencia está la Presidencia y la Dirección General.

PRESIDENCIA

Es la máxima autoridad en la gestión del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y ostenta la máxima representación del mismo y de su Consejo de Administración ante toda clase de personas y entidades.

DIRECCIÓN GENERAL

En dependencia directa del Presidente del Instituto de Turismo, la Dirección General es el órgano ejecutivo de mayor nivel y tiene a su cargo la dirección inmediata y la gestión directa de las actividades del ITREM, de acuerdo con el Consejo de Administración.

Distribución de los miembros del Consejo de Administración del Instituto al término del ejercicio, por categorías y sexo	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	5	3	8	5	3	8
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	5	3	8	5	3	8

(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración.

7.5. FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO

Los recursos financieros del Instituto están integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte, de acuerdo con el marco general de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, cursos, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

7.6. PATRIMONIO DEL INSTITUTO

El Instituto tiene, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que sean de su titularidad, así como aquellos que provenían de la empresa extinta "Región de Murcia Turística SA", los cuales pasaron, de forma automática, a ser de titularidad del Instituto. Todo ello sin perjuicio del patrimonio que le sea adscrito, para su administración, proveniente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto ejerce sobre los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le adscriba cuantos derechos y prerrogativas relativas al dominio público se encuentren legalmente establecidas, a efectos de conservación, correcta administración y defensa de los mismos, sin perjuicio de que dichos bienes conserven su calificación jurídica originaria.

7.7. CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO

El Instituto tiene la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3.b) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los contratos que celebre el Instituto de Turismo se rigen por la legislación vigente en materia de contratación administrativa, en lo que le sea de aplicación.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 66.2 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, aprobó con fecha 21 de enero de 2013, las instrucciones internas de contratación, en las que se recogen las especificidades en esta materia. Instrucciones las cuales fueron modificadas por el Consejo de Administración, con fecha 30 de julio de 2013, para introducir algunas mejoras propuestas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos mediante informe de fecha 23 de mayo de 2013.

La dirección de internet (URL) de la página web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, donde se pueden encontrar las instrucciones internas de contratación es:

http://www.itrem.es/itrem/manual_del_usuario/

7.8. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia inició su actividad el día 1 de enero de 2013 y asumió la tramitación los procedimientos que se estaban tramitando ante los órganos y las unidades administrativas de la Dirección General de Turismo y de la empresa pública Región de Murcia Turística S.A. por los órganos y las unidades administrativas equivalentes del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

A partir de esa misma fecha el Instituto de Turismo de la Región de Murcia se subrogó en los derechos y obligaciones dimanantes de la liquidación de la sociedad mercantil regional Región de Murcia Turística, S.A.

El personal laboral de la empresa pública Región de Murcia Turística, S.A. y el resultante de la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Turismo han quedado integrados en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia desde el día 1 de enero de 2013, respetándose el régimen jurídico, laboral o funcional, al cual, cada tipo de personal pertenecía.

El Instituto, para el cumplimiento de sus fines, desarrolla las siguientes actividades:

a) La promoción y difusión del sector turístico en los mercados nacionales e internacionales.

b) La coordinación y ejecución de las políticas encaminadas a desarrollar la innovación para mejorar la calidad y competitividad de los productos y destinos turísticos de la Región de Murcia.

c) La elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región así como la ejecución de programas de fomento de la actividad turística.

d) La coordinación de la labor de las distintas administraciones con competencias en materia de turismo o con incidencia en la actividad turística, así como entre éstas y las empresas del sector y sus entidades representativas para el fomento y la dinamización turística.

e) El fomento de la formación y cualificación de las personas que trabajan en la industria turística, así como en la gestión de los centros e instalaciones.

f) La ordenación de la actividad turística, mediante la clasificación, inspección y sanción de las empresas y actividades turísticas.

g) La gestión del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Región de Murcia.

h) El fomento y coordinación de las actuaciones públicas y del sector privado sobre la planificación y dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos.

i) La elaboración de planes y proyectos para la creación o mejora de los recursos y destinos turísticos.

j) El informe sobre instrumentos de planificación urbanística, territorial o medioambiental relacionados con el turismo.

k) La convocatoria y realización de las pruebas de habilitación para el ejercicio de la actividad profesional de Guía de Turismo.

l) Impartir formación académica encaminada a la obtención de titulaciones oficiales en el marco de la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, y demás normativa que pudiera dictarse para su desarrollo, así como en su caso de la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

m) Cualesquiera otras funciones que le atribuyan las leyes o que le asigne el Consejo de Gobierno o la Consejería competente en materia de turismo en el ámbito de sus respectivas competencias.

PERSONAL

Su estructura funcional está configurada con: un Presidente, que es, con carácter nato y por razón de su cargo, el Consejero titular del departamento al que estén atribuidas las competencias en materia de turismo; un Director General, nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y una serie de servicios funcionales ejecutivos, denominados "Oficinas", de las que dependen diversas secciones, denominadas "Áreas", en función de las necesidades operativas que en cada momento requiera la entidad, y que quedan definidas posteriormente.

Dependiendo de la Dirección General se encuentran las siguientes Oficinas: Jurídico-Económica, Ordenación del Turismo, Promoción, Innovación y Centro de Cualificación Turística. Igualmente, dependiendo directamente de la Dirección General, se encuentra el Área de Comunicación.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal, tanto funcional como laboral, es el siguiente:

Distribución del personal del Instituto al término del ejercicio, por categorías y sexo	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director General	1	0	1	0	0	0
Jefes servicio	4	2	6	5	2	7
Jefes sección	5	5	10	7	6	13
Técnicos especializados	9	10	19	9	9	18
Expertos	6	6	12	7	7	14
Especialistas	2	5	7	2	5	7
Total personal al término del ejercicio	27	28	55	30	29	59

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Memoria de Actividades 2015

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	Número medio	Número medio
	2015	2014
Director General	0,87	0,84
Jefes servicio	6,99	6,91
Jefes sección	10	13,92
Técnicos especializados	18,54	17,83
Expertos	12,92	13,24
Especialistas	6,31	7,67
Total plantilla media al término del ejercicio	55,63	60,40
Personal laboral	39,22	43,24
Personal funcionario	16,41	17,16

7.9. ELEMENTOS DE INMOVILIZADO

7.9.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total 2015
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	9.706.115,14	3.055.867,55	0,00	12.761.982,69
(+) Resto de entradas		5.910,28		5.910,28
(-) Salidas, bajas o reducciones		-6.126,08		-6.126,08
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	9.706.115,14	3.055.651,75	0,00	12.761.766,89

G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	688.347,38	2.278.298,44	0,00	2.966.645,82
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	82.429,71	180.695,69		263.125,40
(+) Dotación a la amortización del ejercicio de la mutación demanial	5.083,31	0,00		5.083,31
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-6.126,08		-6.126,08
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	775.860,40	2.452.868,05	0,00	3.228.728,45

TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	8.930.254,74	602.783,70	0,00	9.533.038,44
--	---------------------	-------------------	-------------	---------------------

Las altas del ejercicio por inmovilizado material, que ascienden a 5.910,28 €, han sido financiadas con fondos propios. Corresponden principalmente a la incorporación de pequeños inmovilizados de otras instalaciones, mobiliario y equipos

Memoria de Actividades 2015

para el proceso de la información necesarios para el normal funcionamiento del Instituto. Se ha procedido a la baja de equipos para el proceso de la información por importe de 6.126,08 €.

El valor contable de la construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 8.412.414,80 euros y 1.293.700,34 euros, respectivamente, incluido la construcción y el terreno adscritos por la Administración mediante mutación demanial.

Existen elementos del inmovilizado material cuya vida útil se ha considerado como indefinida y que relacionamos a continuación:

Cta.	Inmovilizado material con vida útil indefinida	Año 2015	Año 2014
210,0,001	Terrenos	1.293.700,34	1.293.700,34
219,0,001	Otro inmovilizado Material (obras de arte)	32.000,00	32.000,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Durante el ejercicio 2015 los activos del inmovilizado material han sido sometidos al test de deterioro y no se ha encontrado ninguna situación donde haya sido necesario realizar corrección valorativa por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2015 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado material.

La política del Instituto es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los límites del seguro deberán alcanzar las cantidades que cubran con holgura los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y que están integrados en la póliza de seguros generales suscrita por el Instituto. Abarcan en su totalidad, al edificio, a la actividad y al equipamiento del Centro de Cualificación Turística. Para el caso de que se acometa actuaciones en el exterior la Unión Europea, la Política del Instituto es cubrir los riesgos de dichas actuaciones mediante la contratación de los correspondientes seguros. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7.9.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	11.382,14	649.408,42	660.790,56
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	11.382,14	649.408,42	660.790,56
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	10.179,58	637.336,06	647.515,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	335,60	5.193,41	5.529,01
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	10.515,18	642.529,47	653.044,65
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	866,96	6.878,95	7.745,91

No existen elementos del inmovilizado intangible cuya vida útil se ha considerado como indefinida. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Durante el ejercicio 2015 los activos del inmovilizado intangible han sido sometidos al test de deterioro y no se ha encontrado ninguna situación donde haya sido necesario realizar corrección valorativa por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2015 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado Intangible.

7.10. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.10.1. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS DEL INSTITUTO COMO ARRENDADOR

El Instituto es arrendador de la cafetería situada en el edificio "Centro de Cualificación Turística" mediante "Contrato mixto de arrendamiento de servicios y arrendamiento de inmueble para el desarrollo de una actividad de cafetería". Finalizado el contrato anterior y tras la realización de un procedimiento abierto de contratación, el Instituto firmó un nuevo contrato el 21 de octubre de 2013.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Realización y gestión integral de la actividad de bar – cafetería del edificio "Centro de Cualificación Turística".

Uso: Lugar exclusivo bar – cafetería.

Plazo: Dos años y 8 meses, con posibilidad de prórroga de 1 año y 4 meses. Duración máxima 4 años, a partir del día 1 de noviembre de 2013.

Renta: Pagadera en doce mensualidades. En caso de prórroga el precio estipulado se adecuará anualmente a las variaciones que experimente el I.P.C. nacional conjunto, que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

Gastos: La parte contratista debe hacer frente al pago de impuestos y tasas que legalmente correspondan.

7.11 EXISTENCIAS Y OTROS ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS

La información de las Existencias y Otros activos construidos o adquiridos para otras entidades públicas ha sido el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

EXISTENCIAS	Ejercicio 2015
Comerciales	1.548,07
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.307,52
Activos construidos o adquiridos para otros entes públicos	15.184,58
TOTAL	20.040,17

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 incluye como actuación financiable el acondicionamiento de las Vías Verdes de la Región de Murcia (actuación nº 57) con una cofinanciación del 80% de fondos FEDER. El importe total de esta actuación asciende a 4.489.879 euros durante el periodo indicado.

El Instituto de Turismo es el beneficiario de esta actuación y ha solicitado la financiación con cargo al Programa Operativo FEDER para el acondicionamiento de varias acciones en las distintas Vías Verdes de la Región de Murcia, en concreto, a 31 de diciembre de 2015, el Instituto dispone de financiación para llevar a cabo:

1.- Acondicionamiento de la Vía Verde del Campo de Cartagena y Mazarrón con una financiación inicial de 1.436.000 euros para los ejercicios 2015 y 2016.

2.- Acondicionamiento de determinados tramos de la Vía Verde del Noroeste de la Región con una financiación inicial de 437.375 euros para los ejercicios 2015 y 2016.

Una vez finalizadas las actuaciones, estos acondicionamientos serán entregados al Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, ente de carácter público, creado para la cooperación técnica, económica y administrativa de las Vías Verdes. El consorcio está formado por la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia y los municipios por los que transita la Vía Verde. Los terrenos en los que se asientan las distintas Vías Verdes de la Región, propiedad de la entidad pública empresarial estatal Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), han sido cedidos por ADIF al Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia mediante Convenio de Cesión-Arrendamiento.

Situación de Otros activos construidos o adquiridos para otros entes públicos a 31 de diciembre de 2015:

a) En la Vía Verde del Campo de Cartagena y Mazarrón.

1º) Contratación de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, mediante un procedimiento negociado de contratación, con un presupuesto de licitación de 60.500 euros (IVA incluido). Ha sido adjudicado por un importe de 37.722,96 euros (IVA incluido). Actualmente esta contratación se encuentra en fase de ejecución.

2º) Contratación de Acondicionamiento del trazado ferroviario Totana-Cartagena y su ramal La Pinilla-Mazarrón para su uso como Vías Verdes del Campo de Cartagena y de Mazarrón, mediante un procedimiento negociado de contratación, con

Memoria de Actividades 2015

un presupuesto de licitación de 2.189.423,48 euros (IVA incluido). Ha sido adjudicado por importe de 1.149.228,38 euros (IVA incluido). Actualmente esta contratación se encuentra en fase de ejecución.

b) Actuación en el tramo de Alguazas de la Vía Verde del Noroeste.

Elaboración del Proyecto Técnico de acondicionamiento de tramo Alguazas (desde antes de la entrada al núcleo urbano de Alguazas, dirección Caravaca, hasta las proximidades de la antigua depuradora de la población). Esta actuación de elaboración del Proyecto Técnico ha sido realizada durante el ejercicio 2015 por un importe de 4.235 euros (IVA incluido).

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La situación, importe y características del movimiento de las transferencias que el Instituto tiene concedidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el ejercicio 2015 han sido:

Atendiendo a su aspecto financiero:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia			Ejercicio 2015				
Centros Directivos (situación financiera)	Tipo	Año	Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		Pendiente de cobro al final del ejercicio
			Importe Aprobado inicial de años anteriores	Saldo Inicial / Pdte. de cobro	Aum./Red. Bajas	Cobrada en el año	
Dirección General de Turismo	Corriente	2011	3.459.745,00	-97.456,37		0,00	-97.456,37
Consejería de Industria., Turismo, Empr. e Innov.	Corriente	2014	5.286.115,00	3.083.567,10		3.083.567,10	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Desempleados	Corriente	2014	200.000,00	200.000,00		200.000,00	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2014	47.500,00	47.500,00		47.500,00	0,00
Servicio de Empleo y Formación	Corriente	2015		247.500,00		247.500,00	0,00
Consejería de D.E., Turismo y Empleo	Corriente	2015		5.352.198,00	1.220.000,00	2.094.055,96	4.478.142,04
Consejería de D.E., Turismo y Empleo- FEDER	Capital	2015		1.000.000,00	-700.000,00		300.000,00
Consejería de D.E., Turismo y Empleo-P.I.P.	Capital	2015		500.000,00			500.000,00
Total:				10.333.308,73	520.000,00	5.672.623,06	5.180.685,67

Atendiendo a su estado de justificación:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia			Ejercicio 2015				
Centros Directivos	Tipo	Año	Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		Pendiente de Justificar / Devoluciones
			Importe Aprobado inicial de años anteriores	Saldo Inicial / Pdte.	Aum./Red. Bajas	Justificada	
Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2012	80.000,00	1.291,83			1.291,83

Memoria de Actividades 2015

Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2013	80.000,00	11.408,74		0,00	11.408,74
Consejería de Industria, Turismo, Emp. e Inn.	Corriente	2014	5.286.115,00	736.861,18		736.861,18	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Desempleados	Corriente	2014	200.000,00	139.565,32		139.565,32	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2014	47.500,00	41.565,04		41.565,04	0,00
Consejería de D.E., Turismo y Empleo	Corriente	2015		5.352.198,00	1.220.000,00	4.753.460,35	1.818.737,65
Servicio de Empleo y Formación	Corriente	2015		247.500,00		56.386,49	191.113,51
Consejería de D.E., Turismo y Empleo- FEDER	Capital	2015		1.000.000,00	-700.000,00	15.174,58	284.825,42
Consejería de D.E., Turismo y Empleo-P.I.P.	Capital	2015		500.000,00		94.233,10	405.766,90
Total:				8.030.390,11	520.000,00	5.837.246,06	2.713.144,05

El importe y características de las Subvenciones aprobadas y recibidas por el Instituto de otros Organismos Públicos durante el ejercicio 2015 han sido:

Atendiendo a su aspecto financiero:

Otros organismos distintos de la C.A.R.M.			Ejercicio 2015				
			Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		
Otros organismos (situación financiera)	Tipo	Año	Importe Aprobado inicial de años anteriores	Saldo Inicial / Pdte. de cobro	Aum./Red. Bajas	Cobrada en el año	Pediente de cobro al final del ejercicio
O. A. Programa Educativos Europeos 4º	Corriente	2013	17.000,00	3.400,00			3.400,00
SUBVENCION SENTOUR	Corriente	2014	73.555,27	55.160,87	-48.647,99		6.512,88
Total:				58.560,87	-48.647,99	0,00	9.912,88

Atendiendo a su estado de justificación:

Otros organismos distintos de la C.A.R.M.			Ejercicio 2015				
			Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		
Centros Directivos	Tipo	Año	Importe Aprobado inicial de años anteriores	Saldo Inicial / Pdte.	Aum./Red. Bajas	Justificada	Pediente de Justificar
O. A. Programa Educativos Europeos 4º	Corriente	2013	17.000,00	9.825,58		9.825,58	0,00
SUBVENCION SENTOUR	Corriente	2014	73.555,27	67.484,05	-48.647,99	18.836,06	0,00
Total:				77.309,63	-48.647,99	28.661,64	0,00

Durante el ejercicio 2015, el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, programa "Erasmus +", concedió una subvención corriente al Instituto por importe de 17.375 euros. El Instituto recibió anticipadamente la cantidad de 13.900 euros. A finales del ejercicio 2015, ante la falta de demanda de este programa, el Instituto renunció a la subvención. El Organismo Autónomo reconoció un gasto subvencionable de 575 euros, por lo que a 31 de diciembre de 2015 existe un saldo acreedor a favor de este organismo por importe de 13.325 euros.

Memoria de Actividades 2015

La aplicación de las transferencias y subvenciones recibidas, así como su imputación, se desglosan en el siguiente cuadro:

Aplicación de la Transferencias nominativas recibidas	Cta. Destino	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
_ Corrientes transferidas al Rdo. del Ejercicio	740	270.113,52	317.191,73
_ De Capital transferidas al Rdo. del Ejercicio	746	245.798,63	416.023,96
_ Otras transferidas de capital al Rdo. del Ejercicio	747	94.233,10	0,00
_ Variación de activos para otros entes públicos	717	15.184,58	0,00
_ Corrientes imputadas a Aportación de Socios	118	5.329.000,00	5.037.000,00

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	9.748.536,32	10.164.560,28
(+) Recibidas en el ejercicio	109.417,68	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	340.031,73	416.023,96
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	9.517.922,27	9.748.536,32
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

Nota: en el saldo inicial ejercicio 2014 se ha incorporado el valor de la cuenta 131. Donaciones y legados de capital.

El desarrollo de los importes del movimiento de las Transferencias de Capital expresados en el cuadro anterior es:

a) Por parte de las transferencias recibidas:

Destino de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Inversión en Proyectos de Promoción	94.233,10	0,00
Activos construidos o adquiridos para otros entes públicos	15.184,58	0,00
TOTAL	109.417,68	0,00

b) Por parte de las transferencias traspasadas a resultados del ejercicio:

Desglose de la Transferencia de Capital traspasadas al resultado del ejercicio	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Baja por amortización de Inmovilizados	119.165,52	212.090,86
Baja por amortización de Inmovilizados (Transf. Ptm. CAM)	121.549,80	121.549,80
Baja por amortización de Inmovilizados (adsritos)	5.083,31	11.839,38
Baja por Inversión en proyectos promocionales	94.233,10	0,00
Baja por deterioro o baja en inventario	0,00	70.543,92
TOTAL	340.031,73	416.023,96

Memoria de Actividades 2015

La evolución de la aplicación del importe total recibido de transferencias directas de capital con referencia al inmovilizado intangible, material y en curso, manteniendo los saldos iniciales que provienen de Región de Murcia Turística SA, se recoge en el siguiente cuadro:

Organismos Subvencionadores relacionados con los elementos del Inmovilizado Intangible, Material y En Curso			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA	583.232,16	3.288,88	Propiedad Industrial
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	80.378,89	641.127,71	Aplicaciones Informáticas
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.970.213,01	664.684,02	Terrenos
COM. AUTÓN. DE LA REGIÓN DE MURCIA (fusión CCT)	60.000,00	9.041.431,12	Construcciones
COMUN. AUTÓN. REGIÓN DE MURCIA (adscripciones)	455.310,27	143.430,69	Instalaciones Técnicas
		382.126,06	Maquinaria
		115.490,03	Utillaje.
		417.685,41	Instalaciones
		1.211.085,51	Mobiliario.
		456.638,55	Equipos proceso información
		60.146,35	Elementos de Transporte
		12.000,00	Otro inmobiliario material
Total subvenciones y donaciones	13.149.134,33	13.149.134,33	

El Instituto viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales transferencias, donaciones y legados.

9. OTRA INFORMACIÓN SOBRE "ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS"

El artículo 57 "Finalidad" de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, establece que para el cumplimiento de sus fines el Instituto tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Añade que corresponde al Instituto como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, ejerciendo para ello las funciones previstas en sus Estatutos. Por último, añade que para la consecución de dichos fines, el Instituto ejercerá las potestades administrativas, contractuales, subvencionales, planificadoras, convencionales, inspectoras y sancionadoras en materia de turismo.

En la Disposición transitoria quinta de la Ley 14/2012 Región de Murcia Turística S.A. establece que a partir de la fecha en que el Instituto de Turismo de la

Memoria de Actividades 2015

Región de Murcia inicie su actividad, los procedimientos que se estén tramitando ante los órganos y las unidades administrativas de la Dirección General de Turismo y de la empresa pública Región de Murcia Turística S.A. pasarán a ser tramitados por los órganos y las unidades administrativas equivalentes del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2015 el Instituto no ha aprobado ni concedido transferencias o subvenciones.

Información sobre la suspensión del cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de determinadas subvenciones, de carácter nominativo, concedidas a EELL de la Región.

Relación de expedientes de subvenciones previstas nominativamente, que tienen pendientes reintegros:

AÑO	INSTITUCIÓN	OBJETO	IMPORTE PENDIENTE	ORDEN DE CONVOCATORIA
2006	CONSORCIO VALLE DE RICOTE (QUESTOR-ITREM 2013)	Paseo fluvial del Río Segura desde la Rambla de Mayés hasta La Morra	33.000,00	Subvención nominativa
2008	CONSORCIO VALLE DE RICOTE (QUESTOR CARM)	Dotación de contenidos del Museo de Archena y adecuación del entorno e instalación de la escultura "Lluvia" en Blanca	762,05	Subvención nominativa
2009	CONSORCIO VALLE DE RICOTE (QUESTOR-ITREM 2013)	Creación del "Parque de las Norias" (sustituida por acondicionamiento de la Plaza Vieja) en Abarán, Parque del Gurugú en Ulea y embellecimiento del casco histórico de Ojós.	134.541,42	Subvención nominativa

Indicar, con relación a los expedientes referenciados, lo siguiente:

1.- Con fecha 08/10/2012, se acordó la disolución del Consorcio Valle de Ricote, apareciendo en el acuerdo como sucesor en derechos y obligaciones la Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote.

2.- Del expediente del año 2006, se emitió liquidación de QUESTOR, por importe total (principal más intereses) de 41.523,04€

3.- Del expediente del año 2008, se va a proceder a la emisión y notificación de la orden de reintegro por el importe de 762,05€, habida cuenta de que ha transcurrido el plazo previsto para la presentación de alegaciones, sin que se tenga constancia en este Instituto de la presentación de las mismas.

4.- Del expediente del año 2008, se emitió liquidación de QUESTOR, por importe total (principal más intereses) de 155.717,87€.

5.- Ambas liquidaciones tenían como fecha de final de recaudación en periodo voluntario el 20/08/2013, por lo que una vez finalizado el mismo sin haberse realizado el pago, ambas fueron remitidas a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la cual emitió resolución de anulación de la providencia de apremio y reposición de la deuda a voluntaria de fecha 07/03/2016.

6.- Se ha redactado Propuesta de Resolución de anulación de las liquidaciones QUESTOR antes citadas y de la práctica de dos nuevas liquidaciones con el sujeto pasivo correcto. Esta propuesta se encuentra en proceso en el momento de la formulación de esta memoria.

Información sobre la suspensión del cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de determinadas subvenciones, originadas en Órdenes de convocatoria en diferentes ejercicios, concedidas a los ayuntamientos de la Región.

El punto 1 del artículo único del Decreto-ley 4/2015, de 25 de noviembre, de Medidas Urgentes relativas a la ampliación del plazo establecido en la Disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Fomento Económico de la Región de Murcia sobre el cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de la Región y beneficios para los Consorcios, establece que:

Los plazos concedidos en la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia, en su redacción dada por la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias económicas sociales y administrativas de la Región de Murcia, que concluyen el 31 de diciembre de 2015 quedan prorrogados a 31 de diciembre de 2018.

Memoria de Actividades 2015

A continuación se relacionan los expedientes de subvenciones concedidas con anterioridad a 1 de enero de 2012 en suspenso hasta 31 de diciembre de 2018:

Nº EXPEDIENTE	AÑO	AYUNT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Nº LIQUIDACIÓN QUESTOR
I-13/07	2007	MORATALLA	Acondicionamiento del itinerario eco-turístico Benizar-Camping de la Puerta	40.000,00	190100 991 068000 00014 2013 510 4
I-06/08	2008	MORATALLA	Estudio para la implantación de la red de itinerarios y senderos eco-turísticos en el término municipal de Moratalla	25.000,00	190100 991 068000 00009 2013 510 2
I-33/07	2007	TOTANA	Musealización del Centro de interpretación y museográfico del parque arqueológico de La Bastida	170.000,00	LIQUIDACIÓN NO PRACTICADA, YA QUE TIENE LA CONCEDIDA LA MORATORIA.
I-59/08	2008	TOTANA	Ordenación de espacios anexos a la ermita del santuario de la Santa de Totana	150.000,00	LIQUIDACIÓN NO PRACTICADA, YA QUE TIENE LA CONCEDIDA LA MORATORIA
I-04/07	2007	MULA	Adquisición de tres casas de madera	30.000,00	190100 991 068000 00020 2013 510 0
I-61/05	2005	SANTOMERA	Adecuación turística del embalse de Santomera	12.965,85	190100 991 068000 00021 2013 510 2
15/08	2008	ARCHENA	Equipamiento del Centro de Interpretación Turística del Valle de Ricote	89.000,00	190100 991 068000 00035 2010 510 5
IE-08/07	2007	FORTUNA	Desarrollo de la Red de Itinerarios y senderos ecoturísticos en la Región de Murcia en el año 2007 para un proyecto de estudios de la red de senderos de la Región de Murcia, nº 51 a su paso por Fortuna	2.400,00	Pendiente de carga en QUESTOR

En relación con el expediente I-05/2006, relativo a la construcción de hospedería en el Campo de Béjar, sobre el que el Ayuntamiento de Moratalla presentó recurso contencioso-administrativo, indicar que ha recaído sentencia nº 920/14 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por la que se estima el Recurso presentado por el Ayuntamiento y anula la Orden de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo de la CARM de 29/10/2012 que declaraba la obligación de reintegrar 230.000€ concedidos mediante el procedimiento de subvención. En la actualidad se está redactando la Orden de archivo del citado expediente.

Información sobre la suspensión del cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de determinadas subvenciones, de concesión directa, concedidas a EELL de la Región.

Memoria de Actividades 2015

El punto 1 del artículo único del Decreto-ley 4/2015, de 25 de noviembre, de Medidas Urgentes relativas a la ampliación del plazo establecido en la Disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Fomento Económico de la Región de Murcia sobre el cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de la Región y beneficios para los Consorcios, establece que:

Los plazos concedidos en la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia, en su redacción dada por la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias económicas sociales y administrativas de la Región de Murcia, que concluyen el 31 de diciembre de 2015 quedan prorrogados a 31 de diciembre de 2018.

Relación de expedientes de concesión directa, que tienen pendientes reintegros: (los cuales tenían concedida Moratoria según Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/2011):

AÑO	INSTITUCIÓN	OBJETO	IMPORTE PENDIENTE	ORDEN DE CONVOCATORIA
2009	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	Electrificación de la Mina Agrupa Vicenta	60.000,00	Orden de concesión directa

Información sobre la subvención nominativa "Al Consorcio Turístico Medina Nogalte para inversiones".

Mediante Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2008, se concedió subvención nominativa –recogida en el Anexo I- del proyecto 34576 "al Consorcio Turístico Medina Nogalte para inversiones".

La cantidad originariamente consignada fue incrementada, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12/09/2008, hasta alcanzar un total de 6.500.000 euros en seis actuaciones iniciales.

El plazo definitivo para la ejecución y justificación de las actuaciones de los 6.500.000 euros transferidos, se fijó para el 30 de junio de 2013.

Con fecha 28/05/2013, el Presidente del Consorcio Medina Nogalte remitió al Instituto de Turismo de la Región de Murcia –Órgano competente para ello en virtud de lo establecido en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre- escrito de solicitud de

Memoria de Actividades 2015

modificación parcial del objeto de la subvención. En dicho escrito se indicaba que una vez agotada la posibilidad de obtener una nueva ampliación de plazo para la ejecución y justificación de las actuaciones iniciales, se proponía la modificación de dos actuaciones y la incorporación dos nuevas, según se detalla en el siguiente cuadro:

ACTUACIÓN	Previsión Inicial €	Previsión Final €	Observaciones	Plazo Ejecución
<i>Plan Dinamización del Producto Turístico</i>	<i>1.100.000,00</i>	<i>1.100.000,00</i>	<i>No se modifica</i>	<i>Actuación finalizada</i>
<i>Creación de espacio público en el área turístico-cultural.</i>	<i>3.200.000,00</i>	<i>1.700.000,00</i>	<i>Se reduce el presupuesto de la actuación</i>	<i>31-12-2014</i>
<i>Mejora de accesos y entorno del Auditorio.</i>	<i>800.000,00</i>	<i>300.000,00</i>	<i>Se reduce el presupuesto de la actuación.</i>	<i>31-12-2014</i>
<i>Adecuación de espacio público en entorno del casco antiguo y Castillo</i>	<i>1.100.000,00</i>	<i>1.100.000,00</i>	<i>No se modifica</i>	<i>Actuación finalizada</i>
<i>Mejora de accesos a puerto Lumbreras</i>	<i>300.000,00</i>	<i>300.000,00</i>	<i>No se modifica</i>	<i>Actuación finalizada.</i>
<i>Centro de Innovación y Capacitación Gastronómica</i>	<i>0,00</i>	<i>990.000,00</i>	<i>Nueva actuación. El destino de la subvención será la cofinanciación de la nueva actuación</i>	<i>31-12-2015</i>
<i>Centro Superior de Especialización en Nutrición, Restauración y Promoción de Empresas Gastronómicas.</i>	<i>0,00</i>	<i>1.010.000,00</i>	<i>Nueva actuación. El destino de la subvención será la cofinanciación de la nueva actuación</i>	<i>31-12-2015</i>
TOTAL	6.500.000,00	6.500.000,00		

Con fecha 26/06/2013, se emitió Orden del Consejero de Cultura y Turismo mediante la cual se autorizaba la modificación parcial del objeto en cuanto a la creación de las actividades relativas al Centro de Innovación y Capacitación Gastronómica (actuación 6) y al Centro Superior de Especialización en Nutrición, Restauración y Promoción de Empresas Gastronómicas (actuación 7), y se amplía el plazo de ejecución hasta 31/12/2015.

Posteriormente, se ha recibido diversa documentación justificativa de la ejecución de las actuaciones números 2 "Creación de espacio público en el área turístico-cultural" y 3 "Mejora de accesos y entorno del Auditorio", con el resultado de justificar totalmente la actuación 3 y parcialmente la actuación 2. La situación actual de la subvención se resume en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-----------	--------------------	----------------

Memoria de Actividades 2015

ACTUAC.		TOTAL CONCEDIDO*	JUSTIFICADO (PARCIAL 1ª)	JUSTIFICADO (PARCIAL 2ª)	JUSTIFICADO TOTALMENTE	PENDIENTE DE JUSTIFICAR
1	Plan de dinamización del producto turístico Medina Nogalte	1.100.000	1.100.000,00	0	1.100.000,00	0
2	Creación de espacio público en el área turístico-cultural de Puerto Lumbreras	1.700.000	117.761,74	0	117.761,74	1.582.238,26
3	Mejora de accesos y entorno del Auditorio y Centro de Congresos de Puerto Lumbreras	300.000	183.124,20	116.875,80	300.000,00	0
4	Adecuación de espacio público en el entorno del casco antiguo y castillo de Nogalte	1.100.000	1.100.000,00	0	1.100.000,00	0
5	Mejora de accesos a Puerto Lumbreras. D-19	300.000	300.000,00	0	300.000,00	0
6	Construcción del Centro de innovación y capacitación gastronómica	990.000	EN PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN			990.000,00
7	Construcción del Centro Superior de especialización en Nutrición, Restauración y Promoción de empresas gastronómicas	1.010.000	EN PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN			1.010.000,00
	TOTAL A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	6.500.000	2.800.885,94	116.875,80	2.917.761,74	3.582.238,26

Una vez concluido el plazo de ejecución y justificación de la actuación nº 2, se procedió a iniciar el procedimiento de reintegro, por importe de 1.582.238,26€ más los correspondientes intereses de demora, el cual se notificó al Consorcio en tiempo y forma.

Con fecha 30/12/2015, el Consorcio remite al Instituto escrito en el cual se solicita condonación de los intereses mencionados, al amparo de lo establecido en el ya citado Decreto-Ley 4/2015, de 25 de noviembre, de Medidas Urgentes relativas a la ampliación del plazo establecido en la Disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Fomento Económico de la Región de Murcia sobre el cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de la Región y beneficios para los Consorcios.

En consecuencia se ha redactado Orden en el sentido de conceder la citada condonación. La Orden se ha remitido a la Consejería, estando pendientes de su firma y devolución al Instituto para continuar con su tramitación.

Información sobre expediente de subvención I-24/2005, sobre la Rehabilitación del Balneario para Oficina de turismo, concedido al Ayuntamiento de San Javier

El expediente de subvención I-24/2005 reseñado, que asciende a 90.000 euros, se inició en base a la Orden de 10/02/2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se convocaban, en el año 2005, subvenciones a EELL con destino a infraestructuras y equipamientos turísticos y se establecían las bases para su concesión (BORM nº 37 de 15/02/2005).

Con fecha 23 de noviembre de 2010, se dictó, por la Consejería de Cultura y Turismo, Orden de reintegro de la cantidad citada, dado que el Ayuntamiento no había procedido a su justificación. Posteriormente el Ayuntamiento de San Javier interpuso recurso de reposición formulado contra la Orden de 23/11/2010, por la que se declaraba la obligación del Ayuntamiento de reintegrar la cantidad subvencionada.

El Ayuntamiento interpuso recurso contencioso administrativo (nº 414/2001) contra la Resolución desestimatoria del recurso de reposición la cual ha sido resuelta mediante sentencia num. 63/2014, de fecha 07/02/2014, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, obligando al Ayuntamiento al reintegro de la cantidad indicada.

El Ayuntamiento procedió al pago de 116.847,74€ correspondiente a la devolución del principal más los intereses de demora correspondientes. El importe arriba indicado ha sido ingresado en el Tesoro Regional.

Información relativa al expediente 13/08 del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre convenio de colaboración para la señalización y mejora de la Vía Verde y sendero alternativo.

Mediante Resolución de la Intervención General se aprobó el proyecto de informe de actuación en relación con la propuesta de actuación formulada por la Intervención Delegada, en la extinta Consejería de Cultura y Turismo, derivada del Control Financiero del ejercicio 2010 sobre el inicio de expediente de reintegro.

A tal fin se procedió a notificar al Ayuntamiento antes citada el inicio del correspondiente expediente de reintegro, para que alegara cuanto tuviera por conveniente.

Tras las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se emitió el correspondiente informe, por el cual se desestimaban dichas alegaciones.

Memoria de Actividades 2015

Con fecha 23 de abril de 2015 se emitió Orden de reintegro por importe de 41.006,39 euros más los correspondientes intereses de demora. La cual fue notificada con fecha 20 de mayo de 2015.

Mediante escrito de fecha 26/05/2015, el Ayuntamiento solicita el aplazamiento de la deuda y la condonación de los intereses al amparo de lo establecido en la Disposición adicional Undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre de Medidas Fiscales y de fomento Económico de la Región de Murcia.

Mediante Orden de 13/10/2015, se accedió a lo solicitado, siéndole concedida la moratoria pedida, la cual mediante el Decreto-Ley ya citado en esta memoria queda automáticamente ampliada hasta el 31/12/2018.

Información relativa al expediente 10/08 del Ayuntamiento de Archena para construcción del Sendero Ecoturístico de "La Algaida".

Mediante Resolución de la Intervención General se aprobó el proyecto de informe de actuación en relación con la propuesta de actuación formulada por la Intervención Delegada en la extinta Consejería de Cultura y Turismo derivada del Control Financiero del ejercicio 2010, sobre inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Archena.

A tal fin se procedió a notificar al Ayuntamiento antes citado el inicio del correspondiente expediente de reintegro, para que alegara cuanto tuviera por conveniente.

Tras las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Archena, se emitió el correspondiente informe, por el cual se desestimaban dichas alegaciones.

Con fecha 23 de abril de 2015 se emitió Orden de reintegro por importe de 64.273,32 euros más los correspondientes intereses de demora. La cual fue notificada con fecha 15 de mayo de 2015.

Mediante escrito de fecha 10/07/2015, el Ayuntamiento solicita el aplazamiento de la deuda y la condonación de los intereses al amparo de lo establecido en la Disposición adicional Undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre de Medidas Fiscales y de fomento Económico de la Región de Murcia.

Mediante Orden de 23/07/2015, se accedió a lo solicitado, siéndole concedida la moratoria pedida, la cual mediante el Decreto-Ley ya citado en esta memoria queda automáticamente ampliada hasta el 31/12/2018.

10. PERIODO MEDIO DE PAGO

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, en el siguiente cuadro se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores que indica la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Ley 15/2010, de 5 de julio (Disposición Adicional Tercera).	2015
	Días
Período medio de pago a proveedores	26,59
Ratio de operaciones pagadas	30,58
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,58
Total pagos realizados	2.733.678,01
Total pagos pendientes	605.116,48

Al término del ejercicio 2015 el Instituto se encuentra en los niveles aconsejados de endeudamiento comercial y de periodos medios de pagos a proveedores.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA Y LAS OFICINAS

11.9. ÁREA COMUNICACIÓN

Al Área de Comunicación le corresponde la gestión de todas aquellas acciones relacionadas con la publicidad, la comunicación y la imagen turística de la Región de Murcia. Actividades estas que se desarrollan horizontalmente para todas las Áreas y Oficinas funcionales que constituyen el Instituto de Turismo.

Asimismo, lleva a cabo el desarrollo de las campañas publicitarias y el control de todo lo relacionado con la creatividad y los planes de medios, la gestión de las redes sociales del Instituto de Turismo, las esponsorizaciones en las que participa el ITREM y la producción de todos los materiales promocionales (fotos, vídeos, presentaciones, folletos...) necesarios para desarrollar la promoción turística de la Región de Murcia.

Además, el Área de Comunicación desarrolla la actividad de prensa del ITREM, mediante la redacción de noticias y textos relacionados con turismo, tanto para dar a conocer la actividad propia del Instituto como para promocionar la Región desde el punto de vista turístico en medios regionales, nacionales e internacionales.

El Área de Comunicación desarrolla su actividad en base a las siguientes líneas estratégicas:

- Material promocional
- Esponsorizaciones y patrocinios
- Publicidad
- Publicaciones

MATERIAL PROMOCIONAL

Esta línea incluye todos aquellos elementos necesarios para la promoción turística del destino, como son el merchandising, los audiovisuales y el material expositivo.

En este sentido, durante el año 2015 se desarrollaron las siguientes piezas de merchan (hay que tener en cuenta que a finales de 2014 se realizó el nuevo logotipo de la Costa Cálida-Región de Murcia, por lo que hubo que hacer bastante material nuevo):

- Corbatas y pajaritas con logotipo de Costa Cálida.

Memoria de Actividades 2015

- Calcomanías y pegatinas Costa Cálida.
- Carpeta y láminas de la campaña Costa Cálida-Región de Murcia te hace feliz.
- Pen drives.
- Sombrillas y toallas Costa Cálida.
- Bolígrafos y lápices Costa Cálida.
- Chapas e imanes Costa Cálida.
- Yoyós Costa Cálida.
- Camisetas Costa Cálida

En cuanto a Audiovisuales, concepto que incluyen las fotografías, vídeos y cuñas realizadas, se produjeron los siguientes elementos:

- Fotografías para promocionar el turismo senior, los lodos del Mar Menor y el buceo de la Región de Murcia.
- Vídeos de la campaña Costa Cálida-Región de Murcia, protagonizados en su mayoría por murcianos famosos que hacen de prescriptores del destino: Nico Almagro, Paco Nadal, Ruth Lorenzo, Pepa Anierte, Carlos Santos y Alfonso Merlos; blogueros e influencers murcianos como Yayo Delgado, Juan Antonio Mayor, Joaquín Reyes, Biterconch... además de otros protagonistas anónimos.
- Cuñas propias de las campañas de publicidad: Semana Santa, verano, Costa Cálida te hace feliz...

En lo que se refiere a material expositivo, destacan las siguientes piezas:

- Lonas Costa Cálida-Región de Murcia para ferias.
- Rotulación cristalerías Consejería de Turismo.
- Carteles para señalar la Sima de la Higuera de Pliego.
- Cartelería Bolsa de Contratación Águilas.
- Enaras y carteles producto religioso- Caravaca de la Cruz.
- Carteles presentación distintas campañas.
- Piezas producto enoturismo.
- Varios.

ESPONSORIZACIONES Y PATROCINIOS

En esta línea se incluyen los patrocinios y esponsorizaciones de actividades culturales, deportivas, fiestas y otros que desarrolla el Instituto de Turismo. Durante el año 2015 se ejecutaron las siguientes:

- Patrocinio cultural del Festival de TV FESTIVAL.
- Patrocinio deportivo de la Vuelta Ciclista a Murcia. Gran Premio Costa Cálida.
- Patrocinio deportivo del Campeonato Nacional de Aguas Abiertas.
- Patrocinio deportivo del Campeonato de España de Ciclismo Master 2015 Puerto Lumbreras.
- Patrocinio fiestas Entierro de la Sardina.
- Patrocinio Congreso Marketeros Nocturnos.

PUBLICIDAD

En esta línea se incluyen todas las campañas y acciones de publicidad que realiza el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, ya sean regionales, nacionales e internacionales. Las más destacadas de 2015 son las siguientes:

- Campaña lanzamiento Costa Cálida-Región de Murcia. Nacional y regional. Campaña online regional en laverdad.es y laopiniondemurcia.es
- Campaña regional Jornadas Gastronómicas.
- Campaña regional Enoturismo.
- Campaña nacional Semana Santa 2015.
- Campaña nacional Verano 2015.
- Publicidad producto religioso Caravaca de la Cruz.
- Campaña redes sociales 2015. El número total de seguidores de las distintas redes a finales de 2015 era de 61.743 usuarios.
- Campaña producto cultural, LTT.
- Campaña de publicidad exterior en el Aeropuerto de San Javier.
- Campaña rotulación camiones FROET.
- Campaña producto de Cruceros.

Memoria de Actividades 2015

- Campaña internacional Alemania en colaboración con Proexport.
- Campaña internacional de publicidad online.
- Publicidad internacional producto de buceo.
- Acción tarjetas de embarque EasyJet.
- Campaña de Comunicación internacional Reino Unido.
- Varios.

PUBLICACIONES

En este apartado se incluye el diseño, la producción y la impresión de todos los folletos que utiliza el Instituto de Turismo para promocionar el destino Costa Cálida-Región de Murcia en sus acciones. Durante 2015, se realizaron los siguientes folletos:

- Mapa turístico, español e inglés.
- Folleto genérico checo, alemán, búlgaro, ruso.
- Flyer buceo español, inglés y francés.
- Folleto Senior, español e inglés.
- Folleto Enoturismo español e inglés.
- Folleto turismo religioso, español e italiano.
- Folleto Estación Náutica español e inglés.
- Flyer I Muestra de Gastronomía.
- Flyer Turismo de Salud
- Folleto Golf.
- Otros.

PRENSA

Dentro del apartado de prensa, hay que tener en cuenta dos líneas de comunicación:

- Las notas de prensa que reflejan la actividad propia del ITREM, de las cuales en 2015 se redactaron 270 notas.
- Las notas de prensa que genera el Instituto de Turismo para incrementar su visibilidad a nivel nacional e internacional, de las que se redactaron 24 notas.

Memoria de Actividades 2015

En el siguiente cuadro se relacionan las principales actividades ejecutadas en el ejercicio 2015:

COMUNICACIÓN	2015
Promocionar la Región de Murcia turísticamente y afianzar la imagen de la marca Costa Cálida mediante campañas publicitarias y otras acciones tales como las esponsorizaciones. <i>Número de campañas y acciones:</i>	36
Incrementar la difusión de los atractivos turísticos de la Región de Murcia a través de las redes sociales, aumentando el número de seguidores. <i>Aumento del número de seguidores en redes:</i>	11.570 nuevos seguidores
Incrementar la difusión de los atractivos turísticos de la Región de Murcia a través de las redes sociales, realizando publicaciones periódicas durante todo el año. <i>Número de publicaciones:</i>	3.526
Difundir los atractivos turísticos mediante elementos de promoción (merchandising, vídeos, folletos, fotografías, displays, etc). <i>Número de elementos producidos:</i>	48
Envío de notas de prensa que genera el Instituto de Turismo para incrementar su visibilidad a nivel nacional e internacional. <i>Notas de prensa anuales enviadas a medios nacionales e internacionales:</i>	24
Envío de notas de prensa que reflejan la actividad propia del Instituto de Turismo. <i>Notas de prensa sobre la actividad propia del ITREM:</i>	270

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2015, en la Oficina de COMUNICACIÓN han supuesto un gasto de 853.823,80 €.

11.10. OFICINA DE PROMOCIÓN

La Oficina de Promoción es la encargada de facilitar y crear las condiciones necesarias para que los recursos, productos y empresas turísticas de la Región de Murcia tengan mayor visibilidad, potencial y presencia en el mercado, tanto regional, nacional como internacional, con el objetivo de mejorar y reforzar la presencia y las ventas del sector turístico empresarial.

Para la consecución de sus Objetivos Económicos y Sociales, la Oficina de Promoción realiza un Plan estratégico de promoción consensuado con los diferentes segmentos turísticos de la Región. Todo ello, encaminado a la consecución de sinergias con el sector, realizando las planificaciones correspondientes y revirtiendo sus conclusiones e informes al tejido empresarial de la Región de Murcia.

Dicho plan tiene un enfoque de máxima flexibilidad teniendo en cuenta el actual panorama económico y las incertidumbres que el mismo crea, de forma tal que permite dar una adecuada respuesta a los acontecimientos que el futuro puede deparar, que requerirá, en todo caso, redoblar los esfuerzos de colaboración entre instituciones y organismos públicos y privados.

El desarrollo del Plan se establece por mercados, divididos en dos grandes líneas de promoción:

- ▶ Mercados prioritarios: España, Reino Unido, Francia, Países nórdicos, Alemania, Irlanda y Bélgica.
- ▶ Mercados estratégicos/emergentes, mercados de carácter no prioritario en los que vamos a combinar distintas herramientas de promoción con productos turísticos concretos, estos mercados son Países del Este (Hungría, República Checa y Polonia) Austria, Portugal.

Para la selección de mercados se tiene en cuenta, aquellos mercados emisores con los que existan buenas y rápidas comunicaciones todo el año, ya sea comunicaciones aéreas o terrestres - que faciliten al turista la elección de la Región de Murcia como destino. Se presta mucho interés a aquellos países con conexiones directas con el aeropuerto de San Javier y el futuro aeropuerto de Corvera y sin olvidar el de Alicante.

Dentro del mercado español, también establecemos comunidades prioritarias y comunidades secundarias. Dentro de lo prioritario, contemplamos la propia Región, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y ciudades limítrofes Albacete, Granada y Almería y como secundarios, se establecen las Comunidades de Cataluña, Castilla La Mancha, Andalucía, Castilla León y el Norte de España (País Vasco y Asturias).

Los principales objetivos de la Oficina de Promoción son:

1. **Aumentar el número de turistas y su gasto medio diario** bien sean captados por primera vez o reforzando la fidelización de aquellos que ya han visitado nuestra Región.

2. **Mejorar la presencia de la oferta turística regional** en los canales de venta y mercados ya consolidados y propiciar la apertura de nuevos con posibilidades de negocio.

3. **Moderar la estacionalidad así como la concentración territorial de la oferta** turística, diversificando producto y mercados.

4. **Fortalecer la competitividad de las empresas turísticas ya existentes** y fomentar la creación de nuevas mediante el apoyo a la promoción, posicionamiento o internacionalización de las mismas.

5. **Apoyar la mejora y desarrollo de productos turísticos ya consolidados** y potenciar la creación y desarrollo de nuevos productos para mejorar la percepción del turista sobre el destino Costa Cálida Región de Murcia.

En base a esos objetivos se crean cinco líneas de estrategia de promoción y comercialización turística diferenciada y de calidad:

- Participación en ferias y otros eventos nacionales e internacionales
- Viajes de familiarización con operadores, medios de comunicación y otros prescriptores a nivel nacional e internacional
- Workshop y presentaciones del destino Costa Cálida, Región de Murcia, con agencias de viajes y operadores.
- Marketing Directo dirigido a público final
- Acuerdos de co-marketing con operadores on-line y off-line nacionales e internacionales.

01. PARTICIPACIÓN EN FERIA Y OTROS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El objetivo de estar presente el Instituto de Turismo en ferias y otros eventos nacionales e internacionales es reforzar la imagen y posicionamiento del turismo en la Región de Murcia como destino nacional e internacional aprovechando el marco estratégico que ofrece cada uno de estos eventos, dado que se tratan de las ferias de

Memoria de Actividades 2015

turismo más importante de España e Europa. En estos eventos se mantuvieron reuniones de trabajo con contactos profesionales (agentes de viajes, operadores, medios de comunicación, prescriptores etc...)

Ferias Internacionales		
23 – 25 Enero	Dublín (Irlanda)	HOLIDAY WORLD
5 - 9 Febrero	Bruselas (Bélgica)	SALON DES VACANCES
17 – 22 Febrero	Birmingham (Reino Unido)	CAMPING BIRMINGHAM
19 – 22 Febrero	Praga (República Checa)	HOLIDAY WORLD
25 – 28 Febrero	Lisboa (Portugal)	Prospección BTL
25 Febrero – 1 Marzo	Essen (Alemania)	CAMPING ESSEN
4 – 8 Marzo	Berlín (Alemania)	ITB
16 – 19 Marzo	Miami (EEUU)	CRUCEROS MIAMI
18 - 21 Marzo	Moscú (Rusia)	MITT
19 - 21 Mayo	Frankfurt (Alemania)	IMEX
2 – 6 Septiembre	Dusseldorf (Alemania)	CARAVAN SALON
18 – 19 Septiembre	Moscú (Rusia)	MED SHOW
24 – 26 Septiembre	Bérgamo (Italia)	NO FRILLS
29 Septiembre – 2 Octubre	París (Francia)	TOP RESA
5 – 8 Octubre	Tenerife (España)	IGTM
8 – 11 Octubre	Dublín (Irlanda)	OVER 50 ´s SHOW
13 – 18 Octubre	Birmingham (Reino Unido)	MOTOR HOME & CARAVAN SHOW
20 – 22 Octubre	Estocolmo (Suecia)	SCANDINAVIAN MEDICAL TOURISM CONFERENCE
24 – 25 Octubre	Birmingham (Reino Unido)	DIVE BIRMINGHAM
3 – 6 Noviembre	Londres (Reino Unido)	WTM
16 – 17 Noviembre	Londres (Reino Unido)	WYSCOUT FORUM

Ferias Nacionales		
28 Enero – 1 Febrero	Madrid	FITUR
22 – 22 Febrero	Pamplona	NAVARTUR
17 – 19 Abril	Barcelona	B TRAVEL
9 – 11 Abril	Región de Murcia	I MUESTRA DE TURISMO- COSTA CÁLIDA
24 – 26 Abril	Torre Pacheco	SALÓN VEHÍCULO DE OCASIÓN
8 – 10 Mayo	Bilbao	EXPOVACACIONES
15 – 17 Mayo	Zaragoza	ARATUR
6 – 7 Junio	Madrid	EXPOTUR VACACIONES
14 – 17 Julio	Santiago de Compostela	Prospección FERIA APOSTOLUS
5 – 15 Agosto	Región de Murcia (La Unión)	FESTIVAL CANTE DE LAS MINAS
14 – 29 Agosto	Región de Murcia (Los Alcázares)	SEMANA INT. DE LA HUERTA
25 – 27 Septiembre	Región de Murcia (Torre Pacheco)	FERIA DE ANTIGÜEDADES
23 – 25 Octubre	Jaén	TERRADENTRO
13 –16 Noviembre	Región de Murcia (Murcia)	MURCIA GASTRONÓMICA (Stand Rutas del Vino)
17 – 19 Noviembre	Barcelona	EIBTM
27 – 29 Noviembre	Valladolid	INTUR NEGOCIOS
5 – 8 Diciembre	Región de Murcia (Torre Pacheco)	SALÓN DE LA AUTOMOCIÓN E INDUSTRIAS AFINES

Otras acciones de Promoción a nivel internacional

Memoria de Actividades 2015

22 – 26 Marzo	Noruega	Día de España en Oslo y prospectiva
13 Diciembre	Bélgica	Spain Travel Day (TO Transeurope)
9 – 10 Noviembre	Dinamarca	Prospectiva

Otras acciones de Promoción a nivel nacional		
08 Mayo	Nacional	Torneo Golf Societies
30 Septiembre – 1 Octubre	Madrid	Ponente ITREM 2ª Edición del Congreso Europeo de Turismo Rural (COETUR)
4 – 6 Noviembre	Región de Murcia (Cartagena)	Jornadas Patrimonio Cultural y Paisaje Natural: alternativas al turismo estacional
18 – 19 Noviembre	Madrid	International Cruise Summit

02. VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN CON OPERADORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS PRESCRIPTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Dentro de las acciones previstas en el Plan Estratégico turísticos de la Región de Murcia, se encuentra la realización de viajes de familiarización con operadores turísticos nacionales o internacionales, medios de comunicación y prescriptores, con varios objetivos:

- ✓ Mejorar la percepción del destino "Costa Cálida, Región de Murcia".
- ✓ Generar prescripción aumentando el índice de fidelización.
- ✓ Potenciar la marca Costa Cálida.

Fam / Press Trips Internacionales		
4 – 6 Febrero	Viena (Austria)	Prospección Senioren Reisen e Iris Tour Vacances
18 Marzo	Noruega	Fam trip TO Escape
27 Marzo	Bélgica	Fam trip TO TRANSEUROPE
1 – 4 Abril	Alemania	Press trip prensa ALEMANIA (Semana Santa)
7 – 9 Abril	Irlanda	Fam trip TTOO IRLANDA
8 Abril	Suecia	Fam trip TO Sunbirdie
7 – 10 Mayo	Alemania	Fam trip EDEKA
7 – 10 Mayo	Dinamarca	Press trip prensa DINAMARCA
11- 14 Mayo	Finlandia	Press trip prensa FINLANDIA
28 – 31 Mayo	Francia	Press trip prensa FRANCIA
1 Junio	Rusia	Fam trip TO IBERRUSIA
2 Junio	Hungría	Fam trip TO BUDAVAR TOURS
5 – 9 Junio	Reino Unido	Press trip prensa RU (Azalea)
9 – 12 Junio	Noruega	Fam trip TO Helse Reiser

Memoria de Actividades 2015

10 – 13 Junio	Bélgica	Press trip prensa BÉLGICA
17 – 20 Junio	Multipaís (Suecia, Alemania, Italia, RU)	Blog trip multipaís
29 Junio – 2 Julio	Holanda	Press trip prensa HOLANDA
1 Julio	Reino Unido	Fam trip TO SAGA
1 – 2 Julio	Holanda	Press trip HOLANDA
23 Julio	Italia	Fam trip TO ALL IN TRAVEL 82
29 – 31 Julio	Reino Unido	Fam trip TO TRAVEL REPUBLIC
19 – 22 Agosto	Polonia	Fam trip TO ITAKA
29 – 30 Septiembre	Multipaís (Portugal, Irlanda, UK, Noruega, Dinamarca, Suecia, Francia, Polonia, Bélgica, Bulgaria, Rch, Rusia)	Fam trip TTOO BOLSA DE CONTRATACIÓN (22 tt.oo internacionales: Vefa, Click & Go, Alpha Rooms, Travel Republic, Trones, Jewish, Comet, FDM, Gislev, Hummingbird, Tema, Travelfactory, Eurocamp, Blue Skies, Bohemia, Fischer, Monatour, Pass Into Europe, Planete Latine, Quality Tours)
15 – 19 Octubre	Reino Unido	Press trip revista DIVER MAGAZINE
20 – 21 Octubre	Suecia	Fam trip TO EASTON GOLF
30 Octubre	Suecia	Press trip SVENSKA DAGBLADET (Ruta del Vino de Jumilla)
14 – 15 Noviembre	Alemania	Fam trip TTOO WELLNESS ALEMANIA
16 – 20 Noviembre	Italia	Fam trip TTOO RELIGIOSO ITALIA
26 – 29 Noviembre	Noruega	Press trip prensa NORUEGA
11 – 14 Diciembre	Dinamarca	Fam trip TO TRAVEL SENSE

Fam / Press Trips Nacionales		
Febrero	Nacional	Press trip congreso OPC Cartagena
6 – 8 Marzo	Nacional	Fam/Press trip Floración
27 – 30 Mayo	Nacional	Press trip MAGAZINE SEMANAL ON
5 – 6 Octubre	Regional	Visita protocolo SGOMT
10 Septiembre	Regional	Visita protocolo EMBAJADORA MÉXICO
29 – 30 Septiembre	Nacional	Fam trip BOLSA DE CONTRATACIÓN (30 tt.oo nacionales)
7 – 8 Noviembre	Nacional	Blog trip EL PAÍS, "NOCHE TINTA" Y "MARATÓN" (Ruta del Vino de Yecla)

03. WORKSHOP Y PRESENTACIONES DEL DESTINO COSTA CÁLIDA, REGIÓN DE MURCIA

El objetivo de realizar estas acciones es posicionar el destino "Costa Cálida, Región de Murcia" en las mentes de los agentes de viajes y operados a nivel nacional e internacional, de tal manera que se pueda incidir en la decisión de compra a favor de productos turísticos más influyentes según temporada.

Memoria de Actividades 2015

Workshops y Presentaciones Internacionales		
15 Enero	Internacional	Mesa redonda SERHS
3 – 4 Junio	Reino Unido	Jornadas Inversas TTOO
11 – 12 Noviembre	Suecia	Workshop SUECIA (Gotemburgo y Malmo)

Workshops y Presentaciones Nacionales		
28 Febrero	Sitges	Workshop AVASA
5 Marzo	Barcelona	Workshop ACAVE
15 Abril	Sevilla	Workshop TURNEXO
7 Mayo	Bilbao	Workshop ACAVE
29 – 30 Septiembre	Región de Murcia (Águilas)	IV BOLSA DE CONTRATACIÓN
2 – 4 Diciembre	Segovia	III Seminario Club Producto Ecoturismo VALSAIN

04. MARKETING DIRECTO DIRIGIDO A PÚBLICO FINAL

Acciones de marketing directo, dirigido a público final cuyo objetivo es hacerle llegar al cliente potencial la oferta turística de la Región de Murcia de manera directa tanto on-line como off-line, haciendo especial hincapié en la promoción y comercialización on-line de los diferentes productos turísticos en diferentes temporadas del año, teniendo como base el portal www.murciaturistica.es.

Marketing Directo Internacional		
17 Febrero	Alemania	Newsletter público final y profesionales
23 Febrero	República Checa	Newsletter público final y profesionales
10 Marzo	Irlanda	Newsletter público final y profesionales
10 Marzo	Reino Unido	Newsletter público final y profesionales
16 Marzo	Bélgica	Newsletter público final y profesionales
21 Abril	Francia	Newsletter público final y profesionales
4 – 8 Mayo	Polonia	Semana de Murcia en Facebook
19 Mayo	Reino Unido	Newsletter público final y profesionales
19 Mayo	Irlanda	Newsletter público final y profesionales
25 Mayo	Alemania	Newsletter público final y profesionales
28 Mayo	Holanda	Newsletter público final y profesionales
2- 8 Junio	Francia	Semana de Murcia en Facebook
16 Junio	Dinamarca	Newsletter público final y profesionales
16 Junio	Suecia	Newsletter público final y profesionales
16 Junio	Noruega	Newsletter público final y profesionales
16 Junio	Finlandia	Newsletter público final y profesionales
1 – 5 Julio	Rusia	Semana de Murcia en Facebook
8 Julio	Francia	Newsletter público final y profesionales
16 Julio	Italia	Newsletter público final y profesionales
20 – 26 Julio	Bélgica	Semana de Murcia en Facebook
30 Julio – 2 Agosto	Italia	Semana de Murcia en Facebook

Memoria de Actividades 2015

7 – 11 Septiembre	Irlanda	Semana de Murcia en Facebook
17 Septiembre	Rusia	Newsletter público final y profesionales
17 Septiembre	República Checa	Newsletter público final y profesionales
29 Septiembre – 4 Octubre	Noruega	Semana de Murcia en Facebook
2 – 9 Noviembre	Alemania	Semana de Murcia en Facebook

Marketing Directo Nacional		
8 Enero	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (Propósitos para el Año 2015)
3 Febrero	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (San Valentín)
10 Marzo	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (Semana Santa)
21 Abril	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (Día C.Madrid y Puente de Mayo)
15 Mayo	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (Día Castilla –La Mancha y Puente del corpus)
3 Junio	Regional	Newsletter a público final (Día Región de Murcia)
26 Junio	Nacional	Newsletter a público final (Avance Verano, Costa Cálida, Región de Murcia)
15 Julio	Nacional	Newsletter a público final (Verano, Costa Cálida, Región de Murcia)
23 Septiembre	Comunidad Valenciana	Newsletter a público final y profesionales (Día Comunidad de Valencia)
29 Septiembre	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (Puente del Pilar)
6 Octubre	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (Haloween)
18 Noviembre	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (Puente de la Constitución)
2 Diciembre	Regional	Newsletter a público final y profesionales (actividades Puente de Diciembre)
21 Diciembre	Nacional	Newsletter a público final y profesionales (Especial Navidad)

05. ACUERDOS DE CO-MARKETING CON OPERADORES ON LINE Y OFF LINE

Estas acciones facilitan la comercialización y posicionamiento de los productos turísticos buscando retorno y rentabilidad, con las necesidades y oportunidades presentes en cada uno de los mercados, para cada segmento de la demanda. Para el apoyo a la comercialización de los productos turísticos concretos (turismo vacacional de sol y playa, turismo cultural-ciudad, turismo naturaleza, activo e interior, turismo de golf, senior) llevamos a cabo una intensa relación comercial de colaboración con operadores y agencias especializadas.

Acuerdos de Co- Marketing Internacional		
Todo el año	Austria	Convenio TO SENIOREN REISEN
Todo el año	Dinamarca	Convenio TO CADDIE GOLF REJSER
Todo el año	Reino Unido	Convenio TO GOLFBREAKS

Memoria de Actividades 2015

Todo el año	República Checa	Convenio TO QUALITY TOURS
Todo el año	República Checa	Convenio TO DELFIN TRAVEL
Todo el año	Alemania	Convenio TO EDEKA
Todo el año	Reino Unido	Convenio TO YOUR GOLF TRAVEL
Todo el año	Suecia	Convenio TO HERE WE GO

Acuerdos de Co- Marketing Nacional		
Tres meses	Nacional	Convenio con ESCAPADA RURAL
2015-2016	Nacional	Convenio con Viajes El Corte Ingles (folleto y agenda escolar para estudiantes)

Resumen de Acciones		
Ferias: 38 21 Internacionales 17 Nacionales	Workshops: 9 3 Internacionales 6 Nacionales	Campañas Co- Marketing: 10 8 Internacional 2 Nacional
Fam y Press trips: 37 30 Internacionales 7 Nacionales	Marketing Directo: 40 26 Internacional 14 Nacional	Otras Acciones Promocionales: 9 3 Internacional 6 Nacional

Importe total de las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2015 en las Áreas de MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL asciende a 609.447,22 €; y en el Área de PRODUCTO 68.367,12€.

11.11. OFICINA DE INNOVACIÓN

- **Orientación y Objetivos.**

La Oficina de Innovación lleva a cabo la gestión de aquellas acciones relacionadas con la gestión y desarrollo de programas y herramientas afectadas con la Innovación, en especial aquellas dirigidas a incrementar la competitividad de las empresas turísticas en los canales de venta on line, el desarrollo de destinos inteligentes y la aplicación de las nuevas tecnologías al servicio del eTurista. La gestión y diseño de nuevas plataformas de venta on-line para los canales B2B y B2C, así como la coordinación de todos los proyectos y programas (a nivel nacional e internacional) donde se colabore, para la implantación y gestión de programas tecnológicos en el sector turístico, además de la gestión del Sistema de Calidad de la Red de Oficinas de Turismo de la Región de Murcia.

Memoria de Actividades 2015

Entre los objetivos generales de esta oficina se encuentran el incrementar la presencia del producto turístico de la Región de Murcia en Internet, establecer relaciones con el mayor número de OTAS posibles; desarrollar herramientas informáticas que permitan a las PYMES acceder a la comercialización on line y mejoren su competitividad y ser precursores de proyectos de innovación en el sector turístico.

Los objetivos estratégicos marcadas desde la Oficina de Innovación durante el año 2015, fueron los siguientes:

- Sensibilizar a las empresas en la importancia y uso de las herramientas tecnológicas de comercialización desarrolladas, para aumentar la carga de y visibilidad del producto regional en las redes de comercialización turística.
- Sensibilizar a las empresas en importancia y uso de las herramientas tecnológicas de monitorización de destino desarrolladas para aumento de su competitividad.
- Aumentar la distribución de producto de las empresas vinculadas a la plataforma de comercialización turística en mercados internacionales a través de proyectos tutorizados por la comisión europea.
- Optimizar las herramientas de gestión interna.

En el siguiente cuadro se relacionan las principales actividades ejecutadas en el ejercicio 2015 en formato resumido:

INNOVACIÓN	2015
Diseño, desarrollo y optimización de nuevas funcionalidades. <i>Número de aplicaciones / funcionalidades:</i>	11
Desarrollo de jornadas de sensibilización e información de las herramientas dirigidas a empresas. <i>Número de jornadas:</i>	66
Implantación y asistencia técnica de las herramientas de comercialización para alojamientos y empresas de actividades. <i>Número de implantaciones y optimizaciones:</i>	138
Implantación y formación en herramientas Nexo. 1. Oficinas de Turismo de la Región de Murcia. 2. 73 PYMES de la Región. <i>Número de empresas beneficiarias:</i>	98

Implantación y desarrollo de nuevos canales de comercialización <i>Número de empresas beneficiarias:</i>	24
---	----

• **Descripción de las líneas y metas de 2015 y consecución de los objetivos:**

A03-LA1: Planificación y diseño de herramientas.

Se ha llevado a cabo el desarrollo y la puesta en producción de nuevas funcionalidades tanto del proyecto NEXO (eDestino Región de Murcia) como de HERMES (plataforma de comercialización turística. Así como se ha desarrollado y optimizado para el área de Inspección de Empresas y la Oficina de Innovación funcionalidades de las plataformas.

Las acciones planificadas fueron:

A03-LA1-OB1: Diseñar y desarrollar nuevas funcionalidades del panel de control e indicadores del proyecto NEXO.

Medición: Número de aplicaciones/funcionalidades =3.

Tiempo de ejecución: 12 meses

A03-LA1-OB2: Diseñar y desarrollar nuevas funcionalidades de la plataforma de comercialización turística HERMES.

Medición: Número de funcionalidades =6

Tiempo de ejecución: 12 meses

A03-LA1-OB3: Optimizar y desarrollar nuevas funcionalidades en la plataforma de comercialización ISOCCT y software de gestión del plan de formación.

Medición: Número de Aplicaciones/funcionalidades =2

Tiempo de ejecución: 12 meses

A03-LA1-OB4: Desarrollar la sede electrónica del ITREM.

Medición: Número de Aplicaciones =1

Tiempo de ejecución: 12 meses

A03-LA1-OB5: Desarrollar el módulo de inspección de empresas y su integración en la gestión de empresas turísticas y sede electrónica.

Memoria de Actividades 2015

Medición: Número de aplicaciones =1

El grado de consecución de esta línea de objetivos fue al cansado en un 100% al desarrollarse las 11 funcionalidades planificadas, siendo estas:

1. Desarrollo del nuevo sistema de perfiles para la gestión y acceso a la información de los indicadores (Nexo1)
2. Desarrollo del módulo de gestión de Encuestas (Nexo3)
3. Desarrollo del módulo de Newsletter (Nexo2)
4. Aplicación para gestión de recursos (Hermes1)
5. Adecuación de los módulos de gestión de cursos del SEF del nuevo sistema de evaluación (Isocct-1)
6. Desarrollo de nuevas integraciones con turoperadores (Hermes2)
7. Desarrollo de los módulos de lectura de producto para la touristcard y rent a car (Hermes3)
8. Desarrollo del módulo de venta cruzada (Hermes4)
9. Optimización y desarrollo de nuevas funcionalidades en Auriga (en parte B2B) (Hermes5)
- 10.-Modificación de Auriga para la mejora en la venta del producto entradas y actividades (Hermes6).
- 11.- Integración de los formularios de gestión de seguimiento y evaluación de los módulos de profesionalidad, cursos subvencionados SEF (Isocct-2

A03-LA2: Implantación y Comercialización de proyectos.

Se han llevado a cabo acciones de sensibilización, instalación, formación y asesoramiento a las empresas turísticas y organizaciones usuarias de los proyectos de las herramientas tecnológicas desarrolladas.

Las acciones planificadas y los resultados alcanzados han sido:

A03-LA2-OB1: Desarrollo de jornadas de sensibilización e información de las herramientas de la plataforma HERMES.

- Nro. Jornadas asociaciones HERMES= 12.
- Nro. Talleres ORION=18
- Nro.Talleres ARPA=18
- Nro.Talleres AURIGA=18
- Nro. Visitas refuerzo asociaciones= 12

- Nro. Talleres Universidad=3

Tiempo de ejecución: 12 meses

Este objetivo ha sido alcanzado en un **81.48%** con un total de **66 acciones** de sensibilización y formación.

A03-LA2-OB2: Implantación y asistencia técnica de las herramientas de comercialización para alojamientos y empresas de actividades.

Medición:

- Nro. Implantaciones ORION=50.
- Nro. Implantaciones ARPA=20
- Nro. Optimizaciones ARPA=60
- Nro. Implantaciones AURIGA=30

Tiempo de ejecución: 12 meses

Se han llevado a cabo **138 acciones** de implantación con una consecución del objetivo de un **86.25%**.

A03-LA2-OB3: Implantación y formación en NEXO (plataforma de eDestino).

Medición:

- Nro. empresas beneficiarias=50.
- Nro. empresas asociadas=33

Tiempo de ejecución: 12 meses

Se han llevado a cabo la adhesión de **96 empresas** con una consecución del objetivo de un 196% (28 Oficinas de Turismo de la Región de Murcia y 73 PYMES de la Región=).

A03-LA2-OB4: Implantación y desarrollo de nuevos canales de comercialización a través de HERMES con el proyecto SENTour y eCalypso.

Medición:

- Nro. empresas beneficiarias=30.

Tiempo de ejecución: 12 meses

Se han llevado a cabo la adhesión de **24 empresas** con una consecución del objetivo de un **80%.**, siendo estas:

1. Integración de empresas del proyecto SENTOUR, intercambio con los mercados Italiano y francés (ANCV, Happy Age, Urbanisticni Institut Republike Slovenije ,Fundação INATEL, ThinkCamp gem. eG y Joie et Vacances asbl).
2. Operadores turísticos integrados en HERMES: Hotusa; Marsol, Sunhotels, Spain.info.
3. Otros canales integrados en HERMES: Viajar Murcia, Sureste Incoming, Evadeo Viajes, Posidonea y Sinergia Propuesta.

Importe total de las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2015 en la Oficina de INNOVACIÓN: 273.635,07€.

11.12. OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TURISMO

A la Oficina de Ordenación del Turismo le corresponden las funciones relativas a la gestión de todas aquellas acciones relacionadas con la ordenación y registro de empresas y actividades turísticas, incoación y tramitación de expedientes sancionadores, la inspección, las Infraestructuras de Turismo, la ordenación y control de los Guías Turísticos, la normativa turística, el asesoramiento a las empresas y organizaciones para la implantación y certificación de sistemas de calidad turística y la coordinación de los programas SICTED, así como la responsabilidad, control, gestión y tramitación de las declaraciones de "Fiestas de Interés Turístico", en los tres niveles, internacional, nacional y regional.

La Oficina de Ordenación del Turismo ejecuta sus actividades a través de tres áreas: Empresas, Infraestructuras e Inspección.

11.12.1. ÁREA DE EMPRESAS

El Área de Empresas viene realizando las siguientes actuaciones:

Empresas Turísticas

- **Ordenación de la oferta turística** y regulación de la prestación de servicios por parte de empresas, establecimientos y profesionales del sector turístico regional (establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, alojamientos vacacionales, campamentos de turismo, alojamientos rurales, agencias de viajes, oficinas de

organizadores profesionales de congresos, empresas de turismo activo, profesiones turísticas).

- **Tramitación de los expedientes de clasificación** de las empresas turísticas, expedientes de **baja** en el registro de empresas turísticas y expedientes de **modificaciones** que afectan a las condiciones en las que se otorgó la correspondiente clasificación.

- Mantenimiento del **Registro de Empresas y Actividades Turísticas**.

- **Comprobación y verificación de la vigencia de la Póliza del Seguro de Caución** en las Agencias de Viaje, como consecuencia de las comunicaciones remitidas por las compañías aseguradoras por falta de pago de la meritada póliza.

- **Tramitación y gestión de las devoluciones de Avales** de las Agencias de Viajes, que causaron baja, tanto a las compañías aseguradoras como a la Caja General de Depósitos.

Reclamaciones y sancionadores

- **Alta y tramitación de expedientes de reclamaciones** de particulares, **denuncias** de agentes de la autoridad y de **actas de inspección**.

- La tramitación de reclamaciones y denuncias conlleva la realización de las oportunas **diligencias previas** (solicitud de alegaciones, atestados, remisión de documentación o visitas de inspección) encaminadas al esclarecimiento de los hechos y a la comprobación de la existencia de indicios de infracción.

- **Tramitación de inhibitorias** de reclamaciones a otras administraciones u organismos, bien porque del contenido de la reclamación se desprenda que el establecimiento o la empresa contra la que se dirige no es turístico, bien porque la empresa turística denunciada esté dentro del ámbito territorial de otra Comunidad Autónoma.

- **Archivos de reclamaciones o denuncias** por motivos varios (no constituir los hechos infracción a la normativa turística, no remitir el denunciante la documentación que se le solicita y que se considera imprescindible para la tramitación, desistimiento del reclamante, etc.).

- **Incoación y tramitación de expedientes sancionadores** (elaborando Acuerdos de Incoación, Propuestas de Resolución y Resoluciones), derivados de reclamaciones, de actas de inspección y de denuncias de agentes de la autoridad. Dicha tramitación se efectúa en el plazo máximo de 6 meses.

- **Liquidaciones** de sanciones impuestas a través de la herramienta de gestión de ingresos Questor.
- Elaboración de **informes a los recursos de alzada** presentados frente a resoluciones de expedientes sancionadores, que son remitidos posteriormente a los servicios jurídicos de la Secretaría General de la Consejería.

Otras actuaciones

- **Información al público** bien de forma presencial, telefónicamente o a través de correo electrónico sobre sus derechos y obligaciones turísticas, trámites procedimentales, órganos competentes a los que dirigirse en su caso, etc.
- **Guía de Servicios.** La Ley 14/2013, 30 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, regula la Guía de Procedimientos y Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia, estableciendo el sistema de información corporativo de la administración regional que contiene el catálogo de los servicios que se ofrecen al ciudadano, empresas y administraciones públicas y la información sobre los procedimientos administrativos. Actualmente se está trabajando en el mantenimiento, modificación y actualización de estos procedimientos administrativos a través del programa IGES.
- **Guías de Turismo.** Resolución de 26 de mayo 2015 del ITREM, por la que se convocan pruebas para obtención de la habilitación de Guías de Turismo de la Región de Murcia y en algún idioma extranjero para guías ya habilitados (BORM de 5 de junio de 2015). Constitución y participación en el Tribunal Calificador de las pruebas consistentes en tres ejercicios obligatorios, elaboración de actas, listas de aprobados y demás actos administrativos correspondientes.

En el siguiente cuadro se relacionan las principales actividades ejecutadas en el ejercicio 2015:

Concepto / Acciones EMPRESAS	Número
Expedientes de denuncias/reclamaciones	132
Expedientes sancionadores incoados	19
Acumulaciones de expedientes sancionadores	3
Informes jurídicos a recursos de alzada a sancionadores	4
Archivos de expedientes sancionadores	78
Inhibitorias de reclamaciones	34

Expedientes de Alta de Establecimientos Turísticos	73
Expedientes de Baja de Establecimientos Turísticos	27
Expedientes de Modificaciones de Establecimientos Turísticos	68
Expedientes Fallidos de Establecimientos Turísticos	5
Devoluciones de avales de Agencias de Viaje	24
Contestación a los escritos remitidos por las compañías en relación con la vigencia de la póliza del seguro de caución de las Agencias de Viajes, con la posterior comprobación de su situación	36
Expedientes Iniciados pendientes de clasificar	27
Expedientes en baja temporal	10
Atención a usuarios presencial / telefónica / mail (sanciones o reclamaciones)	3.128 aprox.

11.12.2. ÁREA DE INSPECCIÓN

1. Área de Inspección de Turismo

El Área de Inspección define anualmente sus objetivos en el Plan de Inspección de Turismo siendo los del año 2015 los siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento de la normativa turística vigente así como por el correcto funcionamiento de los servicios y establecimientos turísticos.
- b) La protección de los profesionales del sector turístico. Detección de situaciones de clandestinidad de servicios y establecimientos turísticos.
- c) Información y asesoramiento a los profesionales del sector turístico del ejercicio de sus derechos y del cumplimiento de sus obligaciones.
- d) Protección de los derechos de los usuarios turísticos.
- e) Plan de mejora continua del área de inspección.
- f) Promover la colaboración con otras Administraciones y departamentos

De conformidad con el plan de Inspección se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

- Actuaciones de supervisión, control y comprobación del cumplimiento de la normativa turística.
- Actuaciones para evitar la prestación clandestina de servicios turísticos de alojamiento.

Memoria de Actividades 2015

- Actuaciones de información y asesoramiento sobre los derechos y obligaciones a los titulares de las empresas turísticas, bien sea de oficio o a instancia de parte en establecimientos clasificados.
- Actuaciones de protección de los derechos de los usuarios turísticos mediante la comprobación de las quejas y reclamaciones.
- Actuaciones para la homogeneización de criterios y procedimientos, normalización de modelos, impulso de nuevas tecnologías y formación del personal.
- Actuaciones tendentes a la obtención de un flujo de información entre la administración turística y otras administraciones relacionadas directa o indirectamente con el sector turístico.

1.1. A este respecto, la tabla resumen que figura a continuación recoge resultados cuantitativos de las **actuaciones de área de Inspección** relativas a las actuaciones de supervisión, control y comprobación de la normativa turística, evitación de la prestación clandestina de servicios turísticos de alojamiento, información y asesoramiento sobre los derechos y obligaciones de los titulares de las empresas turísticas y protección de los derechos de los usuarios turísticos.

Concepto/acciones Inspección	Cantidad
Visitas de inspección a alojamientos vacacionales	32
Visitas de inspección a apartamentos turísticos	127
Visitas de inspección a agencias de viajes	10
Visitas de inspección OPC's	4
Visitas de inspección a casas rurales	50
Visitas de inspección a hospederías rurales	14
Visitas de inspección a campings	37
Visitas de inspección a hoteles y hoteles-apartamento	229
Visitas de inspección a pensiones	88
Visitas de inspección a albergues	1
Visitas de inspección motivadas por reclamaciones	17
Visitas de inspección a empresas de turismo activo	3
Visitas de inspección a establecimientos varios (locales sin denominación, balnearios, oficinas de turismo...)	26
Total visitas de inspección	638

1.2. Emisión de informes:

1.3. Desde el área de Inspección se han emitido informes relativos a la idoneidad de la existencia o creación de establecimientos turísticos. En concreto se han emitido 6 informe de Urbanismo y 2 Informes Favorables al Desarrollo.

1.4. Asimismo se han emitido 7 informes previos relativos al cumplimiento de la normativa de futuros establecimientos que así lo solicitan para ver su grado de adaptación a la normativa vigente o ver los aspectos de que adolecen los proyectos que presentan:

1.5. Asesoramiento Turístico:

1.6. Se han mantenido 23 reuniones de asesoramiento turístico a empresas y personas físicas que pretenden la instalación o apertura de nuevos establecimientos turísticos así como a otros que, teniendo ya una empresa turística desean realizar cambios en la misma.

1.7. Homogeneización de criterios y procedimientos, normalización de modelos, impulso de nuevas tecnologías y formación del personal.

1.8. Elaboración de procedimientos de unificación de criterios, sistematización y homogeneización en la recogida de datos de los establecimientos ya clasificados que son visitados por motivo del plan de inspección. Formatos de recogida de datos: hoteles, pensiones, hoteles apartamento, campings, apartamentos turísticos.

1.9. Diseño con la Oficina de Innovación de la nueva herramienta informática que servirá para la informatización de libro de inspección.

1.10. Diseño con la Oficina de Innovación de la nueva herramienta informática que servirá para la informatización de las actas.

1.11. Diseño con la Oficina de Innovación de la nueva herramienta informática que servirá para la informatización de la recogida de datos en los procesos de clasificación turística de altas de empresas o cambios.

1.12. Formación del personal:

1.13. Asistencia a las jornadas promovidas por la Escuela de Administración Pública como simplificación del lenguaje administrativo.

1.14. Jornadas de Turismo Accesible organizadas por la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.

1.15. Actuaciones tendentes a la obtención de un flujo de información entre la administración turística y otras administraciones relacionadas directa o indirectamente con el sector turístico:

1.16. Colaboración en el desarrollo normativo de la ley 12/2013 de Turismo de la Región de Murcia.

1.17. Participaciones en sesiones técnicas en la Secretaria de Estado de Turismo relativas a la armonización en el desarrollo normativo de la Viviendas de uso Turístico. (Madrid diciembre 2015)

1.18. Colaboración con el área de Infraestructuras para la recogida de datos del Plan de Accesibilidad a Playas. Recogida de datos (julio 2015)

1.19. Colaboración con el proyecto Carta Verde Europea de Sierra Espuña en lo relativo al seguimiento de la oferta turística.

1.20. Campaña de información relativa a la Resolución de 7 de agosto de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se convocan ayudas del segundo programa de mejora de la conectividad inalámbrica del sector hotelero y se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria. (noviembre 2015)

1.21. Colaboración con departamentos de promoción en cuanto a detección de empresas susceptibles de estar realizando actividades turísticas sin haber presentado declaración responsable de inicio de actividad o careciendo de la clasificación turística.

1.22. Colaboración con la sección de empresas en las comprobaciones relativas a las vigencias de los preceptivos avales y pólizas de seguro de responsabilidad civil en Agencias de Viajes y OPC`s.

1.23. Colaboración con la sección de sanciones en la comprobación de las reclamaciones presentadas por los usuarios turísticos.

1.24. Colaboración con la sección de sanciones en la práctica de notificaciones requeridas.

2. Coordinación y Coordinación y asesoramiento de los sistemas de calidad Q de calidad turística y SICTED (sistema integral de calidad turística en destinos).

2.1. Q de Calidad Turística:

2.1.1. Delegación Territorial del ICTE:

2.1.1.1. Como Delegación Territorial del Instituto para la Calidad Turística Española desde el área de inspección se han prestado 3 servicios de asesoramiento turístico a empresas interesadas en la obtención de la certificación. Asimismo se actualiza y facilita información sobre empresas certificadas en la Región de Murcia a quien pudiera estar interesado en conocer este aspecto.

2.1.1.2. Asistencia a Fitur con motivo de la entrega de certificados a las empresas certificadas de la región. Coordinación con el ICTE y protocolo.(enero 2015)

2.1.1.3. Asistencia al acto institucional de entrega de banderas Q de calidad a playas certificadas de la Región de Murcia. Coordinación con el ICTE y protocolo.(junio 2015)

2.1.2. Auditorías de certificación de marca: Acompañamiento y supervisión en la auditoría de certificación del Parque Regional Arenales y Salinas de San Pedro (julio 2015).

2.1.3. Como miembro del Comité de Certificación Sectorial de Casa Rurales a nivel nacional se realiza la revisión y análisis de los expedientes que se presentan a los distintos comités de certificación que se realizan a lo largo del año emitiendo valoraciones relativas a un total de 120 expedientes con el siguiente desglose: 28 informes en el primer trimestre, 39 informes en el segundo trimestre, 18 informes en el tercer trimestre y 35 informes en el cuarto trimestre.

Asimismo, a solicitud del ICTE, se emiten informes preceptivos de Comunidad Autónoma para la renovación de las certificaciones. En 2015 se han emitido 4 informes.

2.1.4. Como miembro del Comité Técnico de Normalización: asistencia a reuniones relativas a la creación de la nueva norma de calidad Q para Destinos Turísticos.

2.1.5. Asistencia a reuniones de Coordinación de Delegaciones Territoriales (Madrid diciembre 2015).

2.1.6. Asistencia por delegación a la Junta Directiva del ICTE (Madrid abril y diciembre 2015)

2.1.7. Asistencia al Congreso "Elige Calidad, Evita Riesgos" (La Coruña octubre 2015)

2.2. SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos):

Se trata de un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que trabaja con empresas/servicios turísticos de hasta 32 oficios diferentes, con el objetivo último de mejorar la experiencia y satisfacción del turista

2.2.1. Coordinación y Asesoramiento a los 7 destinos SICTED de la Región de Murcia: Águilas, Lorca, Mazarrón, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier y Sierra Espuña. Los destinos Mazarrón y San Javier tienen firmado el protocolo de adhesión con la SET si bien aún no han presentado ninguna empresa a comité de distinción.

2.2.2. Asistencia a la mesas de calidad: como miembros de las mismas en los destinos Sierra Espuña, Lorca, Puerto Lumbreras, Mazarrón y Águilas. La periodicidad de las mesas es semestral (mayo y noviembre).

2.2.3. Jornadas de sensibilización: solicitada por el destino San Javier para la captación y adhesión de empresas del destino al sistema de calidad SICTED (diciembre 2015).

2.2.4. Acto de entrega de distintivos: Con fecha 3 de octubre 2015 se organizó en el Palacio de San Esteban la entrega, por parte del presidente regional Pedro Antonio Sánchez, de los diplomas "compromiso de calidad turística" a todos los establecimientos distinguidos de la Región de Murcia. El acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Borrego y el Secretario General de la Organización Mundial de Turismo (OMT), Taleb Rifai.

El destino Murcia fue receptor de 28 diplomas, el destino Lorca recogió 9 diplomas, Águilas 1 diploma y Puerto Lumbreras 4.

2.2.5. Comité Interdestinos: La Región de Murcia es miembro del Comité interdestinos en calidad de representante de CC.AA juntos con Andalucía, País Vasco y Canarias. El Comité Interdestinos está formado por representantes del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), los destinos participantes, comunidades autónomas, entidades locales

supramunicipales y el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). En 2015 el Comité tuvo 2 reuniones.

2.2.6. GTP de Normativa: Líder del grupo de trabajo en el seno del Comité Interdestinos cuya función es la recopilación de normativa estatal, autonómica o local que pueda servir de ayuda a la hora de implantar el SICTED en los 32 oficios. Actuaciones realizadas de asesoramiento en materia de: apartamentos turísticos, alojamientos vacacionales, inmobiliarias, campings y oficinas de turismo.

2.2.7. Cursos Formativos programa Anfitriones: Dentro de las actuaciones del SCTE (Sistema para la Calidad Turística Española) se vienen celebrando anualmente cursos on line para la formación en calidad de las empresas y particulares dedicados al sector turístico. Conociendo la posibilidad de que se realizara una edición presencial de estos cursos se solicitó y concedió por parte de la Secretaría de Estado la realización en Murcia de 20 acciones formativas. Por motivos de la Secretaría de Estado se aplazó la realización de los mismos al año 2016.

3. Banderas azules:

El programa Bandera Azul fue asumido por el Instituto de Turismo en el año 2013. Desde entonces, por parte del Área de Inspección se realizan las siguientes funciones:

3.1. Asesoramiento a los municipios costeros de la región que presentan sus candidaturas para la obtención de la Bandera Azul. Visitas a playas si son necesarias.

3.2. Labores de intermediación ante ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor) entidad representante en España del Programa Bandera Azul de la FEE.

3.3. Asistencia como miembro al Jurado Nacional Bandera Azul en defensa de las candidaturas propuestas por los municipios costeros de la región en lo relativo a playas y puertos.

La Bandera azul la concede un Jurado Internacional, presidido por la FEE, entre las candidaturas seleccionadas por los Jurados Nacionales. El Jurado para España lo preside ADEAC y en él participan las CC.AA. litorales, la FEMP y los Ministerios, Fundaciones y Universidades implicadas.

Memoria de Actividades 2015

En 2015 las Banderas Azules que ostenta la Región de Murcia son 38, 36 corresponden a playas y 2 a puertos con el siguiente detalle:

LOCALIDAD	BANDERA AZUL
Águilas	7 playas + 2 puertos
Cartagena	10 playas
Los Alcázares	5 playas
Mazarrón	7 playas
San Javier	5 playas
San Pedro del Pinatar	2 playas
Total Banderas Azules	38

3.4. Inspección y acompañamiento a los inspectores de Bandera Azul en todas sus visitas a las playas o puertos objeto de candidatura. Traslado de incidencias y conclusiones a los municipios solicitantes de candidatura tras la realización de las inspecciones.

3.5. Otros posibles municipios con Bandera Azul: reunión con la concejalía de Lorca y asesoramiento técnico sobre el cumplimiento de requisitos bandera azul y posible presentación de candidaturas para el año próximo.

4. Fiestas de interés turístico:

Desde el área de inspección se gestiona la tramitación y asesoramiento a las fiestas de la región que están interesadas en la obtención de la distinción Fiestas de Interés Turístico Regional, Interés Turístico Nacional e Interés Turístico Internacional. En total se han prestado 26 servicios de asesoramiento.

4.1. Interés Turístico Regional: Con respecto a este reconocimiento se realizan tareas informativas, se facilita la norma de aplicación y se explica el modo de realizar las memorias de solicitud. Asimismo se informa de los requisitos exigibles y como se valora en función del grado de cumplimiento de los mismos.

En el año 2015 son 7 las fiestas que han solicitado información y asesoramiento para ser declaradas de Interés Turístico Regional: Fiestas del Escudo de Cieza, Semana Santa minera de La Unión, Moros y Cristianos de Archena, Carnaval de Santiago de la Ribera, Fiesta de la Pitanza de Librilla, Semana Santa de Puerto Lumbreras y UCAM Falcotrail de Cehegín.

4.2. Interés Turístico Nacional: la concesión de este galardón corresponde a la Secretaría de Estado de Turismo. En relación a este reconocimiento desde el área de

inspección se realizan labores de información, asesoramiento, tutela de los expedientes y emisión de los informes preceptivos de Comunidad Autónoma para su remisión, junto con las memorias y solicitudes a la Secretaría de Estado para su concesión, si procede.

En el año 2015 son 6 las fiestas que han solicitado información y asesoramiento para ser declaradas de Interés Turístico Nacional: San Isidro Labrador de Yecla, Fiesta de la Vendimia de Jumilla, Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Abanilla, Procesión del Cristo de los Mineros de La Unión, Semana Internacional de la Huerta y el Mar de Los Alcázares y Semana Santa de Totana.

4.3. Interés Turístico Internacional: la concesión de este galardón corresponde a la Secretaría de Estado de Turismo. En relación a este reconocimiento desde el área de inspección se realizan labores de información, asesoramiento, tutela de los expedientes y emisión de los informes preceptivos de Comunidad Autónoma para su remisión, junto con las memorias y solicitudes a la Secretaría de Estado para su concesión, si procede.

En el año 2015 es destacable la obtención por parte del Carnaval de Águilas de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Durante el 2015 otras 2 fiestas han solicitado información y asesoramiento para ser declaradas de Interés Turístico Internacional: la Semana Santa de Jumilla y Cartagineses y Romanos de Cartagena.

5. Guías de turismo:

Participación como miembro del tribunal en las pruebas de habilitación para guías oficiales de turismo de la Región de Murcia convocadas mediante Resolución de 26 de mayo de 2015 del Instituto de Turismo de la Región de Murcia por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación de Guía de Turismo de la Región de Murcia y en algún idioma extranjero para guías ya habilitados.

6. Jornadas:

Participación en Jornadas:

- Participación en jornadas formativas realizadas a alumnos de la UPCT. Exposición de contenidos relativos a la creación de agencias de viajes.

- Participación en jornadas formativas realizadas a alumnos de la UPCT. Exposición de contenidos relativos a la creación de agencias de viajes. Empresas turísticas, salidas profesionales, guías de turismo.
- Participación en jornadas formativas realizadas a alumnos del CCT. Empresas turísticas, salidas profesionales, guías de turismo.

11.12.3. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

El área de Infraestructuras tiene como principales objetivos:

- impulsar la mejora de las infraestructuras y equipamientos turísticos; mediante la elaboración de estudios, proyectos o planes, y la ejecución, instalación o mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y señalización turística.
- favorecer el desarrollo del turismo de forma coordinada con la planificación territorial, cultural y medioambiental; bien emitiendo informes sobre planes y proyectos solicitados por otros departamentos, bien participando en diversas comisiones de coordinación y grupos de trabajo interdepartamentales que inciden en los espacios turísticos.

Las principales actividades ejecutadas en el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

1. Vías Verdes de la Región de Murcia

1.1. Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia:

- Asesoramiento técnico al Consorcio
- Asistencia a las Juntas de Gobierno del Consorcio (12 marzo y 10 diciembre).

1.2. Financiación con fondos FEDER del "Acondicionamiento de Vías Verdes":

- Inclusión de la Actuación "Acondicionamiento de Vías Verdes" en la propuesta de "Programa Operativo FEDER 2014-20": participación en grupos de trabajo; elaboración y revisión de documentos justificativos; elaboración de Fichas de Indicadores (de Productividad y de Resultados).
- Elaboración de los "Criterios de Selección de Operaciones" de la Actuación.
- Elaboración del "Plan de Comunicación" de la Actuación.

- Elaboración de las 2 "Solicitudes de Financiación" para las Operaciones del periodo 2015-2016: "VV del Campo de Cartagena y Mazarrón" y "Tramos de la VV del Noroeste".

1.3. Vía Verde del Noroeste:

- Seguimiento del Servicio de vigilancia y mantenimiento.
- Apoyo al Gerente en el seguimiento de la gestión de red de albergues ("Alverdes").

- *"Reparación de la Vía Verde del Noroeste en varios pp.kk. de los tramos Albudeite- La Puebla de Mula y el Niño de Mula-Bullas":*

- dirección de los contratos de elaboración del Proyecto y de Dirección de Obras;
- supervisión de la ejecución de las obras.
- *"Recuperación del trazado original y acondicionamiento de tramo de la Vía Verde del Noroeste en Alguazas"* (Fondos FEDER): Dirección del contrato para la elaboración del Proyecto.

1.4. Vías Verdes del Campo de Cartagena y de Mazarrón:

- Contactos con responsables de ADIF para consensuar el Convenio de cesión de los terrenos.

- Contactos con responsables de SABIC y Ayuntamientos para la disponibilidad de terrenos.

- Contactos con la DG Carreteras para la viabilidad de los cruces de la vía verde con carreteras.

- Coordinación de la comisión técnica integrada por los técnicos de los 5 municipios implicados.

- *"Proyecto reformado de Acondicionamiento de las Vías Verdes del Campo de Cartagena y de Mazarrón"* :

- Redacción del Proyecto, revisando completamente el de 2003.
- Contrato de Obras (fondos FEDER): colaboración en la formulación de las propuestas de autorización de gasto plurianual, pliego de cláusulas administrativas, asistencia a la Mesa de Contratación, etc.

- Contrato de Asistencia a la Dirección de Obras y de Coordinación de Seguridad y Salud (fondos FEDER): elaboración del pliego y participación en la mesa negociadora.
- Dirección facultativa de la Obra.

1.5. Otras posibles Vías Verdes:

- Reunión con concejales de Lorca sobre la posible realización de la Vía Verde de Almendricos.
- Reunión con responsables de Yecla, Jumilla y Cieza para recabar su implicación en la realización de la Vía Verde del Chicharra.

2. El Camino de la Cruz de Caravaca y otros Itinerarios Ecoturísticos y cicloturistas

2.1. Estudio de los Caminos de la Cruz e Itinerarios Ecoturísticos:

- Supervisión del Estudio de "Revisión de los Caminos de la Cruz de la región de Murcia y resto de Itinerarios Ecoturísticos" (primera parte: toma de datos e informe)

2.2. Plan Director Camino de la Cruz de Caravaca:

- Elaboración de propuestas de posibles actuaciones para el "Camino de la Cruz de Caravaca":
 - Cooperación y coordinación institucional
 - Actualizar y priorizar la red de caminos
 - Señalización
 - Acondicionamiento y mantenimiento
 - Organización de los servicios de alojamiento
- Colaboración en la revisión de contenidos sobre los Caminos de la Cruz en folletos y web.

2.3. Ruta EuroVelo "Red europea de rutas ciclistas":

- Participación en la reunión para la implantación de la ruta EuroVelo 8 (Valencia, 13 febrero).

3. Señalización Turística

3.1. Señalización SISTHO en la Red de Carreteras del Estado:

- Criterios para el diseño de nuevos pictogramas “campo de golf” y “ruta del vino” (aprobados en mayo).
- Elaboración de la “*Memoria Técnica de señalización de nuevos destinos SISTHO en la Región de Murcia (junio 2015)*” con documentación justificativa y planos y diseño de señales.
- Contactos con la Demarcación de Carreteras para la autorización de las señales.
- Ejecución de la señalización SISTHO: elaboración del pliego del contrato de suministro de fabricación e instalación de las señales, participación en la mesa negociadora del contrato, dirección técnica de la ejecución.
- Contactos con la Demarcación de Carreteras sobre señales SISTHO en la futura A-33.

3.2. Señal de “Baños de Lodos” en San Pedro:

- Contactos con el Ayuntamiento y con el Parque Regional de las Salinas para la elaboración de contenidos y criterios de diseño del cartel
- Ejecución del cartel: elaboración de pliego técnico del suministro de fabricación e instalación y supervisión de la ejecución.

4. Dotación de otras infraestructuras y equipamientos en Planes y Consorcios turísticos

4.1. Seguimiento y asesoramiento técnico de actuaciones ejecutadas por Planes de Dinamización:

- P. Dinamización del Producto Turístico *Desfiladero de Almadenes*: supervisión de actuaciones; y asistencia a la Comisión de Seguimiento del Plan (2 junio).
- P. Competitividad Turística *Águilas “el Mar y la Pesca”*: supervisión de actuaciones y asistencia a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan (5 marzo y 11 junio).

4.2. Asesoramiento técnico en actuaciones de Consorcios con Comisiones Técnicas:

- Lorca Taller del Tiempo (renovación de aseos de la Fortaleza del Sol, anteproyecto ascensor)
- Contactos con Cartagena Puerto de Culturas.

5. Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) de Sierra Espuña

5.1. Participación y seguimiento de la CETS:

- Coordinación y seguimiento de actuaciones del "Plan de Acción" de la CETS (fase I).
- Participación en la "Comisión técnica de Seguimiento" (16 diciembre) y en el "Foro" anual (11 febrero).

5.2. Trabajo del ITREM encargado por la Mancomunidad de Sierra Espuña con fondos LEADER:

- Coordinación general del trabajo encargado por la Mancomunidad (sobre nuevos productos, segmentos y herramientas de comercialización) que realizan otros departamentos del ITREM.

6. Turismo accesible

6.1. Apoyo al turismo accesible:

- Coordinación con FAMDIF de la recogida de información sobre Playas Accesibles en verano 2015 para el portal, y reunión sobre propuestas de turismo accesible (24 noviembre)
- Reunión con ASPAYM sobre proyecto de rutas turísticas accesibles (11 septiembre y 20 octubre).

7. Coordinación con políticas sectoriales

Participación activa en los siguientes entes:

7.1. Urbanismo y ordenación del territorio:

- Comisión de Coordinación de Política Territorial (9 abril y 3 noviembre).

7.2. Gestión Integrada de Zona Costera en el Área del Mar Menor y su entorno:

- Reunión sobre la Estrategia de Revitalización para La Manga (27 julio). Aportación de documentación y datos turísticos.

7.3. Espacios Naturales:

- Juntas Rectoras de Parques Regionales: S. Espuña (1 diciembre); El Valle (26 marzo); Salinas de S. Pedro (31 marzo); Calblanque (3 de diciembre).; la Pila (24 abril); el Carche (12 mayo); Cañaverosa (20 mayo).
- Grupo de Trabajo Interdepartamental para los Planes de Gestión Integrada: (16 marzo).
- Grupo de Trabajo de Uso Público del PR de Calblanque: (24 febrero).
- Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña (19 enero).

7.4. Áreas Marinas, buceo y Galpemun:

- Comisión para la Campaña de redes de Medusas del Mar Menor 2015 (13 mayo).
- Reuniones del Grupo de Acción Local Pesquero de la Región de Murcia "Galpemun " (20 enero y 22 mayo) y visita a GAL pesquero de Almería (15 mayo).
- "Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Litoral Murciano" de Galpemun: reunión con la consultora (26 noviembre) y participación en la Mesa Sectorial (28 noviembre).

8. Informes sobre planes urbanísticos, de ordenación territorial y medio ambiente

8.1 Planeamiento urbanístico y territorial:

- Planes Generales: 1 informes (PG de San Javier).
- Planes Especiales para complejos turísticos: 1 (Complejo "La Caraba" en Moratalla).

8.2. Planificación de espacios naturales:

- Plan de Gestión Integrada RN2000 "PGI API-04 Costa Occidental".
- PRUG Parque "Salinas y arenales de San pedro del Pinatar".
- Declaración ENP Monumento Natural "Monte Arabí".

- Plan de Gestión Integrada RN2000 "PGI API-02 Mar Menor y Franja litoral".

9. Otros informes y asuntos varios

9.1. Informes en procedimientos de Evaluación Ambiental de planes o proyectos:

- Consultas sobre evaluación ambiental de Proyectos: 1 (Gestión de residuos, en La Unión).

9.2. Informes sobre planes y proyectos de la Administración General del Estado:

- Proyectos de la Demarcación de Costas: 2 (playa Villananitos y playa Los Urrutias).

9.3. Otros informes:

- Autorización Plataforma Flotante para bodega marina en Mazarrón.
- Dictamen del Comité de las Regiones sobre "Turismo adaptado a las personas con edad".

9.3. Otros asuntos:

- Preparación de las bases técnicas de la Convocatoria FOMIT 2015 en la R. Murcia.
- Colaboración con la DG de Puertos y Costas en la identificación de playas urbanas.
- Salida de emergencia del Centro de Turismo Complementario de Cabo de Palos.
- Análisis del uso turístico en la parcela de Los Arcos (Santiago de la Ribera)
- Nota sobre la incidencia de normativa ambiental en posible uso turístico en la Isla Perdiguera.
- Nota sobre una propuesta de participación en un proyecto de arrecifes para financiación europea.
- Listados comparativos de playas con Q´ y Banderas Azules.
- Nota sobre la propuesta de proyecto "GO-Coast" de indicadores turísticos para financiación europea.
- Propuesta de posible línea de subvenciones en infraestructuras turísticas en espacios costeros.

10. Jornadas y Mesas redondas.

10.1. Participación en Jornadas o Mesas redondas:

- Participación en “*Mesa Redonda sobre Buenas Prácticas en Turismo Accesible*”, en la Jornada “Turismo Accesible...” organizada por Mdad.T. Sierra Espuña (Mula, 29 junio)
- Participación en la Mesa Redonda “*Patrimonio cultural, paisaje natural. Alternativas al turismo estacional*” (Cartagena, 6 noviembre).

10.2. Asistencia a Jornadas o Mesas redondas:

- Presentación nuevo portal “SITmurcia” (Consejería Fomento, 19 Febrero).
 - Presentación nueva Ley del suelo regional (Consejería de Fomento, 21 abril).
- Asistencia “I Jornada sobre la competitividad turística, Región de Murcia” (CCT, 21 septiembre)”.

11.12.4. OTRAS ACTUACIONES OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TURISMO

Desde la Oficina de Ordenación del Turismo se ha trabajado durante el año 2015 en el desarrollo normativo de la Ley 12/2013 de Turismo de la Región de Murcia, redactando los proyectos y realizando los trámites de consulta con los sectores implicados, traslado y estudio de las alegaciones de las diferentes consejerías, remisión a diversos Consejos para emisión de informe, estudio y valoración de los informes emitidos por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Los proyectos de decreto son:

- Albergues turísticos
- Turismo activo
- Alojamientos rurales
- Apartamentos turísticos
- Declaración de fiestas de interés turístico regional
- Establecimientos hoteleros

Importe total de las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2015 por la Oficina de Ordenación de Turismo: 99.211,26€.

11.13. OFICINA CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA

Al Centro de Cualificación Turística, le corresponde la gestión y desarrollo de actividades formativas destinadas a la capacitación, cualificación, especialización y certificación de los profesionales del sector turístico, de forma presencial u on line y tanto en la modalidad de formación continua (trabajadores en activo) como ocupacional (desempleados). También se ocupa del desarrollo de acciones cuya finalidad es el fomento del talento y la mejora de la empleabilidad dentro del sector, así como la organización de otras actividades no específicamente formativas destinadas a la promoción la gastronomía regional y de las profesiones relacionadas con la hostelería y el turismo.

Sus principales fines son los siguientes:

- La promoción y valorización del sector turístico como generador de empleo de calidad y con futuro.
- La mejora de la competitividad de las empresas turísticas mediante el fomento de la formación y la profesionalización de su capital humano actual y futuro.
- El incremento de la posibilidades de inserción laboral o mejora de las condiciones del empleo en el sector turístico mediante una formación de calidad y adecuada a las necesidades del mismo.
- Facilitar el acceso a la formación turística a aquellas personas que, por barreras geográficas o incompatibilidad de horarios, no tienen fácil acceso a la misma.
- La gestión de herramientas destinadas a la mejora de la vinculación entre empresas y egresados a fin de potenciar su incorporación en el mercado laboral.
- La potenciación del Centro de Cualificación Turística como referente de formación de calidad reconocida dentro del sector hostelero y turístico de la Región de Murcia
- La mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social o de difícil inserción laboral dentro del sector turístico así como su visibilizar

Memoria de Actividades 2015

- El impulso y potenciación del talento y la excelencia de los alumnos del CCT así como de los trabajadores del sector en general.
- Promocionar la gastronomía murciana como valor diferenciador de la oferta turística y a sus profesionales.

El Centro de Cualificación Turística ejecuta sus actividades a través de cuatro grandes líneas estratégicas:

- Capital humano de alta cualificación
- Mejora de la empleabilidad en el sector turístico
- Valor estratégico de los profesionales del sector turístico
- Información y motivación para la formación turística

Cada una de ellas engloba unos objetivos, medidas y acciones concretas que a continuación se detallan:

- **Capital humano de alta cualificación**

Dentro de esta línea los objetivos principales son la realización de un plan Anual de Formación adecuado a las necesidades del sector y previo consenso con el mismo. También incluye la ejecución y seguimiento del mismo con acciones formativas tanto para desempleados como para trabajadores en activo de forma presencial, semipresencial u on line, y que abarquen todas las familias profesionales de la Hostelería y el Turismo: Cocina, Restaurante y Bar, Agencias de Viajes, Alojamientos, Oficinas de Turismo, OPCs, etc...

En líneas generales, de enero a diciembre del presente año se llevaron a cabo 134 cursos con un total de 10.709 horas impartidas, 8.336 inscritos y 2.140 admitidos. En este año 2015 el tanto por ciento de alumnos admitidos es inferior al de años anteriores debido a la búsqueda de una mejor calidad educativa y por tanto de un menor número de alumnos por curso.

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN:

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados

Impartición de Certificados de Profesionalidad financiados por el Servicio Regional de Empleo y Formación. Este tipo de formación permite que el asistente obtenga una titulación académica oficial emitida por el Ministerio de Trabajo, aportando reconocimiento y valor en el mercado a quienes lo obtengan.

En 2015 se han llevado a cabo un total de diecisiete certificados de profesionalidad con un total de 280 alumnos y 4.097 horas y que han sido los siguientes:

- Tres Módulos del Certificado de *Creación de Viajes Combinados*.
- Dos Módulos del Certificado de *Recepción en Alojamientos*
- Dos Módulos del Certificado de *Cocina*
- Dos Certificados completos de *Cocina*
- Cuatro Certificados completos de *Operaciones básicas de restaurante y bar*
- Dos Certificados completos de *Operaciones básicas de cocina*
- Dos Certificados completos de *Operaciones básicas de pastelería*

Acciones formativas dirigidas a trabajadores en activo

A lo largo del año se han impartido diferentes cursos dirigidos a trabajadores del sector turístico y hostelero para que mejoren su cualificación y sus competencias en pos de obtener una mayor cualificación profesional. Como ejemplo de esta categoría de cursos podríamos citar los de Sumillería, Cocinas del Mundo, Atención al Cliente, Actualización de platos, Manejo de Savia Amadeus, etc. Al igual que sucede con la formación para desempleados, contamos con una subvención del SEF que financia parte de estas acciones formativas.

En cifras, los cursos para trabajadores en activo supusieron un total de 69 acciones formativas con 1.262 horas y 1.145 alumnos.

Formación Online

Desde que en Mayo de 2007 el Centro de Cualificación Turística pusiese en marcha sus primeros cursos en una plataforma de aprendizaje Online y la creación del Campus Virtual en el año 2012, la evolución del número de cursos ofrecidos, solicitados y realizados han ido en constante ascenso y progresión dejando patente que la formación educativa y profesional puede y debe ir ligada a la tecnología, suponiendo un éxito total y rotundo, rompiendo drásticamente con las imposiciones que suponen los desplazamientos y los horarios fijos y permitiendo al alumno personalizar su programa de aprendizaje como más le convenga, bajo la atenta supervisión de un profesor que le guiará durante todo el proceso educativo.

En el año natural 2015, se han impartido un total de 34 cursos, divididos en 12 de hostelería, 7 de gestión empresarial, 1 de calidad, 4 de formación complementaria, 2 de idiomas y 8 para guías y oficinas de turismo.

Jornadas de Puertas Abiertas

Se han realizado 36 talleres dirigidos a personas ajenas al sector que pretendan acercarse y mejorar sus destrezas y conocimientos en el mundo de la cocina o la sumillería. Con un total de 2.518 inscripciones fueron admitidos 576 alumnos que recibieron una formación de 4 horas, entre otros, sobre Arroces de la Región de Murcia, Placer del Chocolate, Cata de vinos, etc...

Grado Universitario de Gastronomía UCAM-CCT

Como continuación del convenio firmado entre la UCAM y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, durante este año 2015 se ha continuado la impartición de determinadas asignaturas del Grado Universitario de Gastronomía UCAM –CCT en nuestras instalaciones. En el curso lectivo 2015-2016 las instalaciones del CCT albergarán cuatro asignaturas del primer curso, dos del segundo y cuatro del tercero lo que supone más de 40 alumnos.

Grados del IES La Flota

En nuestras instalaciones, durante los cursos lectivos 2014-2015 y 2015-2016, se imparte un curso del ciclo de Grado Medio de Cocina y dos del ciclo de Grado Superior de Alojamiento, dependientes del IES La Flota, con más de 60 alumnos.

INVESTIGACIÓN Y GRUPOS DE TRABAJO

- Cooperación en el grupo de trabajo, convocado por el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF), para planificar la Oferta Formativa en la familia de Hostelería y Turismo en el *“Plan para la determinación de la Formación de Oferta Planificada por el SEF-2015”*.
- Participación en cuestionarios para el contraste externo de cualificaciones profesionales, cursos operaciones básicas de cocina, y restaurante y bar.

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

El **grado de valoración** de los alumnos con respecto a los cursos es el siguiente:

- **Formación Presencial:** Señalar que la valoración media global de los cursos es de 8,81. Destacar que el ítem más valorado es el de formador con un 9.17.
- **Formación Online:** La valoración media global es de 9. Los ítem más valorados son los de Organización con 9.41 y el profesorado con 9.11

FORMACIÓN PRÁCTICA

Dentro de esta línea estratégica se encuentra la medida destinada a la potenciación de una formación más práctica centrada en las necesidades reales del alumno, que por una parte le permita complementar la formación recibida y a su vez favorezca el contacto con las empresas y su posterior inserción laboral.

Esto se lleva a cabo principalmente mediante las **prácticas no laborales curriculares** ya que el CCT es consciente de la utilidad de las prácticas en cualquier curso de formación, ya que estas son el mejor contacto entre sus alumnos y el mercado laboral debido a que:

- Vinculan los conocimientos teóricos adquiridos en el aula, con el futuro mercado laboral al que se enfrentará así como a las exigencias de sus posibles empleadores.
- Les permite adquirir unas competencias profesionales que en un futuro le serán muy necesarias para enfrentarse a los problemas reales de su profesión.
- Muchos de los estudiantes acaban trabajando en las empresas donde las realizaron.

Por ello se fomenta la colaboración con empresas para la realización de prácticas no laborales curriculares y que acojan a los alumnos mediante la firma de convenios.

En este año 2015 se han firmado 94 acuerdos de colaboración que se suman a los ya existentes, para la realización de prácticas profesionales no laborales por parte de alumnos del CCT, en empresas ubicadas tanto dentro como fuera de la Región.

En total 84 alumnos han realizado prácticas profesionales no laborales correspondientes a los Certificados de Profesionalidad.

RESTAURANTE ESCUELA Y COCINA DE PRÁCTICAS

El Restaurante Escuela del Centro de Cualificación Turística es el espacio de formación práctica donde los alumnos de los cursos de cocina y sala del centro realizan

las prácticas formativas que les permiten adquirir las actitudes y habilidades técnicas necesarias para el sector de la restauración. Este espacio tiene las mismas características que un restaurante gastronómico real y por tanto pueden desarrollar una labor práctica profesional dando un servicio de alta calidad, garantizado por la supervisión del equipo de profesores con amplia experiencia en el mundo de la restauración y de la docencia.

El Restaurante Escuela del CCT abre, en periodo lectivo, tres días a la semana dando servicio a un máximo de 60 comensales diarios. El menú, que es servido y cocinado por nuestros alumnos, tiene un coste de 12 euros por persona e incluye aperitivo, entrantes, plato principal, pan, agua y café o infusiones. Con el objetivo de perseguir la mejora continua, el cliente es invitado a completar un formulario de satisfacción que cada día se analizará en una sesión posterior el servicio.

Para que los alumnos puedan desarrollar sus prácticas de la manera más óptima posible uno de los principales objetivos es que la ocupación del restaurante sea la máxima posible. Esto se consigue por un parte mediante la oferta de un menú con la mejor relación calidad-precio posible así como mediante la realización de acciones de promoción que lo den a conocer entre el público en general. En concreto en octubre se realizó la Semana de la Cerveza y en noviembre la Semana de los Menús Micológicos. Durante el año 2015 el restaurante abrió 77 días con un total de 3.696 comensales.

CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS

Un sector turístico con vocación internacional requiere de profesionales preparados y que dispongan de un buen nivel de idiomas, principalmente el inglés. Para ellos en julio de 2015 el CCT culminó el proceso por que se ha convertido en centro examinador de Cambridge English Language Assessment. Esta autorización permite que en nuestro centro se realicen exámenes de todos los niveles que esta institución ofrece para certificarse en el idioma inglés.

Cambridge English tiene un amplio reconocimiento internacional en el ámbito académico, laboral y gubernamental por lo que adquirir la condición de Centro Examinador es un prestigio con el que sólo cuentan en la región dos centros más, siendo uno de ellos la Universidad de Murcia.

El primer examen de certificación, correspondiente al nivel B1 (PET), se realizó el día 4 de diciembre.

RECICLAJE DE FORMADORES

Se han organizado diversas acciones formativas específicas para aquellos profesionales que imparten cursos en el CCT y cuyo objetivo es contribuir a su reciclaje, de tal manera que adquieran métodos, herramientas y habilidades que mejoren y actualicen sus conocimientos y capacidades y que redundarán en una mejora de la calidad de nuestras acciones formativas.

También se ha iniciado un programa de reciclaje conjunto con los formadores del CCT, Escuela de Hostelería y Turismo del IES La Flota Murcia, CIFP Hostelería y Turismo de Cartagena que nace con el fin de compartir el know-how de las tres escuelas. La primera de las acciones se realizó en el CCT con un Monográfico sobre Algas a cargo de David López.

- **Mejora de la empleabilidad en el sector turístico**

Es objetivo de esta línea estratégica el mejorar las posibilidades de empleabilidad de los alumnos del CCT y de los profesionales del sector en general, mediante herramientas que permitan o bien su entrada en el mercado laboral o el mejorar dentro del propio sector.

Las acciones se apoyan en actuaciones basadas en la orientación laboral y académica, la bolsa de trabajo del CCT así como el apoyo a la empleabilidad y visibilización de colectivos de difícil inserción laboral.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL

Se mantiene el servicio específico de orientación y empleo con el objeto de asesorar al alumno en su inserción laboral, siendo las consultas más realizadas sobre: realización de curriculum, búsqueda de trabajo, preparación de entrevistas de trabajo, bolsa, mejora laboral, etc... El alumno tiene acceso al mismo, tanto de forma presencial, como online. El total de alumnos atendidos ha sido de 179 (102 presencial + 77 online).

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Al igual que las prácticas curriculares, este formato también permite a nuestros alumnos mejorar sus posibilidades de empleabilidad ya que cuanto más experiencia práctica tengan los estudiantes, más posibilidades de encontrar trabajo. Los alumnos tratan con clientes, conocen las exigencias de sus futuros puestos de trabajo, y, sobre

todo, aprenden a desenvolverse bajo la presión que existe en el día a día de la empresa.

Por todo ello se decidió crear un modelo de acuerdo privado de cooperación educativa de prácticas profesionales no laborales que permitiera que nuestros alumnos pudieran realizarlas en diferentes establecimientos, no solo regionales, sino también nacionales o internacionales. En cuanto a la duración el mínimo establecido es un mes y medio, sin existir un máximo.

Tras la firma del acuerdo y adenda, se procede a la contratación de un seguro para el alumno y se comunica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la realización de las prácticas. Los establecimientos situados en otras CCAA ha de ofrecer al alumno alojamiento y manutención.

Con respecto al perfil a cumplir por el alumno para poder realizar las prácticas, deberá ajustarse a algunas de las siguientes especificaciones:

- Alumnos que estén cursando el 2º o 3º ciclo de alguno de los cursos propios de sala, certificados de profesionalidad, o alumnos que hayan finalizado con la calificación de apto, en el plazo máximo de 6 meses.
- Alumnos que hayan cursado en el Centro de Cualificación Turística un mínimo de 200 horas.
- Aquellos alumnos que sin cumplir los requisitos anteriores dispongan de recomendaciones de profesionales de reconocido prestigio y/o formadores del centro.

Periódicamente se realizan charlas informativas a nuestros alumnos sobre la posibilidad que tienen de realizar las prácticas extracurriculares. En la web existe un apartado específico en el cual se informa sobre las ofertas de prácticas disponibles. También nos apoyamos en las redes y envío de mensajes sms para informar de las ofertas vigentes.

Tras su finalización se procede al envío de cuestionarios, tanto a las empresas como a los alumnos. El objeto es conocer entre otros ítem: las actividades desarrolladas por los alumnos, si la formación recibida se adecua a las necesidades de las empresas y viceversa, posibilidad de contratación, nivel de satisfacción, etc.

En este año 2015 se han realizado 47 prácticas extracurriculares en establecimientos de la talla de: El Celler de Can Roca, Nerua, Azurmendi, Martín

Berasategui, Mugarit, Celeris, etc todos ellos situados entre los 100 mejores del mundo.

INSERCIÓN LABORAL

El CCT pone a disposición del sector empresarial una Bolsa de Trabajo formada por nuestros alumnos y ex alumnos, con cualificación acreditada que, o bien desean encontrar su primer trabajo, o bien mejorar el que ya tienen.

En el periodo enero-diciembre 2015 se han recibido 255 ofertas para puestos de trabajo, procedentes de 99 empresas turísticas diferentes frente a las 147 de 61 empresas correspondientes al periodo anterior. Esto supone que la recepción de ofertas ha subido un 57%. Estas ofertas de trabajo que han sido atendidas y subidas a un apartado específico de la página Web del CCT, al cual solo acceden los alumnos que han sido aptos en diferentes acciones formativas organizadas por el Centro. Esto supone recibir como mínimo, dos ofertas por día laborable.

Destacar que 125 ofertas han sido para puestos en cocina, 125 en sala y 5 Turismo. En general las ofertas de cocina son para trabajos más estables, y las de sala para cubrir eventos y fines de semana.

COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR

Se trata de la realización de acciones destinadas a la mejora de la empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión social y/o difícil empleabilidad mediante:

- Asesoramiento en la planificación de proyectos formativos ad hoc a realizar en el CCT para la obtención de subvenciones por parte de asociaciones y ONGs
- Realización de acciones formativas con sello CCT de capacitación profesional con fórmulas de aprendizaje adaptadas
- Organización de eventos o jornadas especiales para la visibilización y promoción de colectivos, asociaciones u ONGs

Un año más, se han desarrollado distintas colaboraciones con ASSIDO con el objetivo de cualificar en materia de hostelería y turismo a todas aquellas personas pertenecientes a colectivos vulnerables, a través de diversas acciones formativas y jornadas. Asimismo se organizaron dos concursos: Barista Cafento y Assido Chef.

También se ha realizado un curso específico de formación para camareros para uno de los colectivos vulnerables de CARITAS. Mediante la intermediación del CCT un 80% de los participantes encontraron trabajo.

SE llevó a cabo un taller con Andoni Aduriz para niños autistas cuyos padres pertenecen a ASTEAMUR y se colaboró con la jornada de alta cocina – GASTROTEA en beneficio de la mencionada asociación.

Por último se realizaron acciones de sensibilización sobre atención a los clientes invidentes acompañados de perros guía, para alumnos de hostelería con la Asociación de Invidentes con Perros Guía de la ONCE.

PROYECTOS INTERNACIONALES

Desde Marketing y Relaciones Externas del CCT se coordinan los proyectos que se presentan desde el ITREM. Estos son los datos de los 7 en los que se ha trabajado:

CONVOCATORIA	RESULTADO	PAIS	COORDINADOR	TOPICS
Erasmus + KA2	En trámite	IT	Studio Legale Crastolla-Roma, Enrico Messinese	Tourism and Digital Tools
Erasmus + KA2	En trámite	IT	Miriam Panichella	Cultural heritage
Erasmus + KA2	En trámite	IT	Studio Legale Crastolla-Roma, Enrico Messinese	Social Media for Tourism Destinations.
Erasmus + KA2	En trámite	CZ	Labour Market Consultant at TREXIMA, spol. s r.o	Cooperation between VET and companies
Erasmus + KA1	En trámite	BU	CDBS Varna- non profit organization	Mobilities ka1-tourism
Erasmus + KA2	No incluidos	SE	Karin Wouda	Students interest in learning
Erasmus + KA1	No incluidos	SE	Anita Toht	Area of education and employment in deprived areas

En este año se ha trabajado en el Programa europeo DECOLLE Grundtvig que fue concedido para el periodo (2013-2015), con Italia y Bélgica para dotar a nuestros colaboradores de los últimos conocimientos en herramientas tecnológicas formativas. En este proyecto se concedieron 12 movilidades, pero la correcta gestión del proyecto permitió aumentar el número de movilidades, de tal forma que se beneficiaron más alumnos y formadores. En 2015 se han empleado 8 movilidades para ir a Italia (abril) y se realizó en Murcia la reunión final con todos los socios para cerrar el proyecto.

- **Valor estratégico de los profesionales del sector turístico**

El turismo constituye uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento en la Región de Murcia y juega un papel muy importante en el total de la economía

regional. El CCT tiene como objetivo la puesta en valor de las profesiones y del propio sector turístico como generador de empleo con futuro. Esto se consigue mediante acciones que visibilicen y valoren a sus profesionales, fomentando las alianzas con otros centros de formación, apoyando la especialización profesional y potenciando el talento y la excelencia dentro del sector. Asimismo en el caso del CCT esto también se consigue mediante el fortalecimiento de sus vínculos con los alumnos y antiguos alumnos.

VISIBILIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS PROFESIONES TURÍSTICAS

Se realizan acciones de puesta en valor de las profesiones y del sector turístico como generador de empleo con futuro así como el apoyo a la especialización profesional mediante la colaboración con empresas y asociaciones del sector para la promoción y formación en materias de su interés.

Destacamos entre otras:

- Jornadas de Cocina Sabores de la Región de Murcia organizadas en colaboración con Jecomur, Amureco, Euro-Toques y Hostemur. Durante enero y febrero las jornadas han estado dedicadas a los Productos de la Región, y en la III Edición, iniciada en mayo, a la Cocina de Barra, teniendo como novedad la incorporación de la Asociación de Sumilleres de la Región de Murcia. En estas jornadas participan cocineros que nos muestran los productos y técnicas propios de su zona y sumilleres que muestran cómo maridar con vinos de la Región.
- Ciclo "Hoy cocinamos con..." con el apoyo de la Academia de la Gastronomía de Murcia el cual nos permite una vez al mes, que un cocinero galardonado con un Sol o reconocimiento de la guía Repsol, cocine con nuestros alumnos y elabore un menú para el restaurante-escuela. Todos los establecimientos seleccionados son de localidades que no pertenecen al municipio de Murcia.
- Colaboración en la organización y desarrollo de "4 semanas, 4 eventos - HOSTEMUR". Jornada turística, charlas y talleres sobre hostelería.
- Charlas informativas sobre el ITREM y sus actividades, así como funcionamiento de las herramientas de promo-comercialización, para alumnos de certificados de profesionalidad turísticos, organizados por diferentes entidades.

Memoria de Actividades 2015

- Co-organización con Hostemur de la Masterclass sobre fotografía gastronómica, para mejorar la presentación de los platos en las web y redes de los diferentes establecimientos asistentes.
- Participación en el estudio y diagnóstico que está realizando la EOI a nivel nacional, sobre situación de las escuelas de hostelería.
- Colaboración con la ASRM en la organización y celebración de catas destinadas a profesionales y estudiantes de sala, así como participación en las diferentes salidas realizadas para visitar determinadas bodegas.
- Participación en charlas sobre diferentes materias primas gallegas, organizado por Saborea Galicia.
- Jornadas de Alta Cocina de la mano de diferentes empresas murcianas.
- Ponencia y cata con Jesús Flores. Organiza Club de Cata de vinos "La Sacristía".
- Celebración del Día del Gusto con la asociación Eurotoques.
- Firma del acuerdo de colaboración con la Asociación Oficial de cortadores de Jamón.
- Ayuntamiento de Murcia: Cesión de instalaciones para la celebración de Creajoven. Así como visitas al CCT por parte de alumnos de centros de formación y empleo dependientes del Ayto.
- Intervención en Mesa Redonda sobre Cocina Morisca en el Valle de Ricote.
- Ayuntamiento de Ojós en las Jornadas sobre gastronomía andalusí.
- Participación en la primera muestra del Turismo Costa Cálida – Región de Murcia, y las primeras jornadas gastronómicas "El menú de la sonrisa Costa Cálida, ambas acciones co-organizadas por la **Escuela de Turismo** de la Región de Murcia y el ITREM.
- Jornadas "Entre cocineros" en colaboración con la **UCAM**.
- Asesoramiento y jurado en diferentes rutas de la tapa organizadas por los Aytos de Cehegín y Bullas.
- Imagina San Javier "Gastronomía y Arte". Diferentes alumnos realizaron públicamente diferentes platos y un artista los reinterpretaba.

- Murcia Gastronómica. Cuarta edición del congreso gastronómico de la Región de Murcia. Para dicho evento se contó con la colaboración voluntaria de alumnos de sala y de cocina. Los alumnos, formadores y técnicos del CCT fueron un factor fundamental para el desarrollo de la misma.
- Alumnos y docentes del CCT dieron un servicio de catering en el Stand de la Región de Murcia en FITUR 2015.
- Participación en la Semana de la Ciencia y la Tecnología organizado por la Fundación Séneca en el Malecón.

GESTIÓN DEL TALENTO Y LA EXCELENCIA EN EL SECTOR TURÍSTICO

Estas acciones se basan principalmente en la identificación y atracción del talento y la excelencia de los profesionales de la región mediante la organización o el apoyo a la participación de estos profesionales en concursos y certámenes así como en la participación en ferias. Entre las más importantes podemos destacar:

- Participación en Madrid Fusión, congreso gastronómico más importante del mundo que se celebra anualmente en Madrid, con el patrocinio de una ponencia en la que participaron dos cocineros de la región.
- Apoyo a la celebración de los concursos:
 - XIII Edición del Concurso de Jóvenes Cocineros de la Región de Murcia organizado por **Jecomur**
 - Concurso del Pastel de carne murciano. Organizado por **AREPA**
 - Creamurcia modalidad Gastronomía. Organizado por el Ayto. de Murcia:
 - Certamen de Premios Vinos de La Monastrell. Organizado por la **Cofradía del Vino Reino de la Monastrell.**
- Concurso Gastronomía Murciana " Ismael Galiana"
- Concurso Regional de Sumilleres
- Además nuestros alumnos han participado en:
 - Concurso interno de sala.
 - II Concurso de Baristas de la Región de Murcia organizado por Forum Café con una alumna ganadora en la modalidad de Mejor bebida especialidad.

- VIII Concurso Baristas – Salzillo con una alumna del centro ganadora de la modalidad Mejor combinado de café.
- Concursos Nacionales de Coctelería Escuelas y Sala Profesionales, celebrados en Segovia, quedando una alumna del CCT como ganadora de la edición específica de Coctelería entre escuelas de España.

• Información y motivación para la formación turística

La formación es el pilar básico para la profesionalización de un sector por lo que es necesario el establecimiento de acciones que vayan en ese sentido, sin olvidar la sensibilización entre el empresariado de la priorización en la contratación de personas con la formación adecuada, no permitiendo el acceso a la profesión a aquellos que no cumplan con los requisitos formativos necesarios. Por ello es necesario el motivar e informar a los profesionales del sector de la importancia de la formación y el posicionamiento del CCT como centro de referencia y la excelencia de su formación y sus instalaciones.

MEJORA DE LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Durante el año 2015 la web del CCT recibió un total de 107.261 visitas, de las cuales el 40,45% son realizadas por primera vez. Destacamos que el 33,50% de visitas recibidas corresponden al perfil de usuario entre 25 – 34 años, seguido del 27,50% de rango de edad entre 18-24 años. El 31,57% de los usuarios acceden a nuestra página web, a través del uso de dispositivos móviles o tablets. Se reciben 294 visitas diarias, siendo los lunes y martes los días que más consultas tenemos.

Más del 90% de nuestros alumnos se han inscrito a través de nuestra página, por lo que nuestra Web se consolida como una herramienta de trabajo fundamental en la gestión de los cursos, así como el principal escaparate de difusión de nuestras actividades formativas. En ella se suelen subir los vídeos y ponencias de las jornadas más importantes, así como las fotos de las actividades realizadas en el Centro.

Con respecto a las redes sociales y difusión del Centro, nuestra presencia sigue creciendo. Hasta 27 de diciembre, en Facebook tenemos 3.846 seguidores y 2.731 en Twitter.

En cuanto a la difusión del CCT en los medios de comunicación se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Memoria de Actividades 2015

- En colaboración con el Área de Comunicación del ITREM, se han llevado a cabo ruedas de prensa, entrevistas en diferentes emisoras de radio, así como numerosas notas de prensa, por lo que se aprecia un importante incremento en la repercusión mediática de las acciones realizadas por el centro.
- Participación en el desayuno bloguero "El café de la sonrisa".
- Grabación por parte de France 2 de diversas recetas murcianas preparadas con limón.
- Mesa redonda sobre "Gastronomía y TV" con motivo del FESTIVAL.
- Intervención de formadores colaboradores realizando recetas con determinadas especias murcianas en "Aquí la Tierra".
- Reunión y taller específico para Blogueros sobre recetas murcianas.

En el siguiente cuadro se exponen las principales actividades de forma agregada del ejercicio 2015:

Tipología	Nº	Inscritos	Admitidos	Horas
Formación presencial	100	7.493	1.707	9.295
Formación Online	34	843	433	1.414
Jornadas profesionales	33	1.677	1.412	68
Jornadas de Puertas Abiertas	36	2.518	576	144
TOTAL	203	12.531	4.128	10.921

Las actividades formativas, cuya evolución anual esta descrita en el cuadro anterior, han supuesto un gasto neto presupuestario de 482.066,96 euros. Cuya financiación proviene del presupuesto de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación (Secretaría General) con una aportación de 332.808,98 euros y del Servicio de Empleo y Formación que con un montante de 149.257,98 euros.

El Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (adscrito al Ministerio de Educación) ha financiado un consumo de 6.728,84 euros.

11.14. OFICINA JURÍDICO - ECONÓMICA

Sus principales funciones son la organización, gestión, supervisión e inspección de la actividad social, económica, administrativa y de personal del instituto así como el control y coordinación, a nivel administrativo, de los Consorcios Turísticos.

De ella dependen el Área de Logística y Mantenimiento, Área Jurídica y Recursos Humanos, el Área de Administración, la Unidad de Estadística así como la supervisión directa del servicio externo contratado del personal de recepción.

11.14.1. ÁREA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO

Se ocupa de las actividades relacionadas con la adquisición, el mantenimiento de instalaciones y equipos así como de la supervisión del correcto funcionamiento de las empresas subcontratadas para la limpieza, mantenimiento preventivo, correctivo, verificaciones e inspecciones de los mismos.

11.14.2. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Se ocupa de la elaboración y gestión del presupuesto general así como la justificación del mismo frente a la Comunidad Autónoma, la gestión de pagos a proveedores y el control de la contabilidad y la gestión administrativa, tanto del presupuesto corriente como de las inversiones.

11.14.3. ÁREA JURÍDICA Y DE RR.HH.

Tiene entre sus funciones la gestión del régimen interior del personal laboral de la entidad, lo que incluye la coordinación de la política de personal, la gestión de: nóminas, bajas, altas, permisos, dietas, etc..., la supervisión de la ejecución del plan de prevención de riesgos laborales, la interlocución con los delegados de personal, la ejecución de las acciones formativas, etc...; así como el asesoramiento de temas jurídicos en general, tanto de derecho público como privado, junto con el desarrollo, ejecución y seguimiento de los procedimientos de contratación, convenios de colaboración, y acuerdos de cooperación.

11.14.4. UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Lleva a cabo, entre otras, las funciones relacionadas con la captación de datos, el procesado y análisis de los resultados para la realización de estudios e informes de datos turísticos periódicos de los principales indicadores turísticos.

8. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA. (Ente Público)

8. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA. (Ente Público)

Durante los últimos 30 años, miles de empresarios murcianos han hecho acopio de energías e ilusión para crear nuevos proyectos, consolidar aquellos que poseían una trayectoria más veterana y, en todo momento y lugar, mejorar su competitividad y posición de liderazgo en los mercados de los cinco continentes.

Son los mismos desafíos que el ente autonómico ha afrontado a lo largo de los últimos años, adaptándose a un contexto socioeconómico tan diferente. Estos retos han formado parte de la historia del INFO, que en octubre de 2016 celebra su 30 aniversario sin perder la orientación para la que fue creado: promover el desarrollo económico en la Región de Murcia y servir de guía y apoyo a las empresas y emprendedores en los nuevos escenarios de competitividad y globalización.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha colaborado durante el ejercicio 2015 en reforzar la siempre admirable iniciativa empresarial, con el convencimiento de que las exigencias para que la Región de Murcia siga generando empleo y riqueza pasan por la innovación y la expansión internacional de todas y cada una de las empresas que conforman el tejido productivo regional.

En esa senda de apertura hacia nuevos horizontes para las empresas, el INFO ha desempeñado un papel fundamental a lo largo de estos últimos 30 años, que sigue siendo plenamente válido. Con ese mismo espíritu de servicio eficaz y sostén eficiente hemos comenzado a ofrecer nuevas líneas de trabajo para los empresarios, como es el caso del reto de la Industria 4.0 como medio para mejorar la productividad y ser más competitivos.

El compromiso manifestado en todas las actividades y proyectos que hemos desarrollado en 2015, tal como se describen en la presente Memoria, no es sino un paso más para convertir la Región de Murcia en un espacio único de libertad económica, donde la iniciativa de los empresarios y el empeño de los trabajadores tenga como consecuencia que la Región de Murcia siga produciendo empleo de calidad y riqueza para todos los ciudadanos.

Juan Hernández Albarracín
Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Un nuevo emprendedor, una empresa que mira hacia el desarrollo tecnológico, un municipio en crecimiento industrial, una pyme que se consolida, todos son objetivos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. La agencia de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma ha persistido en su misión ya histórica, pues en octubre de 2016 el INFO cumple **30 años de vida**. Su actuación estuvo siempre orientada a promover el crecimiento económico en el territorio murciano y más allá, pues en sus funciones figura abrir nuevas vías a la internacionalización de las empresas.

Fomentar la **competitividad**, ahora más que nunca a través de la **innovación**, y procurar la **productividad** con ese ilusionante proyecto de la **Industria 4.0** que incumbe a toda una Región -desde los formadores y los futuros profesionales a los empresarios y entidades públicas-, se situaron en el centro de la mirada del INFO a lo largo del año **2015**.

Este año de **evolución**, que ha supuesto un avance más para el INFO en este momento histórico de transformaciones, exigió estar a la altura de retos como el de afianzar posiciones en la competitiva carrera por la gestión de **subvenciones europeas**, que tuvo su resultado en el aumento de fondos Feder para la Región de Murcia. Síntomas del sólido engranaje del INFO y el dinamismo de un equipo en constante adaptación es el rendimiento anual, ya que la subvención global concedida en 2015 ascendió a 6.073 millones, con unas inversiones previstas de 33.197 millones, que permitieron mantener 6.627 empleos y crear 345 más.

Ha sido el espíritu emprendedor y profesional del **equipo humano del INFO** el que ha adaptado su condición a las necesidades y demandas de las empresas, los municipios y el mundo que nos rodea en esta segunda década del **siglo XXI**. No menos ambiciosa es la aspiración de modernizar la administración pública, para lograr una mayor **agilidad administrativa** y la progresiva implantación de la factura electrónica.

Todos y cada uno de los trabajadores del Instituto de Fomento, tantas veces de manera invisible, han mantenido el propósito inicial de favorecer la **expansión** de las empresas, tanto internamente como a lo ancho de los **mercados internacionales**; asesorar a las empresas para unas **inversiones seguras** y productivas; facilitarles el acceso a la **financiación** de proyectos que pueden ser claves en el futuro de la Región; y ayudarles en el camino de incorporar instrumentos innovadores que consoliden a las **pymes** y a los emprendedores.

En cada acción de la agencia late el propósito transversal de impregnar el ánimo de toda la sociedad murciana de esa **cultura emprendedora**. Con la ilusión intacta por la misión que nos encomendaron hace ya tres décadas, el INFO se presenta más necesario que nunca para recorrer el futuro de la mano de los empresarios murcianos.

Javier Celdrán Lorente
Director del Instituto de Fomento
Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

1. INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

Los últimos avances tecnológicos suponen un reto crucial para el futuro del tejido empresarial y, por tanto, de la Región de Murcia: aprovechar las posibilidades de la era tecnológica se sitúa al alcance de las pymes a través de las vías de financiación regional, nacional y europeas. El Instituto de Fomento se marcó como fin primordial involucrar a la mayor parte del empresariado en retos tan audaces y decisivos como la Industria 4.0 y en los ámbitos de la actividad económica enmarcados en la Estrategia RIS3Mur de investigación para la especialización inteligente.

Las pymes, habitualmente carentes de los recursos de las grandes empresas, se sitúan entre nuestros principales destinatarios. Para todos está dirigido el esfuerzo del INFO en acompañar y tender cabos para facilitar el acceso a tareas como la financiación, las patentes o la transferencia tecnológica.

1.1. Promoción de la innovación y de las infraestructuras tecnológicas.

1.1.1. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (RIS3Mur).

El compromiso del INFO con esa agenda de transformación económica de la Región de Murcia que es la **RIS3**, ha marcado las prioridades: acceder a los fondos estructurales europeos 2014-2020 por méritos propios de capacidad competitiva para gestionarlos como motor de cambio. Durante 2015, el INFO ha continuado su función como integrante de la Secretaría Técnica de la RIS3, con el objetivo de impulsar el desarrollo e implantación de esta estrategia, además de garantizar su seguimiento junto a otros departamentos de la administración regional y los organismos públicos y privados implicados, para dar prueba de su eficacia.

El primer objetivo para el equipo profesional del INFO fue cumplir con los requisitos previos (condición 'ex-ante') que exige la Comisión Europea para la aprobación del Programa Operativo FEDER 2014-2020, especialmente en los Objetivos Temáticos 1, 2 y 3 (I+D+i, Sociedad de la Información y Competitividad empresarial).

Las prioridades fijadas en los presupuestos para el ejercicio 2015 estuvieron orientadas al emprendimiento, la innovación y la internacionalización de las empresas, entre otras.

La estrategia RIS3 fue presentada, tras la aprobación del Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020, el pasado 29 de septiembre de 2015 en el Foro Innova Murcia, organizado por el diario La Verdad, de Murcia, con la colaboración del INFO.

Hitos relevantes para la RIS3 de Murcia en 2015

1. I Reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la RIS3 (9 de abril de 2015)

El Comité de Seguimiento y Evaluación de la RIS3 es el responsable de la implantación de la Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente. A sus funciones se añade la revisión y la aprobación de las acciones necesarias para cumplir los objetivos fijados, lo que convierte este Comité en un órgano de relevancia para el éxito final.

En la I Reunión, los responsables presentaron actuaciones del INFO en el marco de la RIS3 por una cuantía de 12,5 millones de euros, con una previsión adicional de apalancamiento

de otros 31 millones de euros (en el marco del Convenio INFO-CDTI). En total, el Instituto de Fomento gestiona 43,5 millones de euros que beneficiarán a 10.000 empresas y emprendedores en el área de la innovación y la competitividad.

El seguimiento y control de la inversión de la RIS3 por parte del Comité tiene su próxima cita en el primer trimestre de 2016 con el objetivo de realizar el balance de la ejecución en 2015.

2. Proyecto SMART SPEC

Distintas organizaciones europeas del ámbito de la investigación e impulso de las estrategias RIS3, entre las que se encuentra el INFO, pudieron compartir en este Foro, a lo largo del año 2015, las buenas prácticas para la puesta en marcha y desarrollo de las estrategias en marcha. La puesta en común de experiencias motivó la organización de seis reuniones en diferentes ciudades europeas: Pamplona, Brno, Matera, Linköping, Debrecen y Praga.

3. Congreso internacional 'Dual-Use Technologies and RIS3 Strategies in Europe'

Cita relevante en Sevilla, el 27 de octubre de 2015, para buscar oportunidades para la innovación y la creación de empresas tecnológicas en torno a la prioridad marino-marítima definida en la RIS3 de la Región de Murcia, y especialmente sobre las empresas tractoras Navantia y SAES, y el Centro Tecnológico Naval y del Mar, además de las 200 empresas auxiliares que colaboran con las anteriores.

4. Red de Políticas Públicas de I+D+i

La Red de Políticas Públicas de I+D+i, constituida en 2011 como uno de los mecanismos de coordinación multinivel de las actuaciones públicas de I+D+i, se ha configurado como un instrumento esencial para generar sinergias entre los programas públicos regionales y nacionales.

El acto de balance del programa y de su periodo de actividad 2011-2015, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2015, contó con la presencia del INFO como Agente Territorial de Innovación (ATI) de esta Red. En este marco se integran los principales agentes españoles responsables del impulso de la RIS3 en sus respectivos territorios. La Red está copresidida por el Ministerio de Economía y Competitividad, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

1.1.2. CENTROS TECNOLÓGICOS.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha suscrito en 2015 con los diferentes Centros Tecnológicos de la Región un convenio anual cuyo objetivo final es favorecer la mejora en la transferencia del conocimiento, desde un entorno científico, al tejido empresarial de la Región, constituido básicamente por pymes.

La red de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia consta de las siguientes sedes:

- Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico.
- Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra.

Memoria de Actividades 2015

- Centro Tecnológico del Mueble y la Madera.
- Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y la Alimentación.
- Centro Tecnológico del Metal.
- Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente.
- Centro Tecnológico de la Construcción.
- Centro Tecnológico Naval y del Mar.
- Centro Tecnológico de las TIC.

Entre las principales actuaciones realizadas por los Centros Tecnológicos destacan:

- **Observatorio tecnológico y captación del conocimiento** para crear servicios avanzados de información especializados, generación de stock de conocimiento, explotación de la base documental e identificación de necesidades de carácter general.
- **Desarrollo de proyectos de innovación** de interés general para las empresas de cada sector.
- **Asesoramiento para la ejecución de proyectos de I+D+i** con las siguientes actividades: conocer y gestionar la oferta de forma adecuada a las necesidades científico-tecnológicas, identificación y ayuda tecnológica para proyectos innovadores en cooperación que incidan en la mejora de la competitividad sectorial, y tramitación de ayudas y subvenciones a proyectos.
- **Vigilancia y difusión tecnológica** a través de la realización de informes de vigilancia tecnológica, servicios de documentación técnica y revista de difusión del centro tecnológico.
- **Organización de acciones formativas, foros tecnológicos** y asistencia a eventos tecnológicos relevantes para el sector.
- **Actividades de tutela de personal técnico** y formación de personal propio.
- **Ayudas a las empresas en la transferencia de tecnología** en cualquiera de sus vertientes y con carácter nacional e internacional, e identificación de necesidades de cooperación tecnológica.
- **Asesoramiento y gestión en la tramitación de patentes**, realización de eventos y jornadas sobre los mecanismos de protección de las innovaciones, búsqueda de antecedentes registrales y homologaciones y ensayos.

Indicadores y resultados obtenidos en los CENTROS TECNOLÓGICOS en 2015:

- 166 profesionales, de los que 21 son doctores, 93 titulados superiores y 21 titulados medios.
- Nº de Empresas asociadas: 687.
- Nº Empresas cliente: 2.126.
- Nº Proyectos:
 - I+D propia/estratégica: 64.
 - I+D+i bajo contrato: 114.

- Nº empresas en proyectos bajo contrato: 130.
- Otros proyectos: 35.
- Formación:

- Cursos organizados: 106.
- Alumnos participantes en los cursos: 2.120.
- Nº de informes /servicios prestados: 25.081.
- Nº de empresas clientes de los servicios: 2.043.
- Ingresos por actividad:
 - Proyectos de I+D propia/estratégica: 3'38 millones de euros
 - Proyectos de I+D+i bajo contrato: 2'80 millones de euros
 - Ingresos por servicios tecnológicos: 2'27 millones de euros
 - Ingresos por Formación: 0'17 millones de euros
 - Otros Ingresos: 1'56 millones de euros
 - Total Ingresos: 10'18 millones de euros
- Ingresos distribuidos por origen:
 - Financiación privada: 5'30 millones de euros
 - Financiación pública competitiva: 2'53 millones de euros
 - Financiación pública no competitiva: 2'37 millones de euros
 - Financiación pública autonómica y local: 2'82 millones de euros
 - Financiación pública nacional: 1'50 millones de euros
 - Financiación pública internacional: 0'73 millones de euros

1.1.3. FINANCIACIÓN I+D+i EMPRESARIAL E IMPULSO DE LAS EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA (EIBT).

1.1.3.1. Asesoramiento sobre financiación pública de la I+D+i.

Entre las principales preocupaciones de los empresarios se encuentra el modo de llevar a cabo sus inversiones, por lo que la **información personalizada sobre financiación pública para proyectos empresariales de I+D+i** se ha convertido en un área clave del INFO. De este servicio emana principalmente información sobre la financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), otras convocatorias de ayudas estatales e incentivos fiscales por actividades de I+D+i.

El servicio de asesoramiento sobre financiación incluye la cooperación con la red de consultoras especializadas en la elaboración de propuestas, así como otras actividades de promoción. De esta colaboración surgió la organización de **Jornadas de presentación de los programas de ayudas del CDTI y el Ministerio de Economía y Competitividad, y de los programas de ayudas del INFO, con más de 480 asistentes.**

1.1.3.2. Financiación de la I+D+i.

Programa de ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El INFO recibió 72 solicitudes en 2015, que serán resueltas en concurrencia competitiva a lo largo de 2016.

Programa de Creación y Consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EiBTs).

Solicitudes presentadas: 16

Solicitudes aprobadas: 10

Programas Cheque TIC y Cheque Innovación

Programas para la contratación a proveedores acreditados de servicios TIC o de Innovación.

El equipo profesional del INFO evaluó 151 solicitudes de empresas para la acreditación como proveedores de servicios de innovación.

- El Programa Cheque TIC recibió un total de 457 solicitudes, de las que se aprobaron 103 con una subvención total de 762.500 euros, y una inversión empresarial de algo más de un millón de euros.
- El Programa Cheque de Innovación registró 171 solicitudes recibidas, de las que se aprobaron 93, con una subvención de 575.000 euros, y que suponen una inversión empresarial de 1,3 millones de euros.

1.1.4. INDUSTRIA 4.0.

El INFO ha elaborado en 2015 la Estrategia Murcia Industria 4.0, alineada con la Estrategia Nacional Industria Murcia Conectada 4.0 del Ministerio de Industria, en la que se recogen las actuaciones para propiciar la cuarta revolución industrial en la Región de Murcia.

Acciones en 2015:

1. La realización de una jornada formativa sobre Industria 4.0 para organismos Intermedios de la Región de Murcia (responsables de Centros Tecnológicos, otras Asociaciones empresariales y personal del INFO) en el Parque Científico de Murcia el 26 de octubre de 2015, con una asistencia en total de unas 20 personas.

2. **Presentación de la Estrategia Murcia Industria 4.0** en el Parque Científico el 11 de noviembre de 2015 (con una asistencia de cerca de **100 personas**), y realización de diversas jornadas de presentación del programa de ayudas, con una asistencia en total de más de **60 personas**.

3. **Publicación en el BORM nº 289 de 16 de diciembre de 2015 del Programa de ayudas destinadas a fomentar la Innovación mediante la Transformación Digital de la Industria de la Región de Murcia (Murcia Industria 4.0)**. El programa está dotado con un millón de euros. Los especialistas del INFO han atendido más de **60 consultas** (presenciales, telefónicas y telemáticas) de empresas sobre el programa de ayuda, cuyo plazo de presentaciones finalizó el 29 de febrero de 2016.

4. Realización de una **Jornada sobre 'Internet de las Cosas y su aplicación en la Industria'** en el Parque Científico de Murcia el 10 de diciembre de 2015, con una asistencia en total de más de **70 personas**.

1.1.5. SERVICIO PERAL

La orientación a las empresas en materia de protección de sus innovaciones se realiza a través del Servicio Peral, una iniciativa conjunta del INFO con las agencias de la propiedad industrial que tienen oficina en la Región de Murcia. Para esta función esencial, cuenta con la colaboración de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Durante el año 2015 el equipo profesional del INFO mantuvo y amplió los trabajos de asesoramiento y gestión de solicitudes y otros trámites de protección de la propiedad industrial, como la revisión de la documentación. El INFO actúa como Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas en la Región de Murcia, en el marco del Convenio firmado con dicho organismo.

Memoria de Actividades 2015

Para consolidar el conocimiento sobre la propiedad industrial, el Servicio Peral organizó 10 talleres a lo largo de 2015, con una participación media de 10 asistentes en cada uno.

1.1.5.1. Acciones de información y orientación.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO PERAL POR MODALIDAD DE CONTACTO Y FECHA

Desde Hasta

Servicios	Orient. a Distancia	Visitas al INFO	Total Servicios	% / Total	Nuevas Solicitudes			Otras Gestiones		
					Telem.	Papel	Total	Telem.	Papel	Total
Marcas	564	539	1.103	78,51	437	60	497	85	101	186
Patentes	123	50	173	12,31	0	25	25	0	46	46
Mod. Utilidad	51	39	90	6,41	0	29	29	0	0	0
Dis. Industrial	14	22	36	2,56	16	11	27	2	3	5
Otras Cons.	2	1	3	0,21	0	0	0	0	19	19
Totales:	754	651	1.405							

ORK)

ntar

la transferencia de tecnología y la cooperación internacional en el ámbito de la I+D+i y potenciar su competitividad. Ofrece servicios gratuitos de información sobre la Unión Europea, innovación, transferencia de tecnología y participación en proyectos europeos de I+D+i para las pymes de la Región de Murcia.

El objetivo fundamental es ayudar a la empresa a desarrollar su pleno potencial y su capacidad innovadora a través de la transferencia de tecnología internacional. Los especialistas del INFO asesoran a los emprendedores y empresarios en la búsqueda de socios tecnológicos internacionales. Otras vertientes de la atención se centran en la internacionalización de sus tecnologías, y en la mejora de sus procesos productivos.

A lo largo del año 2015, el INFO ha prestado además servicios de desarrollo de proyectos de I+D+i, asesoramiento en la intermediación de las negociaciones, y mejora de posiciones en el mercado. A sus funciones, además, se añaden la búsqueda de financiación para la adaptación de las tecnologías incorporadas en la empresa, la información avanzada en la protección industrial del conocimiento, y la ayuda en los contratos de transferencia de tecnología, entre otros.

Actuaciones realizadas en 2015 para la **Transferencia de Tecnología Internacional:**

- Renovación del contrato del proyecto EEN-SEIMED para el período 2015-16 con un presupuesto de 2'23 millones de euros financiados por la Unión Europea.
- Coordinación del Consorcio SEIMED Innovación en la Región de Murcia.
- Mejora del portal EEN-SEIMED, donde el cliente puede gestionar su información, perfiles tecnológicos, inscripción a eventos, acceso a una base de datos de 2.789 oportunidades de negocio tecnológicas, expresiones de interés, alertas tecnológicas RSS sectoriales, etc.

Memoria de Actividades 2015

- Realización del boletín de noticias y eventos de transferencia de tecnología internacional, del que se han realizado 32 envíos a 680 usuarios, lo que supone un impacto a 21.760 usuarios de enero a diciembre.
- Difusión de alertas tecnológicas desarrolladas en Europa, enfocadas a la búsqueda de socios tecnológicos. Un total de 725 usuarios se han beneficiado de este servicio.
- Detección de soluciones tecnológicas y toma de posiciones en el mercado de tecnologías de las empresas de la Región. Con estos objetivos el INFO ha atendido a 86 empresas.
- **VII Murcia Food Brokerage Event 2015**

La tecnología alimentaria ha ganado puestos en el interés del mercado internacional en los últimos años, de modo que el Instituto de Fomento promovió, junto con la Escuela de Organización Industrial, una nueva edición de las Jornadas de Transferencia de Tecnología Internacional en Alimentación 'Murcia Food Brokerage Event'. En materia de financiación el INFO contó con el apoyo económico del Fondo FEDER y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Colaboran además el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación y el Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA).

Este encuentro bienal internacional en el sector de la Alimentación se realizó en mayo de 2015 en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia. Las empresas de diferentes países europeos pudieron conocer las últimas novedades en el campo de la tecnología alimentaria y establecer acuerdos de cooperación tecnológica.

De forma paralela tuvieron lugar el VII Simposium Internacional de Tecnologías Alimentarias y la III Edición del Foro Tendencias Tecnológicas en el sector.

Resultados:

- **384 participantes**
- **631 Entrevistas** cerradas con empresas
- Realización de un catálogo tecnológico con **379 perfiles** (ofertas y demandas tecnológicas del sector)
- Participación en el **Grupo Sectorial Agroalimentario de Expertos Europeos**, donde se presentaron proyectos de empresas murcianas. Un total de 11 empresas recibieron asesoramiento.
- **Participación en varios eventos de transferencia de tecnología** organizados en el ámbito de las principales ferias internacionales de diferentes sectores estratégicos para la Región tales como: E²tech4Cities 2015, TradeIT Event Packaging 2015, Dual Uses Technologies Sevilla 2015, Watec 2015 and Expoliva Malaga 2015. Resultados:
 - Participación de **32 empresas murcianas**.
 - Realización de **345 encuentros bilaterales**.
 - Cierre de **4 proyectos de cooperación tecnológica Internacional**.

Memoria de Actividades 2015

- Participación en la **Plataforma Tecnológica Food For Life**, donde destacó la presentación de proyectos murcianos en los grupos de trabajo de 'Envase y Embalaje' y el de 'Alimentación y Salud'. **Un total de 16 empresas participaron en este foro sectorial europeo.**
- El INFO prestó **259 servicios de asesoramiento en el ámbito de la innovación**, de los cuales:
 - 55 clientes participaron en servicios avanzados de Propiedad Industrial e Intelectual avanzados.
 - 134 clientes contaron con ayuda para encontrar al mejor proveedor tecnológico y para su mejor posición en el mercado de su tecnología
 - 70 clientes recibieron asesoramiento financiero para la adaptación de la tecnología.

SERVICIOS	INDICADOR
Visitas a empresas	110
Clientes que han recibido asesoramiento financiero	70
Clientes que han recibido servicios de innovación y auditoría tecnológica	134
Servicios avanzados de Propiedad Industrial e Intelectual avanzados	55
Participación activa en eventos de transferencia tecnológica	7
Clientes participantes en eventos de transferencia tecnológica (incluidos Murcia Food)	118
Encuentros bilaterales empresariales (b2b) (incluidos Murcia Food)	1045
Alertas SEIMED difundidas	825
Boletín SEIMED	32
Ofertas y demandas tecnológicas detectadas y publicadas	95
Expresiones de interés realizadas sobre perfiles tecnológicos	184
Acuerdos de transferencia tecnológica	33
Publicaciones en prensa	16
Presentaciones	9

1.1.7. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA REGIONAL.

El equipo profesional del INFO lleva a cabo actividades orientadas a identificar la oferta tecnológica regional, a asesorar a empresas que desean localizar tecnologías concretas, y a buscar financiación para proyectos de cooperación tecnológica. A través del seguimiento de los 'brokerage events' realizados en el último semestre del año anterior, el INFO detectó **51 casos de éxito** materializados en acuerdos de cooperaciones tecnológicas. La elaboración de **dos informes de Vigilancia Tecnológica** tuvo como finalidad indicar la vía más segura a las empresas sobre las tendencias predominantes en dos temáticas concretas del sector alimentario: la seguridad alimentaria y los envases activos.

1.1.8. COOPERACIÓN Y CLÚSTERES REGIONALES.

Con el objetivo de que las empresas murcianas puedan aprovechar las nuevas oportunidades de negocio desde una situación de mayor fortaleza, los especialistas del INFO prestaron servicios de apoyo para fomentar la cooperación empresarial y los clústeres.

Entre las actuaciones promovidas destaca el **Proyecto de Mejora de la Competitividad del Sector del Vino**, con la participación de **27 empresas y Organismos Públicos de Investigación (OPIs)** en las diferentes jornadas de presentación de trabajos y en la exposición de los resultados obtenidos.

El periodo de cambios a los que se enfrenta el tejido empresarial murciano llevó al equipo del INFO a dedicar sus esfuerzos, a lo largo de dos semanas, en la formación de los clústeres regionales. El proyecto contó con la participación de técnicos de los centros tecnológicos y las agrupaciones empresariales innovadoras. En este foro de cooperación se utilizó la metodología proporcionada por la Fundación Europea para la Excelencia Clúster (EFCE), dentro del proyecto europeo CLUS3. La asistencia registrada fue de 12 personas.

En el marco del Foro ADR, tuvo lugar una jornada de trabajo con la finalidad de definir **proyectos de cooperación interregionales con las comunidades autónomas** que también son beneficiarias de la convocatoria INTERCONECTA 2015 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), como son **Andalucía, Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura y Asturias**. En colaboración con los Centros Tecnológicos, Agrupaciones Empresariales Innovadoras y demás Asociaciones Empresariales, el INFO promovió iniciativas que dieran lugar a proyectos de colaboración interregional.

1.1.9. FOMENTO DE LA CULTURA INNOVADORA.

El Instituto de Fomento ha procurado reforzar el dinamismo empresarial de la Región de Murcia, que ha liderado en numerosas ocasiones las estadísticas sobre creación de empresas, con la creación de un entorno propicio para la innovación, ya que los nuevos retos a los que se enfrentan los emprendedores y empresarios exigen renovadas fortalezas. Una de ellas reside en forjar una actitud de sensibilidad hacia la innovación y fomentar un entorno favorable al desarrollo tecnológico.

Con este objetivo, el equipo profesional del INFO organizó jornadas informativas, programas de iniciación a la innovación, presentación de casos exitosos, y análisis mediante encuestas.

Durante el año 2015, destacó la participación en el programa 'Impulsando Pymes' y el fomento de la Factoría de la innovación, promovida por el INFO y la Escuela de Organización Industrial, con la financiación de los Fondos Feder, para facilitar a las empresas la puesta en marcha de proyectos innovadores que faciliten la implantación de I+D e innovación.

En la misma línea, el equipo humano del INFO organizó una clase magistral sobre cómo desarrollar categorías exitosas de productos y servicios. Otro de los objetivos sobre los que se trazó un plan de actuación apuntó a estimular el diagnóstico de innovación, que el INFO ofrece como uno de los servicios de asesoramiento y tutela a las empresas.

Dentro del proyecto de aceleración de empresas de base tecnológica destacó la jornada de **Smart Cities**, la red española de ciudades inteligentes, entre otros programas.

Otras actuaciones de promoción:

VII Edición de los Premios de Innovación

Esta iniciativa del INFO pretende distinguir a las empresas murcianas que han destacado por sus resultados gracias a su apuesta por la innovación. Durante la edición de 2015, **42 empresas** presentaron proyectos en tres categorías: innovación en gestión y organización, tecnología y diseño.

I Congreso Internacional IMMersed EUROPE

La colaboración con The Immersive Technology Alliance (ITA) en el I Congreso Internacional IMMersed EUROPE, celebrado el 3 y 4 de septiembre de 2015 en la Facultad de Económicas de la Universidad de Murcia, con una asistencia de más de **120 personas**, dio lugar a un trabajo de colaboración en la difusión del evento.

Como planteamiento alineado con la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur), el INFO colaboró en el campo de las tecnologías inmersivas, que contribuyen a aumentar la competitividad empresarial y ofrecen nuevas oportunidades de creación de empresas innovadoras y de base tecnológica en la Región de Murcia.

1.1.10. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.

PROYECTO INNOVOUCHER

El Departamento de Innovación lidera los trabajos para dotar a la Comisión Europea de un mecanismo que acelere **la creación de un mercado único europeo de servicios de innovación**, en el que una empresa de un país miembro pueda adquirir de un proveedor acreditado una tecnología o conocimiento no disponible en el país al que pertenece a través de una especie de cheque de la innovación.

El INFO lidera un consorcio de organismos regionales en el que también se encuentra Bélgica, Italia, Rumanía y Polonia. Este **proyecto es financiado al 100% por la Unión Europea** a través del programa Horizon 2020 (grant agreement no. 671295) y tiene un presupuesto aproximado de **1,5 millones de euros**.

Los trabajos comenzaron el 1 de mayo de 2015 y continuarán durante tres años. Para 2016 está prevista una convocatoria de ayudas piloto en la Región de Murcia, dirigida a las pymes, a la que se destinarán 120.000 euros.

PROYECTO SEIMED - INNOSUP services to enhance innovation management capacity of SME's KAM services

Un nuevo proyecto, solicitado y posteriormente aprobado por la Comisión Europea, para prestar **servicios avanzados de gestión de la Innovación en las empresas con un perfil innovador** y que estén interesadas en avanzar en la Gestión de la Innovación.

El INFO participa en este proyecto junto al Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE). Se trata de un proyecto **financiado al 100% por la Unión Europea** a través del programa Horizon 2020 (grant agreement no. 674812) y tiene un presupuesto aproximado de **230.322 euros**, que beneficiará a 34 empresas regionales. Los trabajos comenzaron el 1 de enero de 2015 y continuarán durante dos años.

2. Internacionalización y Captación de Inversiones

Soltar amarras para buscar nuevos horizontes puede proporcionar a las empresas innumerables ventajas, desde romper el techo del mercado local a diversificar riesgos o mejorar la imagen, pero también se convierte en una decisión repleta de incertidumbres. El Departamento de Internacionalización e Inversiones ofrece servicios y herramientas basados en el análisis prospectivo y la información, la formación y la promoción comercial, con el reto de aumentar la base exportadora regional, sin olvidar a las empresas exportadoras consolidadas, que tienen un papel fundamental como tractoras.

Las actuaciones del INFO en materia de internacionalización están amparadas por el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia desde 1996, y en su participación como socio de la Comisión Europea en la red Enterprise Europe Network (EEN), a través del Consorcio SEIMED, la mayor red europea de organismos de apoyo a la internacionalización y la innovación empresarial.

Las sinergias generadas entre los 600 organismos de la red EEN-SEIMED de la UE, de la que el INFO es socio desde 2008, ofrecen múltiples oportunidades a la internacionalización. El contrato de cofinanciación europea con el INFO amplía la vigencia hasta 2020.

2.1. ÁREA DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL

2.1.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL.

Una empresa que da los primeros pasos en la internacionalización puede encontrarse con un horizonte de interrogantes si no cuenta con un Área de Información Internacional con experiencia como la del INFO. Los especialistas en mercados internacionales ofrecen al empresario servicios de apoyo para esa gradual incorporación al exterior, en el inicio de las exportaciones o bien en fases más avanzadas, cuando la empresa requiere consultas sobre aspectos concretos de comercio internacional o sobre el marco comercial de la Unión Europea

El foco común, tanto del INFO como de las empresas inmersas en procesos de internacionalización, apunta a la selección de mercados de oportunidad y a requisitos normativos de acceso a la comercialización, o bien búsqueda de contactos comerciales de todo el mundo.

El reto de la internacionalización llevó a **574 empresas** a realizar consultas a los especialistas del INFO, que elaboraron **72 informes de mercado o sectoriales**, análisis estadísticos y fichas informativas de comercio exterior. Como soporte de las empresas murcianas, el INFO gestionó **352 oportunidades de negocio internacionales**.

La empresa interesada en operar en los mercados internacionales dispone de herramientas a su alcance para plantear y resolver consultas, además de conocer las actuaciones programadas por el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia (PPEX), que se publican también en los portales propios: el portal corporativo del INFO: www.institutofomentomurcia.es y el portal especializado del Plan de Promoción Exterior Región de Murcia: www.impulsoexterior.com

2.1.2. SERVICIO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO INTERNACIONALES

En el reto de la internacionalización resulta crucial el equipo de profesionales del INFO que se dedica a la **búsqueda de proveedores y clientes comerciales**. Los especialistas propician la conexión de las oportunidades de negocio a través de la publicación de ofertas o demandas de empresas murcianas, o bien respuestas a ofertas extranjeras que se publican en el portal SEIMED.

El empresario puede darse de alta en el portal del SEIMED (www.seimed.eu) para recibir gratuitamente alertas de ocasiones de negocio de más de 54 países que pueden ser de su interés.

A través de acciones directas, y en colaboración con otros socios de esta red europea, el INFO ha acudido a varios encuentros empresariales internacionales:

- FERIA BIOFACH en Nuremberg (Alemania), donde se organizó una B2b con la participación de SEIMED con 4 empresas del sector de la agricultura ecológica.
- CONSTRUMAT, en Barcelona, con 6 empresas participantes en el B2B del salón internacional de la construcción, donde se realizaron 78 entrevistas.

Memoria de Actividades 2015

- TOUR D'EUROPE, en Rotterdam (Holanda), con 3 empresas participantes en el B2b del sector de bebidas y alimentos, en el que mantuvieron 19 entrevistas con agentes y distribuidores holandeses.
- Como actuación especial, a través de una misión comercial individual, el INFO propició que 5 bodegas murcianas establecieran un acuerdo de negocio para introducirse a través del comercio electrónico en una plataforma *online* creada por una firma sueca.

Otra de las actividades del INFO, como socio de la red EEN-SEIMED, ha sido la difusión de las oportunidades de negocio de interés para el empresariado murciano mediante su publicación en *newsletters*, redes sociales, portales o *mailings* personalizados.

2.1.3. JORNADAS FORMATIVAS.

La formación, como paso fundamental en el camino de la competitividad y la internacionalización, mereció un espacio propio en los planes del INFO durante el año 2015. Dirigido al segmento directivo de las pequeñas y medianas empresas regionales, se organizó un **Ciclo de Estrategia Directiva** con un formato mixto de conferencias magistrales combinadas con un espacio Networking, a razón de una mensual, para favorecer los contactos entre las empresas. Se celebraron en total cuatro conferencias con la asistencia de 227 participantes.

CICLO DE CONFERENCIAS DE ESTRATEGIA DIRECTIVA		
	FECHA	ASISTENTES
LA LÓGICA SENCILLA	16/02/2015	70
PENSAR COMO UN ESTRATEGA	23/03/2015	61
CÓMO CONTROLAR LA REPUTACIÓN ON Y OFFLINE	20/04/2015	39
NETWORKING: GESTIONANDO EL 87,5% DEL ÉXITO DE LA EMPRESA	18/05/2015	64

CON LA 'MARCA ESPAÑA'

En la línea de las grandes estrategias, en febrero de 2015 el equipo profesional del INFO organizó una Jornada sobre '**Internacionalización y Marca España**', con la presencia del ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, con el objetivo de difundir entre las empresas murcianas la importancia de vincular la identidad regional con la Marca España. La jornada de formación contó con la presencia de 75 asistentes.

PROMOCIÓN DE LAS IGP'S EN LA ARTESANÍA

Para promover los planes de impulso, por parte de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, de la normativa de reconocimiento de las **Indicaciones de Origen para productos no Alimentarios**, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el INFO, a través del SEIMED, se propusieron 8 sectores regionales que podrían integrarse en estas denominaciones de origen (IGP). Se trata de sectores tan relevantes para la economía regional, vinculados a una tradición y ubicación geográfica concretas, como el mueble de Yecla, el mármol de Cehegín, la cerámica de Lorca y Totana, las jarapas de Lorca, el vidrio de Cartagena, la artesanía de la

Memoria de Actividades 2015

Región de Murcia, y el calzado de Caravaca. La actuación incluyó dos encuentros, en Yecla y Murcia, con ponentes de la UE, en los meses de marzo y diciembre, a los que asistieron empresas, asociaciones empresariales y centros tecnológicos vinculados.

LOS MARTES DE COMERCIO EXTERIOR

Entre las labores de capacitación y sensibilización, el Área de Información Internacional del INFO programó dos nuevas ediciones (5ª y 6ª) del ciclo '**Los Martes de Comercio Exterior del INFO**' con 10 talleres especializados en técnicas de comercio exterior y marketing estratégico, a los que asistieron 550 profesionales y personal de departamentos internacionales de empresas regionales.

CICLO ' LOS MARTES DE COMERCIO EXTERIOR DEL INFO '		
	FECHA	ASISTENTES
5ª Ed.		
T.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EXTERIOR	24/02/2015	51
T.2 GUÍA PARA CREAR UN PLAN DE MARKETING DIGITAL INTERNACIONAL	10/03/2015	58
T.3 TALLER ESPECIAL SOBRE IVA INTRASTAT + GESTIÓN FÁCIL DE INTRASTAT (7 HORAS)	24 Y 25/03/2015	25
T.4 LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN Y AGENCIA PARA EMPRESAS QUE SE INTERNACIONALIZAN	14/04/2015	36
T.5 BUSINESS BRANDING. COMO CONSTRUIR Y CUIDAR UNA MARCA INTERNACIONAL	28/04/2015	45
T.6 GESTIÓN DE DIVISAS Y COBERTURA DE RIESGOS	12/05/2015	35
T.7 ELABORAR OFERTAS INTERNACIONALES Y PRECIOS A PARTIR DE INCOTERMS	26/05/2015	62
6ª Ed.		
T.1 ACCESO A MERCADOS EXTERIORES. LOCALIZAR CLIENTES, AGENTES, ETC. SEGÚN CANAL Y ZONA GEOGRÁFICA	20/10/2015	87
T.2 ASPECTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO EXTERIOR	03/11/2015	51
T.3 LA ADUANA: TRÁMITES Y REGÍMENES	01/12/2015	100

IMPULSO AL EXTERIOR DE LA ALIMENTACIÓN Y EL AGRO MURCIANOS

En las Jornadas de oportunidades de negocio, el INFO contó con la respuesta de 23 empresas y representantes de asociaciones profesionales del sector protagonista en una jornada sobre '**Posibilidades de exportación de productos hortofrutícolas frescos a China**'.

El sector alimentario murciano adquirió protagonismo en noviembre de 2015 con una Jornada sobre '**Oportunidades de negocio en el canal Kosher para productos de alimentación en Estados Unidos**', en la que se presentó el estudio de mercado realizado por la Oficina de Promoción Exterior de la Región de Murcia (OPEX) en Nueva York, con la participación de 25 empresas.

Con respecto a las jornadas-país, destaca en el ejercicio de 2015 la presencia de 40 representantes de empresas en la Jornada "**Destino Perú**", coorganizada junto al Banco Sabadell y la Embajada de Perú en España, con el fin de analizar las oportunidades de negocio principales que ofrece este país.

2.1.4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO INTERNACIONAL

El Servicio de Asesoramiento Internacional ofrece a las empresas que quieren introducirse en nuevos mercados el apoyo para identificar la **Propuesta de Valor** de su producto o servicio, así como para la aplicación de técnicas avanzadas de selección de mercados internacionales (herramientas de Inteligencia Competitiva), ayudándoles a concretar los principales países y canales de interés a los que deben dirigir inicialmente su actividad comercial, al objeto de introducir el producto o servicio con resultados consolidables.

El **Perfil del cliente** al que se ha dirigido el equipo especialista del INFO responde al de empresas que pretenden iniciarse en el proceso de internacionalización y empresas que han iniciado su actividad internacional pero no han consolidado la apertura al exterior como una estrategia clave.

Empresas beneficiadas

Desde el inicio del servicio de asesoramiento a la internacionalización, en septiembre 2015, han sido contactadas 27 empresas (6 Agroalimentario, 4 Hábitat, 3 TIC, 2 Cosmética, 1 Textil y 11 de diversas áreas).

Al menos el 50% de ellas son susceptibles de iniciar un proceso de Internacionalización que incluiría los siguientes pasos:

- **Análisis del potencial de Internacionalización** (diagnóstico de la capacidad exportadora).
- **Apoyo en el diseño de la Estrategia de Internacionalización**
 - Identificación de unidades de negocio (Metodología Canvas)
 - Selección de unidades de negocio para la Internacionalización (Resultado de la Metodología Canvas)
 - Selección de mercados adecuados al perfil de cliente identificado (Herramientas Avanzadas de Inteligencia Competitiva).

2.1.5. PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2015

Formar a jóvenes profesionales en la cada vez más necesaria especialidad de la internacionalización empresarial se ha convertido en una necesidad de las empresas y en una apuesta de futuro para el INFO.

El programa de becas de internacionalización responde a las necesidades que los agentes económicos han puesto de manifiesto en su proceso de expansión internacional. Ofrece a los candidatos una capacitación teórica sólida, a través de un programa de formación de naturaleza selectiva, y la complementa con una experiencia práctica desarrollada en el marco de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales y la Red de Oficinas de Promoción Exterior del INFO. Ofrece además actividades formativas complementarias en destino para que estos jóvenes profesionales sean capaces de proporcionar un valor añadido al proceso de internacionalización del tejido empresarial murciano.

La beca de internacionalización se desarrolló entre enero y diciembre de 2015.

DESTINOS

Shangai

México D.F.
Santiago de Chile (Chile
Doha
Lima
Casablanca
Washington D.C.
Argel

Entre otros requisitos, los aspirantes debían residir al menos durante un año en la Región, poseer una titulación universitaria superior (Licenciatura/ Ingeniería Superior/ Grado) de carácter oficial, y un nivel alto en el idioma inglés (hablado y escrito).

2.2. ÁREA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

2.2.1. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.

Acercar y mejorar las condiciones de la internacionalización de las empresas murcianas es el objetivo del Plan de Promoción Exterior (PPEX) desarrollado por el INFO y las cámaras de comercio de la Región de Murcia. A través de un calendario de actuaciones de promoción exterior, el equipo profesional del INFO persigue diversificar los productos exportados, acceder a nuevos mercados y consolidar los ya conocidos. Desde 2015 las actuaciones del PPEX están cofinanciadas con fondos FEDER, pero además es posible solicitar ayudas para la participación en misiones y ferias para diseñar y aplicar planes de internacionalización o para participar en licitaciones internacionales.

A lo largo de 2015, los 2.473 representantes de empresas murcianas participaron en 116 actuaciones en 30 países. El Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia ha contribuido a convertirla en la quinta región exportadora de España, con un volumen de ventas superior a los 9.200 millones de euros y más de 4.700 empresas exportadoras.

Memoria de Actividades 2015

Misiones y Ferias PPEX 2015				
INSTITUTO DE FOMENTO	Sector	Organismo	Importe presupuesto total	nº de empresas participantes
Feria Fruit Logistica	Hortofrutícola	INFO C.Agricultura	90.000	13
Feria WINE PRAGUE (REP. CHECA)	Vino	INFO	25.800	5
Promoción Punto de Venta MEXICO	Gourmet	INFO	39.500	6
Misión Directa CANADA	Hortofrutícola	INFO	31.000	9
Misión Inversa Feria de Yecla	Mueble	INFO	80.000	23
Feria WOP DUBAI	Hortofrutícola	INFO	69.000	6
Feria MOAC SAN REMO	Artesanía	INFO	44.200	8
Feria L'ARTIGIANO ITALIA	Artesanía	INFO	99.000	16
Misión Inversa TAIWAN	Gourmet, Ecológico	INFO	28.720	9
Feria Expo Halal	Halal	INFO	6.000	5
Misión Directa EAU - QATAR	Multisectorial	INFO	52.300	4
			565.520	104
CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA				
Misión Inversa RUSIA	Mueble	MURCIA	21.450	8
Misión Directa POLONIA LITUANIA	Multisectorial	MURCIA	30.000	6
MDIR PERÚ COLOMBIA	Multisectorial (excepto Habitat)	MURCIA	44.500	5
Misión Directa EGIPTO LÍBANO	Multisectorial	MURCIA	29.350	4
Misión Directa ARGELIA	Multisectorial	MURCIA	19.160	8
Misión Inversa MEXICO PERÚ	Envases, Embalajes, Alimentación	MURCIA	24.400	8

2.2.2. ACTIVIDADES DESTACADAS

MISIÓN COMERCIAL INVERSA EN TAIWÁN

A través del Plan de Promoción Exterior, el INFO organiza misiones comerciales inversas, es decir, la visita a la Región de Murcia de importadores, distribuidores y prescriptores de países que demandan bienes o servicios de empresas murcianas. Así lo organizó el equipo del INFO para hacer posible la llegada a Murcia de 8 importadores de los más relevantes del país asiático en los canales gourmet y ecológico. La misión comercial con Taiwán en la ciudad murciana se produjo del 1 al 4 de diciembre de 2015 con la ayuda del promotor de negocios de la Región en aquel país.

Entre los importadores participantes en esta misión, figuraban un distribuidor que suministra a los hoteles y restaurantes más exclusivos de Taiwán, y un empresario que vende sus productos a través de un canal de teletienda, una forma de compra empleada por más del 80% de los taiwaneses.

Especialmente interesante resultó una empresa asiática que vende productos cien por cien orgánicos a través de una red formada por 72 tiendas, así como otro importador de gran distribución cuyos clientes principales son Carrefour, Grupo Aucham y Costco.

Las empresas murcianas participantes pudieron establecer contacto con una firma taiwanesa que distribuye a través de un canal integrado por 60 tiendas budistas, la religión mayoritaria del país, y que, como sucede con la gastronomía 'halal' o 'kosher', mantiene unos elevados criterios de calidad y del carácter saludable de sus productos.

Durante su estancia en la Región, estos grandes importadores mantuvieron contactos comerciales con una decena de empresas de la Región de Murcia, entre las que se encuentran cinco bodegas de vino, una empresa de preparado de caldero, dos dedicadas a la elaboración de aceite, una de aceitunas y encurtidos, y una centrada en las conservas vegetales y zumos ecológicos.

Los canales de la alimentación ecológica y gourmet representan una nueva oportunidad en un mercado en el que los productos de la Región ya se encuentran muy bien valorados, de hecho Murcia es la provincia española que más exporta a este país asiático, con unas ventas por valor de 314 millones de euros.

ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL MUEBLE DE YECLA

Una de las citas sectoriales más relevantes de la Región de Murcia no podía pasar inadvertida en los planes de búsqueda de oportunidades de negocio y creación de sinergias entre empresas.

El Instituto de Fomento, en el marco del plan de Promoción Exterior y en colaboración con las oficinas de promoción exterior de distintos países como Perú, India, México, Ucrania, Taiwán, República Checa, Hungría, Rumanía y Rusia, ha organizado un encuentro Internacional del mueble aprovechando la celebración de la **Feria del Mueble de Yecla** que se celebra anualmente. En la edición de 2015 tuvo especial relevancia la exposición enfocada al **canal Contract**. La feria se desarrolló durante los días 21 y 23 de septiembre de 2015.

En dicha edición participaron **23 empresas** del sector del hábitat y el mueble de la Región y **36 importadores**, distribuidores y cadenas comerciales extranjeros. El INFO quiso dar especial relevancia al canal Contract por las oportunidades de negocio que actualmente ofrece, por lo que se extendió la invitación a prescriptores, arquitectos y decoradores.

Durante los tres días de feria sectorial en Yecla, se realizaron entrevistas individuales y visitas a los fabricantes de mueble, tapizado y otros sectores relacionados con el hábitat. La mayoría de las empresas que han formado parte en estos encuentros eran expositoras de la feria.

Más de 300 entrevistas comerciales tuvieron lugar en el marco de la feria yeclana, algunas de las cuales mantuvieron continuidad con operaciones comerciales.

MISIÓN COMERCIAL A CANADÁ DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA

El potente sector hortofrutícola murciano dio el salto a Canadá con una Misión Comercial, organizada en el marco del Plan de Promoción Exterior con la colaboración de la consultora IBF Intercambi del país americano.

El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior en colaboración con la consultora IBF Intercambi de Canadá, ha organizado una **Misión Comercial a Canadá** dirigida al sector hortofrutícola entre los **días 22 y 26 de junio de 2015**.

En el viaje comercial **participaron 9 empresas** del sector hortofrutícola murciano. Cada una de ellas realizó una media de 23 entrevistas con firmas canadienses, entre las que estuvieron presentes las tres principales cadenas de supermercados del país.

La agenda comercial se completó con una **reunión con la DRC**, organismo que regula y presta ayuda de intermediación en la solución de controversias en operaciones hortofrutícolas, y con la **Ontario Produce Marketing Association**, cuyos representantes presentaron sus servicios de apoyo y facilitaron una visita a la terminal de alimentos de Ontario, que es la tercera más grande de Norteamérica.

Una de las entrevistas más interesantes tuvo lugar en Montreal con **Metro**, la **segunda cadena de supermercados del país**. Las empresas murcianas tuvieron la oportunidad de reunirse individualmente con los jefes de compras y visitar las instalaciones que la cadena tiene para los productos hortofrutícolas.

En Toronto tuvieron lugar dos de los encuentros más señalados en la agenda del viaje comercial al norte del continente americano: uno de ellos con **Loblaws**, la principal cadena de supermercados de Canadá, y otro con **Sobeys**, la segunda en la tabla de supermercados nacionales. La primera de ellas cuenta con agentes de compras en España, lo que facilita los contactos para lograr en un futuro acuerdos fructíferos para los productores murcianos.

El balance de la misión resultó altamente positivo para la comitiva murciana y para el equipo profesional del INFO que organizó el viaje comercial y realizó su seguimiento, dadas las elevadas perspectivas de negocio a corto, medio y largo plazo. El INFO ha podido constatar que

varias de las empresas que participaron en la misión han iniciado **relaciones comerciales** con algunas de las grandes cadenas con las que mantuvieron entrevistas.

FERIA FRUIT LOGISTICA 2015

Las frutas y verduras murcianas tuvieron su representación en la feria agrícola más importante de Europa. El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior, organizó la participación empresarial en el Pabellón Institucional de la Región de Murcia dentro de la feria Fruit Logística de Berlín, Feria Internacional del Marketing de Frutas y Hortalizas, que se celebró entre los días 4 y 6 de febrero de 2015 en la capital germana.

Los productores murcianos viajaron a Berlín con el objetivo de consolidar la agricultura local en los mercados tradicionales europeos, ya que se trata de un evento en el que se dan cita las grandes cadenas de distribución europeas, principales clientes del agro murciano. El encuentro en la capital alemana propició además la oportunidad de establecer nuevos contactos, ya que es la principal feria del sector a nivel mundial y asisten operadores de numerosos países.

En Fruit Logística cada empresa cierra su propias entrevistas con sus principales clientes, que en la mayoría de los casos son grandes cadenas de distribución europeas.

Un total de **10 empresas murcianas participaron con expositor propio** en la edición berlinesa de 2015. En el Pabellón Institucional de la Región de Murcia también estuvieron representadas **las principales asociaciones** del sector: PROEXPORT, AMOPA, APOEXPA y la DOP Pera de Jumilla, agrupando a su vez a empresas asociadas siendo la Consejería de Agricultura y Agua la encargada de coordinar la participación de las asociaciones.

En total, **32 empresas** estuvieron representadas dentro del Pabellón Institucional de Fruit Logística 2015.

FERIA FAME INNOWA

Los países del norte de África se interesaron por la tecnología agrícola con sello murciano. El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior y en colaboración con las oficinas de Promoción de Negocios, llevó a cabo una **misión inversa** dirigida a las empresas del sector de la tecnología agrícola de la Región de Murcia. Un grupo de 13 delegaciones de **Marruecos, Argelia, Angola y Senegal** fue invitado a mantener encuentros individuales con las empresas que desarrollan y aplican soluciones innovadoras al campo.

La visita incluía un recorrido por la feria Fame Innova, que se celebra cada año en el recinto ferial de **Ifepa**, en Torre Pacheco, y finalmente encuentros en las instalaciones de las empresas seleccionadas por las delegaciones.

El INFO organizó entrevistas para **10 empresas murcianas** del sector de la tecnología agrícola (maquinaria agrícola, construcción de invernaderos, bombas y motores sumergibles, instalaciones de riego por goteo, fabricación de grupos electrógenos y desarrollo e innovación biotecnológica) con las diferentes delegaciones africanas en el marco de la Feria.

DIRECTORIO DE LA OFERTA EXPORTADORA DE LA REGION DE MURCIA

Internet se ha convertido en la principal herramienta de promoción exterior de las empresas, por lo que el INFO, consciente de la importancia de la difusión del tejido empresarial murciano en el exterior, cuenta con el portal www.spainproductsfrommurcia.com. Un total de 2.379 registros de pymes murcianas, proveedoras de productos y servicios con perfil exportador, están incluidas en este portal visitado por usuarios de todo el mundo.

Durante el año 2015, el portal ha recibido un total de 99.621 visitas procedentes de 194 países. Los mercados que más han utilizado la plataforma para contactar directamente con empresas

murcianas, a través de su intranet, son: Reino Unido, Estados Unidos, Francia, India, Alemania, Portugal, Italia, China, Países Bajos, Noruega, Polonia, etc.

Como efecto directo de esta difusión exterior, el INFO recibió 207 ofertas y demandas de importadores extranjeros para empresas de la Región de Murcia. Además, se atendieron 110 consultas.

2.2.3. LICITACIONES DE ORGANISMOS MULTILATERALES

El **multilateralismo**, como fórmula de éxitos mancomunados entre empresas, supone uno de los ámbitos de trabajo del INFO para aprovechar las sinergias del trabajo conjunto que puedan beneficiar al desarrollo de las empresas murcianas. Uno de los objetivos del equipo profesional del INFO señala el fomento de la participación del empresariado de la Región en licitaciones internacionales convocadas por entidades públicas extranjeras o instituciones financieras multilaterales, es decir, aquellas que se encuentran formadas **por tres o más naciones** con la misión principal de trabajar de forma conjunta en resolver los problemas de los países integrantes.

Desde la designación del INFO como Oficina de enlace del sector privado ante el **Banco Mundial** (PSLO) a finales del 2011, el esfuerzo se centró en la prestación de apoyo a empresas murcianas para acceder a licitaciones internacionales provenientes de organismos internacionales de financiación multilateral.

El INFO, a través del PSLO Officer, recibe formación en las actividades de las Instituciones de Financiación Internacional (IFI) y difunde entre las empresas murcianas las nuevas oportunidades de negocio. Esta representación internacional facilita el contacto de empresas e instituciones de financiación internacional, lo que se traduce en **una clara ventaja competitiva** para aquellas empresas que deseen abrir camino en este canal.

El plan **LICITA PYME** de la Región de Murcia, liderado por el INFO, pretende incrementar la presencia de empresas murcianas en estos proyectos internacionales para que aprovechen las oportunidades de negocio que ofrecen los organismos multilaterales tales como el Banco Mundial o Naciones Unidas. Los usuarios del plan LICITA PYME son empresas de ingeniería (camino, civil, industrial, minas), energía, agricultura (tecnología agrícola, bienes y consultoría), servicios de consultoría con elevado nivel de especialización, maquinaria de obras públicas, medio ambiente, agua y saneamiento, TICs (productos y servicios informáticos), bienes de equipo y bienes comprados sobre todo por agencias de las Naciones Unidas (alimentos, equipamiento médico hospitalario...). La base de datos del INFO cuenta con más de 400 empresas de los sectores de especialización identificados.

Los **servicios prestados desde el INFO** cubren necesidades de formación para la iniciación, detección de oportunidades, información y actualización, y apoyo en networking y eventos. Este tipo de asistencias se extenderán de forma gradual hasta incluir líneas de servicios avanzados, como consultoría de consolidación, apoyo en Recursos Humanos, asesoramiento en redacción de proyectos y líneas específicas de financiación.

Programa de Ayuda a la Internacionalización de las Empresas

Abrir mercados estuvo desde siempre en el horizonte de los emprendedores murcianos, que se encuentran con continuos nuevos retos en el propósito de incrementar sus expectativas comerciales. Con el Programa de Ayuda a la Internacionalización de las Empresas, el INFO ampara al empresariado en la misión de introducir sus productos en el exterior.

SERVICIOS DE AYUDA PARA BUSCAR MERCADOS EXTERIORES

1. Diagnóstico de la posición competitiva de la empresa y su potencial de internacionalización
2. Elaboración de Planes de Marketing Internacional
3. Ejecución de Planes de Marketing Internacional

4. Realización de viajes de prospección individual a nuevos mercados

El gasto máximo subvencionable es de 60.000 euros por solicitante, con una ayuda máxima de hasta un 50% de los costes subvencionables.

El INFO recibió un total de **108 solicitudes** en las dos convocatorias publicadas (mayo y septiembre), de las que resultaron aprobadas alrededor de un 88%. La ejecución de los proyectos supone una inversión presupuestada de **1.738.792 euros**, mientras que el importe de la **subvención total concedida fue de 400.000 euros**. Destaca la implicación de la Red Exterior de la Región de Murcia, en cuyo ámbito se desarrolla casi un 40% de los proyectos. Servicios, alimentación y sector textil fueron los sectores más destacados, con casi el 55% de las solicitudes.

2.3. ÁREA DE INVERSIONES

2.3.1. CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Los inversores extranjeros y españoles se encuentran en el punto de mira del equipo multidisciplinar del INFO que se ocupa de atraer proyectos externos para que se ejecuten en la Región de Murcia, con la entrada de capital, dinamismo y trabajo que conlleva cada inversión. El Instituto de Fomento, a través del Área de Inversiones, **Investinmurcia**, realiza una labor de captación de proyectos de inversión de empresas **españolas y extranjeras** que desean ejecutar sus proyectos empresariales en la Región. Además, fomenta e impulsa **reinversiones** de empresas ya establecidas cuyo objetivo es consolidar su crecimiento.

Durante el 2015 los servicios del Área de Inversiones se han centrado en cinco grandes líneas:

- Atracción de nuevos proyectos de inversión directa
- Prestación de servicios personalizados al inversor
- Seguimiento y apoyo a las empresas ya implantadas
- Agilización de los trámites administrativos de los proyectos de inversión
- Posicionamiento de la Región de Murcia como polo de atracción de inversiones del Arco Mediterráneo

La competencia actual entre territorios para atraer inversiones se ha intensificado, de manera que el **desafío regional** se presenta árduo en un entorno donde resulta cada vez más complicado diferenciarse y ganar posiciones. Adaptar la oferta regional a las necesidades específicas del capital exterior supone un reto continuo para los especialistas del INFO.

A) Captación y gestión de proyectos de inversión

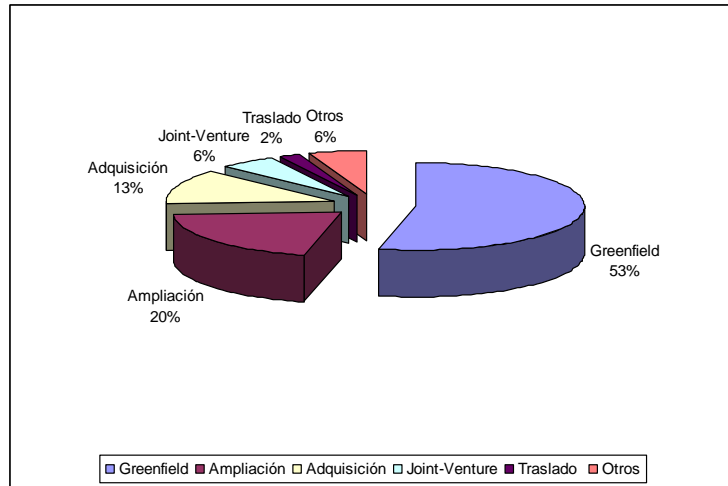
El Área de Inversiones identificó en 2015 un total de **55** nuevos proyectos de inversión. Si atendemos a la naturaleza de la inversión, el **53%** corresponden a proyectos Greenfield, un **13%** son de adquisición, seguidos por las ampliaciones o reinversiones en un **20%** y alianzas estratégicas en un **6%** de los casos.

Un análisis de las tendencias de mercado revela un aumento de casi el doble en el número de inversiones: del 11% en 2014 hasta el 20% registrado en el año 2015.

Las alianzas estratégicas también han seguido la misma tendencia al alza que las reinversiones, duplicando los proyectos, de un 3% en 2014 hasta un 6% en 2015.

Por otra parte, las **adquisiciones** han perdido bastante fuerza, con una caída registrada de un 26% en 2014 hasta el 13% en el presente año. El resto de segmentos de inversión no han variado significativamente en este periodo.

Memoria de Actividades 2015

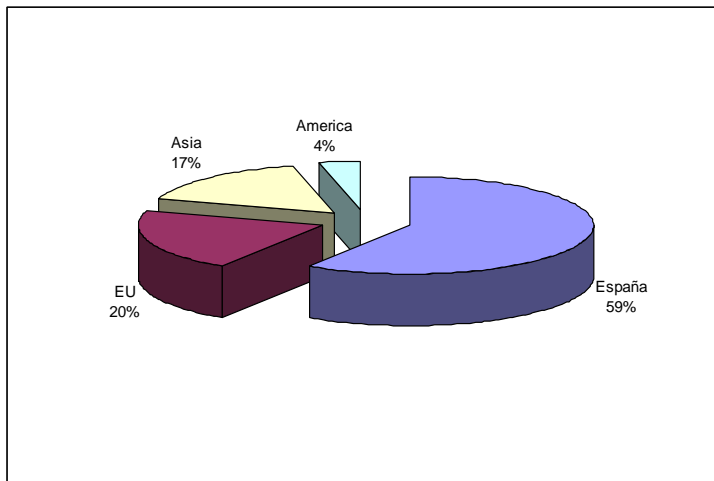


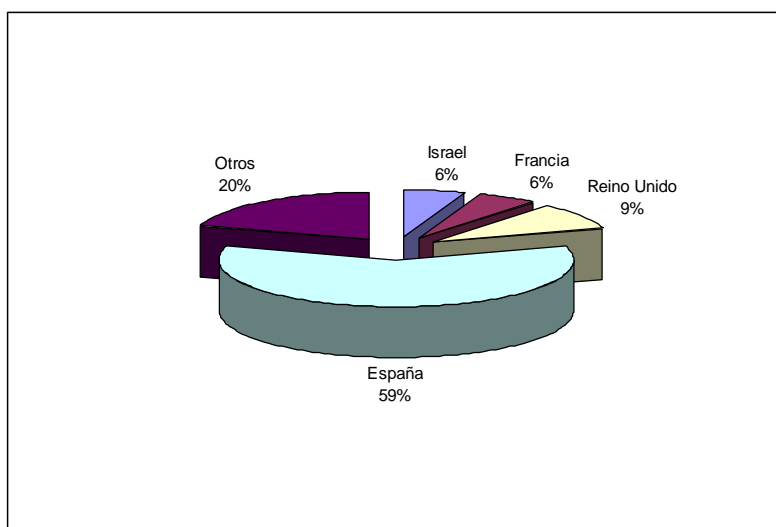
Más inversiones nacionales en Murcia

Un indicador significativo a observar en los datos de 2015 revela que los **proyectos de origen nacional** han pasado **del 39% al 59% en un año**, lo que refuerza la tendencia de la reactivación económica. En contrapartida, los proyectos del continente americano y europeo han cedido terreno a favor del producto nacional.

Según la **distribución por países**, destaca la participación de **Reino Unido (9%)** aunque con una menor presencia que años anteriores (14% en 2014), seguido por Francia e Israel. Se observa un incremento en la participación de otras zonas como los países asiáticos, concretamente de la India, así como de la continuidad de Oriente Próximo representado esta vez por Israel, con 3 proyectos de inversión en Murcia durante el ejercicio 2015.

Proyectos por zonas geográficas de origen de la inversión





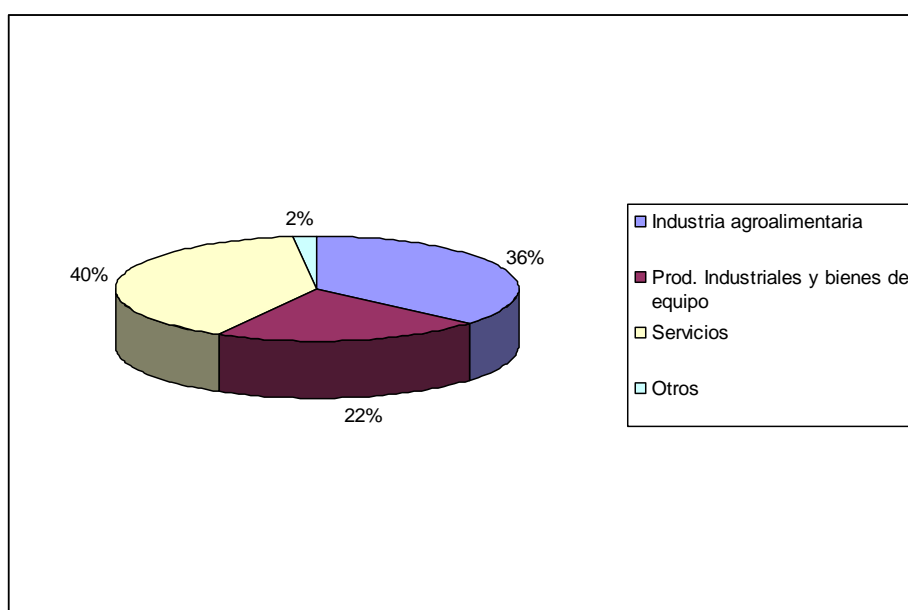
El sector Servicios focaliza las inversiones

En la misma dirección que en los últimos años, los sectores de mayor atracción de proyectos de inversión han sido, en primer lugar, el sector Servicios con un 40% del total de proyectos. En segundo lugar se sitúa la Industria Agroalimentaria con un 36% de los proyectos (20) -con un importante alza, ya que en 2014 no pasó del 18%- y en tercer lugar, con un 22% de los proyectos (12) el sector de Productos Industriales y Bienes de Equipo.

Es destacable este año la concentración que se ha llevado a cabo en estos tres bloques principales en pleno crecimiento, lo que deja atrás la heterogeneidad de sectores que ha caracterizado el comportamiento de los inversores en años anteriores.

Se confirma de este modo **un cambio de tendencia** en las inversiones desde la diversificación hacia una consolidación y concentración en los sectores servicios, industrial y agroalimentario.

Proyectos por sector



Memoria de Actividades 2015

Además de los 55 nuevos proyectos de inversión identificados en 2015, se ha continuado con la gestión de proyectos en cartera de años anteriores, con los siguientes resultados.

B) Resultados

El INFO ha localizado y gestionado 10 proyectos de inversión en el año 2015, que supondrán una inversión de más de 93 millones de euros y la creación de más de **1.300 empleos directos** en los sectores Servicios, Industria, Industria Agroalimentaria y Logística.

El equipo profesional del INFO confirmó además la ejecución de cuatro proyectos empresariales con una inversión de 11,6 millones de euros y 373 puestos de trabajo directos.

Proyectos identificados: 2015	
Empleo	Inversión
3.032	717.992.361 €

Proyectos ganados: 2015	
Empleo	Inversión
1.303	93.800.000 €

Proyectos ejecutados: 2015	
Empleo	Inversión
373	11.600.000€

37 Proyectos en cartera a 31 diciembre 2015:	
Empleo	Inversión
2.119	599.692.361€

C) Servicio de asesoramiento y acompañamiento al inversor

En el reto por la competitividad a la hora de atraer capitales, los especialistas del INFO ofrecen un servicio integral de asesoramiento al inversor con el fin de facilitar la implantación de nuevos proyectos empresariales de inversión y reinversión en la Región de Murcia.

La organización de reuniones y preparación de agendas con otras instituciones, proveedores, instituciones públicas o asociaciones son parte fundamental en la gestión de los proyectos de inversión.

En colaboración con el Departamento de Financiación del INFO, los inversores pueden acceder a una asistencia en la búsqueda de la financiación adecuada para el proyecto de inversión y en el análisis de incentivos a la inversión.

En el marco del programa **Fondo Tecnológico de FEDER**, ICEX-Invest in Spain convoca el programa de ayudas 'Promoción de implantación de empresas extranjeras' para apoyar la inversión de empresas de capital extranjero, tanto de las ya consolidadas en España como de las que desean implantarse mediante la realización de un proyecto nuevo de I+D+i. Para tal fin

Memoria de Actividades 2015

se organizó en abril de 2015 una jornada informativa con la participación de empresas extranjeras establecidas en la Región de Murcia, a las que se facilitó la información de los aspectos claves para acceder a esta línea de financiación. Un total de siete empresas (una de ellas con dos proyectos) obtuvieron soporte a través de este programa.

D) Servicio de seguimiento y apoyo para empresas implantadas (aftercare)

Consciente de la trascendencia de mantener y consolidar las inversiones empresariales en la Región de Murcia, durante 2015 el Área de Inversiones ha ofrecido unos servicios específicos a los emprendedores extranjeros y nacionales:

- Agilización de la resolución de trámites con la Administración Regional.
- Colaboración en la gestión del Fondo Tecnológico de 'Invest in Spain'
- Asesoramiento financiero.
- Búsqueda de proveedores/oportunidades de negocio para dinamizar la capacidad de negocio en la Región de Murcia.
- Asistencia en la selección de Recursos Humanos. Acceso a la Base de Datos de profesionales en Comercio Exterior del Departamento de Internacionalización e Inversiones.
- Localización empresarial, búsqueda de ubicación para proyectos empresariales.
- Otros servicios:
 - Servicio de apoyo en I+D
 - Asistencia e información sobre el mercado nacional y mercados exteriores
 - Apoyo a la expansión internacional, licitaciones internacionales

E) Actuaciones de promoción internacional

Una fase determinante en el proceso de captación de inversiones es la promoción internacional. Durante 2015, el INFO planificó tres actuaciones en el exterior con el objetivo estratégico de mejorar la posición de la Región de Murcia como destino de inversiones y para detectar oportunidades de negocio.

FRUIT LOGISTICA, Berlín 4-6 de febrero

Memoria de Actividades 2015

La feria agrícola más importante de Europa, que se celebra cada año en la capital germana, fue el escenario de una de las campañas de promoción diseñadas por los especialistas del INFO para captar inversores.

Objetivos:

- Presentar los servicios de INVESTINMURCIA como referencia en España para el sector.
- Mejorar las posiciones de la Región no solo como productor hortofrutícola, sino como receptor de inversiones de proyectos industriales.

Cifras

Empresas en agenda	120
No visitadas (asociaciones, productores, distribuidores, competidores, empresas demasiado pequeñas, etc.)	30
Empresas visitadas	56

STARTUPS IN THE SUN- 1st Edition, Murcia 25-27 marzo

Cita empresarial internacional que el INFO organizó en Murcia junto con ArcticStartup, empresa nórdica de medios de comunicación de startups. Dirigida a empresas de carácter tecnológico y a inversores internacionales, la feria incluyó eventos B2B, networking y espacios expositivos.

Objetivos:

- Mejorar la posición de la Región en los países nórdicos como destino de inversiones
- Promover el partenariado entre empresas murcianas y nórdicas
- Búsqueda de financiación privada
- Apertura de mercados internacionales

Cifras

Asistentes	114
Representantes de empresas nacionales	42
Representantes de empresas extranjeras	72
Inversores internacionales	10
Demo Stands	28
Periodista internacional	1
Ponentes	13
Entrevistas inversores/empresas	190

FERIA AQUA NOR, Trondheim 19-20 de agosto

El sector acuícola español estuvo presente en la feria bienal más importante de Noruega, dada la trascendencia económica que los cultivos marinos tienen en la economía escandinava. La feria contó con 400 expositores y 20.000 visitantes de más de 50 países, que pudieron descubrir las novedades del sector en materia de productos, servicios, investigación y desarrollo.

La delegación murciana, encabezada por el INFO en un seminario organizado por el ICEX, introdujo el marco socioeconómico y las oportunidades de desarrollo de la actividad acuícola en la costa mediterránea de Murcia.

Objetivo:

Realizar una presentación durante la Feria Aqua Nor, sobre el sector acuícola y posibilidades que existen dentro de la Región de Murcia.

Cifras

Empresas que asistieron al evento	120
Empresas visitadas (asociaciones, productores, distribuidores, etc.)	15

2.3.2. UNIDAD DE ACELERACIÓN DE INVERSIONES – UNAI

Toda buena idea necesita del impulso que la convierta en un proyecto viable. Las claves para esa transformación temprana las tiene el INFO, que creó una unidad administrativa especializada en ayudar a las empresas que tienen proyectos de inversión para afrontar el complejo tránsito por la fase burocrática de los trámites administrativos.

La Unidad de Aceleración de Inversiones se creó por la Ley 1/2015 de 6 de febrero aprobada en la Asamblea Regional, y se ha convertido en una herramienta decisiva para el impulso de proyectos de inversión que cumplan con el requisito de destinar 600.000 euros o más al proyecto o la creación 15 o más puestos de trabajo.

Los técnicos especialistas del INFO, en relación directa con los de la Comunidad Autónoma a través de la Comisión Técnica de Inversiones, ayudan a las empresas que tienen proyectos de inversión y tienen que afrontar trámites administrativos para poner en marcha sus proyectos. Los proyectos empresariales gestionados por la UNAI, tienen, en sus distintos trámites, **carácter urgente y prioritario** para los órganos de la Administración pública regional.

Los plazos ordinarios de los tramites administrativos previstos en las leyes, decretos y órdenes regionales, **se reducen a la mitad** cuando afectan a los proyectos de inversión gestionados por la UNAI, salvo los supuestos expresamente contenidos en la Ley 1/2015 de 6 de febrero.

Otros aspectos a tener en cuenta de la UNAI:

- Actúa como **ventanilla única** para la presentación de toda la documentación durante el periodo de vida de tramitación de los expedientes. Cualquier documentación inicial o subsanación se presentará en el registro del INFO. Conviene señalar que para los trámites que tengan su inicio en las Corporaciones Locales y Administración del Estado la UNAI no puede actuar como ventanilla única a no ser que se haya suscrito convenio con esas administraciones. Se puede consultar en la UNAI con quién hay suscrito convenio de colaboración.
- Se encarga de **seguir puntualmente el estado de tramitación** de los expedientes en los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma y de informar periódicamente al promotor del proyecto.
- Presta apoyo y **asesoramiento** al promotor **en la subsanación** de los defectos de tramitación que puedan dilatar la puesta en marcha del proyecto.
- **Facilita el acceso y la interlocución con las administraciones** competentes en los diferentes procesos de tramitación.

Resumen de los proyectos presentados:

Memoria de Actividades 2015

Descripción proyecto	Sector	Ubicación	Inversión €	Puestos de trabajo
Adecuación y ampliación fabrica de piensos	Agroalimentario (alimentación animal)	Pozo Estrecho (Cartagena)	3.000.000 €	6
Adecuación y ampliación fabrica de piensos	Agroalimentario (alimentación animal)	Alhama	13.210.000 €	10
Nuevo centro logístico	Logística Frío	Alhama	30.000.000 €	100
Planta de producción frutas y verduras congeladas	Agroalimentario (Hortofrutícola)	Alhama	81.000.000 €	150
Planta de producción de micro algas	Química, Farmacéutica, Biocombustibles	Cartagena, Torre Pacheco	30.000.000 €	27
Hotel emblemático + apartamentos turísticos	Turismo	San Javier	50.000.000 €	150
Planta de producción productos químicos	Químico	Librilla	30.000.000 €	60
Construcción de poliducto entre Puerto de Escombreras y Planta de Sabc en Fuente Álamo. 27 km.	Plástico	Cartagena	20.000.000 €	0
Instalación de central hortofrutícola	Agroalimentario (Hortofrutícola)	Librilla	12.441.000 €	140
Ampliación instalaciones	Agroalimentario	Murcia	5.487.952 €	16
Ampliación Granja de recría de lechones	Agroalimentario	Fuente Álamo	2.670.000 €	3
Banco células madre	Salud	Murcia	700.000 €	8
Centro Logístico	Alimentación	Cieza	12.000.000 €	117
Planta Industrial	Metalurgia	Alhama	3.722.000 €	50
Universidad Gastronómica	Educación/agro	Murcia	2.605.000 €	50
			296.835.952 €	887

¿CÓMO CREAR LA HOJA DE RUTA DE UN INVERSOR?

Todo inversor precisa de una hoja de ruta para no perderse en el complejo recorrido burocrático. Los especialistas del INFO han diseñado la cartera de servicios al inversor con el propósito de eliminar el desconocimiento como factor de riesgo para un posible naufragio de la inversión.

Todos los proyectos son analizados y revisados por la Comisión técnica de Inversiones, creada para impulsar el desarrollo de los proyectos empresariales y la mejora de los procesos de tramitación. La CTI está compuesta por representantes de las consejerías con competencias en materia de Empleo, Industria, Urbanismo y Medio Ambiente, junto con los ayuntamientos implicados en cada proyecto y otros organismos convocados, debido a su implicación en la tramitación de los proyectos, de modo que el proyecto inversor no encalle en alguna de sus fases a su paso por distintos organismos.

El fin de esta comisión es proporcionar a los promotores de los proyectos **una hoja de ruta** de tramitación del proyecto que proporcione seguridad y confianza al inversor.

Durante 2015 la Unidad de Aceleración de Inversiones convocó 4 comisiones técnicas para analizar los proyectos en trámite.

Por otra parte, el INFO ha extendido las vías de colaboración para facilitar el acceso de inversores a través de la firma de 16 convenios con municipios de la Región:

Molina de Segura, Alhama de Murcia, Las Torres de Cotillas, Caravaca, Cieza, Campos del Río, Murcia, Lorquí, Alguazas, Ulea, Santomera, Beniel, Blanca, Abarán, San Pedro del Pinatar, y Jumilla.

3. Apoyo a los emprendedores y creación de empresas

"Acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad y peligro". Así define la Real Academia Española de la Lengua el verbo 'emprender', que el Instituto de Fomento constata según su experiencia. Por eso, reducir riesgos y allanar obstáculos son las prioridades del INFO para fomentar la creación de empresas y el emprendimiento.

Durante 2015, se consolidaron los servicios de asesoramiento y alta de empresas ofrecidos desde la Oficina del Emprendedor del INFO, por la que han pasado **más de 3.000 emprendedores** y se han creado **más de 200 empresas**, que recibieron orientación para diseñar su negocio, desarrollar su plan de empresa, o elegir la modalidad de alta de empresa más conveniente.

La **formación**, una de las claves para reducir riesgos, se tradujo durante 2015 en más de **50 actividades formativas** para **más de 1.100 emprendedores**, especialmente dirigidas a asegurar **la calidad de las empresas** creadas y a hacerlas más sostenibles en el tiempo.

EL IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO

Claves para la creación de empleo y la generación de riqueza son las actividades dirigidas a la sensibilización y promoción de la **cultura emprendedora**, bien en edades tempranas, a través de los proyectos Empresa Joven Europea y Emprender en Mi Escuela, bien en la comunidad universitaria, conjuntamente con la Cátedra de Emprendedores, o en los ciclos de Formación Profesional, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y los CEEIs. Este esfuerzo está dirigido a integrar en el mercado de trabajo a medio plazo a los que hoy son estudiantes, cuyo proceso de asimilación de los valores del emprendedor se pueda traducir en **vocaciones empresariales** futuras.

Especialmente significativo es el apoyo al emprendedor que el Instituto de Fomento canaliza a través de los CEEIs, dependientes del INFO, desde los que se ofrece soporte y seguimiento, a través de actividades relativas a la incubación y alojamiento de empresas, además de otros servicios y proyectos específicos.

En su conjunto, la misión de apoyo a los emprendedores asumida por el INFO se hace aún más relevante teniendo en cuenta **la labor de coordinación** otorgada por Ley 5/13 de 8 de Julio 2013, por la que el INFO busca la colaboración de todos los agentes públicos y privados relacionados con el emprendimiento, a fin de crear un 'Ecosistema Emprendedor' desde donde se coordinen y alineen todos los esfuerzos, para potenciar una sociedad en la que resulte fácil emprender y crear nuevas empresas, generando así una mayor riqueza y puestos de trabajo. Al amparo de dicha Ley, el INFO recibió el encargo de redactar el nuevo **Plan de Apoyo a los Emprendedores de la Región de Murcia 2014-2017**, que fue aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno en el año 2014.

Este nuevo Plan establece las prioridades y actuaciones a desarrollar por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ese período desde múltiples puntos de vista.

En resumen, las líneas de actuación y acciones concretas a desarrollar por la Comunidad Autónoma, se recogen en cinco ejes:

Memoria de Actividades 2015

- I. Promoción de la cultura emprendedora y formación.
- II. Creación de empresas y simplificación empresarial
- III. Financiación y coordinación de líneas de apoyo.
- IV. Consolidación de proyectos empresariales y atracción de talento.
- V. Gestión y Coordinación del Plan a nivel local y regional.

Estos ejes agrupan 26 líneas de actuación y 131 acciones, que abarcan de forma completa y global todas las funciones que desarrolla la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos en relación al **emprendimiento**, sin olvidar la implicación de los agentes del tejido socioeconómico que ejercen un papel fundamental en la materia.

Las actuaciones llevadas a cabo por el INFO en 2015 quedan integradas en este nuevo Plan Marco, siempre dirigidas a facilitar y reforzar, de forma coordinada con otros organismos implicados, la puesta en marcha de proyectos emprendedores que, con creciente fuerza, provean a la Región de Murcia de un tejido empresarial más sólido y competitivo, capaz de innovar e internacionalizarse, favoreciendo así el desarrollo presente y futuro de la economía regional.



Como resumen de la actividad desarrollada por el INFO en materia de emprendimiento y creación de empresas, podemos destacar las siguientes actividades y los siguientes indicadores:

- **Desarrollo del Plan Emprendemos Región de Murcia:**
 - Coordinación de 45 organismos participantes
 - 54 actuaciones concretas de emprendimiento
- **Consolidación y crecimiento de la Oficina del Emprendedor.**
 - 3.073 Emprendedores atendidos en 2015
 - 201 empresas dadas de alta en el PAE
- **Impulso de la Red de Viveros de Empresa de la Región de Murcia.**
 - 21 Viveros participantes (www.viverodeempresas.es).
 - Puesta en marcha de dos nuevos viveros locales (Ceutí y Archena)

- **Desarrollo del Proyecto Educativo UNA EMPRESA EN MI ESCUELA (EME) y EMPRESA JOVEN EUROPEA (EJE):**
 - 2.876 alumnos participantes
 - 86 Centros Educativos implicados
 - Más de 12.000 alumnos formados en 6 años.
- **Desarrollo del Programa FP – Crea tu empresa:**
 - 600 alumnos participantes

- **Impulso Cultura Emprendedora Universitaria – Cátedras Emprendedores UMU y UPCT**
 - 30 actuaciones en las 3 Universidades
 - 450 alumnos participantes en actividades
 - Informe GEM 2014
- **Concurso 'IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE'**
 - 51 Institutos participantes con 640 alumnos y 306 proyectos.
- **Consolidación Red de Inversores Privados MURCIA-BAN.**
 - 59 Inversores privados.
 - 87 proyectos de inversión.
 - 19 Casos de éxito.
- **Programa 'CAÑA EMPRENDEDORA 2.0'**
 - 3 Actuaciones realizadas con más de 100 emprendedores.
- **Evento STARTUP WEEKEND en Murcia. Edición 2015.**
 - 40 participantes.
- **Convenio Municipio Emprendedor (23 Municipios Emprendedores en la Región de Murcia). Convenios firmados en 2015**
 - Ceutí (09/04/2015)
 - Mazarrón (09/04/2015)
- **Premio Emprendedor del Mes.**
 - 40 proyectos presentados
 - 12 proyectos ganadores
- **Taller Canvas**
 - 250 emprendedores participantes
 - 16 talleres realizados
- **Convenios firmados:**
 - CROEM/COEC/CECLOR
 - Compañía Logística de Hidrocarburos CLH. S.A.

Estos conceptos estratégicos se han desarrollado en el marco de diferentes programas de actuaciones llevados a cabo a lo largo del 2015.

3.1. PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

3.1.1. CULTURA EMPRENDEDORA EN LA SOCIEDAD

Promoción de casos de éxito en medios de comunicación (impactos TV, Radio y prensa)

La presencia en los medios de comunicación y en las redes sociales supone ya un requisito obligado en la era de las comunicaciones digitales. El Instituto de Fomento promociona casos de éxito de emprendedores en medios de comunicación y redes sociales, con el objetivo de difundir la información sobre el emprendimiento bajo una óptica positiva, de crear un entorno favorable para la creación y consolidación de empresas, y fortalecer la figura de los emprendedores y de los reemprendedores.

- 30 Impactos en televisión (Popular, la 7RM, TVE)
- 315 Impactos en radio (Onda Regional, Onda Cero, Ser, Cope)
- 230 Impactos en prensa escrita (La Verdad, La Opinión, periódicos locales)
- 350 Impactos en prensa digital.
- 19 artículos en el blog del INFO

3.1.2- PROMOCIÓN DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR

Traducir una idea o un sueño en una empresa sostenible requiere de un elevado compromiso, formación, dedicación y mente innovadora, por lo que la figura del emprendedor merece el reconocimiento que contribuya a generar un entorno propicio a la creación de empresas y asuma como un valor la capacidad de aprovechar oportunidades de negocio.

El INFO llevó a cabo actuaciones dirigidas a destacar la labor del emprendedor a lo largo de 2015:

Premio Emprendedor del Mes

Estos galardones tienen como objetivo promover el emprendimiento entre la sociedad murciana, favorecer el reconocimiento social de los emprendedores, fomentar una imagen positiva del empresario como generador de riqueza y empleo, y premiar a las personas con iniciativa emprendedora que desean poner en marcha un nuevo negocio.

Como toda distinción, el Premio Emprendedor pretende servir de estímulo para la creación de nuevas empresas y más empleos en el ámbito de la economía murciana. A lo largo del 2015 se presentaron 40 proyectos, de los que fueron seleccionados 12 proyectos ganadores.

En diciembre de 2015 el Instituto de Fomento suscribió un convenio con la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos C.L.H. S.A., para impulsar y desarrollar iniciativas de empresas emprendedoras en la Región de Murcia, que se ha traducido en una aportación económica de 15.000 euros, que será destinada a los Premios INFO-CLH Emprendedor del año. El INFO publicará la correspondiente convocatoria entre los 12 ganadores del Premio Emprendedor del mes durante 2016.

Premios Emprendedor XXI

Destacar la original visión y la valentía de las empresas innovadoras de reciente creación es el espíritu de los Premios Emprendedor XXI, que organiza el INFO en Murcia a raíz de la iniciativa promovida por La Caixa Capital Risc y otorgada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), que tiene como objetivos identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de España.

Estos premios alcanzaron en 2015 su octava edición, con un total de 26 empresas aspirantes de la Región de Murcia. En la categoría 'Emprendes' la empresa ganadora en la Región, **Abiopep**, quedó cuarta a nivel nacional mientras que la empresa **ALPHA SPIRIT** resultó ganadora en la categoría 'Creces', del ámbito agroalimentario, la primera vez que esta categoría se abre a nivel nacional.

El INFO participó también activamente en otros premios como **XXIII edición del Concurso de Proyectos Empresariales del Ayuntamiento de Murcia**, el Concurso Emprendedor Universitario organizado por la cátedra de emprendedores de la UPCT, y el I Premio CIM- Cátedra de Emprendedores al mejor proyecto de Creación de una Empresa organizado por el Centro de Iniciativas Municipales y la **Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia**.

Concurso de Proyectos Empresariales del Ayuntamiento de Murcia

Desde el ámbito municipal surgen iniciativas para fomentar el emprendimiento, como el concurso de proyectos empresariales organizado por el Ayuntamiento de Murcia, con una dotación total en premios de 60.000 euros a distribuir entre 11 proyectos ganadores.

El INFO colaboró en este certamen, al que se presentaron 42 proyectos con sus correspondientes Planes de empresa.

II Premio al Mejor Proyecto de Creación de Empresa

La Universidad de Murcia promueve también el espíritu emprendedor y la creatividad empresarial, con la convocatoria del II Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa, organizado por el Centro de Iniciativas Municipales CIM-M y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia, con una dotación de 1.000 euros al ganador y dos accésits de 250 euros a los finalistas.

Un total de 10 proyectos, con sus correspondientes planes de empresa, optaron a este galardón que contó con la colaboración del INFO.

I Premio al proyecto de Creación de Empresa sobre un TFG

El ámbito universitario, como formador de futuros emprendedores, aporta su propio impulso al fomento de la cultura empresarial con el Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa basado en un trabajo de fin de grado o de fin de máster durante el curso 2014/2015.

El INFO participó en esta distinción, que contó con 12 proyectos aspirantes con sus correspondientes Planes de empresa.

3.1.3.- FORMACIÓN Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN PRIMARIA, SECUNDARIA, FP Y OTRAS ENSEÑANZAS

Despertar el espíritu emprendedor desde la escuela para que se mantengan a lo largo de la vida académica los valores y habilidades que animan a asumir iniciativas y responsabilidades, es el criterio que sigue la acción didáctica del programa para emprendedores del INFO.

Proyecto EJE y EME

“Emprender en mi escuela” (EME) y “Empresa joven europea” (EJE) son dos programas educativos de fomento de la cultura emprendedora en alumnos de Primaria y Secundaria. El objetivo es promover el espíritu transversal del emprendedor en edades tempranas, desarrollando actuaciones dirigidas a alumnos de colegios e institutos.

El programa incluye:

- Formación a formadores, profesores de Primaria y Secundaria, para potenciar su capacidad de motivación a los alumnos.
- Empresarios por un día. Los alumnos acompañan a un empresario de la Región en su centro de trabajo a lo largo de una jornada laboral.
- Empresarios en el aula: emprendedores de la Región cuentan en el aula su experiencia emprendedora.

La vertiente más dinámica de los programas EJE y EME se produjo con el **VI MiniMarket Escolar**.

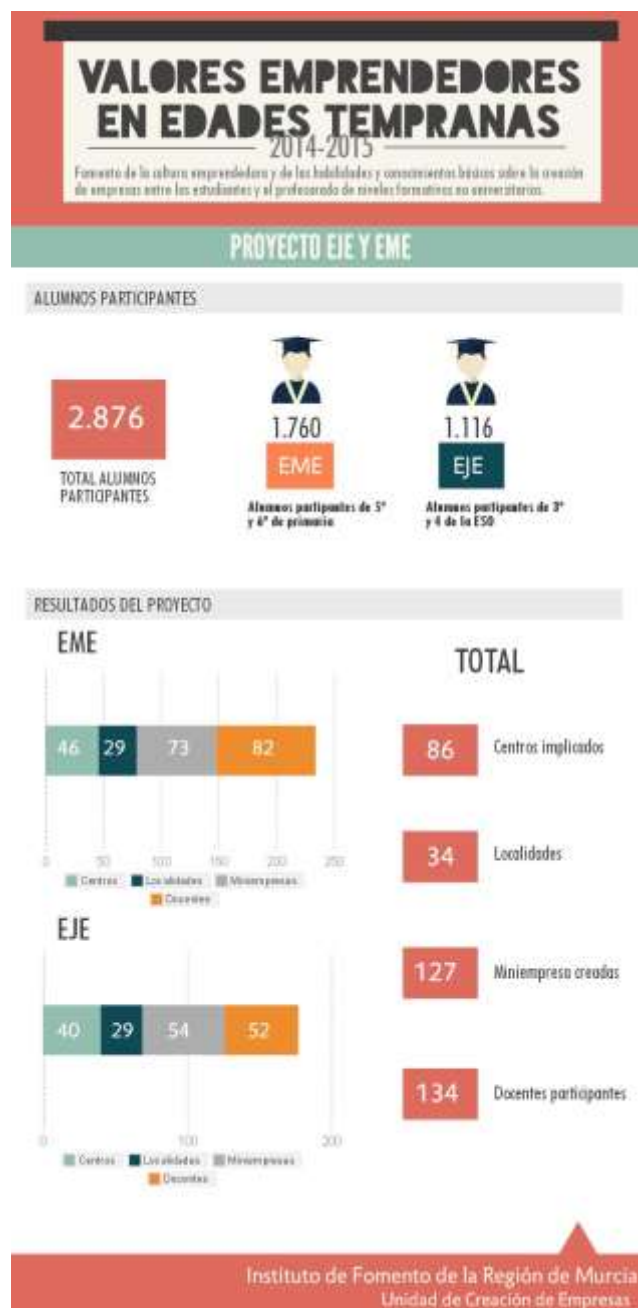
La nueva edición de este encuentro activo se celebró en Murcia, Cartagena, Lorca, Cieza y Caravaca de la Cruz, con el fin de que los alumnos participantes en el Proyecto EJE y EME expusieran los productos realizados por ellos o importados de cooperativas de otras partes de España, con la oportunidad de poner en práctica las habilidades emprendedoras adquiridas durante los meses anteriores.

Una experiencia de funcionamiento de mini empresas desde el ámbito escolar.

Concurso Imagina una empresa diferente

La imaginación acompaña al emprendedor desde el inicio, ya que uno de los retos será adaptarse a los continuos cambios del mercado.

Los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional tuvieron la ocasión de ponerlo en práctica a través del Concurso 'Imagina una Empresa', que llegó a su octava edición con el impulso del INFO en toda la Región y con la colaboración de los Centros Europeos de Empresa e Innovación (CEEIM y CEEIC),



La iniciativa dispone de la cofinanciación de la Consejería de Educación y Universidades. El objetivo de este concurso es difundir la cultura emprendedora entre los miembros de los centros educativos de la Región de Murcia, así como favorecer la aplicación de los conocimientos adquiridos en la creación de nuevas empresas.

Se desarrolla utilizando la metodología Canvas, a través de un concurso que premia las mejores ideas de proyectos empresariales innovadores, que posibiliten la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras en la Región de Murcia.

Nº proyectos	Nº centros educativos	Alumnos
306	51	640

Proyecto Grow UP

Creer equivale a tomar decisiones y asumir responsabilidades. Así lo aprendieron los participantes de la primera edición del proyecto Grow Up, el concurso que premia las mejores habilidades emprendedoras demostradas por los alumnos de Educación Primaria de la Región de Murcia. El INFO organiza este certamen en colaboración con el CEEIM y la cofinanciación de la Consejería de Educación y Universidades.

Nº Colegios	Nº Profesores	Alumnos
37	98	1600

Olimpiada de Creatividad

Los nuevos retos requieren propuestas originales que aporten novedosas soluciones, como las que se presentaron a la V Olimpiada de Creatividad, organizada por el INFO en colaboración con el CEEIM, y con la cofinanciación de la Fundación Séneca. El objetivo de este concurso es fomentar las habilidades creativas en edades tempranas como motor del emprendimiento y una de las capacidades detonantes del éxito de cualquier proyecto.

Nº centros educativos	Nº Alumnos
27	95

Programa 'Crea tu empresa' en Formación Profesional

Las nuevas generaciones se enfrentan al desafío de imaginar su propio puesto de trabajo y su proyecto, como tuvieron que hacer los 600 alumnos formados en el programa 'Crea tu empresa', realizado en cuatro centros de Formación Profesional distribuidos por la geografía regional (Murcia, Cartagena, Lorca y Alcantarilla). Los estudiantes ampliaron su formación emprendedora en tres talleres, uno denominado de "Activación emprendedora", un segundo taller para la "Validación de modelos de negocio" y un tercero para hacer posible la "Presentación eficaz de tu idea de empresa".

Talleres Emprendimiento UMU y UPCT

Despertar al emprendedor que crece dentro de cada alumno universitario es el fin de los talleres desarrollados en el ámbito universitario de la Región de Murcia.

El INFO ha colaborado con las Cátedras Emprendedores de la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para poner en marcha 30 actuaciones en las que participaron 450 alumnos.

Durante el primer cuatrimestre del curso 2015-2016, el equipo especializado en Formación del INFO colaboró en la organización de unos talleres de activación emprendedora para estudiantes de la **Universidad de Murcia**.

La acción formativa se dividió en 4 jornadas, con tres talleres en cada uno de ellos, en la Facultad de Economía y Empresa, en la Facultad de Informática, en la Facultad de Química, y en la Facultad de Psicología.

Un total de 58 estudiantes recibieron formación sobre creatividad y generación de ideas de negocio, maduración de la idea de negocio y análisis del mercado, y análisis económico financiero. Los alumnos conocieron además los apoyos institucionales con los que pueden contar si deciden hacer realidad sus ideas de negocio.

En colaboración con la **UPCT** se organizó el taller denominado 'Desarrolla tu talento emprendedor', con cuatro ediciones realizadas sobre materias relativas a la creatividad, desarrollo de ideas de negocio, validaciones de Planes de Empresa, y metodología Canvas, entre otros.

Un total de 150 alumnos de las escuelas de Arquitectura, Arquitectura Técnicas y diversas Ingenierías, participaron en estas jornadas de formación transversal.

Además, el INFO colaboró en los **Foros de Empleo ENAE**, realizados los días 22 y 23 de abril en la UMU y UPCT, respectivamente.

Por último, el INFO prestó su apoyo a la Fundación INCYDE en la organización de unos talleres de emprendimiento cultural, celebrados en Murcia, Cartagena y Molina de Segura, sobre oportunidades para crear empresas culturales y creativas en la Región de Murcia (ocio, turismo y actividades acuáticas). Se llevaron a cabo 4 jornadas, a las que asistieron 110 emprendedores.

3.1.4.- FORMACIÓN Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR PARA PERSONAS EN DESEMPLEO

'Empresa busca desempleados con espíritu emprendedor' es un anuncio habitual en la prensa y los portales de empleo en los últimos años. No resignarse al desempleo y tomar la iniciativa son actitudes que promueve el emprendimiento, con mayor énfasis en las situaciones de parados de larga duración o en circunstancias que dificultan su acceso al mercado laboral.

Los Viernes Aprende y Emprende

El equipo profesional del INFO asumió su compromiso con la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida en la Región de Murcia a través de los programas de formación para personas que buscan un puesto de trabajo.

Durante 2015 se han desarrollado talleres y seminarios para emprendedores denominados '**Los Viernes Aprende y Emprende**', unas píldoras formativas para emprendedores que abarcan diversas áreas de conocimiento y ayudan a reforzar la parte de gestión que cada emprendedor considera más relevante para su negocio o en la que más carencias percibe.

Memoria de Actividades 2015

El objetivo principal es aprender de una manera práctica a mejorar diversas áreas de la empresa o proyecto de un emprendedor, ofreciendo soluciones útiles que podrá poner en práctica de forma inmediata. Más de 400 emprendedores participaron en los talleres.

Durante el año 2015 se impartieron seis talleres sobre los siguientes contenidos:

- Crea tu plan de acción desde la idea hasta la comunicación (20 marzo)
- El cliente y la propuesta de valor. 24 de abril.
- Amplía tu cartera de clientes. 3 de junio
- Herramientas de Google para tu empresa. 17 de julio.
- Gestión del talento. 23 octubre
- Cómo conseguir mis primeras ventas. 2 diciembre

Programa de Iniciativas Emprendedoras

Estimular la creación de empresas y los proyectos que pueden generar puestos de trabajo es la diana del Programa de Iniciativas Emprendedoras que lleva a cabo el INFO en colaboración con CROEM, COEC, y la organización empresarial que agrupa los intereses empresariales en el Valle del Guadalentín, CECLOR.

El programa de Iniciativas Emprendedoras trata de fomentar la creación de empresas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y promover la puesta en marcha de ideas o proyectos empresariales aportados por personas o grupos con clara vocación empresarial y capacidad de asumir el riesgo, con **creatividad y confianza** en sí mismos.

En la edición de 2015, los organizadores asumieron el compromiso de estimular la generación de proyectos que apuesten por el desarrollo del emprendimiento y la innovación en todas sus vertientes y por la creación de empresas de base tecnológica.

Como datos más relevantes del Programa INICIATIVAS EMPRENDEDORAS, en colaboración con CROEM, COEC y CECLOR, podemos citar:

- 60 Proyectos con Plan de Empresa monitorizado.
- 140 participantes en los diferentes cursos
- 17 empresas constituidas.
- 750 horas de formación realizada.

3.2. CREACIÓN DE EMPRESAS Y SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL

Los primeros pasos de una idea empresarial no tienen por qué convertirse en una pendiente abrupta que desanime al emprendedor. El equipo profesional del INFO atiende y asesora acerca de todo el proceso de creación de una empresa o la consolidación de una ya existente. Para mejorar la competitividad e impulsar la economía regional y la ocupación laboral, los especialistas del INFO aplicaron medidas de simplificación empresarial, que contemplan reducción de trámites y plazos.

3.2.1.- RED DE OFICINAS DEL EMPRENDEDOR

Oficina del Emprendedor de la Región de Murcia y Punto PAE

El servicios de asesoramiento a emprendedores y el de altas de empresas de la Oficina del Emprendedor, se agrupan en la Oficina del Emprendedor de la Región de Murcia, un espacio físico en las instalaciones del INFO donde los usuarios pueden encontrar un servicio que ofrece

Memoria de Actividades 2015

soluciones integrales a todas las necesidades que puede tener un emprendedor que desea poner en marcha su proyecto.

A lo largo del 2015 los profesionales del INFO han asesorado a 3.073 emprendedores, principalmente del sector Servicios. En cuanto a las altas de empresa, a través del **Punto de Atención al Emprendedor** (PAE) se han constituido 201 empresas (151 autónomos, 47 Sociedades de responsabilidad limitada, y 3 Comunidades de bienes).

INFORME RESULTADOS ENERO- DICIEMBRE 2015

	TOTAL
EMPRENDEDORES ATENDIDOS	3073
TIPO DE CONSULTA/ASESORAMIENTO	
INFORMACIÓN	1806
ASESORAMIENTO PLANES EMPRESA	565
FORMACIÓN	546
TRAMITACIÓN	182
UBICACIÓN	156
COOPERACIÓN	109
SECTOR	
TURISMO	302
COMERCIO	314
INDUSTRIA	176
TIC	793
SERVICIOS	672
EIBT	251
SIN ESPECIFICAR	565
PERSONAS FÍSICAS	
PERSONAS FÍSICAS	154
SOCIEDADES	
SOCIEDADES	47
PERFIL DEL EMPRENDEDOR	
DESEMPLEADOS	1676
HOMBRE	2314
MUJER	759
<35 AÑOS	1837

Servicio de de Empresas
La falta de puede derivar extinción de que en la ocasiones ha esfuerzos e

Transmisión

sucesión en la una empresa, mayoría de las sido objeto de inversiones

familiares. Para evitarlo, el personal especializado del INFO continuó prestando el servicio de Apoyo a la Transmisión de Empresas, que se puso en marcha en 2014 con la colaboración de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La finalidad del servicio es que no desaparezcan empresas consolidadas por falta de sucesión, accionando mecanismos que ponen en contacto a vendedores de empresas con posibles compradores. El INFO ofrece además unos servicios añadidos de análisis y asesoramiento, tanto al comprador como al vendedor, que favorezcan y garanticen la fiabilidad de la

operación. Para la prestación de esta asistencia cuenta con una útil herramienta informática consistente en una web centralizadora de las ofertas y las demandas de empresas, a nivel nacional.

Dentro de las funciones del INFO está la de facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional y el apoyo al mantenimiento y consolidación de las empresas. Con esta medida, se minimiza el riesgo de la desaparición de la empresa por falta de relevo.

Como datos relevantes del Servicio de Apoyo a la Transmisión de Empresas, podemos destacar los 33 proyectos cedentes por valor de 12.280.000 euros, y 17 proyectos reemprendedores, de los que se han obtenido 11 casos de éxito. Como resultado de las transacciones amparadas por el INFO, se han conservado 15 puestos de trabajo y creado 10 empleos nuevos hasta finales de 2015.

Taller Business Model Canvas: Aprende a crear modelos de negocio

Acción formativa para divulgar las ventajas del modelo Canvas en la planificación empresarial. Por medio de un taller práctico los participantes aprenden a desarrollar el modelo de negocio usando el método 'Canvas', que se aplica de manera previa al plan de empresa y permite, de una forma muy sencilla, visual e intuitiva, desarrollar los conceptos más relevantes del proyecto al mismo tiempo que se detectan sus fortalezas y debilidades.

El taller consta de tres partes:

- Teoría. Explicación sencilla del modelo Canvas.
- Cada emprendedor trabaja sobre su proyecto aplicando la metodología.
- Exposición de proyectos.

3.3. FINANCIACIÓN Y COORDINACIÓN DE LÍNEAS DE APOYO

Programas de ayudas para la elaboración y ejecución del Plan Comercial de empresas noveles

Un impulso para planificar la estrategia comercial de la empresa que ayude a dar un paso más en su crecimiento es lo que encuentra el empresario en los Programas de Ayuda para la Elaboración y Ejecución del Plan Comercial.

Esta línea de ayudas está dirigida a personas físicas o jurídicas **con antigüedad inferior a tres años**, que necesitan apoyo en la elaboración y planificación de su estrategia comercial, tanto en asesoramiento como en subvenciones para cubrir los gastos correspondientes a sus actividades de promoción y marketing que mejorarán la posición de sus productos o servicios en los mercados de ámbito nacional, regional y local.

El presupuesto para estas ayudas ascendió a **250.000 euros**, en forma de créditos financiados hasta el 80% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que se ejecutó en un 100% a través de los dos siguientes programas de ayuda:

Programa de elaboración del Plan Comercial (NODI)

Nº beneficiarios:	12
Inversión a realizar:	25.425 euros
Importe total subvenciones:	18.960 euros

Programa de ejecución del Plan Comercial (NORE)

Nº beneficiarios:	22
-------------------	----

Inversión a realizar: 291.011 euros
Importe total subvenciones: 230.620 euros

Murcia-Ban Red de Inversores Privados

Una valiosa herramienta para poner en contacto e emprendedores que tienen modelos de negocio en sectores emergentes -con proyectos innovadores y proyección comercial a corto plazo- con los llamados '**business angel**', aquellos inversores dispuestos a invertir capital y transferir sus conocimientos empresariales a este tipo de empresas.

El objetivo de este proyecto promovido por el INFO es dinamizar una **red de inversores privados**, de forma que nuevos proyectos empresariales dispongan de una fuente de financiación dinámica.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- Continuación de las actividades de la red Murcia-Ban por el INFO con la participación de CROEM, AJE, CEEIC, y CEEIM.
- Difusión y captación de inversores con un balance de **59 inversores**.
- Análisis y conexión con los inversores de **87 proyectos** de emprendedores.
- Capital total solicitado: 24.382.000 euros
- En la Red hay 43.160.000 euros de Capital Disponible.
- 19 casos de éxito provocados con inversiones realizadas.

3.4. CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y ATRACCIÓN DE TALENTO

3.4.1.- PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE EMPRENDEDORES

La sinergia de las Cañas Emprendedoras

Reunión informal de emprendedores para charlar con un empresario con experiencia con el fin de fomentar las relaciones comerciales y la creación y consolidación de empresas. La experiencia compartida por el ponente de éxito aporta una nueva visión a los participantes, que pueden acceder a fórmulas de asesoramiento personalizado de mentores y participar en un *speed-networking* para generar oportunidades de negocio.

La elección de escenarios más desenfadados, como bares y restaurantes, favorece la comunicación entre los participantes.

A lo largo del año 2015 se celebraron tres Cañas Emprendedoras, con la participación de 100 emprendedores y 10 mentores implicados. Los encuentros se centraron en temas como la empresa turística, cómo desarrollar tu plan comercial y la industria creativa y la artesanía.

Otras consultas a mentores versaron sobre marketing 3.0 o cómo registrar una marca propia. Desde su **inicio en 2011** se han celebrado un total de **24 Cañas Emprendedoras** en las que han participado más de 1.500 personas. Como resultado de la sinergia generada en estos encuentros, se produjeron 300 contactos comerciales.

La fórmula Speed Up contra el desempleo

Dar esquinazo al desempleo por todos los medios al alcance es la filosofía de este programa de aceleración de creación de empresas dirigido a profesionales desempleados. Procedentes de diversos colectivos, los profesionales se reúnen, reciben jornadas formativas sobre creación de empresas con profesionales experimentados y el asesoramiento de mentores que les permita desarrollar ideas de negocio con potencial.

Memoria de Actividades 2015

Durante unos cuatro meses, los grupos de trabajo perfeccionan un número limitado de ideas de negocio que presentan después a jurado. De la competición interna deberán salir al menos cuatro fórmulas empresariales viables que se crearán en la Región de Murcia.

Este programa cuenta con la colaboración de distintos Colegios Profesionales que colaboran en la captación de colegiados participantes. Se han realizado cinco ediciones del Speed Up Murcia, de las que dos tuvieron lugar en 2015.

La IV edición del Speed Up Murcia tuvo lugar entre abril y junio, y los Colegios profesionales participantes fueron:

- Colegio de Economistas
- Colegio de Ingenieros Industriales
- Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Ingenieros Informáticos
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados en Ingeniería Agrícola de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia

La V edición del Speed Up Murcia se realizó entre octubre y diciembre con 25 participantes. Esta edición se distinguió por la aplicación del enfoque 'Lean Startup' a los pasos que tiene que dar el emprendedor para poner en marcha su negocio, lo que obligó a los participantes a salir al mercado para testar su idea y validarla a través de clientes dispuestos a pagar por ella. Los proyectos de empresas se revelaron en esta edición en un estado más maduro.

En esta ocasión los Colegios profesionales participantes fueron:

- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
- Colegio de Ingenieros de Caminos
- Colegio Oficial de Arquitectos
- Colegio Oficial de Graduados Sociales
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales
- Ilustre Colegio Oficial de Abogados

Datos generales de las ediciones realizadas en el 2015:

- nº de solicitudes recibidas: 110
- nº de colegios profesionales: 14
- nº total de participantes: 55
- nº horas de formación: 400
- nº formadores/mentores: 22

- nº empresas creadas: 6

Proyecto Iniciador

Este proyecto promovido por el CEEIM persigue promover la cultura emprendedora y mejorar la percepción social del emprendedor. Nuevas fórmulas para generar colaboraciones como el networking y el reciclaje continuo de los emprendedores, a través de jornadas en la que se

reúnen en un ambiente muy informal al estilo de las cañas Emprendedoras, forman parte del Programa Iniciador.

Durante 2015 se han organizado dos jornadas del proyecto Iniciador en las instalaciones del Parque Científico de Murcia, a las que han asistido un total de 60 emprendedores.

De fin de semana con StartUp Weekend y Murcia qué digital eres

Startup Weekend es un evento que reúne durante todo un fin de semana a emprendedores con diferentes habilidades, sobre todo desarrolladores, programadores, diseñadores y gente de marketing y negocio, para que trabajen codo con codo y desarrollen un proyecto de startup. El fin de semana de trabajo prevé la culminación de todo el proceso empresarial: desde el concepto hasta la creación del equipo, la realización de una demo y, finalmente, el lanzamiento de un proyecto empresarial.

Del 27 al 29 de noviembre de 2015 se dieron cita en Murcia emprendedores y mentes creativas, en la quinta edición de Startup Weekend Murcia. Participaron 40 emprendedores, se definieron 5 proyectos y se lanzó una página web del evento

El evento **Murcia Qué Digital Eres** es similar al Startup Weekend, pero enfocado al Marketing Digital, Redes Sociales y Startups. Se realizó los días 13 y 14 de Noviembre en el Balneario de Archena, donde tuvieron lugar 21 ponencias de los profesionales digitales más destacados del panorama nacional. A las ponencias y mesas redondas de la edición de 2015, se unió el **Concurso de Startups Murcianas** que tuvo como meta descubrir a los emprendedores digitales de la Región.

El Instituto de Fomento colabora en la difusión de este tipo de eventos de fomento del emprendimiento, participa como jurado y presta asistencia y asesoramiento a los proyectos ganadores.

Cooperación entre emprendedores

Una red de conocimiento y colaboración en cadena de la mano de los profesionales del INFO, que ofrece a los usuarios que han pasado por la Oficina del emprendedor durante los tres primeros años de su actividad, la posibilidad de invitar a otros emprendedores a través del portal corporativo del INFO. Las múltiples relaciones facilitan a nuevos emprendedores la oportunidad de que su oferta logre más difusión, e incluso pueda involucrarse en los proyectos de otros emprendedores.

Durante 2015 se han dado de alta 12 nuevas fichas de cooperación de nuevos emprendedores.

3.4.2.- FORMACIÓN AVANZADA PARA LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL

Laboratorio Comercial

Comercializar con éxito los productos de emprendedores que acaban de comenzar su aventura empresarial es lo que da sentido al Laboratorio Comercial. El INFO ha desarrollado junto con la Escuela de Organización Industrial (EOI) el Programa Técnico para Emprendedores '3 pasos para impulsar tu plan comercial', el denominado Laboratorio Comercial.

Esta actuación se enmarca en la relevancia del conocimiento del mercado, como estrategia básica de crecimiento y consolidación de empresas. El mercado actual se caracteriza por su carácter global, que conlleva una serie de amenazas, como la creciente competencia, pero

también de oportunidades, como la ampliación del mercado. Amenazas y oportunidades que el emprendedor debe tener presente a la hora de abordar cualquier proyecto. Por estas razones, el mercado actual demanda estrategias comerciales flexibles y dinámicas, capaces de recabar información comercial y responder a las necesidades del cliente en tiempo real, con la agilidad de explorar nuevos canales comerciales, de optimizar los recursos comerciales y de abordar con éxito nuevos mercados, ya sean locales o globales.

El objetivo fundamental de este programa denominado Laboratorio Comercial es que el emprendedor diseñe un Plan Comercial que cumpla las siguientes cuatro metas definidas:

- Adecuar su oferta a las necesidades reales del mercado
- Mejorar las habilidades de comunicación
- Optimizar los recursos asignados
- Acceder al mercado en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de éxito

El programa combina talleres formativos con consultoría personalizada:

a) **Talleres de formación conjunta:**

Son talleres eminentemente prácticos donde cada participante recibe formación y después aplica a su proyecto los conocimientos adquiridos. Se han realizado en total tres talleres, con una duración de 5 horas cada uno.

b) **Consultorías presenciales**

En estas sesiones individualizadas se profundiza en el proceso de aplicación de los contenidos abordados. Cada emprendedor ha dispuesto de un total de 8 horas de consultoría, repartidas de la siguiente manera:

- 1 hora de consultoría después de cada taller
- 5 horas de consultoría al finalizar los talleres.

Durante el año 2015 se han desarrollado dos laboratorios comerciales, uno en Lorca y otro en Murcia, en el que han participado un total de 18 emprendedores, 8 y 10 respectivamente, la mayoría de los cuales provienen de los viveros de empresas de Murcia y la Comarca del Guadalentín, Puerto Lumbreras, Lorca, Totana y Alhama de Murcia.

3.4.3.- DINAMIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PARA EMPRENDEDORES

Red de viveros de empresa

Compartir recursos, homologar procedimientos y mejorar servicios son algunas de las ventajas que ofrece la Red de Viveros de Empresa de la Región de Murcia, que desde enero de 2010 une a todos los viveros de emprendedores que funcionan en el territorio murciano.

A lo largo del 2015 se han desarrollado actuaciones diversas en el marco de la Red de Viveros de empresas de la Región de Murcia, entre las que podemos destacar:

- Formación a gestores de viveros en materias como formas jurídicas, análisis económico financiero, franquicias...
- Participación en jornadas organizadas por los viveros.
- Reunión de seguimiento en el Parque Científico para debatir sobre la reforma de Ley de Régimen Local y cómo afecta a las competencias de los ayuntamientos.

Memoria de Actividades 2015

- Selección de viveristas: el INFO ha sido invitado en la selección de viveristas por el Vivero de Totana.

El INFO ha continuado su colaboración con la Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) para financiar infraestructuras para viveros de empresas, que en 2015 benefició a cuatro de ellos: Cehegín, Totana, Archena y San Javier. Otro logro del año 2015 fue la incorporación de 2 viveros más a la Red, Ceutí y Archena, con lo que la red la Región cuenta ya con 21 Viveros participantes.

Centros Europeos de Empresas e Innovación

En el desarrollo empresarial entran en juego numerosos especialistas y recursos. El objetivo de los Centros Europeos de Empresas e Innovación es dar soporte y seguimiento a las actividades desarrolladas por el CEEIC y CEEIM, organismos dependientes del Instituto de Fomento, tanto en las actuaciones relativas a incubación y alojamiento de empresas, como en los servicios y proyectos.

Para la realización de dichas actuaciones el INFO firmó sendos convenios con un presupuesto de 440.000 euros para el convenio firmado con CEEIM y 320.000 euros para el firmado con CEEIC.

El objetivo de estas actuaciones es **facilitar la promoción de la cultura emprendedora** y de innovación en las empresas regionales, concretamente a través de la prestación de servicios de interés económico general comprendidos en el Plan Anual de Actuaciones.

Los Servicios de Interés General objeto del Convenio son los siguientes:

- SIEG 1.- Fomento del emprendimiento en edades tempranas
- SIEG 2.- Identificación de Proyectos de Inversión de Carácter Innovador
- SIEG 3.- Realización de Actividades de Creación de Empresas innovadoras a través de Programas Específicos
- SIEG 4.- Información y Asesoramiento de Emprendedores
- SIEG 5.- Consolidación de Empresas existentes
- SIEG 6.- Realización de eventos, talleres y conferencias

Entre los datos más relevantes, se pueden citar:

- % Ocupación en el CEEIM: 100%.
- % Ocupación en el CEEIC: 81%
- 155 Eventos realizados.
- 55 empresas ubicadas
- 2.000 emprendedores asesorados.

Parque Científico de la Región de Murcia

Un espacio creado para la innovación y el emprendimiento científico y tecnológico. Cualquier proyecto que surja en la Región de Murcia dentro de este ámbito tiene su destino en el Parque Científico ubicado en la localidad murciana de Espinardo.

Una magnífica infraestructura científico-tecnológica adscrita al Instituto de Fomento en 2014, cuando se elaboró un **Plan Estratégico** para su dinamización con objeto de convertirlo en

punto de encuentro entre las empresas, universidades y centros de investigación de la Región de Murcia. Un entorno cuyo objetivo es fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología e impulsar el desarrollo de la actividad investigadora de las empresas.

El Parque ofrece servicios de alojamiento para la ubicación de empresas innovadoras de base tecnológica, servicios de Data Center, Asesoramiento empresarial y búsqueda de financiación, entre otras asistencias.

Durante 2015, en el Parque Científico se desarrollaron más de 45 actividades y eventos dirigidos a empresas relacionadas con el mundo de la tecnología, la ciencia y el conocimiento, con una asistencia aproximada de 1.100 personas.

Como base empresarial, el Parque Científico alojó durante 2015 a 18 empresas e instituciones de base tecnológica, sobre todo relacionadas con los sectores de la Biotecnología y las TICs.

Con esta ocupación, del 70%, el recinto de Espinardo cuenta con capacidad para acoger a nuevos emprendedores en fase de crecimiento.

3.5. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

3.5.1 PLANES DE IMPULSO LOCAL Y MUNICIPIO EMPRENDEDOR

Municipio Emprendedor

Son el entorno natural donde surge el espíritu emprendedor, que puede aflorar o expirar en función de las condiciones que encuentre para su desarrollo.

Esta iniciativa de 'Municipio emprendedor', pionera en España, trata de reconocer a los ayuntamientos que habiliten políticas activas para el fomento del emprendimiento y la consolidación de actividades empresariales en sus términos municipales.

Entre las herramientas que propician estos planes de impulso destaca la identificación de nichos de autoempleo y la promoción de infraestructuras para albergar actividades empresariales. El INFO fomenta entre los ayuntamientos las medidas destinadas a agilizar los trámites y a remover obstáculos burocráticos.

A lo largo del 2015, el proyecto MUNICIPIO EMPRENDEDOR ha ido creciendo con la inclusión de dos nuevos municipios, **Ceutí y Mazarrón**, lo que sumado a los ya adheridos en los años 2012, 2013 y 2014 hacen un total de 23 municipios participantes.

El objetivo del proyecto es priorizar una serie de actuaciones entre los ayuntamientos que se adhieran a esta iniciativa y, con ello, poder continuar con el fomento del emprendimiento en la Región, con los siguientes ámbitos de colaboración.

ÁMBITOS DE COLABORACIÓN:

La colaboración entre el INFO y los ayuntamientos se enmarca en 8 bloques de medidas:

- 1.- Medidas de fomento del espíritu emprendedor en la sociedad.
- 2.- Medidas de identificación de nichos de autoempleo con potencial en el entorno municipal.
- 3.- Medidas de identificación y capacitación de emprendedores y empresarios en el entorno municipal.
- 4.- Medidas de financiación y estímulos fiscales de ámbito municipal tendentes a favorecer el inicio de nuevas actividades empresariales.
- 5.- Medidas de simplificación administrativa y de agilización y reducción de trámites para la puesta en marcha y consolidación de actividades empresariales.

6.- Promoción y refuerzo de infraestructuras propias o ajenas que puedan albergar actividades en su fase inicial en condiciones ventajosas, integradas en la Red de Viveros Regional.

7.- Identificación y valorización de las infraestructuras empresariales existentes.

8.- Desarrollo de actividades de apoyo al tejido empresarial y potenciales emprendedores a través de distintos instrumentos y además a través de su integración en la Red Punto Pyme.

A lo largo del 2016 se prevé la incorporación de los ayuntamientos de Alcantarilla, Torre Pacheco, Alguazas, Los Alcázares y Lorca, a los que se sumarán otros nuevos, ya que el equipo del INFO prevé ampliar el mapa de municipios emprendedores hasta completarlo en su totalidad.

Otras actuaciones llevaron a los profesionales de la agencia murciana de desarrollo a la Feria de Empleo de Puerto Lumbreras, el 10 de marzo de 2015, y a formar parte del proyecto 'Contigo', organizado por el Ayuntamiento de Murcia.

4. Proyectos y programas europeos

El futuro de numerosas empresas está en el exterior. La globalización, al tiempo que aporta la posibilidad de mejorar la productividad y ser más competitivo, también conlleva incertidumbres. Es para el empresario una oportunidad y un riesgo, por eso el INFO ha diseñado programas y proyectos europeos que complementan las actuaciones de la oficina permanente de la Región de Murcia en Bruselas gestionada por el INFO.

Alentar a las empresas a que inicien el camino hacia Europa equivale a auparlos a mejores posiciones competitivas a través de la participación en los programas europeos del INFO. En la antesala de la expansión europea, el emprendedor encuentra servicios de asesoramiento para desenvolverse en el nuevo marco legal, ayuda para contactar con redes de contactos y búsqueda de financiación para preparar la salida a Europa desde posiciones sólidas. La campaña 'Preparados para 2014-2020' prevé actuaciones adecuadas a las cambiantes condiciones del mercado europeo.

PROGRAMAS EUROPEOS

El INFO promovió programas para empresarios con objetivos europeos en los siguientes ámbitos:

- **Identificación de oportunidades de financiación y asesoramiento** en todo el ciclo de vida de un proyecto europeo.
- **Seguimiento del proceso de decisión legislativo** interinstitucional europeo, en particular de aquellas iniciativas con impacto en la Región de Murcia, con las siguientes vías de trabajo e información:
 - Instituciones europeas: Comisión Europea; Consejo de la UE, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones
 - Colaboración de las Oficinas regionales españolas en Bruselas (CORE): participación en todos los grupos de coordinación, coordinación del Grupo I+D y Agenda Digital.
 - Representación Permanente de España ante la UE (REPER)
- **Potenciar la marca 'Región de Murcia' en Europa mediante:**
 - Fomento de la participación de la Región de Murcia en foros, jornadas y conferencias organizadas por las instituciones europeas.

- Consolidación de redes de contactos establecidas con instituciones, asociaciones y otras regiones europeas
- Activa participación en redes europeas, como ERRIN, EURADA

4.1. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA POSITIVA HACIA LOS PROGRAMAS DE LA UE PARA LAS EMPRESAS: 'PREPARADOS PARA 2014-2020'

El reto europeo exige estar 'PREPARADOS PARA 2014-2020', como se ha denominado la campaña promovida por el INFO, junto a los principales organismos de desarrollo empresarial de la Región de Murcia, con el fin de estimular la participación de empresas en los programas de la UE como una fuente de financiación y una vía para mejorar la posición competitiva.

Las principales actividades incluyeron:

- **Seminarios técnicos y jornadas divulgativas** de programas europeos; un evento de lanzamiento sobre aspectos jurídicos y de procedimiento de Horizonte 2020 con 95 asistentes; una reunión técnica sobre propuestas europeas en el sector Salud-Biosanitario con 16 participantes; un encuentro del Grupo 'PREPARADOS PARA 2014-2020' con 20 organismos asistentes y 2 Info-Days en Bruselas con cobertura empresarial; un evento Info-day sobre LIFE+ (contenidos del programa y casos de éxito) con más de 70 asistentes; jornada aniversario EER en Bruselas; jornada en Murcia sobre la financiación europea en materia de agua; y coorganización del taller sobre H2020 para empresas con 120 asistentes organizado por el Grupo La Verdad.
- **6 Info-Days** participados en Bruselas con cobertura empresarial.
- **Campaña de colaboración** entre organismos intermedios regionales para promover y divulgar las oportunidades de los programas europeos para empresas
- **Servicios de acompañamiento:** el servicio 'INCORPÓRATE A EUROPA' contó con 85 empresas y entes intermedios de la Región. Es un servicio abierto a los agentes socioeconómicos murcianos, empresas individuales, clústeres, centros tecnológicos, centros de empresa y asociaciones empresariales, para acercar a las empresas las oportunidades que ofrecen los programas de la Unión Europea de manera personalizada.
- **Hospitality.** El INFO ofreció además otros servicios de acompañamiento, como Hospitality, que proporciona estancias temporales en Bruselas. Una empresa murciana accedió a una estancia durante dos meses.
- **Lanzamiento del Programa de ayudas** denominado 'Cheque Europa 2015'. La convocatoria se cerró con la asignación del 100% de fondos a 23 proyectos empresariales presentados por empresas y asistidos por 8 de los 15 prescriptores de servicios acreditados.

4.2. BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN EUROPEA PARA EMPRESAS.

En el reto de la búsqueda de financiación el INFO ha empleado los recursos y profesionales especializados que han permitido ya a numerosas empresas ampliar sus márgenes de acción. Las empresas y organismos intermedios de la Región de Murcia han iniciado el nuevo período de programación europea 2014-2020 en la estela de buenos resultados cosechados en el período anterior.

Seguimiento de retornos económicos H2020 a Región de Murcia

RETORNO H2020
6.474.661,96 €

- 33 participaciones financiadas (19 de pymes) con 11 coordinadores
- 262 participaciones propuestas
- 12,59% tasa de retorno



4.3. ESTRATEGIA ENERGÉTICA

El INFO actúa como Estructura Soporte regional de las iniciativas Pacto de los Alcaldes y Alcaldes por la Adaptación al Cambio Climático, prestando servicios de dinamización y acompañamiento a los 45 ayuntamientos de la Región. En la actualidad gestiona 11 proyectos de diversas temáticas relativas a eficiencia energética cuyo montante de financiación europea asciende a 2,3 millones de euros, con una cofinanciación regional de 0,3 millones de euros. Durante 2015 los especialistas del INFO han realizado el informe y certificación de gastos de un total de cinco proyectos de energía asumidos de la extinta Agencia de la Energía de la Región de Murcia (ARGEM) en 2013.

Con respecto al proyecto ELENA FUENSANTA se llevó a cabo la selección del equipo, interrumpida debido a una incidencia planteada por el Colegio Regional de Ingenieros Técnicos.

Desde el INFO se presentó el informe financiero junto con la solicitud de una ampliación de plazo al Banco Europeo de Inversiones, así como una reformulación en el procedimiento de contratación de los efectivos del *team* ELENA. En las actuaciones más destacadas se incluyó:

- La encomienda de realización de **15 auditorías energéticas** a otros tantos municipios en el marco del proyecto ELENA.
- Firma de convenios entre el INFO y 14 municipios beneficiarios de las auditorías anteriores.
- Ecos de la visita a la Región de Murcia de una delegación de la Comisión Europea para ver el avance de los trabajos del proyecto
- Visita de una delegación del INFO al BEI Luxemburgo en octubre para hacer seguimiento del proyecto y negociación de prórroga y cambio de sistema de contratación de personal.

Memoria de Actividades 2015

- Difusión y asistencia a los municipios murcianos acerca de la fusión del PACTO DE LOS ALCALDES y la iniciativa ALCALDES POR LA ADAPTACIÓN.
- Desarrollo de un 'pipeline' (cálculo de ventas) de proyectos de inversión en eficiencia energética por valor de mas de 36 millones de euros de los cuales ya está acreditada la realización de proyectos por valor de 8 millones.

	Updated Investments Plan	Inception Report Investment Plan
Public Lighting	28.695.945,46 €	21.115.858,53 €
Renewals	839.156,40 €	9.138.077,44 €
Others	4.450.000,00 €	5.871.977,85 €
TOTAL	34.085.101,86 €	36.125.913,82 €

4.4. OTROS PROYECTOS EUROPEOS

El INFO ha participado en proyectos europeos y desarrollo de planes de trabajo durante el año 2015 con el propósito de aprovechar todos los servicios y vías de financiación para las empresas murcianas en su expansión europea.

- Realización en la Región de Murcia de eventos internacionales de seguimiento y comité ejecutivo de los proyectos **SMARTIE** (sobre la seguridad y confianza en el intercambio de datos entre los sistemas de almacenamiento inteligente) y **CITYinvest** (sobre modelos innovadores de financiación).
- Coordinación a nivel europeo del proyecto **Innovoucher** (cheque de innovación propuesto por consorcio de organismos europeos liderados por el INFO) para ofrecer a la Comisión Europea un *label* europeo de acreditación de regiones que utilizan cheques de innovación para empresas.
- Desarrollo de trabajos en el marco de proyectos en materia de competitividad en innovación: ENERING, Smart Spect, VETAAL, CLUS3, ...
- Acreditación del *label* GOLD para un clúster de la Región de Murcia y del *label* BRONCE a otros cinco clústeres empresariales regionales.
- Asistencia técnica al Departamento de Suelo de INFO para la presentación y aprobación de un proyecto europeo de apoyo a zonas de actividades logísticas en la Región, en colaboración con la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

5. Financiación

Desde que se enciende la luz de una buena idea en la mente de un emprendedor hasta que logra sus primeros clientes, el proyecto pasa por fases escarpadas hasta llegar a una puerta para la que necesitará la llave de la financiación. Sin ella, multitud de luces de buenas ideas han terminado en la penumbra.

El asesoramiento y asistencia personalizada que ofrece la **Oficina Financiera (OF)** se convierte en la contraseña que facilita la viabilidad a multitud de empresas murcianas cada año. El INFO completó en 2015 sus servicios con la captación de **fuentes de financiación externas** de entidades de crédito públicas y privadas.

El objetivo principal es aportar un **análisis de las distintas formas de financiación** y ayudas disponibles a nivel regional, nacional e internacional para emprendedores, autónomos y empresas de la Región. El asesoramiento a empresas realizado por la OF ha propiciado que **6.456 empresas** de la Región hayan obtenido financiación en 2015 de otros organismos por importe total de 435.398.207,76 euros.

LÍNEAS DE PRÉSTAMOS

Los especialistas del INFO gestionan además acuerdos de colaboración con entidades proveedoras de financiación para proyectos empresariales. La Oficina Financiera gestiona diferentes líneas de préstamos, entre las que se encuentran las líneas Inforeactiva e Infocompetitividad.

5.1. SERVICIOS PARA LA BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN

Un nuevo enfoque de las actividades en el área de Financiación del INFO ha supuesto un cambio estratégico, basado en los siguientes elementos:

OFICINA DE ASISTENCIA FINANCIERA

Destino del empresario inmerso en la búsqueda de líneas de financiación, la Oficina de Asistencia Financiera presta una cartera de servicios que van desde la mera información de las fuentes disponibles hasta la tramitación y obtención de la financiación personalizada en cada caso.

5.1.1. ANÁLISIS Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Análisis de las distintas líneas financieras existentes a nivel regional, nacional e internacional.
- Difusión actualizada de los distintos instrumentos financieros en la web del INFO
- Realización de jornadas informativas.
- Información personalizada sobre las líneas de financiación que mejor se adaptan a cada empresa según las características de los proyectos empresariales.

5.1.2. ASISTENCIA EN PROYECTOS DE FINANCIACIÓN DE CREACIÓN DE EMPRESAS, INVERSIÓN, CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN, I+D+i, INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Asesoramiento personalizado
- Acompañamiento en los procesos de solicitud ante organismos financiadores
- Mediación ante los organismos financiadores

5.2. LOCALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVOS FONDOS EXTERIORES

3.2.1. FONDOS NACIONALES

3.2.2. FONDOS EUROPEOS E INTERNACIONALES

5.3. GESTIÓN DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PROPIAS

3.3.1. LÍNEA DE PRÉSTAMOS INFOREACTIVA DE 25.000.000 euros

3.3.2. LÍNEA DE PRÉSTAMOS INFOCOMPETITIVIDAD DE 50.000.000 euros

5.4. UNA OFICINA FINANCIERA CON RESULTADOS

LA OF COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

La Oficina Financiera (OF) se ha consolidado como servicio cercano a las empresas, que acuden a ella en busca de herramientas de ayuda para dar sus primeros pasos.

En 2015 la Oficina Financiera ha asistido e informado sobre instrumentos financieros a 1.311 empresas, con una cifra acumulada en sus tres años de vida de más de 4.146 atenciones personalizadas. Un dato destacado es que 389 visitas fueron de personas en situación de desempleo que deseaban emprender un negocio, y 380 de ellas -el 97,68%- eran menores de 35 años.

LA OF COMO CENTRO DE FORMACIÓN

Más allá de la información y el asesoramiento, la OF trata de divulgar las vías de financiación a través de sesiones formativas que contribuyen a la capacitación de los emprendedores y al fomento de la cultura empresarial. Durante 2015, los especialistas en financiación del INFO organizaron **9 jornadas** y seminarios informativos.

De las colaboraciones con otras entidades surgen nuevas aportaciones que benefician al usuario, como ocurrió con la jornada explicativa en colaboración con el **Colegio de Economistas de la Región de Murcia** sobre la nueva normativa bancaria y las implicaciones sobre la financiación a pymes. Con la misma filosofía se organizó una jornada explicativa en colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de las nuevas líneas de ayudas de **Reindustrialización** y Mejora de la Competitividad Empresarial y los préstamos de ENISA.

En el calendario de 2015 de la OF figuran además una jornada de la posibilidad de **crecimiento sin financiación** organizada por Cajamurcia, una jornada de financiación para emprendedores de la Escuela de Organización Industrial. Para octubre se programó una jornada bajo el título de 'Aprende a Financiar' enfocada en '3 grandes mitos en torno a la financiación para pymes'. Un grupo de alumnos del Instituto Sanje de Alcantarilla organizó en noviembre una jornada de concienciación sobre la trascendencia de la financiación en el inicio de un proyecto y, por último en diciembre, el tema tratado fue la difusión de INFOCAPITAL como alternativa para financiar proyectos innovadores.

La OF ha estado presente en diversos **municipios** murcianos, para acercar a las pymes la información sobre las distintas líneas financieras disponibles para su creación y crecimiento empresarial.

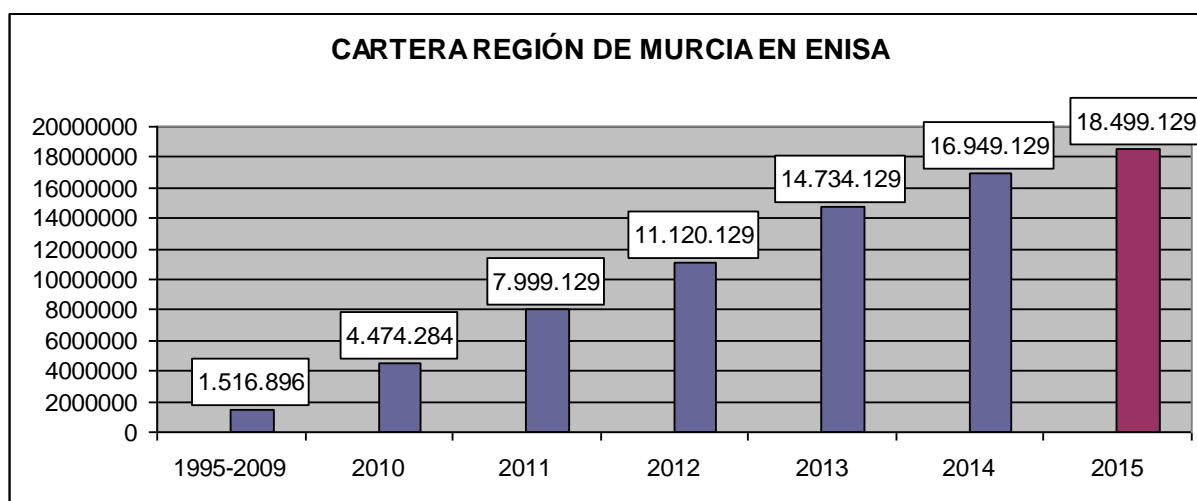
LA OF COMO MEDIADORA

Las distintas líneas de ayuda del Instituto de Crédito Oficial llegaron a 456 empresas a través de la Oficina Financiera. Esta vía de financiación ha ayudado a que **5.842 empresas** de la Región de Murcia hayan obtenido fondos por importe de casi **323 millones de euros**, cifra que

Memoria de Actividades 2015

representa el **3,34% del presupuesto total de ICO** en ese año, y por tanto superior al peso específico del PIB regional.

Entre las colaboraciones más productivas figura la iniciada en 2012 entre el INFO y ENISA para la gestión conjunta de las líneas de financiación de préstamos participativos o préstamos sin garantías. Esta cooperación se fue reforzando en los últimos años hasta verse consolidada en 2015 con acciones como la que tuvo lugar en marzo, una reunión entre 8 empresas y técnicos de ENISA para avanzar en la evaluación de solicitudes. El trabajo conjunto dio sus frutos con un total de **17 iniciativas murcianas presentadas** y aprobadas por un importe de **1.555.000 euros**, que han contado con el asesoramiento y mediación del INFO en todo el proceso de solicitud, lo que ha convertido al Instituto de Fomento murciano en la Agencia de Desarrollo Regional más activa de toda España en cuanto a proyectos presentados y aprobados.



En la labor de mediadora activa en la búsqueda de financiación empresarial, la OF participó en la difusión y asesoramiento a empresas sobre otras líneas de ayuda, como las Ordenes de Reindustrialización General, de Deslocalización, Fomento de la Competitividad Empresarial y la específica para Lorca del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, lo que ha permitido la aprobación de un total de **23 proyectos** de empresas murcianas por importe global de casi **42 millones de euros**. Esta inyección de capital supone un incremento del 42% en el número de operaciones aprobadas y multiplica por 5 el importe de fondos obtenidos.

Destacó la tendencia creciente de participación de empresas murcianas en la convocatoria de **Fomento de la competitividad empresarial**, que lleva dos años (2014 y 2015) y ha duplicado el número de empresas que obtuvieron financiación con respecto a la anualidad anterior.

Por último, la línea de préstamos **Infoactiva**, dotada con 25 millones de euros procedentes de BEI e ICREF y gestionada por el INFO junto a cuatro entidades financieras, ha concedido 479 préstamos, con un **importe medio de unos 50.000 euros**. Gracias a esta financiación se han creado **231 puestos de trabajo** y se mantuvieron 4.266 empleos.

Infoactiva se ha ofrecido con dos modalidades de préstamo, para circulante y para inversión. Las empresas beneficiadas de este fondo han destinado la financiación a actuaciones tan diversas como financiar proyectos de emprendimiento, renovación de equipamiento, establecimiento de filiales, actuaciones de internacionalización, innovación o la obtención de liquidez a medio y largo plazo. Para la modalidad circulante se han llevado a cabo 293

operaciones por un valor cercano a los **13 millones de euros**, mientras que para las 186 operaciones de inversión se han destinado **11 millones de euros**. En las condiciones de la línea estaba prevista una **bonificación** de intereses para aquellos **municipios con tasa de paro superior a la media regional**, de la que han resultado beneficiadas 247 empresas.

Con la totalidad de los fondos de Inforeactiva comprometidos, se lanzó en diciembre de 2013 la línea **Infocompetitividad** para proyectos de innovación y mejora competitiva o internacionalización, dotada igualmente con fondos procedentes de BEI y de ICREF, por valor de 50 millones de euros y en la que participan seis entidades (Bankinter, Banco Popular, Cajamurcia BMN, Cajamar, Caja Rural Central y Targobank). En esta línea, destacan **los 2,7 millones de euros de las 55 operaciones realizadas**, de las que se concedieron 22 en préstamos de activo circulante y las otras 33 para operaciones de inversión. El préstamo de mayor cuantía alcanzó el importe de 75.000 euros. Además, 29 operaciones se beneficiaron de la bonificación del tipo de interés para aquellos proyectos desarrollados en municipios con tasa de paro superior a la media regional.

El Instituto de Fomento, como órgano gestor de los Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Región de Murcia ha posibilitado la aprobación de 17 proyectos empresariales con una subvención de casi **32,5 millones** de euros.

En la línea de las **ayudas para la implantación tecnológica**, la OF colaboró con el Departamento de Innovación en la difusión de las líneas de financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), lo que ha ayudado a que 27 proyectos hayan obtenido financiación por un importe global cercano a los 8,6 millones de euros.

Por otro lado, 2015 fue el año de la consolidación de las relaciones con los distintos organismos financiadores nacionales e internacionales, que se materializó con los contactos mantenidos con el Instituto de Crédito Oficial, Empresa Nacional de Innovación (Enisa), COFIDES, Segitur, etc.

El INFO presta apoyo al sistema de garantía de la Región de Murcia mediante el acompañamiento y la participación en comités de riesgo de Undemur, la sociedad de avalistas financieros para pymes y autónomos. Al igual que desempeña las labores de difusión, apoyo y mediación ante la red regional de 'Business Angels', Murciaban.

6. Apoyo a infraestructuras de localización empresarial y logística

La carrera de la competitividad de las empresas murcianas no solo exige innovación y capital. Las condiciones del territorio contribuyen al éxito o la ralentización de las empresas en su esfuerzo por mantener posiciones en los mercados locales, al tiempo que amplían sus miras para buscar nuevos clientes más allá de las fronteras regionales e internacionales. Las infraestructuras empresariales y logísticas juegan ya un papel decisivo en el vertiginoso mercado internacional, tanto para las empresas que exportan sus productos y servicios al exterior como las que pueden encontrar su destino de desarrollo en la Región de Murcia.

El equipo profesional del INFO ha diversificado sus esfuerzos para facilitar las condiciones óptimas al empresariado en materia de infraestructuras -que incluyen un marco legal propicio, unos servicios de calidad y una disponibilidad de suelo que resulte interesante a los inversores. La adaptación de los servicios del INFO en materia de búsqueda de localizaciones empresariales dentro de la Región de Murcia está en constante adaptación. Su labor de mediador en el aprovechamiento del suelo industrial facilita cada año la instalación de nuevas empresas y el desarrollo de proyectos innovadores.

6.1. INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES Y LOGÍSTICA

6.1.1. Polígonos consolidados

El Instituto de Fomento ha llevado a cabo durante el año 2015 un conjunto de acciones en el ámbito territorial de los polígonos industriales de la Región de Murcia, encaminadas a:

- **Fomentar la implantación** de un nuevo modelo de gestión de los polígonos industriales, basado en la colaboración público-privada entre las administraciones locales, propietarios y empresas instaladas, que contribuya a la mejora de la competitividad de las empresas y a reforzar el potencial del área empresarial. La dinámica de crecimiento funcionará como atractivo para la instalación de nuevas empresas.
- **Promover una reforma legislativa** que sirva de soporte al nuevo modelo de gestión de los polígonos industriales, de manera que logre una mejor regulación y un marco más fluido en las relaciones con las administraciones locales, al objeto de favorecer la gestión más eficiente de los servicios básicos y la implantación de nuevos servicios de valor añadido en los polígonos industriales.



6.1.2. Propuesta Legislativa

El objetivo de lograr un marco legal propicio para el desarrollo industrial tuvo su reflejo durante 2015 en las gestiones realizadas para incorporar a la nueva **Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia** las disposiciones necesarias para determinar el momento en el que empieza **el deber de conservación del suelo** (incluidas las áreas industriales) y a quién corresponde dicha obligación. La mediación del INFO hizo posible que dicha Ley habilite el desarrollo reglamentario de la misma y ofrezca la posibilidad de seguir trabajando en la concreción y tramitación de la propuesta de un nuevo Reglamento de gestión para las Entidades de conservación de los polígonos industriales.

6.1.3. Infraestructuras Logísticas

A) Zona de Actividades Logísticas y Terminal Intermodal de Murcia

Uno de los proyectos que ha concentrado mayores expectativas en los últimos años para los sectores productivos de la Región de Murcia ha sido el ya conocido como ZAL. El proyecto Zona de Actividades Logísticas y Terminal Intermodal de Murcia, incluido como Nodo Prioritario en la Red Transeuropea de Transporte, y dentro de esta en el Corredor Mediterráneo (actualmente en ejecución), permitirá a la Región de Murcia disponer de un parque de actividades económicas especializado para la instalación y concentración de empresas y operadores logísticos.

A través de la Terminal Intermodal, ofrecerá un modo de transporte de mercancías alternativo y complementario para acercar los productos de las empresas de la Región a los mercados europeos. El proyecto está previsto que se desarrolle en el ámbito del mayor y más relevante entorno logístico-industrial de la Región de Murcia.



El INFO trabajó durante 2015 en la elaboración, junto con la Consejería de Fomento, de la solicitud de ayudas destinada al programa de 'Elaboración de los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo de una terminal intermodal y la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) asociada para la integración del transporte de mercancías por carretera y ferroviario (ZAL-MURCIA)', previsto en la convocatoria de la Comisión Europea CEF (Connecting Europe Facility)- Sector Transporte.

- Importe opcional de la Acción Propuesta: 1.940.900 euros.
- Proyecto aprobado por la Comisión Europea: junio 2015.
- Firma del Convenio de Subvención con la Comisión Europea: diciembre de 2015.
- Importe subvencionado: el 50% del presupuesto propuesto (máximo subvencionable), es decir, 970.450 euros en el periodo 2015-2018.

B) Estudio de Mercado Logístico de la Región de Murcia 2015.

El INFO realiza con carácter bianual el Estudio de Mercado Logístico de la Región de Murcia, donde se determina la Demanda de Transporte de Mercancías (en toneladas de mercancías transportadas) en este ámbito, es decir, el mercado de transporte y logística actual en la Región.



Memoria de Actividades 2015

En este estudio analiza el tráfico de mercancías existente en la Región de Murcia en el último año del que se tiene información estadística de forma desagregada (en este caso datos de 2014):

1. POR MODO DE TRANSPORTE:



2. POR SECTOR:



Agroalimentario



Metal



Químico y Plástico



Piedra y Mármol



Madera y Mueble

Energético y otros

3. POR ÁMBITO: Flujos desde o hasta Murcia en el ámbito Nacional e Internacional

4. POR TIPO DE FLUJO: Expedición



y Recepción



C) Mejora de los procesos logísticos empresariales

Los avances en los procesos logísticos generan una amplia repercusión sobre aspectos tan determinantes para la consolidación de las pymes como la mejora de la competitividad en los mercados. Fue el motivo por el que los especialistas del INFO trabajaron durante 2015 en las actuaciones financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



ACTUACIONES EN COOPERACIÓN

Conocer, analizar y crecer han sido los pilares que sostuvieron las actuaciones realizadas por los profesionales del INFO en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI, Ministerio de Industria, Energía y Turismo) financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



- a. **Elaboración de 70 diagnósticos** de la gestión de los procesos logísticos para pymes de mejora e implantación.
- b. **Jornadas de sensibilización** y difusión de mejores prácticas:
 - i. Mejora de la gestión de compras, aprovisionamiento y stocks.

Memoria de Actividades 2015

- ii. El Puerto de Cartagena como herramienta de ayuda a las empresas exportadoras.
 - iii. Innovación tecnológica en almacenes de producto terminado agroalimentarios.
 - iv. Soluciones logísticas innovadoras de empresas de la Región de Murcia.
 - v. Ingeniería de Planta: ¿Cómo la logística interna afecta a la productividad diaria de la empresa?
 - vi. Innovar a través de servicios complementarios al transporte.
 - vii. Distribución y transporte.
 - viii. Metodología de control de inventario.
 - ix. Herramientas avanzadas de Gestión de la cadena de suministro.
- c. **Organización del Primer Foro Mediterráneo de Logística** (abril 2015) con el objetivo de orientar, formar y ayudar a las empresas para la mejora de sus procesos logísticos.

- i. Ponencias especializadas. Cuatro áreas temáticas:
 - Propuestas Logísticas Colaborativas.
 - Logística Internacional.
 - Innovaciones en la Cadena de Suministro. Cambios y tendencias en envases/embalajes, almacenaje y transporte (“e-commerce”).
 - Ahorro de Costes Logísticos.
- ii. Mesas Sectoriales:
 - Logística en el Sector Hortofrutícola.
 - Logística en el Sector del Metal.
 - Logística en el Sector Agroalimentario.
- iii. Zona de Exposición de empresas del Sector Logístico.

d. **Programa de Ayudas para pymes** con el objetivo de mejorar los procesos logísticos (apertura de la convocatoria en junio 2015 y seguimiento/ gestión de expedientes presentados):

- a. El programa pretende ayudar a la empresa a evaluar y mejorar, implantar o rediseñar los procesos logísticos asociados a aprovisionamiento, gestión de almacén, control de inventario y transporte y distribución, en especial en los sistemas de gestión y control de la logística asociada.
- b. Proyectos en el ámbito de actuación del programa:
 - Mejoras en el Área de Planificación.
 - Mejoras en el Área de Gestión de Almacenes.

Memoria de Actividades 2015

- Mejoras en el Área de Control de la Gestión de los Procesos Logísticos.
 - Mejoras en el Área de Distribución y de Transporte.
 - Mejoras en la automatización de la información de la cadena de suministro.
 - Proyectos de externalización de parte de la cadena de suministro.
- c. Costes opcionales:
- Consultoría para el rediseño de los procesos logísticos.
 - Herramientas Software específico de logística.
 - Hardware específico de logística.
- d. Principales cifras:
- Número de solicitudes: 120.
 - Presupuesto inicial aprobado: 900.000 euros.
 - Ampliación de presupuesto (30 noviembre 2015): 450.000 euros.
 - Empresas beneficiarias: 44

6.2. SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL – ENCUENTRA TU SITIO.

Tan sencillo como clicar en el buscador de internet www.encuentratusitio.es, introducir algunos sencillos datos de localización urbana, dimensiones y franja de precio, para que un emprendedor encuentre un aliado en la aventura de localizar la mejor ubicación posible para su negocio.

Detrás de esa rapidez de datos y ese consultor siempre dispuesto, se esconde el trabajo realizado por los expertos del INFO para introducir constantes mejoras y actualizaciones que hagan la consulta más sencilla en el manejo del buscador.

Además de las tipologías de inmuebles ya existentes (naves, parcelas, oficinas, viveros de empresa, micronaves, locales comerciales), se han incorporado en 2015 nuevas modalidades, como oficinas en el centro urbano, la alternativa del **coworking** (polígono/centro urbano) y el suelo terciario.

A petición de los ayuntamientos se siguen incorporando locales comerciales para emprendedores, además de los ya existentes en los municipios de San Pedro del Pinatar, Lorquí y Cieza. A partir del año 2015, Cehegín, Alcantarilla, Bullas y Beniel, también disponen del servicio.

Durante 2015 se han incorporado a la plataforma 437 nuevas propiedades.

Cuadro 1. Propiedades incorporadas por MUNICIPIOS

(web): PROPIEDADES (Incorporaciones)			2.015
- MUNICIPIOS	ene-junio	julio-diciembre	Total
Abanilla (B)		17	17
Abarán (B)			0
Águilas (B)	1	15	16
Albudeite (B)			0
Alcantarilla	1	26	27
Aledo			0
Alguazas		1	1
Alhama de Murcia	2	8	10
Archena (B)	1	3	4
Beniel (B)			0
Blanca		8	8
Bullas (B)		3	3
Calasparra (B)			0
Campos del Río		1	1
Caravaca de la Cruz (B)			0
Cartagena (B)	62	21	83

Memoria de Actividades 2015

(web): PROPIEDADES (Incorporaciones)			2.015
- MUNICIPIOS	ene-junio	julio-diciembre	Total
Cehegín (B)	40		40
Ceutí (B)		4	4
Cieza (B)			0
Fortuna (B)		1	1
Fuente Álamo	2	1	3
Jumilla (B)			0
La Unión (B)		5	5
Las Torres de Cotillas			0
Librilla		9	9
Lorca (B)		22	22
Lorquí (B)	7	12	19
Los Alcázares		2	2
Mazarrón (B)		1	1
Molina de Segura (B)	6	16	22
Moratalla			0
Mula (B)			0
Murcia (B)	18	90	108
Ojos			0
Pliego			0
Puerto Lumbreras (B)	6		6
Ricote			0
San Javier		2	2
San Pedro del Pinatar			0
Santomera	1		1
Torre Pacheco	1	9	10
Totana (B)		10	10
Ulea			0
Villanueva			0
Yecla (B)		2	2
TOTAL 2015	148	289	437

Por número de propiedades destacan los municipios de **Murcia** con 108 y **Cartagena** con 83, seguidos de **Cehegín**, con 40, y **Alcantarilla**, que dispone de 27.

Para avanzar en la mejora del servicio, durante 2015 el equipo profesional del INFO realizó 23 actividades en municipios, de los que 9 corresponden a reuniones de presentación del

buscador con corporaciones locales, 6 se programaron con entidades de gestión de parques industriales, y 8 con empresas y profesionales.

En la actualidad 25 ayuntamientos han introducido el anuncio digital (*banner*) en sus páginas web corporativas y cuentan con un acceso directo al buscador, que les proporciona a cada uno de ellos una página de inicio personalizada directa a las propiedades.

A) SLE (Servicio de Localización Empresarial)

Un servicio de búsqueda de suelo empresarial completa las posibilidades de demanda de información de los emprendedores murcianos. Para facilitarles la tarea, el INFO ha habilitado SLE o lo que es lo mismo, Servicio de Localización Empresarial, que ofrece información centralizada de la oferta existente y actualizada de suelo industrial y de equipamientos de empresas en la Región de Murcia. El SLE permite solicitar asesoramiento sobre las alternativas de localización que mejor se adaptan a las necesidades de cada empresario.

Durante el año 2015, este Servicio atendió **45 solicitudes**, de los que 22 solicitaban parcela para su implantación, 18 buscaban nave en alquiler, 4 oficinas, un vivero de empresas y 6 locales comerciales.

B) Apoyo al desarrollo del parque industrial Los Camachos

El convenio firmado con la Sociedad Pública Estatal de Suelo, SEPES, durante el año 2015 tuvo su continuidad con la comercialización del Parque Empresarial Los Camachos (Cartagena), donde han sido atendidas 28 solicitudes de empresarios, de las cuales 3 han finalizado en propuesta firme de compra.

7. Estrategia corporativa

Las relaciones de la agencia murciana de desarrollo económico con otras administraciones y organismos colaboradores permiten aprovechar nuevas sinergias y facilitar al emprendedor el recorrido a través de entidades y ayuntamientos para hacer realidad sus proyectos.

El equipo profesional del INFO ha tendido puentes hacia los ayuntamientos, como principales colaboradores en el desarrollo regional, pero también con las otras agencias regionales y entidades que suman nuevas posibilidades.

La Red PuntoPyme y el servicio INFOmóvil son ejemplos visibles de cooperación, que tienen su continuidad en numerosos casos de éxito empresarial.

7.1. LA TRIPLE ACCIÓN DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La fluidez en la tramitación de documentos que viajan de un organismo a otro, y una actitud común hacia los objetivos de generación de empleo y riqueza, además de una demanda ciudadana, son solo algunas ventajas que las relaciones institucionales pueden facilitar a los propósitos de la agencia murciana de desarrollo económico.

La Oficina de Relaciones Institucionales nació con estos objetivos y algunos más. Durante 2015 ha proyectado sus esfuerzos en una triple vertiente, siempre con carácter informativo y cohesionador.

RELACIONES CON OTRAS AGENCIAS

Con el resto de las agencias de desarrollo españolas, el INFO ha sido líder y uno de los impulsores de la asociación que las engloba. Los contactos para intercambiar información, programas y actuar conjuntamente con entidades, ministerios y organismos estatales y europeos, han sido cada vez más fluidos.

RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS

Con los ayuntamientos murcianos se ha redefinido y consolidado la red de transmisión de información para pymes y emprendedores más completa de la Región, **Red PuntoPyme**. La cooperación con las administraciones locales ha permitido incrementar la conexión de las múltiples fuentes que integran la red. A lo largo de 2015 se promovieron actuaciones de promoción del tejido empresarial y el empleo, con un servicio de información y gestión cercano. En esa función incide el servicio INFOmóvil para dar valor al Plan de Descentralización de los Servicios del Info en los ayuntamientos de la Región como un vehículo cercano de información.

RELACIONES CON ORGANISMOS

La colaboración con los distintos ayuntamientos, asociaciones empresariales, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, se mantiene como una prioridad para que, de manera conjunta y coordinada, se gestionen acciones para el desarrollo y crecimiento económico regional y de creación de empleo.

ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

Plan PYME Competitividad Municipal

¿Por qué un inversor decide establecer su negocio en un municipio en lugar de otro? La respuesta la tienen las medidas municipales para favorecer el entorno propicio para el empresario. Los profesionales del INFO trazaron una intensa campaña de reuniones con ayuntamientos para establecer las líneas estratégicas a llevar a cabo en los municipios para difundir los servicios del INFO y las líneas de financiación estatal gestionadas por la agencia regional.

Como figura facilitadora de municipios competitivos, el INFO promocionó la figura del **Agente de Desarrollo Local** y las nuevas líneas de inversión para las inversiones de bajo coste. Como apoyo a otras entidades colaboradoras de la administración regional, se organizaron reuniones con más de 12 municipios y entidades colaboradoras del Info.

Proximidad

El Plan PYME Competitividad Municipal dio lugar a una intensa campaña de presencia en más de 12 municipios y la posibilidad de conectar con más de 500 empresarios, asesores, consultores, gestorías, despachos profesionales y colegios profesionales a través de la Red de Entidades Colaboradoras del Info (Red PuntoPyme).

Capilaridad

La acción del INFO se complementa con su Red de Entidades Colaboradoras (Red PuntoPyme), integrada por más de 100 organismos de toda la Región: 42 ayuntamientos, 48 organizaciones empresariales y entidades colaboradoras, 3 universidades y 10 Centros Tecnológicos, entre otras entidades.

Liderazgo nacional

El Instituto de Fomento ha mantenido su posición de liderazgo a nivel nacional en el contexto de las agencias de desarrollo regional. La agencia murciana de desarrollo ocupó la Presidencia hasta junio de 2015, y la Secretaría General de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (ADR's) desde 2007. Fue designado Oficina de Contacto para el Sector Privado del Banco Mundial.

7.2. RED DE ENTIDADES COLABORADORAS: RED PuntoPyme

El Instituto de Fomento ha intensificado todas las acciones dirigidas a acercar al emprendedor sus servicios y productos. Se trata básicamente de que la comunicación con el tejido empresarial sea más fluida, eficiente y cómoda para la empresa.

La acción del INFO se completa con su Red de Entidades Colaboradoras (Red PuntoPyme), integrada por 103 organismos de toda la Región: 42 ayuntamientos, 48 organizaciones empresariales y entidades colaboradoras, 3 universidades y 10 centros tecnológicos. Durante el año 2015 se realizó un nuevo despliegue de acciones de contacto empresarial en distintos ayuntamientos y asociaciones conectadas a Red PuntoPyme, incluyendo a los principales prescriptores de servicios INFO: asesores, consultores, gestorías, despachos profesionales y colegios profesionales.

7.3. JORNADAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

El INFO estuvo presente con las Jornadas Empresariales en los municipios de Murcia, Cieza, Alhama de Murcia, Abarán, Totana, Mazarrón, Ricote, Cehegín, Bullas, Alcantarilla, San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco, Puerto Lumbreras, Archena, Yecla, Águilas y Cartagena, Cámara de Comercio de Cartagena, FREMM, ACIA, CECLOR, OMEP, Observatorio Desarrollo Rural y Local, Asociación de Agentes de Desarrollo Local de Murcia.

Los temas que el INFO acercó a los municipios y organismos versaron sobre desarrollo local en la Región, las funciones del Servicio de Empleo y Formación (SEF), con ayudas al autoempleo y al joven desempleado y servicios del INFO tales como Internacionalización. Los expertos expusieron las novedades y servicios sobre suelo industrial, emprendimiento, oportunidades de empleo y casos de éxito. Durante las jornadas se estableció contacto con más de 500 Empresarios y prescriptores regionales.

Relación de actos realizados en 2015

1	Mamá! Papá! Yo también quiero. Ayto. Murcia	25
1	Servicios del Info para Instituto de FP de Abarán	23
1	Ayudas Info 2015 – AJE Murcia	30
	Jornada de Empleo y Emprendimiento – Ayto.	40
1	Alcantarilla	40
1	Encuentro Empresarial – CJEM – INFO - Murcia	20

Memoria de Actividades 2015

1	Foro de Desarrollo y Empleo Rural y Local – UMU Murcia	60
1	Charla a alumnos del curso de Servicios Auxiliares y Generales de Administración de Empresa del Valle de Ricote – en Murcia	12
1	Jornada Empresarial sobre Ayudas Info en FREMM Murcia	25
1	Jornada sobre contratación administrativa y presentación de: Una guía de conceptos básicos para empresarios Plan de Ayudas para el Fomento Industrial.	56
1	- Bases para acceder al Vivero de Empresas “El Coso” de Cehegín	23
1	Charla sobre Innovación Empresarial a alumnos de 2º de Bachillerato de Abarán en Murcia	40
1	Jornada sobre Novedades Legislativas en Murcia	35

Actos- 12	Asistentes – 389
------------------	-------------------------

Consultas de la Red PuntoPyme en 2015

La red de información sobre pymes y emprendedores del INFO recibió 84 consultas que derivó a los distintos especialistas del INFO para dar respuesta por medio de los servicios de información y asesoramiento personalizado.

La mayoría de las consultas trataron sobre las fórmulas más seguras de creación de empresas, sobre asesoramiento al emprendedor y acerca de los apoyos financieros públicos a la inversión española en el exterior. Otros usuarios demandaron información sobre el Servicio de Internacionalización de Empresas del INFO y una parte de ellos preguntaron acerca de la financiación para inversiones empresariales. Los empresarios se interesaron además por las adquisiciones de patentes, los planes de empresa, los municipios emprendedores y la transmisión de empresas.

7.4. SERVICIO INFOmóvil

El Servicio INFOmóvil es un servicio de información y gestión cercano, creado para dar valor al Plan de Descentralización de los Servicios del Info en los municipios. La principal herramienta es un vehículo tipo furgoneta, adaptado con todos los medios técnicos y humanos a disposición del ciudadano.

Esa oficina de información sobre ruedas sirve de soporte publicitario y promocional innovador ya que combina una publicidad exterior, con una oficina o punto de información y promoción móvil. Esta fórmula de descentralización permite llegar a lugares que no disponen de presencia estable para realizar acciones promocionales, informativas y de consulta.

El Servicio INFOmóvil se presta en unos días concretos programados en colaboración con los ayuntamientos que lo solicitan, de manera que las visitas están planificadas de antemano para anunciar la jornada informativa en cada municipio con antelación para promocionar el encuentro con los empresarios. El personal especializado del Info atiende las consultas en la furgoneta del INFOmóvil, lo que evita al usuario tener que desplazarse a la sede central del INFO.

Memoria de Actividades 2015

Visitas Servicio INFOMóvil		Lugar Asistentes	
1	ALHAMA DE MURCIA	Polígono Industrial	6
2	CARAVACA DE LA CRUZ	Centro Municipal de Empleo	8
3	PUERTO LUMBRERAS	Centro de Empresas - Polígono Industrial	7
4	FUENTE ÁLAMO	Plaza del Ayuntamiento	11
5	JUMILLA	Teatro Vico	8
6	LORCA	Vivero de Empresas	10
7	ALCANTARILLA	Agencia de Desarrollo	7
8	CEHEGÍN	Centro de Referencia TIC	6
9	CIEZA	Plaza Esquina del Convento	17
10	SAN PEDRO DEL PINATAR	Plaza del Ayuntamiento	11
11	TORRE PACHECO	Plaza del Ayuntamiento	14
12	ALCANTARILLA	Plaza del Ayuntamiento "Programa Joven"	9
13	CARTAGENA	Centro Formación Ocupacional de Canteras	42
14	MOLINA DE SEGURA – ASEMOL	Plaza del Ayuntamiento	7
15	PUERTO LUMBRERAS	El Esparragal	18
16	MOLINA DE SEGURA	Polígonos Ind. La Serreta y La Estrella	9
17	ÁGUILAS	Plaza del Ayuntamiento	30
18	BULLAS	Plaza del Ayuntamiento	60
19	MOLINA DE SEGURA	Polígonos Ind. La Polvorista y El Tapiado	8
TOTAL MUNICIPIOS		19	TOTAL ASISTENTES 288

7.5. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL

El Instituto de Fomento lidera iniciativas nacionales e internacionales en materia de desarrollo y cooperación regional a través de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional, que en 2015 llevó a cabo una completa agenda de actuaciones:

- **Comité Directivo Foro ADR: 10 Enero 2015**
 - TEMA: Planteamiento del Foro La Rioja 2015
- **Reunión Financiación: 24 Febrero 2015**
 - TEMA: Resumen de los instrumentos financieros de cada Agencia
- **Primera reunión Equipo de Directivos Foro ADR: 5 de Marzo de 2015.**

TEMAS:

- ✚ Activar la participación en el Foro La Rioja 2015
 - ✚ Designación de las Agencias líderes para los diferentes talleres.
 - ✚ Intercambio de propuestas y productos de las distintas agencias.
- **XV Foro La Rioja 2015**
 - **Asamblea General**
 - **Panel de Talleres:**
 - ✚ RIS3: Medición y evaluación de la RIS3 en las regiones. Con la participación de la Unidad de la RIS 3 en la Comisión Europea.
 - ✚ Taller de suelo industrial.
 - ✚ Taller de emprendimiento.
 - ✚ Taller Instrumentos Financieros del Programa 2014-2020
 - ✚ Taller Simplificación Administrativa
 - **Temáticas plenarias:**
 - ✚ Aplicando la RIS3 en la práctica
 - ✚ La Paradoja de la Simplificación. Tres visiones, Planificación, sistemas y Control.
 - ✚ Un sistema realista de apoyo integral al emprendedor
 - ✚ La logística, factor real de competitividad para la empresa
 - ✚ Cómo financiar inversiones en Iberoamérica
 - ✚ Creando empresas de servicios avanzados, 2Inn. Innovación e Internacionalización
 - **Firma Convenio Red Fue**
 - **Firma Convenio INDRA**
- **Segunda reunión Equipo de Directivos Foro ADR: 1 de Octubre 2015**
 - Analizar el plan estratégico de la Asociación para los próximos años con cuatro puntos fundamentales:
 - ✚ El fortalecimiento de la Marca ADR's con acciones de comunicación.
 - ✚ La necesidad de agilizar la comunicación entre las ADR's
 - ✚ Redirigir las actividades hacia los directivos.
 - ✚ Mejorar la posición de la Asociación como interlocutor ante la administración central.
 - Y la creación de las 'expertise' de:
 - ✚ Gestión Interna que analice y fije indicadores y parámetros de programas y/o subvenciones (éste grupo será liderado por IVACE)
 - ✚ Un segundo grupo dedicado a investigar nuevos programas de aproximación de I+D+I al mercado Gestión de la innovación (instrumentos PYME).
 - ✚ El Presidente de la Asociación propone una colaboración con la Confederación Española de garantías recíprocas a través de un convenio de colaboración mutua.

- **XI Encuentro de Directores: Madrid, 10 de noviembre 2015**
 - Se acordó impulsar los trabajos de los Grupos de Especialistas del Foro ADRs (Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional) en los temas de gestión de la innovación/RIS 3, gestión interna, financiación, e intensificar las acciones con las agencias iberoamericanas, en el marco de la iniciativa IBEROAM.
 - Reclamo por parte de las ADR's de su posicionamiento como Administración de Referencia de las empresas.
 - Potenciar la Marca Foro ADR's
 - Elección de los miembros de la nueva Junta Directiva, cuya designación quedó pendiente en la Asamblea General de Logroño 2015
 - Canarias, sede del Foro y Asamblea General en 2016.
 - Extremadura, sede para el 2017

OTRAS ACCIONES DE LA ADRs

- El Secretario General participa en Focus Innova 2015 (Valencia) organizado por el Instituto Valenciano de Competitividad empresarial (IVACE)
- 6 Agencias miembro prorrogan un acuerdo de difusión con la Revista Emprendedores para que durante 2014/2015 divulguen sus programas, proyectos y actividades.
- Nueva plataforma de negocios ADR/ON que permite la localización de un socio nacional e internacional para colaborar en proyectos empresariales de manera conjunta. Más de 10.000 perfiles de cooperación empresarial, tecnológica y de participación europea.
- Interlocución con los miembros de la Plataforma Iberoamericana: CAF, SEGIB, AECID. BID. World Bank.
- El Secretario General del Foro forma parte del Jurado del X PREMIO REVISTA EMPRENDEDORES.
- La ADRs lleva una intensa campaña de captación y búsqueda de empresas cuyo campo de actividad esta especialmente conectado al mundo de la empresa, los emprendedores y las propias Agencias de Desarrollo y por tanto, comparten con FORO ADR's objetivos y destinatarios de sus actuaciones.

Entidades miembro de la plataforma iberoamericana de ADR's

- Brasil.
- El Salvador.
- Republica Dominicana.
- Colombia
- Bolivia.
- Ecuador.

- Chile.
- Venezuela.

▪ Grupo de Cooperación Internacional:

- Misión Estados Unidos 26 de Abril de 2015
- Misión Lima. 15 de Mayo de 2015
- Misión Perú. Noviembre 2015
- III World Forum of local economic development

7.6. CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA REGIÓN

Las relaciones con las organizaciones empresariales de la Región de Murcia suponen una prioridad para los expertos del INFO en su misión de fomentar el espíritu emprendedor, la creación de empresas y la generación de empleo. Compartir objetivos ha facilitado los convenios con las organizaciones empresariales murcianas.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON LA CROEM

En 2015 se mantuvo el Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), en todas aquellas actividades y servicios de fomento del tejido empresarial de la Región de Murcia, en los ámbitos de la información económico-empresarial y en particular a través de su pertenencia a la Red PuntoPyme. Fruto de los acuerdos son los actos y jornadas de sensibilización empresarial y divulgación de fuentes de financiación regionales y nacionales.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON LA COEC

El Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca (COEC) se ha mantenido para la realización de distintas jornadas de divulgación y actos corporativos. Uno de los resultados de la cooperación es la prestación de servicios de información económica y empresarial a través de Red PuntoPyme y los servicios digitales de dicha Confederación.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON CECLOR

El Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) ha facilitado la planificación de un conjunto de actuaciones corporativas. Una de ellas tiene como objetivo la detección de nuevas oportunidades de negocio, desde una perspectiva innovadora y dirigida al emprendedor en los municipios del valle del Guadalentín. La otra actuación prevé integrar servicios de información empresarial *online* a través de la página web de CECLOR, y la prestación de servicios en el ámbito de la Red PuntoPyme en el punto CECLOR.

8. Mejora de la gestión interna. E-administración. Simplificación administrativa. Ejecución presupuestaria

El desarrollo de la actividad del INFO precisa de una infraestructura y recursos cuya gestión corresponde a la Secretaría General: medios humanos, medios materiales, presupuestarios y un soporte jurídico que aporte garantías a las tareas de la organización.

Medidas como la simplificación administrativa y los trámites para la creación de empresas e iniciativas emprendedoras, con la búsqueda de recursos económicos, requieren de elevados niveles de confianza y eficiencia. Destaca la implantación de la Subvención Global del INFO que se incluye en el Programa Operativo de la Región de Murcia 2014-2020.

A las tradicionales funciones señaladas de apoyo y soporte al INFO, durante 2015 hay que añadir la relativa a la tramitación de las subvenciones a empresas puestas en marcha en régimen de concurrencia por la agencia de desarrollo, que en dicha anualidad ha tomado un nuevo vigor mediante un elevado número de bases reguladoras, convocatorias, solicitudes y resoluciones de concesión de subvenciones.

8.1. Objetivos

Los esfuerzos en la consolidación y refuerzo de las líneas de trabajo que proporcionen apoyos eficaces para el tejido productivo regional, y sobre todo las que provean estrategias para la competitividad y vías de financiación, se mantienen como prioridades de los profesionales del INFO.

Los equipos humanos de la agencia de desarrollo tienen presente que su labor se desenvuelve dentro de un proceso de austeridad y ahorro, aunque cuentan con la colaboración de otras administraciones y organismos que comparten objetivos. Entre los retos del INFO figura la simplificación de los procedimientos, en el marco de un impulso general de las tres administraciones, desde el Estado hasta los ayuntamientos y especialmente la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital.

Los esfuerzos comunes se dirigen a avanzar en la implantación de los medios electrónicos y telemáticos, así como en la articulación de medidas novedosas que permitan incentivar las inversiones productivas en la Región de Murcia.

8.2. Actividades

8.2.1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. ACTUACIONES Y COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

La simplificación administrativa es una herramienta para reducir las barreras y los costes que dificultan una mayor eficiencia social en la interacción de la administración y los agentes económicos. El objetivo de esa agilización se orienta a fomentar la actividad económica, la iniciativa empresarial y la **creación de empleo** a través de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia. Los grandes proyectos empresariales precisan de la ayuda de las tres administraciones (central, autonómica y local) para encontrar un entorno propicio para la confianza en un crecimiento futuro.

El uso de los medios electrónicos como vía de mejora y agilización de trámites en los procesos de constitución de empresas, ha centrado la iniciativa del INFO.

De hecho, en 2015 se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de la aplicación en la Región de Murcia de un conjunto de planes y programas de actuación desarrollados por el INFO, que están alineados con las políticas europeas en materia de apoyo a las pymes y a los emprendedores.

De ahí que la **Business Act for Europe** (SBA) se haya convertido en el criterio inspirador de muchas de las actuaciones que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha desarrollado a lo largo de la presente anualidad.

MAPA DE ACTUACIONES DEL INFO PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1.-**El Foro de Simplificación Empresarial** es un grupo de trabajo permanente formado por técnicos y responsables de los ayuntamientos y otros departamentos para proponer mejoras en el proceso burocrático y favorecer la cooperación mutua.

La intensa actividad desarrollada por el INFO con respecto al **FORO** durante este año 2015 ha significado un auténtica consolidación de este proyecto para convertirlo en un grupo de trabajo activo y una herramienta útil para lograr los objetivos marcados: mejorar las condiciones de inicio y desarrollo de las actividades empresariales.

En año 2015 se realizaron dos sesiones del FORO a diferentes niveles y con diferentes objetivos:

- a) I FORO DE SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL (febrero de 2015) con representantes de la CARM, de la Federación de Municipios y de 25 municipios de la Región. Se dio a conocer la puesta en marcha de la UNAI y se les ofreció la posibilidad de suscribir convenios con el INFO para participar en la aceleración de proyectos en sus respectivos municipios.
- b) FORO DE SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL (diciembre de 2015), con representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la CARM y del Ayuntamiento de Molina de Segura. Asistieron representantes de casi todos los municipios de la Región, concretamente de 37 municipios, y representantes de colegios profesionales.

En esta segunda ocasión, el Foro se centró en la dinamización de la plataforma EMPRENDE EN 3 entre los municipios regionales, cuya finalidad es la realización de trámites relacionados con el inicio de la actividad electrónicamente.

El Foro persigue una doble finalidad:

- ✓ Mejorar y simplificar el entorno burocrático de los Ayuntamientos en relación a la actividad empresarial.
 - ✓ Poner en contacto y favorecer la cooperación entre los técnicos de los ayuntamientos para la resolución de dudas e intercambio de experiencias que implanten alternativas ante problemas comunes.
- c) El FORO DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL está incluido como medida en el Plan Cuatrienal de Apoyo a Emprendedores elaborado en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia.

1.2.- **El INFO como Dinamizador y Coordinador de 'Emprende en 3'**, con competencias en la ejecución de los compromisos adquiridos en el protocolo de adhesión 'Emprende en 3', que posibilita la tramitación electrónica de las declaraciones responsables y comunicaciones previas de aquellos emprendedores, empresarios o titulares de actividades económicas que deseen iniciar su actividad o trasladar su negocio. La estrategia contempla la integración automática de esta tramitación con las plataformas ya existentes para la creación de empresas.

Durante el año 2015, desde el INFO se han llevado a cabo acciones informativas a nivel municipal para la efectiva puesta en marcha de la plataforma en los municipios adheridos así como para la adhesión de los que no lo están.

1.3.- **Convenio para la ampliación de los trámites telemáticos relacionados con la creación de empresas.** La colaboración con el Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Industria y de la Pyme (DGIPYME), mediante este acuerdo, posibilita la integración en una misma plataforma de trámites estatales, regionales y locales. El 2015, el equipo del INFO se ha centrado en la integración de nuevos trámites en la colaboración en la gestión de la Red CIRCE para promover los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) en el marco del Proyecto Municipio Emprendedor, así como en proyectos o materias que redunden en la mejora de las condiciones de inicio o expansión de actividades empresariales.

Derivado de este convenio de colaboración con la DGIPYME, el PAE del INFO ha asumido el papel de PAE PILOTO para la incorporación de nuevas formas jurídicas de Documento Único Electrónico (DUE), en el que se materializa el alta de las empresas constituidas. La Secretaría General ha prestado el apoyo necesario para la consolidación de dichos proyectos. Durante 2015, tuvo especial relevancia la participación en la integración de las formas jurídicas Comunidad de Bienes y Empresario de Responsabilidad Limitada en el DUE.

1.4.-**Municipio emprendedor.** Como en años anteriores, la cooperación con los ayuntamientos murcianos a través de la iniciativa Municipio Emprendedor, ha generado el despegue de actuaciones municipales que redundan en la mejora del entorno para incentivar a los emprendedores y las pymes. Un ejemplo de las iniciativas han sido medidas tributarias locales, el rediseño de procedimientos, la agilización administrativa y la creación de espacios para nuevas empresas.

1.5.- **Unidad de Aceleración de Inversiones.** El INFO ha colaborado activamente en el diseño jurídico e implementación en el año 2015 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de modificación de la ley 8/2014 de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, la ley de creación de la **Unidad de Aceleración de Inversiones.**

Esta unidad integrada en el INFO se encarga de la información, coordinación e impulso de proyectos empresariales, sobre todo en materia de inversión y creación de empleo, lo que contribuye a simplificar su proceso de puesta en marcha e incentiva las inversiones productivas en la Región de Murcia.

8.2.2. SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER.

8.2.2.1. Subvención Global FEDER (2007-2013)

Memoria de Actividades 2015

La Subvención Global del INFO forma parte del Programa Operativo de Murcia 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 28-11-2007, que adopta el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de convergencia en la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Instituto de Fomento tiene la labor, como Organismo Intermedio encargado de ejecutar y gestionar la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER 2007-2013, de seleccionar y aprobar las operaciones para ser cofinanciadas. Se ocupa además de realizar las verificaciones administrativas sobre todas las operaciones financiadas a través de dicha Subvención Global con carácter previo a la certificación de los gastos al Organismo Intermedio del tramo autonómico (Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), a través de la Plataforma de Fondos (PLAFÓN).

En 2015 se presentaron tres certificaciones de gastos por un total de **19 millones de euros** y que, sumados a las cantidades certificadas al FEDER en ejercicios anteriores, acumulan un importe total certificado de **89,9 millones de euros**, lo que supone una ejecución que supera el 103 % del presupuesto financiero para todo el periodo 2007-2013 (86,7 millones de euros).

A continuación se expresa la ejecución en relación con el Plan Financiero para todo el periodo y que a 31 de diciembre de 2015 alcanzó un porcentaje de ejecución del 115,46 % en compromisos y un 109,49 % en pagos.

RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL 2007-2013 A 31-12-2015						
EJE/TEMA PRIORITARIO	PRESUPUESTO	ADC	COMPROMISOS	PAGADO	S/COMPR.	S/PAGOS
1.01	Actividades I+D+i en Centros de Investigación	11.187.899,00	24.917.562,00	24.910.037,86	222,72	222,65
1.02	Infraestructuras en centros de IDT	7.437.899,00	3.225.605,50	3.225.605,50	43,37	43,37
1.07	Inversión empresa: vinculadas innovación	11.520.176,00	10.020.967,62	9.386.243,03	86,99	81,48
1.11	Tecnologías de innovación y comunicación	1.487.857,00	10.111.478,37	9.748.827,15	679,60	655,23
1.14	Servicios y aplicaciones TIC para las Pymes	1.787.857,00	690.880,90	660.880,90	38,64	36,96
	SUMA EJE 1 - DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	33.421.688,00	48.966.494,39	47.931.594,44	146,51	143,41
2.08	Otras inversiones en las empresas	41.128.813,00	48.251.157,92	44.301.691,62	117,32	107,71

Memoria de Actividades 2015

2.09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación	9.186.251,00	2.101.025,30	1.903.325,30	22,87	20,72
	SUMA EJE 2 - DESARROLLO EMPRESARIAL	50.315.064,00	50.352.183,22	46.205.016,92	100,07	91,83
7.86	Evaluación, conferencias, estudios, publicidad	3.043.405,00	875.077,62	875.077,62	28,75	28,75
	SUMA EJE 7 – ASISTENCIA TÉCNICA	3.043.405,00	875.077,62	875.077,62	28,75	28,75
	TOTAL	86.780.157,00	100.193.755,23	95.011.688,98	115,46	109,49

8.2.2.2. Subvención Global FEDER (2014-2020)

Adaptar las actuaciones del INFO al nuevo marco normativo de los fondos FEDER. Es la finalidad de los profesionales de la agencia murciana de desarrollo. El Programa Operativo de Murcia 2014-2020 se aprobó por Decisión de la Comisión el 13 de mayo de 2015. El Instituto de Fomento ha continuado trabajando en la programación, ajuste y ejecución de sus actuaciones para adecuarlas al nuevo marco contemplado para el nuevo periodo de elegibilidad de gastos a través de la nueva Subvención Global que va a gestionar el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y que está contemplada en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo, de 17 de diciembre.

Esta normativa establece disposiciones comunes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y que recoge también el Programa Operativo, dentro del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La Región de Murcia queda enmarcada en el Programa como 'Región en transición'.

El gasto opcional total recogido en el Plan Financiero para el periodo 2014-2020 asciende a **126 millones de euros**, que en términos de ayuda suponen una aportación del FEDER de **101 millones de euros** (incluida la asistencia técnica) y se tiene prevista la utilización de instrumentos financieros para la ejecución de dicho Plan. De este modo, el Instituto de Fomento va a gestionar su quinta subvención global con fondos FEDER asignados a los siguientes objetivos temáticos y asignaciones de fondos:

OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL PROGRAMA	EUROS
(OT01) OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	43.206.924
(OT02) OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	7.604.495
(OT03) OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	69.378.039
EJE: ASISTENCIA TÉCNICA	6.087.500

Memoria de Actividades 2015

TOTAL	126.276.958

Las actuaciones de 2015 realizadas dentro del ámbito de la Subvención Global suponen unos compromisos de 11,6 millones de euros, con el siguiente desglose:

O. T.	O. E.	CONCEPTO	COMPROMISOS
1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1.2.1	Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	3.000.000,00
	1.2.2	Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.	2.300.000,00
Total OT1			5.300.000,00
2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	2.2.1	Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	762.500,00
Total OT2			762.500,00
3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y La acuicultura (en el caso del FEMP).	3.1.2	Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.	1.157.200,00
	3.4.2	Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	3.005.000,00
	3.4.3	Promover la internacionalización de las PYME	1.380.000,00
Total OT3			5.542.200,00
11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.	79	Asistencia técnica	62.000,00
Total OT11			62.000,00
TOTAL COMPROMETIDO A 31-12-2015			11.666.700,00

Memoria de Actividades 2015

ANÁLISIS DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO

- Identificación y propuesta de los **Indicadores de Resultados** para la medición de las prioridades de inversión y objetivos definidos en el Programa Operativo.
- Colaboración en la definición de indicadores de ejecución y de resultado en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación para la **Especialización Inteligente** de la Región de Murcia (RIS3Mur).
- Informes de revisión y **planificación financiera** de las actuaciones diseñadas en el P.O.
- Informe borrador de los Criterios y Procedimientos de **Selección de Operaciones** (CPSO) para las actuaciones definidas por el INFO.
- Elaboración del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de los servicios de una asistencia técnica para la puesta en marcha de los instrumentos financieros propuestos en el P.O., incluyendo la **evaluación ex ante**, de acuerdo con la normativa europea, y la definición y apoyo en su implementación.
- Apoyo en la implementación de nuevos procedimientos para **actuaciones de internacionalización** cofinanciadas con Fondos FEDER.

8.3. TRAMITACIÓN DE AYUDAS

Una Unidad de Tramitación de Subvenciones ha quedado adscrita a la Secretaría General en 2015, periodo en el que ha gestionado 45 convocatorias de programas de ayuda dirigidos a la mejora de la competitividad empresarial en aspectos fundamentales como el emprendimiento, la innovación, la internacionalización, la logística, los proyectos europeos y la financiación.

DETALLE DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN 2015 dentro de los PROGRAMAS DE AYUDA

PROGRAMA	PPTO Miles €	EXP. PRESENTADO	EXP. APROBADO	SUBV. APROBADA (en miles)	INVERSIÓN (en miles)	EMPLEO MANTENIDO	EM CR
Elaboración y ejecución de planes comerciales	250	76	34	250	317	250	50
Cheques Innovación	575	171	61	368	460	1.016	1
Cheques Tic's	762	458	86	636	795	951	19
Centros Tecnológicos	1.000	9	9	878	1.097	156	6
Empresas de Base Tecnológica (EIBT's)	1.000	16					
I+D+i	2.000	72					
Mejora de los procesos logísticos	1.350	118	29	883	1.197	865	17
Cheques Europa	80	24	20	80	110	256	21
Créditos Avalados Udemur	322	34					
Licitaciones Internacionales	50	9					
Planes de internacionalización (1ª convocatoria)	200	46	37	200	747	715	25

Memoria de Actividades 2015

Planes de internacionalización (2ª convocatoria)	200	61					
Industria 4.0	1.000	0					
TOTALES	8.789	1.094	276	3.295	4.723	4.209	134
PROGRAMA		EXP. PRESENTADO	EXP. APROBADO	SUBV. APROBADA (en miles)	INVERSIÓN (en miles)	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
Incentivos Económicos Regionales		20	14	2.778	28.474	641	134

*Respecto a Ferias y a Misiones Comerciales

CONVOCATORIAS PUBLICADAS	CONVOCATORIAS APROBADAS	EXP. PRESENTADO	EXP. APROBADO	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
31 (8 CANCELADAS)	7	260	60	1.778	72

El INFO inició en 2015 procedimientos de reintegro en relación a 171 expedientes derivados de incumplimientos posteriores a la concesión y pago de las ayudas aprobadas.

8.4. ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

8.4.1. LAS BASES REGULADORAS Y SUBVENCIONES DEL INFO

- Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.
- Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.
- Bases reguladoras de las becas de internacionalización en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020
- Bases Reguladoras de las subvenciones para incentivar la contratación de servicios de innovación y TIC
- Bases Reguladoras y convocatorias de las subvenciones para EIBT
- Bases Reguladoras de las subvenciones para adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas por Centros Tecnológicos.
- Bases Reguladoras de las subvenciones para fomentar la I+D
- Bases Reguladoras de las subvenciones para mejorar la estructura comercial de las empresas noveles

Memoria de Actividades 2015

- Bases Reguladoras de las subvenciones para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento de propuestas para programas y proyectos europeos.
- Bases Reguladoras de las subvenciones para mejorar los procesos logísticos de las empresas.
- Bases Reguladoras de las subvenciones para la financiación empresarial de operaciones de crédito avaladas por una SGR.
- Bases Reguladoras de las subvenciones para fomentar la innovación mediante la transformación digital de la industria de la Región de Murcia (industria 4.0).
- 45 convocatorias de subvenciones en base a las Bases Reguladoras antes citadas.

8.4.2. ASISTENCIA A SOCIEDADES PARTICIPADAS POR EL INFO

El desarrollo de suelo industrial y la gestión de parques industriales y proyectos estratégicos es el fruto de la asistencia a entidades y sociedades mercantiles participadas por el INFO, por medio de la Secretaría del órgano de administración de la Fundación CEEIM, la sociedad de capital riesgo Murcia Emprende SCR, y las mercantiles Industrialhama S.A. y Parque Tecnológico de Fuente Álamo S.A. como entidades participantes. La actividad de las sociedades de suelo (Industrial Ama, S.A., Saprelorca, S.A., Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A., y el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A., entre otras entidades), cuya actividad resulta necesaria para facilitar al proceso de recuperación económica alentado por el Gobierno Regional, por lo que también se han asesorado cuestiones relativas a estas sociedades a requerimiento del INFO.

8.4.3. RESOLUCIONES A RECURSOS. Durante 2015, el personal del INFO preparó 6 resoluciones de recursos potestativos de reposición y gestionó 35 procedimientos judiciales, iniciados y en curso.

8.4.4. ASISTENCIA AL CONSEJO DE DIRECCIÓN. La revisión de 82 asuntos tratados en el Consejo de Dirección dio lugar a que 73 de ellos se derivaran a la Consejería de adscripción, y 25 de ellos al Consejo de Gobierno de la CARM.

8.4.5 RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS. Seguimiento jurídico y resolución de incidencias de los avales concedidos por el INFO, durante los ejercicios 2009 y 2010, a 21 empresas de la Región de Murcia y cuyo importe global ascendió a 58.858.603,13 euros. Durante 2015 se ha cancelado un aval por importe global de 720.000 euros.

8.4.6. INFORME DE GARANTÍAS. DURANTE 2015, el personal del INFO elaboró 9 informes de inexistencia de duplicidad en el ejercicio de competencias impropias por parte de corporaciones locales de la Región (Torre Pacheco, Blanca, Abarán, San Pedro del Pinatar, Cieza, Alcantarilla, Jumilla, Mazarrón y Totana), en el marco de lo establecido por el artículo 7.4 de la LRRL (en la nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

Memoria de Actividades 2015

8.4.7. ASESORÍA JURÍDICA. La Asesoría Jurídica en materia de contratación pública realizó durante 2015 diversas actuaciones:

- Tramitación de **siete expedientes de contratación de servicios** sometidos a la legislación de contratos del sector Público, que ha dado lugar a contratos administrativos por un importe global de 401.143,81 euros.
- Preparación y formalización de cuatro **contratos de arrendamiento de local** en el Edificio del Parque Científico, sometidos a la legislación patrimonial, lo que ha supuesto para el INFO unos ingresos de 37.800 euros durante la anualidad 2015. Además, se han preparado y revisado cinco contratos de la misma naturaleza cuya firma se prevé para 2016, con unos ingresos estimados de 27.000 euros para dicha anualidad.
- Se adjudicó a través de procedimiento abierto, un **contrato patrimonial** cuyo objeto es el arrendamiento de local destinado a un Espacio Gastronómico Innovador situado en el Edificio Parque Científico, el cual reportará al INFO durante los ejercicios 2015-2017, unos ingresos de 6.050 euros.
- Se adaptaron los **Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares** y resto de documentos que forman parte de los expedientes de contratación, a las nuevas modificaciones introducidas por diversas leyes, principalmente la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española y la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. A través de esta última, se adoptan medidas para **impulsar la contratación pública** con emprendedores y para la simplificación administrativa, por lo que se agiliza la tramitación de expedientes tanto a los adjudicatarios como a la propia Administración Pública.
- Seguimiento de los contratos vigentes adjudicados a través de **Contratación Centralizada**.
- Comunicación e introducción en la **Plataforma del Tribunal de Cuentas**, de lo datos de todos los contratos y convenios celebrados por el INFO durante la anualidad 2014.
- Comunicación e introducción de datos en la **Plataforma TRAMEL** del Registro de Contratos de la CARM, de los contratos celebrados, concluidos y prorrogados durante el ejercicio 2015 por el INFO.
- Resolución de incidencias y **recursos administrativos** planteados en el INFO en relación a los expedientes de contratación.
- Mantenimiento de la gestión de los expedientes de contratación en el aplicativo informático **INFODUNE**.

8.5. AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍAS REALIZADAS AL INFO

Memoria de Actividades 2015

El equipo profesional del Área de Auditoría Interna ha coordinado todas las **auditorías y controles financieros** realizados sobre el INFO, especialmente sobre las operaciones justificadas en la Subvención Global del Programa Operativo FEDER Murcia 2007-2013. Este departamento se responsabiliza del seguimiento de las recomendaciones que se formulan al INFO en los distintos informes de auditoría por la Intervención General, de la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM; la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Consejería de Economía y Hacienda de la CARM); Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), y el Tribunal de Cuentas.

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el ejercicio de 2015, se realizaron **verificaciones administrativas**, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, a 590 expedientes de ayudas y 16 convenios formalizados con centros colaboradores para la prestación de servicios de interés económico general.

FUNCIÓN DE CONTROL

El Área de Auditoría Interna realizó además **8 auditorías y controles**: 3 de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos en cumplimiento del “Plan de Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013, dos de la Intervención General referentes a Auditorías de Sistemas del PO REGIONAL FEDER MURCIA 2007-2013 y Controles de regularidad previstos en el art. 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 y 3 del Tribunal de Cuentas.

Según prevé el Plan Anual de Control Financiero para 2015, la Intervención General realizó dos auditorías semestrales y otra anual sobre las **cuentas anuales del ejercicio 2015** del INFO, que incluían informes sobre: auditoría de cuentas anuales, informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad, informe de control interno e informe económico-financiero.

CONTRATO PROGRAMA

El control de la gestión en el sector Público es el cometido del Contrato Programa con la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, suscrito el 18 de febrero de 2015, y con base en lo regulado en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de **medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario**, que establece en su Disposición Adicional Sexta Medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa).

El contenido del Contrato Programa, como instrumento de control de la gestión en el sector público, contempla:

- Competencias de la Consejería de adscripción y del INFO.
- Áreas operativas del INFO para el desarrollo de los Objetivos y Líneas estratégicas previstas en el PERM 2014-2020.
- Obligaciones y derechos del INFO.
- Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica del INFO, para el ejercicio estructurado en Áreas Operativas, Líneas de Actuación y objetivos.
- Memoria económica por Líneas de Actuación.

EL PLAN DE CONTROL INTERNO cumple también la labor de seguimiento a través de su elaboración anual y el control mensual, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Orden

de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el control del Sector Público.

Las áreas objeto de seguimiento son las siguientes:

- A. **Plan de Gestión Presupuestaria**, que muestra los niveles de gastos e ingresos previstos
- B. **Plan de Recursos Humanos**, partiendo de la plantilla disponible al 1 de enero de 2015 se especifica la previsión de efectivos con los que contará el INFO, así como el gasto de la prestación de sus servicios.
- C. **Planificación en materia de Contratación**, que contempla todos los contratos, excepto los de personal, de más de 10.000 euros, IVA incluido, que se estima realizar en cada uno de los meses con sus importes respectivos.
- D. **Planificación de la acción de fomento**, que indica cada una de las líneas de subvenciones o acciones de apoyo de igual naturaleza.
- E. **Planificación de la Tesorería y endeudamiento**, que indica los pagos y cobros que se prevé realizar, el saldo de tesorería y la situación de las operaciones de endeudamiento a fin de cada mes.
- F. **Seguimiento de la actividad de control interno**, que contempla un plan de medidas para aplicar a lo largo del año, coherente con las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría de ejercicios anteriores.

8.6. SERVICIOS GENERALES

8.6.1 Medidas de austeridad en la gestión del gasto

- OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO

Optimizar la gestión del presupuesto de gasto corriente ha sido una prioridad durante el ejercicio de 2015, para contribuir a la **definición de prioridades** en la asignación de recursos, que propicie el correcto desempeño de las labores y el oportuno suministro de los servicios generales, dentro de una política de ahorro para la reducción del gasto corriente.

- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Ante la adscripción al INFO de los inmuebles denominados Edificio 'R', Edificio 'S' y Edificio 'T', integrantes del Complejo Parque Científico de Murcia con una superficie total construida de 6.506,84 metros cuadrados, se realizan las acciones pertinentes de planificación para la gestión del citado patrimonio desde una triple vertiente: **mantenimiento preventivo**, reactivo y técnico legal de todas las infraestructuras, equipamientos y espacios que forman el Complejo Parque Científico.

- REDUCCIÓN DEL GASTO

Las acciones progresivas de reducción y racionalización del gasto son posibles gracias a la aplicación de criterios de **eficacia y eficiencia**, que permiten suprimir y adaptar los servicios y suministros recibidos, **negociar con proveedores** para optimizar prestaciones y precio, e instaurar buenas prácticas en el empleo de los recursos. Para lograr los objetivos de austeridad, el INFO ha cultivado una política activa para

involucrar a la totalidad de la plantilla mediante la sensibilización y divulgación de la idea del ahorro.

8.6.2. Servicios

SERVICIOS COMUNES

El funcionamiento correcto y fluido de los Servicios Generales durante 2015 ha dependido en gran medida de la eficacia de los servicios comunes a todos los Departamentos del INFO, tales como Recepción y Control de Accesos, Registro General y Ordenanzas, así como en el desarrollo de servicios logísticos y mantenimiento de infraestructuras de los diversos espacios, y la adquisición de los bienes precisos para que el Instituto desempeñe sus funciones y actividad.

Las cifras de atención en **Recepción y Control de Accesos**, con 14.686 visitas y 11.271 llamadas, revela un 5% de incremento con respecto de 2014. Aumentó también durante 2015 el despacho habitual de asuntos en el **Registro General del INFO**, por donde pasaron 9.878 documentos, entre registros de entrada y de salida, de los cuales 2.832 corresponden al Registro Telemático, lo que representa un incremento del 57,7% respecto de 2014.

El área de Servicios Generales prestó servicio en **materia logística y audiovisual** en todos los eventos promovidos por los distintos Departamento INFO.

Los trámites realizados por la agencia han cumplido con **la seguridad de los datos de carácter personal** bajo el marco del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la puesta en marcha de diversos procedimientos para dar respuesta a los requisitos expresados en el Reglamento.

La supervisión del inventario de bienes patrimoniales del INFO continuó su labor de control a lo largo de 2015.

8.7. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

LIQUIDADADO EL PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES

Dentro de la gestión económica del Área de Administración, destaca el pago de los dos últimos plazos del Plan de Pagos a Proveedores aprobado en el año 2012.

A este Plan de Pagos específico del INFO, aprobado mediante Resolución del Presidente del fecha 14 de septiembre de 2012 (BORM nº 218, de 19 de septiembre), se acogieron **252 acreedores o cesionarios de subvenciones**, y el importe total ascendió a **25.194.111,02 euros**, a pagar por el Instituto en plazos de 2 y 3 años, lo que ha constituido un éxito pues se han adherido al mismo 298 empresas, que representaban el 93% del total, y a su vez el 97% del total de la deuda.

En 2015 se ha procedido a los siguientes pagos en relación al mismo:

PLAN DE PAGOS				
Plazo	Fecha	Cuota	Interés	Amortización

Memoria de Actividades 2015

6	31-may-15	2.585.876,88	144.178,80	2.730.055,68
7	30-nov-15	2.656.988,50	73.067,18	2.730.055,68

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Un 20% de las 1.967 facturas tramitadas por el Área de Administración en 2015, por servicios prestados a las administraciones, se recibieron en formato electrónico a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). La adaptación de la facturación se basa en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013, que a partir del 15 de enero de 2015 puso en marcha la obligación de emitir factura en formato electrónico por los servicios prestados a las Administraciones, a partir de determinados umbrales y colectivos.

Para la gestión de dichas facturas se realizaron 1.306 propuestas de gasto, y 1.240 adjudicaciones. El importe total de las facturas asciende a **3.237.650 euros**.

En cuanto a los abonos realizados durante 2015, ascienden a un total de 5.461 entre los que se incluyen los correspondientes a los plazos del Plan de Pagos del INFO.

PLANIFICACIÓN ECONÓMICA:

- Planificación financiera de las actuaciones del INFO en el marco del Plan Estratégico Regional para el periodo 2014-2020 y su identificación con actuaciones definidas en el P.O.
- Informe de Gestión Operativa con unos fondos gestionados por el INFO desde 2013, que incluye previsiones para el año 2016, por importe de **456,8 millones de euros**.

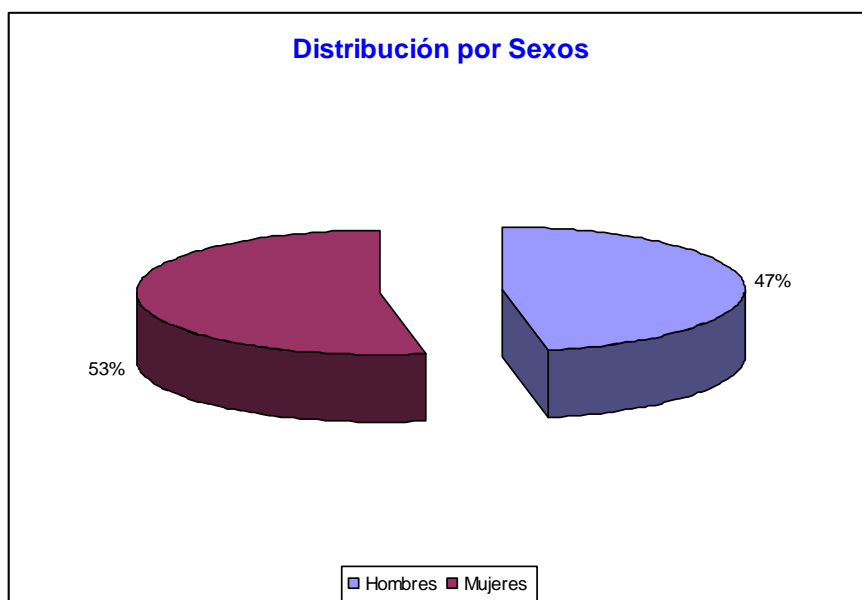
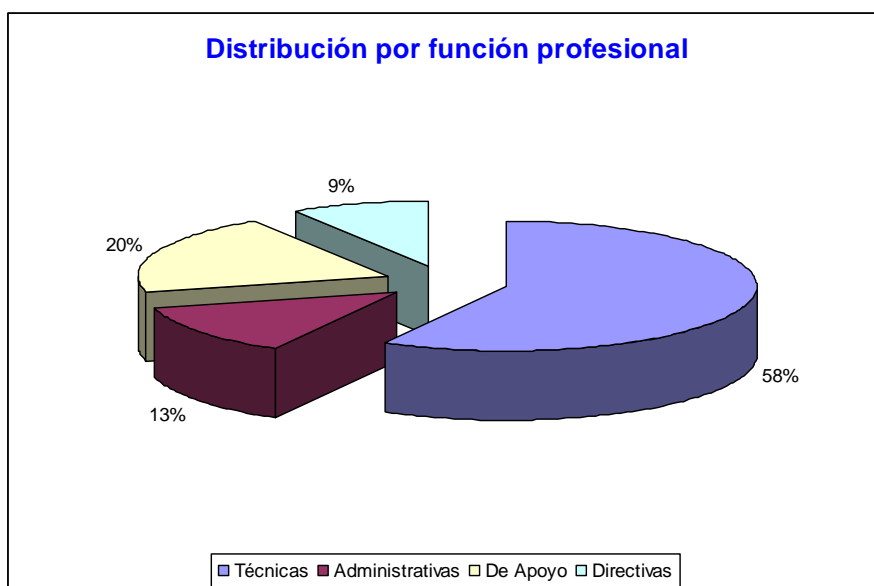
8.8. RECURSOS HUMANOS

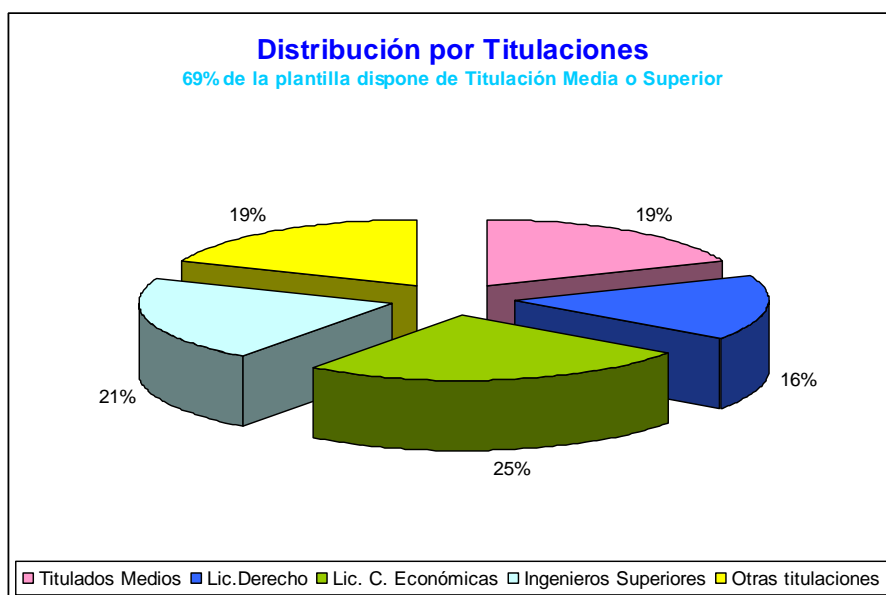
En la actualidad, la edad media de la plantilla del INFO se estima en torno a los 49,25 años y la antigüedad media de los trabajadores asciende a 17,90 años. Con respecto a parámetros de equidad de género, destaca que el 47% de los empleados son hombres frente al 53% de la plantilla que representan las mujeres.

La formación y cualificación de los trabajadores es una cuestión de relevancia para el INFO, prueba de ello son las 8 acciones formativas que se realizaron en 2015 y en las que participó el 78% de la plantilla del Instituto.

En cuanto al nivel de formación, el 69% del personal dispone de titulación universitaria media o superior.

Memoria de Actividades 2015





CAMBIOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Dos procesos han modificado en 2015 la Relación de Puestos de Trabajo (RPT): el primero fue aprobado por Consejo de Dirección de fecha 17 de abril de 2015 y autorizado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios en fecha 15 de junio de 2015. La segunda modificación fue aprobada por Consejo de Dirección de fecha 6 de noviembre de 2015, y a 31 de diciembre se encuentra a la espera de ser autorizada por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

9. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS:

- **Foro de Simplificación Empresarial:** grupo de trabajo permanente formado por representantes de los ayuntamientos, el INFO y la Federación de Municipios, para analizar los procedimientos relacionados con la creación y consolidación de empresas para proponer mejoras tanto en el entorno burocrático como en la aplicación de la normativa.
- Dinamización de la plataforma **EMPRENDE EN 3** entre los municipios regionales, cuya finalidad es la realización de trámites relacionados con el inicio de la actividad de forma electrónica.
- Diseño jurídico e implantación de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de modificación de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, por la que se creó la **Unidad de Aceleración de Inversiones** encargada de la información, coordinación e impulso de proyectos empresariales con especial incidencia en materia de inversión o creación de empleo.

Memoria de Actividades 2015

- En 2015 se presentaron certificaciones de gastos con cargo a la **Subvención Global 2007-2013** por un total de 19 millones de euros y que, sumados a las cantidades certificadas al **FEDER** en ejercicios anteriores, acumulan un importe total certificado de **89,9 millones de euros** lo que supone una ejecución que supera el 103% del presupuesto financiero para todo el periodo 2007-2013 (86,7 millones de euros). A 31 de diciembre de 2015 se alcanzó un porcentaje de ejecución del 115,46 % en compromisos y un 109,49 % en pagos.
- Durante 2015 el INFO tramitó, mediante regímenes de ayudas propias o gestionadas (Incentivos Regionales), un total de 1.374 solicitudes, con 350 aprobados, mediante resolución de concesión, a 31 de diciembre. La subvención concedida asciende a **6.073 millones de euros**, y los gastos e inversiones previstas a **33.197 millones de euros**, con un empleo mantenido de **6.628 puestos de trabajo y una previsión de crear 345 más**.
- Elaboración y revisión jurídica de **12 bases reguladoras y 45 convocatorias de subvenciones** del INFO, así como 82 asuntos tratados en Consejo de Dirección. Un total de 73 expedientes se tramitaron en la Consejería de adscripción y 25 de ellos en Consejo de Gobierno de la CARM. Asimismo, se formularon 6 resoluciones de recursos potestativos de reposición y se gestionaron 35 procedimientos judiciales.
- En cuanto a contratación de servicios sometidos a la legislación de contratos del sector público, el INFO gestionó **siete expedientes** y adjudicó contratos administrativos por un importe global de 401.143,81 euros, así como la preparación y formalización de cuatro contratos de arrendamiento de local en el Edificio del Parque Científico y uno patrimonial.
- En cuanto a **verificaciones administrativas**, el INFO tramitó 590 expedientes de ayudas y 16 convenios formalizados con centros colaboradores para la prestación de servicios de interés económico general, así como 8 **auditorías y controles**: 3 de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos en cumplimiento del Plan de Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER, de Murcia, 2007-2013, 2 de la Intervención General referentes a Auditorías de Sistemas del PO REGIONAL FEDER MURCIA 2007-2013 y Controles de regularidad previstos en el art. 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 y 3 del Tribunal de Cuentas.
- Desde **Servicios Generales**, durante 2015, Recepción y Control de Accesos atendió 14.686 visitas y 11.271 llamadas, lo que representa un 5% de incremento con respecto a 2014. En Registro General se despacharon 9.878 documentos, entre registros de entrada y de salida, de los cuales 2.832 corresponden al Registro Telemático, lo que supone un incremento del 57,7% sobre 2014.
- Implantación gradual de la factura en formato electrónico, a partir de determinados umbrales y colectivos, por los servicios prestados a las **Administración**. De las 1.967

facturas tramitadas por el Área de Administración durante el año 2015, el 20% entraron a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). En cuanto a los pagos realizados durante 2015, han sido un total de 5.461 entre los que se incluyen los correspondientes a los plazos del Plan de Pagos del INFO.

- La **formación y cualificación de los trabajadores** es una cuestión de relevancia para el INFO, y por ello se organizaron en 2015 las 8 acciones formativas en las que participó el 78% de la plantilla del Instituto.

9. Inteligencia competitiva, marketing y comunicación

El conocimiento de los mercados y la habilitación de herramientas específicas para desenvolverse desde posiciones competitivas alcanza cotas cada vez más complejas en la era de internet y el marketing 4.0., aunque también mayores impactos y una creciente penetración de la información, lo que convierte al INFO en un generador de contenidos para la red y un agente dinámico en las redes sociales.

Los nuevos canales que emplea el ciudadano, pero también las empresas y los emprendedores para lograr un espacio de visibilidad en los mercados, han acogido con creciente respuesta la corriente de información que emana del INFO, precisamente por su utilidad como impulsora de riqueza y empleo.

9.1. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS

Los especialistas de la **Unidad de Inteligencia Competitiva, Marketing y Comunicación** han prestado apoyo a la Dirección y a todos los departamentos del INFO con la realización de estudios, informes, fichas, análisis estadísticos, mantenimiento de las bases de datos de la entidad para que la continua corriente de información se encuentre siempre a disposición de la organización con la herramienta de **Gestión del Conocimiento**.

Este almacén de datos alberga cerca de **150 nuevos documentos** elaborados por los profesionales del INFO, que a lo largo de 2015 produjeron notas de prensa, administraron los perfiles de la agencia de desarrollo en las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Google+) y gestionaron el Blog del INFO. La elaboración de contenidos en la página web corporativa, con un ritmo y temática dinámicos ha convertido el portal en una de las principales vías de información para los ciudadanos y emprendedores.

ACCIONES DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA COMPETITIVA:

21 Informes de Países.

22 datos clave

11 Informes Sectorial Región de Murcia

11 Análisis estadísticos

1 Datos clave Región de Murcia (en tres idiomas: español, inglés y francés)

30 boletines INFO

1 Presentación INFO (en tres idiomas: español, inglés y francés)

1 Informe coyuntura trimestral

1 Datos en clave económica

30 fichas de empresa elaboradas con información completa

PANEL EMPRESARIAL

La actualización dinámica de contenidos ha aumentado las visitas del Panel Empresarial, que recibió más de 255.000 visitas a lo largo del año 2015.

El directorio de empresas del INFO contiene unas 11.000 sociedades mercantiles como media anual.

Se registraron 720 Informes Sectoriales Económicos Financieros realizados directamente por los usuarios del Panel Empresarial, así como 14.533 simulaciones de proyectos de inversión. La INFOBD – base de datos de terceros del INFO – sumó 31.788 registros a 31 de diciembre de 2015, tras haber realizado 3.205 nuevas altas durante el año y unas 4.667 actualizaciones. Los terceros con información económica actualizada durante el año ascendieron a unos 13.000.

9.2. REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN

Con la máxima de que lo que no se comunica no existe, los profesionales en Comunicación del INFO reforzaron la estrategia para incrementar la visibilidad de la agencia de desarrollo y de la actividad económica en la Región de Murcia.

La presencia en las redes sociales y en los medios de comunicación tradicionales fueron claves en la estrategia de comunicación durante 2015, aunque el mayor protagonismo lo adquirió el Blog del INFO, con una media de 20.000 visitas mensuales y 2.341.598 páginas visitadas.

Las acciones de comunicación mantienen sin embargo en todo momento como referencia y principal soporte de información la página web de la agencia:

www.institutofomentomurcia.es.

Con una media mensual de 26.500 visitas para alcanzar un total de 318.221 a lo largo del año, se sitúa como prioridad en el mantenimiento y gestión de sus contenidos, elaborados con criterios de calidad y rigor. La página principal recibió 30.000 visitas más que en 2014.

REDES SOCIALES

Las redes sociales incrementaron notablemente su número de seguidores en 2015, si bien las comunidades creadas en torno a los perfiles del INFO son aún muy limitadas en relación con el amplísimo abanico de actividades y, sobre todo, dado el alto número de entidades y empresas con las que trata el Instituto de Fomento.

EL INFO EN LA PRENSA

En cuanto a la información dirigida a los medios de comunicación tradicionales, esto es, publicaciones en prensa, tanto impresa como digital, el INFO emitió 229 notas de prensa (34 más que en 2014), que generaron un impacto (menciones o reproducciones totales o parciales de esas comunicaciones) directo de 750 publicaciones. Paralelamente, sin una relación directa con las notas de prensa, se detectaron publicaciones equivalentes a 670 impactos adicionales. En total, el número de impactos alcanzados en 2015 se elevó a 1.420, 156 más que el pasado año.